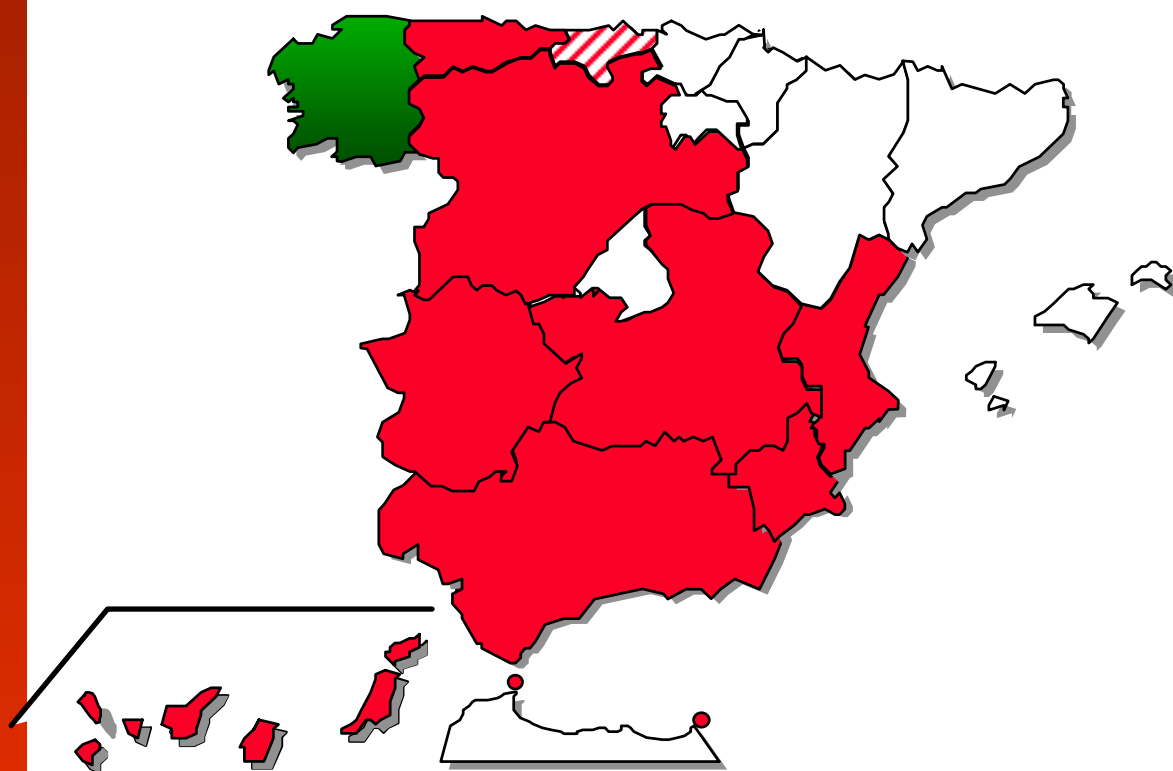


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE GALICIA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2004



ESPAÑA



MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Informe de Ejecución Anualidad 2004

Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006

Agosto 2005

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	9
1.1. Situación socio-económica.....	9
1.2. Estructura del POI de Galicia 2000-2006.....	18
1.3. Indicadores de Contexto	21
2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.....	33
2.1. Avance de la ejecución por Ejes Prioritarios y Medidas.....	33
2.2. Seguimiento de Indicadores de Medida	287
3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....	353
3.1. Cuadros de Ejecución Financiera	353
3.1.1. Cuadros de ejecución financiera por medidas, anuales y acumulados.....	353
3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución por medidas.....	399
3.1.3. Regularización Informe Anual 2003.....	407
3.2. Datos de Ejecución en relación con la regla n+2	413
3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea	416
3.4. Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales (FEDER Y FEOGA).....	423
3.5. Información Financiera del FSE	427
4. RESERVA DE EFICACIA	433
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN.....	437
5.1. Acciones de Seguimiento y procedimientos de recogida de datos	437
5.2. Control financiero	461
5.3. Evaluación.....	480
5.4. Resumen de los problemas más significativos que se hayan planteado al gestionar la Intervención.	488
5.5. Utilización de la asistencia técnica.....	488
5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.....	489
6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	507
6.1. Normativa medioambiental.....	507

6.2.	Normativa en materia de contratación pública	513
6.3.	Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	515
6.4.	Reglas de competencia	521
6.5.	Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	523
6.6.	Contribución de la intervención a la Estrategia Europea de Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo.....	523
7.	GRANDES PROYECTOS (APARTADO 2.F DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO Nº 1260/1999 DEL CONSEJO)	533
8.	PROYECTOS DE LA RED TEN (TRANS EUROPEAN NETWORK).....	539

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, fue aprobado por la Decisión de la Comisión C(2001) 246, Nº CCI: 2000.ES.16.1.PO.011 de 7 de marzo de 2001. Esta Decisión fue modificada por la Decisión C(2003)111 de 12 de marzo de 2003 que modifica el Plan Financiero dando el acuerdo la Autoridad de Gestión a estas modificaciones propuestas con fecha 18 de febrero de 2003. Estas modificaciones introducidas con efecto de 1 de enero de 2002, no alteran el importe total de la participación de los Fondos por eje prioritario ni los objetivos pero suponen una disminución de la participación pública elegible en algunos ejes.

Como consecuencia de varias reuniones mantenidas entre la Autoridad de Gestión del Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) y los servicios administrativos de la Comisión con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que en su día fueron establecidos para evaluar la eficacia de las intervenciones, se realizaron algunas adaptaciones de los indicadores comunes de gestión y de ejecución. Estas adaptaciones fueron aprobadas mediante Decisión de 26 de marzo de 2003 C(2003)205.

El 21 de junio de 2002 tuvo lugar en Baiona la 2ª reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000.2006, donde se presentó y aprobó el Informe de la anualidad 2001, así como las adaptaciones del Complemento de Programa. Con fecha 3 de septiembre de 2002 los servicios de la Comisión comunicaron que el Informe de ejecución de la anualidad 2001 era conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento Nº 1260/1999. El 30 de octubre de 2002 se comunica a la Autoridad de Gestión la aceptación del Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo en próximas reuniones del Comité de Seguimiento de dicho Programa Operativo, así como en los Encuentros Anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo nº 1.

En el mes de diciembre de 2002, de acuerdo con el artículo 7.10 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del POI de Galicia (2000-2006) se sometió a procedimiento escrito a todos los miembros permanentes del Comité de Seguimiento la aprobación de una nueva adaptación del Complemento de Programa que simplificaba y reducía la cifra de los indicadores establecidos en los criterios de eficacia, de acuerdo con el documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006. Con fecha 4 de febrero de 2003 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de dicho Complemento de Programa.

El 26 de mayo de 2003 se celebró en Santiago de Compostela la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, presentándose en la misma el Informe de la anualidad 2002 y realizándose una nueva propuesta de adaptación del Complemento de Programa. Ambos documentos fueron aprobados, y, en consecuencia, remitidos a la Comisión, quien con fecha 22 de agosto de 2003 comunicó su aceptación al Complemento de Programa y con fecha 22 de septiembre de 2003 la conformidad del Informe de ejecución de la anualidad 2002 con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento Nº 1260/1999.

Como consecuencia de la Decisión de la Comisión C(2004) 883 de 23/3/2004 por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros, una vez evaluada la eficacia de cada uno de los documentos de programación, y mediante

la cual el POI de Galicia 2000-2006 obtenía una ayuda adicional de 151.197.858 €, el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Santiago de Compostela el día 7 de mayo de 2004, aprobó las modificaciones derivadas de dicha asignación así como de las recomendaciones asumidas a raíz del Informe de Evaluación Intermedia.

De acuerdo con ello, la **Decisión C(2004) 5061, de 13 de diciembre de 2004** modificó el plan de financiación y el texto del Programa Operativo. La aceptación por los servicios administrativos de la Comisión de la versión actualizada del Complemento de Programación aprobado en el Comité se comunicó con fecha 1 de febrero de 2005.

La entrada de la solicitud de modificación del Programa Operativo se registró en los servicios de la Comisión el día 5 de julio de 2004, siendo por tanto ésta la fecha a partir de la cual serán subvencionables los nuevos gastos cubiertos por las modificaciones, tal y como establece el artículo 2 de la Decisión.

En cuanto al Informe de Anualidad 2003 analizado en esa misma reunión del Comité, la DG Regio comunicó su recepción el día 6 de agosto de 2004 y su conformidad en carta fechada el 24 de septiembre de 2004.

Informe de Ejecución Anualidad 2004

El Reglamento Nº 1260/1999 del Consejo, en su artículo 37 establece que cuando se trate de una intervención plurianual, la autoridad de gestión enviará a la Comisión, de acuerdo con las modalidades contempladas en la letra c) del apartado 1 del artículo 34 y dentro de los seis meses siguientes al final de cada año civil completo de ejecución, un informe anual de ejecución.

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2004 con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el mismo y se ha realizado siguiendo el orden contenido en el capítulo 6 del vademécum de la Comisión que se refiere a la información que deben contener los informes anuales.

El punto 1, cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución de la intervención, apartado 2.a del artículo 37, refleja el cambio operado en el contexto político nacional, la tendencia socioeconómica a través de factores como el PIB, IPC, Mercado de Trabajo, etc que han supuesto variaciones en el desarrollo de estas magnitudes durante el año 2004.

Por otra parte, se introduce un resumen con dos cuadros que sintetizan, a efectos informativos, la estructura del P.O Integrado de Galicia 2000-2006. También se recogen en este punto indicadores de contexto.

El punto 2, situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas (apartado 2.b del artículo 37), lleva a cabo un análisis, por ejes y medidas, en la que se contempla la situación, a efectos de pagos y compromisos, respecto de la programación de 2004, reflejando los avances en la realización tanto financiera como física.

El punto 3 incluye la situación financiera, y expone las actuaciones más importantes realizadas y, en su caso, cuáles son las incidencias y sus causas, sobre el nivel de

ejecución. En el apartado 3.2 se hace un análisis de la ejecución en relación a la regla N+2.

En el punto 4 se incluye un apartado de reserva de eficacia, donde se exponen los criterios utilizados para la programación del montante derivado de la asignación de la misma como consecuencia de la Decisión C(2004)883 de fecha 23/03/2004 y el resultado final de dicho ejercicio.

El punto 5, referido a las disposiciones tomadas por la autoridad de gestión y el comité de seguimiento, para garantizar la calidad y eficacia de la aplicación, se subdivide en cinco apartados, recogiendo las acciones de Seguimiento, control financiero y evaluación, la utilización de la asistencia técnica y las medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.

El punto 6 se dedica a las medidas adoptadas para garantizar el respeto de las políticas comunitarias, dividido en 6 apartados: medioambiental, contratación pública, fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, Reglas de competencia, Política Agraria Común y contribución a la Estrategia Europea de Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo.

Por último, en el punto 7 se reúne la información relativa a los Grandes Proyectos (apartado 2.f del artículo 37 del reglamento nº 1260/1999 del consejo) y el 8 a los proyectos incluidos en la Red TEN (TRANS EUROPEAN NETWORK).

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 punto 2, apartado a) del Reglamento (CE) nº 1260/1999, respecto a la información que deben contener los informes anuales, se describen en este apartado los cambios más significativos producidos en el período 2000-2004.

El Programa Operativo Integrado de Galicia (POI) 2000-2006 fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2001)246 de 7 de marzo de 2001, y modificado por la Decisión de la Comisión C (2004) 5061 de 13 de diciembre de 2004. Asimismo, el Complemento de Programa del POI de Galicia 2000-2006 fue aprobado en el Comité de Seguimiento del 20 de junio de 2001 y ha sido declarado admisible por los Servicios de la Comisión Europea mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2001.

En lo que se refiere al contexto político, con motivo de la remodelación ministerial sufrida por la Administración española tras las elecciones generales celebradas en marzo de 2004, que implicaron un cambio del ejecutivo Popular al Socialista, la estructura y competencias de los Ministerios inversores se vieron afectadas.

De acuerdo con el Real Decreto de 19 de abril de 2004, por el que se modificaron determinados departamentos ministeriales, se produjo un cambio de denominación de las Direcciones Generales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministerio de Medio Ambiente que participa en este Programa Operativo.

No obstante, los cambios institucionales derivados del traspaso de poder entre las diferentes administraciones no han tenido una incidencia significativa en la ejecución de la intervención.

Desde el punto de vista económico, Durante el ejercicio 2004, las intervenciones correspondientes a este Programa han sido ejecutadas respetando el principio de coherencia con las principales políticas comunitarias, nacionales y regionales; tanto la economía gallega como la española han vivido un importante proceso de convergencia con respecto a la UE, pues mientras que las principales economías comunitarias han tenido un año de estancamiento económico, Galicia y España han experimentado una tasa de crecimiento anual del 3% y del 2,7%, respectivamente.

1.1. SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

El Plan Estratégico de Desarrollo Económico de Galicia (PEDEGA), incluido en el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de las regiones Objetivo 1 de España para el período 2000-2006, constituye el documento básico de referencia en el que aparece recogido el plan estratégico de desarrollo definido para la Comunidad Autónoma de Galicia durante este espacio temporal.

Dicho documento contiene un análisis previo de la situación socioeconómica y un estudio exhaustivo de las fortalezas y debilidades, identifica las oportunidades que ofrece el mercado en un escenario mundial que evoluciona hacia la globalización,

define los fines y objetivos prioritarios y formula medidas de actuación articuladas en torno a un número delimitado de Ejes concretos.

Podría indicarse, a grandes rasgos, que mientras en el período de programación 1994-1999, la estrategia de desarrollo adoptada por Galicia otorgó un valor preeminente a la dotación de infraestructuras, el Plan vigente para el período 2000-2006 se centra más en el incremento de la productividad, la mejora de la competitividad empresarial, el impulso del desarrollo sostenible y la creación de empleo de calidad.

El Informe de Evaluación Intermedia del POI Galicia 2000-2006 ha avalado plenamente la vigencia del diagnóstico recogido en la Evaluación Previa y ha llegado a la conclusión de que el PEDEGA constituye un programa pertinente, bien articulado y con potencial para generar efectos positivos sobre el desarrollo socio-económico de Galicia.

El evaluador ha valorado positivamente el hecho de que la estrategia estuviese centrada en la mejora de la competitividad de la empresa gallega y de que el Plan persiguiese de un modo preferencial el estímulo de la inversión y la innovación en los sectores productivos, fomentando el cambio estructural y mejorando el posicionamiento de las producciones gallegas. También resalta la correcta conexión existente entre el Programa Operativo vigente durante la etapa 1994-1999 y el correspondiente al período 2000-2006 y alaba el hecho de que para alcanzar el objetivo global de lograr un mayor grado de productividad y de competitividad empresarial, el POI 2000-2006 se asiente sobre la mejora de la competitividad territorial conseguida gracias a la acción del Plan del período anterior, en un espacio tradicionalmente atrasado, aislado y periférico.

La Comisión Europea, el 23 de marzo de 2004, aprobó la Decisión C(2004) 883 por la que se estableció la asignación de la Reserva de Eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los Objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1. El POI de Galicia 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos seleccionados. El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al POI Galicia 2000-2006 ascendió a 151.197.858 €.

La reprogramación por ejes y medidas del Programa y la distribución de la Reserva de Eficacia se han realizado teniendo en cuenta el grado de participación de cada una de las Administraciones Públicas (AGE y Xunta de Galicia) en la gestión del POI y las Recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación Intermedia del mismo, así como la priorización de las actuaciones contempladas en el "Plan Galicia" para paliar las consecuencias económicas y sociales del accidente del buque "Prestige".

PIB

Si se comparan los valores del PIB gallego estimados por el IGE (Instituto Gallego de Estadística) con los calculados por el INE (Instituto Nacional de Estadística) para el agregado español, se comprueba que durante el ejercicio 2004, la economía gallega mostró un mayor dinamismo que la española. En un contexto caracterizado por un entorno económico internacional no demasiado favorable (lenta recuperación de las economías europeas, escalada alcista del precio del petróleo, la apreciación del euro frente al dólar y sus efectos perniciosos sobre el sector exportador, etc.), tanto la economía gallega como la española, con unas tasas de crecimiento interanual

bastante más elevadas que el promedio de la Eurozona, tuvieron un comportamiento favorable a lo largo del año 2004.

Mientras que el INE informa de que el PIB español (estimado en datos brutos y precios constantes), alcanzó una tasa de variación interanual promedio del 2,7% durante el 2004 (2,7% en el primer trimestre, 2,6% en el segundo, 2,7% en el tercero y 2,8% durante el cuarto trimestre), de acuerdo con los datos del IGE, el ratio de variación relativa interanual para el PIB gallego se situó en un 3,0% durante el mismo período (3,0% en el primer trimestre, 3,1% en el segundo, 3,0% durante el tercero y 2,8% en los tres últimos meses del año). Según estos datos, se produjo un diferencial positivo de tres décimas a favor de Galicia.

El crecimiento experimentado por la economía gallega, que superó en tres décimas el registrado por la española y en 1,2 puntos el estimado para el conjunto de la Eurozona, se apoyó fundamentalmente en la fortaleza manifestada por el sector exportador, ya que la aportación de la demanda interna se mantuvo prácticamente al mismo nivel que en el año precedente.

Esta tendencia expansiva de la economía gallega se hizo posible gracias tanto a la positiva evolución de la demanda interna (consumo privado e inversión pública y privada), que fue capaz de consolidar los elevados niveles alcanzados durante el ejercicio 2003, como al fuerte desarrollo de la demanda externa. Los datos estadísticos muestran una favorable evolución de las exportaciones de bienes y un buen comportamiento de las exportaciones de servicios, fundamentalmente del sector turístico, fuertemente impulsado por la celebración del Xacobeo 2004.

La confluencia de varios factores favorables como fueron el incremento del volumen global de empleo (y el paralelo incremento de la renta disponible para consumir) y la existencia de unos bajos tipos de interés (que facilitan el acceso de las familias al gasto), permitieron que el consumo agregado interno pudiese mantener las elevadas cotas que se habían conseguido en el período anterior. Aunque el repunte de la inflación provocó una ligera pérdida de poder adquisitivo de los salarios, la renta total disponible no se redujo gracias al efecto compensador del incremento en la ocupación.

El componente de la demanda agregada correspondiente a la inversión también experimentó un relevante impulso. El sector más dinámico fue la construcción, evidenciándose un nivel de actividad más alto en la construcción residencial que en la civil de carácter público.

A pesar de que se constató un importante incremento de la productividad tanto en el sector primario (fundamentalmente por causa del incremento de eficacia productiva en el sector vitivinícola y por la recuperación y modernización del sector pesquero), como en la industria (las ramas manufactureras con un mayor incremento de productividad fueron la confección, la industria química, la metalúrgica, la fabricación de maquinaria y de material eléctrico), la mejora de las exportaciones con el resto del mundo constituye uno de los aspectos más favorables de la evolución de la economía gallega durante el año 2004.

Mientras que en España, el comportamiento más que favorable de la demanda interna fue contrarrestada por la atonía del sector exterior (algunos factores negativos tales como la involución sufrida por el turismo español o el empeoramiento en el saldo de la balanza comercial de bienes provocaron que el vigor de la demanda interna se tradujera en un crecimiento del PIB superior al que finalmente se alcanzó), en Galicia,

la mejora en las condiciones de los intercambios comerciales con el exterior constituyó una de las características más relevantes de la evolución de la economía gallega en 2004.

Medidos en euros constantes, los intercambios de bienes y servicios, tanto al resto de España como al resto del mundo, crecieron un 6,7% en 2004. En comparación con lo ocurrido en el año anterior, la aceleración que registró el crecimiento de las exportaciones fue bastante superior a la experimentada por las importaciones, hecho que explica en buena medida el diferencial que existe en el ratio de crecimiento interanual del PIB gallego frente al español.

En un período en el que, por causa de la fortaleza del euro, el conjunto de los países de la Eurozona sufría el estancamiento relativo de sus exportaciones, las ventas de los bienes y servicios gallegos experimentaron un importante desarrollo fuera de la región. La clave de este fenómeno se explica por la ventaja comparativa en términos de competitividad alcanzada por los productos gallegos: además de la mejora en las condiciones de calidad, los precios de los productos gallegos crecieron a un ritmo inferior que en el conjunto de los países comunitarios, lo cual permitió contrarrestar el efecto adverso de la fuerza del euro.

Es necesario sin embargo matizar que, este tan positivo progreso relativo a la balanza comercial, no se produjo únicamente por la exportación de productos, ya que el excelente comportamiento del turismo gallego, impulsado por la celebración del Xacobeo 2004, desempeñó un papel primordial en la evolución global de la economía gallega durante este ejercicio. En contraste con el tono de debilidad que caracterizó la evolución del turismo en España durante el período analizado, el número de viajeros alojados en los establecimientos hosteleros gallegos experimentó un crecimiento del 20,7% con respecto al año anterior.

IPC

Durante el 2004, la inflación en Galicia ha seguido una pauta muy similar a la media nacional, resultando de ella un diferencial nulo, ya que la variación porcentual anual promedio del índice de precios al consumo alcanzó un valor del 3,0% tanto en el marco estatal como en el autonómico.

Considerando la variación de precios producida en Galicia durante el ejercicio 2004, puede afirmarse que este año ha supuesto una estabilización para la comunidad autónoma, pues mientras que el promedio anual de inflación relativa al 2003 fue de 3,1%, durante el ejercicio 2004, a pesar de las presiones alcistas motivadas por el aumento del precio del petróleo, el índice anual promedio relativo al incremento de precios se vio reducido en una décima.

Sin embargo, a pesar de este dato global, debe indicarse que la inflación ha atravesado por diferentes fases a lo largo del período considerado; durante el primer cuatrimestre del año, este índice reflejó valores mínimos históricos tanto en Galicia como en el agregado español (promedio cuatrimestral del 2,2% en Galicia y del 2,3% en España); sin embargo, esta situación tan favorable se vio frenada a partir del mes de mayo, pues el incremento de los precios de los hidrocarburos hizo elevar la inflación por encima del 3%, llegando a alcanzar en Galicia, un máximo anual del 3,7% durante los meses de octubre y noviembre, mientras que en España repuntó hasta los valores 3,6% y 3,5% en los mismos meses.

En el mes de diciembre, la inflación tuvo un crecimiento más moderado y se mantuvo en el 3,3% dentro del marco autonómico y en el 3,2% en el español. Los datos correspondientes a los primeros meses del año 2005 muestran una tendencia similar a la del mes de diciembre, es decir, unos valores que aún superando el 3% no alcanzan los máximos de los meses de octubre y noviembre.

Los analistas agrupan la anterior tendencia en dos períodos bien diferenciados; una primera etapa que abarcaría prácticamente los tres primeros trimestres, en los que la inflación presentó rasgos claramente ascendentes, y un segundo tramo, correspondiente a los tres últimos meses del año, en los que la inflación se redujo en un modo apreciable, aunque sin recuperar los bajos niveles con los que se había iniciado el año.

Los dos rasgos más destacables de la estructura de precios durante el ejercicio considerado fueron, de una parte, la significativa reducción de la inflación subyacente (la cual se obtiene eliminando del IPC el impacto de los artículos con mayor volatilidad en precios, es decir eliminando la variación de precios de los productos energéticos y alimentos frescos no elaborados) y por la caída en el ritmo de crecimiento de los salarios hasta unos niveles desconocidos en los últimos años.

El efecto inmediato de la inflación es el de disminuir la renta en términos reales, con lo que secundariamente afecta negativamente al consumo. Sin embargo, el consumo agregado interior de Galicia experimentó un importante impulso durante el ejercicio 2004, esto se explica porque el impacto negativo provocado por la elevación de precios fue compensado con el fuerte incremento del volumen global en la cifra de empleo.

MERCADO DE TRABAJO

Los indicadores sociolaborales calculados a partir de los datos de la EPA (Encuesta de Población Activa) muestran un ligero empeoramiento en las variables relativas al desempleo en Galicia durante el ejercicio 2004. La tasa de desempleo sufrió un incremento de 0,89 puntos y pasó del 12,71% del año 2003 al 13,61% del 2004; mientras que la tasa de desempleo masculino se vio incrementada en 0,77 puntos (8,41% en el 2003 frente al 9,18% del 2004), el paro femenino experimentó un aumento de 0,90 puntos (18,37 en el 2003 y 19,27% en el 2004). La tasa de desempleo gallega superó en 2,64 puntos a la española, la cual cerró el período de referencia con un promedio anual del 10,97%.

El valor correspondiente a la tasa de desempleo femenino y su posición relativa dentro del contexto español ha sufrido una importante transformación tras la adecuación de la EPA a lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 2257/2003, que especifica los contenidos y el modo de confección de la Encuesta de Fuerza de Trabajo Comunitaria. La tasa relativa al desempleo femenino en Galicia que superaba en 4,25 puntos a la española en el ejercicio 2004 (19,27% la gallega frente al 15,02% correspondiente al conjunto español), se situaba tras el cambio metodológico, tan sólo un punto por encima del agregado español durante el primer trimestre del año 2005, donde el ratio de paro femenino alcanzó los valores del 14,64% en Galicia y del 13,64% en España.

En términos de actividad femenina, la posición de Galicia es muy similar a la del conjunto español; la tasa de actividad femenina gallega alcanzó el nivel del 44,61% en el año 2004, dato que coloca a esta región a sólo 0,58 puntos de España, cuya tasa de

actividad femenina se situó en el 45,19%. Durante el año 2004, la tasa de actividad femenina gallega ocupó la cuarta posición dentro del grupo de las regiones objetivo 1, siendo superada únicamente por Canarias, la Comunidad Valenciana y Murcia.

Por otra parte, las medidas para reducir el desempleo de los trabajadores jóvenes fueron mucho más efectivas en Galicia que en el conjunto del estado, pues mientras que el ratio que divide el número de parados con edad comprendida entre 16 y 24 años entre la cifra total de desempleados alcanzó en Galicia el valor de 19,86% durante el año 2004, en España el mismo indicador se situó en el 23,96%, porcentaje que en consecuencia superó al gallego en 4,1 puntos. Contrastando los datos de los ejercicios 2003 y 2004, puede verificarse cómo mientras que el valor de este indicador apenas se vio disminuido en España (24,58% en el 2003 y 23,96% en el 2004, de lo que se deduce un diferencial de seis décimas), en Galicia al pasar de un 22,56% en el 2003 al citado 19,86%, se apreció una reducción de 2,70 puntos en este índice.

La ventaja comparativa de la que disfrutó Galicia frente al conjunto estatal en lo que respecta a la lucha contra el desempleo en el colectivo de jóvenes, se vio contrarrestada por una menos favorable coyuntura en los ratios que cuantifican el desempleo a largo plazo. La tasa de desempleo a largo plazo, indicador sociolaboral que relaciona el número de parados que lleva más de dos años buscando empleo con la cifra total de desempleados, arroja unos valores más negativos en el ámbito gallego que en el estatal: mientras que en España, 19,61 de cada 100 desempleados pertenece al grupo de parados de larga duración, en la comunidad autónoma este número se ve elevado a 28,49, valor prácticamente idéntico al del ejercicio 2003.

Sin embargo, tras el ajuste metodológico realizado en la EPA en el primer trimestre del año 2005, estos indicadores muestran un valor menos negativo. Mientras que en el año 2004, el 28,49% del total de los parados estimados por la EPA en Galicia llevaban más de dos años en la situación de desempleo, tras la corrección efectuada a comienzos del actual año, este porcentaje pasó a representar el 22,19% en el primer trimestre del 2005. Considerando como tasa de desempleo de larga duración la que engloba al número de parados que llevan más de un año buscando trabajo con relación al número total de desempleados, también se observa una positiva evolución entre el valor correspondiente al ejercicio 2004, en el que Galicia alcanzó el valor 44,40% y el primer trimestre del 2005, período en el cual este ratio disminuyó hasta el valor 39,02%.

De un análisis de los anteriores indicadores, podría deducirse que existe una contradicción en la evolución de la coyuntura económica gallega, pues mientras que el PIB gallego creció durante el ejercicio pasado a una tasa interanual próxima al 3%, superando en aproximadamente tres décimas al español y a un ritmo muy superior al promedio comunitario, en cambio el empleo sólo lo hizo a una tasa del 1,3% debido al comportamiento negativo del sector primario.

Sin embargo, estudiando los valores absolutos a partir de los cuales se calculan los ratios socio-labores, se comprueba cómo en Galicia el incremento del volumen de desempleo sólo superó al incremento en el número de ocupados en 400 trabajadores. Durante el año 2004 se crearon 14.300 nuevos puestos de trabajo y el incremento en el número de desempleados fue de 14.700; el empeoramiento en las tasas de desempleo no viene provocado por la destrucción de puestos de trabajos sino por el hecho de que la población activa aumentó en una proporción mayor que el empleo neto generado. A pesar de que el volumen de empleo se vio incrementado, el aumento

experimentado por la población activa fue todavía mayor, lo que deriva en una elevación de la tasa de desempleo.

El sector terciario fue el que mostró una mayor capacidad para generar nuevos puestos de trabajo (el empleo neto creado en la rama de los servicios se elevó a 11.800); la construcción, con 5.500 empleos netos de incremento anual fue el segundo sector más dinámico; el empleo en el sector industrial evidenció un cierto estancamiento (la población desempleada en actividades industriales aumentó en 1.400 personas, mientras que el número de ocupados sólo se incrementó en 400). Finalmente, se comprueba cómo la agricultura continúa perdiendo tanto activos como trabajadores empleados, con lo que el desempleo agrícola se vio incrementado en aproximadamente 1.400 personas a lo largo del ejercicio.

El 37,56% del total de parados pertenecen al sector servicios, el 13,19% a la industria, un 7,96% a la construcción y un 3,3% es imputado a las actividades primarias; el 37,59% restante de parados (64.100 personas) no pueden ser imputados a ningún sector concreto, pues son personas que o bien buscan su primer empleo o bien han dejado su último empleo hace tres años o más, y de acuerdo con la metodología estadística del INE, estos dos colectivos no se incluyen en ninguno de los sectores económicos existentes.

Aunque las ramas de servicios son las que muestran una mayor capacidad para crear nuevos empleos, también son las más susceptibles de albergar a nuevas personas desempleadas, pues un importante porcentaje del incremento de la actividad se produce dentro del sector terciario (piénsese que el incremento de 29.000 activos cuantificado durante el ejercicio 2004, se desglosa de acuerdo con los siguientes parámetros: 27.800 nuevos activos en el sector terciario, incremento de 5.200 en la construcción, un aumento de 1.700 activos en la industria, disminución en el sector primario equivalente a -9.700 activos y finalmente un aumento aproximado de 4.000 activos que no pueden ser asignados a ninguno de los sectores (personas que buscan su primer empleo o que llevan más de tres años desempleados). Los anteriores datos aparecen sintetizados en el cuadro que se reproduce a continuación.

EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL EN GALICIA DATOS AGREGADOS

	2003	2004	INCREMENTO INTERANUAL
POBLACIÓN ACTIVA TOTAL	1.225.300	1.254.300	29.000
POBLACIÓN OCUPADA TOTAL	1.069.400	1.083.700	14.300
POBLACIÓN DESEMPLEADA TOTAL	155.900	170.600	14.700

Fuente: INE

Durante el año 2004 se registraron en Galicia 701.778 contratos temporales y 64.245 contratos indefinidos. Los contratos temporales representaron el 8,39% del total de contratos registrados y los indefinidos representaron el 91,61%. La tendencia de la contratación indefinida, considerando los datos globales de los ejercicios 2003 y 2004, es bastante más favorable en Galicia que el de la contratación temporal. El número de contratos indefinidos registrados a lo largo del año 2004 fue un 6,65% mayor que el número de contratos indefinidos registrados en el pasado año. El número de contratos temporales registrados en el 2004 superó en un 2,68% a los formalizados en el ejercicio anterior.

El número promedio de afiliaciones anuales a la Seguridad Social se ha situado en 970.309 trabajadores, cifra que supera en 23.184 la del ejercicio 2003; la tasa de crecimiento interanual de la afiliación alcanzó un nivel del 2,5%, valor idéntico al alcanzado en el año precedente.

TENDENCIA DE LA ECONOMÍA GALLEGA

La ejecución de las inversiones realizadas al amparo de la política regional comunitaria permitió modificar profundamente la estructura productiva y social de la economía gallega. El proceso de convergencia iniciado por Galicia a inicios de la década de los 90 del siglo pasado ha ido en incremento desde el año 1995, fecha desde la cual, esta región ha alcanzado tasas de crecimiento interanual superiores a la media comunitaria.

En los últimos años de la mencionada década, el PIB gallego creció a un ritmo que superaba el 4% anual. El estancamiento general experimentado por las economías internacionales a comienzos del actual decenio, percibido de un modo especialmente intenso en el espacio de la Eurozona, provocó una desaceleración en el proceso de crecimiento que estaba viviendo Galicia; aún así, el proceso de convergencia no se vio frenado, pues mientras que las principales economías comunitarias entraban en crisis, Galicia mantenía unas tasas de crecimiento que superaban ampliamente las del promedio de la UE-15.

La recesión económica general se inició entre los años 2000 y 2001 y ello se observa claramente en las series históricas del crecimiento del PIB gallego, pues mientras que durante el ejercicio 2000, el PIB regional todavía consiguió crecer por encima del 4%, en el 2001 se produjo un punto de inflexión, quedando la tasa interanual reducida al 2,8% en este año, para verse limitada al 1,9% durante el 2002. Aún así, ubicados en el contexto comunitario, estos resultados eran muy favorables, pues por ejemplo en el ejercicio 2002, la tasa de crecimiento del PIB agregado de la Eurozona no conseguía superar el valor del 1% y algunos de los principales estados miembros vivían una clara recesión.

La catástrofe del Prestige constituyó una prueba de fuego para la economía gallega, pues la incertidumbre creada hizo pensar, en un primer momento, que el proceso de convergencia iniciado diez años atrás podría resultar seriamente dañado por los efectos de este accidente. A este respecto, el informe del CES hace una primera estimación de un impacto negativo valorado en 2.500 millones de Euros.

Para contrarrestar los efectos negativos del Prestige, el gobierno autonómico actuó con celeridad y aprobó el “Plan de Dinamización Económica de Galicia”, complementario del “Plan Galicia” aprobado por la Administración General del Estado. La interacción de ambos programas permitió que la economía gallega no retrocediese durante el año 2003, y en un clima de crisis económica comunitaria, Galicia creció en ese ejercicio a un ritmo muy semejante al español, pues ambos espacios económicos alcanzaron un crecimiento interanual del 2,4%.

Durante el ejercicio 2004 el PIB gallego creció a un ritmo del 3%, revelando un diferencial positivo de 3 décimas en relación al estado español y de 1,2 puntos con respecto a la Eurozona. Aunque la celebración del Xacobeo 2004 influyó positivamente en la consecución de estos resultados, las causas fundamentales de este importante incremento anual deben buscarse en el intenso proceso de mejora en las condiciones de competitividad que ha experimentado el sector productivo gallego.

Mientras que en los años precedentes era la demanda interna la que tiraba de la economía, durante el ejercicio 2004 fue la gran expansión del sector exportador la que, interactuando con los efectos multiplicativos derivados de la consolidación del consumo interno, permitió alcanzar estos niveles de convergencia.

Este proceso expansivo se debe tanto al propio esfuerzo del sector empresarial como al apoyo que la Xunta ha brindado a la internacionalización de la producción. En un contexto marcado por la fortaleza del Euro frente al dólar, las exportaciones de la UE se encarecieron y sufrieron un considerable estancamiento, sin embargo las ventas de productos gallegos aumentaron considerablemente su presencia en los mercados internacionales; la causa de ello hay que buscarla en el grado de competitividad alcanzado por la producción gallega, al cual se llegó gracias al efecto simultáneo de tres fuerzas paralelas: aumento en la calidad de los productos, precios competitivos derivados de unos costes laborales inferiores al promedio UE y una política activa de internacionalización y promoción exterior de la producción gallega.

No semeja fácil que la expansión vivida por el sector exportador se vea invertida en los próximos años, pues este proceso no es la resultante de un conjunto de factores coyunturales, sino que se asienta sobre un conjunto de sectores económicos y de empresas que están sólidamente instalados en los mercados exteriores.

En lo que respecta al incremento de los precios, Galicia ha vivido a lo largo del año 2004, una evolución similar a la experimentada por España, parecida en general a la de todas las economías dependientes de fuentes energéticas exteriores. La inflación había mostrado una tendencia muy favorable a lo largo del año 2003, ejercicio caracterizado por el control ejercido sobre el aumento del nivel de precios. La tasa anual de inflación gallega, que se había situado en el 4,0% en enero del 2003, fue disminuyendo de forma gradual a lo largo del ejercicio para situarse en diciembre en un mínimo histórico del 2,4%. La inflación gallega continuó una senda reduccionista durante el primer trimestre del 2004, situándose en el 2,0% durante los meses de febrero y marzo.

Sin embargo, a partir del inicio del segundo trimestre, las repentinas elevaciones en el precio del petróleo generaron unas fuertes tensiones inflacionistas, a las cuales no quedó inmune ninguna de las economías de la UE. Los datos resumen de la inflación, aunque no resultan negativos en su conjunto, sí evidenciaron una cierta inversión en la tendencia tan favorable que se había iniciado durante el ejercicio 2003 y que culminó con el nivel del 2,0% de febrero y marzo del 2004.

El análisis de la economía gallega relativo al ejercicio 2004 muestra una aparente paradoja, pues evidencia dos características en principio contradictorias como son, por una parte el ritmo de crecimiento del PIB más alto en lo que va de década, y por otra un empeoramiento en los parámetros que informan sobre la evolución del mercado laboral.

Es necesario ir más allá de los puros datos estadísticos y comprender que una elevación en la tasa de desempleo no implica necesariamente la destrucción de puestos de trabajo; en el caso de Galicia, el empleo global aumentó, pero el nivel de actividad crece a un ritmo más elevado que la generación de empleo, lo que produce un aumento en los ratios del paro.

El empleo neto aumentó en todos los sectores económicos, a excepción del primario, sin embargo el número de personas activas que llegan al mercado laboral excede de

la cifra de puestos creados. La rama de los servicios resulta muy útil para ilustrar esta situación, puesto que a pesar de ser el sector que posee una mayor capacidad para generar ocupación (en el año 2004, se crearon unos 19.400 nuevos empleos en este sector que supusieron un incremento del 3,2% con respecto al ejercicio precedente), recibe también a un número de nuevas personas activas (27.800 nuevos activos en el sector de servicios en Galicia durante el 2004) que excede del volumen de empleo creado, lo cual hace elevar los ratios del desempleo. Se produjeron pues dos fenómenos simultáneos y aparentemente contradictorios como son la generación de 19.400 puestos de trabajo netos y el incremento de parados por un total de 7.600 personas. El volumen de empleo creció, pero lo hizo en un porcentaje menor que el incremento de la actividad.

La valoración global que se puede efectuar sobre el comportamiento de la economía gallega hace prever que en el futuro a largo plazo el ritmo de la actividad continuará siendo elevado. Las afiliaciones a la Seguridad Social mantienen el ritmo de crecimiento alcanzado en el 2003 y el sistema económico es capaz de generar puestos de trabajo estables, a pesar de ello, la tasa de temporalidad se sitúa en torno al 34%, reduciéndose levemente en el sector privado. Una importante proporción de los puestos de trabajo generados incorporan un importante volumen de trabajadores de media y alta cualificación, lo que hace crecer la cantidad de renta disponible para el consumo. De hecho, el IGE estimó un aumento del 1,7% en la productividad durante el ejercicio de referencia.

De hecho, el aumento del empleo permitió mantener un crecimiento significativo de la capacidad de compra a pesar del repunte de la inflación, como lo demuestran la recuperación que experimentaron las ventas al por menor y el dinamismo que continúan mostrando las matriculaciones de vehículos.

1.2. ESTRUCTURA DEL POI DE GALICIA 2000-2006

La parte más importante de la programación de la C.A. de Galicia para el período 2000-2006 está contenida en su correspondiente Programa Operativo Integrado (P.O.I.), que fue aprobado el 07-03-2001 y modificado el 26-03-2003 y el 13-12-2004 por la Comisión Europea.

La estructura actualizada del P.O.I. de Galicia 2000-2006, que se resume en los esquemas adjuntos, presenta las siguientes características:

- Se trata de un programa plurifondo cofinanciado en términos de ayuda comunitaria por tres Fondos Estructurales: FEDER (el 68,10%), FSE (el 11,43%) y FEOGA-O (el 20,47%).
- El total de la ayuda comunitaria correspondiente al P.O.I. de Galicia 2000-2006 asciende a 3.581.255.858 Euros, incluida la Reserva de Eficacia.
- Consta de 12 ejes prioritarios y 58 medidas estratégicas, de las cuales 32 corresponden al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O (Cuadro 1).
- Cada medida es cofinanciada por un único Fondo.
- El número global de órganos ejecutores asciende a 68, teniendo en cuenta su denominación y ejecución contable. Así mismo, 42 medidas son gestionadas por un único órgano ejecutor, correspondiendo 38 a la C.A. de Galicia y 4 a la AGE, y

las 16 restantes son gestionadas por órganos ejecutores pertenecientes a las dos Administraciones públicas (Cuadro 2).

Cuadro 1
RELACIÓN ENTRE EJES / MEDIDAS /FONDOS
POI DE GALICIA 2000-2006

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	FONDOS ESTRUCTURALES		
			FEDER	FSE	FEOGA-O
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	X		
1	1.2	Mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.			X
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos de scios. a las empresas.	X		
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas.	X		
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.		X	
2	2.1	Apoyar inversión en capital humano en ámbito investigación, ciencia y tecnología y la transferencia de conocimientos al sector productivo.		X	
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	X		
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico.	X		
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	X		
2	2.6	Grandes instalaciones.	X		
2	2.7	Sociedad de la información.	X		
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	X		
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	X		
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales.	X		
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	X		
3	3.5	Actuaciones en costa.	X		
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural.	X		
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	X		
3	3.8	Regeneración de suelos y espacios.	X		
3	3.9	Silvicultura.			X
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.			X
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	X		
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión.		X	
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de Formación Profesional.		X	
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas.		X	
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.		X	
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción mercado laboral.		X	
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.		X	
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.		X	
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores.		X	
43	43.3	Sostener la consolidación del empleo existente.		X	
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.		X	
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.		X	
45	45.16	Mejora de la empleabilidad de las mujeres.		X	
45	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.		X	
45	45.18	Combatir la segregación horizontal.		X	
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	X		
5	5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano.	X		
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	X		

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	FONDOS ESTRUCTURALES		
			FEDER	FSE	FEOGA-O
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo.		X	
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales.	X		
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.	X		
5	5.9	Infraestructuras, equipamientos sociales y sanitarios.	X		
6	6.1	Carreteras y autovías.	X		
6	6.2	Autopistas.	X		
6	6.3	Ferrocarriles.	X		
6	6.4	Puertos.	X		
6	6.5	Aeropuertos.	X		
6	6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.	X		
6	6.8	Redes de distribución de energía.	X		
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto actuaciones contempladas en la medida 6.10	X		
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.			X
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias.			X
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE.			X
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.			X
9	9.1	Asistencia técnica FEDER.	X		
9	9.2	Asistencia técnica FSE.		X	
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA-O.			X
Total Medidas FEDER			32		
Total Medidas FSE				18	
Total Medidas FEOGA-O					8

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2
RELACIÓN ENTRE EJES / MEDIDAS / FONDOS
POI DE GALICIA 2000-2006

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	ADMINISTRACIONES GESTORAS	
			GALICIA	AGE
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	X	
1	1.2	Mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.	X	X
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos de servicios a las empresas.	X	X
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas.	X	
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.	X	
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.	X	
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	X	
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico.	X	
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	X	
2	2.6	Grandes instalaciones.	X	
2	2.7	Sociedad de la información.	X	X
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	X	
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.		X
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales.	X	X
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	X	
3	3.5	Actuaciones en costa.		X
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural.	X	X
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	X	
3	3.8	Regeneración de suelos y espacios.	X	
3	3.9	Silvicultura.	X	X
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.	X	X
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	X	

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	ADMINISTRACIONES GESTORAS	
			GALICIA	AGE
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión.	X	
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de Formación Profesional.	X	
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas.	X	
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.	X	
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.	X	
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.	X	
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.	X	
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores.	X	
43	43.3	Sostener la consolidación del empleo existente.	X	
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.	X	
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.	X	
45	45.16	Mejora de la empleabilidad de las mujeres.	X	
45	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.	X	
45	45.18	Combatir la segregación horizontal.	X	
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	X	
5	5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano.	X	
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	X	
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo.	X	
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales.	X	X
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.	X	X
5	5.9	Infraestructuras, equipamientos sociales y sanitarios.	X	
6	6.1	Carreteras y autovías.	X	X
6	6.2	Autopistas.	X	X
6	6.3	Ferrocarriles.		X
6	6.4	Puertos.	X	X
6	6.5	Aeropuertos.		X
6	6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.	X	
6	6.8	Redes de distribución de energía.	X	X
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto actuaciones contempladas en la medida 6.10	X	X
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.	X	X
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias.	X	
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE.	X	
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.	X	X
9	9.1	Asistencia técnica FEDER.	X	
9	9.2	Asistencia técnica FSE.	X	
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA-O.	X	
Total medidas gestionadas por Galicia			38	
Total medidas gestionadas por AGE			4	
Total medidas gestionadas por Galicia y AGE			16	

Fuente: Elaboración propia

1.3. INDICADORES DE CONTEXTO

Se ha procedido a la actualización de los indicadores de contexto que aparecen relacionados en el apartado 2.2.2. del POI de Galicia 2000-2006. Se incluye a continuación un breve comentario sobre su evolución, apareciendo los cuadros con los datos actualizados al final del presente apartado.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

Indicadores demográficos.

Tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, se observa una mejora en el valor del indicador denominado “Índice de reemplazamiento” (población con edad inferior a 15 años/población mayor de 65 años). Aún así, el valor español, 89,2%, supera en 29 puntos porcentuales al gallego, que queda limitado al 60,1%. Paralelamente, la población gallega muestra un grado de envejecimiento más elevada que la del conjunto del estado, y ello se observa claramente al visualizar los niveles estimados para la “Tasa de envejecimiento” (porcentaje que representan los mayores de 65 años sobre la población total), pues mientras que las personas mayores de 65 años representaban en el ejercicio 2004 el 16,06% de la población española, tal ratio se elevaba al 20,00% en Galicia.

La “Tasa de natalidad”, utilizada para medir el número de nacimientos en relación al conjunto de la población, también resultó más favorable para el agregado español, donde se produjeron durante el año 2003 un promedio de 10,50 nacimientos por cada mil habitantes, que para Galicia, donde este ratio alcanzó un valor de 7,56 por mil. A pesar de que estos valores están por debajo de la media comunitaria, debe dejarse constancia del hecho de que en ambos contextos, el nacional y el autonómico, se comprueba una mejoría respecto a los datos correspondientes a la segunda mitad de la década pasada; en este sentido, obsérvese que la tasa de natalidad gallega se situaba en el año 1998 en el valor de 6,81 por mil, cifra que supone 0,75 puntos menos que el valor correspondiente al ejercicio 2003, mientras que el ratio correlativo del estado español consiguió pasar de un 9,38 en 1997 al 10,50 conseguido en 2003.

En términos de mortalidad, la situación también resulta más negativa para Galicia, donde durante el año 2003 fallecieron 1,10 personas/1.000 habitantes frente al 0,92 de España. Ha de concluirse como consecuencia de estos datos que el crecimiento vegetativo español se caracteriza por tener un comportamiento más dinámico que el gallego.

En numerosas ocasiones se ha defendido el argumento de que el criterio de elegibilidad utilizado en la UE para determinar la pertenencia al grupo de regiones Objetivo 1 (Objetivo Convergencia), actualmente basado únicamente en el factor PIB per cápita, debería ser complementado con otro tipo de parámetros que permitiesen dar una visión más completa del grado de desarrollo económico y social alcanzado por una determinada región. Entre los indicadores adicionales que se habían propuesto figuraban los relativos a la ocupación y a la evolución de la población. La estructura demográfica gallega muestra una población envejecida con estancamiento vegetativo, lo que supone una fuerte desventaja comparativa que no se debería obviar a la hora de diseñar políticas de convergencia y cohesión.

Salud

La política sanitaria es muy uniforme dentro del conjunto del territorio español y ello hace que no existan grandes divergencias en los indicadores relativos a este área, bien estén referidos al nivel autonómico o al estatal. De acuerdo con los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, el número de hospitales por 100.000 habitantes es casi idéntico en los dos ámbitos territoriales (durante el año 2004, había en Galicia 1,74 por cada cien mil habitantes y 1,73 en España), y aunque en cuanto al número de médicos por cada 1.000 habitantes, el indicador ofrece un dato más favorable para

España (4,46 médicos/1.000 habitantes en el ejercicio 2003) que para Galicia (que alcanza el valor 3,95), esta ventaja comparativa se produce en sentido contrario al considerar el número de camas hospitalarias en relación al total de la población, pues el valor gallego con un nivel de 3,75 camas por cada 1.000 habitantes, superaba en el año 2003 en 0,20 puntos al español, situado en 3,55 camas.

Educación

Mientras que al nivel de los estudios básicos, la situación gallega es muy semejante a la española (la estimación relativa al 2004 informa de que un 36,15% de la población gallega y un 36,95% de la española tendrían un nivel educativo correspondiente a la enseñanza básica), los indicadores divergen en los estratos correspondientes a la educación secundaria y a la universitaria.

El porcentaje de gallegos con un grado de educación equivalente a la enseñanza media (45,30% sobre el total) supera en 2,69 puntos al valor alcanzado por el agregado español. Sin embargo, el indicador correspondiente al nivel universitario obtiene un valor más alto en España, donde el 20,44% de la población mayor de 16 años posee un título universitario, mientras que Galicia tal indicador se sitúa en el 18,55% (1,89 puntos por debajo de España).

Parte de este diferencial podría explicarse por una mayor preferencia en Galicia por las enseñanzas de formación profesional mientras que una proporción mayor de estudiantes opta por la educación universitaria en el conjunto del estado.

Bibliotecas

El mayor grado de dispersión de las áreas urbanas en Galicia hace que el número de bibliotecas en relación a la población se vea incrementado. De acuerdo con los datos del INE, en el año 2002 existían en Galicia 0,20 bibliotecas por cada mil habitantes, cifra que superó en 0,05 puntos al valor español, estimado en 0,15 bibliotecas/1.000 hab.

A nivel de bibliotecas especializadas, el indicador también otorga un diferencial positivo a favor de Galicia, territorio en el que fueron censadas 0,06 bibliotecas especializadas/1.000 hab., frente al valor 0,04 estimado para España.

Visitantes

La celebración del Xacobeo 2004 provocó un efecto positivo muy considerable sobre el número de personas que visitaron Galicia a lo largo de ese año. Mientras que durante el 2003, el número de visitantes equivalió al 113% de la población, esta cifra se vio aumentada al 134% en el Año Santo; este indicador experimentó un espectacular incremento del 18,6% entre el 2003 y el 2004, aunque lógicamente ello se debe en buena parte al factor estacional del Xacobeo. El número de visitantes consiguió elevarse en la comunidad gallega en un porcentaje que representó el 18,6% con respecto al ejercicio 2003, sin embargo, el conjunto español, cuyo sector turístico sufrió un cierto estancamiento a lo largo del 2004, sólo vio incrementar el número de visitantes en un 4,0% en relación al ejercicio precedente.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

De acuerdo con los datos publicados por EUROSTAT con fecha 07/04/05, el PIB per cápita de Galicia expresado en paridades de poder de compra representaba en el año 2002 el 68,27% del promedio de la UE-15, lo cual equivale al 74,7% de la UE-25. Con estos datos parece previsible que la comunidad mantendrá la categoría de Región Objetivo Convergencia para el período de programación 2007-2013. Por otra parte, indicar que el PIB per cápita gallego representó en el ejercicio 2002 el 79,0% del valor alcanzado por España.

Debe destacarse el importante grado de convergencia experimentado por esta comunidad durante los últimos años; piénsese que durante el ejercicio 2001 el PIB per cápita gallego se situaba en el 66,50% del promedio de la antigua UE-15 y que en el transcurso de un año consiguió acelerar en 1,77 puntos su ritmo de convergencia para conseguir situarse en el 2002 en el mencionado valor de 68,27%.

Analizando la producción agregada desde la perspectiva de la oferta a partir de la información suministrada por el INE, se observa cómo el Valor Añadido Bruto a precios básicos de Galicia, que representaba el 5,57% del total español en el año 1996, pasó a suponer el 5,31% en el año 2003. Realizando una comparación histórica se observa cómo en términos de precios constantes, el VAB gallego se vio incrementado en un porcentaje global del 20,61% entre los años 1996 y el 2003, mientras que el español lo hizo en una cuantía del 25,72%.

VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS (PRECIOS CONSTANTES)

Unidad: miles de euros

	Galicia	España
1996	23.111.427	412.974.000
2003	27.874.106	519.193.000
Incremento 1996-2003	4.762.679	106.219.000
% incremento	20,61%	25,72%

Fuente: INE

Desagregando el valor del VAB en función de las diferentes ramas productivas, se verifica cómo en ambos contextos, el estatal y el autonómico, se produce la tendencia habitual en las economías desarrolladas, consistente en una pérdida paulatina del peso relativo del sector primario sobre el total de la producción agregada y una paralela propensión a la terciarización de la economía. Aun así, debe indicarse que este proceso es vivido con diferente intensidad según se considere el marco autonómico o el global español.

La producción generada en el sector primario gallego supuso en el ejercicio 2004 el 5,5% del total del VAB gallego, mientras que el mismo porcentaje referido a España alcanzó un 3,0%. Tal diferencial no se explica sólo por el mayor porcentaje de población ocupada en la agricultura gallega sino también porque el sector primario incluye las actividades pesqueras, y no se puede olvidar que la producción pesquera gallega representa aproximadamente el 50% del total español.

Un análisis temporal refleja cómo en los últimos años, la pérdida del peso relativo experimentada en Galicia por el sector primario sobre la producción total, fue

sensiblemente superior al vivido por España; las actividades primarias originaban en el año 1996 el 8,9% del VAB total, porcentaje que se redujo en 3,4 puntos al pasar al valor 5,5 durante el ejercicio 2004. La disminución correlativa del sector primario en España representó 1,8 puntos, pues pasó del 4,8% en 1996 al 3,0% en el 2004.

En lo que respecta al VAB producido en el sector secundario, se comprueba un comportamiento divergente entre el escenario español y el gallego. Mientras que la participación del VAB del conjunto de las actividades manufactureras y de la construcción sobre el VAB total vio incrementado su valor en la economía gallega (pasando de representar 30,1% en el 1996 a 30,3% en el 2004), se produjo una tendencia inversa en el ámbito español, donde disminuyó seis décimas entre los años 1996, fecha en la que representó el 29,2% del VAB total y el 2006, en el cual equivalió al 28,6% del VAB total.

De los anteriores valores también se deduce que en Galicia, la aportación del sector secundario al VAB total (30,3% en el 2004) supera a la proporción existente en el global español (que representó un 28,6%). Son datos que permiten constatar cómo el fenómeno de la terciarización se produce con menor intensidad en el marco autonómico. En el ejercicio 2004 un 64,2% del VAB total gallego fue generado dentro del sector terciario y aunque este valor supere en 3,2 puntos el porcentaje calculado para el año 1996, todavía se mantiene a un nivel sensiblemente inferior al obtenido por España, cuyo ratio de terciarización productiva, con un valor del 68,4%, se situó 4,2 puntos por encima de Galicia durante el 2004.

Relacionando los valores indicativos del VAB con la ocupación, se deduce que la economía gallega es en conjunto menos productiva que la española; aunque el diferencial de productividad resulta menos favorable para la región gallega en los tres principales sectores económicos, la diferencia se produce con mayor grado en el sector primario.

La agricultura gallega es menos productiva que la española tal como muestra el parámetro VAB/ocupado sector primario, cuyo valor tomó en el 2003 el valor de 13.470 Euros por persona ocupada, mientras que el mismo ratio alcanzó en España un nivel de 21.710 Euros. Siguiendo este criterio, la productividad del sector primario gallego se situaría en un porcentaje correspondiente al 62,0% del español. A pesar del incremento en la eficacia productiva experimentado durante los últimos años por el sector primario gallego, el porcentaje del empleo agrario gallego, estimado en el 11,5% de la ocupación total en el 2004, supera el doble del nivel alcanzado por el conjunto español, estimado en un promedio del 5,5 durante el ejercicio 2004. Las mejoras conseguidas en los aspectos técnicos de la producción agraria no se ven totalmente reflejados en el nivel de la productividad, indicador que se ve lastrado por el efecto del considerable peso relativo que todavía mantiene el empleo agrario en Galicia.

La desventaja comparativa de Galicia en términos de productividad también se constata, aunque no en tan altos niveles, en los otros dos sectores productivos. La productividad correspondiente al sector secundario (cuantificada en términos de VAB/ocupados sector secundario) se mantuvo en Galicia en el 92,68% del nivel estatal durante el ejercicio 2003 y la relativa al sector terciario (VAB/ocupados sector terciario) se situó en el 89,65% del estatal.

Durante el ejercicio 2004, el mercado laboral tuvo una más favorable evolución en el ámbito español que en el gallego. Mientras que la tasa de paro se elevó al 13,61% en Galicia (se elevó en 0,98 puntos con respecto al dato del año anterior), se mantuvo en

España al nivel del 10,97% (lo que supone una reducción de 0,33 puntos en relación al ratio del ejercicio 2003).

La desocupación afecta más intensamente al colectivo femenino (cuya tasa de paro alcanzó unos valores durante el ejercicio 2004 del 19,27% en Galicia y del 15,02% en España), que a los varones (la tasa de desempleo masculino se situó en el 9,18% en la comunidad autónoma y en el 8,16% en el conjunto español).

Se apreció un importante incremento en la tasa de actividad española, que se vio elevada en 1,34 puntos con respecto al ejercicio anterior para situarse en el 56,37% durante el 2004; sin embargo, este indicador se mantuvo prácticamente inalterado en el marco gallego, donde sólo sufrió un incremento anual de 0,07 puntos pues se obtuvo una tasa de actividad promedio del 53,21% para el 2004 (3,16 puntos por debajo del valor correspondiente a España).

Analizando los niveles de actividad en función del sexo, se comprueba cómo las diferencias existentes entre Galicia y el estado son más agudas a nivel de los trabajadores masculinos (la tasa de actividad masculina española, con un valor del 68,08%, superaba en 5,44 puntos a la gallega, estimada en un 62,64% para el ejercicio 2004), que en las mujeres (para la que los valores fueron muy semejantes pues la tasa de actividad femenina, cuantificada en un 44,61% se situó sólo a 0,58 puntos de la nacional). En conclusión, aunque los niveles de actividad del mercado laboral gallego se sitúan a unos niveles inferiores a los españoles, las divergencias se producen fundamentalmente en el extracto del empleo masculino, mientras que el femenino alcanza un nivel muy próximo al promedio estatal.

Centrándonos en el desempleo de larga duración (número de trabajadores que llevan más de dos años buscando trabajo), se observa cómo en Galicia el 28,52% de los desempleados podían encuadrarse en esta categoría en el ejercicio 2004, frente al 19,63% correspondiente al ratio español.

Si bien en lo relativo al paro de larga duración, la evolución se muestra más favorable para España que para Galicia, la incidencia del desempleo juvenil afecta más gravemente al colectivo estatal (donde los parados con edad inferior a 25 años significan el 23,96% del total de parados), que al autonómico (cuya tasa de desempleo juvenil se sitúa en el 19,84%, porcentaje que supone un diferencial de 4,12 puntos a favor de la comunidad autónoma).

Empresas

Observando el indicador que cuantifica el número total de sociedades mercantiles creadas en relación a la variable poblacional, se deduce que la actividad empresarial se vio impulsada durante el año 2004 en un grado más elevado de lo que había ocurrido en el ejercicio precedente. La anterior afirmación resulta válida para los dos espacios territoriales analizados, en Galicia el número de sociedades mercantiles creadas por cada mil habitantes durante el ejercicio 2004 fue de 2,14 por mil (dato que supone un incremento de 0,18 puntos con respecto al año anterior, en el que el indicador había arrojado un valor del 1,96 por mil); en España se comprueba una tendencia similar, aunque de menor intensidad pues el número de sociedades creadas por cada mil habitantes fue de 3,00, lo cual supone una variación interanual de 0,13 puntos. La densidad empresarial continúa alcanzando unos valores superiores en España, pero el ritmo al que crece la creación de empresas en Galicia supera al

español, hecho que proporciona una evidencia de los avances que se están produciendo en la convergencia desde el punto de vista empresarial.

De acuerdo con el índice que calcula la inversión empresarial promedio en cada una de las nuevas sociedades constituidas, se deduce que la dimensión técnica y económica de las empresas creadas en Galicia resulta más pequeña que la correspondiente a las constituidas dentro del marco español. La estadística de sociedades mercantiles creadas informa de que el capital medio de las sociedades constituidas en Galicia durante el año 2004 fue de 51.480 €, cifra que a pesar de significar un incremento de 2.670 € con respecto al ejercicio precedente y de representar un incremento interanual superior al español (este parámetro sufrió un incremento del 5,5% en Galicia y del 1,7% en España entre los ejercicios 2003 y 2004, el estado experimentó un incremento absoluto de 1.140 € en la cifra de capital promedio por entidad mercantil creada frente al ya citado de 2.670 € para la comunidad autónoma), todavía se mantiene a unos niveles sensiblemente inferiores a los estatales, pues el valor de la inversión promedio en las empresas de nueva creación equivalió en Galicia el 74,2% del valor alcanzado por España durante el 2004.

No obstante, aceptar los valores de los dos anteriores indicadores sin realizar las necesarias matizaciones, conduciría a una interpretación errónea de la realidad económica y social de Galicia, pues existe un considerable número de sociedades mercantiles, que a pesar de operar en territorio gallego, tienen ubicado su domicilio social fuera de la comunidad autónoma. Los resultados contenidos en estos dos indicadores adolecen de un cierto sesgo estadístico pues no ofrecen información sobre las empresas que aún empleando mano de obra gallega y aportando su producción al VAB total de Galicia, tienen su domicilio social localizado fuera del territorio de la región.

El POI de Galicia 2000-2006 otorga una relevancia especial al fomento del espíritu empresarial, las inversiones y la innovación; las PYMES desempeñan un papel fundamental en la consecución de este objetivo, pues frente a las grandes empresas que aunque fueron predominantes durante los años sesenta y setenta, lastraron la evolución económica en las décadas siguientes por causa de sus fuertes rigideces estructurales, las PYMES están dotadas de una mayor flexibilidad y de una rápida capacidad de adaptación a las mutaciones del mercado.

Las empresas con menos de 250 trabajadores constituyen el soporte básico de las economías occidentales actuales; durante el año 2003 representaron el 99,91% del total de las empresas gallegas y el 99,87% de las españolas. Atendiendo al número de PYMES por cada mil habitantes, se comprueba la existencia de una mayor densidad empresarial dentro del marco estatal que en el autonómico; en el 2003 existían en Galicia 63,22 PYMES por cada 1.000 personas mientras que España este indicador alcanzó el valor de 65,77. De todos modos, los anteriores datos bien podrían estar afectados por el mismo sesgo estadístico mencionado en los párrafos anteriores, es decir, los indicadores relativos a las PYMES tampoco contienen la información relativa a aquellas empresas que emplean dentro de la Comunidad a menos de 250 trabajadores pero que localizan su domicilio fiscal fuera de Galicia.

Nivel tecnológico

Después de que el indicador Gasto en I+D/PIB hubiese superado por primera vez en la historia la frontera del 1% en el año 2002, el gasto interno en Investigación y

Desarrollo ejecutado dentro del estado español continuó en la misma línea ascendente durante el ejercicio 2003, año en que el citado indicador muestra que este tipo de gastos representó un valor equivalente al 1,10% del PIB.

En Galicia, aunque todavía no se ha alcanzado la barrera del 1%, el valor de este indicador se ve incrementado año tras año, y el Gasto en I+D pasó de representar el 0,80% del PIB en el 2002 al 0,86% en el 2003.

Por sectores de ejecución, se observa una evolución diferente entre los ámbitos gallego y español, pues mientras que dentro del estado, el sector empresarial ejecuta un 54,1% del gasto total en I+D (lo que supone el 0,60% del PIB), en Galicia es el sector universitario quien realiza la mayor parte del gasto absorbido por este tipo de actividades (el sector de la enseñanza superior absorbe el 47,8% del gasto total en I+D en Galicia, el sector empresarial ejecuta el 40,0% –frente al 54,1% del estado- y finalmente el sector público desarrolla el 12,2% restante).

Se observa pues un alto grado de concentración del gasto en I+D dentro de la universidad gallega, lo cual va en perjuicio de la investigación realizada directamente en el seno de la empresa, y ello repercute directamente en los indicadores que aluden al número de personas empleadas en actividades de I+D; así mientras que en España el número de ocupados en actividades de I+D alcanzó una cifra durante el año 2003 que representó el 0,91% del total de la población ocupada total, el valor de Galicia quedó limitado al 0,67%.

Paralelamente, el porcentaje de investigadores también fue más elevado en el marco estatal, donde supusieron el 0,55% del total de ocupados frente al 0,44% alcanzado por Galicia.

De acuerdo con los datos del Estudio General de Medios (EGM), publicado por la Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación (AIMC), en Galicia, de cada 1.000 habitantes 243 tuvieron acceso a internet durante el año 2004, valor que supone el 89% del valor registrado en España, donde, de acuerdo con la misma fuente, 273 personas de cada mil habitantes habrían tenido acceso a la red.

Transportes y comunicaciones

Gracias a la construcción de importantes infraestructuras de comunicación terrestre, realizadas gracias a la cofinanciación estructural comunitaria y que fueron incluidas en los planes de programación correspondientes a los períodos 1994-99 y 2000-2006, la comunidad autónoma ha podido superar una situación de periferia e incomunicación que había sido arrastrada durante muchos años.

Aunque en el POI 2000-2006, las actuaciones tendentes a incrementar la competitividad de las actividades productivas han incrementado su importancia relativa, se contemplan en este programa una serie de acciones orientadas a completar el mapa gallego de comunicación terrestre por carretera. Esto hace que los indicadores encuadrados en el área de las infraestructuras muestren un incremento continuado año tras año.

El ratio que mide la relación entre metros lineales de autopistas y autovías y la superficie total del territorio expresada en kilómetros cuadrados, se ha visto incrementado en Galicia en 1,35 puntos entre los años 2002 y 2003 (este aumento se produjo íntegramente dentro del sector de las autopistas de peaje); en el ámbito

español, el aumento ha sido cifrado en 1,1 puntos, de los cuales 0,25 corresponden a un incremento en las autopistas de peaje y un 0,85 se produjo en el sector de las autovías libres.

En Galicia existen 24,85 metros de autopistas y autovías por cada kilómetro cuadrado, nivel que supera al español en 45,50 puntos. En contrapartida, el conjunto español supera al territorio autonómico en lo referente a metros de vías de doble calzada en 1,41 m/km².

Dada la gran relevancia que tienen tanto el transporte terrestre de pasajeros como el de mercancías, los indicadores que relacionan los metros lineales de las vías con la población, proporcionan una valiosa información a la hora de cuantificar el grado de convergencia y de desarrollo alcanzado.

Las distintas modalidades de distribución territorial de la población condicionan en alta medida el número per cápita de metros de vías de comunicación; de este modo, mientras que en Galicia en el 2003 existían 267,16 m. lineales de autovías y autopistas por cada mil habitantes (117,04 m. de autovías y 150,12 m de autovías), en España el mismo indicador refleja un valor inferior en 26,07 puntos al valor gallego. Desagregando por tipo de vía, en Galicia predominan las autopistas mientras que el conjunto de España, son las autovías las que representan una mayor proporción.

Medio ambiente

De acuerdo con los datos del MAPA, se observa cómo en Galicia se repoblaron un promedio de 0,21 Has. de bosque por km² de superficie total durante el año 2001; el valor referente a las repoblaciones realizadas en el conjunto del estado representaron una cifra media de 0,08 Has./Km². El diferencial ampliamente positivo para Galicia se explica fundamentalmente por el hecho de que Galicia es una región septentrional con un mayor grado de humedad que la media española, por lo que la superficie ocupada por masas forestales es proporcionalmente superior a la española.

En correspondencia, parece lógico comprender que el número de conatos de incendio sea más elevado en Galicia (0,20 conatos/km² de superficie en el 2003), que en España donde la superficie forestal es sensiblemente inferior y cuyo número de conatos fue de 0,02 conatos/Km².

La producción de residuos peligrosos cuantificada durante el ejercicio 2002 para Galicia (0,023 Tm/año/hab.) equivale al 60,5% del valor español (situado en 0,038 Tm/año/hab). Tal diferencia se explica en buena parte por el hecho de la producción de residuos peligrosos suele estar ligado a determinadas actividades industriales, y el grado de industrialización existente en España supera ampliamente gallego.

Cuadros de Indicadores de Contexto (I)

Nº orden	AREA TEMÁTICA	DENOMINACIÓN INDICADOR	UNIDADES	AÑO	GALICIA	ESPAÑA	DIF
1	POBLACIÓN Y FORMACIÓN	Índice de reemplazamiento	$(pob < 15 / pob > 65) * 100$	2004	0,60	0,89	-0,29
2		Total alumnos universitarios	nº alum/hab	2003-2004	0,031	0,035	-0,004
3		Alum. C. Jur. Y Soc	nº alum/hab	2003-2004	0,017	0,020	-0,003
4		Alum Técnicas	nº alum/hab	2003-2004	0,014	0,015	-0,001
5		Total Bibliotecas	nº biblio/mil hab	2002	0,20	0,15	0,05
6		Bibliotecas especializadas	nº biblio/mil hab	2002	0,06	0,04	0,02
7		Número de visitantes	nº visitantes/ hab	2004	1,34	1,55	-0,21
8		Población de 16 y más años con estudios básicos	%	2004	36,15	36,95	-0,80
9		Población de 16 e más años con estudios medios	%	2004	45,30	42,61	2,69
10		Población de 16 y más años con estudios altos	%	2004	18,55	20,44	-1,89
11	SANIDAD	Total establecimientos hospitalarios	nº/mil hab	2004	0,017	0,017	0,00
12		Total camas en funcionamiento	nº/mil hab	2004	3,75	3,55	0,20
13	MEDIO AMBIENTE	Repoblaciones	Ha/Km2	2001	0,21	0,08	0,12
14		Tratamientos silvícolas	Ha/Km2	1999	0,61		
15		Vertidos incontrolados, residuos sólidos urbanos	% s/total vertidos	1999	54,00	18,00	36,00
16		Vertido incontrolado	Tm año/mil hab	1999	174,81	80,32	94,49
17		Vertido controlado	(Tm/año)/mil hab	1999	149,05	376,78	-227,73
18		Producción de residuos urbanos	Kgs/año/hab	2001	566,60	609,30	-42,70
19		Producción de residuos peligrosos	Tm/año/hab	2002	0,023	0,038	-0,01
20		Zonas protegidas	% s/ superf. reg.	2003	13,4		
21		Número de conatos de incendio	nº/Km2	2003	0,20	0,02	0,18
22	EMPRESAS	Total de sociedades Mercantiles constituidas	nº emp/mil hab	2004	2,14	3,00	-0,86
23		Total sociedades Mercantiles constituidas (capital)	miles euros/emp. Creadas	2004	51,48	69,40	-17,92
24		PYMES	% s/total empresas	2003	99,91	99,87	0,04
25		PYMES	nº pymes/mil hab	2003	63,22	65,57	-2,35
26	TURISMO	Participación renta turística	%Renta turística/VAB	2001	6,09	7,00	-0,91
27		Total plazas	nº plazas/hab	2002	0,02	0,03	-0,01
28		Plazas primera	nº plazas/hab	2002	0,01	0,02	-0,01
29		Total	nº plazas/Km2	2002	1,66	2,14	-0,48
30		Hoteles 5 estrellas de oro	nº plazas/Km2	2002	0,03	0,06	-0,03
31		Hoteles 4 estrellas de oro	nº plazas/Km2	2002	0,25	0,58	-0,33
32		Hoteles 3 estrellas de oro	nº plazas/Km2	2002	0,28	0,77	-0,49

Nº orden	AREA TEMÁTICA	DENOMINACIÓN INDICADOR	UNIDADES	AÑO	GALICIA	ESPAÑA	DIF	
33	COMUNICACIONES	Líneas telefónicas en servicio	Líneas / mil hab (España=100)	2003	91,40	100,00	-8,60	
34		Grado de digitalización	%	2004	100	100	0,00	
35	INFRAESTRUCTURAS	Total autopistas y autovías	m/km2	2003	24,85	20,35	4,50	
36		Autopistas de peaje	m/km2	2003	10,89	4,97	5,91	
37		Autovías y autopistas libres	m/km2	2003	13,96	15,38	-1,41	
38		Doble calzada	m/km2	2003	2,84	3,38	-0,54	
39		Total autopistas y autovías	m/mil hab	2003	267,17	241,10	26,07	
40		Autopistas de peaje	m/mil hab	2003	117,04	58,92	58,12	
41		Autovías y autopistas libres	m/mil hab	2003	150,12	182,18	-32,05	
42		Doble calzada	m/mil hab	2003	30,53	40,03	-9,50	
43		Accidentes	nº accidentes/Km	2003	0,340	0,608	-0,27	
44		Muertos	nº muertos/Km	2003	0,026	0,033	-0,01	
45		Total pasajeros	pasajeros/hab	2003	0,99	3,55	-2,56	
46		Pasajeros internacionales	pasajeros/hab	2003	0,14	2,12	-1,98	
47		Indicador sintético de dotaciones de infraestructuras	España=100%	1995	72,23	100,00	-27,77	
48		INFORMÁTICA	Clientes do sector informático	Miles ptas/hab	2002	11,61	34,29	-22,68
49			Grandes sistemas	nº/nº empresas	2002	44,57	100,00	-55,43
50			Sistemas medios	nº/nº empresas	2002	89,14	100,00	-10,86
51	Pequenos sistemas		nº/nº empresas	2002	57,78	100,00	-42,22	
52	Ordenadores persoais		nº/hab	2001	0,12	0,17	-0,05	
53	Utilización Internet		personas acceso/mil hab	2004	242,80	273,4	-30,60	
54	I+D/N+H	Empresas creadas	% creadas / total empresas	2001	0,12	0,13	-0,01	
55		Gasto en I+D / PIB	% PIB	2003	0,86	1,10	-0,24	
56	RENTA	PIB per cápita en PPS	EUR15=100	2002	68,28	86,47	-18,19	
57	EMPLEO	Tasa de paro	%	2004	13,61	10,97	2,64	
58		Tasa de actividad	%	2004	53,21	56,37	-3,16	
59		Tasa de ocupación	%	2004	45,97	50,18	-4,22	
60		Tasa de paro femenina	%	2004	19,27	15,02	4,25	
61		Empleo Agrario	%	2004	11,50	5,51	5,99	
62		Empleo en Servicios	%	2004	57,36	64,09	-6,73	
63		Parados de larga duración	%	2004	28,52	19,63	8,88	
64		Parados jóvenes	%	2004	19,84	23,96	-4,10	

Cuadro de Indicadores de Contexto (II)

	UNIDAD		GALICIA		ESPAÑA	
Indicadores Demográficos y Sociales						
Superficie	100 Km ²		294,34		5.047,90	
Población	103Hab.	2004	2.750,99	2004	43.197,68	
Densidad de población	Hab/Km ²	2004	93,46	2004	85,58	
Tasa de natalidad	‰	2003	7,56	2003	10,50	
Tasa de mortalidad	%	2003	1,10	2003	0,92	
Tasa de envejecimiento	%	2004	20,00	2004	16,06	
Salud						
Nº de hospitales	Nº	2004	48	2004	746	
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	2004	1,74	2004	1,73	
Médicos por habitante	‰	2003	3,95	2003	4,46	
Camas por 1000 habitantes	Nº	2004	3,75	2004	3,55	
Educación						
Población con estudios básicos	%	2004	36,15	2004	36,95	
Población con estudios secundarios	%	2004	45,30	2004	42,61	
Población con estudios superiores	%	2004	18,55	2004	20,44	
Indicadores Macroeconómicos						
VAB pb	Miles de euros	2004	37.987.236	2004	715.192.000	
VAB Sector Primario	% VAB total	2004	5,5	2004	3,0	
VAB Sector Secundario	% VAB total	2004	30,3	2004	28,6	
VAB Sector Terciario	% VAB total	2004	64,2	2004	68,4	
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	2003	13,47	2003	21,71	
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	2003	37,76	2003	40,74	
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	2003	38,63	2003	43,09	
PIB/Hab	% UE-15=100	2002	68,27	2002	86,46	
Empleo (1)	Nº ocupados	2004	1.083.650	2004	17.970.850	
Tasa de actividad masc. (1)	%	2004	62,64	2004	68,08	
Tasa de actividad fem. (1)	%	2004	44,61	2004	45,19	
Tasa de desempleo masc. (1)	%	2004	9,18	2004	8,16	
Tasa de desempleo fem. (1)	%	2004	19,27	2004	15,02	
Desempleados larga duración (1)	% total desemp.	2004	28,52	2004	19,63	
Desempleados menores de 25 años (1)	% total desemp.	2004	19,84	2004	23,96	
Nivel tecnológico						
Gasto I+D/VAB	Indice España=100	2003	77,34	2003	100,00	
Gasto I+D/habitante	Indice España=100	2003	61,32	2003	100,00	
Personal empleado I+D s/ total pobl. ocupada	%	2003	0,67	2003	0,91	
Personal investigador s/ total pobl. ocupada	%	2003	0,44	2003	0,55	
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	2003	2,18	2003	100,00	
Grado penetración PCs en empresas	Indice España=100	2002	78,50	2002	100,00	
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.>14 años	2004	29,44	2004	37,46	
Transporte y Comunicaciones						
Carreteras	Kms/1000 km ²	2003	584,72	2003	325,25	
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	2003	24,85	2003	20,35	
RED TEN carreteras	Kms.	2003	606,60	2003	7740,1	
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	2003	31,8	2003	25,4	
RED TEN ferrocarril	Kms.	2004	636,0	2004	5566,0	
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Indice España=100	2003	91,40	2003	100,00	
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	2004	100,00	2004	100,00	
Medio Ambiente						
Población conectada a redes saneamiento	% población total	2004	88,00	2004	96,00	
- Aguas residuales tratados	% total	2004	60,00	2004	73,00	
- RSU tratadas	Tms/año	2003	913.776	2003	21.444.705	
- Superficie suelo protegido	Has	2003				
- % Superf.suelo protegido por superf.total	%	2004	13,4			

2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2.1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS

Se realiza un breve análisis del estado de ejecución de los ejes que forman parte del Programa Operativo.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo. Los gastos certificados en la anualidad 2004 ascienden a 76.854.613,48 €, cantidad que representa un 96,06% de ejecución. Mientras que para el periodo 2000-2004 la ejecución asciende a 223.291.037,58 €, es decir, el 63,92% de lo programado para este periodo y un 43,39% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información). El total de pagos realizados en la anualidad 2004 asciende a 33.390.072,06 euros, con un 119,88% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2004 la ejecución asciende a 124.636.469,13 euros, que equivale al 99,72% de lo programado para este periodo y un 68,40% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos. El total de pagos en este eje para la anualidad 2004 es de 110.202.772,64 euros con un 90,36% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. En relación al periodo 2000-2004, la ejecución asciende a 461.286.472,48 euros, lo que representa un 78,42% de lo programado para este periodo y un 55,12% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 41. Refuerzo de la educación técnico-profesional. El total de pagos en este eje para la anualidad 2004 es de 55.653.810,18 euros, con un 104,39% de ejecución sobre el total programado para la misma. Mientras que para el periodo 2000-2004 la ejecución asciende a 243.557.613,70 euros, lo que representa un 99,46% de lo programado para este periodo y un 76,12% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados. El total de pagos realizados en la anualidad 2004 asciende a 14.746.650,70 euros, con un 103,33% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2004 la ejecución asciende a 81.877.396,22 euros, lo que representa un 87,32% de lo programado para este periodo y un 66,11% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 43. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores. El total de pagos en este eje en 2004 es de 9.390.059,58 euros, con un 129,88% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2004 la ejecución asciende a 41.409.437,43 euros, lo que representa un 95,84% de lo programado para este periodo y un 59,93% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades. El total de pagos realizados en la anualidad 2004 asciende a 7.257.493,58 euros, con un 126,11% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Para el periodo 2000-2004 la ejecución asciende a 25.167.391,07 euros, lo que representa un 91,56% de lo programado para este periodo y un 60,92% sobre el total programado 2000-2006.

Eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo. El total de pagos realizados en la anualidad 2004 asciende a 5.689.823,78 euros, con un 117,82% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. En cuanto al acumulado 2000-2004 la ejecución asciende a 16.238.807,58 euros, lo que representa un 70,40% de lo programado para este periodo y un 46,84% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 5. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. El total de pagos en el año 2004 asciende a 26.366.519,59 euros, con un 122,55% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2004 la ejecución asciende a 184.849.190,75 euros, lo que representa un 81,59% de lo programado para este periodo y un 71,91% sobre la programación 2000-2006.

Eje 6. Redes de transporte y energía. Los gastos certificados en la anualidad 2004 ascienden a 450.572.749,22 euros, cantidad que representa un 127,50% de ejecución teniendo en cuenta la cantidad programada para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2004 la ejecución asciende a 1.434.998.081,57 euros, lo que representa un 85,43% de lo programado para este periodo y un 59,32% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural. El total de pagos realizados en la anualidad 2004 asciende a 67.663.974,09 euros, con un 90,54% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2004 la ejecución asciende a 252.488.393,02 euros, lo que representa un 71,00% de lo programado para este periodo y un 49,45% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 9. Asistencia técnica. Los gastos certificados en la anualidad 2004 ascienden a 92.153,34 euros, cantidad que representa un 5,67% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 1.000.595,54 euros, lo que representa un 11,94% de lo programado para este periodo y un 8,51% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

A continuación se comenta la situación en cada una de las medidas.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Industria, Enerxia e Minas (GA), D.X.Tecnoloxía e Desenvolvemento Sectorial (GA), Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)(GA)*

1. Descripción

Una acertada estrategia de innovación tecnológica puede garantizar el futuro de la empresa al proporcionarle ventajas competitivas. El continuo esfuerzo financiero empresarial motiva el apoyo de las administraciones públicas al objeto de fomentar la mejora tecnológica del tejido industrial gallego.

Las medidas dirigidas a la consecución de este objetivo se adoptan a través de las órdenes de ayudas de las siguientes actuaciones:

- adquisición de conocimiento estratégico
- creación y desarrollo de líneas de negocio de empresas y potenciación de conglomerados industriales
- inversión selectiva en el sector textil
- actuaciones horizontales de apoyo a las asociaciones empresariales
- apoyo al sector de la minería no metálica.

2. Información financiera de la medida

Esta medida registra unos pagos en el año 2004 de 24.844.884,31, con una ejecución del 75,85% respecto de la programación para la misma anualidad.

En términos de ejecución acumulada para la anualidad 2000-2004, los pagos ascienden a 76.989.221,06 € lo que representa el 54,82% respecto a la programación para el mismo período.

Los avances de la ejecución financiera en el año 2004 registran una progresiva ejecución, lo que indica la recuperación de los niveles de aplicación respecto a las anualidades anteriores, en los que el arranque del P.O. ralentizó el avance real de las actuaciones.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

En el año 2004 no se realizó ningún tipo de actuación en esta medida, debido al traspaso de competencias relativas a actuaciones encuadradas en este eje/medida a la Dirección General de Tecnología y Desarrollo Tecnológico.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos de la anualidad 2004 ascienden a 78.747,50 €, careciendo de programación esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 8.753.526,45 €, lo que representa un 121,62% respecto a lo programado para este período.

DIRECCIÓN XERAL DE TECNOLOXÍA E DESENVOLVEMENTO SECTORIAL

3.1. Actuaciones

Las actuaciones realizadas por este órgano gestor en la medida 1.1 consisten en la concesión de ayudas económicas bajo la forma de subvenciones a fondo perdido, que tienen por objeto el fomento de la innovación empresarial mediante la incorporación de tecnología a través de la modernización de equipos en los sectores estratégicos (naval, madera, textil-confección y telecomunicación / audiovisual), y las acciones encaminadas a potenciar los vínculos entre las cadenas productivas, la implantación de nuevas industrias y la creación y desarrollo de nuevas líneas de negocio en las ya existentes, así como, en general, la mejora de la competitividad del tejido industrial gallego.

En el año 2004 la Consejería de Innovación, Industria e Comercio empleó como instrumento para la concesión de estas subvenciones la Orden del 10 de febrero de 2004, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la innovación empresarial, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2004.

Al amparo de esta orden de ayudas, tienen carácter subvencionable los proyectos innovadores de carácter integral dentro de la empresa que tengan por objeto el desarrollo, en alguna de las siguientes actuaciones:

- a) Innovación en técnicas de gestión, proyectos para mejorar la productividad, a través del desarrollo de herramientas y actividades que tengan por objeto incrementar el grado de conocimiento estratégico en las empresas, tales como gestión del conocimiento, mejor aprovechamiento de los recursos materiales, marketing, etc.

- b) Innovación en proceso, es decir, en los procesos productivos tanto a nivel organizativo como tecnológico, con el objeto de incrementar la productividad o mejorar la calidad.
- c) Innovación en productos y mercados, mediante proyectos de inversión empresarial que impliquen el desarrollo de nuevos productos, instalaciones o servicios, sustancialmente diferenciados y con nuevas cualidades funcionales, hacia su comercialización.

Fueron 347 los proyectos presentados a esta orden de ayudas, de los cuales fueron subvencionados un total de 212. Destaca especialmente el caso del sector de la automoción ya que presenta una cuantía superior al doble de cualquier otro sector. El esfuerzo inversor es también destacable en sectores muy implantados en la comunidad autónoma como los de la madera, metal, alimentación, artes gráficas y minería/cerámico (este último se incorporó en el 2004 en esta línea de ayudas al desaparecer la orden específica para el sector convocada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas). En estos sectores se aprecia un claro esfuerzo por lograr la diversificación de su actividad tradicional y la puesta en consonancia con sus competidores de otras comunidades.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 8.817.729,02 €, lo que representa un 90,50% respecto a lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 37.644.887,43 €, lo que representa un 117,62% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Del análisis de la gestión financiera se deduce que este órgano ejecutor mantiene, en la línea de años precedentes, un alto grado de ejecución en relación con las cantidades programadas para esta anualidad. Este nivel de ejecución se debe, sin duda alguna, a la buena acogida que esta línea de ayudas tiene en el entramado empresarial gallego; demanda a la que responde este centro directivo con un gran esfuerzo inversor. La previsible continuidad de esta política de ayudas al tejido empresarial gallego hace pensar que el ritmo de ejecución de esta medida por parte de este órgano gestor va a mantenerse en las cifras alcanzadas durante el período 2000-2004.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Debido a la reprogramación financiera de esta medida y a la alta ejecución de los indicadores de seguimiento que presentaba en el período 2000-2003, se llevó a cabo una actualización de los valores de los indicadores de seguimiento.

El indicador de realización "ayudas concedidas" (código 185) fue modificado en su previsión total pasando de un valor de 697 a 744. Durante el año 2004 se certificaron un total de 93 ayudas, esto es, un 12,5% del previsto para todo el período. El valor

acumulado en el período 2000-2004 es de 427 ayudas (el 57,39% de ejecución), lo que supone una ejecución correcta de este indicador, sobre todo teniendo en cuenta el incremento financiero de esta medida para los años 2005 y 2006.

Circunstancias similares se producen en la ejecución de los indicadores “ayudas a la creación” (código 202) y “ayudas a la modernización” (código 203). Ambos llevan un ritmo de ejecución correcto (64,28% y 57,12% respectivamente) que se incrementará en los próximos ejercicios como consecuencia de la mencionada reprogramación financiera de la medida.

Por su parte, el indicador “empresas beneficiarias” (código 280), también fue objeto de actualización, y su ejecución en el año 2004 alcanzó las 91 empresas beneficiarias (el 18,12% del total previsto). Este indicador presenta una ejecución alta para el total previsto: 416 empresas beneficiarias (el 82,86%).

El indicador de resultado “Inversión privada inducida” (código 548) fue actualizado incrementándose en 11 millones de euros el total previsto para todo el período. El valor alcanzado en este indicador para el año 2004 es de 34.783.970 € (el 12,37% del total). El indicador presenta, pues, un ritmo adecuado de ejecución (el 65,34%). La buena ejecución de este indicador se debe, principalmente, a la importancia de algunos de los proyectos subvencionados que han significado un gran esfuerzo inversor por parte de las empresas gallegas. Por otra parte, el importante número de proyectos presentados a las convocatorias anuales de ayudas, supone que, con el fin de subvencionar el mayor número de proyectos posible, los porcentajes de intensidad de ayuda sean menores (inferiores al 20%) y por lo tanto que la inversión privada inducida resulte mayor.

Por lo que respecta, al indicador de impacto elegido, el empleo creado (código 768), si bien estas ayudas no están destinadas directamente a la creación de empleo, muchos de los proyectos subvencionados, especialmente los relativos a creación de nuevos centros de trabajo o nuevas cadenas productivas, originan una importante creación de puestos de trabajo. En el período 2000-2004 este indicador presenta una realización del 61,26% con respecto al total programado. Durante el año 2004 el valor de este indicador alcanzó 116 empleos (el 11,98% del total). Por las razones antes indicadas, cabe esperar que estos niveles de realización de indicadores de seguimiento se mantengan o incrementen en las próximas anualidades.

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

La ejecución del ejercicio 2004 corresponde a subvenciones pagadas al amparo de distintos programas de ayuda que gestiona el Instituto. Se comentan a continuación los aspectos más relevantes de los mismos.

- Orden reguladora de las ayudas a proyectos empresariales que superen 600.000 € de inversión y que conlleven la creación de empleo. En esta línea de ayudas se pagaron 28 ayudas por un importe superior a 7 millones de euros, con una inversión asociada que supera los 104 millones de euros. Se pueden destacar entre los pagos realizados, los correspondientes a dos proyectos: por un lado, el expediente presentado por la empresa Gran Balneario de Aguas Mineromedicinales de Guitiriz, por importe de 459.000 euros, con una inversión

acreditada de 7,4 millones de euros, proyecto que consiste en la construcción de un hotel de cuatro estrellas y la recuperación de un balneario tradicional en una zona deprimida del interior; por otro lado, un segundo proyecto que se puede destacar es el llevado a cabo por la empresa Gestamp Vigo, por importe de 2,4 millones de euros, y una inversión asociada de 30 millones de euros, cuya actividad se encuadra en el sector del automóvil.

- Otro programa de ayudas lo constituyen las Bases Reguladoras de ayudas a proyectos empresariales de inversión, que sustituyeron a la Orden de Empleo antes citada, y apoya la misma tipología de proyectos. Al amparo de este programa se pagaron 11 expedientes por importe de 5,5 millones de euros y una inversión asociada de más de 46 millones de euros. Se pueden indicar dos de los proyectos incluidos: uno de ellos, Comunitel Global, con un pago por importe de 684.000 euros y una inversión asociada de más de 4,2 millones de euros, se trata de un proyecto de telecomunicaciones; el otro proyecto, del Grupo Empresarial Ence, del sector de la madera, con un importe de 1,5 millones de euros y una inversión asociada de más de 20 millones de euros.
- Un tercer programa lo constituye el relativo a proyectos medioambientales, regulado por un Convenio al amparo de las Bases antes mencionadas. Destacaríamos un proyecto de reciclado de material de la construcción de la empresa Toca y Salgado, por importe de 226.000 euros y una inversión asociada de 1,2 millones de euros.
- Un cuarto programa lo constituye el Convenio de Hostelería, que se crea para apoyar las inversiones de cara a la modernización de establecimientos de hostelería en una zona especialmente deprimida y afectada por la catástrofe del Prestige como es la Costa da Morte. Se han apoyado hasta la fecha 94 proyectos, con una subvención total de 834.000 euros y una inversión asociada de 1,3 millones de euros. Sin destacar ningún proyecto en concreto, sí comentar que las ayudas están en torno a 8.000 euros por proyecto.
- Por último, dos programas dirigidos exclusivamente a las Pymes: el primero consiste en la subsidiación al tipo de interés de operaciones de préstamo destinadas a financiar inversiones, por el que se han efectuado pagos correspondientes a las ayudas concedidas a 135 pymes, por un importe total de 1,4 millones de euros y una inversión asociada de 27,3 millones de euros; el segundo de ellos consiste en la subsidiación al tipo de interés de operaciones de arrendamiento financiero para la realización de inversiones, por el que se han efectuado pagos correspondientes a las ayudas concedidas a 102 pymes, por importe de 148.000 euros y una inversión asociada de 16,7 millones de euros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 15.948.407,79 € lo que representa el 69,30% respecto a la programación para la misma anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 a 30.590.807,18 € lo que representa el 30,22% respecto a la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La principal dificultad en la gestión es consecuencia de la ejecución de los proyectos, se trata de implantaciones de nuevas empresas, y ampliación de las existentes, cuyo proyecto de inversión lleva aparejada la disponibilidad de suelo, nuevas edificaciones, instalaciones fabriles, e incorporación de empleo en determinadas modalidades de contratación. Por todo ello, el período de ejecución está en muchos casos en torno a los tres años, para que puedan acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de concesión. Esta situación explica los resultados.

Por lo que respecta a los compromisos, de 116,9 millones de euros, que representa más del 100% de la programación 2000-2004 y en torno al 80% del total del importe programado para todo el período. Aún teniendo en cuenta los posibles decaimientos, es indicativo de la tendencia a cumplir con el compromiso de ejecución.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

La ejecución presupuestaria conlleva un correlativo seguimiento de la ejecución de los indicadores aprobados en el complemento de programa.

Entre los indicadores seleccionados para el seguimiento de esta medida figura, en primer lugar, el número de ayudas concedidas (185) que se elevan a 337 en la anualidad 2004, correspondiendo la gran mayoría de ellas a la modernización/ampliación (203) con 294 ayudas en la anualidad 2004, el resto han sido las ayudas concedidas a la creación de empresa (202) con 43 de ellas certificadas en 2004. La evolución de estos indicadores parece la adecuada ya que las ayudas certificadas en el período 2000-04 se elevan a 452, lo que representa un grado de ejecución del 74% respecto al valor previsto para todo el período, que se determinó en 609 ayudas.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Industrias e Promoción Agroalimentaria (GA), D.X. Montes e Industrias Forestais (GA), Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida, se contemplan tres actuaciones diferentes:

- Apoyo financiero a las inversiones en industrialización y comercialización agraria
- Mejora de la comercialización de productos agrarios
- Fomento del asociacionismo agrario

2. Información financiera de la medida

Los pagos de esta medida en el año 2004 ascienden a 33.880.285,29 €, lo que representa el 129,27% sobre la programación para esta anualidad, que es de 26.208.001,00 €.

La ejecución acumulada entre los años 2000-2004 asciende a 100.057.309,90 €, lo que supone el 68,37% de la programación para ese período, que es de 146.352.000,00 €.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

3.1. Actuaciones

Las actuaciones desarrolladas hasta el momento han consistido principalmente en la incentivación de las inversiones relacionadas con la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, articuladas mediante la convocatoria de ayudas públicas y cuya base legal principal está constituida por el Real Decreto 117/2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Orden de 4 de junio de 2001 de la Consellería de Agricultura, Ganadería e Política Agroalimentaria.

A 31-12-04 se habían aprobado en total 936 proyectos de inversión, de los que en 799 se habían certificado ya la totalidad de los gastos realizados, en 38 se habían certificado pagos parciales y en el resto se estaba pendiente de justificación.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2004 se ha realizado un gasto de 11.668.633,84 €, lo que representa un 105,59% de lo programado para esta anualidad.

En cómputo acumulado para el periodo 2000-2004, los pagos ascienden a 47.134.587,29 €, lo que representa un 67,74% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El nivel de ejecución de la anualidad en esta medida (105,59%) ha superado a la anualidad establecida.

No obstante, el nivel de ejecución acumulado a 31-12-04 no es aún todo lo alto que sería deseable (67,74% del total 2000-2004), debido a los retrasos de ejecución surgidos en las anualidades anteriores como consecuencia de que los plazos de ejecución son necesariamente amplios para realizar las inversiones objeto de las ayudas. Sin embargo, durante este ejercicio se ha continuado impulsando y acelerando la gestión de esta medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Los indicadores de seguimiento de esta medida, así como los valores alcanzados en 2004 y previstos para todo el periodo son los siguientes:

Código	Título y definición de indicador	Medición	Valor realizado en 2004	Valor realizado acumulado (A)	Valor previsto 2000-2006 (B)	Grado de ejecución % (A/B)
1120	2 Inversiones Verdes	EUROS	6.735.688,56	11.200.315,94	15.250.000,00	73,44
232	1 Empresas Beneficiadas (PYMES)	Nº	221,00	669,00	1.050,00	63,71
280	1 Empresas beneficiadas	Nº	232,00	704,00	1.100,00	64,00
548	2 Inversión privada inducida	EUROS	65.119.264,99	190.617.383,36	381.500.000,00	49,97
768	3 Empleos creados	Nº	246,00	891,00	1.270,00	70,16
772	3 Empleos mantenidos	Nº	2.964,40	9.878,40	11.600,00	85,16

A modo de síntesis se puede señalar que durante el año 2004 los indicadores: "Inversiones Verdes", "Empleos creados" y "Empleos mantenidos" han tenido importantes incrementos que sitúan sus grados de ejecución por encima del 70%. En el resto de los indicadores los grados de ejecución son inferiores al 70%, pero los valores de estos indicadores son potencialmente mayores ya que por su sistema de cálculo no están contabilizados los valores correspondientes a los pagos certificados pendientes de cobro por el beneficiario último, ni los correspondientes a pagos parciales pendientes del pago final. Por ello se considera que es factible alcanzar los valores previstos para todo el periodo.

La situación detallada de cada uno de los indicadores es la siguiente:

- Indicador 1120.-Inversiones verdes: este indicador ha sustituido al considerado en anualidades anteriores (inversiones verdes/inversiones emprendidas, %) debido a los problemas que presentaba éste para reflejar su avance con la ejecución de la medida. El valor realizado en esta anualidad ha sido de 6.735.688,56€ que, sumado al de anualidades anteriores, sitúan el nivel de ejecución en un 73,44%.
- Indicador 232.- Empresas beneficiarias (PYMES): durante 2004 se beneficiaron de esta medida 221 PYMES, siendo el total acumulado de estas empresas beneficiarias de 669. El nivel de ejecución del indicador es del 63,71%, pero como se indicó anteriormente, su valor es potencialmente mayor ya que por su sistema de cálculo no están contabilizados los valores correspondientes a los pagos certificados pendientes de cobro por el beneficiario último, ni los correspondientes a pagos parciales pendientes del pago final.
- Indicador 280.- Empresas beneficiarias: las empresas beneficiadas en 2004 por esta medida fueron 232, siendo el número total acumulado de 704. El nivel de ejecución del indicador es del 64%, pero su valor es potencialmente mayor tal como se explicó en el párrafo anterior.
- Indicador 548.- Inversión privada inducida: en 2004 este indicador alcanzó un valor superior a los 65 millones de euros, que sumado a los valores de anualidades anteriores supone un valor acumulado de 381,5 millones de euros. Su nivel de ejecución es del 50%, pero su valor es potencialmente mayor tal como se ha explicado en los anteriores indicadores. No se espera por ello que existan dificultades para alcanzar los valores previstos al finalizar el programa.
- Indicador 768.- Empleos creados: el número de puestos de trabajo creados en 2004 fue de 246, que añadidos a los creados en anualidades anteriores supone un total de 891, situándose por ello el nivel de ejecución en el 70%.
- Indicador 772.- Empleos mantenidos: en 2004 la ejecución de la medida permitió mantener 2.964 puestos de trabajo, siendo el total acumulado de 9.878. El nivel de ejecución es por ello alto, alcanzando el 85%.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

3.1. Actuaciones

Los objetivos prioritarios de este programa son, entre otros:

- Facilitar la puesta en valor de los productos del monte gallego.
- Modernizar los medios productivos de las empresas del sector forestal: maderistas y pequeños aserraderos radicados en el rural.
- Apoyar a las empresas comercializadoras en origen de otros productos del monte como castañas y setas.
- Mejorar la gestión empresarial de las empresas forestales de Galicia.
- Mejorar las condiciones laborales, seguridad laboral y formación de empleados.
- Dinamizar la cadena comercializadora de la madera, tratando de reducir ineficiencias y adaptarse a futuros criterios exigibles a la cadena de custodia.

Las acciones objeto de ayuda son las siguientes:

- Medidas de seguridad en el trabajo.
- Establecimiento de medidas y planes de gestión ambiental, y de adaptación a la cadena de custodia.
- Herramientas de gestión empresarial, incluso equipamiento informático conectado a internet.
- Maquinaria de explotación forestal (procesadoras, autocargadores, arrastradores, tractocargadores, aperos e implementos forestales) y primer acondicionamiento de la madera en rolla (palas cargadoras, líneas de descortezado clasificado, trituradoras e astilladoras).
- Obra civil para el almacenamiento de la madera en rolla.
- Maquinaria para sierras con menos de 10 empleados.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta medida registra unos pagos en la anualidad 2004 de 6.727.156,09 euros, con una ejecución del 132,77% respecto de la programación para la misma anualidad.

En términos de ejecución acumulada, los pagos ascienden a 15.125.055,10 euros, con un porcentaje del 74,62% para la programación del período 2000-2004.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Mediante la ejecución de los compromisos adquiridos y obligaciones de pago pendientes de ejecutar, esta dirección general prevé durante el año 2005 conseguir una ejecución cercana al 95% desde el inicio del programa.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

- Indicador 1120. Inversiones "verdes": recientemente se ha modificado este indicador cambiando el tipo de valor y la fórmula de cálculo. La modificación de este indicador para los proyectos de años anteriores aún no ha sido realizado, por estar en fase de cálculo.
- Indicador 232. Empresas beneficiarias (PYMES): este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 153 empresas (PYMES) y para el período 2000-2004 de 391 empresas (PYMES) lo que supone una ejecución del 73,77%, por lo que se considera que se están cumpliendo las previsiones previamente establecidas.
- Indicador 280. Empresas beneficiarias (total): este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 168 empresas y para el período 2000-2004 de 420 empresas lo que supone una ejecución del 76,36%, por lo que se considera que se están cumpliendo las previsiones previamente establecidas.
- Indicador 548. Inversión privada inducida: este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 12.220.788,88 euros y para el período 2000-2004 de 31.936.452,21 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 62,62%. La baja

ejecución de este indicador es debida a que hay proyectos que se han iniciado en el año 2004 pero que el pago se realizará a principios del año 2005.

- Indicador 768. Empleos creados: este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 55 empleos creados y para el período 2000-2004 de 115 empleos creados lo que supone una ejecución del 60,52%. La baja ejecución de este indicador es debida a que hay proyectos que se han iniciado en el año 2004 pero que el pago se realizará a principios del año 2005.
- Indicador 772. Empleos mantenidos: este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 776 empleos mantenidos y para el período 2000-2004 de 1.922 empleos mantenidos lo que supone una ejecución del 76,88%, por lo que se considera que se están cumpliendo las previsiones previamente establecidas.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D. G. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN (MAPA)

3.1. Actuaciones

La Administración General del Estado no realiza ejecuciones directas en esta medida, ya que la competencia de la gestión le corresponde a la Comunidad Autónoma.

La Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación interviene mediante la cofinanciación en las actuaciones que figuran en la ficha técnica del Complemento de Programa, con la base legal del RD 117/2001 del MAPA.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2004 se ha realizado un gasto de 15.484.495,36 €, que representa el 153,45% de lo programado para esta anualidad.

En cómputo acumulado para el período 2000-2004, los pagos ascienden a 37.797.667,51 €, lo que representa el 66,90% de lo programado para este período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Vivenda e Solo (GA), S.P. Xestión Urbanística – A Coruña (GA), S.P. Xestión Urbanística – Lugo (GA), S.P. Xestión Urbanística – Ourense (GA), S.P. Xestión Urbanística – Pontevedra (GA), Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)(GA), SEPES (MF),*

1. Descripción

La medida tiene como objetivo ofertar a las empresas espacios de calidad. El Plan de Suelo Empresarial de Galicia es el instrumento marco que prioriza y localiza estos espacios.

El procedimiento para la transformación en suelo empresarial se inicia con la firma de un convenio entre el Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS) y el respectivo ayuntamiento donde se ubicarán los terrenos del parque empresarial. El IGVS compra los terrenos y las Xestures llevan a cabo las gestiones técnicas, licitan y contratan las obras de realización de los parques. La adquisición de parcelas se efectúa mediante concurso público. Excepcionalmente, se realiza venta directa a las Sociedades de Gestión Urbanísticas para que éstas las oferten a las empresas.

Por otra parte el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) pone en marcha varios Centros de Iniciativas Empresariales (CIE). El CIE tiene como objeto fundamental facilitar las condiciones de arranque y consolidación de proyectos empresariales a través de la oferta de un espacio físico adecuado y servicios de asesoramiento.

SEPES parte, a su vez, de un convenio de colaboración con la Administración correspondiente, para el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación, en suelo urbano de uso industrial, de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

Por su parte, Parque Empresarial de Galicia (Suelo Empresarial del Atlántico) tiene también como objetivo la dotación de infraestructuras para la creación de suelo industrial en áreas económica y socialmente deprimidas, revitalizando así la estructura productiva y el empleo en las zonas donde se asientan.

2. Información financiera de la medida

Esta medida registra unos pagos en la anualidad 2004 de 13.709.554,60 € lo que representa un 78,62% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada para la anualidad 2000-2004 registra unos pagos por importe de 33.864.087,97 € lo que supone el 86,62% de la programación para el mismo período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO

3.1. Actuaciones

Para la ejecución de las actuaciones correspondientes a la medida 1.3 en el ejercicio 2004, el I.G.V.S. ha realizado la planificación de la adquisición de terrenos en los parques empresariales cuyo planeamiento estaba aprobado a finales del ejercicio 2003. Hay que tener en cuenta que para financiar parte de dichas actuaciones no sólo se tienen en cuenta los recursos procedentes de FEDER sino que además se han adicionado fondos propios con la finalidad de recoger los compromisos totales de las compras de terrenos y de las ulteriores expropiaciones.

A lo largo del año 2004 se realizaron adquisiciones de terrenos en los siguientes parques:

En el Parque de Palas de Rei se finalizó la adquisición de terrenos. A lo largo del año 2004 se justificaron 11.419,23 euros, no quedando ningún importe pendiente de justificar.

En el Parque Empresarial de Viveiro se justifica el gasto de 87.835,81 euros por adquisición de terrenos, quedando pendientes de justificar compras por valor de 40.988,10 euros.

En el Parque de Mondoñedo finalizaron las compras de terrenos por mutuo acuerdo y se justificaron 101.799,13 euros, no quedando ningún importe pendiente de justificar.

En el Parque de Lalín finalizaron las compras de terrenos en el 2004 y se justificaron 50.685,57 euros no quedando ningún importe pendiente de justificar.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 251.739,74 €, lo que representa el 54,45% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 4.028.069,50 €, lo que representa el 76,90% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Las demoras en la justificación de las adquisiciones se deben fundamentalmente a la lentitud del proceso de compras por mutuo acuerdo derivado de los siguientes factores: excesiva fragmentación de la propiedad de la tierra rústica, falta de titulación suficiente respecto a la acreditación de los derechos de propiedad, multitud de propietarios desconocidos como consecuencia de los fenómenos migratorios, y en determinados casos compras acordadas en períodos coincidentes con el retorno de los emigrantes en las vacaciones navideñas, que provocan que el pago efectivo se realice en el ejercicio siguiente.

Pese a las dificultades que supone la compra de terrenos, los porcentajes de ejecución, tanto anuales como acumulados, han experimentado un ligero incremento.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Código	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado	Valor Previsto	%
456	Resultado	Superficie Ocupada	M ²	95.354,20	411.673,51	23,16

En lo relativo a los indicadores es preciso señalar que, como resultado de la reprogramación del Complemento de Programa efectuada, se ha acordado que el I.G.V.S ofrezca el indicador superficie ocupada medido en superficie (456) y se da de baja el indicador grado de ocupación, cuya magnitud era en % (715).

La superficie ocupada, corresponde a los parques empresariales de Begonte 2ª fase, Vilamarin, Rivadavia, y Tui.

Además se ha producido un cambio en el método de cálculo de la superficie en la medida en que se ha porcentualizado sólo aquella superficie ocupada con la financiación FEDER, sin tener en cuenta la ocupada que se ha financiado con cargo a fondos propios de la Comunidad autónoma y que representa la mayoría de la inversión producida, de ese modo los m² de superficie ocupada, están calculados en proporción a la inversión de fondos FEDER de cada parque empresarial.

XESTUR A CORUÑA S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2004 Xestur A Coruña realizó las siguientes actuaciones, financiadas parcialmente con fondos FEDER:

- Se finalizan las obras de urbanización del Parque Empresarial de Santa Comba y se inician las ventas de las parcelas. En este ejercicio se justificaron 19.866,51 euros, no quedando importes pendientes de justificar.
- En el Parque Empresarial de Padrón también se terminan las obras de urbanización. En octubre de 2004 se ponen a la venta las parcelas. En este

ejercicio se justificaron 387.692,04 euros, no quedando importes pendientes de justificar.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 407.558,55 €, lo que representa el 296,61% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 734.573,12 €, lo que representa el 106,12% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En el Parque Empresarial de Santa Comba se espera que la demanda de parcelas continúe como hasta la fecha, pues los empresarios de la zona ya reclaman más suelo.

En el Parque Empresarial de Padrón, en venta desde octubre de 2004, se han recibido más solicitudes que parcelas existentes. Se espera formalizar los contratos privados de compraventa a partir del primer trimestre de 2005.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Código	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado	Valor Previsto	%
427	Realización	Superficie Acondicionada	M ²	31.500,27	31.500,27	100,00
456	Resultado	Superficie Ocupada	M ²	3.153,04	18.900,17	16,68

La superficie acondicionada, corresponde a los parques empresariales de Santa Comba y Padrón.

La superficie ocupada, corresponde al parque empresarial de Santa Comba ya que en el parque empresarial de Padrón, aunque se han iniciado las ventas de las parcelas, no se llegaron a formalizar en contratos privados.

Tanto la superficie acondicionada como la superficie ocupada (ambas expresadas en m²), están calculadas en proporción a la inversión de fondos FEDER de cada parque empresarial.

XESTUR LUGO S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2004 Xestur Lugo realizó las siguientes actuaciones, financiadas parcialmente con fondos FEDER:

- En el Parque Empresarial de Lourenzá se ejecutaron los complementarios de las obras de explanación y de electrificación. En este ejercicio se justificaron 753.692,53 euros, quedando pendientes de justificación 74.347,87 euros.
- En el Parque Empresarial de Barreiros han finalizado las obras de urbanización y se convocó concurso para la venta de las parcelas resultantes de la urbanización. En este ejercicio se justificaron 89.928,71 euros, no quedando, respecto a las obras de urbanización, importe pendiente de justificar.
- En el Parque Empresarial de Xermade se han licitado las obras de urbanización correspondientes a la 2ª fase, cuya finalización se prevé en el año 2005. En este ejercicio no se justificó ningún importe, quedando pendientes de justificar a 31 de diciembre 28.669,15 euros.
- Por otro lado, se continúan financiando los trabajos técnicos de los parques que se detallan a continuación consistentes en levantamientos topográficos, estudio de la relación de propietarios, información geotécnica, planos parcelarios y la redacción en cada caso de la figura de planeamiento apropiada en función de la clasificación del suelo y del grado de planeamiento que tenga el ayuntamiento afectado; así en algunos casos se ha optado por la redacción de proyectos sectoriales y en otros por la redacción del plan parcial y el posterior proyecto de urbanización. Los trabajos técnicos financiados corresponden a los parques de Samos, Viveiro, Baamonde, INH en Lugo y Friol:

En el caso de los Parques de Viveiro, Baamonde están pendientes de aprobación definitiva los proyectos sectoriales.

En el Parque Empresarial de Samos, esta pendiente de aprobación el Plan Especial.

Por último, en el Parque Empresarial de Friol en el año 2004, fue aprobado definitivamente por el ayuntamiento el Plan Parcial. En la actualidad está en redacción el Proyecto de Urbanización.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 913.864,49 €, lo que representa el 123,54% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 3.136.445,96 €, lo que representa el 91,14% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Los ritmos de ejecución de los trabajos técnicos están íntimamente vinculados con los procesos de aprobación de planeamiento urbanístico, cuya aprobación corresponde a los ayuntamientos. En un momento como el actual, en el que los sucesivos cambios normativos provocan una adaptación del planeamiento general de los ayuntamientos, las ejecuciones presentan un porcentaje sensiblemente inferior.

Estas mismas razones provocan a su vez cierto retraso en el inicio de las obras de urbanización en la medida en que no se pueden iniciar las obras hasta que el planeamiento no está completamente aprobado y finalizado el proceso de adquisición de los terrenos. A estas razones debe añadirse la difícil orografía de los terrenos especialmente en la provincia de Lugo y los trabajos en condiciones climatológicas adversas durante gran parte del año, especialmente en lo referido al movimiento de tierras.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Código	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado	Valor Previsto	%
427	Realización	Superficie Acondicionada	M ²	189.931,90	570.789,48	33,27
456	Resultado	Superficie Ocupada	M ²	27.285,51	219.338,15	12,43

La superficie acondicionada, corresponde a los parques empresariales de Barreiros, Begonte 2ª Fase, Guitiriz 1ª Fase, Lourenzá, Quiroga, Xermade 1ª Fase, Xove 2ª Fase.

La superficie ocupada, corresponde a los parques empresariales de Barreiros, Guitiriz 1ª Fase, Quiroga, Xermade 1ª Fase, Xove 2ª Fase. La superficie ocupada del parque empresarial de Begonte 2ª fase, la da el IGVS, ya que fueron adquiridos los terrenos con financiación FEDER.

Tanto la superficie acondicionada como la superficie ocupada (ambas expresadas en m²), están calculadas en proporción a la inversión de fondos FEDER de cada parque empresarial.

XESTUR OURENSE S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2004 Xestur Ourense realizó las siguientes actuaciones, financiadas parcialmente con fondos FEDER:

En el Parque Empresarial de Vilamarin se finalizaron las obras de urbanización y se convocó concurso para la venta de las parcelas resultantes de la urbanización.

En este ejercicio se justificaron 353.939,45 euros, no quedando ningún importe pendiente de justificar.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 353.939,45 €, lo que representa el 51,04% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 2.203.345,64 €, lo que representa un 126,33% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Los ritmos de ejecución de los trabajos técnicos están íntimamente vinculados con los procesos de aprobación de planeamiento urbanístico cuya aprobación corresponde a los ayuntamientos. En un momento como el actual en el que los sucesivos cambios normativos provocan una adaptación del planeamiento general de los ayuntamientos, las ejecuciones presentan un porcentaje sensiblemente inferior.

Estas mismas razones provocan a su vez cierto retraso en el inicio de las obras de urbanización en la medida en que no se pueden iniciar las obras hasta que el planeamiento no está completamente aprobado y finalizado el proceso de adquisición de los terrenos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Código	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado	Valor Previsto	%
427	Realización	Superficie Acondicionada	M ²	88.803,07	88.803,07	100,00
456	Resultado	Superficie Ocupada	M ²	6.085,18	9.918,14	61,35

La superficie acondicionada, corresponde a los parques empresariales de Ribadavia, Celanova y Vilamarín.

La superficie ocupada, corresponde al parque empresarial de Celanova, ya que la de los parques empresariales de Ribadavia y Vilamarín es dada por el IGVS, ya que fueron adquiridos los terrenos con financiación FEDER.

Tanto la superficie acondicionada como la superficie ocupada (ambas expresadas en m²), están calculadas en proporción a la inversión de fondos FEDER de cada parque empresarial.

XESTUR PONTEVEDRA S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2004 Xestur Pontevedra realizó las siguientes actuaciones, financiadas parcialmente con fondos FEDER:

En el Parque Empresarial de Tui se continuaron con los pagos derivados de la urbanización, justificándose 27.331,86 euros, no quedando ningún importe pendiente de justificar.

En el Parque Empresarial de A Guarda-Rosal se justificaron 22.500,00 euros, no quedando ningún importe pendiente de justificar.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 49.831,86 €, lo que representa un 4,31% respecto a lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 4.128.032,41 €, lo que representa un 122,16% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Los ritmos de ejecución de los trabajos técnicos están íntimamente vinculados con los procesos de aprobación de planeamiento urbanístico cuya aprobación corresponde a los ayuntamientos. En un momento como el actual, en el que los sucesivos cambios normativos provocan una adaptación del planeamiento general de los ayuntamientos, las ejecuciones presentan un porcentaje sensiblemente inferior.

Estas mismas razones provocan a su vez cierto retraso en el inicio de las obras de urbanización en la medida en que no se pueden iniciar las obras hasta que el planeamiento no está completamente aprobado y finalizado el proceso de adquisición de los terrenos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Código	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado	Valor Previsto	%
427	Realización	Superficie Acondicionada	M ²	143.159,10	408.907,18	35,01
456	Resultado	Superficie Ocupada	M ²	141,00	170,03	82,92

La superficie acondicionada, corresponde a los parques empresariales de Tui, Ampliación Lalin y Silleda.

La superficie ocupada, corresponde al parque empresarial de Silleda., ya que la de los parques empresariales de Tui y ampliación de Lalin, es dada por el IGVS, ya que fueron adquiridos los terrenos con financiación FEDER.

Tanto la superficie acondicionada como la superficie ocupada (ambas expresadas en m²), están calculadas en proporción a la inversión de fondos FEDER de cada parque empresarial.

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2004 se han venido ejecutando los convenios vigentes para la puesta en marcha de Centros de Iniciativas Empresariales con la Universidad de Santiago y con la Fundación Paideia; sobre éste último se ha formalizado un nuevo compromiso que incluye una modificación a consecuencia de mejoras introducidas en la construcción respecto del proyecto inicial, entre las que cabe resaltar un plató de 250 m², con salas multiusos, aislado acústicamente del resto del edificio, acondicionado para absorber reverberación y con acceso rodado directo desde el vial exterior.

Con esta modificación el Centro de Iniciativas Empresariales de la Fundación Paideia, denominado "MANS" pretende convertirse en un gran foro de iniciativas empresariales,

de I+D y de cultura empresarial innovadora, en el que se cuente con una diversidad de sectores y de expertos en sectores emergentes: tecnológicos, audiovisuales, telemáticos, artesanales, viverismo, etc, facilitando y activando, de esta manera, el desarrollo de capital humano a través de las potencialidades de colectivos con dificultades de inserción laboral.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 990.996,04 €, lo que representa un 37,38% respecto a lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 2.005.138,71 €, lo que representa un 18,12% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Con fecha 31 de diciembre de 2004 se encontraban ubicadas en el CIE de la Fundación Paideia las siguientes empresas:

- Audiovisuales: Milu Films
Estudios Finisterremr.
Misto Films, SL
Estudios Bruar
- Nuevas tecnologías: Denodo Technologies
Universo Digital
Tigg SL
- Turismo: Marketing Turístico
- Servicios: Trebore SL

Durante el año 2005 se procederá a la liquidación de los gastos pendientes de justificar por el CIE de la Fundación Paideia, por otra parte se aceleraran las obras del CIE de la Universidad de Santiago de Compostela lo que se traducirá en un incremento del grado de ejecución. Así mismo se realizará un seguimiento sobre la posibilidad de que nuevos proyectos de creación de viveros en Galicia puedan ser susceptibles de recibir apoyo por parte del IGAPE.

Actuaciones de la Administración General del Estado

SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO

3.1. Actuaciones

Una actuación industrial consiste en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación en suelo urbano de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

Para ello, SEPES, mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, gestiona la adquisición de suelo, elabora para su tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.

Una vez concluida la actuación, todas las parcelas resultantes disponen de acceso rodado así como de los servicios de abastecimiento de agua, energía eléctrica, teléfonos y saneamiento con lo cual quedan aptas para su venta a los industriales que deseen instalar sus empresas en dicha actuación.

Los datos específicos de cada actuación son los siguientes:

- Actuación industrial: BOISACA
Provincia: A CORUÑA
Municipio: SANTIAGO
Superficie bruta: 20 ha
Superficie neta resultante: 123.147 m²
- Actuación industrial: RIO DO POZO (SECTOR III)
Provincia: A CORUÑA
Municipio: NARON
Superficie bruta: 48 ha
Superficie neta resultante: 315.758. m²
- Actuación industrial: RIO DO POZO (SECTOR IV)
Provincia: A CORUÑA
Municipio: NARON
Superficie bruta: 94 ha
Superficie neta resultante: 671.703 m²
- Actuación industrial: CURTIS TEXEIRO
Provincia: A CORUÑA
Municipio: CURTIS
Superficie bruta: 179 ha
Superficie neta resultante: 1.039.204 m²
- Actuación industrial: RIBADEO
Provincia: LUGO
Municipio: RIBADEO
Superficie bruta: 20 ha
Superficie neta resultante: 120.000 m²
- Actuación industrial: MORELLE (1ª FASE)
Provincia: LUGO
Municipio: SARRIA
Superficie bruta: 12 ha
Superficie neta resultante: 86.116 m²

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 10.741.624,47 €, lo que representa el 409,12% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 17.628.482,63 €, lo que supone el 386,46% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

- Actuación industrial: BOISACA
Situación a 31 de diciembre de 2004: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Obras de urbanización terminadas en 2004, con fecha de recepción de 28 de julio de 2004.
- Actuación industrial: RIO DO POZO (SECTOR III)
Situación a 31 de diciembre de 2004: Suelo adquirido. Planeamiento y proyecto de Urbanización aprobados. Obras de urbanización terminadas en 2004, con fecha de recepción de 8 de junio de 2004.
- Actuación industrial: RIO DO POZO (SECTOR IV)
Situación a 31 de diciembre de 2004: Suelo adquirido en su mayor parte, para el resto, se está tramitando el correspondiente Proyecto de Expropiación, que cuenta desde octubre de 2004 con aprobación inicial. Planeamiento aprobado el 25 de junio de 2004. Actualmente se encuentra en redacción el Proyecto de Urbanización.
Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Estudio de Impacto Ambiental redactado y aprobado junto con el Planeamiento.
- Actuación industrial: CURTIS TEXEIRO
Situación a 31 de diciembre de 2004: Suelo adquirido. Planeamiento y proyecto de urbanización aprobados. En ejecución los trabajos de descontaminación de suelos. En ejecución las obras de urbanización de una 1ª fase de 119 ha, estando prevista su terminación en el tercer trimestre de 2005.
Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Terminados los trabajos de descontaminación de suelos en abril de 2003.
- Actuación industrial: RIBADEO
Situación a 31 de diciembre de 2004: Suelo en avanzado estado de adquisición. Planeamiento redactado y remitido al Ayuntamiento para su tramitación. Del ritmo de desarrollo de esta actuación se deduce la posibilidad de que las obras de urbanización no puedan iniciar antes del año 2007.
Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Redactado el Estudio de Impacto Ambiental incluido en el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal.
- Actuación industrial: MORELLE (1ª FASE)
Situación a 31 de diciembre de 2004: Se han finalizado en junio de 2004 las obras del emisario de aguas pluviales.

En cuanto a indicadores físicos, aunque aún no se han introducido en Fondos 2000 ya se pueden certificar 200.000 m² más 480.000 m² correspondientes al Polígono Boisaca y a Rio do Pozo sector 3 y 4 respectivamente.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)(GA)*

1. Descripción

En esta medida, el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) tiene como objetivo la mejora competitiva de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a través de la innovación empresarial.

Para esto, sus actuaciones son:

- Ayuda directa a la prestación del servicio de análisis integral
- Apoyo a los proyectos con expectativas de mejora de la posición relativa de la empresa en el mercado. Los tipos de proyectos apoyados serán actuaciones en el campo de la innovación, principalmente gestión y organización empresarial.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 1.825.913,63 € lo que representa el 109,71% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende al importe de 2.978.457,05 € lo que supone el 40,73% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2004 se han seguido prestando servicios gratuitos de elaboración de diagnósticos a empresas gallegas y apoyo económico a la implantación de mejoras, de acuerdo con las bases reguladoras de los apoyos a la continuidad y mejora competitiva de la pyme gallega publicadas en el DOG el 23.07.2001.

El indicador de realización medido para esta ejecución es el número de empresas (PYMES) beneficiarias, que ascendieron, en el período citado, a 275, 82 diagnósticos empresariales y 193 proyectos de implantación de mejoras. Es destacable la sensibilización consolidada en la solicitud de diagnósticos por parte de las pymes, como herramienta base de planificación de su consolidación y su futuro.

Los pagos realizados (1.825.913,63 €) corresponden a 94 diagnósticos ejecutados para las empresas (499.323,60 €), junto al pago de 38 expedientes (1.326.590,03 €) de implantación de mejoras en la organización de los que resultaron en total 128 pymes beneficiarias.

Durante el año 2004 se ha notado el efecto positivo de las variaciones normativas que afectan a esta línea de acción, mejorando las expectativas de intensidad de apoyo, como consecuencia de la puesta en marcha en 2003 del Plan de dinamización económica de Galicia, tras la catástrofe del petrolero "Prestige" en las costas gallegas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

Debido a la demora de ejecución y complejidad del programa, el compromiso vivo actual en la medida 1.7 asciende a 8.543.461,78 €, lo que, unido a las ejecuciones realizadas en los ejercicios anteriores, supone un total de 11.521.918,83 €, lo que supera el total programado 2000-2006. Teniendo en cuenta los posibles decaimientos no resulta preocupante, pero sí indicativo de la tendencia a cumplir el compromiso de ejecución.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El año 2004 se continúa con la consolidación de las nuevas líneas de apoyo iniciada en el 2003, acentuado por la mejora en la expectativa de apoyo publicada el 31 de marzo de 2003; si bien en lo que se refiere a la implantación de mejoras basadas en un diagnóstico previo, las premisas requeridas al diagnóstico como fundamento del plan de acción son en sí mismas de cierto rigor y por tanto, selectivas, lo que provoca que los resultados también lo sean y el número de proyectos aprobados ciertamente reducido y mayores las dificultades de justificación de ejecución de los proyectos.

Con todo, en cuanto a las solicitudes para la implantación de mejoras fundamentadas en un diagnóstico integral de la PYME, se pudieron aprobar en el 2004, 193 proyectos frente a los 70 del año 2003, tras un intenso trabajo de intercambio con los solicitantes para tratar de mejorar sus propuestas. Los proyectos aprobados serán ejecutados a lo largo del año 2004 y futuros, procediéndose al pago de 38 expedientes en el ejercicio 2004.

La ejecución real de gasto con cargo a las nuevas líneas de ayuda se ha iniciado realmente en el ejercicio 2003, por ello, considerando el actual compromiso vivo, es muy previsible que en los ejercicios venideros, se acelere notablemente la ejecución y con ello se recorte la diferencia de ejecución respecto a la programación realizada.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

En cuanto a los indicadores para la medida 1.7, el total acumulado de nº de PYMES receptoras de apoyo (código 232) asciende a 31/12/2004 a 310 de un total previsto para todo el periodo de 1.000, el 30,7%, de las que 131 han sido las certificadas en la

anualidad 2004, que, entendiendo la evolución y los compromisos pendientes, parece un objetivo totalmente asumible. Por lo que se refiere a la inversión privada inducida (código 548), teniendo en cuenta que la realización de diagnósticos (gratuitos para el empresario), el total de inversión inducida asciende a 3.834.288,64 €, que representa un 14,5% del total previsto. La inversión en la anualidad 2004 ha ascendido a 3.138.409,64 €. A la vista de los compromisos pendientes, posiblemente se pueda compensar el desfase actual.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) (GA), D.X.Promoción Empleo (GA)*

1. Descripción

Con esta medida se pretende apoyar la creación de PYMES que se revelan como generadoras de empleo, impulsadas particularmente por la contratación externa por las grandes empresas de una amplia gama de servicios especializados; fomentar la economía social y el autoempleo al objeto de responder a las necesidades no satisfechas por el resto del tejido productivo y acciones dirigidas al conocimiento, análisis y difusión de nuevos yacimientos de empleo y al establecimiento de redes entre las empresas creadas.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 2.593.975,65 €, lo que representa un 133,97% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 9.401.961,60 €, lo que supone el 58,39% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

Seminarios de difusión de ideas

Son servicios de sensibilización, información y formación con el propósito de animar y orientar a los promotores en la generación de ideas empresariales y en la realización de un primer análisis de su proyecto.

Se han conseguido los objetivos previstos para el año 2004. A modo de resumen, se han realizado: 110 seminarios de difusión de la cultura emprendedora; 21 seminarios de generación y maduración de ideas; 22 seminarios de planificación empresarial.

Actualización de la plataforma web de las guías de actividad empresarial, que ya cuenta con 101 guías y 3.200 usuarios registrados, con más de 8.000 descargas y 31.000 accesos web. En noviembre se llevó a cabo el 3º mailing de las publicadas en

papel; en total 101. Además se encargó la elaboración de 25 nuevas microguías, la publicación de otras 21 y la elaboración de guías de recursos y elaboración de un plan de negocio.

Puesta en marcha de la plataforma web para el uso de las memofichas de acceso libre: 260 memofichas realizadas; 17.000 accesos al sitio web.

Edición en CD-ROM del banco de ideas y proyectos: más de 125 empresas ejemplo; durante el último trimestre comenzó su distribución en los seminarios de difusión de la cultura emprendedora y en las diferentes acciones formativas. Su actualización está disponible en la web de BIC GALICIA.

Edición del boletín de noticias LANZA. Para una mejor difusión, actualmente se cambió su periodicidad a dos semanas. Actualmente están suscritos al boletín 1.379 contactos, de los cuales 450 son entidades colaboradoras.

Seminario de gestión empresarial: para facilitar la comunicación entre profesores y asistentes, se creó una zona de intercambio de mensajes en la plataforma del Bic Galicia. Comienzo del nuevo curso presencial en el mes de noviembre, para 22 emprendedores acogidos al Programa Emprendedores. El curso on-line en creación de empresas indicado en octubre, finalizará su andadura en el mes de enero. A lo largo de 2004 se realizaron 2 seminarios en la modalidad presencial y 3 en la modalidad on-line, con la participación de 229 asistentes.

Modificación de las bases de datos e informes de las distintas acciones formativas, para cumplir mejor las solicitudes de información de la UAFSE (Unidad Administradora del FSE)

Publicación de materiales divulgativos con el área de emprendedores.

Además se continúa trabajando con el grupo de trabajo formado por profesores de Formación Profesional y técnicos de la Dirección Xeral de Formación Profesional con el objeto de ultimar la estructura que tendrán los materiales a desarrollar que serán distribuidos a comienzos del curso 2004-2005 en los 170 centros de la red pública de Formación Profesional, extendiéndose también a los centros concertados y privados. Para ello hubo dos profesores en régimen de estancia formativa en las instalaciones del Instituto durante los meses de mayo y junio.

Detección de Oportunidades de Negocios en entornos geográficos concretos: con la incorporación de los técnicos de empleo y demás agentes de desarrollo local al proyecto, actualmente se cuenta con 69 técnicos que durante el proceso formativo están elaborando y adaptando más de 90 guías a sus zonas de actuación:

Zona 1: la Mariña Lucense, Meira y Terra Chá.

Zona 2: Ferrol, Ortegal y Eume.

Zona 3: Arzúa, Deza, y Terra de Melide.

Zona 4: Terra de Lemos, Chantada y Quiroga.

Zona 5: Noia, Barbanza y el Sar.

Zona 6: Terra Chá.

Difusión de la cultura emprendedora en universidades

Conjunto de acciones en colaboración con las tres Universidades gallegas, que van desde la realización de seminarios de difusión de la cultura emprendedora hasta la

realización de acciones de formación para emprendedores universitarios. Durante el año 2004 no se han formalizado compromisos nuevos ni realizado ninguna acción nueva.

Asesoramiento e información a emprendedores

El Programa de Emprendedores del Igape regulado en la orden DOG nº 142 de 23 de julio de 2001, se traduce principalmente en tres procedimientos administrativos de los que se desprende el siguiente trabajo realizado:

Se tramitaron 102 solicitudes de asesoramiento, se llevaron a cabo 88 entrevistas con emprendedores, emitiéndose 69 resoluciones positivas de apoyos a elaboración del plan de empresa. De las 50 solicitudes de calificación como proyecto emprendedor, se calificaron 25 proyectos y se denegaron 20, y 5 desestimaron el expediente después de analizar el plan de empresa.

Se llevaron a cabo 5 seminarios de gestión empresarial, con una asistencia de 229 personas. (Tres seminarios fueron en la modalidad on-line) y 33 seminarios de formación continua (661 participantes).

Sensibilización y formación a directivos.

Se trata de llevar a cabo cursos, seminarios, mesas redondas, jornadas, etc., de formación, difusión y sensibilización en la incorporación a las empresas gallegas de las herramientas de la organización y gestión de empresas, con especial incidencia en el empleo de nuevas tecnologías de la información en la mejora de procesos de negocio empresariales.

Este año se han llevado a cabo las siguientes acciones de forma resumida:

59 seminarios de difusión del uso de las nuevas tecnologías y elaboración de 10.000 folletos y 200 carteles de "Internet como una herramienta empresarial", donde se incluye el logotipo del FSE.

Formación de profesionales en la gestión de proyectos empresariales

El desarrollo de esta actuación durante la anualidad 2004, tuvo lugar básicamente a través del convenio suscrito con la Fundación Empresa-Universidad Gallega con fecha 4 de abril de 2003. El objeto de dicho convenio, de naturaleza plurianual (2003-2005) es el acogimiento de hasta un máximo anual de 30 titulados universitarios (ingenieros, licenciados o diplomados universitarios) para el desarrollo de las actividades propias de su beca de formación, en los servicios centrales o en las oficinas territoriales del Igape. Las aportaciones que el Igape prevé realizar, en el marco de este convenio, alcanzan la cuantía total de 684.323,00 € en el citado periodo 2003-2005.

Las áreas formativas de realización de actividad de las becas son las propias de la estructura organizativa y de actuación del Instituto (promoción, financiación, servicios jurídicos, diseño y control de procedimientos, gestión económico-financiera y seguimiento y coordinación de programas).

Las actividades formativas propias de la beca se desarrollan durante el periodo máximo de 12 meses. Aunque, por la no coincidencia de periodos individuales con el

año natural, el número total de becarios durante el año supera el indicado más arriba, en un momento dado no es superior al tope señalado.

También se incluye en esta relación un becario acogido en virtud del convenio marco firmado con la Universidad de Vigo, el 5 de abril de 2004, mediante el que el Igape puede ofrecer periódicamente becas formativas a los estudiantes de la Universidad de Vigo con el fin de completar la formación de los mismos en áreas operativas de empresa.

Programas de especialización laboral y profesional.

El objeto de esta actuación es regular la convocatoria de programas de formación teórico-práctica mediante bolsas - contratos en prácticas dirigidas a la especialización profesional en procesos, mecanismos y técnicas empresariales determinadas de cara a la cobertura de deficiencias de oferta de mano de obra especializada existentes y detectadas en el mercado. Los beneficiarios son organismos intermedios gallegos de marcado carácter de agrupación empresarial (asociaciones empresariales, federaciones y confederaciones empresariales, etc.), además de las empresas y los centros colaboradores sin olvidar el beneficiario final: los profesionales que resultarán del proceso con una especialización (DOGA nº 142 de 23 de julio de 2001).

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 1.619.162,63 €, lo que representa un 118,79% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 4.140.366,90 €, lo que supone el 66,43% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La gestión financiera se considera satisfactoria en términos generales, se ha ejecutado 1.619.162,63 € (un 52,97% más que el año anterior), lo que representa el 118,79% del presupuesto total para el año 2004, que ascendió la 1.363.031,00 €.

Por lo que respecta al período 2000-2004 cabe destacar que no se alcanza el 70% del importe programado fundamentalmente porque la programación comenzó a ejecutarse en el año 2001. No obstante lo anterior, si al total ejecutado le añadimos los compromisos a 31 de diciembre de 2004 que ascienden a 994.828,80 € el porcentaje de ejecución se sitúa en el 82,38%.

D.X. PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al autoempleo y fomento de la economía social.

Durante el año 2004 se han efectuado en esta medida acciones dirigidas a favorecer la cultura emprendedora y el inicio de una actividad independiente, de forma individual

o asociativa, con la finalidad de que los desempleados se incorporen al mercado de trabajo generando su propia actividad económica.

Estas acciones han actuado a través de los programas de fomento de empleo en empresas de economía social y de promoción del empleo autónomo de personas con discapacidad. El objeto de estos programas es promover acciones y facilitar ayudas y subvenciones que contribuyan a la creación de puestos de trabajo en cooperativas y sociedades laborales ya constituidas o de nueva creación que sean viables técnica, económica y financieramente, así como promover la integración laboral de las personas con discapacidad mediante la financiación de aquellos proyectos empresariales que faciliten la creación de su propio puesto de trabajo a trabajadores minusválidos desempleados que pretendan desarrollar su actividad empresarial o profesional en Galicia como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

A lo largo del ejercicio de 2004 se han acogido a esta medida un total de 329 desempleados, de los cuales 177 han sido mujeres (el 53,80%).

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 974.813,02 €, lo que representa un 170,06% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 5.261.594,70 €, lo que supone el 53,31% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información Financiera

En esta medida, sólo se ha alcanzado en el período 2000-2004 una ejecución del 53,31%, debido fundamentalmente al retraso en la puesta en marcha del ejercicio presupuestario en 2001, no obstante se ha recuperado alrededor del 50% del retraso acumulado, puesto que en la ejecución del 2004 se alcanzó el 170,06%, sin contar los compromisos adquiridos y pendientes de pago.

Con la finalidad de darle un impulso a las acciones contempladas en esta medida, en el presente ejercicio se ha establecido una ayuda extraordinaria para estimular el tejido productivo y generar con ello la creación de nuevas actividades.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

La buena evolución de los indicadores de seguimiento aconseja mantener la misma línea durante el año 2005, haciendo hincapié en el perfeccionamiento metodológico y la mejora de la calidad de las actuaciones realizadas. En cuanto a la actuación 10.8.9, se pretende continuar con la difusión y divulgación personalizada del programa de especialización laboral; los resultados obtenidos hasta la fecha con estas actuaciones inducen al optimismo y permiten pensar que sea ésta la acción que posibilite consumir el excedente generado en el periodo 2000-2003.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Investigación e Desenvolvemento (GA)

1. Descripción

Esta medida persigue la potenciación de la capacidad de I+D, incrementando los investigadores y su formación mediante becas de formación y el apoyo al tercer ciclo universitario, así como favorecer la transferencia de tecnología al sector productivo. Las becas se dirigirán a la formación del personal investigador. Así mismo, se instrumentan becas de formación del personal de apoyo a la investigación.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 5.868.522,00 €, lo que representa un 136,72% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 21.944.270,56 €, lo que supone el 92,00% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INVESTIGACIÓN E DESENVOLVEMENTO

3.1. Actuaciones

Formación de calidad de investigadores y tecnólogos (gestión directa). En esta actuación se incluyen las siguientes modalidades de ayudas:

Becas para realizar estancias fuera de la Comunidad Autónoma, cuya finalidad es favorecer la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas de investigación por parte del profesorado universitario y del personal investigador de la Comunidad Autónoma.

Becas predoctorales destinadas a apoyar la formación en investigación básica o aplicada de aquellos titulados superiores que están realizando su tesis doctoral en un centro de investigación de la Comunidad Autónoma.

Becas para personal auxiliar de investigación cuya finalidad es completar la formación de los titulados de FP-2 mediante su participación en programas específicos de investigación.

Becas de colaboración en tareas de sensibilización social y seguimiento del Plan Gallego de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Ayudas para la incorporación de investigadores visitantes destinadas a potenciar la cooperación entre la comunidad científica de Galicia y los investigadores de fuera con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos.

Ayudas para asistencia a congresos destinadas a fomentar el intercambio de conocimientos y la colaboración entre grupos de investigación.

Becas para titulados en informática para realización de prácticas en el Centro de Supercomputación de Galicia con el fin de aprovechar las posibilidades que éste ofrece para la formación de personal cualificado en el área de informática que posteriormente pueda incorporarse al sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

Premios Galicia de Investigación destinados a recompensar el trabajo de investigadores.

Becas para realizar estudios de tercer ciclo en las universidades del sistema universitario de Galicia.

Becas para técnicos especialistas para la iniciación a la investigación en temas agrarios.

Premio de Periodismo Científico destinado a estimular la producción de textos periodísticos especializados en materia científica.

Todas estas actividades fueron objeto de convocatoria pública mediante orden publicada en el Diario Oficial de Galicia; además la información correspondiente se recogió en la página web <http://www.dxid.org>.

Formación de calidad de investigadores y tecnólogos (Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela). En esta actuación se incluyen las siguientes modalidades de ayudas:

Ayudas para la asistencia a congresos, becas de estancias fuera de Galicia de investigadores y contratación de titulados universitarios de grado medio o superior para colaborar en actividades de investigación de la Universidad de Santiago de Compostela.

Formación de calidad de investigadores y tecnólogos (Convenio de colaboración con la Universidad de A Coruña). En esta actuación se incluyen las siguientes modalidades de ayudas:

Ayudas para la asistencia a congresos y contratación de titulados universitarios de grado medio o superior para colaborar en actividades de investigación de la Universidad de A Coruña.

Formación de calidad de investigadores y tecnólogos (Convenio de colaboración con la Universidad de Vigo). En esta actuación se incluyen ayudas para la asistencia a congresos y reuniones científicas de investigadores y contratación de titulados universitarios de grado medio o superior para colaborar en actividades de investigación de la Universidad de Vigo.

Formación de calidad de investigadores y tecnólogos (Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas). En esta actuación se incluyen becas de postgrado destinadas al desarrollo de la investigación científica (básica y aplicada) o tecnológica, que permita mejorar la formación de titulados universitarios superiores recientes, en líneas de investigación en desarrollo en los Centros que dicho Organismo tiene en Galicia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 se detallan en el apartado de información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

En el año 2004 se ejecutó el 136,72% del presupuesto programado este valor es consecuencia de la reprogramación realizada, que determina que en el ejercicio 2004 se haya presupuestado un total de 6.074.431 euros frente a los 4.292.436 previstos; en el período 2000-2004 se ha ejecutado el 92% de la cantidad presupuestada en ese período; en consecuencia se puede afirmar que las actuaciones se están ejecutando de acuerdo con las previsiones, por lo que no es preciso plantear ningún tipo de medidas para garantizar la ejecución total del programa.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En relación con los indicadores de seguimiento el número total de personas beneficiarias a lo largo de 2004, en el conjunto de acciones desarrolladas, asciende a 1.251 de las cuales el 53% son mujeres; por otra parte el 69% de los beneficiarios está comprendido en el rango de 25 a 45 años. Es interesante resaltar que en el tramo de 25 a 45 años la mayoría de beneficiarios son mujeres (56%) mientras que en el tramo de mayores de 45 años la mayoría son hombres (67%),

Respecto a los estudios de los beneficiarios debe tenerse en cuenta que se trata de acciones de formación de investigadores; en consecuencia la mayoría tiene estudios universitarios y sólo en algunas acciones puntuales el nivel es de estudios secundarios.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Tecnología e Desenvolvemento Sectorial (GA), D.X. Investigación e Desenvolvemento (GA),*

1. Descripción

El "PLAN GALLEGO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" comprende entre sus programas tecnológicos horizontales, dentro de los mecanismos para el fomento de la articulación del sistema ciencia-tecnología-empresa, el apoyo a la I+D industria/tecnología industrial dirigido a la aplicación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico empresarial.

Para llevar a cabo este plan, la Dirección General de I+D incentiva la actuación de institutos, centros tecnológicos y departamentos universitarios y los esfuerzos de cooperación entre estas instituciones y la empresa gallega a través de las siguientes líneas de actuación:

- Ayudas para grupos de investigación aplicada e industrial.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo empresarial destinados a empresas o a asociaciones de empresas.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados durante el 2004 ascienden a 7.784.759,77 € en la anualidad 2004, lo que supone el 90,02% respecto a dicha anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende al importe de 30.579.094,10 € lo que supone el 96,10% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. TECNOLOGÍA E DESENVOLVEMENTO SECTORIAL

3.1. Actuaciones

Como consecuencia del cambio de estructura orgánica de la Consellería de Industria y Comercio, la Dirección General de Tecnología y Desarrollo Sectorial carece ya de competencias en el programa de Apoyo a la I+D Industrial, Tecnologías Industriales. Estas competencias las asume completamente la Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio.

Por este motivo con fecha 24 de junio de 2003 ya se solicitó a la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios de la Consellería de Economía y Hacienda una reprogramación de la medida 2.2 del P.O.I. FEDER Galicia 200-2006, a partir del año 2004, para que dicha medida sea gestionada íntegramente por la Dirección General de I+D. Dicha propuesta fue aprobada por lo que esta dirección general ya no cuenta con pagos en esta medida en el año 2004.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta anualidad carece de programación y ejecución.

La ejecución acumulada asciende a 6.114.420,92 € que representan el 100% respecto a la programación.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La parte de la medida correspondiente al órgano gestor Dirección General de Tecnología y Desarrollo Sectorial, por lo dicho anteriormente, puede considerarse cerrada.

D.X. INVESTIGACIÓN E DESENVOLVEMENTO

3.1. Actuaciones

En el año 2004 se concedieron ayudas cofinanciadas con fondos FEDER para la realización de proyectos de investigación de los diferentes programas del Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2002-2005 por un importe total de 7.880.954,77 euros, de los cuales 3.788.835,77 euros corresponden a ayudas para realización de proyectos de investigación realizados por los grupos consolidados y de excelencia de los centros públicos de investigación concedidos al amparo de convocatorias de los años 2002 y 2003 cuya ejecución comenzó en el año 2002 y finalizará en el año 2005, y 4.092.119,00 euros corresponden a ayudas a empresas para la realización de proyectos de investigación concedidos al amparo de la Orden de 29 de Diciembre de 2003 por la que se convocaban ayudas de los programas sectoriales de recursos naturales, tecnologías para la innovación y servicios al ciudadano del Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnológica cuya ejecución comenzó en el año 2004.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos realizados en el año 2004 ascienden a 7.874.759,77 €, lo que supone el 90,02% respecto a la programación de esa anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 24.464.673,18 €, lo que representa un 95,17% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

De esta información se desprende que el grado de ejecución es óptimo y no se prevén dificultades en el desarrollo de la medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

En lo referente al grado de ejecución de indicadores al finalizar el año 2004 es la siguiente:

Código	Tipo	Definición	Medición	Valor Previsto 31/12/2006	Ejecución 2004	Valor a 31/12/2004	%
220	Realización	Centros que reciben subvención	Nº	70	10	48	68,57
241	Realización	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	150	125	126	84
242	Realización	Empresas movilizadas (total)	Nº	223	146	146	65,47
261	Realización	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	400	75	75	18,75
262	Realización	Proyectos de I+D cofinanciados	Nº	2.573	346	1.473	57,24
263	Realización	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Nº	150	37	62	41,33
503	Resultado	Incremento de la capacidad de investigación	Horas/año	2.000.000	87.361,00	474.242	23,71
544	Resultado	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	14.258.111,54	2.883.507,89	2.973.507,89	20,85
579	Resultado	Investigadores implicados	Nº	15.000	2.034	7.003	46,68
580	Resultado	Publicaciones científicas y divulgativas	Nº	4.000	3	3	0,07
768	Impacto	Empleos creados	Nº	763	28	28	3,66
797	Impacto	Patentes	Nº	15	2	2	13,33
799	Impacto	Registro de obtenciones vegetales		3	0	0	0

- Indicador 220. Centros que reciben subvención. (Indicador de realización): Con el valor alcanzado a 31/12/2004 en este indicador es previsible que al finalizar el año 2006 se alcancen los objetivos previstos.
- Indicador 241. Empresas movilizadas (PYMES) (Indicador de realización): El aumento tan significativo de ejecución de este indicador viene determinado porque a partir del año 2004 se comenzó a dar prioridad a la financiación de proyectos de investigación de empresas con cargo a fondos FEDER. Con el valor alcanzado a

31/12/2004 en este indicador es previsible que al finalizar el año 2006 se alcancen los objetivos previstos.

- Indicador 242. Empresas Movilizadas (Total) (Indicador de realización): La justificación de la ejecución de este indicador es la misma que la del indicador anterior.
- Indicador 261. Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación (Indicador de realización): La justificación de la ejecución de este indicador es la misma que la de los indicadores anteriores, si bien el porcentaje de ejecución alcanzado es escaso debido a que se presentaron pocos proyectos en colaboración entre empresas y centros de investigación. En la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación empresarial de los distintos programas del PGIDIT del año 2005 se priman las solicitudes relativas a proyectos coordinados que se realicen en colaboración con organismos públicos de investigación o con centros tecnológicos de la Comunidad Autónoma de Galicia lo que hace suponer que se incrementarán el nº de proyectos coordinados y se puedan alcanzar los objetivos previstos.
- Indicador 262. Proyectos de I+D cofinanciados (indicador de realización): El valor acumulado de este indicador es a 31 de diciembre del 2004 de 1.473 (57,24%) se adecua a la previsión para todo el programa.
- Indicador 263. Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental (Indicador de realización): El valor acumulado de este indicador a 31 de diciembre del 2004 es de 62 (41,33%) y se adecua a la previsión para todo el programa.
- Indicador 503. Incremento de la capacidad de investigación (indicador de Resultados): El porcentaje de ejecución alcanzado es escaso debido a que se financiaron pocos proyectos a los que se concedió ayuda, cofinanciada con fondos FEDER, para contratar personal adicional. En el año 2005 se destina, entre las convocatorias de ayudas a proyectos de investigación empresarial de dicho año y las segundas anualidades de los proyectos concedidos en el año 2004, un importe total de 6.597.248 euros cofinanciados con fondos FEDER por lo que en los años que restan hasta la finalización de la programación se incrementarán el nº de proyectos a los que se conceda ayuda para contratación de personal, lo que permitirá alcanzar los objetivos previstos.
- Indicador 544. Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados (Indicador de resultados): El valor alcanzado a 31-12-2004 en este indicador es de 2.973.507,89 euros (20,85% del valor previsto). Aunque parece bajo el porcentaje de ejecución, es previsible que se alcancen los objetivos ya que en el año 2005 se destina a ayudas para proyectos de investigación empresarial, un importe total de 6.597.248 euros, cofinanciados con fondos FEDER.
- Indicador 579, Investigadores implicados (Indicador de resultados): El valor acumulado de este indicador a 31 de diciembre del 2004 es de 7.003 (46,68%) y se adecua a la previsión para todo el programa.
- Indicador 580. Publicaciones científicas y divulgativas (indicador de resultados): El valor actual de este indicador se justifica porque las publicaciones de los resultados de un proyecto normalmente se elaboran al final del proyecto. Es previsible que se

alcance el programado pero teniendo en cuenta que los proyectos financiados finalizan en el 2006 el valor final que se obtendrá aproximadamente en 2007-2008.

- **Indicador 768. Empleos creados (Indicador de impacto):** El porcentaje de ejecución alcanzado es escaso debido a que se financiaron pocos proyectos a los que se concedió ayuda, cofinanciada con fondos FEDER, para contratar personal adicional. En el año 2005 se destina, entre la convocatorias de ayudas a proyectos de investigación empresarial de dicho año y las segundas anualidades de los proyectos concedidos en el año 2004, un importe total de 6.597.248 euros cofinanciados con fondos FEDER por lo que en los años que restan hasta la finalización de la programación se incrementarán el nº de proyectos a los que se conceda ayuda para contratación de personal, lo que permitirá alcanzar los objetivos previstos.
- **Indicador 797. Patentes (Indicador de impacto):** El valor actual de este indicador se justifica porque la obtención de patentes como resultado de la realización de proyectos de investigación, se produce normalmente al finalizar el proyecto; además la concesión de una patente por la Oficina Española de Patentes y Marcas, requiere un cierto tiempo para la tramitación de las correspondientes peticiones. Teniendo en cuenta que los primeros proyectos se empezaron a financiar con el inicio del programa, todavía no ha transcurrido tiempo suficiente para disponer de más patentes registradas.
- **Indicador 799. Registro de obtenciones vegetales (Indicador de impacto):** El valor 0 de este indicador se justifica porque la obtención de registros vegetales como resultado de la realización de proyectos de investigación, se produce normalmente después de finalizar el proyecto.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Tecnoloxía e Desenvolvemento Sectorial (GA), D.X. Investigación e Desenvolvemento (GA)*

1. Descripción

A través de esta medida la Dirección General de I+D apoya la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I) por medio de la dotación de infraestructuras para Centros de Investigación de titularidad pública y Centros Tecnológicos de apoyo al tejido productivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados en el año 2004 ascienden a 730.099,68 €, lo que supone el 139,24% respecto a la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 4.268.748,41 € lo que representa el 175,65% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. TECNOLOXÍA E DESENVOLVEMENTO SECTORIAL

3.1. Actuaciones

Los pagos de este órgano gestor corresponden a actuaciones en el Laboratorio de Metrología de Galicia, no teniendo pagos en el año 2004.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene programación ni pagos en la anualidad 2004.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La parte de la medida correspondiente al órgano gestor Dirección General de Tecnología y Desarrollo Sectorial, por lo dicho anteriormente, puede considerarse cerrada.

D.X. INVESTIGACIÓN E DESENVOLVEMENTO

3.1. Actuaciones

En el año 2004 se han certificado pagos con cofinanciación FEDER por un importe total de 876.932,68 euros que se corresponden fundamentalmente con compromisos no pagados en el año 2003 y nuevas adquisiciones de infraestructuras de investigación en los centros de investigación de la Xunta de Galicia y otros centros públicos de investigación que participaron en la convocatoria pública del Programa de Promoción General de la Investigación del PGIDIT.

3.2. Análisis de la gestión financiera

En el año 2004 se realizaron pagos por 730.099,68 €, lo que supone un 139,24% respecto a la programación.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 4.131.532,84 €, lo que representa el 180,18% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En los primeros años de la programación se dio prioridad a la dotación de infraestructura científica en los centros de investigación en Galicia lo que ha dado lugar a que se hubiera sobrepasado la ejecución de este eje y medida.

Una vez dotados de infraestructuras científicas los centros de investigación públicos se comenzó la financiación de proyectos de investigación en empresas privadas, si bien estas dotaciones se realizaron con fondos propios de la Comunidad Autónoma.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Como consecuencia de lo comentado anteriormente el porcentaje de ejecución de los indicadores que a continuación se detallan, alcanza en el año 2004 unos valores muy altos, excepto el indicador 573 "Empresas beneficiadas" que alcanza solamente el 0,75%, debido a que la dotación de infraestructuras a centros públicos de investigación se realizó con cofinanciación de fondos FEDER mientras que la dotación de infraestructuras científicas en empresas se llevó a cabo con fondos propios.

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Realizado 2004	Acumulado 31/12/2004	Valor Previsto	%
59	Realización	Actuaciones	Nº	32	102	100	102
269	Realización	Puntos conexión, comunic. instaladas	Nº	40	40	40	100
570	Resultado	Centros beneficiados	Nº	11	37	30	123,33
573	Resultado	Empresas beneficiadas	Nº	3	3	400	0,75

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Tecnología e Desenvolvemento Sectorial (GA)

1. Descripción

Se cofinancia con esta medida el Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, y la Fundación para la Promoción de la Innovación, Investigación y Desarrollo Tecnológico en la Industria de la Automoción de Galicia que establece las líneas básicas de colaboración para potenciar las actividades del sector de la automoción en Galicia mediante la compra de terreno, la construcción y equipamiento del Centro Tecnológico de la Automoción (C.T.A.G.)

El C.T.A.G. es un centro de apoyo al clúster de la automoción y está especialmente orientado para servir de soporte a las necesidades específicas del mismo.

Por otra parte se incluye dentro de esta medida la construcción y equipamiento del dotacional textil-confección en Vigo, con la idea de que preste sus servicios a las empresas que conforman el conglomerado del textil-confección en Galicia.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 1.702.338,77 € lo que representa el 113,18% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende al importe de 11.793.888,55 € lo que supone el 129,53% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. TECNOLOGÍA E DESENVOLVEMENTO SECTORIAL

3.1. Actuaciones

Las actividades realizadas hasta el año 2002 en el Centro Tecnológico de Automoción de Galicia (CTAG) se concentraron en la construcción, incorporación de equipos y de personal, tanto directivo como operativo de las distintas áreas, tal y como se recogía en el Convenio de colaboración de 24 de mayo de 2000 celebrado entre la Consejería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia y la Fundación para la Promoción de la Innovación, Investigación y Desarrollo Tecnológico en la Industria de Automoción de Galicia, para la creación del Centro Tecnológico de Automoción de Galicia. En

definitiva acciones destinadas a la puesta en marcha del Centro, inaugurado oficialmente en octubre del año 2002.

La actividad del CTAG se desarrolla en torno a tres pilares fundamentales: investigación, desarrollo e innovación de producto; ingeniería y reingeniería de producto y procesos, y por último, test y ensayos. Para ello, el CTAG cuenta en la actualidad con un sólido equipo de profesionales compuesto por 51 personas organizadas en tres áreas: Área de Diseño, Laboratorios de ensayos generales (de prototipado rápido, de materiales, de ensayos climáticos, de acústica, de fatiga de componentes y de metrología) y el Área de Impacto.

Como continuación al desarrollo de los servicios que presta el CTAG, de la misma forma que en el año 2003, la Consejería de Innovación, Industria y Comercio firmó un convenio con la citada Fundación con fecha 18 de mayo de 2004, por el que el CTAG se compromete a llevar a cabo actuaciones vinculadas al desarrollo de líneas de trabajo y ensayo, mediante técnicas y sistemas avanzados de simulación, de componentes y productos propios en materia de seguridad, y nuevos materiales aplicados al prototipado rápido para el sector de la automoción. Coincidiendo con estas líneas de actuación, el CTAG realizó en el año 2004 actuaciones en materia de evaluación, validación y ensayo de componentes, módulos con respecto a su comportamiento en condiciones reales y vehículo completo.

Por otra parte, de acuerdo con lo acordado en el Comité de Seguimiento celebrado en mayo de 2004, son subvencionables dentro de la medida 2.5 los gastos relativos a la construcción y equipamiento del centro dotacional textil-confección. La creación del edificio dotacional del conglomerado textil-confección en el parque tecnológico y logístico de Vigo, a iniciativa de Texvigo, S.C.L., nace con la idea de prestar sus servicios (de I+D, formación y apoyo) no sólo a las empresas promotoras de este proyecto, sino también a las restantes empresas que conforman el conglomerado del textil-confección en Galicia.

Así, con fecha 12 de diciembre de 2003, la Consellería de Innovación, Industria e Comercio y la entidad "Texvigo, Sociedad Cooperativa Gallega Limitada Parque Empresarial" firmaron un convenio de colaboración para la creación de este edificio dotacional. A través de este convenio se pretenden establecer las líneas de colaboración que permitan la potenciación de las actividades del conglomerado textil-confección en Galicia, mediante la construcción y equipamiento de un edificio dotacional que prestará diversos servicios para el desarrollo de este conglomerado: I+D, formación, documentación, negocios y otros servicios de apoyo a las empresas. Los gastos subvencionables serán el 50% de la inversión total en la urbanización de la parcela, la construcción del edificio, su equipamiento y su puesta en funcionamiento, prevista para el año 2006. Durante el año 2004 ya se han realizado las primeras actuaciones relativas a la construcción del edificio.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Esta medida ya se encuentra ejecutada casi en su totalidad (el 97,96% del total previsto 2000-2006). No obstante, este centro gestor, a lo largo del año 2005 tiene previsto firmar un nuevo convenio de colaboración con la citada fundación para continuar la tarea de dotar al Centro Tecnológico de Automoción de Galicia del equipamiento tecnológico que aún falta para que éste pueda desempeñar todas las funciones para las que fue creado. Además, durante los años 2005 y 2006, se continuará el proyecto de construcción del edificio dotacional para el conglomerado textil-confección de Galicia.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Por lo que respecta a la realización de indicadores de seguimiento, como ya se indicó, el CTAG comenzó su actividad, oficialmente, en octubre del año 2002. Por otra parte, se espera que para el año 2006 empiece a funcionar el edificio dotacional del conglomerado textil-confección. Así pues, el indicador de realización "Centros creados" (código 330) alcanzará su valor previsto en el año 2006.

En cuanto al número de investigadores que utilizan las instalaciones nuevas (indicador de resultado 581), en la actualidad en el CTAG trabajan 42 investigadores. Para el período 2005-2006 está prevista la incorporación de 28 nuevos investigadores, cumpliéndose así las previsiones para todo el período.

Por último, en lo relativo a la creación de empleo (indicador de impacto 768), entre el nuevo personal directivo y administrativo que se va incorporar al CTAG y el que, para el año 2006, hay que tener en cuenta en relación con el proyecto del textil-confección, el objetivo previsto de creación empleo se cumplirá sobradamente en esta medida.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 6 Grandes Instalaciones (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X.Comunicación e Audiovisual (GA)

1. Descripción

La medida pretende el desarrollo definitivo de las redes de telecomunicaciones públicas que garanticen la incorporación de Galicia a la sociedad de la información. A través de esta medida se aumentará la capacidad de la autopista gallega de la información de 155 megabits a 2,5 Gbits, instalando equipos específicos e incorporando servicios.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 2.924.556,55 € lo que representa el 154,16% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende al importe de 12.943.838,16 € lo que supone el 144,17% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE COMUNICACIÓN E AUDIOVISUAL

3.1. Actuaciones

El esfuerzo inversor se canaliza hacia la adquisición y mejora de infraestructuras de telecomunicación. En el año 2004 las acciones más relevantes han sido las siguientes:

- Ampliar la red de conmutación de tecnología ATM, que combina la instalación de fibra óptica y radioenlaces digitales (SDH y ATM) que hacen de esta red de banda ancha una de las más novedosas a nivel europeo. Para ello se han adquirido placas de actualización de equipos de conmutación existentes y radioenlaces PDH., etc
- Avanzar en el establecimiento de sistemas de difusión de transmisión digital, adquiriendo un total de 9 reemisores, 3 emisores de Televisión Digital para dar cobertura a distintas zonas de la geografía gallega y 4 transmisores de radio digital DAB, así como codificadores-decodificadores de video MPEG para la digitalización de red de distribución de Tv.

- Mantener las altas prestaciones tecnológicas a través de la adquisición de equipamiento informático específico, software de gestión y control, sistemas de alimentación y seguridad que permitan el perfecto funcionamiento de la AGI.
- Tendido de 5 nuevos tramos de fibra óptica para la conexión a la AGI de centros científicos, alcanzando a finales del 2004 un total de 837,78 km de fibra instalada.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En esta anualidad hay un alto porcentaje de ejecución financiera, superando la programación, derivado del alto esfuerzo inversor en digitalización de las redes de televisión y radio, que por imperativo legal debe agilizarse. La eficacia de esta medida se ha recogido en la Evaluación Intermedia del programa que la sitúa entre las 11 medidas más eficaces.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En relación a la ejecución de indicadores, señalar que se están cumpliendo las previsiones iniciales, el grado de ejecución para cada uno de los indicadores de la medida es el siguiente:

- Indicador 271. Redes Creadas en las Administraciones Públicas: en la anualidad 2004 se certificaron 9 redes, con lo que el total realizado a diciembre de 2004 es de 35, que sobre un previsto para todo el período de 50 supone el 70% de grado de ejecución.
- Indicador 768. Empleos creados: Han sido 9 los empleos creados y certificados en el año 2004, con lo que el acumulado a diciembre de 2004 fue de 122 que, sobre un previsto de 200 para todo el período, supone el 61% de ejecución; el comportamiento de este indicador se prevé estable, siguiendo la línea de estos primeros años del programa.
- Indicador 772. Empleos mantenidos: en 2004 se han mantenido 48 empleos, siendo 638 el acumulado a 31/12/2004 que, sobre un previsto de 1.000 para todo el período, supone el 63,80% de grado de ejecución; analizando la evolución de este indicador se observa que guarda una relación lineal positiva con el indicador anterior, en ambos casos se estima para final del período que la ejecución se ajustará a la programación.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 7 Sociedad de la Información (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Tecnoloxía e Desenvolvemento Sectorial (GA), Secretaría Xeral de Educación (GA), D.X.Comunicación e Audiovisual (GA), D.G.Catastro (MEH),*

1. Descripción

La Consejería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia adoptó como una de las líneas de actuación prioritarias, el fomento y la incentivación, por una parte, de actuaciones de desarrollo de aplicaciones y servicios relacionados con la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el mundo de la empresa y, por otra parte, de la adaptación de las empresas gallegas a los nuevos cambios operados en el área de la sociedad de la información.

Las operaciones cofinanciadas en esta medida tendrán como únicos destinatarios sectores de interés público (administración, sanidad, educación, cultura) y PYMES. Abarcará las siguientes actuaciones:

- nuevos desarrollos y aplicaciones tic
- diagnósticos y planes de actuación de sistemas tic
- fomento del comercio electrónico entre empresas b2b
- plataformas de prestación de servicios tic para empresas
- innovación de sistemas de información
- apoyo al sistema educativo gallego en la sociedad de la información y las comunicaciones.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 14.289.795,29 € lo que representa el 131,24% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende al importe de 43.106.629,35 € lo que supone el 88,33% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. TECNOLOXIA E DESENVOLVEMENTO SECTORIAL

3.1. Actuaciones

Dentro de esta medida la Consejería de Innovación, Industria e Comercio lleva a cabo básicamente dos tipos de actuaciones:

- Facilitar a las empresas la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos productivos y de gestión y fomentar la incorporación de nuevas vías de comunicación entre empresas, para sustituir canales tradicionales por canales electrónicos (B2B).
- Impulsar el desarrollo del sector de las TIC en Galicia, considerando su elevado potencial innovador y el efecto multiplicador que produce en los demás sectores de la economía a los que proporciona nuevos recursos competitivos.

Para ello la Consejería de Innovación, Industria y Comercio utiliza fundamentalmente dos instrumentos:

1. La firma de un convenio abierto con empresas de telecomunicaciones con el objetivo de facilitar a las pymes gallegas la adquisición e incorporación de equipos avanzados y últimas tecnologías de la información y la comunicación, mediante una serie de incentivos económicos sobre los precios de adquisición de los equipos y aplicaciones que faciliten el acceso a redes y servicios de comunicaciones tecnológicamente avanzados y que supongan una mejora cualitativa respecto a las tecnologías analógicas. Como continuación a convenios anteriores, con fecha 13 de mayo de 2002 se firmó un nuevo convenio de colaboración con las empresas de telecomunicaciones con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004.
2. La convocatoria mediante órdenes (en el año 2004, la orden de 22 de diciembre de 2003, publicada en DOG nº 1, del 2 de enero de 2004) de ayudas en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, comprende dos líneas de actuación definidas en función de los solicitantes: una destinada a las empresas en general y otra a empresas específicas del sector TIC:

A.- Línea dedicada a las empresas en general:

A.1.- Consultoría tecnológica para la adaptación de las empresas a los requisitos legales y técnicos relacionados con la sociedad de la información. Durante el año 2004 se subvencionaron 384 proyectos de esta tipología.

A.2.- Contratación externa de desarrollos en el sistema de información: proyectos que permitan una mejor integración y aprovechamiento de la información existente dentro de la empresa, salvaguardia y seguridad de la información. En el año 2004 se subvencionaron 87 de estos proyectos.

A.3.- Fomento del comercio electrónico entre empresas (B2B): proyectos que faciliten la transacción electrónica de productos o servicios entre, por lo menos, dos empresas, sobre canales soportados en Internet (36 proyectos subvencionados en el año 2004).

B.- Línea dedicada a las empresas específicas del sector TIC:

B.1.- Nuevos desarrollos de productos TIC: desarrollo de nuevos dispositivos, servicios telemáticos o aplicaciones de las TIC que alcancen nuevas funcionalidades no existentes en las soluciones de mercado actualmente disponibles (52 proyectos subvencionados en el año 2004).

B.2.- Plataformas de prestación de servicios TIC para empresas: proyectos de operadoras de telecomunicaciones o prestadores de servicios telemáticos que oferten servicios o aplicaciones para empresas, tales como firma electrónica, gestión compartida de ERP's, comercio electrónico, videoconferencia profesional sobre IP. Durante el año 2004 se subvencionaron 3 proyectos de esta tipología.

B.3.- Inversiones en empresas que producen programas informáticos: proyectos para la creación de nuevas empresas o líneas de negocio relacionadas con la creación de software por parte de las empresas que tengan como objeto social el desarrollo de aplicaciones informáticas (7 proyectos subvencionados en el año 2004).

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 2.689.008,24 €, lo que representa el 107,73% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 9.658.137,97€, lo que representa el 85,84% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La ejecución de esta medida sigue la línea de normalización con respecto al año 2000, en el que la ejecución fue mínima, de forma que a 31 de diciembre de 2004, la ejecución es del 85,84% de lo programado en esta medida hasta el año 2004. Para el año 2005 ya está convocada una nueva orden de ayudas en materia de TIC y en próximas fechas está prevista la firma de un nuevo convenio abierto con empresas de telecomunicaciones para facilitar a las pymes gallegas la adquisición e incorporación de tecnologías de la información y la comunicación. Ambos serán los instrumentos fundamentales para la gestión de esta medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Los indicadores de seguimiento de esta medida han sido objeto de actualización como consecuencia de la reprogramación financiera de la misma con motivo de la reserva de eficacia.

El indicador de realización "empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con TIC" (código 235) presenta una ejecución alta (75,70%) debida, en gran medida, al fuerte peso que tienen las empresas del propio sector TIC dentro de la orden de ayudas convocada por este órgano gestor, siendo el valor realizado en 2004 de 18 empresas, con lo que el valor acumulado a diciembre de 2004 asciende a 81 empresas.

Por lo que respecta al indicador de resultado "inversión privada inducida" (código 548), que ha tenido una realización de 4.054.985,80 euros en 2004, presenta una ejecución del 61,04% sobre el total programado para todo el período que está previsto en 33

millones de euros. El alto porcentaje de subvención sobre la inversión subvencionable (alrededor del 40%) de los proyectos presentados a la orden de ayudas en materia TIC implica que la inversión privada inducida no sea excesivamente alta, no obstante, contando con el incremento financiero de esta medida para los próximos años es previsible cumplir con el objetivo de alcanzar los 33 millones de inversión privada inducida.

Por último, el indicador de impacto elegido para el seguimiento de esta medida, "el empleo creado" (código 768) presenta una ejecución del 60,25%, habiéndose certificado en 2004 56 nuevos empleos, que alcanzan un acumulado a diciembre de 2004 de 241. Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, se prevé alcanzar la cifra de 400 empleos creados en el año 2006.

SECRETARÍA XERAL DE EDUCACIÓN

3.1. Actuaciones

Con esta medida se pretende conseguir la integración plena de la comunidad educativa gallega en la sociedad de la información, familiarizando a profesores y alumnos con los procedimientos de acceso a la información, su utilización y comunicación, desarrollando el proyecto SIEGA (Sistema de Información de la Educación Gallega), que permita la utilización de las tecnologías multimedia y el acceso a internet en las aulas, en todos los niveles educativos, junto con la realización de las tareas administrativas en un sistema de gestión integrado.

Para alcanzar el objetivo mencionado, se está dotando a los centros educativos y unidades de apoyo dependientes de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria del equipamiento informático siguiente:

- Equipos informáticos para aulas.
- Cableado de los centros.
- Conexión a los centros mediante líneas ADSL.
- Aplicaciones informáticas.
- Servidor de contenidos educativos en entorno web.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 8.363.885,47 €, lo que representa el 137,40% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 23.698.633,31€, lo que representa el 88,89% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El nivel de ejecución de esta medida es satisfactorio, si tenemos en cuenta el grado de cumplimiento de los indicadores físicos previstos hasta el año 2004 en el plan operativo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

El nivel de ejecución de esta medida es satisfactorio, si tenemos en cuenta el grado de cumplimiento de los indicadores físicos previstos hasta el año 2004 en el plan operativo, siendo la situación actual la siguiente:

Código	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Acumulado a 2004	Valor Previsto	%
252	1 Líneas /ADSL	Nº	0,0	614,0	1.100,0	55,8
271	1 Redes creadas Admones. Pcas.	Nº	68,0	561,0	1.133,0	49,5
3012	1 Aplicaciones instaladas	Nº	12,0	19,0	21,0	90,5
3045	1 Centros cableados	Nº	76,0	502,0	1.100,0	45,6
595	2 Usuarios de redes creadas	Nº	17.906,0	244.865,0	350.000,0	70,0

D.X. COMUNICACIÓN E AUDIOVISUAL

3.1. Actuaciones

Las actuaciones desarrolladas en esta medida se orientaron a la promoción, difusión y expansión de las tecnologías de la información y la comunicación en la nueva sociedad de la información en el ámbito de la cultura, prestando un interés especial al espacio rural, conscientes de la gravedad que presentan los desequilibrios territoriales y sociales en esta nueva sociedad. En el año 2004 las acciones más relevantes han sido las siguientes:

- Red de Aulas Multimedia: Con el objetivo de consolidar la política de accesibilidad de nuevos servicios y prestando especial interés a las zonas rurales, se continuó dotando de contenidos a la red de aulas multimedia, compuesta por un total de 13 aulas dispuestas por toda la geografía gallega. Estas aulas disponen de una sala audiovisual y una sala web desde las que se distribuyen contenidos relacionados con la multimedia y el audiovisual. A través del Plan de formación llevado a cabo en la Red de Aulas se han formado a 1.499 alumnos durante 2004. Señalar la gran demanda suscitada por este plan de formación, que alcanzó un total de 9.367 solicitudes. Asimismo, se ha adquirido equipamiento informático para estas aulas.
- Proyecto Red de Bibliotecas de Galicia: Se ha avanzado en el desarrollo de este proyecto, a través del cual se pretenden conectar a Internet a finales de 2005 más de 300 bibliotecas gallegas, parte de las cuales se incorporarán a un sistema multimedia de gestión bibliotecaria en red, adquirido en el año 2002. En este año se han conectado 112 bibliotecas (87 ayuntamientos), además se contrató la coordinación técnica del programa bibliotecas, se adquirió equipamiento

inalámbrico externo para la conexión de las mismas a Internet. Así mismo, se suscribió un convenio para la coordinación técnica del proceso de incorporación de las bibliotecas municipales al sistema INNOPAC MILLENIUM.

- Difusión del uso de las tecnologías avanzadas ligadas a la información, multimedia y audiovisual, favoreciendo el conocimiento de los recursos y la formación en capital humano

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 1.413.859,00 €, lo que representa el 94,51% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 6.206.853,84 €, lo que representa el 88,88% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Los objetivos recogidos en la programación de la medida se van cumpliendo de forma adecuada tanto en términos físicos como económicos en esta anualidad, situándose el porcentaje de ejecución en el 94% y el de ejecución acumulado en el 88%. Se aprecia pues, como la ejecución de la medida será más acusada hacia finales del programa, iniciándose en este año la tendencia al alza.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

El avance físico de esta medida pone de manifiesto su adecuada gestión y consecución de objetivos, especialmente en el análisis y seguimiento de los indicadores que se señalan a continuación:

- Indicador 243. Jornadas de difusión: Se han certificado 22 en la anualidad 2004, con lo que el realizado a 31/12/2004 asciende a 144 jornadas que sobre un valor previsto de 200 representan el 72% de grado de ejecución.
- Indicador 595. Usuarios de las redes creadas: Han sido 22.619 los usuarios en 2004, resultando un valor acumulado a 31/12/2004 de 86.707 que sobre 120.000 usuarios previstos para todo el período suponen el 72,3% de grado de ejecución; la evolución de este indicador está sufriendo un crecimiento exponencial, y todo apunta a que seguirá en esta línea hasta el final del programa debido a que el número de usuarios aumenta significativamente a medida que se integran más contenidos.
- Indicador 774. Empresas que utilizan comercio electrónico: No se ha certificado ninguna nueva empresa en esta anualidad, siendo el acumulado a 31/12/2004 de 3.411 que sobre las 5.000 previstas para todo el período suponen el 68,2% de grado de ejecución; la evolución de este indicador se ha mantenido estática en este año, debido a que las actuaciones ejecutadas se han dirigido a la población en general y a actuaciones concretas en el ámbito de la cultura y no hacia los agentes empresariales.

- Indicador 775. Hogares conectados a Internet: A diciembre de 2004 alcanzan la cifra de 102.185 hogares que, sobre un valor previsto de 200.000 para el período, representan el 51,1% de grado de ejecución; este grado de ejecución se considera adecuado y la evolución nos muestra una línea de crecimiento suavizada que previsiblemente se mantendrá sin cambios hasta 2006.

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

3.1. Actuaciones

Las actuaciones cofinanciadas se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

- La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

En cuanto a la anualidad 2004, los pagos certificados a 31/12/2004 por este organismo suponen el 225,41% respecto de lo programado en dicho período, habiendo recuperado, por tanto en las dos últimas anualidades el retraso que sufrió durante los tres primeros años de arranque del programa.

El total de los pagos realizados a dicha fecha fue de 3.543.004,23 €, lo que significa una ejecución del 90,70% de la programación 2000-2004. De ellos 2.939.103,35 € corresponden a proyectos destinados a renovación del catastro de rústica, 163.237,70 € a realización de ortofotografías y 440.663,18 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31/12/2004 es de 5.236.909,66 €, de los que 4.411.646,31 € se destinaron a renovación del catastro de rústica, 341.893,73 € a realización de ortofotografías y 483.369,62 € a la creación del servicio de información territorial.

PROVINCIA	IMPORTES A 31-12-2004				
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS			
		RENOV. CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFOR. TERRITORIAL	TOTAL
A CORUÑA	1.089.059,13	335.340,78	99.202,25	79.576,79	514.119,82
LUGO	844.927,14	690.269,81		40.648,44	730.918,25
OURENSE	1.899.646,60	1.310.622,19	6.873,07	109.318,63	1.426.813,89
PONTEVEDRA	1.403.276,79	602.870,57	57.162,38	211.119,32	871.152,27
TOTALES	5.236.909,66	2.939.103,35	163.237,70	440.663,18	3.543.004,23

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

La situación actual de los indicadores físicos es la siguiente:

- Indicador 143. Superficie actualizada: En la anualidad 2004 se certificaron 84.280 hectáreas, con lo que el total realizado a diciembre de 2004 es de 173.935 Ha., que suponen el 47,48% del valor previsto 2000-2006.
- Indicador 144. Parcelas actualizadas: Han sido 499.053 el número de parcelas actualizadas durante el año 2004, con lo que el acumulado asciende a 830.294, lo que significa que se ha alcanzado el 40,22% de lo previsto para el total del período.

- Indicador 145. Superficie ortofotografiada: En 2004 se han ortofotografiado un total de 130.490 hectáreas, siendo 180.548 el acumulado a 31/12/2004, es decir, un 261,68% sobre la previsión para todo el período.

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha 49 contratos para realizar trabajos en 51 municipios con una superficie total de 419.576 hectáreas y con 2.140.757 parcelas, tal y como se detalla por provincias en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	NÚMERO CONTRATOS	EN EJECUCIÓN			YA REALIZADAS		
		SUPERF. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPERF. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS
A CORUÑA	9	122.035	552.693	11			
LUGO	8	82.646	242.182	10	26.570	57.230	3
OURENSE	23	159.022	922.916	21	117.896	591.517	13
PONTEVEDRA	9	55.873	422.966	9	29.469	181.547	4
TOTALES	49	419.576	2.140.757	51	173.935	830.294	20

A su vez se han programado cinco contratos para la elaboración de ortofotografías en 58 municipios de las provincias de A Coruña (11), Lugo (9), Ourense (11) y Pontevedra (27), con una superficie total de 415.578 hectáreas, y de los que han finalizado cuatro con una superficie ortofotografiada ya realizada de 354.668 hectáreas.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: O.A.Aguas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA)

1. Descripción

Los diferentes planes hidrológicos marcan los criterios a seguir en las intervenciones sobre el dominio público hidráulico y señalan las infraestructuras básicas necesarias. El objetivo es garantizar a la población la calidad y la cantidad del recurso en todas las épocas del año. Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 8.008.621,58 €, lo que representa el 70,65% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 34.788.573,16 €, lo que supone el 71,82% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

AUGAS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

Este organismo no ha realizado ninguna actuación en esta anualidad ya que no tiene programación.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Aguas de Galicia no ha efectuado ningún pago en esta medida durante la anualidad 2004, siendo su ejecución acumulada de 15.367.377,54 €, lo que representa el 100% de su programación para el período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Esta medida se considera cerrada ya que este beneficiario final carece de programación hasta el final del período y de ejecución en la anualidad 2004.

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS E SERVICIOS HIDRÁULICOS (EPOSH)

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen actuaciones dirigidas a la ejecución de grandes infraestructuras de abastecimiento en diversos núcleos de Galicia, con objeto de dotar de este servicio básico, con la máxima premura posible, al territorio de Galicia. Se trata de atender las necesidades de los núcleos principales y zonas de mayor densidad, así como dotar de infraestructuras básicas a zonas del medio rural para evitar una creciente despoblación.

Seguidamente se enumeran las actuaciones de mayor relevancia realizadas en este período:

- Abastecimiento de agua desde Zamáns a Nigrán y Priegue. Nigrán
- Abastecimiento al Ayuntamiento de Xove
- Abastecimiento de agua a Tuimil. Bóveda (Lugo)
- Saneamiento y abastecimiento a Palas de Rei
- Captación y abastecimiento a Présaras. Vilasantar
- Abastecimiento a Caión. Laracha
- Conducción de agua desde la red general al depósito existente en Pontecesures. M1
- Red de abastecimiento de agua a Toca y otros. As Somozas
- Ampliación de la red de abastecimiento de agua a núcleos diversos de Salvaterra do Miño
- Abastecimiento a Corvelle. A pastoriza. M1
- Captación, impulsión, abastecimiento de agua a Lardeiros (2ª fase), Medín y Pastor. O Pino
- Red de abastecimiento de agua potable en el ayuntamiento de Curtis
- Refuerzo de la red de abastecimiento de O Rosal. O Rosal
- Obras de mejora en el azud de captación de abastecimiento de agua a Malpica
- Ampliación del abastecimiento de agua al ayuntamiento de Nogueira de Ramuín
- Abastecimiento de agua a Láncara del manantial de Rariz y mejora de estación de bombeo. Láncara (Lugo)
- Abastecimiento y saneamiento en Barbantes y Punxín. Punxín
- Abastecimiento a Bouza y Magros. Beariz (Ourense)
- Saneamiento y abastecimiento en varios núcleos. Vilamarin.
- Mejora del abastecimiento en las cuencas intercomunitarias. Obras de emergencia del abastecimiento Robledo-Valdegodos-Vilamartín
- Abastecimiento de agua a Soenlle (Trabada-Lugo). M1
- Red arterial del abastecimiento de agua potable desde el depósito de Montealegre. Ourense
- Bombeo, etap y red general de distribución de agua al ayuntamiento de Boqueixón. 1ª fase
- Abastecimiento de agua al ayuntamiento de Trazo. 1ª fase. Modificado 1
- Abastecimiento de agua al ayuntamiento de Trazo. 1ª fase. Complementario nº 1
- Nueva captación y bombeo para abastecimiento de agua a Lalín, en el río Asneiro

- Potabilización y enlace a red de abastecimiento de Viana. Viana do Bolo
- Renovación de la tubería de conducción de agua a Villalba. Tramo Presa de Pardasalvas hasta los depósitos de San Simón
- Abastecimiento de agua a la zona de Esteiro. Muros
- Abastecimiento de agua a la zona de Esteiro. Muros. Complementario nº1
- Renovación del tratamiento de agua potable y de la depuración de aguas residuales en Salceda de Caselas
- Red de abastecimiento de aguas 2º fase. Boqueixón
- Actualización y mejoras en la etap de Camariñas (A Coruña)
- Abastecimiento de agua a Cerdido. (Cerdido - A Coruña)
- Mejora del abastecimiento en Soutelo de Montes. Forcarei (Pontevedra)
- Abastecimiento de agua al núcleo de Rececende. A Pontenova (Lugo)
- Abastecimiento de agua a Corgo. Fase I. O Corgo (Lugo)
- Mejora del abastecimiento de agua en O Incio. O Incio (Lugo)
- Impulsión y abastecimiento a Amoeiro. Desagregado nº 1 (Amoeiro - Ourense)
- Segunda fase del abastecimiento y saneamiento en Santa Cruz de Arrabaldo. Ourense
- Abastecimiento a Pobra de Trives (capitalidad). Bombeo, etap y depósito regulador. Pobra de Trives (Ourense)
- Abastecimiento en la Parroquia de Armariz. Xunqueira de Ambía (Ourense)
- Abastecimiento de agua al parque empresarial de Pereiro de Aguiar (Ourense)
- Saneamiento y abastecimiento en O Freixo. Serra de Outes. A Coruña
- Captación y potabilización de aguas para abastecimiento a la Parroquia de Soutomel. A Bola
- Abastecimiento y saneamiento a varios núcleos de Boborás (Boborás - Ourense)
- Abastecimiento y saneamiento a Meana y Dices. Rois

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 8.008.621,58 €, lo que representa el 70,65% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 19.421.195,62 €, lo que supone el 58,73% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Durante el año 2004 se han ejecutado pagos por un importe de 8.247.273,73 € correspondiendo 8.008.621,58 € a gastos elegibles. Por lo tanto, a fecha de 31 de diciembre de 2004, el importe de los pagos correspondientes a gastos elegibles acumulados a origen, asciende a la cantidad de 19.421.195,62 €, lo que supone un 58,73% de lo programado. Aunque este grado de ejecución es bajo, los ritmos crecientes en el desarrollo de las obras, una vez superados las demoras iniciales

producidas por la tramitación de los permisos y obtención de los terrenos para las obras, hacen prever que se puedan corregir estas desviaciones.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En cuanto a los indicadores físicos se observan los siguientes valores:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	589,50	1.013,50	1.870,00	54
114	Realización	Conducciones nuevas	Km.	109,76	331,17	500,00	66
641	Resultado	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (hab)	Nº	33.674,00	35.794,00	59.475,00	60

La situación de las obras y su buen ajuste a la programación hacen prever un desarrollo normal de la ejecución de esta medida. Destacar el significativo aumento del indicador del nivel de población beneficiada que ha pasado de 2.120 a 35.794 habitantes. Este incremento es debido a que no se incluye el indicador hasta que las obras estén finalizadas y en funcionamiento y muchas de las obras se han finalizado a lo largo del presente año.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Dirección General del Agua (MMA)

1. Descripción

Las actuaciones encuadradas en esta medida tenderán a:

- Mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida.
- Actuaciones para lograr el uso racional, ahorro del recurso y reducción de pérdidas en canalizaciones y conducciones
- Seguridad y prevención de avenidas

2. Información financiera de la medida

En la anualidad 2004, no se han realizado pagos, no existiendo programación para la misma.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 1.280.382,62 €, lo que supone el 12,53% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

3.1. Actuaciones

No se dispone de información.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único beneficiario, la gestión financiera es la misma que la indicada para la medida en el apartado 2 anterior.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

Por causas de índole técnica la Dirección General del Agua en el transcurso de la anualidad 2004 no ha certificado pagos. No obstante, está prevista la realización de los proyectos que seguidamente se detallan:

- Acondicionamiento y mejora de la seguridad de la coronación de la presa de Vilasouto. (Inversión programada es de 0,75 millones de euros)
- Implantación del sistema automático de información hidrológica (SAIH) en la cuenca del Norte. Plan Hidrológico Norte I (Inversión programada es de 21,36 millones de euros).

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 3 Saneamiento y Depuración de aguas residuales (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: O.A.Aguas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), Confederación Hidrográfica del Norte de España (MMA)

1. Descripción

Las carencias de la Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras de saneamiento de aguas residuales obligan a plantearse actuaciones destinadas a mejorar el tratamiento, el control de calidad y la gestión adecuada de lodos y aguas residuales, cuestión que hace el Plan de Saneamiento de Galicia.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 26.575.749,41 €, lo que representa el 71,35% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 93.625.839,05, lo que supone el 76,06% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

AUGAS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

Las obras actualmente en ejecución consisten en la construcción de grandes infraestructuras de saneamiento y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Las actuaciones se ejecutan de acuerdo con las prioridades y planes establecidos en el Plan de Saneamiento de Galicia, cuyo objetivo se dirige al cumplimiento de la directiva comunitaria 91/271.

La realización de las actuaciones programadas persigue los siguientes objetivos:

- Mejora del tratamiento de las aguas residuales, mejorando su recogida y transporte a los sistemas de depuración
- Control de calidad de las aguas, con una mejora de los sistemas de información sobre el estado y evolución de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

- Gestión adecuada de los lodos y aguas tratadas mediante el tratamiento de fangos de depuración, fomentando la generalización de sistemas que garanticen el adecuado tratamiento de lodos, erradicando su vertido y minimizando su incorporación al vertedero.

Las actuaciones más significativas llevadas a cabo son:

- OH.336.462 Ampliación de la red de saneamiento en O Grove. Zonas Reboredo 1, Reboredo 2 y camping de Area Grande. O Grove.
- OH.336.461 Ampliación de la red de saneamiento en O Grove. Zona Balea 1, 2, 3, 4 y 5 y Rons y Ardía. O Grove. Pontevedra.
- OH.527.360 Reposición del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento y construcción de recogida de pluviales en la Calle Francisco de Vilasuso
- OH.327.348 Ampliación de la red de saneamiento-Outeiro de Rei. Lugo
- OH.327.332 Colector general de aguas residuales entre Vilar de Sarria y EDAR. Sarria. Lugo
- OH.315.486 Red de colectores en Perbes, Bemantes, Castro y Leiro y red de captación de pluviales en el núcleo de Miño
- OH.315.484 Colectores generales y EDAR en Espasante (Ortigueira)
- OH.315.452 Colectores generales y EDAR en Dodro
- OH.336.530 EDAR de Mondariz-Balneario. Pontevedra
- OH.327.358 EDAR del Río Lea- Castro de Rei – Lugo
- OH.327.338 Ampliación de los colectores generales y nueva EDAR en Viveiro.1ª fase
- OH.532.410 Abastecimiento y saneamiento en Laza. Ourense.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad ascienden a 2.605.882,87 €, lo que representa el 50,66% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 37.338.331,25 €, lo que representa el 86,43% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Las actuaciones se desarrollan según las previsiones de la programación.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Si analizamos a fecha de 31 de diciembre de 2004, los valores de los indicadores de las obras de Aguas de Galicia se observa lo siguiente:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	191,00	1.129,00	2.642,00	42,73
3032	Realización	EDAR nuevas o ampliadas	Nº	0	16,51	29,00	56,93
3046	Resultado	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Nº	11.326,00	131.609,00	168.838,00	77,95

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS (EPOSH)

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen actuaciones dirigidas a la ejecución de grandes infraestructuras de saneamiento y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Las actuaciones se ejecutan de acuerdo con las prioridades y planes establecidos en el Plan de Saneamiento de Galicia, cuyo objetivo se dirige al cumplimiento de la directiva comunitaria 91/271.

La realización de las actuaciones programadas persigue los siguientes objetivos:

- Mejora del tratamiento de las aguas residuales, mejorando su recogida y transporte a los sistemas de depuración
- Control de calidad de las aguas, con una mejora de los sistemas de información sobre el estado y evolución de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- Gestión adecuada de los lodos y aguas tratadas mediante el tratamiento de fangos de depuración, fomentando la generalización de sistemas que garanticen el adecuado tratamiento de lodos, erradicando su vertido y minimizando su incorporación al vertedero

Seguidamente se enumeran las actuaciones de mayor relevancia realizadas en este período:

- Colectores y estaciones depuradoras. Baio y Zas. Complementario nº 1
- EDAR de Veigue. Sada. Modificado nº 1
- Saneamiento y depuración de aguas residuales en la Parroquia de Carballedo. Cotobade. Pontevedra. Complementario nº 1
- Ampliación y mejora de la EDAR de Vigo. Complementario nº 1
- Saneamiento de agua residual en Taragoña y acondicionamiento de la EDAR en Rianxo
- Saneamiento de Foz y Barreiros
- Saneamiento integral de Valga. 1ª fase
- Colectores y EDAR de Parga y Guitiriz. M1
- Colectores y EDAR de Parga y Guitiriz. Complementario

- Colectores generales y EDAR en las Parroquias de Neaño, Canduas y Cesullas. Cabana de Bergantiños
- Colector general y sistema de depuración de la Isla de Arosa
- Colector general y sistema de depuración de la Isla de Arosa. Modificado nº 1
- Saneamiento de Merza. Vila de Cruces
- EDAR de Ponteulla. Vedra
- Nuevos colectores y EDAR en Pobra del Caramiñal. M1
- Abastecimiento y saneamiento en Lobios
- Red de alcantarillado en los núcleos de Ribadedouro, Rebordáns, Guillarei, Baldráns, Paramos y Caldelas do Miño. 1ª fase. Tuy
- Saneamientos en Monforte. Núcleo de Seoane. Monforte de Lemos
- Saneamiento integral de Cangas. 1ª fase
- Colector general de O Rosal y conexión con el saneamiento de A Guardia. O Rosal
- Saneamiento en las Parroquias de Areas, Arnosó, Xinzo. Fase I. Pontearreas
- Colectores generales y EDAR de Tomiño. Fase I
- Colectores generales y EDAR de Bretoña. Pastoriza
- Colectores generales y estación depuradora de aguas residuales de Beariz. M1
- Saneamiento en Pazos. Padrón
- EDAR en Bembibre. Val do Dubra
- Saneamiento de la Parroquia de Nespereira. Pazos de Borbén
- Colector general del Río Umia. Tramo Baión-Pontearnelas. Vilanova de Arousa
- Saneamiento en La Estrada
- EDAR y colectores en Touro
- Proyecto complementario nº1 de la EDAR y colectores en Touro (Touro. A Coruña)
- Ampliación y mejora de la EDAR de Placeres. Pontevedra
- Separación de pluviales y optimización del saneamiento de Sanxenxo
- Saneamiento de la zona oeste del Ayuntamiento de Bueu
- Complementario nº1 del proyecto "Ampliación y mejora de la EDAR de Placeres (Pontevedra)"
- Separación de pluviales y optimización del saneamiento de Sanxenxo. Complementario nº1
- Mejora del abastecimiento y saneamiento en el casco urbano de Lugo. Complementario nº 2

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 15.919.084,93 €, lo que representa el 91,29% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 41.413.547,27 euros, lo que supone el 75,69% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2004 se han ejecutado pagos en la medida 3.3 por un importe de 16.393.861,05€, correspondiendo 15.919.084,93€ a gastos elegibles. Por lo tanto, a fecha de 31 de diciembre de 2004, el importe de los pagos correspondientes a gastos elegibles acumulados a origen, asciende a la cantidad de 41.413.547,27€, lo que supone un 75,69% de lo programado.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En cuanto a los indicadores físicos tenemos los siguientes valores:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.255	1.783	2.934	61,00
3032	Realización	EDAR nuevas o ampliadas	Nº	14	19	31	61,00
3046	Resultado	Hab./equivalentes conectados a depuradoras	Nº	124.217	146.217	163.138	90,00

Se han experimentado avances importantes en la ejecución de esta medida, finalizándose muchas obras e impulsándose el desarrollo de otras. Esto se refleja en incrementos sustanciales del valor de los indicadores. La situación de las obras y su buen ajuste a la programación hacen prever un desarrollo normal de la ejecución de esta medida.

Actuaciones de la Administración General del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (MMA)

3.1. Actuaciones

- Depuración y vertido de Ferrol. Cruce e impulsión de A Malata. El gasto total elegible asciende a 18.122.735,38 €
- Depuración y vertido de Ferrol. Emisario terrestre: A Malata-EDAR de Cabo Priorio. El gasto total elegible del proyecto es de 36.117.240,43 €

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 8.805.781,61 €, lo que representa un 54,90% respecto a lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 14.873.960,53 €, lo que representa un 59,07% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

La Confederación Hidrográfica del Norte ha continuado ejecutando los proyectos para los que se firmaron los convenios de colaboración en 2003, licitados en el mismo año, y que está prevista su conclusión durante el año 2006. El importe de los gastos certificados a 31 de diciembre de 2004 asciende a 14.873.960,53 € de los que 8.050.781,61 € corresponden a la anualidad 2004 y para los proyectos detallados más arriba.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 4 Gestión Integral de los residuos urbanos e industriales tratados(FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X.Calidade e Avaliación Ambiental (GA)

1. Descripción

Recogida selectiva:

- Infraestructura para la recogida y adecuado tratamiento de los residuos agrarios de gestión externa a la explotación, como son los plásticos de invernadero y ensilado, residuos sanitarios de las explotaciones agrarias, así como envases de productos zoo y fitosanitarios.
- Infraestructura para la adecuada gestión de los residuos de lactosuero generados en la fabricación artesanal de quesos en Galicia.
- Infraestructura para la adecuada gestión, reciclaje y valorización de residuos voluminosos y de línea blanca y marrón (muebles, neveras, ordenadores, etc) generados en el marco del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia.
- Infraestructura para la transferencia de residuos peligrosos originados por productores en pequeñas cantidades.
- Instalaciones para el almacenamiento intermedio y transferencia a plantas de tratamiento final.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 3.190.215,65 € lo que representa el 158,03% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 3.982.184,83 € lo que supone el 50,26% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL (GA)

3.1. Actuaciones

Infraestructura para la adecuada gestión, reciclaje y valorización de residuos voluminosos y de línea blanca y marrón (muebles, neveras, ordenadores, etc.) en el marco del Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Galicia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor, la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2004 se prosiguió con la ejecución de la obra de construcción y explotación de la planta de tratamiento de residuos voluminosos en Cerceda (A Coruña), contrato que inicialmente tenía un plazo de ejecución de trescientos noventa días pero que fue prorrogado durante seis meses.

Semanalmente se tuvieron reuniones de dirección de obra en las que intervinieron esta Administración, la dirección de obra y la contrata así como representantes de los futuros explotadores de la misma.

A la fecha de redacción de este informe la obra está en la fase de pruebas previas a la recepción de la planta.

En relación con esta medida señalar que a 31.12.2004 estaba comprometido un total de 1.395.153,56 euros correspondiente principalmente a las certificaciones de obra de los meses del año 2005.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En relación con los indicadores, señalar que en fase de construcción se han aportado los datos del indicador 769 Empleos creados en fase de construcción, por cuanto el 257 Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU, 463 RSU reciclados y 699 Empleo creado o mantenido se darán una vez finalicen las obras y la planta esté en explotación.

Respecto de este indicador, 769 Empleos creados en fase de construcción, debe indicarse que inicialmente tenía un valor previsto de 50; sin embargo a 31.12.04 figura el valor previsto de 180 resultante de la modificación de la Decisión del Programa Operativo Integrado de Galicia (2000-2006), por la que se incorporan gastos relativos a la creación y dotación de puntos limpios y, en consecuencia, se incrementa el valor para este indicador. En la anualidad 2004 se han certificado 24 nuevos empleos, con lo que el valor realizado acumulado es de 31.

Respecto al plástico reciclado (indicador 462) en esta anualidad se han certificado los primeros resultados, con 135 Tm.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.G. DE COSTAS (MMA)

1. Descripción

- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 54.878,33 €, lo que representa un 0,46% respecto a lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 93.768.041,50 €, lo que representa un 152,16% respecto a lo programado para este período.

Es importante destacar que, además de estas cantidades, se han certificado gastos por un importe total de 2.686.384,82 € correspondientes a las anualidades 2002, 2003 y 2004 que se encuentran a la fecha de cierre de este informe pendientes de validación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

3.1. Actuaciones

La totalidad de la asignación financiera para esta medida, en todo el periodo de programación, 2000-2006, ya estaba consumida en esta anualidad. En esta situación ha tenido especial incidencia el esfuerzo inversor para paliar los efectos causados por el hundimiento del petrolero "Prestige" (los trabajos de recuperación y limpieza de numerosas playas, roquedos y acantilados) y a que se han continuado realizando trabajos de conservación y protección de enclaves costeros y zonas dunares, ordenación de playas, reordenación de los accesos a las playas.

No obstante, durante el ejercicio de 2004 se han continuado realizando actuaciones.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor, esta información es idéntica a la ofrecida para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

La asignación financiera está agotada para todo el periodo de programación.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

A 31 de diciembre de 2004 se han registrado los siguientes indicadores:

- Indicador 108. Residuos retirados en la limpieza de playas: 62.663 Tm., es decir, el 100% de la previsión
- Indicador 769. Empleo creado en fase de construcción: 494 empleos, lo que significa que se ha superado el valor de previsión (379), alcanzando el 130,34% de ejecución.
- Indicador 699. Empleos creados en fase de mantenimiento: 13 empleos, situándose el presente indicador en un porcentaje de 118,18% de cumplimiento sobre el total del período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *O.A.Aguas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), C.H. del Duero (MMA), C.H.del Norte de España (MMA), Aguas del Duero (MMA)*

1. Descripción

Las actuaciones están encaminadas a preservar el patrimonio natural y la protección contra las inundaciones para lo cual prevé la ordenación de márgenes y riberas, el establecimiento de perímetros de protección del recurso, la recuperación de accesos a cauces y embalses y otras actuaciones de adaptación del medio y restauración hidrológica.

Se contempla asimismo la mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad, tanto en el cauce como en los márgenes y la del entorno, la adecuación, canalización, limpieza y defensa de los márgenes fluviales y otras.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados en el año 2004 ascienden a un total de 16.374.331,22, lo que representa el 172,34% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 54.799.506,68 € lo que supone el 45,94% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

AUGAS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

Este órgano no tiene programación en la presente anualidad.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han realizado pagos en el 2004, siendo la ejecución acumulada de 6.346.986,74 €, es decir, el 110,49% de la programación

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Este beneficiario final, carece de programación y ejecución en la anualidad 2004 por lo que esta medida se considera cerrada.

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS E SERVICIOS HIDRÁULICOS (EPOSH)

3.1. Actuaciones

En esta medida las actuaciones de esta empresa van encaminadas a valorar el medio ambiente y tienen por objetivos preservar el patrimonio natural y la protección contra las inundaciones.

Se están ejecutando una serie de actuaciones que fundamentalmente contemplan:

- Rehabilitación y ordenación de márgenes y riberas.
- Establecimiento de perímetros de protección para conservación del recurso
- Recuperación de caminos de márgenes y accesos a cauces y embalses
- Actuaciones para la adaptación del medio a los usos sociales previstos.
- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión, para evitar la pérdida de suelo en los terrenos agrarios con el consiguiente arrastre de tierras que se incorporan a la red fluvial.

Con estos trabajos, se consigue un aprovechamiento y calificación de las zonas ribereñas, salvaguardándose la potencialidad de esas áreas, sin que esto implique la inhibición de su aprovechamiento turístico.

Seguidamente se enumeran las actuaciones de mayor relevancia realizadas en este período:

- Acondicionamiento del Río Magdalena. Villalba
- Acondicionamiento del cauce y márgenes del Río Avia entre los puentes de San Francisco y del FFCC. Ribadavia
- Urbanización para el acondicionamiento de la ribera del Río Miño a su paso por Santa Mariña. As Neves
- Canalización del Regato Ameneiral en Bertamiráns. Ames.
- Paseo fluvial en Bertamiráns. Ames
- Recuperación de las márgenes del Río Arteixo. Tramo Avda. de Fisterra-límite del polígono. Arteixo.
- Recuperación de las márgenes del Río Arteixo. Tramo Avda. de Fisterra-límite del polígono. Arteixo. Modificado nº 1
- Recuperación de las márgenes del Río Arteixo. Tramo Avda. de Fisterra-límite del polígono. Arteixo. Complementario nº 1
- Acondicionamiento ambiental del riego de la Ruxidoira en Pacios, Paradela (Lugo)
- Ordenación hidráulica del Río Deza y acondicionamiento del área recreativa de La Carixa en Merza. Modificado nº1
- Acondicionamiento de las riberas del Río Dubra. Val do Dubra (A Coruña)

- Adecentamiento del Río Oribio desde Samos hasta A Pontenova. Samos (Lugo)
- Paseo fluvial del Río Ferreira. Guntín (Lugo)
- Ordenación hidráulica del Río Deza y acondicionamiento del área recreativa de La Carixa en Merza. C1
- Acondicionamiento del Río Rodeiro a su paso por la villa 1ª fase. Rodeiro (Pontevedra).
- Acondicionamiento del río Duomes y senda fluvial. Negreira (A Coruña)
- Senda verde y regeneración del cauce del Anllóns (Laracha)
- Paseo fluvial del río Roxán. Fase I y II (Palas de Rey - Lugo)
- Mejora de la accesibilidad de la fauna piscícola en el Río Tambre. Reparación del Azud de Pontemaceira. Ayuntamientos de Ames y Negreira (A Coruña)

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 2.438.132,68 € lo que representa el 70,28% sobre la programación para esta anualidad, además se realizaron pagos con cargo a la anualidad 2002 por importe de 602.666,25 euros.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 8.294.627,12 € lo que supone el 82,23% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2004 se han ejecutado en la medida 3.6 pagos por un importe de 2.438.132,68 €. Por lo tanto, a fecha de 31 de diciembre de 2004, el importe de los pagos correspondientes a gastos elegibles acumulados a origen, asciende a la cantidad de 8.294.627,12€, lo que supone un 82,23% de lo programado.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En cuanto a los indicadores físicos a origen, tenemos los siguientes valores:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	197,00	403,00	525,00	77,00
139	Realización	Ribera mejorada	Km.	5,20	19,01	21,44	89,00
619	Resultado	Habitantes beneficiados por acondicionamientos / encauzamientos	Nº	17.534,00	62.509,00	126.540,00	49,00

La situación de las obras y su buen ajuste a la programación hacen prever un desarrollo normal de la ejecución de esta medida.

Se puede observar no obstante, que el porcentaje de realización del indicador "habitantes beneficiados" se encuentra ligeramente por debajo del 50%. La causa de la baja realización, que contrasta con la eficacia de los otros indicadores, se debe a

que este indicador se contabiliza una vez que la obra está terminada. Actualmente se están desarrollando obras que afectan a poblaciones importantes y que se encuentran en un estado avanzado, pero al no estar todavía finalizadas, no ven reflejado su desarrollo en este indicador.

Actuaciones de la Administración General del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

3.1. Actuaciones

No se han iniciado aún sus actuaciones

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han realizado pagos

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La Confederación Hidrográfica del Duero no ha iniciado aún sus actuaciones pero ha de tenerse en cuenta que la cuenca del Duero, en Galicia, únicamente se extiende a una pequeña parte de la provincia de Ourense, siendo su río principal el Támega, que es lugar de interés comunitario (LIC) con su especial requerimiento medioambiental.

Está realizando gestiones con la Mancomunidad de Talega (Ayuntamientos de Oimbra, Verín, Castrelo, Laza, Ríos y Lagudiña) con el fin de firmar un convenio para realizar actuaciones consistentes en tratamientos hidricotas, obras de defensa contra las avenidas y acondicionamiento de cauces. La firma del convenio en los próximos meses dará lugar a la licitación de las obras a mediados del 2006.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

3.1. Actuaciones

Las principales actuaciones durante la anualidad corresponden a los siguientes proyectos:

- Acondicionamiento de la margen izquierda del río Miño en Ourense. TT.MM de Ourense y Barbadas. El gasto total elegible del proyecto es de 4.068.512,09 €
- Acondicionamiento hidráulico del río Mero entre la presa de Cerbere y su desembocadura. El gasto total elegible del proyecto es de 16.730.976,36 €
- Acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Ourense entre el Puente Romano y el Puente Ribeiriño. El gasto total elegible del proyecto es de 4.068.512,09 €.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 12.527.509,23 €, lo que representa el 226,90% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 37.886.913,34 €, lo que representa el 38,85% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

La baja ejecución radica en la necesidad de destinar los primeros años para el lanzamiento de las actuaciones (redacción y tramitación ambiental de los proyectos, la formalización de los protocolos generales de colaboración con otras administraciones y la firma de los convenios específicos que desarrollen los mismos).

Actualmente se encuentran en vigor 22 convenios de colaboración (tres con la Xunta de Galicia, trece con la Diputación de Lugo, cuatro con la Diputación de Ourense y dos con el Ayuntamiento de Ourense) con todas las actuaciones ejecutadas o en ejecución que representan una inversión de 59,56 millones de euros (el 52,5% de los 113,5 millones de euros de inversión asignada). Una vez minorados los 11,99 millones de € de inversión que van a ser reasignados a otra medida quedarían pendientes de ejecutar 37,9 millones de euros.

Se dispone de otros proyectos, para los que todavía no se han firmado convenios específicos de colaboración pero que se encuentran incluidos en un protocolo general firmados con otras administraciones y que suponen una inversión de 52,0 millones de euros.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

- Indicador 45. Obra de corrección hidrográfica. Durante el periodo 2000-2004, las obras de corrección hidrográfica que ha ejecutado la CH del Norte han cubierto un total de 33.085 m³
- Indicador 46. Encauzamiento. Este indicador ha supuesto 4,34 kilómetros para este organismo.
- Indicador 139. Ribera mejorada: Se han mejorado 49,93 km de ribera.
- Indicador 436. Superficie restaurada El valor realizado a 31/12/2004 ha sido de 99,71 hectáreas
- Indicador 619. Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos. Hasta la anualidad 2004, la Confederación Hidrográfica del Norte considera que han sido beneficiados por estas actuaciones 559.250 habitantes.
- Indicador 699. Empleo creado en fase de mantenimiento. Se han creado 59 empleos.

- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción. Sus actuaciones han requerido la creación de 1802 empleos en esta fase.
- Indicador 3001. Acondicionamiento y/o limpieza de cauce. 40,92 kilómetros
- Indicador 3003. Superficie reforestada o afectada en actuaciones. Han sido 27,06 hectáreas, lo que supone un 1,68% del total previsto en la medida (1.607 Has).

AGUAS DEL DUERO

3.1. Actuaciones

- Acondicionamiento del río Támega en Verín, con un coste elegible de 2.894.580,41 euros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 1.408.689,31 €, siendo la ejecución acumulada 2000-2004 de 2.270.979,48 €, lo que representa el 71,51% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

Durante 2004 ha continuado la ejecución de las obras.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores realizados por Aguas del Duero en el período 2000-2004 en lo que a indicadores físicos se refiere, se reflejan a continuación:

- Indicador 45. Obra de corrección hidrográfica: 8.200 m³
- Indicador 46. Encauzamiento: 0,5 km.
- Indicador 139. Ribera mejorada: 4,2
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 34
- Indicador 3001. Acondicionamiento y / o limpieza de cauce: 1,2

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Calidade e Avaliación ambiental (GA), D.X. Centro de Desenvolvemento Sostible (GA)

1. Descripción

Esta medida acoge el establecimiento de unas redes de seguimiento y control del estado de la situación medio ambiental de Galicia que nos permita conocer la influencia de la actividad humana y su evolución y adoptar, en su caso, las medidas preventivas o correctoras.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.170.295,09 € lo que representa el 115,63% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 4.528.930,75 € lo que supone el 95,18% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL

3.1. Actuaciones

- Adquisición de equipamiento para el Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia.
- Control aerobiológico
- Determinación y control de compuestos orgánicos volátiles en diversas matrices medioambientales

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 465.111,25 €, lo que representa el 91,91% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 747.039,18 €, lo que representa el 67,41% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

Durante el año 2004 se realizaron los pagos de los equipos adquiridos en el ejercicio 2003, tal como consta en el informe correspondiente a dicho año. Estos fueron:

- Cromatógrafo de gases masas y accesorios.
- Espectrofotómetro de absorción atómica por llama y cámara con efecto zeeman.
- Equipos de recolección automática de agua de lluvia.
- Equipamiento básico de extracción por disolventes no acuosos y pre-concentración

A través de los distintos puntos de vigilancia y control de la Red de Aerobiología de Galicia, durante el año 2004 se ha obtenido la siguiente información:

- Representatividad porcentual de los principales tipos polinímicos
- Concentraciones medias diarias de las cuatro tasas más abundantes en la atmósfera
- Valores máximo y sus fechas
- Niveles de riesgo para la población sensible
- Datos de *Alternaria*, *Cladosporium herbarum* y *Cladosporium cladosporioides*
- Previsiones polinímicas para los meses de primavera-verano

A través de esta actuación se han realizado:

- Análisis de pesticidas mediante cromatografía de gases con detección por masas/masas (CG/MS/MS) y microextracción en fase sólida (SPME) y extracción en fase sólida, a muestras reales de aguas y suelos.
- Análisis de compuestos orgánico volátiles (COV's) mediante cromatografía de gases con detección por masas (CG/MS) en aplicación de la Directiva 2000/69/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2000.
- Elaboración de un mapa representativo de niveles de VOC's en la Comunidad Autónoma.
- Análisis de hidrocarburos policíclicos aromáticos (HAP's) mediante cromatografía de líquidos de alta resolución (HPLC) con detectores de UV-visible y fluorescencia.

Todo lo anterior permite decir que el avance financiero de la medida es el adecuado.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

El avance de indicadores a 31.12.04 se considera acorde con el avance financiero.

Este centro gestor se hizo cargo de la medida 3.7 en el año 2002 sin que en dicho año se hiciera ningún pago y en consecuencia se dieran datos de avance de indicadores. Los pagos empezaron a realizarse en la anualidad 2003 y en dos años se ha conseguido que la ejecución financiera de la medida se sitúe en un 67,41% y el avance de indicadores en un 94,66% en el indicador 3024 Puntos de vigilancia y

control que se han certificado 44 nuevos puntos en 2004, por lo que el valor acumulado asciende a 71. Es por ello que en las dos anualidades pendientes del Programa Operativo se va a centrar la atención en la mejora de la ejecución del indicador 3047 Muestras analizadas, del que se han certificado 725 muestras en la anualidad 2004 que supone un valor acumulado de 1.403, con un grado de ejecución del 40% sobre las 3.500 muestras de valor previsto.

CENTRO DE DESENVOLVIMIENTO SOSTIBLE

3.1. Actuaciones

Las actuaciones en relación con esta medida han consistido fundamentalmente en el desarrollo de un convenio con la Universidad de Santiago de Compostela y de varias asistencias técnicas para el tratamiento estadístico de información meteorológica y mantenimiento de las estaciones meteorológicas de la Consejería de Medio Ambiente.

También se ha realizado la adquisición de diversos materiales necesarios para la instalación de nuevas estaciones meteorológicas, tal como pluviómetros, anemómetros, sensores de humedad y de temperatura, piranómetros, torretas, etc. Otra asistencia técnica ha llevado a cabo la edición de mapas de suelos de Galicia.

- Adenda II al Convenio para el desarrollo de la Unidad de Observación Meteorológica y Climatológica y de Modelos Numéricos de Predicción Meteorológica de Galicia. (MeteoGalicia).
 - Objetivo: La Unidad de Observación Meteorológica y Climatológica se denomina MeteoGalicia desde mediados del año 2002 y su función es la elaboración de la predicción meteorológica específica para Galicia empleando para ello la información registrada por la red de estaciones meteorológicas de la Consejería de Medio Ambiente y de los datos registrados en altura mediante el lanzamiento de radiosondas.
- Asistencia Técnica para el mantenimiento de la red de estaciones automáticas de la Consejería de Medio Ambiente.
 - Objetivo: Realización de los trabajos propios de mantenimiento de la red de estaciones, para garantizar el correcto registro de las variables climáticas (lluvia, temperatura, humedad, velocidad y dirección del viento y radiación solar).
- Asistencia Técnica para el análisis estadístico de las series de datos meteorológicos y climatológicos.
 - Objetivo: Una vez obtenido el registro de las variables climáticas y meteorológicas es necesario su seguimiento y posterior acondicionamiento a partir de procedimientos estadísticos, proporcionando como resultado final los valores representativos de las variables registradas para su posterior disposición de los ciudadanos en general.
- Asistencia Técnica para la elaboración de un anuario climatológico
 - Objetivo: La información climatológica una vez que se ha estudiado y acondicionado convenientemente es preparada para su presentación en un anuario climatológico que estará a disposición del público en general.

- Asistencia Técnica para la edición de mapas de suelos de Galicia.
 - Objetivo: Se trata de la edición de 12 mapas de suelos en los que se representa mediante códigos de colores según la clasificación internacional de suelos (esquema FAO (1998)) los tipos de suelos existentes en Galicia. Por ejemplo los tipos de suelos sobre esquistos (“Leptosoles líticos”, “umbrisoles ferrálicos”, etc.), sobre rocas básicas (“Andosoles lepti-úmbricos”, “andosoles úmbricos”,...), etc. Estos mapas están a disposición del público en general.

En relación con el convenio referenciado anteriormente, ambos organismos, Dirección General de Desarrollo Sostenible de la Consejería de Medio Ambiente y la Universidad de Santiago de Compostela, han colaborado compartiendo los medios propios de cada una de ellas para la consecución de los objetivos establecidos en dicho convenio en cuanto a predicción meteorológica y demás información relacionada con la meteorología y climatología.

También se ha realizado la adquisición de diverso equipamiento para la red de estaciones meteorológicas automáticas y climáticas, así como otras adquisiciones de materiales para el mantenimiento de dicha red. Por ejemplo, autómatas para adquisición de datos y aparatos meteorológicos de diversa índole, como pluviómetros, piranómetros, sensores de temperatura, etc.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 705.183,84 €, lo que representa el 139,35% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 3.781.891,57 €, lo que representa el 103,61% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La situación de avance financiero en términos acumulados muestra un avance óptimo y de acuerdo con lo previsto.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Indicador 3024. Puntos de vigilancia y control (Resultado). Número. El valor realizado en el año 2004 es de 7 y el acumulado a 31/12/2004 de 55. El grado de ejecución es por tanto del 73,33% sobre el valor previsto (75)

En cuanto a este apartado se han instalado 7 nuevas estaciones meteorológicas como nuevos puntos de vigilancia y control. En cada uno de ellos se registran variables climatológicas y meteorológicas en cuanto a: precipitación; temperatura; humedad; horas de sol; índice de radiación ultravioleta y velocidad y dirección del viento así como registro de variables meteorológicas en altura mediante radiosondeo.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X.Calidade e Avaliación Ambiental

1. Descripción

Las actuaciones consisten en el desarrollo de un estudio histórico y de composición de los suelos potencialmente afectados por vertidos o depósito incontrolado de residuos que hayan podido modificar sus características naturales constituyendo un riesgo inasumible para los recursos naturales y generando problemas de contaminación asociados al emplazamiento. Las actuaciones a realizar serán, entre otras:

- Estudio histórico.
- Toma de muestras y análisis
- Comparación de los datos obtenidos con los estándares de suelos contaminados
- Análisis de riesgos del emplazamiento
- Redacción de proyectos de remediación de suelos afectados por contaminación
- Ejecución de proyectos con distintas unidades de actuación en función del problema a solucionar:
 - Encapsulado de la contaminación
 - Medios de recuperación in-situ
 - Medios de recuperación ex-situ
 - Ejecución de pantallas visuales
 - Plantaciones y regeneración ambiental del entorno

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 440.674,33 € lo que representa el 60,10% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada asciende a 2.336.059,14 € lo que supone el 74,02% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL

3.1. Actuaciones

Caracterización técnica y analítica, con realización de análisis de riesgos, de los suelos potencialmente contaminados por actividades industriales o de gestión inadecuada de residuos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2004 se realizaron los pagos de los contratos adjudicados en el ejercicio 2003, tal como consta en el informe del pasado año y se acordó e hizo seguimiento de los protocolos de actuación con las empresas afectadas para la descontaminación de los terrenos investigados.

Dada la buena ejecución que esta medida presenta y teniendo conocimiento de que por parte del Estado español se iba publicar la legislación básica en materia de suelos contaminados no se pusieron en marcha nuevas actuaciones durante el año 2004.

Publicado el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, se han retomado los trabajos a ejecutar en esta medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
331	Realización	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	4,00	34,00	46,00	73,91
464	Resultado	Suelo recuperado	M ²	978.928,00	978.928,00	2.306.219,00	42,45
794	Impacto	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o ec.	Nº	5,00	43,00	65,00	66,15

Finalmente indicar que la situación de avance financiero de la medida en términos acumulados es adecuada y equilibrada con los indicadores, por cuanto los indicadores 331 Actuaciones de recuperación y regeneración y 794 Espacios degradados sobre los que se actuó se encuentran en los valores de la ejecución financiera.

En cuanto al indicador 464 Suelo recuperado, más retrasado en su ejecución en cuanto al resultado final aportado, no lo está en la realidad, por cuanto hay actuaciones de recuperación en suelos actualmente en desarrollo y otras pendientes de su aprobación por parte de este centro gestor, por lo que actualmente disponemos de datos provisionales que sitúan al indicador en un avance adecuado, datos que se aportarán cuando éstos sean definitivos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Centro Desenvolvemento Sostible (GA), D.X.Montes e Industrias Forestais (GA), D.G. para la Biodiversidad (MMA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Mejora genética forestal
- Restauración hidrológica forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación
- Fomento del sector forestal
- Gestión sostenible en montes de gestión pública

2. Información financiera de la medida

Durante el año 2004 se ha realizado un gasto de 23.140.570,83 € lo que representa el 128,57% del total de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada entre los años 2000-2004 asciende a 73.205.063,50 €, lo que representa el 90,85% de la programación para ese período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

CENTRO DE DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

3.1. Actuaciones

Las actuaciones en relación con esta medida han consistido en la contratación de una Asistencia Técnica para el desarrollo del Plan de Mejora Genética de Galicia y en convenios de colaboración con Comunidades de Montes para la utilización de parcelas como fincas experimentales para plantación de especies objeto del Plan de Mejora: Pseudotsuga (*Pseudotsuga menziesii*); Pino (*Pinus Pinaster* y *Pinus radiata*); Cerezo (*Prunus avium*); Nogal (*Juglans regia*) y Castaño (*Castanea sativa*). Otras actuaciones han consistido en trabajos de mantenimiento y conservación de dichas fincas que fueron acondicionadas, convenientemente para la realización de los ensayos de las diferentes especies, clones y poblaciones forestales, así como otros trabajos relacionados con la materia descrita.

- Asistencia Técnica para el desarrollo del Plan de Mejora Genética de Galicia
 - Objetivo: Realización de tareas correspondientes a los trabajos de estudio e investigación de las especies indicadas anteriormente, así como de su

comportamiento frente a diferentes agentes. Por ejemplo, determinación de la producción de piñas por árbol y piñas afectadas por insectos perforadores en los diferentes cultivos experimentales. Poda y fertilización. Tratamientos fitosanitarios y polinizaciones controladas. Recogida de muestras, preparación de éstas y posterior estudio, etc.

- Adecuación del invernadero de cristal del CIFA de Lourizán para la realización de ensayos con plantas jóvenes, conservación y comprobación de las instalaciones, trabajos habituales de mantenimiento; tareas de trasplante, riego, desbroce, tratamientos fitosanitarios, etc.
- Convenios de colaboración con comunidades de montes (Ayuntamientos de Rebordelo y A Capela).
 - Objetivo: Utilización de determinadas parcelas de características adecuadas para ser empleadas como fincas experimentales para la plantación de las diferentes especies forestales.

Se ha llevado a cabo también la preparación de las fincas experimentales en cuanto a tareas de desbroce, fumigación y posterior adecuación de las mismas, para la plantación y reposición de las distintas especies vegetales.

Trabajos de conservación y mejora de las superficies mediante tratamientos silvícolas adecuados junto con restauración de suelos degradados mediante la implantación de cubierta vegetal garantizando la protección y evolución del suelo a través de técnicas de repoblación adecuadas.

Se han realizado construcciones anexas al invernadero y su posterior acondicionamiento mediante instalación de módulos prefabricados y cubierta impermeable adecuada para tal fin. También se han arreglado los accesos del invernadero y se ha instalado un sistema de regadío, un sistema de sombreado y otro de plástico térmico.

En el invernadero de cristal se han realizado modificaciones para mejorar su acristalamiento y favorecer la plantación de las diferentes especies experimentales.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2004 se han realizado pagos que ascienden a 648.957,51 €, lo que representa un 98,44% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada en el período 2000-2004 es de 2.265.822,30 €, lo que representa un 95,63% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La situación de avance financiero en términos acumulados muestra un avance óptimo y de acuerdo con lo previsto.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Indicador 1100. Superficie afectada por las infraestructuras (Resultado). El valor realizado en 2004 es de 30,02 Ha., mientras que el acumulado a 31/12/2004 asciende a 76,382 Ha., lo que supone un grado de ejecución del 76,38% del valor previsto para el total del período (100 Ha.). Se han realizado actuaciones que han revertido en un total de 30,02 Ha para este indicador en relación con los trabajos desarrollados para la consecución de los objetivos del Plan de Mejora Genética de Galicia.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

3.1. Actuaciones

En esta medida se ha realizado una convocatoria de ayudas de fomento de la silvicultura y de la ordenación de montes arbolados, que tiene como objetivos, entre otros:

- Ordenar los montes arbolados garantizando su persistencia y optimizando su producción mediante un aprovechamiento sostenible.
- Fomento de la Certificación Forestal a través de las instrucciones para la estructura y codificación de los planes de gestión forestal donde se incorporan los criterios e indicadores Panaeuropeos de gestión forestal sostenible.
- Mejorar selvícolamente las masas forestales existentes.
- La obtención de montes arbolados con producciones elevadas y de calidad.
- Consolidar los regenerados naturales de frondosas autóctonas.
- Recuperación y mejora de la gestión de los sotos de castaño.

Se han desarrollado, continuando con las líneas de trabajo iniciadas en años anteriores, acciones de tratamientos selvícolas, creación y mejora de infraestructuras forestales y repoblaciones. Las líneas de acción se centran principalmente en:

- Obtención de materiales de reproducción forestal de alta calidad y rendimiento.
- Mejorar cuantitativamente y cualitativamente, las masas forestales en los montes de propiedad privada.
- Proteger, mejorar y ampliar la superficie forestal en los montes públicos y de gestión pública.
- Fomento de la cultura forestal de propietarios y selvicultores, y de la sociedad en general.
- Fomento de la función protectora del monte en especial, en lo referente al suelo y agua, y a la disminución de los procesos de erosión.

Los objetivos de las acciones de los tratamientos selvícolas, creación y mejora de infraestructuras y reforestación son:

- Con los tratamientos selvícolas se estructura la masa forestal de forma que asegure su mejor conservación y aprovechamiento, al mismo tiempo que se procura obtener en el futuro madera de calidad. Estos trabajos dificultarán también la propagación de los posibles incendios forestales al interrumpir la continuidad vertical y horizontal de la masa.
- Con la creación y mejora de infraestructuras se mejora la accesibilidad a las masas forestales, facilitando el acceso para realizar los aprovechamientos forestales y los posibles trabajos de extinción de incendios.

- Con las acciones de reforestación se restaura la cubierta forestal en aquellas zonas de los montes en que se considere necesario. Los objetivos preferentes de las actuaciones son el protector frente a procesos erosivos que ocasionan la pérdida de suelo y el productivo, potenciando la calidad paisajística y ecológica de los montes.

Otro proyecto de envergadura que se ha llevado a cabo ha sido la continuidad del tratamiento contra la plaga del *Gonipterus scutellatus* sobre masas de *Eucalyptus globulus*; este proyecto se ha ejecutado basado en las Normas de las Redes Europeas de Seguimiento de Ecosistemas Forestales y del resultado obtenido del estudio se colocaron ootecas de *Anaphes nitens* en todos los puntos de la malla.

Por último, se han desarrollado estudios relativos al sector forestal a través de asistencias técnicas y convenios de colaboración, teniendo gran importancia la gestión forestal sostenible, la certificación forestal y la divulgación forestal. Dentro de la divulgación forestal se ha realizado un importante esfuerzo en impulsar la rehabilitación y mejora de diversas construcciones como aulas forestales con el fin de acercar la cultura forestal y sensibilizar a la sociedad con los usos múltiples del monte. En esta línea se encuentran las aulas forestales de "Baleira" en la provincia de Lugo, y de Areas (Tuy) en la provincia de Pontevedra y el "Aserradero hidráulico de Covelo" también en la provincia de Pontevedra.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2004 se han realizado pagos que ascienden a 14.635.928,22 €, lo que representa un 160,41% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada en el período 2000-2004 es de 40.370.720,99 €, lo que representa un 97,93% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La ejecución de esta medida es óptima y no se prevén dificultades en su gestión.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

- Indicador 1000. Proyectos de montes privados: este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 530 proyectos en montes privados y para el período 2000-2004 de 1.481 lo que supone una ejecución del 84,62%, por lo que se considera que se están cumpliendo las previsiones previamente establecidas.
- Indicador 1001. Proyectos de montes públicos: este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 144 y para el período 2000-2004 de 850 proyectos en montes públicos lo que supone una ejecución del 63,41%. La baja ejecución de este indicador es debida a que hay proyectos que se han iniciado en el año 2004 pero que el pago se realizará a principios del año 2005.
- Indicador 1100. Superficie afectada por las infraestructuras: hasta el año 2006 no está previsto realizar más acciones que incrementen el valor de este indicador, por

lo tanto el valor previsto para este indicador debe quedar igual que el ejecutado hasta la fecha (103,61).

- Indicador 548. Inversión privada inducida: este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 1.814.521,62 euros y para el periodo 2000-2004 de 4.257.153,03 € lo que supone una ejecución del 47,30%. La baja ejecución de este indicador es debida a que por un lado hay proyectos que se han iniciado en el año 2004 pero que el pago se realizará en el año 2005 y a que existen proyectos bianuales que tienen una segunda anualidad para el año 2005.
- Indicador 693. Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años: este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 51.867,59 Has. y para el periodo 2000-2004 de 102.270,23 Has., lo que supone una ejecución del 92,97%. Este grado de ejecución elevado supone que se prevea que el grado de ejecución para todo el periodo (2000-2006) supere ligeramente las previsiones establecidas.
- Indicador 768. Empleos creados: este indicador tiene un valor de realización en 2004 de 1.477,41 empleos y para 2000-2004 de 3.445,13 empleos, lo que supone una ejecución del 114,83%. Este porcentaje elevado es debido a que este indicador ha llegado a su tope, esto es, dado que la política ha sido la de crear un sector forestal consolidado y de especialización de los trabajos, ya no está previsto crear más empleos sino el mantenimiento y consolidación de los ya creados.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD

3.1. Actuaciones

La Dirección General para la Biodiversidad (DGB) del Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) participa en la financiación de la medida 3.9.-Selvicultura, y comprende un amplio conjunto de acciones relacionadas con la conservación y mejora del medio forestal detalladas en las fichas técnicas del complemento de programación.

Interviene a través de inversiones directas en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológica Forestal suscrito el 23 de junio de 1987 por el ICONA (actual DGB) y la Comunidad Autónoma y otras actuaciones del Plan Forestal.

Interviene con transferencias a Comunidades Autónomas, en los siguientes conceptos:

- Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales.
- Desarrollo y Ordenación de Montes en Zonas Rurales.
- Gestión Sostenible de Montes Públicos

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante 2004, se han certificado pagos por importe de 7.855.685,10 € que supone un 152,10% de lo programado.

En términos acumulados, se han ejecutado 30.568.520,21 € que es un 90,09% de lo programado para 2000-2004.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Conservación da Natureza (GA), D.X. Montes e Industrias Forestais, D.G. para la Biodiversidad (MMA), Parques Nacionales (MMA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

• DEFENSA DE LOS INCENDIOS FORESTALES

- Vigilancia preventiva
- Formación y concienciación
- Construcción y mejora de infraestructura preventiva: pistas, puntos de agua, bases de medios aéreos, puntos de vigilancia.
- Silvicultura preventiva: Creación y mejora de áreas de cortafuegos, desbroces, mejora de hábitat y creación de pastizales.
- Dotación y equipamiento de medios de prevención y mantenimiento del potencial de extinción.

• CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Conservación y restauración de ecosistemas y recuperación de la vida silvestre.
- Consolidación y desarrollo de la Red Europea de Centros Natura 2000 en Galicia.
- Planificación, gestión y ordenación de los componentes de la biodiversidad.
- Información y participación de la población local en la gestión de espacios protegidos.
- Ordenación y gestión de aprovechamiento y producción de especies cinegéticas y piscícolas.
- Dotación y mejora de dotaciones de vigilancia, infraestructuras de comunicación e infraestructuras de uso público en núcleos rurales y en espacios protegidos.
- Bienestar de la población animal en cautividad.
- Ordenación y gestión de acciones e infraestructuras necesarias para el desarrollo rural y el uso público.

2. Información financiera de la medida

Los pagos de esta medida en el año 2004 ascienden a 31.247.436,20 €, lo que representa el 103,18% del total de la programación para esta anualidad que es de 30.284.319,00 €.

La ejecución acumulada en el período 2000-2004 es de 98.971.891,25 €, lo que supone el 76,63% del total de la programación para ese período, que es de 129.161.245,00 €.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE CONSERVACIÓN DA NATUREZA

3.1. Actuaciones

Las actuaciones desarrolladas en el presente año se mantienen dentro de las líneas ya iniciadas en años anteriores.

A) Actuaciones para la conservación y restauración de ecosistemas.

Se ha continuado profundizando en el conocimiento del medio natural a través de estudios, inventarios, así como catálogos y registros de especies de interés.

Del mismo modo, continúa la línea de inversiones en instalaciones, obras de mejora e infraestructuras destinadas a la mejora de las condiciones de los espacios naturales protegidos, destacando las actuaciones desarrolladas en parques naturales (P.N. Monte Aloia; P.N. do complexo dunar de corrubedo e lagoas de Carregal e Vixán; P.N. das Fragas do Eume; P.N. Baixa Limia-Serra do xurés; P.N. do Invernadeiro, núcleo del LIC Macizo Central; P.N. Serra da Enciña da Lastra), así como en espacios incluidos y propuestos en la red Natura 2000. Cabe destacar la construcción del Centro de Interpretación del Parque Natural Fragas do Eume.

Este conjunto de actuaciones incluye también inversiones destinadas a la recuperación de fauna silvestre y de sus hábitats.

Por último, se han mantenido las líneas de ayudas existentes destinadas a la conservación de los recursos naturales y al fomento de acciones de la población local para el desarrollo sostenible en los Parques Naturales.

B) Planificación, gestión y ordenación de los componentes de la biodiversidad.

En este ámbito y continuando con el avance de la planificación de los espacios incluidos y propuestos a la red europea Natura 2000, se ha prestado especial atención a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Planes de Gestión de los LICs, elaborándose los PORNs de "Ancares-Courel", "Serra do Careón" y "Ría Ortigueira", así como los Planes de Conservación de las Zonas de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN).

Así mismo, destacar la línea iniciada en el desarrollo de la planificación de los principales espacios naturales, a través de la elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los Parques Naturales que no dispusieran de este documento.

En lo que respecta a la Fauna Silvestre, se ha finalizado el plan de gestión del lobo (*Canis lupus*), especie incluida en el Anexo V de la Directiva 92/43/CEE y se ha revisado el plan de recuperación del Oso Pardo (aprobado en el Decreto 149/1992 de 5 de junio).

C) Gestión sostenible de la riqueza cinegética y piscícola.

Las acciones relacionadas con la gestión sostenible de la riqueza cinegética y piscícola se desarrollan a través de dos planes: Plan de recuperación de los ecosistemas fluviales y Plan de recuperación de la riqueza cinegética.

- Plan de recuperación de los ecosistemas fluviales.

Durante el año 2004 se ha iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Piscícolas y los Ecosistemas Acuáticos Continentales, que pretende constituirse en el documento director de todas las actuaciones dirigidas a la ordenación de los recursos piscícolas en esta Comunidad Autónoma. En él se realiza un análisis del estado de los recursos, así como de los diferentes factores relacionados con los mismos, su aprovechamiento sostenible, su importancia social y sus posibilidades de contribuir al desarrollo rural.

Las actuaciones desarrolladas en el año 2004, orientadas a la recuperación de ríos, se pueden dividir en cuatro tipos:

- Actuaciones encaminadas a la recuperación del hábitat fluvial: Con el fin de facilitar la migración de las especies piscícolas, poniendo especial atención en aquellas que para completar su ciclo vital deben realizar migraciones anádromas o catádromas, entre las que se encuentra el salmón atlántico, se construyó un paso para peces en el Coto de Couso (río Ulla), una escala salmonera en la presa de Chelo (río Mandeo) y otra escala piscícola en el río Ouro, así como actuaciones de mejora de áreas de freza.
- Actuaciones encaminadas al fomento de los ecosistemas fluviales para uso público: El uso social de los ecosistemas fluviales se fomenta con el fin de que se desarrolle de forma racional y sostenible, fomentando el respeto por el medio natural, a través de jornadas, actuaciones de mejora de accesibilidad y fomento de la pesca deportiva.
- Recuperación de especies piscícolas: La línea de recuperación de especies piscícolas precisa de determinadas infraestructuras (como el capturadero de Chelo o la modernización del centro de Carballedo) destinadas, por ejemplo, a la obtención de ejemplares salvajes de salmónidos con vistas a su posterior reproducción en centros ictiogénicos. De esta forma se garantiza la repoblación con estas especies, alcanzando, incluso, su recuperación en determinados ríos, como ha sucedido en el caso del salmón en el Lérez.
- Mejora de la gestión de recursos: Profundizando en el conocimiento de las especies piscícolas, se han realizado distintos estudios, entre los que destaca el de la genética de la trucha autóctona.

La correcta planificación del aprovechamiento de los recursos piscícolas pasa por conocer las densidades y evolución de la población, para lo que, además

de los inventarios periódicos, se está dotando de centros de control automáticos de peces en las principales masas salmoneras y de reo, (Presa de Conde de Fontao (río Ouro), en la Presa de Fontela (río Masma), en la Presa do Salto do Can (río Landro) y en Pé de Viña (río Eo). Asimismo, se inició la elaboración del plan de ordenación de los recursos piscícolas en el río Ulla.

También se mantiene la continuidad en las líneas de trabajo establecidas, tanto las mencionadas hasta ahora como las contempladas en el Plan, en lo concerniente al uso público (infraestructuras, ayudas a las asociaciones sin ánimo de lucro para la conservación de los hábitats fluviales y la mejora de los cotos de pesca).

- Plan de recuperación de la riqueza cinegética.

El plan de recuperación de la riqueza cinegética persigue la gestión sostenible del recurso a través del aprovechamiento ordenado de las poblaciones silvestres, evitando la generalización del concepto de caza intensiva.

Para alcanzar este objetivo, se continúa con las acciones de recuperación de las especies cinegéticas en base a los estudios que se están realizando.

Durante este año se estableció una línea de ayudas para los daños producidos por especies cinegéticas.

D) Acciones de protección de los animales domésticos y salvajes en cautividad.

A través de la Fundación Rof Codina y del asesoramiento especializado de las Universidades de Galicia, se continúa con el fomento y gestión de la red gallega de Centros de Recuperación de la Fauna Salvaje y con la línea de colaboración en materia de análisis, principalmente sanitarios.

En este ámbito se ha continuado con el fomento y apoyo a las iniciativas municipales, en lo referente a la recogida de animales vagabundos o abandonados. Las acciones encaminadas a la formación y sensibilización de la ciudadanía se enfocaron en parte, mediante colaboración con las sociedades protectoras de animales.

La vigilancia, inspección y puesta en marcha de todos los contenidos de la legislación fueron prioridad de este departamento.

E) Fomento del uso socio-recreativo.

Dotación y mejora de infraestructuras de uso público (fundamentalmente áreas recreativas) en núcleos rurales y espacios protegidos, que permiten canalizar la afluencia de visitantes, amortiguando el impacto que supone la masificación de público en los Espacios Naturales Protegidos. Así mismo, han continuado las acciones de ordenación de uso público en distintos espacios protegidos.

F) Sensibilización y divulgación ambiental.

El cambio de actitudes y valoraciones que posee la población sobre el medio ambiente es uno de los objetivos fundamentales, las actuaciones desarrolladas en

éste ámbito pretenden crear una sólida conciencia en aras de la defensa y mejora del entorno natural.

Para estimular estilos de vida sostenibles y promover una coherencia en la participación ciudadana y de las administraciones públicas se ha desarrollado una política de sensibilización y divulgación ambiental en la que como pilar básico y marco de acción, se ha creado un Plan estratégico de divulgación ambiental. En este marco se ha desarrollado un programa de promoción de las áreas protegidas de Galicia, que comprende, entre otras actuaciones, la dotación de material didáctico y divulgativo a los centros de interpretación y las aulas de la naturaleza.

Por otro lado, se han realizado publicaciones que ahondan en los conocimientos científicos de la flora y fauna de Galicia, se han difundido los valores y medidas de protección de los hábitats más importantes de Galicia agrupados en el programa comunitario red Natura 2000. Se ha incidido también en una mayor divulgación de los valores de creación de los parques naturales, desarrollando programas de visitas a los diferentes parques, con el apoyo de las nuevas tecnologías. Así mismo, se han llevado a cabo campañas de sensibilización de los animales domésticos para su tenencia responsable, así como diversas actuaciones dentro del plan de seguridad y formación para las actividades cinegéticas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos certificados en esta anualidad ascienden a 6.305.913,99 €, lo que representa el 103,59% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada corresponde a los años 2002-2004, por no tener anualidades anteriores de programación, y es de 10.506.367,09 €, lo que representa el 63,29% del total programado.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En el análisis del nivel de ejecución hay que tener en cuenta que existe un elevado importe de pagos por habilitación, cuya certificación a efectos de Programa Operativo lleva un considerable retraso respecto a las fechas en que se realizan, debido a que estos pagos a través de intermediarios requieren para su certificación el desglose detallado de los perceptores finales con sus fechas de pago.

Por otro lado, algunas obras se encuentran ejecutadas, pero por dificultades surgidas en la tramitación de las certificaciones, éstas no llegaron a pagarse o bien quedaron en fase contable "O".

No obstante, el nivel de ejecución de esta medida puede considerarse óptimo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Cód.	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
1034	Acciones de formación	Nº	11,00	20,00	20,00	100,00
1097	Acciones de defensa de especies	Nº	49,00	185,00	663,00	27,90
1102	Áreas Recreativas	Nº	12,00	31,00	66,00	46,96
194	Actuaciones para la conservación del medio natural	Nº	114,00	297,00	560,00	53,03
3042	Participantes en acciones de formación	Nº	1.204,00	4.035,00	5.250,00	76,85
692	Superficie conservada	Has.	94.951,19	179.563,31	369.807,00	48,55

El nivel de ejecución que presentan los indicadores, a excepción de los relativos a las acciones de formación, consideramos es correlativo con el nivel de la ejecución económica del Programa Operativo, evolucionando de distinta forma.

En relación a los indicadores 1034 y 3042, vista la certificación del tramo anterior, se detectó la necesidad de realizar un análisis detallado de los mismos, constatados errores en la asignación de determinadas actuaciones de formación a un indicador distinto, procediéndose a corregir la certificación anterior, regularizándose en el año 2004. (En concreto, el valor de realización a 31/12/03, antes de efectuar la regularización, era de 6 para el indicador de acciones de formación y 246 para el de participantes en acciones de formación. Una vez regularizados, se certificaron 9 acciones de formación y 2.711 participantes en acciones de formación.)

Puede observarse un incremento en los datos correspondientes a 2004 de ambos indicadores. Esto es debido a que dentro de las actuaciones de sensibilización y divulgación ambiental previstas, se ha constatado la necesidad de incidir en la formación específica motivada por circunstancias sobrevenidas. Por otro lado, la divulgación ha demostrado su eficacia como un instrumento de concienciación social en materia de conservación del medio, logrando así una participación más activa de los distintos sectores de la población, en especial aquellos cuya actividad repercute de un modo más directo en la naturaleza.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

3.1. Actuaciones

- Actuaciones de prevención de incendios forestales de control del combustible forestal mediante la creación de áreas cortafuegos y de fajas auxiliares de pistas, así como obras de infraestructuras mediante la creación y mejora de cortafuegos y pistas forestales.
- Obras de construcción preventiva de incendios forestales, esto es, construcción y mejora de puestos fijos de vigilancia, construcción y mejora de puntos de agua y construcción y mejora de bases de medios aéreos.
- Adquisición de 24 vehículos contra incendios forestales,
- Compra de equipos de protección individual y herramientas y materiales para la lucha contra incendios.

- Actuaciones en materia de estudios y trabajos técnicos, acciones de formación, vigilancia preventiva e investigación.
- Convenios de colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente y los Ayuntamientos de Galicia, para la actuación de cuadrillas y tractores en labores de prevención de incendios forestales mediante la realización de desbroces selectivos en el monte.
- Orden de ayudas para la prevención y defensa contra los incendios forestales en montes vecinales en mano común.

Entre los proyectos más relevantes podemos citar:

- Obras preventivas en los Distritos Ambientales VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII y XIX.
- Mejora de la base de aviones de Reboira (Lugo)
- Construcción de la base de helicópteros de Portomarín (Lugo)
- Mejora de la base de aviones de Doade (Lugo)
- Cursos de formación al personal de las brigadas helitransportadas
- Campaña de divulgación ambiental para escolares
- Plan de vigilancia preventiva
- Análisis de planes de defensa contra incendios forestales

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante 2004 se han declarado unos pagos por importe de 14.266.512,52 €, lo que representa el 123,48% de lo programado para esta anualidad.

En términos de ejecución acumulada para el periodo 2000-2004, los pagos ascienden a 43.409.969,52 €, lo que representa el 74,79% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Esta medida se está ejecutando a buen ritmo, y no se prevén dificultades en su desarrollo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

- Indicador 1034. Acciones de formación: este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 6 acciones de formación y para el período 2000-2004 de 158 acciones de formación lo que supone una ejecución del 77,07%, por lo que se considera que se están cumpliendo las previsiones previamente establecidas.
- Indicador 3042. Participantes en acciones de formación: este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 70 participantes en acciones de formación y para el período 2000-2004 de 2.784 participantes en acciones de formación lo que supone una ejecución del 69,60%, por lo que se considera que se están cumpliendo las previsiones previamente establecidas.
- Indicador 3041. Permisos y autorizaciones de quema: este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 309.759 permisos y autorizaciones de quemas y

para el período 2000-2004 de 1.537.810 permisos y autorizaciones de quemas lo que supone una ejecución del 76,89%, por lo que se considera que se están cumpliendo las previsiones previamente establecidas.

- Indicador 3002. Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.: Este es un indicador de tipo 3, impacto, en este caso el impacto generado por los incendios forestales, y como medición de este impacto, se utiliza como parámetro la superficie media quemada para el conjunto del período de duración del programa, y por lo tanto se trata de un indicador de carácter cuantitativo pero no acumulativo. La bondad de su grado de ejecución, que deberá comprobarse al final del período en cuestión, vendrá dada por encontrarse el valor del indicador dentro del intervalo de 0 a 3 hectáreas. Valor a fecha 31/12/2004 es de 2,71 Has.
- Indicador 692. Superficie conservada: este indicador es un reflejo de todas las acciones forestales preventivas realizadas en el territorio gallego (tratamientos silvícolas, pistas forestales, cortafuegos...), este indicador tiene un valor de realización en el año 2004 de 464.327,66 Has y para el período 2000-2004 de 1.329.928,93 Has. lo que supone una ejecución del 66,49%. La baja ejecución de este indicador es debida a que hay proyectos que se han iniciado en el año 2004 pero que el pago se realizará a principios del año 2005.
- Indicador 1102. Áreas recreativas: este tipo de acciones fueron realizadas por esta Dirección General mientras tenía en su estructura orgánica a la Subdirección General de Medio Ambiente Natural, por lo que en la actualidad no se realiza este tipo de acción, lo que nos indica que el valor de ese indicador en el año 2006 será idéntico al valor ejecutado hasta la fecha (30).
- Indicador 696. Superficie ordenada: este tipo de acciones fueron realizadas por esta Dirección General mientras tenía en su estructura orgánica a la Subdirección General de Medio Ambiente Natural, por lo que en la actualidad no se realiza este tipo de acción, lo que nos indica que el valor de ese indicador en el año 2006 será idéntico al valor ejecutado hasta la fecha (26.794,10).

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD

3.1. Actuaciones

La Administración General del Estado interviene cofinanciando actuaciones en la Comunidad Autónoma en el concepto presupuestario "Programas de Red Natura 2000, Patrimonio Natural y Paisaje, difusión y formación en conservación de la Biodiversidad."

3.2. Análisis de la gestión financiera

El gasto total elegible en el año 2004 asciende a la cantidad de 10.675.009,69 € que supone el 107,18% con respecto a lo programado en la anualidad.

El gasto acumulado 2000-2004 es de 45.055.554,64 € que representa el 86,93% de lo programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 4 Desarrollo de los Recursos Humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Secretaria Xeral de Educación (GA)

1. Descripción

Tiene cabida en esta medida la construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación y la ampliación de dotaciones en los existentes, con el objetivo de ampliar la gama de enseñanzas ofertadas y mejorar la calidad del sistema, buscando al mismo tiempo una mayor integración en el sistema productivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 17.448.173,08 € lo que representa el 101,89% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 67.295.631,88 € lo que supone el 103,97% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SECRETARIA XERAL DE EDUCACIÓN

3.1. Actuaciones

Las principales actuaciones llevadas a cabo en el año 2004 consistieron en finalizar con la ejecución de los Centros de Enseñanzas de Régimen Especiales como son los Conservatorios de Música en las principales ciudades gallegas en concreto en las ciudades de Santiago de Compostela y Pontevedra, cerrando con estas dos obras la creación y renovación en las 7 principales ciudades gallegas. Dada la gran demanda de estas enseñanzas, las instalaciones existentes se volvieron insuficientes por lo que se necesitó ampliarlas, incrementando el número de centros donde se imparten; al mismo tiempo que, según la planificación de la red de centros de esta Consellería, se continúa con la implantación de Ciclos Formativos, acorde con el tejido empresarial y necesidades sociales de cada localidad, lo que implica la construcción y reforma de nuevos espacios educativos en centros existentes, así como la creación de centros nuevos ; acometiéndose el equipamiento de los talleres creados, siendo las obras más representativas las realizadas en el IES Compostela de Santiago, IES Nº 1 de Vigo, IES Márques de Suances de Ferrol, etc.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la mayoría de los centros educativos de la Comunidad Autónoma son del Plan del 70 ó anteriores, resulta también necesario en

algunos casos la sustitución paulatina de algún edificio, así como la ampliación de unidades en centros que se encuentran en núcleos poblacionales periféricos de las grandes ciudades debido al crecimiento demográfico de estas localidades. Esta situación afecta fundamentalmente en los niveles educativos de infantil y primaria. Este año se acometieron el Ceip Dr. Fleming de Vigo, Ceip "Hermanos Villar" de Ourense, Ceip "Manuel Rivero" de Lalin y el Ceip "Cabo da Area" de Laxe.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor, la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Las previsiones económicas establecidas para el periodo a analizar se han ejecutado sin desviaciones significativas sobre las previsiones establecidas para el periodo 2000-2004, habiéndose llevado a cabo una ejecución óptima y sin incidencias del importe estimado.

B. – Información sobre indicadores de seguimiento

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
53	realización	Centros creados o grandes ampliaciones	Nº	2	23	42	54,76
56	realización	Centros renovados	Nº	3	45	80	56,25
769	impacto	Empleos creados en fase de construcción.	Nº	35	625	850	73,52
85	realización	Equipamiento de centros	Nº	10.360	198.707	397.000	50,05

Las previsiones establecidas para el periodo a analizar se han ejecutado sin desviaciones significativas sobre las previsiones establecidas para el periodo 2000-2004, a nivel de indicadores de realizaciones y de impacto.

Las previsiones son que se cumplirán según lo estimado para el periodo 2000-2006. Analizando los resultados obtenidos en el periodo 2000-2004, se detecta que, dado que las obras de nuevos centros y de renovación y ampliación de existentes acometidas son de un volumen constructivo y económico importante, los indicadores de nº de centros creados o renovados representan un tanto por ciento inferior sobre el total programado, si lo comparamos con los indicadores de impacto de creación de nº de empleos que se sitúa en porcentajes mayores. Esto se debe a que en estos primeros años se han ejecutado las obras de mayor volumen constructivo y con equipamientos de alto coste y que resultaban imprescindibles para afrontar las necesidades educativas de la Comunidad.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. de Formación Profesional y Enseñanzas Especiais, Secretaria Xeral da Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural, D.X. de Innovación y Desenvolvemento Pesqueiro*

1. Descripción

Las necesidades de la Formación Profesional en Galicia y su transformación según lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Educativo se desarrollan a través de actuaciones.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 29.124.021,74 €, lo que representa un 111,31% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 133.388.536,32 €, lo que supone el 100,57% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior

Durante el año 2004 se impartieron 690 ciclos formativos de formación profesional específica, 343 ciclos de grado medio y 347 ciclos de grado superior. En el año 2004 disminuyeron en siete el número de ciclos que se desarrollaron con respecto al año 2003. Los alumnos beneficiarios de esta actuación fueron 25.243.

La autorización de los referidos ciclos se publicó por Orden de 24 de mayo de 2004 en el DOG de 1 de junio. Posteriormente hubo una corrección de errores que se publicó en el DOG de 5 de julio de 2004.

Formación Práctica en Empresas

Anualmente se convocan ayudas económicas para los alumnos que realizan prácticas formativas en centros de trabajo, para compensar los gastos de desplazamiento, manutención y, en algún caso, de alojamiento. Las ayudas correspondientes al año 2004 se convocaron por Orden de 3 de mayo de 2004 (DOG de 11 de mayo).

Por resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales se concedieron las ayudas. Un total de 13.066 alumnos resultaron beneficiarios de las mismas.

En el año 2004 se abonaron las ayudas correspondientes al año 2003 (13.221 alumnos) y al año 2004 (14.086 alumnos).

Orientación Educativa y Profesional

La orientación educativa y profesional es uno de los programas prioritarios del Plan Gallego de Formación Profesional. A través de los departamentos de orientación creados en todos los institutos de educación secundaria y centro públicos integrados dependientes de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria se ofrece un servicio a todos aquellos alumnos que finalizan estudios de educación secundaria obligatoria, bachillerato, programas de garantía social y ciclos formativos. Un total de 332 centros públicos (70 centros públicos integrados y 262 institutos de educación secundaria) cuentan con el departamento de orientación.

Esta actuación es valorada como muy positiva por parte de los centros y la comunidad educativa según se desprende del estudio realizado por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela para el Consejo Escolar de Galicia y que se publicó a principios del año 2004.

Incentivo a la Formación en Titulaciones Deficitarias

Durante el año 2004, al igual que en años anteriores, se convocaron ayudas económicas para aquellos alumnos que se matriculan en ciclos formativos de grado medio que son poco demandados por parte del alumnado y, sin embargo, hay demanda de profesionales por parte de las empresas. Corresponden a varios ciclos de las familias profesionales siguientes: actividades agrarias, actividades marítimo pesqueras, edificación y obra civil, industrias alimentarias, madera y mueble, mantenimiento y servicios a la producción, textil, confección y piel, y vidrio y cerámica.

La convocatoria de ayudas se publicó en el Diario Oficial de Galicia de fecha 23 de agosto de 2004, por Orden de 22 de julio. El plazo de presentación de ayudas está abierto durante el mes de septiembre que es cuando se materializan las matrículas en los institutos y, en algunos casos, en el mes de octubre. Este proceso provoca que la resolución y justificación de ayudas concedidas se retrase considerablemente.

Las ayudas se concedieron por resolución de 10 de noviembre y se publicaron en el DOG de 17 de noviembre de 2004. En total se concedieron 665 ayudas de las cuales renunciaron 25. En la ejecución del año 2004 se incluyen las ayudas concedidas en el año 2003.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 23.622.234,60 €, lo que representa un 107,43% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 108.541.966,25 €, lo que supone el 104,74% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La medida 41.12 consta de cinco actuaciones, cuatro de ellas se están desarrollando según las previsiones iniciales, con la excepción de la Actuación "Orientación educativa y profesional de gestión indirecta" (mediante ayudas) que se dejó de realizar toda vez que se crearon los departamentos de orientación en los centros públicos y estos asumieron las actividades que antes realizaban las asociaciones sin ánimo de lucro.

Las previsiones para la totalidad de la medida son de continuidad en la misma línea hasta el año 2006; incluso se podría incrementar esta medida de no conseguirse la ejecución del 100% en otras medidas también gestionadas por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales, como son: 41.13 y 41.14.

Información sobre indicadores de seguimiento

Los resultados de los indicadores de realizaciones en el período 2000-2004 han presentado una evolución positiva y coherente con el grado de ejecución financiera y con las previsiones. En este período han resultado ya 113.809 los alumnos (indicador 180. Alumnos) beneficiarios de la actuación de formación profesional específica de grado medio y superior, parte de los cuales han sido además beneficiarios de las otras actuaciones llevadas a cabo por este órgano gestor en el desarrollo de esta medida. La proporción de mujeres respecto al total de alumnos se encuentra en el 42,3%, ya que han sido 48.140 las mujeres beneficiarias (indicador 906. Mujeres beneficiarias).

Respecto al indicador 904. Número de alumnos discapacitados e inmigrantes, el incremento de inmigrantes que se viene produciendo en España en estos últimos años y, consecuentemente, incremento de alumnado inmigrante hace que este indicador refleja un incremento en las realizaciones, dando como resultado un total en este período de cinco años de ejecución de 765 personas de estas categorías.

El indicador 346. Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental presenta un avance más lento, con un total de 3.082 personas formadas en esta materia. En estos últimos años se incrementó el número de alumnos que realizan ciclos formativos relacionados directamente con el medio ambiente, las previsiones son de que se incrementará el porcentaje pero que, posiblemente, no sea el esperado.

El resultado de beneficiarios respecto a la Sociedad de la información (indicador 902) asciende a 8.377 en este período.

SECRETARIA XERAL DA CONSELLERIA DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA E DESENVOLVEMENTO RURAL

3.1. Actuaciones

Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la rama agraria

En los Centros de Formación e Experimentación Agraria (CFEA) y el Centro de Capacitación Forestal (CCF) dependientes de la Consejería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural se imparten los ciclos formativos de la rama

agraria. Esta oferta educativa intenta formar profesionales en actividades consideradas preferentes para el medio rural de Galicia, al tiempo que se dota al alumnado de medios y profesorado para conocer las tecnologías emergentes en la sociedad de la información por medio del módulo formativo correspondiente, con el objetivo de que se realice una inserción laboral de los jóvenes en el mundo laboral agrario, asegurando el relevo generacional en las explotaciones y para promover sistemas de producción integrados. La igualdad entre hombres y mujeres es practicada y promocionada en todas las acciones, de manera que actividades consideradas hasta hace poco como exclusivamente masculinas son hoy realizadas por mujeres formadas en estos centros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 2.449.986,31 €, lo que representa un 117,97% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 11.158.312,03 €, lo que supone el 90,64% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Se recupera a buen ritmo la ejecución pendiente de años anteriores, con lo que se prevé la ejecución completa de lo programado en el plazo de tiempo previsto.

Información sobre indicadores de seguimiento

En la medida 41.12 se imparten los ciclos formativos de la rama agraria, desarrollados en los Centros de Formación y Experimentación Agraria. En el año 2004 han participado 316 alumnos de los que 69 son mujeres, lo que representa un 22%. El indicador de resultado 953. Número de personas ocupadas a los seis meses de finalizar la formación, presenta un valor en esta anualidad de 36 personas.

D.X. INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Formación Profesional Específica de Grado Medio y Grado Superior.

La oferta de formación profesional específica realizada por los centros de esta dirección durante el año 2004 comprendió todos los ciclos formativos de la familia marítimo pesquera, tanto de grado medio como de grado superior. El total de alumnos matriculados en los ciclos formativos contemplados en esta actuación alcanzó una cifra de 454 alumnos.

Formación práctica en empresas pesqueras.

En el año 2004 participaron, dentro de esta actuación, un total de 186 alumnos que supone un ligero aumento de beneficiarios últimos con respecto al año 2003. El número de alumnos beneficiarios de las ayudas para la formación en centros de trabajo ascendió a 146.

Orientación educativa y laboral

Dentro de esta actuación tuvo lugar un viaje de orientación laboral en el que participaron 41 alumnos del grado superior de acuicultura del IGAFGA, visitando las empresas de acuicultura de la costa levantina, para un mejor conocimiento de las especies y sistemas de cultivo distintos a los de nuestra comunidad autónoma.

Continuando con la línea formativa de la modalidad denominada "formación en empresas tuteladas" se realizó una nueva convocatoria de cuatro becas para alumnos del Instituto de Formación en Acuicultura.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 3.051.800,83 €, lo que representa un 145,35% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 13.688.258,04 €, lo que supone el 82,00% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En el análisis de la anualidad 2004 se puede observar una ejecución satisfactoria del 145,35%.

Analizando la ejecución del período 2000-2004 se tiene un gasto ejecutado del 82%, se entiende, por lo tanto que ha habido un progreso satisfactorio en la ejecución de la medida.

Información sobre Indicadores de Seguimiento.

Los indicadores de realización de esta medida por este gestor en el año 2004 son de 648 alumnos (código 180) y de 118 mujeres beneficiarias (código 906).

En lo que respecta a la evolución de los indicadores en el período 2000-2004 en relación a lo previsto para el período 2000-2006, se observa una progresión satisfactoria, reflejándose un 43% en el número de alumnos (código 180) y un 62% de mujeres beneficiarias (código 906).

Los resultados a nivel integrado son: Las personas beneficiarias de esta medida en la anualidad ascienden a 156.819, de las cuales 74.944 son mujeres (el 48%) y 847 discapacitadas a inmigrantes. Respecto a este indicador el incremento de inmigrantes que se viene produciendo en España en estos últimos años y, consecuentemente, el incremento de alumnado inmigrante, hace que este indicador refleje un incremento en las realizaciones.

En cuanto al número de personas formadas que han seguido un módulo medioambiental presenta un avance más lento, con un total de 1.124 personas formadas en esta materia. En estos últimos años se incrementó el número de alumnos que realizan ciclos formativos relacionados directamente con el medio ambiente, las

previsiones son de que se incrementará el porcentaje pero que, posiblemente, no sea el esperado.

El resultado de beneficiarios respecto a la Sociedad de la información asciende a 2.779.

El número de personas ocupadas a los seis meses de finalizar la formación en los ciclos formativos de la rama agraria asciende a 36 personas.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/reglada (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X.Formac.Prof. e Ensinanzas Espec. (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)

1. Descripción

Para el desarrollo de una formación permanente a lo largo de toda la vida se facilitará el acceso a la Formación Profesional Específica para la adquisición de nuevas cualificaciones profesionales o el desarrollo y actualización de las que se poseen. En este sentido, habrán de ordenarse y adaptarse estas enseñanzas a una población con distintas características a la que normalmente se escolariza en el sistema educativo en régimen ordinario. En este sentido, habrán de desarrollarse los materiales curriculares necesarios adaptados a esta población y el establecimiento de las orientaciones necesarias para el desarrollo del curriculum.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 2.394.848,63 €, lo que representa un 86,59% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 10.754.942,35 €, lo que supone el 97,21% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Apoyo a los adultos no titulados para el acceso a la formación y para la obtención de la titulación.

A través de los centros públicos de educación y promoción de adultos y de los centros ordinarios (institutos de educación secundaria) se están ofertando enseñanzas de carácter reglado conducentes a la obtención de una titulación básica para aquellas personas adultas (mayores de 18 años), que carecen de ella.

La oferta se centra básicamente en las enseñanzas de educación secundaria, modalidades presencial y a distancia; así como las enseñanzas de niveles I y II (alfabetización, cursos de lengua española y/o gallega para inmigrantes y enseñanzas

equivalentes a la educación primaria). También se ofertan las enseñanzas de bachillerato en la modalidad presencial y a distancia.

Durante el año 2004 se ofertaron estas enseñanzas a través de 6 centros públicos de educación y promoción de adultos y de 77 institutos de educación secundaria distribuidos por toda la geografía de la Comunidad Autónoma de Galicia. Los alumnos beneficiarios de esta oferta fueron 15.278.

Como complemento de la oferta anterior se convocan anualmente ayudas económicas dirigidas a ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro para la organización de actividades de alfabetización y formación básica de personas adultas. Las ayudas fueron concedidas por Orden de 2 de abril de 2004 (DOG de 19 de abril), de las cuales 77 fueron a ayuntamientos y 35 a entidades

Elaboración de materiales curriculares: Durante el año 2004 se reeditaron la mayor parte de las guías de las enseñanzas de bachillerato a distancia y se elaboraron los libros del ámbito de naturaleza de las enseñanzas de educación secundaria a distancia. Se publicaron dos CD's incluyendo los materiales elaborados durante el año 2002, 2003 y 2004.

Estos materiales están publicados en la página web de la Consejería de Educación <http://www.edu.xunta.es/portal>.

Desarrollo de cursos modulares, a distancia, semipresencial y en horario nocturno, en particular dirigidos a adultos.

Se incluyen en esta actuación dos modalidades formativas para adultos. Una de ellas son los ciclos formativos de grado medio y superior destinados a personas adultas (oferta similar a las enseñanzas ordinarias en cuanto al contenido formativo y desarrollo, se diferencia en que estas se imparten para un colectivo diferente y en un horario vespertino y nocturno); por otra, la oferta modular consistente en impartir módulos independientes que son parte integrante del currículo de un ciclo formativo.

Esta oferta se dirige a personas adultas que requieren una titulación de carácter técnico que les facilite el acceso a un puesto de trabajo cualificado o el acceso a nuevas oportunidades de trabajo o mejoras en el mismo.

La otra modalidad son las enseñanzas de oferta modular. Consiste en impartir uno o varios módulos profesionales de ciclos formativos, destinados a personas adultas.

Durante el año 2004 la oferta de una y otra modalidad fue la siguiente: 54 ciclos formativos de grado medio y 35 de grado superior; 15 módulos profesionales de ciclos formativos de grado medio y 41 módulos de ciclos de grado superior. Los institutos de educación secundaria que impartieron estas enseñanzas fueron 39 y los alumnos beneficiarios 4.325 (el 50,24% mujeres).

Las enseñanzas fueron autorizadas por Orden de 24 de mayo 2004 en el DOG de 1 de junio. Posteriormente hubo una corrección de errores que se publicó en el DOG de 5 de julio de 2004.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 1.845.794,54 €, lo que representa un 100,62% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 7.680.738,93 €, lo que supone el 84,68% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución de esta medida a fecha 31 de diciembre de 2004 fue del 84,68% sobre lo programado hasta esa fecha. Durante los primeros años (2000 y 2001) la ejecución fue muy baja debido a que la oferta de estas enseñanzas era aún muy escasa. En estos últimos años la ejecución es aproximadamente del 100%.

Durante el año 2004 la ejecución fue del 100,62%. Para el año 2005 y 2006 se espera que haya un pequeño incremento de la oferta de ciclos y, sobre todo, de la oferta modular. Inicialmente no se espera que el incremento de estos dos años que quedan, sean suficientes para conseguir una ejecución del 100% en el total del período.

Información sobre indicadores de seguimiento.

Los resultados de los indicadores de realizaciones en el período 2000-2004 han presentado una evolución positiva y coherente con el grado de ejecución financiera y con las previsiones.

En este período han resultado ya 78.267 los alumnos (indicador 180. Alumnos) beneficiarios de las dos actuaciones llevadas a cabo por este órgano gestor en el desarrollo de esta medida. La proporción de mujeres respecto al total de alumnos se encuentra en el 53%, ya que han sido 41.814 las mujeres beneficiarias (indicador 906. Mujeres beneficiarias).

Respecto al indicador 904. Número de alumnos discapacitados e inmigrantes, el incremento de inmigrantes que se viene produciendo en España en estos últimos años y, consecuentemente, el incremento de alumnado inmigrante hace que este indicador refleja un incremento en las realizaciones, dando como resultado un total en este período de cinco años de ejecución de 1.823 personas de estas categorías.

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Elaboración de materiales curriculares adecuados.

Continuando con la acción iniciada en el año 2002, se editaron 10 manuales necesarios para impartir los nuevos certificados y titulaciones establecidos por el Ministerio.

Apoyo a los adultos no titulados para acceso a formación y obtención de titulación náutico-pesquera.

Dentro de esta actuación se han formado un total de 116 personas adultas con un perfil mayoritario de activos del sector pesquero carentes de titulación académica o con los estudios más básicos.

Cabe mencionar que en los centros marítimo-pesqueros se produce un ligero aumento de matrículas en los programas específicos para adultos, ello es debido a la incorporación de los nuevos títulos y certificados de profesionalidad establecidos por el FOM para lo que los centros de formación de esta consejería están ya plenamente homologados.

Aula Virtual de extensión pesquera. Programa de formación a distancia con soporte en internet.

Durante el año 2004 las acciones de Formación marítimo pesquera a distancia, se desarrollaron con normalidad dentro de las previsiones del Programa operativo del FSE para este ejercicio, siendo responsable de su gestión el Servicio de Desarrollo Pesquero, como unidad de la Dirección General de Innovación y Desarrollo Pesquero.

Las distintas acciones se han ejecutado coordinadamente con las desarrolladas para las enseñanzas presenciales y complementando y/o apoyando otras acciones financiadas con otros fondos europeos.

Las acciones correspondientes al programa de Formación marítimo pesquera a distancia, se desarrollaron con normalidad. El Portal gallego de formación pesquera Pescagalicia.com, en el año 2004, tuvo un total de 250.727 visitas. Durante este año se pusieron operativos en el área de formación nuevas acciones formativas en el área de informática. El total de alumnos inscritos en el curso de formación a distancia de Patrón Costero Polivalente, fue de 52, de los cuales 22 lo realizaron en su totalidad. En el área de servicios y centro de recursos se añadieron nuevos contenidos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 549.054,09 €, lo que representa un 58,96% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 3.074.203,42 €, lo que supone el 154,23% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El periodo 2000-2004 refleja una ejecución del 154,23%, sin embargo se ha efectuado un cambio en la progresión de la ejecución de esta medida debido a la reprogramación que tuvo lugar aunque se espera que este reajuste se vea reflejado en unos mejores resultados de ejecución en el año 2005.

Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores de los indicadores de realización de esta medida en el año 2004 son de 5 acciones (código 175), las personas beneficiarias (indicador 304) por las actuaciones han resultado 116, siendo éste el número de personas formadas (indicador de código 345) y de 6 mujeres beneficiarias (código 906), este último dato refleja la baja incorporación de la mujer a las profesiones náutico-pesqueras.

Las personas beneficiarias por las actuaciones de los dos beneficiarios finales suman 19.719, de las cuales 9.815 (50%) son mujeres y 810 discapacitados o inmigrantes.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Formac.Prof. e Ensinanzas Espec. (GA), D.X. Formación e Colocación (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)*

1. Descripción

A través de esta medida se promoverá:

Actualizar la ordenación de la formación profesional, con particular énfasis en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones, Catálogo de Títulos Profesionales y Certificados de Profesionalidad; realizar actuaciones dirigidas a la formación de formadores y administradores y gestores de centros; apoyar la movilidad de alumnos y profesores y fomentar la cooperación transfronteriza: fomentar la calidad de formación e impulsar la innovación curricular, de metodologías y de materiales didácticos; apoyar la actuación de los centros integrados de formación profesional y los sistemas de acompañamiento para favorecer la integración laboral; realizar actuaciones de difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 2.281.350,97 €, lo que representa un 68,76% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 10.771.776,94 €, lo que supone el 60,54% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Formación de formadores y de administradores y gestores de centros.

Se realizaron un total de 203 actividades formativas (cursos, encuentros, jornadas y grupos de trabajo). La mayor parte de las actividades formativas tuvieron como finalidad la formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación (introducción a internet e introducción al manejo de ordenadores). Las restantes actividades fueron diversas y tuvieron como destinatarios los profesores que imparten enseñanzas en los ciclos formativos de grado medio y superior (ordinarios y de

adultos). Son cursos específicos de las diferentes familias profesionales de formación profesional.

Movilidad de alumnos y profesores y fomento de la cooperación transfronteriza.

Mediante convocatoria en el Diario Oficial de Galicia de fecha 12 de diciembre de 2003 (Orden de 22 de diciembre) se publicó la orden de convocatoria de ayudas a alumnos y profesores para la realización de estancias formativas en empresas de países europeos. Son períodos formativos de duración variable (de un mínimo de dos semanas a un máximo de seis), la duración en horas varía entre las 40 y 90 horas.

Las ayudas se concedieron por resoluciones publicadas en los DOG de fechas: 4 de marzo, 10 de mayo y 13 de julio. En el DOG de 3 y 23 de mayo se publicaron dos correcciones de errores.

Mediante estas ayudas 187 alumnos y 26 profesores tuvieron ocasión de realizar un período formativo en empresas de ámbito transnacional.

Fomento de la calidad en formación profesional e impulso de la innovación curricular, de metodología y de materiales didácticos.

La Administración educativa ofrece asesoramiento y formación a los centros de la Red Gallega de Centros de Calidad, mediante el apoyo constante de otros centros que ya están certificados, actividades formativas programadas en el plan anual de los centros de formación y recursos del profesorado, así como la celebración de sesiones informativas, encuentros, etc., en donde participan los directores y los responsables de calidad de los centros. La participación en dichas actividades tiene la consideración de actividad de formación a efectos de sexenios, concursos de traslados, etc.

En la actualidad existe una red de centros que cuenta con un total de 62 centros, en diferentes estados de implantación del programa de mejora de la calidad. Algunos de ellos ya están certificados, concretamente 4 centros (IES Coroso de Ribeira (A Coruña), IES María Sarmiento de Viveiro (Lugo), IES "Daviña Rei" de Monforte (Lugo) y Centro de Formación y Recursos de Lugo) según la norma UNE EN ISO 9001/2000. Para mediados de 2005 se espera contar con otros tantos centros certificados.

Esta iniciativa es valorada como muy positiva por parte de los centros.

Fomento de centros integrados de formación profesional e incremento de los sistemas de acompañamiento para favorecer la integración.

Esta actuación estaba prevista para que comenzase a partir de septiembre de 2002 pero no fue posible debido a que se retrasó la aprobación y publicación de la Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional. En nuestra Comunidad Autónoma se crean los centros integrados por el Decreto 325/2003, de 18 de julio (DOG de 4 de agosto) y se regula su funcionamiento por Orden de 4 de diciembre de 2003 (DOG de 20 de enero de 2004).

Los centros autorizados son 8 institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria y 2 centros de formación ocupacional dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 1.319.508,43 €, lo que representa un 109,45% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 4.460.330,46 €, lo que supone el 42,46% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Esta medida comprende 4 actuaciones, de ellas dos se están ejecutando según las previsiones inicialmente programadas (formación de formadores y fomento de la calidad); una tercera, la de movilidad de alumnos y profesores no está respondiendo a las expectativas iniciales si bien se convocan anualmente ayudas suficientes para que se realicen las estancias formativas en empresas extranjeras. Se ampliaron los créditos y los módulos de ayuda económica ante la insistencia por parte de los beneficiarios de que las ayudas eran de cuantía insuficiente.

La actuación relativa al fomento de los centros integrados comienza en septiembre de 2003, con un año de retraso según las previsiones iniciales. La ejecución de esta medida está condicionada a que, en los años futuros, se vayan incrementando el número de centros integrados dependientes de esta Consejería. La actividad que realizan se centra en la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior (se incluyen en la medida 41.12 y 41.13, en esta última sí son ciclos de adultos. También realizan formación ocupacional mediante convenio con la Consejería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales, pero esta formación no se incluye en el programa operativo por estar financiada con fondos finalistas del Estado para el Plan FIP.

Esta medida es la que tiene la ejecución más baja, un 35,44% de la programación prevista para el período 2000-2006. Durante el año 2004 la ejecución fue del 109,45%. Durante los años 2005 y 2006 se espera un leve incremento en cuanto a la ejecución, sin embargo no va a ser posible llegar al 100% de ejecución.

Información sobre indicadores de seguimiento.

Los resultados de los indicadores de realizaciones en el período 2000-2004 han presentado una evolución positiva y coherente con el grado de ejecución financiera y con las previsiones.

Los indicadores de esta medida, en cuanto a número de actividades y nº de formadores formados, se ajustan bastante a las previsiones iniciales, con unos resultados de 815 acciones (indicador 175) y de 14.092 formadores formados (indicador 908). Se espera que al final del período se consiga el 100% previsto.

En cuanto al indicador “nº de horas de formación en NTIC”, (código 909) durante los años 2003 y 2004 hubo un incremento importante debido a la prioridad que la Consellería está dando a las actividades de formación relacionadas con las nuevas tecnologías de información y comunicación. Este indicador seguirá creciendo hasta llegar a las 10.000 horas de formación.

D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN

3.1. Actuaciones

Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de Formación profesional

Con esta actuación se trata de difundir mediante publicaciones, jornadas y seminarios las cualificaciones profesionales elaboradas y los estudios y análisis del mercado laboral realizados, así como el Plan Gallego de Formación Profesional. Se han realizado:

- V Jornada Red Técnicos de Empleo. Santiago de Compostela
- Congreso Nacional de Formación Reglada. Santiago de Compostela
- Jornadas de Formación Profesional. "La Formación Profesional. El mercado. El empleo". Santander
- Jornadas de Formación Profesional: "Acreditación de las cualificaciones profesionales. Certificados de profesionalidad". Universidad Menéndez Pelayo. Santander.
- Jornadas "Formar para o traballo-desafíos, necesidades e oportunidades". Oporto
- Jornadas Técnicas de Formaemrego 2004. "Las cualificaciones profesionales como factor estratégico de desarrollo local". Valencia.
- Relatorio "Difusión y promoción integrada de la Formación Profesional en Galicia. Palma de Mallorca.
- Jornadas sobre Formación Profesional: "Encuentros de Consejos de la Formación Profesional". Oviedo
- La cualificación profesional: "Avances en la definición del sistema de cualificaciones profesionales". Barcelona
- Jornadas técnicas de los observatorios de empleo autonómicos. Zaragoza.

Fomento de la Calidad en Formación Profesional Reglada e impulso de la innovación curricular, de metodologías de materiales didácticos.

Se han realizado acciones dirigidas a promover la actualización y mejora de los mecanismos de inserción laboral, con actuaciones de integración entre las entidades gestoras de la intermediación laboral en Galicia y las entidades gestoras de los distintos subsistemas formativos, de cara a establecer itinerarios integrados de formación-empleo, que faciliten a los usuarios el tránsito de la vida educativa a la vida laboral.

Se ha seguido con la Adaptación de los aplicativos informáticos en el proyecto SISPE de las áreas de: Intermediación laboral, Orientación profesional y Formación profesional ocupacional.

Jornadas de difusión y formación entre orientadores laborales y orientadores educativos.

Actualización de la ordenación de la Formación profesional

En esta actuación se han realizado estudios y planes encaminados a la mejora de la Formación Profesional. Así como de estudios y análisis preparatorios para la elaboración de las cualificaciones profesionales y certificados de profesionalidad.

Informe sobre las especialidades formativas en nuevas tecnologías para la creación de un centro de formación ocupacional en Santiago de Compostela.

Indicadores para la programación de la Formación Profesional Ocupacional 2004.

Propuesta de especialidades formativas para el concurso anual de acciones formativas de Formación Profesional Ocupacional.

Informe sobre las prioridades a subvencionar por acciones complementarias.

Relación de especialidades de Formación Profesional Ocupacional y empresas asociadas (codificación SISPE).

Proyecto de Evaluación, Reconocimiento y Acreditación de cualificaciones, realizado en colaboración con los ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria.

Informe de profesiones y actividades reguladas.

Revisión y elaboración del certificado de profesionalidad correspondiente a la ocupación de "Trabajador forestal".

Elaboración y remisión al INEM de una propuesta de ordenación de la familia profesional de "Pesca y acuicultura".

Revisión de los programas formativos en las diferentes especialidades formativas de la familia profesional de "Sanidad".

Revisión del borrador, remitido por el INEM, del certificado de profesionalidad de "Transporte Sanitario".

Elaboración de cualificaciones profesionales en los sectores estratégicos de Galicia.

Con esta actuación se trata de identificar las competencias profesionales que se requieren de los trabajadores en las empresas, con el fin de que sirvan de referencia al diseño de programas de Formación Profesional, a lo largo del año 2004 se ha realizado:

- Elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia Marítimo-pesquera, que formarán parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia de Industrias extractivas, que formarán parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Realización del contraste de todas las cualificaciones que forman parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 842.900,08 €, lo que representa un 43,02% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 6.061.276,23 €, lo que supone el 99,67% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La medida 41.14 y sus actuaciones recogen estudios y planes encaminados a la elaboración de las Cualificaciones Profesionales, que promueven la integración de los subsistemas de Formación Profesional.

En tanto no se reguló el Sistema Nacional de Cualificaciones nuestra Comunidad Autónoma ha realizado de forma experimental la elaboración de cualificaciones profesionales de sectores prioritarios de nuestro tejido productivo.

Con la publicación de normativa estatal, esta competencia es de la Administración Central, por lo que se interrumpe en nuestra Comunidad Autónoma la elaboración de las cualificaciones profesionales.

En estos momentos se está desarrollando la normativa de evaluación y acreditación tanto de cualificaciones profesionales como de certificados de profesionalidad, y estos procedimientos serán competencia de las CCAA, por lo que en un futuro próximo tendremos que invertir fondos en la puesta en funcionamiento de estos procesos.

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Formación de formadores y de administradores y gestores de centros de Formación Pesquera.

Dentro de esta actuación, el profesorado participó en seis acciones de formación, cursos de autómatas programables, administración, inglés técnico, informática y seguridad en el trabajo. Con la participación de un total de 33 formadores.

Fomento de la calidad en formación profesional e impulso de la innovación en materias náutico-pesqueras.

Como continuación a la actuación en el año 2003, de implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la Escuela Oficial Náutico-Pesquera de Ferrol, Escuela Oficial Náutico-Pesquera de Ribeira y en el I P M-P del Atlántico de Vigo, se implantó en el año 2004 el sistema de calidad en el IGAFSA.

Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional.

En el año 2004 se publicaron CD-Rom (en gallego, castellano, inglés y francés), trípticos, displays y plotters (en gallego y castellano) sobre las ofertas formativas de los centros oficiales de esta consellería cofinanciados por el FSE.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 118.942,46 €, lo que representa un 77,80% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 250.170,25 €, lo que supone el 20,72% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Del análisis de la anualidad 2004 se desprende un nivel de ejecución del 77,8% .En cuanto a la evolución en el período 2000-2004, la ejecución evoluciona con retraso en su gestión financiera.

El desarrollo material de las distintas actuaciones de esta medida es correcto, con excepción de la actuación 41.14.11, cursos de formación náutico-pesquera en cooperación transfronteriza con el norte de Portugal, que inicialmente no pudo ponerse en marcha por carecer de financiación la parte portuguesa, por lo que fue solicitada en el año 2002 la modificación de la acción para realizar intercambios formativos de alumnos y profesores con carácter transnacional. Dicho cambio fue aprobado después de elaborado el presupuesto de 2002, así pues ese año no estuvo dotado presupuestariamente. En el año 2003 debido a ajustes presupuestarios tampoco fue posible dotar una aplicación presupuestaria. En el año 2004 se concedieron ayudas a alumnos para intercambios con otros centros de carácter transnacional.

Información sobre indicadores de seguimiento.

En esta medida a 31 de diciembre de 2004 se tenían los siguientes resultados de indicadores de realización: acciones (indicador de código 175) 4, nº de formadores formados (código 908) 33, la evolución en el periodo 2000-04 refleja unos datos satisfactorios.

Como resultados integrados de medida en relación con los indicadores de medida el número de formadores en el 2004 asciende a 2.989 y el número de horas de formación en NTIC a 2.136.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Formac. e Ensinanzas Espec. (GA), S.X. da Conselleria de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural, D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)

1. Descripción

A través de esta medida se financiarán las acciones formativas relacionadas con los programas de garantía social para prevenir el abandono escolar sin ningún tipo de cualificación, atendiendo a la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, apoyando a los centros rurales y pesqueros y a la formación básica de personas adultas.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 4.405.415,76 €, lo que representa un 111,83% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 21.346.726,21 €, lo que supone el 114,35% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Programas de Garantía Social, en particular de Iniciación Profesional, Formación y Empleo y talleres profesionales.

Los programas de garantía social están regulados mediante orden publicada en el Diario Oficial de Galicia. En ella se regula su estructura, organización, modalidad, desarrollo y evaluación. También se establece que mediante convocatoria anual los centros pueden solicitar programas de garantía social a través de una de las dos modalidades: A y B.

Los programas de garantía social de modalidad A se desarrollan íntegramente en los centros públicos. La mayoría en institutos de educación secundaria que imparten formación profesional y que cuentan con la infraestructura necesaria para impartir la formación de carácter profesional. En esta modalidad el centro imparte tanto la

formación básica, como la formación profesional y la orientación laboral. La formación práctica puede realizarse en empresas o bien en el propio centro.

Los programas de modalidad B se imparten en institutos de educación secundaria, centros públicos integrados y centros de educación y promoción de adultos. En ellos se realiza la formación básica y, en algún caso, la formación y orientación laboral. La formación profesional se realiza íntegramente en instituciones o empresas, dependiendo del perfil profesional del programa de garantía social de que se trate.

Durante el año 2004 se impartieron un total de 226 programas de garantía social, 110 de modalidad A y 116 de modalidad B. El número de alumnos que cursó estas enseñanzas fue de 2.097.

Los programas fueron actualizados por Resolución de 20 de junio de 2003 (DOG de 4 de julio) y por Resolución de 22 de junio de 2003 (DOG de 5 de julio), modificándose por Resolución de 4 de noviembre de 2003 (DOG de 18 de noviembre).

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 3.860.296,00 €, lo que representa un 109,85% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 18.716.496,22 €, lo que supone el 116,92% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Es la medida con mejores resultados de las cuatro medidas gestionadas por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales. En cuanto a la participación de alumnado también es superior a lo previsto en cuanto a indicadores.

Las previsiones para los años restantes (2005 y 2006) son positivas, se prevé incluso que siga incrementándose levemente. Este incremento va estar condicionado al desarrollo de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre (BOE del 24), de Calidad de la Educación, puesto que en la actualidad hay un nuevo anteproyecto de ley orgánica de educación. La ley actual contempla los programas de iniciación profesional (similares a los programas de garantía social), con la salvedad de que rebajan un año la edad mínima para acceder a ellos, se incorporan como un itinerario en la educación secundaria obligatoria y si tienen evaluación final positiva pueden obtener el título de graduado en educación secundaria. Con la posibilidad de acceder con 15 años de edad y poder obtener un título académico previsiblemente estos programas tendrán una mayor aceptación y como consecuencia un mayor número de alumnos potenciales que los cursarán.

Información sobre indicadores de seguimiento.

Los resultados de los indicadores de realizaciones en el período 2000-2004 han presentado una evolución positiva y coherente con el grado de ejecución financiera y con las previsiones.

El indicador de realización alumnos (código 180) presenta un total para el período 2000-04 de 11.299, de los que el 30% han sido mujeres, 3.407 (indicador 906). El porcentaje de “nº de mujeres beneficiarias” es más bajo del esperado. Los programas de garantía social tienen un porcentaje mayor de alumnos que de alumnas debido a que los primeros tienen más dificultades para conseguir la titulación de graduado escolar.

El indicador “nº de alumnos discapacitados e inmigrantes” (indicador 904) tiene un resultado de 424 en el período. Este alumnado tiene más dificultades para conseguir los objetivos mínimos para obtener el título de graduado en educación secundaria y una de las salidas para obtener una cualificación mínima son los programas de garantía social.

S.X. DA CONSELLERÍA POLITICA AGROALIMENTARIA E DESENVOLVEMENTO RURAL

3.1. Actuaciones

Programas de Garantía Social, en particular de iniciación profesional, formación y empleo y talleres profesionales agrarios.

Se financian acciones formativas relacionadas con los programas de garantía social dirigidas a asociaciones vinculadas al sector agrario. Se realizan, entre otros, cursos de formación con especial participación de las mujeres, organizados por medio de asociaciones de mujeres rurales y desarrolladas en los Centros de Formación y Experimentación Agraria. También se financian acciones formativas de convenios de promoción de alternativas que mejoran la calidad de vida de las familias del medio rural y se realizan prácticas en empresas para estudiantes de FP Agraria, como complemento a su formación y primer paso para la inserción en el mercado laboral.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 495.346,03 €, lo que representa un 151,10% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 2.212.708,61 €, lo que supone el 118,67% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución de esta medida en el 2004 ha sido muy elevada, con lo que se ha sobrepasado lo programado para el 2000-2004. Se espera, por tanto, ejecutar todo lo programado en el plazo previsto o incluso antes.

Información sobre indicadores de seguimiento.

En la medida 41.15 se contemplan los programas de garantía social, con participación de 1.605 alumnos, de los cuales 1.317 son mujeres, que representa el 82,06%.

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Programas de Garantía social, iniciación profesional, formación y empleo y talleres profesionales pesqueros.

En el año 2004 se desarrolló el programa de “operario acuicultor” en el Instituto Gallego de Formación en Acuicultura IGAFa, con el se pretende que los alumnos puedan superar las deficiencias formativas de la educación secundaria básica para incorporarse a la vida laboral o académica.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 49.773,73 €, lo que representa un 51,06% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 417.521,38 €, lo que supone el 52,51% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En el año 2004, si bien se continuó con la oferta de los programas de garantía social de “Operario acuicultor” y el de “Navegación y pesca costera”, la evolución en la demanda de estos estudios denota una disminución progresiva de año en año. Así pues, en función de las solicitudes de matrícula sólo se impartió el Programa de Garantía Social de “Operario Acuicultor” en el IGAFa.

Información sobre indicadores de seguimiento

En esta medida el indicador de realización de número de alumnos (código 180) en el año 2004 es de 5.

La evolución en el período 2000-04 es de un 21% con respecto a lo previsto. Este porcentaje que en sí mismo es bajo, es el resultado de una regresión en el número de alumnos año a año siendo la evolución como sigue:

Año 2000: 32 alumnos
Año 2001: 40 alumnos
Año 2002: 29 alumnos
Año 2003: 11 alumnos
Año 2004: 5 alumnos

Como resultados integrados de medida: El número de alumnos beneficiarios asciende a 3.707, de los cuales 1.923 (52%) son mujeres y 30 discapacitados e inmigrantes. Las personas formadas que han seguido un módulo medioambiental ascienden a 101.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA), D.X. Formación e Colocación (GA)

1. Descripción

Con esta medida, en consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, se pretende ofrecer nuevas oportunidades, utilizando un enfoque preventivo, a la población que sufre el desempleo, interviniendo, especialmente, en el colectivo de adultos antes de que alcancen los 12 meses en situación de desempleo. Estas acciones se articularán preferentemente a través de itinerarios integrados de Inserción Laboral, que se implantarán gradualmente, proponiéndose una participación equitativa de las mujeres.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 9.252.143,68 €, lo que representa un 121,63% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 50.801.748,30 €, lo que supone el 81,58% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCION XERAL DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al empleo

Se realizaron acciones de incentivos a la contratación a través de ayudas para las empresas.

Estas acciones se gestionan a través de los programas de incentivos a la contratación indefinida con origen en planes empresariales de incremento de la estabilidad laboral y de fomento de la estabilidad y la contratación por cuenta ajena de colectivos desfavorecidos. Estos programas tienen por objeto, por un lado, fomentar la contratación indefinida inicial que se realice como consecuencia de planes empresariales de incremento de la estabilidad laboral, con la finalidad de crear empleo fijo y de calidad a través de un programa específico de estímulo y apoyo al cambio estructural hacia un mayor nivel de estabilidad de la plantilla de las empresas instaladas en Galicia, y por otro apoyar a la inserción laboral de aquellos colectivos de

trabajadores que presentan desventajas y dificultades particulares para acceder y permanecer en el mercado de trabajo.

Como consecuencia de esta medida accedieron a un puesto de trabajo desde el desempleo un total de 1.943 personas, de las cuales 1.144 son mujeres (el 58,88%).

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 5.730.550,39 €, lo que representa un 134,29% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 38.246.070,23 €, lo que supone el 91,34% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El 91,34% de ejecución alcanzado para el período 2000-2004, hace prever que las acciones desarrolladas en esta medida alcanzarán el objetivo previsto.

D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN

3.1. Actuaciones

Orientación e inserción

Orden de convocatoria por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de información, orientación y búsqueda de empleo.

Durante el año 2004, el número total de demandantes de empleo que realizaron acciones de orientación laboral asciende a 48.306 personas, que bien a través de las oficinas de empleo, bien a través de centros colaboradores, fueron ayudados en la rentabilización de su proceso de búsqueda de empleo. El número de mujeres beneficiarias (indicador 906) ha sido de 28.947, lo que representa el 60% sobre el total.

Desde el año 1998 funciona, de manera complementaria al Servicio Gallego de Colocación, una red de orientación laboral que cuenta con más de 300 profesionales en 200 puntos de atención, ofreciendo servicios de información, orientación y asesoramiento de manera personalizada, estableciendo un plan profesional individualizado que articule las posibilidades y competencias profesionales del individuo con las que ofrece el mercado laboral y los sistemas de acceso al empleo.

El control se realiza mediante comprobaciones reguladas en la orden de convocatoria por los órganos de gestión del Servicio de Orientación Laboral revisando la elegibilidad de todas y cada una de las actuaciones y, posteriormente, el financiero lo realiza la Intervención Delegada de la Consejería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales.

En la orden anual de convocatoria se establecen las bases reguladoras, y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de información, orientación y búsqueda de empleo garantiza la publicidad y la concurrencia para todas aquellas entidades interesadas en participar en las actuaciones de orientación laboral. Tanto en los impresos utilizados como en las publicaciones figura el logotipo del FSE.

Programa de Formación Profesional Ocupacional

Las bases para la impartición de la formación se establecen a través de orden anual de convocatoria pública, que contempla las siguientes actuaciones:

- Proyectos formativos presentados por empresas o grupos de empresas con compromiso de contratación y que por sus características no se ajusten a los requisitos del Plan FIP.
- Cursos de posgrado y cursos organizados por escuelas de especialización profesional de las universidades gallegas.
- Acciones experimentales complementarias del Plan FIP, relativas a nuevos yacimientos de empleo, específicamente la calidad, el medio ambiente y las nuevas tecnologías.

En la orden anual de convocatoria se garantiza la publicidad y la concurrencia para todas aquellas entidades interesadas en participar en estas acciones. Tanto en los impresos utilizados como en las publicaciones figura el logotipo del FSE.

En la anualidad 2004 las personas beneficiarias de la formación han sido 1.155 de las que 243 fueron mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 3.521.593,29 €, lo que representa un 105,46% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 12.555.678,07 €, lo que supone el 61,55% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Año a año se va progresando en la realización de acciones centradas en la mayor adecuación a las necesidades formativas del tejido productivo de cada territorio, lo que incide significativamente en la calidad y promoción de la formación a la hora de conseguir la inserción en el mercado laboral de los alumnos de estos cursos.

Es importante destacar que la ejecución presupuestaria no alcanza el 70% sobre el presupuesto anual previsto debido a que las entidades impartidoras realizan la justificación de sus actuaciones una vez estas están finalizadas, lo que coincide con el final del ejercicio. A continuación se procede a una revisión de elegibilidad y al posterior pago, por lo que la mayor parte de este gasto se abona y certifica en el ejercicio siguiente.

Siguiendo con la estructura del año anterior, para el ejercicio 2005 se prevé mantener la realización de actuaciones formativas que mejoren las posibilidades de empleo de los trabajadores parados. Igualmente, se mantendrá la atención individualizada a los colectivos integrados en el programa de renta activa de inserción y se iniciará la realización de acciones de tutoría individualizada con las personas receptoras de subsidios y prestaciones por desempleo, dentro del denominado compromiso de actividad.

Información sobre indicadores de seguimiento.

El número de personas beneficiarias en el 2004 asciende a 51.404, de las cuales 30.344 (59%) son mujeres.

El número de personas que reciben acciones preventivas es de 44.182 (el 86%). Las personas ocupadas a los 6 meses suman 12.705.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA)

1. Descripción

Con esta medida, en consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, se pretende ofrecer nuevas oportunidades a los desempleados de larga duración que atenúen las situaciones de desempleo prolongado y eviten el riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 633.499,08 €, lo que representa un 66,50% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 3.993.013,84 €, lo que supone el 98,43% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al empleo para desempleados de larga duración.

Los desempleados que permanecen 6 meses o más en situación de desempleo, bien por su específica o escasa cualificación, bien por sus características o situaciones personales, corren un alto riesgo de exclusión social que les impedirá su acceso al mercado laboral, con la finalidad de proporcionarles un puesto de trabajo, principalmente estable, evitando con ello su exclusión laboral, por lo que se incentivó a las empresas para favorecer su contratación beneficiándose 217 trabajadores, de los cuales 154 fueron mujeres (el 70,97%).

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo descrito para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El grado de ejecución de esta medida en el presente ejercicio alcanzó el 66,50% debido a que una gran parte de las ayudas destinadas a este colectivo se han quedado en la fase de compromiso, por lo que si se hubiesen abonado la totalidad de las obligaciones reconocidas se alcanzaría el 100%.

Información sobre indicadores de seguimiento.

Las personas beneficiarias de la medida en el 2004 suman 217, de las cuales 154 son mujeres (71%). Así mismo las personas ocupadas a los 6 meses ascienden a 180.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA)

1. Descripción

Esta medida estará enfocada, en consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, a prevenir y ofrecer oportunidades de empleo a los jóvenes actuando prioritariamente antes de que alcancen seis meses en situación de desempleo. Estas acciones se articularán preferentemente a través de Itinerarios integrados de Inserción, que preparen a los jóvenes para el mercado de trabajo y faciliten una transición adecuada del entorno escolar al entorno productivo, proponiéndose una participación equitativa de las mujeres.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 4.861.007,94 €, lo que representa un 85,11% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 27.082.634,08 €, lo que supone el 98,69% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al empleo para jóvenes.

En esta medida, a través de ayudas a la contratación por cuenta ajena, se fomenta la contratación de jóvenes con el objetivo de facilitarles una experiencia profesional necesaria para su integración laboral, consiguiendo con ello su definitiva incorporación a la vida activa laboral.

Estas acciones se llevan a cabo a través del programa de fomento de los contratos en prácticas y para la innovación tecnológica, que tiene por objeto favorecer la inserción laboral de jóvenes titulados mediante el fomento de los contratos en prácticas, el apoyo a la contratación en prácticas relacionada con proyectos I+D y a la contratación indefinida vinculada a proyectos I+D.

En esta Medida se han priorizado las ayudas al empleo, fomentando la contratación por cuenta ajena, con objeto de facilitarles a los jóvenes una experiencia profesional

necesaria para su integración en el mercado laboral consiguiendo con ello su definitiva incorporación de la vida laboral activa. Se ha cumplido, así mismo, con el objeto de atender las acciones preventivas. Estos jóvenes obtienen sus contratos después de haber pasado un proceso de información y selección en sus respectivas oficinas de Empleo.

En esta medida se efectuaron 2.024 contrataciones, de las cuales 1.061 son mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo detallado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Información sobre Indicadores de Seguimiento.

Las personas beneficiarias de la medida en el año 2004 suman 2.024, de las cuales 1.061 (el 52,42%) son mujeres y 1.758 (el 86,36%) reciben acciones preventivas.

Las personas ocupadas a los 6 meses suman 1.572.

4. Cumplimiento de los Objetivos de Eje

En relación con los objetivos de Eje del Programa Operativo de porcentaje de personas que reciben acciones preventivas en el conjunto del Eje, representa el 85,64% sobre el total de beneficiarios, superando el 75% previsto.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Formación e Colocación (GA)

1. Descripción

Anticipación de las necesidades formativas mediante el seguimiento de la evolución de los requerimientos del mercado de trabajo.

Con esta medida se reforzará la estabilidad en el empleo mejorando y actualizando la cualificación de los trabajadores con el fin de aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo, incidiendo en los sectores más desprotegidos y la formación en las nuevas tecnologías, mediante apoyo y reforzamiento de un sistema de Formación Profesional adaptado a las necesidades del tejido productivo que priorizará la demanda de las microempresas, autónomos y empresas de economía social, promoviendo una participación equitativa de las mujeres.

Anticipación de las necesidades formativas

En esta actuación se organizan acciones formativas destinadas a trabajadores ocupados, con el objeto de perfeccionar su capacidad y adaptación a los requerimientos de los nuevos yacimientos de empleo generados por los mercados de trabajo.

Programa de Formación para trabajadores ocupados

Pertencientes fundamentalmente a las plantillas de pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social así como para trabajadores autónomos. Esta actuación está destinada a mejorar la cualificación de los trabajadores ocupados con el objeto de potenciar su capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y las innovaciones que se producen en sus empresas o sectores de actividad, tanto en el ámbito de la gestión como en el de producción, a fin de mantener o incluso potenciar la estabilidad en el empleo y de mejorar el crecimiento del mismo. Se financia a centros formativos o las propias empresas para la impartición de acciones formativas adecuadas al objetivo de la medida.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 2.684.416,19 €, lo que representa un 115,63% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 8.047.222,07 €, lo que supone el 56,66% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN

3.1. Actuaciones

Anticipación de las necesidades formativas.

Se han realizado en el 2004 las siguientes actuaciones:

Protocolo de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de actuaciones encaminadas a favorecer la inserción laboral de los titulados por la Universidad de Santiago de Compostela.

Protocolo de colaboración con la Universidad de Vigo para la realización de actuaciones encaminadas a favorecer la inserción laboral de los titulados por la Universidad de Vigo

Protocolo de colaboración con la Universidad de A Coruña para la realización de actuaciones encaminadas a favorecer la inserción laboral de los titulados por la Universidad de A Coruña.

Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para el diseño e implantación de un modelo de datos para la toma de decisiones y automatización de procesos para su incorporación a las bases de datos relacionadas.

Estudio del mercado laboral 2003 del contexto provincial y de las comarcas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Actualización de la aplicación informática de los principales indicadores del observatorio ocupacional.

Informe sobre los sectores prioritarios en Galicia

Datos sobre ocupaciones (semestral)

Publicación fichas de los perfiles profesionales de las principales ocupaciones del mercado laboral en Galicia.

Publicación del estudio de necesidades formativas del sector forestal en España.

Publicación del estudio de necesidades formativas del sector textil y de la confección en Galicia.

Publicación del estudio de necesidades formativas del sector de la madera y el corcho en España.

Publicación del estudio sobre la demanda de formación de postgrado en el ámbito empresarial.

Informe comarcal del mercado laboral trimestral

Estudio del mercado laboral en Galicia 2003

Ponencias en Jornadas sobre inserción profesional (Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife)

Ponencia sobre la situación de la mujer en el textil en Galicia. (A Coruña, Asociación de Mulleres da Coruña).

Programa de Formación Profesional para ocupados.

Actuaciones destinadas a la formación:

Las acciones formativas se realizan mediante orden anual de convocatoria.

Se han ejecutado proyectos formativos presentados por empresas o grupos de empresas.

En esta anualidad 7.744 personas ocupadas han resultado beneficiarias de esta actuación de formación, de las que 3.639 han sido mujeres, lo que representa el 47%.

En la orden anual de convocatoria se establecen las bases reguladoras, y en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones con el objeto de realizar actividades de formación profesional para trabajadores ocupados, se garantiza la publicidad y la concurrencia para todas aquellas entidades interesadas en participar en estas actuaciones. Tanto en los impresos utilizados como en las publicaciones figura el logotipo del FSE.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo descrito para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En el desarrollo de las distintas actuaciones correspondientes a la ejecución de este eje se han realizado progresos sustantivos en el establecimiento y mejora de las bases de datos que permitan la realización de informes que sirven para la toma de decisiones en políticas activas de una manera más eficaz.

De la misma manera esto ha facilitado la elaboración de estudios de mercado laboral para ámbitos territoriales y por sectores, lo que puede permitirnos conocer los desajustes existentes entre la oferta y demanda de trabajo y poder diagnosticar las necesidades de formación y las oportunidades de empleo.

El conocimiento de los distintos colectivos de la población activa específicos de Galicia y el conocimiento de los sectores de actividad propios, permite la intervención en aquellos ámbitos en los que se detecten necesidades formativas en los trabajadores, lo que facilita la adopción de medidas para la mejora de la competencia profesional de los trabajadores y, por lo tanto, mejora de la competitividad de sus empresas, lo que asegura no sólo el mantenimiento sino también el incremento del empleo, objeto último de las políticas comunitarias en materia de empleo.

Información sobre Indicadores de Seguimiento.

Las personas formadas en esta medida suman 7.744, de las cuales 3.639 (47%) son mujeres.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA)

1. Descripción

En apoyo del empleo estable y la consolidación del empleo existente, dado el índice de precariedad existente se desarrollará un programa, dirigido a las empresas y otras entidades, en el que se incentivará mediante ayudas a la contratación indefinida y el fomento de la contratación a tiempo parcial, basado en los principios de estabilidad, voluntariedad y no discriminación, la transformación de contratos de trabajo temporales en indefinidos.

Esta actuación se articula a través de subvenciones a las empresas, prioritariamente pequeñas y medianas empresas, u otras entidades que transformen contratos de trabajo temporales en indefinidos.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 6.705.643,39 €, lo que representa un 136,62% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 33.362.215,49 €, lo que supone el 115,04% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas a la transformación de los contratos eventuales.

Las ayudas a la contratación que se han establecido en esta medida durante el 2004 han favorecido el empleo estable y la consolidación del existente.

Estas ayudas se llevaron a cabo a través de los programas de incentivos a la contratación indefinida, inicial o por transformación de contratos temporales con la finalidad de consolidar el empleo fijo y de calidad, así como favorecer la incorporación al mercado de trabajo de las categorías de trabajadores que presentan desventajas y dificultades para acceder y permanecer en el mercado de trabajo.

Los beneficiarios de esta medida ascendieron a 2.417, de los cuales 1.105 fueron mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo señalado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Esta medida alcanza un alto grado de ejecución, tanto en el año 2004 como en el periodo 2000-2004, lo que nos indica que los objetivos previstos se rebasarán ampliamente, lo que significa una disminución en la precariedad del empleo, al ser transformados en indefinidos los contratos temporales.

Información sobre Indicadores de Seguimiento

Las personas beneficiarias de la medida en el año 2004 ascienden a 2.417, de las cuales 1.105 (el 46%) son mujeres. Las empresas beneficiarias son 1.145, siendo Pymes 1.136 (99,21%).

4. Cumplimiento de los Objetivos de Eje.

En relación con los Objetivos de Eje del Programa Operativo el porcentaje de Pymes sobre total de empresas representa el 99,21%, superando la previsión del 85%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Dirección Xeral do Maior e de persoas con Discapacidade (GA)*

1. Descripción

En esta medida se atenderán las necesidades de inserción de las personas discapacitadas, tanto físicos como psíquicos y sensoriales, con una particular atención a las oportunidades ofrecidas por la sociedad de la información, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 1.149.645,03 €, lo que representa un 108,85% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 4.704.701,06 €, lo que supone el 90,88% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DO MAIOR E DE PERSOAS CON DISCAPACIDADE

3.1. Actuaciones

La Dirección General del Mayor y de Personas con Discapacidad desarrolló a lo largo del año 2004 las siguientes actuaciones, dirigidas a personas que tienen algún tipo de discapacidad que les dificulta su participación normalizada en la vida económica, social y laboral debido a los obstáculos que aún existen en la sociedad para la inclusión sociolaboral de este colectivo.

Programas de Formación Profesional dirigidos a discapacitados. (Confederación Gallega de Minusválidos –COGAMI)

En este Programa se atendieron acciones encaminadas a proporcionar una adecuada formación de las personas con especiales dificultades: con discapacidad. Las medidas fueron dirigidas a la formación prelaboral, educativa y social, tratando de conseguir su integración y la capacitación para el desempeño de una profesión, siendo el objetivo principal la integración laboral.

Formación Básica.- se impartió 1 curso de formación básica y habilidades profesionales en Lugo al que asistieron 16 alumnos (4 hombres y 12 mujeres) y cuya duración fue de 766,5 horas.

Formación Profesional.- se impartieron 9 cursos distribuidos en las 4 provincias gallegas, en los que participaron un total de 138 personas (81 hombres y 57 mujeres) y con una duración total de 3.187 horas. Especialidades: Gestión de establecimientos comerciales, diseñador gráfico virtual, ofimática, informática básica, informática de gestión, gestión administrativa e informática y aplicaciones especiales para graves afectados.

Inserción laboral.- Como consecuencia de las acciones realizadas se insertaron laboralmente en toda la Comunidad Autónoma un total de 987 personas discapacitadas: 598 hombres y 389 mujeres.

Las características principales de la contratación a lo largo del año 2004 fueron de contratos por cuenta ajena, ya sea a nivel de Empresas o de Centros Especiales de Empleo, prevaleciendo la contratación temporal seguida de la indefinida y por obra y servicio.

Programas de formación profesional dirigidos a discapacitados. Equipos multidisciplinares de intervención (Universidad de A Coruña).

Atendiendo a un criterio de descentralización territorial, desde el año 2001 esta actuación se materializa con la contratación de Equipos multidisciplinares de intervención que trabajan coordinadamente con la red de atención primaria municipal y con los equipos de valoración y orientación (EVO).

Estos profesionales desarrollan acciones de detección y acogida de beneficiarios, diagnóstico individualizado y diseño de proyectos personalizados de inserción que faciliten el acceso al empleo. Así mismo realizan cursos de formación en técnicas de búsqueda activa de empleo, comunicación y habilidades sociales y diferentes acciones de información, asesoramiento, orientación, intermediación laboral y búsqueda de recursos formativos y sociales que permitan llevar a cabo los itinerarios diseñados.

Estos equipos cuentan con terapeutas ocupacionales que centran su intervención en la eliminación de barreras arquitectónicas, en la valoración de la funcionalidad y la detección de limitaciones y en la indicación de ayudas técnicas y el asesoramiento para adaptaciones funcionales de personas con discapacidad.

El número total de beneficiarios atendidos a lo largo del 2004 fue de 948, de los cuales 642 son mujeres y 306 son hombres lo que supone el 67,7% y el 32,3%, respectivamente, del total.

En relación con la inserción laboral 643 personas accedieron a un empleo a través de un contrato de trabajo por cuenta ajena y 41 a través del autoempleo. De estas, 466 son mujeres y 218 son hombres. La mayoría de las personas que accedieron al mercado laboral se sitúan en un intervalo de edad entre 25 y 44 años. Con respecto a las características de la contratación obtenida destacan los contratos de menos de un año a jornada completa.

Programas de orientación y asesoramiento.

Recoge todas las acciones relacionadas con la información, asesoramiento y orientación laboral a las personas con discapacidad, a sus familias y a entidades públicas y privadas vinculadas al sector de la discapacidad, con el fin de favorecer su inserción social y laboral.

El número total de beneficiarios atendidos a lo largo del año 2004 fue de 2.173 personas con discapacidad, de los cuales 1.314 son hombres y 859 son mujeres, lo que supone el 60,5% y el 39,5% del total respectivamente. La mayoría de estas personas se sitúan en un intervalo de edad entre los 25 y 44 años, seguidos de los mayores de 45 años.

En esta actuación se atendieron además un total de 2.241 consultas y se impartieron 8 cursos de técnicas de búsqueda de empleo en toda Galicia, a los que asistieron un total de 85 alumnos y cuya duración total fue de 74 horas.

Formación ocupacional.

Esta actuación se llevó a cabo en el año 2004 a través de convenios de colaboración con 3 Asociaciones (COGAMI-FINGOI, ASPADISOL Y ASFAVAL). Los beneficiarios de este Programa fueron 54 personas con discapacidad (34 hombres y 20 mujeres), 34 de ellas con atraso intelectual, asociado o no a discapacidad física o sensorial y 20 con discapacidad física gravemente afectados.

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- a) COGAMI (Aula Ocupacional del Centro de Formación Ocupacional en nuevas tecnologías de FINGOI (Lugo):

Se impartieron 5 Cursos de formación ocupacional para personas con discapacidad física gravemente afectados. Especialidades: informática básica, ofimática básica, diseño, internet e inglés técnico. Total: 940 horas. 20 alumnos por curso: 14 hombres y 6 mujeres). También se llevaron a cabo actividades de habilidades sociales con el fin de mejorar el nivel cultural de los usuarios. Destacan actividades de lecto-escritura: 175 horas, culturales: 100 horas y lúdico-deportivas: 12 horas.

Además se realizaron actividades de habilidades personales: necesarias para personas con discapacidad gravemente afectadas ya que les permiten mejorar o mantener sus capacidades, potenciando la autonomía personal y mejorando las habilidades de comunicación.

- b) Asociación de Padres de Niños Disminuidos de Oleiros (ASPADISOL):

Se impartieron 2 cursos de formación ocupacional para personas con atraso intelectual, asociado o no a discapacidad física o sensorial. Especialidades: jardinería y cerámica. Total 3.058 horas. Además se realizaron actividades personales y sociales, tratando de que consigan el nivel adecuado necesario para la integración social y laboral. Total 1.529 horas.

c) Asociación de Familiares de Discapacitados Psíquicos de Valdeorras (ASFAVAL):

Se impartieron 2 cursos de Formación Ocupacional para personas con atraso intelectual, asociado o no a discapacidad física o sensorial. Especialidades: encuadernación y pizarra. Total 1.584 horas. Además se realizaron actividades personales y sociales, tratando de que consigan el nivel adecuado necesario para la integración social y laboral. Total 470 horas.

Acciones dirigidas a la difusión y sensibilización sobre la problemática específica de las personas con discapacidad.

Recoge las acciones encaminadas a difundir la problemática de la discapacidad, así como posibilitar el acercamiento de los servicios existentes a las personas con discapacidad y a sus familias. En total se realizaron 1.335 visitas a organismos públicos y privados, 47 jornadas de presentación en ayuntamientos, 131 intervenciones en diferentes medios de comunicación y 22 charlas dirigidas a familias y usuarios en las que participaron 434 usuarios, con un objetivo primordial que es conseguir una mayor sensibilización de la sociedad sobre la problemática de las personas con discapacidad y la exclusión social a través de: campañas de divulgación, publicaciones periódicas en los diversos medios de comunicación, jornadas, talleres, exposiciones, conferencias, debates, charlas-coloquio etc..., relacionadas con las necesidades de los discapacitados potenciando la participación social.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos se detallan en el apartado de información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Teniendo en cuenta el número total de personas, con algún tipo de discapacidad, que se atendieron en el año 2004 en toda Galicia, y el número de inserciones laborales conseguidas, las acciones desarrolladas se consideran positivas para este año.

Para el año 2004 se ha programado un total de 1.091.224 euros. De dicho importe se ha ejecutado en torno al 80% hasta diciembre de 2004, quedando pendiente de pago el 20% restante que ya se ha abonado en el primer trimestre del año 2005.

Información sobre indicadores de seguimiento

Las personas beneficiarias (indicador 304) por el conjunto de las actuaciones de esta medida en la anualidad 2004 han alcanzado un total de 3.313 de las que 1.578 han sido mujeres lo que representa una proporción de 48%.

Como beneficiarios de formación (indicador 345. Personas formadas) se han certificado 192 personas formadas.

Las personas ocupadas a los 6 meses suman 1.659.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Servizos Comunitarios e Inclusión Social (GA), D.X. Familia (GA)

1. Descripción

Con esta medida se atenderán las necesidades de inserción laborales de la población que presenta características sociales o personales que les colocan en una situación o en un riesgo potencial de discriminación en el acceso al mercado laboral, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo. De conformidad con las Directrices Anuales de Empleo, se establecerán las siguientes actuaciones, que se articularán preferentemente a través de Itinerarios Integrados de Inserción Laboral, para los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo mediante un enfoque integral y específico acorde a la singularidad de cada colectivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 6.107.848,55 €, lo que representa un 129,99% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 20.462.690,01 €, lo que supone el 91,72% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE SERVICIOS COMUNITARIOS E INCLUSIÓN SOCIAL.

La Dirección General de Servicios Comunitarios e Inclusión Social llevó a cabo a lo largo del año 2004 las actuaciones descritas posteriormente, encaminadas a desarrollar y adaptar metodologías de intervención más activas a favor de las necesidades particulares de los colectivos con más dificultades de inserción laboral. Estas actuaciones constituyen un conjunto integrado de acciones que tienen por finalidad la mejora de las capacidades y aptitudes para la inserción social y laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social. Otro objetivo es mejorar el conocimiento sobre la exclusión social y sus causas con la realización de estudios de investigación así como sensibilizar a los agentes sociales y a la opinión pública acerca de esta problemática.

3.1. Actuaciones

Orientación, información, asesoramiento socioprofesional (Complemento de inserción)

La gestión de esta actuación se desarrolló en el año 2004, como en los años anteriores, de forma directa a través de las delegaciones provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales. La finalidad es reforzar los mecanismos de inserción contemplados en la renta de integración social de Galicia mediante el complemento de inserción, para facilitar a los beneficiarios de dicha renta acciones personalizadas, flexibles y adecuadas para su incorporación social y laboral. El número de beneficiarios en el 2004 fue de 1.682, de los cuales 1.218 son mujeres y 91 inmigrantes.

Orientación, información, asesoramiento socioprofesional a personas en riesgo de exclusión social.

Esta actuación se gestionó en el año 2004 de forma indirecta, a través de convenios de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales y los Ayuntamientos de Vigo, Santiago, Pontevedra, Ourense, Lugo, Ferrol, A Coruña, Baiona, Nigran y Gondomar así como con el Consorcio de As Mariñas. La finalidad de estos convenios es la financiación de equipos multidisciplinares de intervención que en coordinación con los servicios sociales municipales de atención primaria realizaron acciones de: detección y acogida de beneficiarios, información y orientación, diagnóstico y diseño de proyectos individualizados de inserción sociolaboral, seguimiento y valoración de las intervenciones. El objetivo es preparar y capacitar a las personas en situación o riesgo de exclusión social para su inserción laboral. El número de beneficiarios fue de 1.906, de los cuales 1.243 son mujeres y 663 hombres, del total de personas atendidas 371 son inmigrantes. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo por el equipo de intervención, se incorporaron al mercado de trabajo 679 personas. De esta cifra de inserciones laborales, 453 son mujeres, y 226 hombres.

Preformación y formación dirigida a personas en riesgo de exclusión.

Esta actuación se ejecutó a través de la Orden del 18 de diciembre del 2003 (DOG nº 2 del 5 de enero de 2004) por la que se establecen subvenciones a entidades de iniciativa social para desarrollar programas de incorporación social y laboral para personas en situación o riesgo de exclusión social, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, publicidad y objetividad. Se subvencionó a un total de 24 asociaciones que colaboraron activamente como agentes para la inclusión social a través de acciones específicas de formación básica, formación para el empleo y acompañamiento social. Paralelamente se firmó un convenio de colaboración con la Confederación de Empresarios de Galicia, para la realización de cursos de preparación para el empleo. El número de beneficiarios de los programas subvencionados por la Orden fue de 712, de los cuales 539 son mujeres y 176 son hombres, del total de personas atendidas 91 son inmigrantes. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo, se incorporaron al mercado de trabajo un total de 31 personas. De esta cifra de inserciones laborales, 24 son mujeres, y 7 hombres.

Investigación social de la situación ocupacional de los colectivos en riesgo de exclusión.

Con esta actuación se pretende mejorar el conocimiento de la situación de los colectivos en situación de pobreza y exclusión, para ello en el año 2004 se generaron distintas estadísticas sobre los perfiles de los beneficiarios de estas actuaciones con la finalidad de obtener información cualificada sobre este colectivo y sobre el impacto que están a tener las actuaciones puestas en marcha. Con estos estudios se pretende mejorar la información sobre estos colectivos para adecuar la intervención de las políticas públicas a las necesidades detectadas.

Sensibilización social dirigida a los actores del mercado de trabajo.

En el 2004 se elaboraron y publicaron los siguientes libros: "Exclusión social y políticas activas para la inclusión" y "Colectivos en riesgo de exclusión: inmigrantes, minorías étnicas y perspectiva de género". Se realizaron en Santiago de Compostela las "VI Jornadas Gallegas sobre Inclusión Social a las que asistieron un total de 330 personas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 2.035.724,97 €, lo que representa un 111,77% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 7.169.333,97 €, lo que supone el 83,69% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Del análisis de las actuaciones realizadas por la Dirección General de Servicios Comunitarios e inclusión Social durante el año 2004, se constata un avance significativo en la gestión y por lo tanto una mejora en relación con la ejecución financiera.

En cuanto a las previsiones futuras y una vez superadas las dificultades de procedimiento y las formas de gestión de la puesta en marcha de las diferentes actuaciones, el pronóstico de la ejecución resulta más favorable, aunque es necesario señalar que alrededor de un 20% de pagos se realizan en el primer cuatrimestre del año siguiente y se corresponden a pagos de programas que finalizan el 31 de diciembre del año anterior.

Información sobre indicadores de seguimiento.

El número de beneficiarios del año 2004 fue de 4.300 de los cuales 3.000 son mujeres lo que supone el 69,77% del total de beneficiarios de las distintas actuaciones, este dato pone de manifiesto el esfuerzo realizado por esta dirección general por integrar y fomentar el principio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones desarrolladas. Así mismo se trabajó a lo largo de este año con un total de 563 inmigrantes lo que supone un 13,09% del total de personas atendidas. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo en la medida 44.11, se incorporaron al mercado de trabajo un total de 710 personas, de las cuales 477 son mujeres. En

cuanto a los datos acumulados del período 2001-2004 los datos más destacados son los siguientes: el número de personas beneficiarias fue de 17.253 de las cuales 12.221 son mujeres y 1.960 inmigrantes, las inserciones laborales del período se elevan a 1.971 personas.

D.X. FAMILIA

3.1. Actuaciones

Orientación, información, asesoramiento socio-profesional a personas en riesgo de exclusión.

Se ejecutaron las siguientes acciones dentro del campo de acceso al mundo laboral y mediante un convenio de colaboración entre la Consejería de Familia, Juventud y Voluntariado y la Entidad Cáritas Diocesana de Santiago.

Acciones de evaluación. Cada joven que se incorpora al programa es evaluado por un equipo técnico a fin de establecer unos itinerarios que guíen la intervención y pauten el trabajo con cada un de los jóvenes.

Acciones de Orientación. Por medio de esta acción se ofrece a cada joven una visión "realista" (adaptada a sus potenciales, capacidades y respetando en cierta medida sus gustos) sobre las opciones de formación que a su zona o comarca ofrecen. En primer lugar se recorre la formación oficial (cursos de garantía social, formación plan FIP, escuelas taller, etc.), que pueden ser completadas por iniciativas de formación organizadas por entidades de iniciativa social. También puede considerarse una incorporación inmediata al mundo del empleo.

Acciones de acompañamiento. La experiencia de años anteriores pone de manifiesto que este es un elemento clave en el trabajo de inserción sociolaboral con jóvenes, mucho mas cuando configuran un colectivo que carece de una red social de apoyo. Cualquier joven de una familia normalizada cuenta con una red para el apoyo en su acceso al mundo del empleo, los usuarios del programa no cuentan con esa posibilidad y necesitan de una red artificial que se articula a través de estas acciones de acompañamiento. La intensidad y duración del mismo se debe adaptar a cada uno de los usuarios.

Formación dirigida a jóvenes tutelados en riesgo de exclusión social.

Las acciones de formación realizadas con los jóvenes han abordado de forma transversal la formación en conceptos de igualdad de genero, concretamente todo el proceso de formación para búsqueda de empleo se realiza de forma que los jóvenes de ambos sexos consideren el papel de la mujer como trabajadora y como profesional en igualdad con el grupo de chicos.

Por otro lado desde la formación para la vida independiente que reciben, se ha considerado desde el inicio que en las viviendas participen en términos de total igualdad de los jóvenes de ambos sexos en tareas tradicionalmente ligadas a la mujer. La planificación del trabajo dentro de la vivienda se realiza de forma que ambos sexos realicen las tareas sin valoraciones en función del sexo de cada joven.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 4.072.123,58 €, lo que representa un 141,52% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 13.293.356,04 €, lo que supone el 96,72% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En el análisis de la ejecución del año 2004 se puede observar la buena ejecución, por lo que se entiende que ha habido un proceso satisfactorio en la ejecución de la medida.

Información sobre indicadores de seguimiento

Los resultados de las actuaciones de la D.G. de Familia con jóvenes tutelados, se mantienen dentro de lo previsto para el periodo 2000-2006. Destacar en todo caso las peculiaridades del incremento del número de jóvenes inmigrantes y como la proporción de chicos y chicas se invierte, este último año son más los chicos cuando hasta la fecha la proporción era en sentido contrario, si bien por un porcentaje muy reducido.

Como resultados integrados de la medida: El número de beneficiarios del año 2004 fue de 4.663 de los cuales 3.162 son mujeres lo que supone el 68% del total de beneficiarios de las distintas actuaciones, este dato pone de manifiesto el esfuerzo realizado por integrar y fomentar el principio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones desarrolladas. Así mismo se trabajó a lo largo de este año con un total de 559 inmigrantes lo que supone un 9% del total de personas atendidas.

El número de personas ocupadas a los 6 meses asciende a 839.

4. Cumplimiento de los Objetivos de Eje

En relación con los Objetivos del Eje del Programa Operativo el porcentaje de inmigrantes sobre el total de personas beneficiarias con un 9% está acorde con las previsiones.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servizo Galego de Igualdade (SGI) (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)*

1. Descripción

De acuerdo con las Directrices Anuales de Empleo, se promoverá la igualdad de oportunidades del colectivo femenino a través de acciones complementarias y específicas para su integración plena a la actividad laboral, que se articularán preferentemente, mediante itinerarios integrados de inserción que se implantarán gradualmente y que incidirán en la diversificación profesional, el fomento del empleo en profesiones donde la mujer se encuentre subrepresentada y que faciliten el acceso a tareas directivas, con un enfoque integral y específico acorde a la singularidad de cada colectivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 2.890.368,91 €, lo que representa un 117,88% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 8.756.787,90 €, lo que supone el 74,77% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVIZO GALEGO DE IGUALDADE (SGI)

3.1. Actuaciones

Formación profesional ocupacional para mujeres desempleadas.

El FSE, a través del MAC, considera la formación como una de las acciones principales que hay que desarrollar, señalando al colectivo de mujeres como uno de los prioritarios. Así, el Servicio Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller, dictó la Resolución del 16 de febrero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones para el desenvolvimiento de las líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres (DOG nº 39 del 25/02/2004).

Mediante esta convocatoria se pretende incidir en los siguientes objetivos para facilitar la incorporación al mundo laboral de mujeres desempleadas:

- Apoyo a las actividades formativas realizadas por asociaciones sin ánimo de lucro, entidades locales y universidades.
- Coordinación de acciones de formación ocupacional con actividades de orientación profesional en planes de fomento de la economía social.
- Programas destinados a facilitar la inserción laboral de las mujeres, impulsando su cualificación profesional en aquellas especialidades demandadas por el mercado de trabajo.
- Acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a impulsar actividades económicas ligadas a sectores prioritarios en el desarrollo de Galicia.

Estas acciones fueron dirigidas a las mujeres desempleadas y los 103 cursos realizados fueron impartidos por entidades colaboradoras que cumplían los requisitos establecidos en la Resolución de convocatoria.

En el año 2004, dentro de este apartado, se potenciaron básicamente los siguientes tipos de cursos:

- Los solicitados para la formación en las profesiones más demandadas por el mercado de laboral.
- Los cursos vinculados a los nuevos viveros de empleo
- Los que capacitan en profesiones en las que la mujer tenga una menor presencia o se trate de nuevas tecnologías.
- Los que dan origen, de forma directa, a la creación de una iniciativa empresarial o a la inserción profesional.

Total de cursos realizados en el año 2004: 103, total de alumnas: 1402.

Centros de información a la mujer.

El objetivo fundamental de estos centros se basa en la prestación de información, formación y sensibilización de la sociedad frente a las problemáticas de las mujeres. Son establecidos a través de una convocatoria pública por Resolución del 9 de febrero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social para desarrollar programas destinados a la promoción de la mujer y se procede a su convocatoria (DOG número 33, del 17 de febrero de 2004).

Son funciones de los Centros de Información a la Mujer:

Información y asesoramiento jurídico.

Atención psicológica.

Información sobre los recursos disponibles en el ámbito territorial.

Difusión y sensibilización ciudadana acerca de la vigencia y aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Funcionamiento como canal de comunicación entre las usuarias y los distintos organismos que tienen competencias en materia de mujer.

Información sobre cursos, estudios y jornadas en materia de igualdad de oportunidades y, en especial, difundiendo las actividades y servicios desarrollados por el Servicio Gallego de Promoción de la Igualdad del Hombre y de la Mujer.

Realización de conferencias, encuentros, jornadas, cursos sobre temas de especial incidencia en la consecución del principio de igualdad.

Atención específica a mujeres víctimas de violencia de género, poniendo a su disposición, facilitando o informando sobre el acceso a los recursos existentes en la Comunidad Autónoma a través de la gestión urgente con los servicios policiales, sanitarios, psicológicos, judiciales y sociales que fuesen oportunos.

Recepción de denuncias y quejas en materia de discriminación por razón de género en el ámbito de la publicidad y los medios de comunicación y traslado de estas al órgano competente.

Fomento del asociacionismo y de la participación de las mujeres en la sociedad civil.

Cualquiera otra actividad que se adecue al objetivo prioritario de la consecución de la igualdad.

Durante el año se han realizado 36.842 consultas y el número de consultantes ha sido de 24.858.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 2.377.220,24 €, lo que representa un 109,90% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 7.595.755,61 €, lo que supone el 73,52% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La progresión anual en la ejecución de gasto se incrementa año a año, por lo que se prevé que esta tendencia continúe en los sucesivos años.

D.X. DE INNOVACION E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Programa de Formación para mujeres del sector pesquero.

Esta actuación va dirigida a la formación en aspectos técnico-profesionales y a la promoción de las mujeres del sector pesquero en las estructuras organizativas del sector. Durante el año 2004 se realizaron un total de 89 cursos con la participación de 1.109 mujeres referentes a materias diversas en base a las solicitudes remitidas a la Consejería de Pesca y Asuntos Marítimos por parte de diversos sectores relacionados con la pesca y el marisqueo.

Hay que destacar la realización de 18 cursos de natación y primeros auxilios para mariscadoras introducido en esta anualidad y que está siendo aceptado muy positivamente por las mujeres; así como el curso de directivas para rederas que no se incluían anteriormente y que está destinado a mujeres que forman parte de las agrupaciones de rederas que se están constituyendo en los distintos puertos gallegos.

Así mismo se incrementó el número de personas interesadas en la realización del curso de recolectora de algas comerciales pasando de dos cursos realizados durante el año 2003 a los ocho realizados en el año 2004.

Otras actuaciones formativas realizadas fueron las visitas didácticas para mariscadoras, 6 en total con una asistencia de 134 mariscadoras y rederas con el objetivo de recibir formación en materia de comercialización y aplicación de nuevas tecnologías para la venta de productos pesqueros, así como conocer de primera mano como funciona una cooperativa de rederas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 513.148,67 €, lo que representa un 177,54% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 1.161.032,29 €, lo que supone el 84,10% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La actuación presenta un grado de ejecución acumulado en el periodo 200-2004 muy adecuado que permitirá durante el 2005 y el 2006 alcanzar la totalidad de la ejecución programada. El alto grado de ejecución durante el año 2004 se deriva del hecho de que determinadas acciones realizadas en la anualidad 2003 alcanzaron la fase de "gasto pagado" durante los primeros meses del 2004. Teniendo en cuenta este hecho durante el 2004 se ha alcanzado una ejecución cercana al 100%.

El número de solicitudes ya recibidas en estos primeros meses del 2005 permite valorar positivamente la aceptación que estos cursos continúan teniendo sobre los distintos sectores, así como prever que la ejecución de la medida avance adecuadamente. También se puede observar que en vista de las solicitudes recibidas se está demandando un curso sobre informática avanzada para aquellas mujeres que en su día realizaron el curso de iniciación a la informática, más amplio en cuanto a horas de duración (cincuenta) en el que se hará hincapié en temas como correo electrónico y la red internet.

También se ha previsto que el curso de recolectora de algas comerciales va a tener una acogida similar a la del año pasado por lo que se han vuelto a programar otros ocho cursos para realizar durante la anualidad del 2005.

Información sobre indicadores de seguimiento

Las personas beneficiarias de la medida en el año 2004 suman 27.369, de las cuales 22 son discapacitados y 1.692 inmigrantes.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servizo Galego de Igualdade (SGI)*

1. Descripción

Esta medida tiene por finalidad contribuir a la puesta en marcha, consolidación y crecimiento de la actividad empresarial promovida por mujeres.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 1.898.057,30 €, lo que representa un 109,58% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 5.124.358,15 €, lo que supone el 61,94% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVIZO GALEGO DE IGUALDADE (SGI)

3.1. Actuaciones

Apoyo a las iniciativas empresariales de mujeres.

El objeto de esta actuación es la concesión de ayudas y subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el establecimiento de la mujer como empresaria, como medio adecuado para su integración laboral, bajo cualquier forma de sociedad, en una cooperativa como trabajadora autónoma con domicilio social y fiscal en la comunidad Autónoma de Galicia. Estas ayudas están reguladas por la Resolución del 9 de febrero de 2004, del Servicio Gallego de Promoción de la Igualdad del Hombre y de la Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán la ayudas y subvenciones para la creación de empresas y la integración laboral de la mujer como estímulo a mujeres emprendedoras de Galicia (programa EMEGA) (DOG nº 32 del 16 de febrero de 2004). Son beneficiarias:

- a) Las mujeres individualmente consideradas que, encontrándose en situación de desempleo con una antigüedad mínima de tres meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad, se establezcan como trabajadoras autónomas o se constituyan bajo una forma societaria de carácter unipersonal y creen, al menos, un puesto de trabajo por cuenta ajena desempeñado por una mujer.
- b) Las mujeres que encontrándose en situación de desempleo y al menos una de ellas con una antigüedad mínima de tres meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad, se unan o asocien, y creen puestos de trabajo de, al menos, dos de

las mujeres, teniendo que ser una de ellas obligatoriamente la que lleve los tres meses desempleada.

Los puestos de trabajo que se creen de acuerdo a lo previsto en las letras a) y b) deberán estar cubiertos por un período mínimo de cinco años, contados desde la contratación.

Las ayudas consistirán en una subvención, y por una sola vez, que como máximo será de 18.030 €. Esta subvención no podrá superar el 50% del presupuesto total del proyecto reflejado en el programa de inversiones deducido el importe correspondiente a la provisión de fondos, y a su concesión será compatible con cualquiera otra ayuda establecida con cargo a otros programas elaborados por las administraciones públicas, sin que la suma total de las ayudas percibidas para el desarrollo del proyecto empresarial pueda exceder del 55% del coste total de este, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4º de la presente resolución y en su disposición adicional segunda, y no procederá este tipo de subvención cuando se hubiese percibido con anterioridad.

La ayuda irá destinada a sufragar los gastos derivados de la puesta en marcha de la actividad y del funcionamiento de las empresas. Se incluirán todos aquellos gastos destinados a mano de obra empleada en la reforma o adecuación del local, adquisición de primeras compras (durante el primer mes de la actividad) con el límite máximo de 3.000 € material fungible, arrendamiento del local y maquinaria, gastos corrientes (agua, luz, teléfono...) y el cartel informativo en los términos previstos en el artículo 11º. Quedarán excluidos de las ayudas, los que se deriven de las obligaciones tributarias, tasas por autorizaciones administrativas, stock, construcción de edificios, leasing, gastos de personal, y todos aquellos que puedan ser considerados como inversiones en capital fijo.

Las mujeres beneficiarias de esta medida han sido 221.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo detallado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La progresión anual en la ejecución de gasto se incrementa año a año, por lo que se prevé que esta tendencia continúe en los sucesivos años llegando a alcanzar los objetivos programados. Además algunas de las ayudas concedidas no acaba prosperando o manteniéndose vigente durante todo el periodo exigido, pero se considera que con esta actuación se ayuda a crear un tejido empresarial femenino muy importante para el mundo laboral. Así mismo, al exigir la contratación de mujeres se ayuda a reducir la tasa de empleo femenino.

Información sobre indicadores de seguimiento

Las mujeres beneficiarias de la medida en el 2004 suman 221, de las cuales 1 es discapacitada y 6 inmigrantes.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servizo Galego de Igualdade (SGI), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)*

1. Descripción

En esta medida se insistirá especialmente en la sensibilización social, mediante acciones que contribuyan, por una parte, a fomentar la igualdad de oportunidades de la mujer en la empresa, especialmente las que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral y, por otra, a generar una cultura empresarial que facilite el acceso, permanencia y promoción de las mujeres en las empresas, eliminando la segregación horizontal y vertical y todo tipo de discriminación por razón de género, tanto en el ámbito laboral como doméstico.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 901.397,57 €, lo que representa un 139,76% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 2.357.661,53 €, lo que supone el 76,53% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVIZO GALEGO DE IGUALDADE (SGI)

3.1. Actuaciones

Formación profesional de mujeres ocupadas.

El FSE, a través del MAC, considera la formación como una de las acciones principales que hay que desarrollar, señalando al colectivo de mujeres como uno de los prioritarios. Así, el Servicio Gallego de Promoción de la Igualdad del Hombre y de la Mujer, dictó la Resolución del 16 de febrero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones para el desarrollo de las líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres (DOG nº 39 del 25/02/2004).

El objeto principal de esta convocatoria es incidir en la promoción profesional de las mujeres y facilitar el reciclaje, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Apoyo a las actividades formativas realizadas por asociaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas (para sus propias trabajadoras) y entidades locales.
- Coordinación de acciones de formación ocupacional con actividades de orientación profesional y la promoción profesional de las mujeres dentro de las empresas.
- Acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a impulsar actividades económicas ligadas a sectores prioritarios en el desarrollo de Galicia.

Estas acciones fueron dirigidas a las mujeres ocupadas y los cursos fueron impartidos por entidades colaboradoras que cumplieran los requisitos establecidos en la Resolución de convocatoria. Se han realizado 51 cursos con un total de 678 alumnos.

Información y sensibilización.

Dentro de esta actuación se han realizado las siguientes campañas:

Campañas de información y sensibilización:

Campaña de sensibilización-información titulada “Siempre lo tuve claro, la profesionalidad no entiende de sexos”, con motivo del día 8 de marzo de 2004. La presente campaña consistió en la realización y divulgación de un spot de televisión (emitido en la televisión gallega durante el mes de marzo), un spot para cines (emitido en 119 salas de Galicia durante 2 semanas), la publicación el día 8 de marzo de un anuncio de prensa (en los 12 periódicos de Galicia) y la edición de 5.000 carteles remitidos a las entidades públicas y privadas de Galicia que trabajan con mujeres.

Campaña de sensibilización-información dirigida a la juventud titulada “yo no te quiero”, con motivo del día 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer. La presente campaña consistió en la realización y divulgación de 1.000 carteles, 20.000 cuadernos para notas, 220 camisetas, 15.000 alfombrillas de ordenador y la publicación el día 25 de noviembre de un anuncio de prensa (en los 12 periódicos de Galicia).

Campaña titulada “La mirada de las mujeres”: Consistente en la elaboración, publicación y distribución de 3.000 calendarios para el año 2005 que muestran distintas mujeres retratadas a lo largo de la historia. Estos calendarios se distribuyeron entre organismos, entidades, asociaciones de mujeres, centros de atención a la mujer, etc.

Foros, jornadas y conferencias. En el año 2004 el Organismo realizó diversas jornadas sobre temas relacionados con las mujeres y sus problemáticas específicas. Entre otras:

Programa de Prevención de la violencia de género para adolescentes: jornadas encaminadas a prevenir la violencia de género y las relaciones de poder asimétricas entre adolescentes, a través de la intervención en centros de enseñanza secundaria, favoreciendo relaciones de equidad en la población juvenil, como elementos necesarios para su pleno crecimiento personal y social. Asistieron 35 profesores/as.

Programa de Aportaciones para el análisis de género: Cursos formativos con el profesorado sobre la necesidad de construir, desde el ámbito escolar relaciones

humanas positivas e implicaciones profesionales en la prevención de comportamientos de violencia sexista. Asistieron 39 profesores.

Reuniones formativas con el personal de los Centros de Información a la Mujer: Curso de Políticas de Igualdad para el personal de los Centros de Información a la Mujer: Curso dirigido a unificar criterios de formación para homogeneizar la formación que el personal de estos centros imparten. Asistieron 58 personas. Así mismo, se organizó una jornada dirigida al personal de los CIM de nueva creación para darles una formación básica para la puesta en marcha de estos nuevos centros. Asistieron 42 personas y otra para coordinar al mismo personal con el de los servicios de asistencia a mujeres de la Comunidad Autónoma con la asistencia de 56 personas.

Jornada sobre derechos y deberes de las mujeres inmigrantes: jornada formativa-participativa sobre los derechos y deberes de las mujeres inmigrantes. Se trató sobre diversos temas jurídicos que afectan a este colectivo: solicitud de autorización de residencia y de trabajo, de estancia por estudios, informe gubernativo para tramitar un visado de residencia, estancia de menores, tarjeta en régimen comunitario, etcétera. Asistieron 35 personas.

VI Foro Gallego de Educación para la Igualdad: Jornada dirigida a la formación del profesorado para incorporar transversalmente a su actividad docente y a la dinámica escolar la prevención de la violencia de género y, a través de su propio comportamiento ante el alumnado, consolidar un nivel de tolerancia cero para su uso en la comunidad escolar. Asistieron a esta actividad un total de 147 personas.

Jornada sobre la Participación de las mujeres en las estructuras de poder: Conferencia, dentro del Seminario Mujer-Universidad, sobre la participación de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones en relación con la transversalidad de género y el empoderamiento de las mujeres. Asistieron 50 personas.

Programa de reuniones vacacionales para mujeres solas con responsabilidades familiares no compartidas: Con este programa se pretende facilitar a las mujeres que tengan hijos e hijas menores exclusivamente a su cargo, un tiempo y un espacio desligados de su situación habitual, en los que puedan intercambiar experiencias a través de la convivencia en un entorno de ocio, adquiriendo a su vez información sobre los recursos existentes para mujeres en situación de especial dificultad. Participaron 28 mujeres y 47 menores.

V Jornada de madres y padres educando en la igualdad: jornada de formación dirigida especialmente a los responsables familiares del alumnado, dirigida a la resolución de las distorsiones de convivencia originadas por la repartición desigual de responsabilidades entre mujeres y hombres en el ámbito político, social y muy particularmente en el campo familiar, para vivir, así, desde la infancia, en su entorno familiar, modelos de relación y convivencia no violentos e igualitarios. Contó con la asistencia de 87 personas.

Programa formativo con el Consejo de la Juventud de Galicia (Mujeres y dirección de asociaciones): formación dirigida a impulsar la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles de responsabilidad y en los órganos de decisión y representación de actividades asociativas. Asistieron 25 mujeres a esta formación que tuvo una duración de 136 horas.

Curso de intervención con mujeres maltratadas: programa formativo dirigido a profesionales de la Psicología con el objetivo de unificar criterios terapéuticos y de atención a las mujeres víctimas de violencia en sus relaciones de pareja. Consistieron en 3 cursos con la asistencia de 56, 53 y 54 personas.

Encuentro Género y diáspora: para fomentar el intercambio de experiencias y de conocimientos entre las mujeres de la diáspora gallega en los diferentes países de acogida, con el objeto de divulgar y promover acciones positivas en materia de cooperación. Asistieron 23 personas.

Seminario La prostitución femenina: propuestas de intervención: Seminario con personas del ámbito internacional relacionadas directa o indirectamente con el "mundo" de la prostitución. Se trató de abordar diversos temas como: derechos humanos, el caso holandés (regularización), abolicionismo, tolerancia, evolución de la legislación respecto a la prostitución, el caso madrileño (plan contra la explotación sexual de mujeres en Madrid), nuevos enfoques, el prostituidor, justicia, la prostitución en el ámbito internacional y transfronterizo, significado social, causas y soluciones,....

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 787.475,38 €, lo que representa un 131,35% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 2.176.960,96 €, lo que supone el 76,02% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La progresión de esta medida en la ejecución de gasto se incrementa año tras año, por lo que se prevé que esta tendencia continúe en los sucesivos años.

D.X. DE INNOVACION E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Campaña de sensibilización a favor de mujeres del sector pesquero.

Esta actuación tiene como objeto sensibilizar a la sociedad en general y al sector pesquero en particular sobre el papel de la mujer en la actividad pesquero, por lo que se han realizado durante el año 2004:

- Un simposio sobre "La mujer en la pesca, la acuicultura y el marisqueo en el contexto comunitario" destinado a las mujeres en la pesca, la acuicultura y el marisqueo en el ámbito de la Unión Europea con el fin de resaltar su relevancia y promover los vínculos de sus organizaciones. Con este motivo se promovió el intercambio entre una representación a nivel gallego de mujeres de los distintos sectores de la pesca: marisqueo a pie, conserveras, buceadoras, armadoras, marineras, rederas, comercializadoras..., miembros de la Red Europea Femmes de distintos países como Holanda, Francia, Reino Unido, Irlanda, Noruega y Portugal, así como representantes de comunidades autónomas del resto de España.

- III Encuentro de Rederas celebrado en Santiago de Compostela los días 30 de septiembre y 1 de octubre con el motivo de reunir a aquellas asociaciones constituidas por el interés demostrado para la creación de la Federación Gallega de Rederas Artesanales y facilitarles la oportunidad de relacionarse con las asociaciones de armadores que necesitan de sus servicios. Sirvió también de foro de intercambio de experiencias entre las distintas asociaciones gallegas constituidas hasta ese momento y rederas de otras Comunidades Autónomas como Asturias, País Vasco y Levante que asistieron al encuentro. Se calcula que en torno a un millar de personas se dedican a la reparación y montaje de aparejos de pesca en los puertos gallegos, y de ellas el 70% son mujeres.
- V Encuentro de Mariscadoras. Reflexionar para avanzar. La culminación de una labor llevada a cabo con las mariscadoras gallegas fue la creación de la Asociación de profesionales del marisqueo a pie de Galicia (AREAL) que engloba a la mayor parte de las agrupaciones de mariscadoras. El interés demostrado por estas mujeres sobre la forma de trabajar a través de una cooperativa sirvió de partida para volver a reunir a representantes de todas las mariscadoras gallegas no sólo de aquellas que ya forman parte de AREAL. Era necesario avanzar y dar un paso más para dar a conocer algunos modelos de cooperación en el trabajo e informar sobre que significan términos como cooperar y cooperativismo.
- Publicación de “La mujer en el mundo de la pesca” y “Proceso de profesionalización del marisqueo a pie en Galicia”. Estos trabajos realizados en la anualidad del 2003 se publicaron durante el 2004 por la necesidad de dar a conocer públicamente los datos surgidos de ambos estudios.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 113.922,19 €, lo que representa un 250,82% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 180.700,57 €, lo que supone el 83,29% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El grado de ejecución del gasto 2000-2004 del 83,29% supone un avance considerable teniendo en cuenta el retraso en el comienzo de su ejecución al año 2002. En el año 2004 se incorporaron remanentes no ejecutados de ejercicios anteriores, lo que ha permitido que el grado de ejecución del gasto durante el 2004 haya sido de un 250,82%.

En el año 2005 se tiene previsto la realización de un boletín informativo de la recientemente creada Federación Gallega de Rederas y que engloba a asociaciones constituidas en distintos puertos de Galicia con el fin de darse a conocer y favorecer su salida profesional puesto que actualmente se calcula que en torno a un millar de personas, de las que un 70% son mujeres se dedican a la reparación y montaje de aparejos de pesca en los puertos gallegos.

También para este año 2005 se tiene previsto un estudio acerca de la empleabilidad de las mujeres en lo referente a la industria conservera y a la comercialización, así como analizar sus necesidades formativas y mejoras en cuanto a su situación laboral.

Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores de indicadores de realizaciones de esta medida durante el año 2004 en cuanto a acciones (código 175) es de tres. En cuanto a la evolución de los indicadores de realizaciones durante el período 2000-2004 se desprende que se ha ejecutado el 73% de lo previsto para el período 2000-2006.

Las personas beneficiarias y formadas suman 678.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Urbanismo (GA), D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)

1. Descripción

Las actuaciones referentes al desarrollo local de municipios que, por su tamaño (con una franja de población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes) y circunstancias socio-económicas, se consideran de naturaleza casi-urbana están dirigidas a reforzar las condiciones básicas necesarias que deben reunir este tipo de poblaciones. De esta forma se contribuye además, al desarrollo de dichas zonas, acercándolas a la media del Estado.

Dotación de servicios y actuaciones de carácter local:

- Actuaciones de acondicionamiento y equipamiento de espacios urbanos que afectan a parques y zonas libres para ocio y esparcimiento.
- Urbanización de calles y aceras, plazas y otros espacios urbanos.
- Reposición de pavimentos
- Equipamiento urbano
- Restauración de fachadas y edificios
- Carriles bici

2. Información financiera de la medida

Esta medida registra unos pagos en el año 2004 de 42.736,31. En términos de ejecución acumulada para el periodo 2000-2004, los pagos ascienden a 1.619.502,86 €, lo que representa el 98,31% de lo programado para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. URBANISMO

3.1. Actuaciones

No tiene actuaciones

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene ni programación ni pagos en el 2004.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 633.759,90 que representa el 95,80% de la programación.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

No se prevén dificultades para el cierre de esta medida.

D.X. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Las actuaciones referentes al desarrollo local de municipios mayores de 20.000 habitantes realizadas en el año 2004 corresponden a obras pendientes de pago del Fondo de Cooperación Local del año 2000 destinado a corregir desequilibrios interregionales en infraestructuras de los ayuntamientos de Arteixo, Oleiros y Vilagarcía de Arousa.

En Arteixo la actuación comprendió la obra denominada *Carril bici* en Galán, en Oleiros *Restauración da Casa do Arxentino*, en Serantes 2ª fase y en Vilagarcía *Equipamiento urbano y reposición de pavimento*.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene programación en la anualidad 2004 y los pagos ascienden a 42.736,31 €.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 985.742,96 € lo que supone el 100% de la programación.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Con los datos analizados anteriormente esta medida se considera cerrada.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEDER
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 5 Desarrollo local y urbano	
MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>SPI Galicia Sociedad Pública de Inversiones (GA), D.X. Transportes (GA)</i>	

1. Descripción

Con el objetivo de hacer más confortable el servicio a los usuarios e impulsar el uso del transporte colectivo, la Xunta de Galicia planifica la construcción de treinta estaciones de autobuses y sus áreas de estacionamiento.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 2.138.206,53 €, lo que representa el 149,09% sobre la programación para la anualidad.

La ejecución acumulada entre 2000 y 2004 asciende a 6.254.529,66 € lo que supone el 65,21% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

SPI GALICIA SOCIEDAD PÚBLICA DE INVERSIONES

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

3.1. Actuaciones

Este órgano no tiene programación, por lo que no se han realizado actuaciones cofinanciadas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han realizado certificaciones de pagos durante la anualidad 2004, siendo la ejecución acumulada 2000-2004 de 2.379.345,00 €, lo que corresponde al 100% de la programación para dicho período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Este Órgano Ejecutor carece de programación y de ejecución en esta anualidad y se debe considerar cerrada esta medida.

D.X. TRANSPORTES

3.1. Actuaciones

En esta medida está prevista la construcción de 30 estaciones o áreas de estacionamiento de autobuses nuevas y terminales marítimas.

Se finalizaron 18 actuaciones en:

- Mondoñedo
- Gondomar
- A Guarda
- Arteixo
- A Rua
- Chantada
- O Grove.
- Terminal marítima de Cangas de Morrazo
- Terminal marítima de Moaña
- Área de estacionamiento de autobuses de Culleredo
- Fisterra
- Palas de Rei
- Ortigueira
- Cervo
- San Cristobo de Cea
- Xove
- A Gudiña"
- Lobios

Hay otras 5 actuaciones que están rematadas, pero pendientes de abonar la última certificación de liquidación de las obras, que son:

- As Lagoas - Ourense
- N-525 Ourense
- Castro Caldelas
- Bande
- Cee
- Se licitaron en el año 2004 y están en fase de ejecución 3 actuaciones:
- Marín
- Pereiro de Aguiar
- Viana do Bolo

Con fecha 31 de diciembre de 2004 se adjudicaron las obras de 7 áreas de estacionamiento de autobuses, se firmaron los contratos y se está procediendo a la redacción de los proyectos, en:

- Ares
- Cambre
- Carral
- Neda
- Pontedeume
- Esgos
- Ourense (Tras alameda)

Por lo que, de las 30 actuaciones previstas en la medida, hay en funcionamiento 23, se están construyendo 3, y se están actuando en otras 7, lo que hace un total de 33 actuaciones que deberían estar finalizadas a finales de 2005.

La adjudicación de los contratos de construcción de terminales de viajeros se realiza conforme a un procedimiento en el que prima la transparencia, la competencia y la igualdad de oportunidades.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 2.138.206,53 €, lo que representa el 149,09% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 3.875.184,66 €, lo que representa el 53,74% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En cuanto a las medidas de protección del medio ambiente señalar que, dado que el uso del automóvil es uno de los principales agentes causantes de las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero, la Xunta de Galicia tiene como principal objetivo en materia de transporte el fomento del uso de los medios de transporte colectivo. A dichos efectos es crucial mejorar la oferta para incrementar su atractivo. En esta línea la dotación de estaciones de autobuses y terminales de viajeros mejora para éstos la comodidad del viaje y facilita el trasbordo entre autobuses.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
706	Impacto	Empleo estable	Nº	16	16	50	32
91	Realización	Estaciones de autobuses nuevas	Nº	8	8	23	34,78

Como se observa en la tabla adjunta el grado de cumplimiento de los indicadores es coherente con la previsión de los mismos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. de Administración Local (GA), D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA), D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA)

1. Descripción

Creación y establecimiento de servicios públicos básicos y equipamientos locales. Mejora de infraestructuras y equipamientos de los servicios contra incendios urbanos y de salvamento, todo ello dirigido a pequeños y medianos municipios de la comunidad.

En la mejora y creación de infraestructura contra incendios, se adopta el criterio de agrupación de municipios para optimizar los recursos.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 2.195.175,55 € y esta medida carece de programación en el 2004.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 31.351.464,52 € lo que supone el 59,78% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

3.1. Actuaciones

Las actuaciones en el año 2004 fueron las siguientes:

- Obras de protección del edificio y acondicionamiento de la parcela exterior del Parque comarcal de Bomberos de Verín.
- Obras de construcción en el Parque comarcal de bomberos del Morrazo, así como adquisición de un camión-escalera automático.
- Obras de construcción del Parque comarcal de bomberos de Barreiros.
- Adquisición de dos vehículos autoescaleras automáticas para el Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento de A Coruña.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 1.298.909,44 €, y carece de programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 4.036.184,88 €, lo que representa el 81,97% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Con las actuaciones recogidas en el apartado anterior 3.1, el total de las actuaciones acumuladas, alcanza el 81,97% de ejecución. Además durante este año 2004 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Parque Comarcal del Morrazo:
Se adjudicó y recepcionó el equipamiento y mobiliario de este parque, abonándose a la Diputación Provincial de Pontevedra, con fecha 28 de Diciembre del 2004, la cantidad de setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un Euros con sesenta y nueve céntimos de euro (76.451, 69 €), estando pendiente de justificar la salida material de fondos al beneficiario último.
- Consorcio Provincial de A Coruña:
En este caso la Xunta de Galicia y la diputación provincial de A Coruña constituyeron un consorcio provincial cuyo ámbito de actuación cubre la casi totalidad de la provincia, con la implantación paulatina de una serie de parques. Así durante el año 2004 se pusieron en funcionamiento los parques de Arteixo, Carballo, Boiro, Ribeira, Arzúa y Órdenes, realizándose además las siguientes actuaciones:
 - Parque de Arzúa: Adjudicación del equipamiento y mobiliario del parque.
 - Parque de Ribeira: Adjudicación del equipamiento y mobiliario del parque.
 - Parque de Betanzos:
Adjudicación de los siguientes vehículos: Autobomba-escala, autobomba-ligera, y autobomba nodriza. Adjudicación del equipo y mobiliario del parque y adjudicación de la gestión indirecta del parque.
 - Parque das Pontes: Adjudicación de una autobomba ligera (B.U.L.)

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

A continuación se exponen los datos referentes a los indicadores que miden la correcta ejecución del programa, definidos a través de la creación de empleo y la población beneficiada. Se indican así, una comparación entre los objetivos previstos y los resultados alcanzados en relación a los mismos, reflejando los datos tanto de modo absoluto como acumulado, así como en porcentaje en relación con los valores previstos.

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
633	Resultado	Población beneficiada directamente	Nº	182.993,00	689.440,00	908.000,00	75,93
699	Impacto	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	65,00	160,00	170,00	94,12

La complejidad de los suministros a realizar implica que la mayor parte de las cantidades correspondientes se encuentren ya libradas a las administraciones intermediarias (Consortios, Diputaciones), que por su parte, realizarán el pago una vez comprueben la idoneidad de los medios materiales y su correcta adecuación al servicio. Así, estas actuaciones, ya iniciadas, se completarán en el presente año, contribuyendo así a alcanzar los niveles idóneos y cumplimiento de los indicadores propuestos y, en última instancia, a la óptima ejecución del programa.

D.X. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

La única actuación realizada se corresponde con un pago residual del Fondo de Cooperación Local.

Con este pago se cierra el Fondo de Cooperación Local que se articuló a través de un programa destinado a corregir el déficit de infraestructuras básicas de carácter local en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos correspondientes a la anualidad 2004 ascienden a 2.377,23 y no existe programación para esta anualidad.

Los pagos acumulados ascienden a 23.089.050,30 € y representan el 54,79% de la programación.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Se prevé una recuperación en las próximas anualidades.

D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

Como instrumento para favorecer las actuaciones previstas para el 2004, la Consellería de Innovación, Industria y Comercio considera necesario establecer un programa de ayudas encaminadas a la mejora de la infraestructura energética de Galicia

- Orden de 21 de noviembre de 2003 por la que se procede a la convocatoria para el 2004 de ayudas encaminadas al uso racional de la energía en ayuntamientos (DOG Nº 232 DE 28/11/2004).
- Orden de 19 de abril de 2004 por la que se procede a la convocatoria para el año 2004 de ayudas encaminadas a la mejora de la infraestructura energética de Galicia. Adecuación de instalaciones eléctricas.(DOG nº 92, de 13 de mayo de 2004)
- Las bases contenidas en las convocatorias de ayudas se rigen por los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de acuerdo con las bases reguladoras establecidas en el anexo I de la Orden de 11 de marzo de 2002 publicada en el DOG número 55.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 893.888,88€. No tenía programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada en el período 2002-2004 asciende a 4.226.229,34 €, lo que representa un porcentaje del 78,56% respecto a la programación del mismo período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Las actuaciones en esta medida se deben a una incorporación de Fondos que se utilizaron en subvencionar dos tipos de ayudas:

1. Ayudas encaminadas a la mejora de las instalaciones eléctricas y fomento de la utilización o producción de recursos energéticos renovables en los ayuntamientos de Galicia.
2. Ayudas encaminadas a la mejora de la infraestructura energética en el medio rural de Galicia.

En el año 2004 se certificaron 893.888,88 euros.

El 31 de diciembre de 2004 quedaron compromisos por importe de 452.584,55 euros, que corresponden a expedientes tramitados en el 2004 pero que serán pagados en el 2005.

En el período 2002-2004 se certificaron 4.226.229,34 euros siendo la previsión de 5.379.715,00 euros para el total del período.

Las actuaciones acumuladas alcanzaron el 78,56% de lo previsto, cumpliendo con los objetivos previstos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Para la realización de los objetivos específicos de esta medida se ha seleccionado el siguiente indicador:

Indicador 633. Población beneficiada directamente: Su cuantificación se efectúa en número de habitantes beneficiados por ayuntamiento, siendo 178.903 los habitantes beneficiados en el año 2004, que alcanzan una realización acumulada a diciembre de 2004 de 4.811.484 habitantes, lo que representa el 95,6% de grado de ejecución sobre el valor previsto.

La cuantificación de este indicador (código 633) está recogiendo el número de población de los ayuntamientos beneficiarios de la subvención cofinanciada, teniendo en cuenta que, la cuantificación tan elevada responde al concepto más amplio de población beneficiaria ya que se están imputando los habitantes de los ayuntamientos por cada actuación ejecutada.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)

1. Descripción

Esta medida contempla actuaciones de apoyo a iniciativas locales de empleo, especialmente vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo, así como la creación y el mantenimiento de estructuras de apoyo y dinamización de la actividad empresarial y el empleo, mediante la integración de los distintos agentes de desarrollo en redes de trabajo que utilicen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 2.234.730,84 €, lo que representa un 103,89% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 8.757.560,00 €, lo que supone el 62,85% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. PROMOCIÓN EMPREGO

3.1. Actuaciones

Iniciativas locales de empleo.

Al amparo de esta medida se incentivan la creación de una actividad económica generadora de empleo dentro del ámbito local, rural y regional; potenciando la generación de nuevas actividades productivas que han permitido el asentamiento de la población en su entorno local, creando nuevos empleos en diferentes sectores económicos especialmente vinculados a la innovación tecnológica. Se constituyeron Iniciativas de Empleo, que permitieron la obtención de 236 puestos de trabajo de nueva creación, siendo 144 mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 1.226.602,70 €, lo que representa un 131,69% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 5.019.906,42 €, lo que supone el 59,99% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El grado de ejecución acumulado de esta medida se encuentra en el 59,99%, debido fundamentalmente a que el abono de las ayudas contempladas en esta medida se efectúa a lo largo de 3 ejercicios presupuestarios, por lo que se espera alcanzar el objetivo previsto, dado que ya en este ejercicio de 2004 el grado de ejecución fue del 131,69%.

DIRECCIÓN XERAL DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Creación de una agencia de desarrollo costero.

Durante el año 2004 la acción Agencia de Desarrollo Costero se desarrolló con normalidad dentro de las previsiones del Programa operativo del FSE para este ejercicio, siendo responsable de su gestión el Servicio de Desarrollo Pesquero, como unidad de la Dirección General de Innovación y Desarrollo Pesquero, en colaboración con la Secretaría General en las materias de contratación de personal.

Las distintas acciones se han ejecutado coordinadamente con las desarrolladas por el Servicio de Fomento da Organización sectorial, responsable de la gestión de otras actuaciones del P.O. del FSE de la Dirección General, y complementando y/o apoyando otras acciones financiadas con otros fondos europeos.

La agencia continuó desarrollando su función de apoyo y asesoramiento al sector pesquero artesanal, mediante la elaboración de los Planes de Desarrollo Pesquero de Puerto, de los que en el año 2004 se aprobaron 29 planes y se apoyo la solicitud de 144 ayudas por entidades del sector pesquero. En total se atendieron 1.701 consultas de información con origen en el sector u otros órganos de las administraciones públicas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a 1.008.128,14 €, lo que representa un 82,65% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 3.737.653,58 €, lo que supone el 67,15% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Esta actuación en lo que se refiere a su ejecución financiera que supone una situación normal de gestión al darse la circunstancia de que el objeto de gasto es en personal y gastos de funcionamiento de la agencia, con lo que es una cantidad prácticamente constante en cada anualidad y no es posible incrementar y/o variar el grado de

ejecución de un año para otro, al estar este condicionado por el número de efectivos contratados y por el tiempo, y así se aprecia en los importes ejecutados que se mantienen en una línea constante mientras que las anualidades programadas varían. El ritmo de ejecución permite creer que entre el 2005 y 2006, se alcanzará la práctica totalidad de la ejecución programada.

Información sobre indicadores de seguimiento

Las personas beneficiarias de esta medida en el 2004 son 236, de las cuales 144 (61%) son mujeres. Las (pymes) beneficiarias suman 84.

En la acción Creación de una Agencia de Desarrollo Costero se cubrieron los objetivos esperados manteniéndose todos los ADL previstos en la Agencia. El nivel de demandas, después del incremento que supusieron las actuaciones posteriores al accidente del buque Prestige, se situaron en niveles de 1700 demandas anuales de información y apoyo de personas e instituciones del sector.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 7 Infraestructuras Turísticas y Culturales (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Turismo (GA), Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MC)

1. Descripción

Se plantea en esta medida mejorar, en general, la infraestructura turística y, de modo especial, el turismo termal, náutico, marítimo, fluvial y el relacionado con el deporte y la naturaleza. Se apoya tanto a la iniciativa privada como a las administraciones locales que tengan entre sus objetivos la potenciación del sector turístico.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 5.055.010,88 €, lo que representa el 95,18% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 19.350.154,48 €, lo que supone el 104,80% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. TURISMO

3.1. Actuaciones

La actividad desarrollada a lo largo del año 2004 se materializa en la concesión de distintas ayudas como medida de apoyo y fomento a la promoción del turismo, así pueden citarse:

- Subvenciones para la creación de establecimientos de turismo rural
- Subvenciones para la reforma, adaptación y mejora de establecimientos de turismo rural ya existentes
- Subvenciones para el fomento del turismo de salud, que comprende la creación y mejora de establecimientos balnearios y hoteles con spa
- Subvenciones a empresas privadas para la creación de establecimientos hoteleros
- Subvenciones a empresas privadas para la mejora de infraestructura hotelera

Dado el carácter plurianual de estas subvenciones, en el ejercicio 2004 se efectúan pagos correspondientes a anualidades anteriores.

Respecto a las nuevas ayudas económicas concedidas podemos señalar las siguientes:

- a) Subvenciones para la creación de 6 nuevos establecimientos de turismo rural. Con ello se potencia el avance del medio rural gallego no sólo desde el punto de vista turístico, que se ve altamente reforzado con una amplia oferta alojativa, sino también incidiendo de forma muy positiva en su economía ya que la concesión de subvenciones para la apertura de estos establecimientos se condiciona a la creación y mantenimiento de determinados puestos de trabajo.
- b) Subvenciones para la reforma, adaptación y mejora de 10 establecimientos de turismo rural ya en funcionamiento. Con ello se adecuan las infraestructuras e instalaciones modernizándolas y renovándolas con lo que se incrementa la calidad de la oferta y de los servicios existentes.
- c) Subvenciones a la creación, recuperación, remodelación y mejora de los balnearios y centros de talasoterapia así como "spas" en la comunidad autónoma. En el pasado ejercicio 2004 se subvencionaron 4 proyectos con una importante inversión.
- d) Subvenciones a empresas privadas para la creación de hoteles. Con ello se trata de fomentar la construcción o rehabilitación de inmuebles con características singulares, bien por su ubicación o por las singularidades de la edificación. En el ejercicio 2004 fueron subvencionados 4 nuevos establecimientos hoteleros.
- e) Subvenciones a empresas privadas para la mejora de la infraestructura hotelera a través de medidas destinadas a la implantación de sistemas de calidad y servicios complementarios que contribuyan a renovar la estructura y la oferta de la planta hotelera de Galicia. En el año 2004, fueron subvencionados 22 establecimientos para realizar mejoras.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 5.055.010,88 lo que representa el 95,18% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 16.645.600,01 lo que representa el 105,62% respecto a la programación para el mismo período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El incremento del turismo en Galicia en el ejercicio 2004 ha sido elevado por obra del Año Santo Xacobeo, pasando de 4.500.000 de turistas en el año 2003 a alcanzar los 6.500.000 de visitantes en dicho ejercicio 2004. Para el presente año 2005 se establece una previsión de alrededor de los 5.000.000 de visitantes a la Comunidad Autónoma.

Las estrategias enfocadas al fomento de la infraestructura turística, pasan por el incremento de la oferta termal de balnearios, así como la creación de "spas" en los establecimientos hoteleros, incentivando además la creación, reforma y mejora de establecimientos de turismo rural y establecimientos hoteleros en aras de conseguir y primar unos estándares de calidad que el mercado demanda cada vez más.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Un análisis de la situación y del cumplimiento de los objetivos creados se centra en la cuantificación de los indicadores aplicados a las acciones señaladas. Aunque se manifiesta la dificultad de cumplimiento de los objetivos en su totalidad, se avanza en esta línea y así podemos señalar los siguientes resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario 2004:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
136	Realización	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,... etc)	M ²	15.896,82	32.708,95	84.000,00	38,94
279	Realización	Edificios turísticos y culturales construidos	Nº	0,00	54,00	210,00	25,71
548	Resultado	Inversión privada inducida	Euros	9.203.541,19	59.002.238,67	100.970.034,00	58,44
602	Resultado	Plazas hoteleras nuevas	Nº	289,94	1.180,78	3.600,00	32,80
607	Resultado	Visitantes al año	Nº	0,00	24.358,00	102.480,00	23,77
688	Impactos	Incremento de turistas	%	6,50	6,50	10,00	65,00
768	Impactos	Empleos creados	Nº	289,44	785,27	1.177,00	66,72
772	Impactos	Empleos mantenidos	Nº	0,00	0,00	2.736,00	0,00

Actuaciones de la Administración General del Estado

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

3.1. Actuaciones

Este organismo no ha realizado ninguna actuación en esta anualidad ya que ha agotado su programación. La Gerencia colaboró en esta medida con la Xunta en la realización de un edificio destinado a Palacio de Congresos y Auditorio en la ciudad de Ourense.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se ha certificado ningún pago en esta medida durante la anualidad 2004, siendo su ejecución acumulada de 2.704.554,47 €, lo que representa el 100% de su programación para el período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Esta medida se considera cerrada ya que este beneficiario final carece de programación hasta el final del período y de ejecución en la anualidad 2004.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Turismo (GA), D.X. Patrimonio Cultural (GA), Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MC), Turespaña-Instituto de Turismo de España (ME)*

1. Descripción

Se pretende con las actuaciones enmarcadas dentro de esta medida la valorización de los recursos de interés turístico, artístico y cultural y del patrimonio histórico.

La Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo se plantea dos tipos de medidas, por una parte, actuaciones encaminadas a la habilitación de dotaciones para el aprovechamiento turístico de espacios de interés etnográfico, antropológico o paisajístico, así como a la recuperación de la arquitectura tradicional para usos de alojamiento o de divulgación; y, por otra parte, un conjunto de intervenciones orientado a la protección, la conservación, el acrecentamiento, la difusión y el fomento del patrimonio cultural inmueble. Estas últimas se centran en las catedrales, monasterios y otras zonas de valor arqueológico o paisajístico.

Incluye actuaciones relacionadas con la ampliación de la red de paradores de Turismo así como actuaciones de mantenimiento y mejora del patrimonio histórico, artístico y cultural.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 12.769.035,04 €, lo que representa el 101,20% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 43.696.547,11 €, lo que supone el 78,15% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. TURISMO

3.1. Actuaciones

La intervención turística aplicada en esta medida es la valorización de los recursos culturales en rutas de interés turístico, que se traduce esencialmente en una serie de actuaciones, algunas de continuidad, en inmuebles y patrimonio turístico, que buscan la oportunidad de revalorizar nuestro patrimonio mediante un cambio de uso tradicional en otro turístico.

Los usos a los que se destinarán se pueden organizar en tres grandes líneas, que en muchos casos se mezclarán entre sí:

- a) Recuperaciones de núcleos históricos. Entre ellos citamos las actuaciones en San Andrés de Teixido (Cedeira), el Aira de Congostro (Rairiz de Veiga) y el núcleo histórico de Pontemaceira (Negreira).
Mencionar dentro de esta línea la puesta en marcha de un ambicioso plan para la puesta en valor de los denominados Balnearios del Ribeiro y que comprende actuaciones en el Balneario de Berán, Balneario de Cortegada y la rehabilitación del Monasterio de Melón para uso hotelero.
- b) Centros de información e interpretación de conjuntos monumentales o áreas naturales, como por ejemplo el centro de interpretación del Monasterio de San Estevo de Ribas de Sil
- c) Dinamización de zonas naturales de interés turístico. Entre estas actuaciones cabe citar la construcción de miradores y restauración de caminos en la Ribeira Sacra de Ourense.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 3.995.136,01 €, lo que representa el 84,85% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 12.592.154,29 €, lo que representa el 91,89% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El grado de ejecución de esta medida refleja, en términos acumulados para el período 2000-2004, el ajuste a la programación.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

El indicador seleccionado para el seguimiento de las actuaciones desarrolladas en esta medida es el que mide la superficie (en metros cuadrados) de los edificios rehabilitados y/o conservados, indicador 78 de realizaciones que presenta una ejecución muy avanzada con 17.687 m² en esta anualidad.

D.X. PATRIMONIO CULTURAL

3.1. Actuaciones

Las actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural con cargo a los fondos de referencia se caracterizan por ser, en términos generales, de pequeña cuantía, lo que posibilita actuar en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra y en las diversas categorías en que se clasifican los bienes culturales,

aunque por su naturaleza y titularidad, así como por la importancia y estado de conservación, priman los bienes culturales de carácter eclesiástico. Fundamentalmente estas intervenciones se enmarcan en los siguientes planes: plan de catedrales y de monasterios, intervenciones en las islas de San Simón y San Antón, y, como proyecto relevante, en el centro de interpretación de cultura castreña de San Amaro (intervención incluida en el programa de la Red Gallega de Patrimonio Arqueológico. Otras intervenciones afectan a los puentes históricos, yacimientos arqueológicos, etc...

En lo relativo al plan de monasterios y conventos, se pretendieron acometer las obras necesarias en este tipo de inmuebles para lograr su puesta en valor, demandada con fines culturales, socioeconómicos y turísticos. Entre las intervenciones realizadas destacan la 2ª fase de las obras del Monasterio de Xunqueira de Espadañedo y varias actuaciones en la cubierta del crucero del Monasterio de Montederramo.

Por último, dentro de las intervenciones realizadas en las islas de San Simón y de San Antonio, bienes culturales declarados paisaje pintoresco, se han acometido varias obras cuya finalidad común es la recuperación integral de este bien cultural con la finalidad de ponerlo a disposición de la sociedad en general, ya que las intervenciones acometidas (restauración y ordenación de los espacios exteriores) implican prácticamente el final de las actuaciones previstas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 2.584.742,13 € lo que representa el 84,68% para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 16.954.645,10 € lo que representa el 117,18% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Al igual que en ejercicios anteriores, según los datos derivados de la contabilidad, lo certificado a 31 de diciembre de 2004 excede lo programado, circunstancia que refleja el esfuerzo inversor para poner en valor el patrimonio cultural de Galicia, con una doble vertiente: por un lado la conservación física de los bienes inmuebles que lo integran (monasterios, catedrales, yacimientos arqueológicos...) y por otro lado la potenciación del denominado turismo cultural, como elemento dinamizador (económico y social).

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
78	Realización	Edificios rehabilitados y/o conservados	M ²	4.095,21	37.929,30	51.387,00	73,81
149	Realización	Parajes rehabilitados o conservados	M2	6.620,00	27.144,75	63.710,00	42,61
177	Realización	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	35,00	195,00	390,00	50,00
256	Realización	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	2,00	32,00	63,00	50,79
607	Resultado	Visitantes al año	Nº	175.000,00	1.127.200,00	2.360.000,00	47,76
772	Impacto	Empleos mantenidos	Nº	10,00	51,00	63,00	80,95

Por su evolución, parece que no habrá inconveniente en que al final del período el valor realizado se ajuste mucho al programado en los indicadores de superficie rehabilitada y en "empleo mantenido".

Por lo que respecta al resto de los indicadores (149 y 256 "Parajes rehabilitados o conservados"), la evolución es menor por lo que habrá que examinar los resultados en 2005. Probablemente la justificación de ese lento avance pueda encontrarse en que las actuaciones previstas sobre parajes culturales se centran más (por criterios de eficacia), en los bienes inmuebles que se incardinan en ellas.

Actuaciones de la Administración General del Estado

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

3.1. Actuaciones

A continuación se detallan las actuaciones más significativas realizadas durante 2004 por proyectos:

- Biblioteca de Santiago de Compostela.- Se trata de construir un edificio de nueva planta en un solar ubicado entre el centro histórico y la zona universitaria. La edificabilidad es de 4000 m². Las áreas que se establecerán dentro del edificio son: una zona de adultos y otra de infantil, una zona de acogida y promoción; el área de trabajo interno y depósitos y una zona de circulación e instalaciones.
- Archivo Histórico Provincial y B.P. de Ourense.- Estaría ubicado en el antiguo convento de San Francisco, edificio declarado como Bien de Interés Cultural, que habría que rehabilitar. La superficie construida sería de unos 10845 m² distribuida entre un edificio principal, el antiguo convento, con dos plantas, y un edificio anexo de cuatro plantas. En el edificio principal estarían las zonas de administración, de lectura y de trabajo de investigadores. El anexo albergaría la documentación.
- Archivo Histórico Provincial de Pontevedra
- Museo de Ourense.- Se trata de la remodelación de un edificio destinado actualmente al mismo fin en el que se amplía la superficie destinada a exposición mediante la adquisición y remodelación también de un edificio colindante. La superficie construida resultante sería de unos 4639 m². Con esta obra se pretende adaptar los espacios del actual museo a una nueva concepción museística y, a la vez, adaptarlo a la arquitectura sin barreras y dotarlo de instalaciones nuevas.

- Museo de las Peregrinaciones. Santiago. Ampliación.
- Museo Etnológico de Rivadavia (Ourense).

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 5.566.911,04 €, lo que representa el 147,69% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada correspondiente a los años 2000-2004 es de 6.260.869,86 €, lo que representa el 29,67% del total programado.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

- Biblioteca de Santiago de Compostela.- Las obras continúan, aunque ha sido necesario aprobar un proyecto modificado por dificultades en la excavación.
- Archivo Histórico Provincial y B.P. de Ourense.- Las obras de construcción del archivo y biblioteca continúan a ritmo lento. Es previsible la modificación del Proyecto.
- Archivo Histórico Provincial de Pontevedra.- Sin concretar la ubicación.
- Museo de Ourense.- Se han realizado excavaciones arqueológicas. A la vista del informe de las mismas se ha hecho necesario actualizar el Proyecto. Pendiente de supervisión.
- Museo de las Peregrinaciones. Santiago. Ampliación.- Pendiente de cesión de solar.
- Museo Etnológico de Rivadavia (Ourense).- Sin iniciar. Pendiente de contratar la asistencia técnica para la redacción del Proyecto.

El resumen financiero del año 2004 por proyectos es el siguiente:

GASTO CERTIFICADO	Euros
Museos:	
5. Museo de Ourense. Remodelación	
2. Museo Peregrinaciones. Santiago. Ampliación	
4. Museo Etnológico de Ribadavia (Ourense). Ampliación	
Total Museos	
Archivos:	
3. A.H.P. de Ourense. Nueva sede	3.280.046,40
7. A.H.P. de Pontevedra. Nueva sede	
Total Archivos	3.280.046,40
Bibliotecas:	
1. Biblioteca de Santiago. Nueva sede	2.286.864,64
Total Bibliotecas	2.286.864,64
TOTAL GALICIA	5.566.911,04

Indicador 78: La previsión para el período es de 4.639 m² de edificios rehabilitados o conservados. En este momento no se dispone de datos cuantificados ya que aún no se ha actuado sobre el edificio. Los datos estarán disponibles a partir del momento en que comience la obra.

TURESPAÑA, INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

3.1. Actuaciones

El nuevo parador de Monforte de Lemos, tal y como se incluyó en el informe de la anualidad 2003, fue inaugurado en julio de 2004.

Terminada la ejecución del proyecto de urbanización y ajardinamiento de la parcela de 4.000 m² cedida al Estado por la Xunta de Galicia, anexa al parador, así como de la puesta en valor de los restos arquitectónicos aparecidos en el jardín del Palacio de los Condes, se da por finalizada la construcción del citado parador.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 622.245,86 € lo que representa el 57,21% para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 7.888.877,86 € lo que representa el 118,87% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Este organismo ha superado ya su programación para el período, habiendo finalizado la ejecución del proyecto, de forma que se puede considerar cerrada la medida.

B.- Información sobre seguimiento de indicadores

Una vez finalizada la actuación los indicadores de este beneficiario han alcanzado los valores previstos:

- Indicador 607. Visitantes al año. N° (Resultados). 50.000
- Indicador 768. Empleos mantenidos: 150

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servicio Galego de Saude*

1. Descripción

Entre las actuaciones contempladas en el PLAN DE CALIDAD que está desarrollando el Servicio Gallego de Salud se encuentra la realización de inversiones en la red hospitalaria de la Comunidad, con el fin de mejorar la calidad del servicio.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados en 2004 ascienden 1.931.624,44 €.

La ejecución acumulada asciende a 73.819.432,12 € lo que supone el 99,00% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVICIO GALEGO DE SAUDE

3.1. Actuaciones

Las actuaciones que comprende esta medida son las siguientes:

- Plan director Hospital Arquitecto Marcide.
- Plan director Complejo Hospitalario de Ourense (Fase I).
- Plan director Complejo Hospitalario Juan Canalejo.

Las obras se ejecutaron con total normalidad salvo los retrasos habituales, debido a la necesidad de compatibilizar la actividad hospitalaria con la ejecución de las distintas fases de obra.

Durante el año 2004, en el Hospital Arquitecto Marcide se entregaron las unidades pendientes de las plantas de hospitalización con sus correspondientes instalaciones generales. Así mismo, se ejecutaron las obras correspondientes a la estructura, cerramientos exteriores y de ampliación de una planta sobre el edificio de consultas externas.

En el complejo hospitalario Ourensán se realizó la estructura y cerramientos exteriores del edificio de ampliación, así como la estructura de las centrales de instalaciones y se iniciaron las instalaciones y los cerramientos interiores.

En el complejo hospitalario Juan Canalejo se ejecutaron las obras correspondientes a la estructura y cerramientos exteriores del edificio Sur así como las obras de estructura, tabiquería y cerramientos interiores y exteriores del edificio oeste. También se ejecutaron las centrales de instalaciones.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2004 no se han realizado cambios que afecten a las condiciones generales de la ejecución de la medida desarrollándose las obras con normalidad.

La realización de las obras antes mencionadas ajusta el nivel de ejecución financiera y física a la programación del Programa Operativo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
300	Realización	Hospitales construidos y equipados	Nº	0	0	1	0,00
301	Realización	Hospitales reformados	Nº	0,00	1	5	20,00
633	Resultado	Población beneficiada	Nº	1.263.352,00	9.632.908	12.971.369	74,26
679	Resultado	Usuarios beneficiados	Nº	754.335,00	12.450.832	15.026.996	82,86
768	Impacto	Empleos creados	Nº	14,00	313	500	62,60

El grado de avance de los resultados de los indicadores es coherente con la ejecución.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 1 Carreteras y Autovías (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Obras Públicas (GA), Dirección General de Carreteras (MF)*

1. Descripción

Tres tipos de actuaciones son los que lleva a cabo la Xunta de Galicia:

- a) construcción de vías de alta velocidad (autovías, corredores y vías rápidas)
- b) construcción y acondicionamiento de carreteras convencionales
- c) construcción en los entornos urbanos y metropolitanos

Por su parte, el Ministerio de Fomento realiza diversas actuaciones de Medio Urbano en Lugo, Vigo, A Coruña y Ferrol. También se contemplan nuevos tramos de autovía en los corredores Lugo-Asturias y/o Santiago-Ourense-Lugo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en el año 2004 ascienden a 157.657.615,24 €, lo que representa el 104,03% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 526.633.186,51 €, lo que supone el 79,38% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. OBRAS PÚBLICAS

3.1. Actuaciones

Las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2004, dentro de esta medida, son las que se describen a continuación:

- Autovías, corredores y vías rápidas, de nuevo trazado: Se finalizó la ejecución y puesta en servicio del corredor Escairón-Monforte, tramo IV ; Se avanzó en la ejecución de la Variante de Marín, vía rápida de la Conexión de Ares y Mugarbos con la Red de Interés General, y en el corredor de O Morrazo; Se remató la redacción de los proyectos de construcción de la 1ª fase de la autovía Nadela-Sarria; Se publicaron las Declaraciones de Impacto Ambiental y se aprobaron definitivamente los estudios informativos y de impacto ambiental de los tramos de

vías de alta capacidad entre Liñares (Ferrol) y Ortigueira, así como el tramo de vía de alta capacidad de la Mariña Lucense.

- Carretera nueva: Se remató y puso en servicio la Alternativa Norte na Ponte de A Barca, el acceso a la Nova Ponte Internacional en Goian, y la Variante de Villalba; Se inició la ejecución de las obras correspondientes a la variante de Padrón, a la conexión de los polígonos de San Cibrao das Viñas y del polígono de Uceira, así como el tramo de A Granxa – Rairo, todos ellos de nuevo trazado; Se avanzó notablemente en la ejecución de las obras de la Variante de Pontemaceira; También se remató la redacción del proyecto de trazado y estudio de impacto ambiental de la Variante de Vilagarcía.
- Acondicionamiento (ensanches y mejoras): Es de destacar la puesta en servicio de los tramos Negreira-Corneira, Santa Comba-A Pereira, Momán-Parga, Ponteliñares-Gánade, Carballo- a Silva, A Golada-Rodeiro, Portodemouros- Vila de Cruces, Ludrio-Mosteiro y Vilamartín-Grande-Cubelas; Se inició y/o avanzó en la ejecución, entre otros, de los tramos de Santa Comba-Zas, Ordes-A Silva, Cerceda- A Silva, A Pereira-Pino do Val, Pino do Val-Paxareiras, Polígono Industrial de Sarriá-Saa, Masma-Lourenzá, Cartelle-Ponte da Ella, Freixido- A Rúa, Vilavidal-Cortegada, Covelo-Maceira, mejora de la comunicación de la autopista Santiago-Ourense con la Estrada, y el Nuevo Acceso a O Grove; Se desarrollaron las redacciones de, entre otros, los proyectos de Vírxen do Camiño-Cela-Mosende, Pazos de Borbén-Fornelos-Forzáns, Meira-Muiña-Baleira, Accesos a Castrelo de Miño, Augasantas-Carballedo, Cuntis-Porráns e Filgueira-Límite de Provincia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en el año 2004 ascienden a 97.571.078,70, lo que representa el 129,07% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 286.094.133,76€ lo que supone el 97,09% sobre la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El nivel de ejecución durante el año 2004 se ha desarrollado muy favorablemente de modo que ha superado las previsiones para esta anualidad en un 29,07%, y por lo tanto, junto con la superación que tuvo lugar en la anualidad 2003 (15,56%) y en la anualidad 2002 (2,94%), ha permitido recuperar en su práctica totalidad el desequilibrio con la programación que existía en diciembre de 2001. En el conjunto del periodo 2000-2004 se ha alcanzado un grado de ejecución de un 97,09%.

El proyecto “Corredor do Morrazo”, que fue aprobado como gran proyecto durante el ejercicio 2003, ha sido objeto de un gran avance durante el ejercicio 2004 de tal modo que está previsto finalizar su ejecución durante el ejercicio 2005 lo que representa acortar su programación inicial en un año. El proyecto “Corredor Nadela-Sarria” fue aprobado como gran proyecto en febrero de 2004, estando previsto iniciar las obras de la totalidad de los tramos durante el ejercicio 2005.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
24	Realización	Autovía nueva	Km.	11,80	31,30	156,60	19,99
24	Realización	Autovía nueva (Corredor do Morrazo GP1)	Km.	7,40	12,90	18,40	70,11
24	Realización	Autovía nueva (Corredor Nadela-Sarria GP6)	Km.	0,00	0,00	29,00	0,00
38	Realización	Carretera acondicionada	Km.	84,20	303,30	530,00	57,23
41	Realización	Carretera nueva	Km.	5,30	22,30	44,00	50,68
65	Realización	Desdoblamiento	Km.	0,00	2,10	2,10	100,00
769	Impactos	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.239,80	7.196,40	12.284,00	58,58
769	Impactos	Empleos creados en fase de construcción (Corredor do Morrazo)	Nº	674,00	1.179,50	1.685,00	70,00
769	Impactos	Empleos creados en fase de construcción (Corredor Nadela-Sarria)	Nº	0,00	0,00	2.372,00	0,00

En cuanto al indicador de realización de autovía, corredor y vía rápida, de nuevos trazados, aún pareciendo escaso el resultado obtenido hasta estas fechas, es lógico que sea así puesto que este tipo de actuaciones requiere, antes de su puesta en ejecución de obra, de una serie de redacciones de estudios informativos, estudios de impacto ambiental, informaciones públicas, tramitaciones de declaraciones de impacto ambiental y redacción de proyectos de trazado y construcción, así como la necesaria adquisición de terrenos. Está previsto que a partir de 2005 avance notablemente la ejecución de obra.

La realización en los indicadores de carretera acondicionada y de nuevas carreteras resulta adecuada hasta la fecha, y una vez rematadas las redacciones de proyectos y adquisiciones de terrenos, es previsible que se acelere el porcentaje de ejecución de obras durante los ejercicios 2005 y 2006.

El indicador de desdoblamiento se encuentra al 100% puesto que se trata de un único tramo (Acceso este a O Grove) que está ya rematado y puesto en servicio.

La realización del indicador de empleos creados en fase de construcción avanza correctamente.

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (MF)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2004 se ha continuado con el mismo criterio que en los años anteriores, es decir la inclusión de pequeños proyectos de Seguridad Vial que, en el momento actual al cierre del ejercicio, suponen un total de 54 actuaciones de este tipo de obras, todas ellas incluidas en el Programa de Seguridad Vial de la Dirección General de Carreteras.

Del resto de los proyectos destaca el Gran Proyecto de la Circunvalación de Vigo, aprobado como tal en octubre del 2003. También tiene importancia el Acceso Norte a Ferrol, el Acceso a Ourense Centro (Conexión entre la Autovía A-52 de la Rías Bajas y las CN- 120 y CN-525), la Nueva Carretera de conexión de la CN-550 con la N-VI y el Puerto, así como la finalización y obras complementarias de los tres tramos de la Autovía de Madrid-A Coruña, Castro Lamas-Noceda, Noceda-Agüeira y Agüeira-Cereixal.

Se han incluido durante el año 2004 tres tramos de la Autovía del Cantábrico A-8 Reinante-Ribadeo, Abeledo-Regovide y Regovide-Villalba, así como las Asistencias Técnicas de redacción de proyecto de otros tres tramos de esta Autovía. Ninguno de ellos puede considerarse Gran Proyecto.

Los pequeños proyectos consisten en acondicionamientos en varias carreteras de la Red Estatal, mejora de enlaces en zonas urbanas, mejora de travesías e implantación de pantallas de protección acústica.

3.2. Análisis de la gestión financiera

El importe total de los pagos realizados durante el año 2004 ha sido de 61,607 millones de euros, de los que son elegibles 60.086.536,54, que representa un 79,11% de la anualidad programada.

La ejecución acumulada alcanza 240.539.052,75 €, lo que representa el 65,22% de la programación 2000-20004.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

La ejecución de esta medida se considera óptima

El coste total de estas obras alcanzará el importe de 466,979 millones de euros, que representa un 88,8% del total programado para Galicia.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

- Indicador 7. Actuaciones en medio urbano: Se ha realizado un total de 12 actuaciones, que suponen el 100% de las previstas.
- Indicador 24. Autovía nueva: Se han realizado 27,4 Km. de nueva autovía
- Indicador 38. Carretera acondicionada: La ejecución 2000-2004 para este indicador es de 42,95 Km.
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: La inversión realizada durante el año 2004 ha supuesto la creación de unos 1.075 empleos directos, lo que nos lleva a una ejecución acumulada 2000-2004 de 4.485 empleos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Obras Públicas (GA), Dirección General de Carreteras (MF)*

1. Descripción

La única actuación que comprende esta medida es la construcción de la autopista Santiago de Compostela – Ourense, encontrándose finalizada. La parte cofinanciada de esta autopista ya está abierta al tráfico.

2. Información financiera de la medida

Esta medida carece de ejecución en la anualidad 2004.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 93.992.119,11 € lo que supone el 102,63% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. OBRAS PÚBLICAS

3.1. Actuaciones

Las actuaciones comprenden la ejecución del tramo de Autopista Santiago-Dozón comprendido dentro de la Autopista Santiago-Ourense.

Durante el año 2004 se ha rematado y puesto en servicio la totalidad de la actuación.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se realizaron pagos en la anualidad 2004

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución acumulada en el periodo 2000-2004 confirma tanto la normalización de los pagos como la puesta en servicio de esta infraestructura.

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (MF)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2002 se presentó la participación de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, en el proyecto de la Autopista de Peaje de Santiago-Ourense en el tramo Santiago-Alto de Santo Domingo.

Se trata, pues, de un tramo de Autopista de Peaje de 56,6 Km. de longitud, en la que según Convenio participan además de la Concesionaria correspondiente, la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento.

La parte que ha aportado el Ministerio de Fomento se ha realizado en pagos en los años 2000 y 2001, pero que al no estar aprobado este gran proyecto no se habían podido certificar gastos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se realizaron pagos en la anualidad 2004, siendo la ejecución acumulada de 33.890.909,00 euros, es decir, el 100% de la programación total del período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

La medida puede considerarse cerrada.

B.- Información de indicadores de seguimiento

El proyecto ha llevado a la creación de 171 y 513 empleos directos en los años correspondientes (Indicador 769).

Se han construido 29,61 Km. de autopista nueva (Indicador 20)

Para el indicador 663, tiempo ahorrado por número de usuarios, es necesario esperar a que el tráfico sea uniforme para poder aportar los datos correspondientes.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.G. Ferrocarriles (MF), Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)*

1. Descripción

Las actuaciones se centran fundamentalmente en:

- Mejora y modernización de la red interior gallega a través de rehabilitación y renovación de vía, actuaciones en infraestructura, actuaciones en instalaciones, actuaciones en pasos a nivel, actuaciones en estaciones ...
- Aumento y en la mejora de la velocidad, del tráfico y la seguridad, principalmente en el acondicionamiento de vía para su transformación en Alta Velocidad en el Eje Atlántico y el Corredor Norte de los accesos a Galicia.

2. Información financiera de la medida

El importe total de los pagos certificados en esta medida durante el año 2004 ha sido de 210.794.749,14 euros, que representa un 186,94% de la anualidad programada.

La ejecución acumulada alcanza 512.741.751,58 €, lo que representa el 98,23% de la programación 2000-2004.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. FERROCARRILES (MF)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2004, además de las obras que se habían contratado en los años anteriores, se han aprobado los dos Grandes Proyectos que estaban pendientes de Decisión:

- Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo: II.
- Eje Atlántico. Variante de Ordes.

3.2. Análisis de la gestión financiera

El importe pagado y certificado durante el ejercicio ha sido de 173,698 millones de euros, de los que son elegibles 168.876.750,44 €, que supone un 220,86% de la anualidad.

En cuanto a las cifras acumuladas, se han realizado pagos por 362.067.604,36€, es decir, el 111,72% de la programación 2000-2004.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El coste total de estas actuaciones es de 501,529 millones de euros, es decir un 106,2% de la reprogramación total.

Con los pagos realizados se han generado 3.297 empleos directos, durante el año 2004.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

- Indicador 94. Estaciones y apeaderos. El valor realizado a 31/12/2004 es de 1.
- Indicador 106. Instalaciones de seguridad. Se ha realizado 1 actuación.
- Indicador 131. Líneas de ferrocarril de Alta Velocidad. En total se han construido 25 kilómetros.
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción. El número acumulado de empleos creados en 2000-2004 es de 6.442.

RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLAS (RENFE)

3.1. Actuaciones

Las principales actuaciones incorporadas en el año 2004, se encuadran en los siguientes apartados:

Actuaciones en infraestructura, puentes y túneles

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2003 relativas al tratamiento de la infraestructura en los PK 135/000-135/650 L/Monforte-Vigo, 6 trincheras situadas entre el PK 50/900 y PK 69/270, PK 53/750 a 54/250 t/Ourense-Ribadavia, PK 310/800 y 317/500 t/Rua-Montefurado y la actuación en las trincheras del t/Palencia-Coruña (PK 279/05-279/805 y 307/000-307/170), el tratamiento y modernización del puente sobre el río Miño L/Zamora-Coruña (entrada Ourense) y la reconstrucción del revestimiento e impermeabilización de los túneles 126,127,142,157 y 158 L/Zamora-Coruña, túneles 2 y 20 L/Monforte-Vigo, túnel 56 L/Palencia-Coruña y la ampliación del gálibo del túnel nº 6 L/Monforte-Vigo.

Las nuevas actuaciones que se acometerán por lo que se refiere a infraestructura son:

- Infraestructura:
 - Tratamiento de la infraestructura PK 173/100-176/300 L/Monforte-Vigo, que consistirá en el tratamiento de taludes y mejora de drenaje debido al estado en que se encuentran por la gran cantidad de agua existente en la zona para lo cual se llevará a cabo el desmonte y saneo de trincheras, construcción de muros de contención y recalce y cunetas de hormigón. Con ello se evitará el riesgo que representa para la seguridad y regularidad de las circulaciones ferroviarias.
 - Tratamiento terraplén PK 312/200 (2ª fase) L/Zamora-Coruña, mediante la construcción de la tajea existente para el drenaje del terreno y la construcción de muros y escolleras para la estabilización de los taludes. Existe un terraplén de una altura mínima de 12 metros en el que se observan deformaciones de vía tanto en planta como en alzado provocadas por asentamiento de la infraestructura lo que ha llevado a la implantación de una limitación de velocidad en pro de la seguridad hasta que se restituya la geometría de la vía. Con ello se logrará la estabilización de la trinchera y la supresión de la limitación de velocidad existente. (finalizada).
 - Tratamiento trinchera PK 84/800 L/Monforte-Vigo. Debido a la difícil orografía de la zona ya que la vía bordea en casi todo el trazado el río Miño, la línea tiene una gran cantidad de trincheras y terraplenes que unido a la zona tiene una abundante pluviosidad provoca la inestabilidad de la infraestructura llegando a provocar incidencias en las circulaciones ferroviarias. Consistirá en la reconstrucción y ampliación de drenajes existentes, construcción de muros de contención y tratamiento de los taludes.
 - Tratamiento de la infraestructura PK 257/400 y 288/000 t/Santa Cruz-Irixo L/Zamora-Coruña. En el PK 287/200 existe un desprendimiento de tierras y piedras que podría en caso de nuevos desprendimientos ocupar el gálibo de seguridad de la trinchera que tiene una altura de 12 metros, para evitar esta situación de construirán muros de recalce, saneo de los taludes y se llevará a cabo la colocación de una malla galvanizada para garantizar las condiciones de seguridad de las circulaciones.
 - Tratamiento de la infraestructura PK 77/120 y 90/000 L/Redondela-Santiago, mediante la construcción de muros de recalces de altura 4,40 metros, tratamiento y estabilización del resto de taludes así como la colocación de una malla galvanizada, con el objetivo de estabilizar las 3 trincheras existentes para garantizar las condiciones de seguridad y confort de las circulaciones ferroviarias.
 - Consolidación trinchera PK 317/345 t/Rua-Montefurado L/Palencia-Coruña. Con el objeto de solucionar los problemas detectados de inestabilidad en el talud derecho por la presencia de agua que satura el material constituyente, para lo cual se construirán muros de recalce en taludes, realización de saneo y desbroce de la trinchera y la instalación de un mallazo sujeto con pernos al talud de la montera.
- Puentes
 - Modernización puente metálico río Carballo (PK 0/909) L/Redondela-Santiago, que consiste en el desbroce de la vegetación en paramento frontales y laterales de pilas y estribos. Recolocación de los elementos desplazados en la obra de fábrica, sellado de las juntas abiertas y rejuntado de la obra de fábrica, actuaciones en aparatos de apoyo. Sistema de protección de la superficie metálica de puentes y

actuaciones en paseo de servicio y en vía con el objeto de alargar la vida útil de la estructura. (finalizado).

- Túneles
- Tratamiento galería túnel 11 de la L/Redondela-Santiago y reconstrucción revestimiento túneles 51,58 y 60 (1ª y 2ª fase) (finalizado la 1ª fase) L/Palencia-Coruña), 96,110 y 117 (1ª y 2ª fase) (finalizado la 1ª fase), 158 y 161 (2ª fase), 126,127,142 y 157 (2ª fase) de la L/Zamora-Coruña y túnel 3 (1ª fase) y nº 7 (2ª Fase) de la L/Monforte-Vigo, que consistirán en términos generales en la colocación de cerchas de entibación provisional sobre el intradós del revestimiento y sustitución de este por una estructura compuesta por cerchas y chapa Bernold embebidas en hormigón y tratamiento mediante hormigón proyectado sobre la galería no revestida con el objeto de solucionar los problemas detectados por las visitas periódicas de agrietamiento y deformaciones en los revestimientos de la bóveda y desprendimientos de rocas en los tramos no revestidos de los túneles. Se completará con un tratamiento de impermeabilización mediante geotextiles colocados entre la estructura de reconstrucción y la galería de los mismos.
- Saneamiento del túnel 1 del ramal al puerto de Ferrol, para lo cual se llevará cabo obras de rehabilitación y mejora que consistirán en la construcción de una cuneta a lo largo del túnel con la depuración manual de la vía y balasto con la posterior alineación y perfilado de la vía.

Actuaciones en Instalaciones de seguridad, electrificación y comunicaciones

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 han finalizado las actuaciones relativas a la instalación de un cable de 19 cuadretes t/Padron-Catoira L/Redondela-Santiago, la instalación de señales MT/OT en la estación de Ourense, la sustitución de motores y accionamiento en las estaciones de Barra de Miño y Peares. Por lo que se refieren a instalaciones de electrificación han finalizado la modernización y compensación catenaria t/Cobas-Quereño, estaciones t/Cobas-Montefurado y estación de Cobas, la rehabilitación de la línea 45 KV t/Sequeiros-San Clodio-Puebla de Brollon y la sustitución del conjunto contrapeso y anclajes sustentador y 2 HC con RT y balancín t/Monforte-Vigo.

- Instalaciones de Seguridad
- Modificación sistema de enclavamiento y telemando accionamientos eléctricos en el PM de Ourense, que consiste en la incorporación de la información relativa al enclavamiento de agujas de las estaciones comprendidas entre Ourense-Vigo y Redondela-Santiago-Coruña (agujas motorizadas y bourés o cerrojos) ya que por el diseño inicial del nuevo puesto de mando de Ourense no representa el enclavamiento real de los motores de agujas de las estaciones. Se tomará la comprobación de su estado y se presentará en la misma forma en el Puesto Central. Con ello se obtendrá una mayor seguridad de las circulaciones, manejo de las instalaciones y adaptación a la normativa de Renfe.
- Sustitución equipos de telemando t/Laza-Lubian L/Zamora-A Coruña, para lo cual se sustituirán los equipos actuales de telemando de las estaciones y posteriormente efectuar las modificaciones necesarias en los enclavamientos eléctricos existentes con el fin de aumentar las condiciones de seguridad, mejorar

la regularidad de las circulaciones ferroviarias y homogeneizar estos equipo con los del resto de equipos de telemando instalados en Galicia.

- Rehabilitación y telemando de C.T. estaciones Lalin y Santiago L/Zamora-A Coruña, con le objeto de poder telemandar completamente todos los seccionadores del centro de transformación desde el PM de Ourense se instalarán cabinas con seccionadores telemandados motorizados en los centros de transformación de las estaciones completándose con un incremento de la potencia de suministro a las instalaciones con el montaje de transformadores de mayor potencia. Con ello se disminuirá tanto el número de averías por falta de suministro de la compañía suministradora como en las propias de 2.200 V. que alimenta las instalaciones de seguridad.
- Rehabilitación salas rele t/Puebla Sanabria-Ourense (1ª Fase) y /Ourense-Vigo (2ª fase) L/Monforte-Vigo, para lo cual se acondicionarán los edificios de las estaciones de Laza, Castelo, Requejo y Lubian, del t/Puebla de Sanabria y las de Arbó, Salvatierra, Las Nieves y Los Valos del t/Ourense-Vigo, estaciones que actualmente se encuentran cerradas y en su interior se encuentran ubicados los cuartos de relés, enclavamientos, equipos CTC, para alojar en su interior las instalaciones que afectan a las Instalaciones de Seguridad debido al estado de deterioro en que se encuentran las mismas y eliminar los riesgos de derrumbe con la consiguiente repercusión en la seguridad de las circulaciones.
- Instalación puesto fijo tren-tierra en la banda de regulación Santiago-Coruña. Con el objeto de completar la instalación de radiotelefonía tren-tierra del trayecto se instalará el puesto fijo que no se pudo instalar por encontrarse el entorno en obras y con el objeto de solucionar la zona de sombra que se comprobó que existía cuando finalizaron las obras y con ello se solucionaría el problema de comunicaciones de la zona. (finalizada).
- Construcción derivación particular en Bonxe PK 442/680 t/Lugo-Rabade, que corresponde a las instalaciones de seguridad del nuevo acceso al cargadero de Bonxe que se encuentra situado en un tramo de vía única no electrificada explotado en BLAU con CTC para lo cual se instalará un enclavamiento electrónico dependiente del existente en la estación de Lugo y se integrará en el actual CTC de Ourense asignándose a la banda Monforte-Coruña.
- Asistencia Técnica coordinación obras adecuación y modernización PK 437/000-444/276 L/Palencia-Coruña, que consiste en la Asistencia Técnica para la coordinación de las obras que se encuentra realizando el Ministerio de Fomento relativa a la construcción de una variante en doble vía de 4.600 metros para lo cual se efectuará el seguimiento continuo de las mismas adoptando las medidas necesarias para compatibilizarlas con la explotación ferroviaria y puesta en servicio de las nuevas instalaciones.
- Ampliación del enclavamiento electrónico de la estación de Lugo
- Rehabilitación y telemando del CT de La Gudiña L/Zamora-A Coruña, que consistirá en la instalación de cabinas con seccionadores telemandados motorizados en los centros de transformación de la estación de La Gudiña, que actualmente no existen. También se llevará a cabo un incremento de la potencia de suministro a las instalaciones con el montaje de transformadores de mayor potencia. Con ello se conseguirá disminuir las horas totales fuera de servicio tanto en las averías correspondientes por falta de suministro como en las propias de 2.200 V. que alimenta a las instalaciones de seguridad.

- Adecuación IISS y radiocomunicación tren-tierra t/Santiago-Ordes, para dotar a las estaciones y al trayecto de las IISS necesarias para realizar una explotación con las máximas condiciones de seguridad y de fiabilidad permitiendo la circulación de trenes a 200 Km./h. con la posibilidad de explotación del tramo desde el PM de Ourense. Además las instalaciones estarán protegidas contra las perturbaciones producidas por la tensión de alimentación de la catenaria de 25 KV que se prevé instalar en un futuro.

- Instalaciones de electrificación

- Modernización y compensación catenaria (2ª Fase) t/Quereño-Sobradelo-Barco de Valedoras, con el objeto de adaptar la catenaria actual, que no es normalizada y no dispone de regulación de la tensión mecánica, a la tecnología actual de montaje. También se llevará a cabo la excavación y hormigonado e izado de los postes del trayecto colateral lado Monforte. Con ello se incrementará la calidad de la instalación y la fiabilidad y seguridad tanto de estas como de la explotación ferroviaria permitiendo un incremento de velocidad del trayecto

- Electrificación cabecera vía terminal contenedores de Vigo, con el objeto de cambiar la maniobra clásica efectuada con tractor por otra de aproximación con vehículos mixtos vía-carretera lo que posibilitará la liberación de medios. Con ello se reduce el tiempo de puesta a disposición de las UTI's.

- Modernización y compensación catenaria (3ª fase) t/El Barco de Valdeorras-Villamartin y estación de Villamartin (3ª fase). La línea aérea de contacto es la original y no se encuentra normalizada, es decir con sustentador de cobre y dos hilos de contacto de cobre y tipo de catenaria 1.230 mm. sin regulación de la tensión mecánica. El objeto es el de adecuar la instalación de la catenaria de los tramos a la tecnología actual de montaje con lo que se incrementará de forma notable la calidad, fiabilidad y seguridad de la instalación permitiendo el aumento de velocidad del trayecto.

- Instalaciones de telecomunicación

- Instalación cable comunicaciones de 19 cuadretes t/Pontevedra-Portela L/Redondela-Santiago. Las Instalaciones de Seguridad del trayecto están formadas por Enclavamientos eléctricos con telemando CTC desde el Puesto de Mando de Ourense. En el trayecto Redondela-Santiago las transmisiones de comunicaciones se realizan a través de un cable de 19 cuadretes excepto en el tramo Pontevedra-Portela donde el cable es de 5 cuadretes que se encuentra saturado con la ampliación del nuevo servicio tren-tierra por lo que se sustituirá el cable de dicho tramo por otro de 19 cuadretes en una nueva canaleta. Con ello se normalizará con el resto del trayecto consiguiéndose un incremento de la fiabilidad de las instalaciones lo que incide en una mejora de la seguridad y regularidad de las circulaciones

- Equipamiento transmisión digital t/Ourense-Vigo. La transmisión de órdenes del CTC se realiza a través de un cable de 28 cuadretes entre Ourense y Porriño y desde Porriño a Vigo con un cable de 25 cuadretes. Este cable en muchos tramos no tiene la calidad suficiente para soportar de forma fiable los servicios lo que supone frecuentemente alineaciones y ajustes de los repetidores existentes. Con el objeto de aprovechar la enorme capacidad de transmisión que permite la fibra óptica que en el trayecto ya que se encuentra instalada, se dotará de equipos de

comunicación digital a las estaciones de Chapela y Redondela ya que las mismas no lo tienen, para lo cual se instalarán equipos de transmisión digital para transmisión sobre fibra óptica en las estaciones del trayecto con lo que se solucionarían los problemas de saturación que existen con el cable actual. Además en el telemando del CTC establecerá un canal digital entre Ourense y todas las estaciones.

- Adecuación fibra óptica t/Arbo-Salvatierra y Caldelas-Guillarey L/Monforte-Vigo. La actuación se llevará a cabo en PK 107/800-127/100 y 135/100-140/200) y consistirá en el traslado de la fibra óptica en los tramos del trayecto en los que se encuentra actuando el Ministerio de Fomento con la consiguiente adecuación y modernización de la línea.
- Sectorización del tren-tierra en el Puesto de Mando de Ourense, que consiste en el establecimiento de bandas de regulación que comprendan todas las comunicaciones existentes en un número determinado de tramos para que se puedan transferir de forma independiente entre los diferentes operadores de CTC y con el supervisor del PM de Ourense para que en el momento oportuno cada uno de ellos puedan hacerse cargo de los distintos trayectos de forma autónoma. Con ello se conseguirá una mejora tanto en la seguridad de las comunicaciones entre el PM y los trenes como de la flexibilidad en la explotación del PM. (finalizada)
- Instalación telefonía de explotación t/Monforte-Los Peares, ya que los equipos actuales de telefonía de los Gabinetes de Circulación de las estaciones del trayecto tienen una tecnología antigua, ya que la comunicación del selectivo descentralizado debe encontrarse a 4 hilos y los actuales están a 2 hilos y no existe posibilidad de adaptarlos a las nuevas tecnologías porque no recogen llamadas de circuitos de vía sin efectuar el reenvío al PM, para lo cual se montarán nuevos equipos de telecomunicación que permitan el soporte de los servicios de telemando, CTC escalonado y telefonía selectiva.
- Rehabilitación cables de 19 cuadretes t/Ourense-Vigo. Consiste en la sustitución del cable actual de comunicaciones en mal estado entre Rivadavia y Guillarey como soporte de los servicios de telecomunicación con el tendido de un nuevo cable de 28 cuadretes normalizado y con la ejecución de sus correspondientes empalmes. Con ello se incrementará la seguridad y la regularidad de las circulaciones.

Actuaciones en vía

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 han finalizado las actuaciones relativas a las rehabilitaciones parciales con sustitución materiales en los trayectos La Rua-Monforte, Lubian-Laza, Laza-Ourense, Padrón-Santiago, Santiago-Meirama, Merrama-Coruña, Redondela-Santiago y Pontevedra-Padrón.

Las obras a realizar en vía consistirán en la sustitución de carril y/o traviesas, sujeciones, desguarnecido con sustitución de balasto u otras actuaciones dirigidas todas ellas a mejora las condiciones geométricas de la vía y tratar de evitar las posibles limitaciones de velocidad que se tendrían que poner en aras de la seguridad de las circulaciones

Las actuaciones a realizar en vía son:

- Tratamiento de la cabecera norte de la estación de Pontevedra (2ª Fase), la 1ª fase se llevó a cabo la renovación de las vías I y V y la sustitución de 3 desvíos en la cabecera Norte de la estación. En esta fase se sustituirán 3 desvíos, 300 metros de carril y la sustitución de 400 traviesas de madera por monobloque. Se completará con el tratamiento y rehabilitación de las vías de circulación así como la racionalización de la cabecera norte de la estación que tiene 10 vías de las que 7 son de circulación. (finalizada).
- Tratamiento vías circulación en estaciones L/Palencia-Coruña, para lo cual se sustituirán las traviesas RS deterioradas que provocan sobre anchos y el carril fuera de tolerancia en curvas en las vías de circulación y desvíos de las estaciones de San Clodio y Freijeiro con lo que se mejorarán las condiciones de seguridad de la circulación e incremento de la calidad y confort.
- Rehabilitación de vías y desvíos en la estación de Coruña-San Diego (2ª Fase), que consiste en la realización de obras de rehabilitación y mejora de las instalaciones en los ramales de las líneas clasificadas como C de especial interés para el tráfico de mercancías. Se desgarnecerán 7 Desvíos y 1.050 m. de vía.
- Actuación vías y aparatos por descarrilo en PK 347/650 L/Zamora-Coruña, que consistirá en la reparación de la vía e instalaciones afectadas por el accidente que se produjo en la estación de Vedra-Ribadulla y garantizar así las condiciones de seguridad y confort a las circulaciones ferroviarias. Se produjeron deformaciones graves en las dos vías de circulación de la estación y en los cambios de salida. (finalizada).
- Sustitución carril y traviesas t/Pontevedra-Santiago, con el objeto de mantener la fiabilidad de las instalaciones y la seguridad de las maniobras y las circulaciones ferroviarias en el tramo Pontevedra-Padrón se sustituirán 2.000 traviesas, 1.000 m. Carril y 30 JA de madera por juntas encoladas.
- Sustitución carril t/Santiago-Coruña, que consistirá en la sustitución de carril UIC54 en 1.656 m. de vía en el túnel 182 y en la bifurcación de San Cristóbal y ramal de enlace tanto por desgaste lateral como ondulatorio con la consiguiente nivelación, alineación y perfilado de la vía.
- Sustitución traviesas y carril t/Irixo-Vedra L/Zamora-Coruña, que como consecuencia de la difícil orografía de la zona el trazado es bastante sinuoso por lo que hay frecuentes túneles y curvas de radio menor de 400 metros y fuertes pendientes con lo que debido al tráfico provoca degradación de los materiales de la vía para lo cual se sustituirá el carril fuera de tolerancia y las traviesas de madera por monobloque.
- Tratamiento de vía y aparatos estación de Vigo-Guixar, con el objeto de normalizar el material de vía (carril de 45 y 42 Kg. sobre traviesa de madera) de la estación de Vigo-Guixar con el de la línea Redondela-Vigo que se encuentra con material 54Kg. sobre traviesa monobloc se llevará a cabo en la estación la sustitución de traviesas, carril de 45 por carril de 54 Kg. y 4 desvíos.
- Sustitución materiales t/Guillarey-Redondela L/Monforte-Vigo, con el fin de solucionar el estado en que se encuentran las sujeciones en diferentes zonas del trayecto se sustituirán las traviesas RS actuales por traviesas monobloque. Para lo cual se sustituirán 10.800 metros de carril y la posterior nivelación, alineación y perfilado de la vía con la mejora de las condiciones de seguridad al paso de las circulaciones y el aumento de la calidad de la vía.

- Sustitución vía túnel 62 t/Laza-Albergueira L/Zamora-Coruña. El túnel tiene una longitud de 2.491 metros y se encuentra muy contaminado debido a las filtraciones existentes en la estructura del mismo, para ello se sustituirán 4.000 metros de carril y el saneamiento del túnel.
- Tratamiento vía y rebaje del túnel 27 L/Monforte-Vigo, que consistirá en la sustitución de las traviesas de hormigón por otras de madera con sujeción SKL-12 y el rebaje del mismo para aumentar el gálibo y el saneamiento de la vía
- Tratamiento vías circulación estaciones t/Ribadavia-Guillarey L/Monforte-Vigo, se actuará en las vías de circulación de las estaciones de Filgueira, Frieira y Arbó con el objeto de mantener la fiabilidad de las instalaciones así como la seguridad de las maniobras y circulaciones ferroviarias. También se llevará a cabo la renovación de la vía III de Arbó, y II de Frieira y la sustitución de los desvíos 45 por 54 en Frieira y Filgueira.
- Actuación en vías y aparatos por descarrilo en Vigo local t/Monforte-Vigo y en Monforte L/Palencia-Coruña.
- Tratamiento recintos ferroviarios. Estación Ferrol, que consistirá en obras de racionalización y renovación de vías y aparatos en la estación de Ferrol. Estas obras serán las correspondientes al rebaje de la plataforma hasta conseguir sobre cota de carril de 0,55 metros, la sustitución de traviesas, carril y desvíos en las vías de la estación, pavimentación de los andenes I y II y los andenes comunes con FEVE, la sustitución de la cubierta de las marquesinas del andén II y del andén común, la adecuación de los motores de aguja a los nuevos aparatos de vía y la adaptación de la red de drenaje y reparación de la red de abastecimiento.
- Asistencia Técnica coordinación obras variante de Portas tramo I Portela-Porta y tramo II Portas-Vilagarcia. El Ministerio de Fomento se encuentra efectuando las obras correspondientes a la variante de Portas dividida en dos subtramos. El subtramo I (PK 29/400-37/1009I) será una variante en doble vía para 200 Km./H. de 7.000 metros de longitud y el II (PK 37/100-49/176) una variante de 4.500 metros de longitud en vía única y montaje de un desvío en el PK 41/747 para su incorporación a la vía actual. Esta asistencia técnica consiste en la realización del seguimiento de las obras adoptando las medidas necesarias para compatibilizarlos con la explotación ferroviaria y puesta en servicio de las nuevas instalaciones.
- Asistencia técnica coordinación obras eje atlántico (Variante de Ordes) y adecuación y modernización PK 413/070-421/180 L/Palencia-Coruña y 77/630-81/820 t/Padrón-Osebe, que consistirá en un seguimiento continuo de las obras que se encuentra realizando el Ministerio de Fomento para la implantación de doble vía sin electrificar (Variante de Ordes), la variante de Queixas (PK 413/700-421/800) que es una variante en doble vía sin electrificar y la del tramo Padrón-Osebe que son dos variantes en doble vía con un túnel en una de ellas ya que se tratan de actuaciones que afectan a la explotación ferroviaria. También se adoptarán las medidas necesarias para compatibilizarlas con la explotación ferroviaria y puesta en servicio de las nuevas instalaciones

Actuaciones en Pasos a Nivel

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 han finalizado las actuaciones relativas a la instalación de una pasarela adosada al puente del ferrocarril en la ría de Ferrol y accesos L/Betanzos-Ferrol y a la construcción de caminos de enlace para la

supresión de los PaN PK 72/646 y 73/560 L/Redondela-Santiago situados en el término municipal de Padrón.

Las actuaciones incorporadas son:

- Camino de enlace para supresión PaN PK 284/616 L/Palencia-Coruña, que consistirá en la construcción de un camino de enlace y colectores y levante de las instalaciones de vía del paso a nivel que se suprime situado en el término municipal de Carballeda de Valedoras (finalizado).
- Construcción 4 pasos superiores, 4 pasos inferiores y caminos enlaces (Municipios Oza Rios y Cesuras), con le objeto de suprimir 10 pasos a nivel (término municipal de Cesuras) y 7 (término municipal de Oza de los Ríos).
- Construcción paso inferior PK 304/780 para suprimir PaN PK 304/919 (VILAMARTIN VALDEORRAS) L/Palencia-Coruña. Para ello se construirá un paso inferior de gálibo restringido de 2,5 metros de altura y la adaptación de la rasante del camino paralelo a la vía por el margen izquierdo, el cerramiento de las instalaciones ferroviarias y la iluminación del paso inferior.
- Construcción 2 pasos inferiores para suprimir PaN PK 342/795 y 357/4444 L/Palencia-Coruña, que consistirá en la construcción de dos pasos inferiores para la supresión de los PaN existentes en el PK 342/795 (Quiroga) y PK 357/444 (Monforte), completándose con la modificación de los servicios afectados (comunicaciones, señalización y electrificación) por la construcción de los pasos inferiores. Posteriormente se llevará a cabo el levante de los elementos que constituyen dichos pasos a nivel y el cierre del acceso a peatones y vehículos.
- Suministro e instalación señalización específica peatonal adosada a 6 PaN L/Redondela-Santiago. Consiste en el tratamiento de paso a nivel con tránsito peatonal para dotar de protección peatonal la zona reservada a los mismos, para lo cual se instalarán señales específicas para peatones, equipos de información y control, relación con las instalaciones existentes y obras complementarias para formar el pavimento reservado a peatones con el fin de dar cumplimiento a la dispuesto en la OM de 2 de Agosto de 2001.
- Suministro e instalación pavimento antideslizante PaN PK 332/505 L/Monforte-Ourense (RIBAS DE SIL), para dotarlo de un pavimento que de seguridad y fluidez al tráfico y permita mantener el perfil de la vía y el mismo tipo de traviesas que en le resto del trayecto.
- Construcción 2 Pasos superiores y caminos enlace para supresión de 3 pasos a nivel (Termino municipal de A RUA). Los dos pasos superiores estarán situados en los PK 308/002 y 308/698 que será completado con la construcción de los correspondientes caminos de enlace para la supresión de los 3 pasos a nivel. Posteriormente se efectuará el levante de las instalaciones que componen los pasos que se suprimen.
- Supresión PaN PK 380/447 (Termino municipal de INCIO) L/Palencia-Coruña, mediante la construcción de un paso inferior que permita el paso de peatones y ganado enlazando el camino actual con un nuevo tramo que discurrirá paralelo a la vía por el margen izquierdo.

Actuaciones en terminales

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 han finalizado las actuaciones relativas a la construcción del apeadero en Elviña L/Palencia-A Coruña, la instalación

de puertas automáticas y restauración marquesinas en la estación de Ourense, la adecuación a protección civil de las estaciones de Monforte, Ourense y Lugo, la cubierta y fachada estación de San Clodio-Quiroga, las canalizaciones y nuevas instalaciones andenes estación de A Coruña y la iluminación del cargadero de Las Gándaras. También han finalizado el acondicionamiento de los recintos ferroviarios t/Monforte-Sarria y Curtis-Coruña.

Las actuaciones en estaciones que se llevarán cabo y que han sido incorporadas son:

- Nueva terminal de mercancías estación de Lugo, que consistirá en la construcción de una nueva terminal ferroviaria de mercancías. La terminal dispondrá de 14 vías de entre 500 y 750 metros de longitud. Con estas nuevas instalaciones se podrán absorber nuevos tráficos e incrementar los existentes. Se ubicará en una superficie de 10.000 metros cuadrados y el acceso se efectuará desde el PK 435/370 de la L/Palencia-Coruña, entre las estaciones de Lugo y Rabade, con el objeto de paliar la falta de capacidad operativa que tienen las actuales instalaciones.
- Recrecido del andén principal de la estación de Porriño, para adaptarlo a la norma y obtener una altura sobre la plataforma de la vía de 68 centímetros, y adecuarlos a los actuales requerimientos de los trenes y facilitar a los viajeros la subida/bajada de los mismos con lo que se mejora de la atención del cliente. (finalizada).
- Obras complementarias t/Arbo-Salvatierra, Caldela-Sela andén de Sela L/Monforte-Vigo. Se trata de la ampliación del andén del apeadero de Sela a 150 metros de longitud y una anchura de 5 metros con el objeto de acondicionarlo para poder ser utilizado por los viajeros.
- Sustitución cubierta estación de Uxes, mediante la sustitución de canalones y bajantes. (finalizada).
- Sustitución cubierta, canalones y bajantes estación de Redondela, ya que debido a su actual estado y las dificultades de mantenimiento se sustituirá la cubierta con la garantía de cubrición y estanqueidad. (finalizada).
- Actuaciones en materia de protección contraincendios estaciones de Ferrol y Santiago, con le objeto de adecuar las instalaciones a la normativa existente. Para o cual se mejorarán las condiciones existentes en materia de compartimentación, vías de evacuación, instalaciones de protección contraincendios, alumbrado de emergencia y señalización así como la implantación de nuevas instalaciones.
- Alumbrado andén II estación de Carballino y andenes I y II estación de Ordes-Pontraga, se propone efectuar una nueva instalación que reúna las condiciones exigidas por la reglamentación vigente relativa a instalaciones de alumbrado. (ambas actuaciones finalizadas).
- Ampliación de la terminal de contenedores de Vigo-Guixar. La ampliación consistirá en la construcción de una vía que derive de la general y que después de 150 metros vuelva a derivarse para crear otra vía. Por lo tanto se construirán dos nuevas vías de 606 y 475 metros de longitud que estarán electrificadas y con señalización en los cambios. Se completará la ampliación con el retranqueo de las cuatro torres de iluminación y la reposición de la conducción contraincendios así como la pavimentación y señalización del complejo de la terminal.
- Impermeabilización paso inferior estación de Redondela, que consistirá en la impermeabilización del paso inferior de la estación que comunica los andenes I, II y III que se encuentra deteriorado por las filtraciones y humedades en el techo y

paredes con el objeto de que reúna las condiciones necesarias de estanqueidad mediante los correspondientes drenajes y saneamientos. La actuación se completará con una nueva iluminación del paso. (finalizada)

- Pasillos entrevías estación de Coruña-San Diego. Se trata de una medida correctora para la supresión de riesgos laborales detectado con el objeto de reducir la accidentabilidad, para lo cual se construirán 7 pasillos de una longitud variable de los que son más utilizados por los trabajadores de la estación de cargas. Los pasos serán de aglomerado que permita el tránsito de las personas.
- Pavimentación de hormigón en playa de carga en Vilagarcía de Arosa, que consistirá en una actuación en playas y zonas de carga/descarga con el objeto de mejorar la explotación en general incrementando los rendimientos de las mismas. (finalizada).
- Adaptación explanada estación Taboadela como terminal contenedores, para lo cual se demolerá el muelle, el almacén y el basamento de hormigón de la antigua grúa y adecuación y nivelación del terreno con el objetivo de mejorar la explotación en general de la terminal incrementando el rendimiento de la misma.(finalizada).
- Obras complementarias para adecuación y modernización PK 378/000-385/400 t/Santiago-Berdia (estación de Santiago). La obra a realizar es en la estación de Santiago motivada por la actuación que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento relativa a la adecuación y modernización del tramo comprendido entre los PK 378/000 y 385/400 (Santiago-Berdia) de la L/Zamora-Coruña y que consiste en la ampliación del segundo andén y la marquesina de la estación con el objetivo de que el mismo pueda ser utilizado por los viajeros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos realizados en el año 2004 han sido de 39.758.825,96 Euros, lo que supone el 109,54% de la programación para dicha anualidad.

Con los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2004 se alcanzan los 145.069.170,03 Euros que representa el 79,94% del conjunto de las anualidades de los años 2000 a 2004.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Por lo que se refiere a los indicadores que han sufrido modificación:

- Indicador 94. Estaciones y apeaderos.- Se ha actuado en 11 estaciones, con lo que el número total de estaciones tratadas hasta finales de 2004 es de 32.
- Indicador 112. Actuaciones en pasos a nivel.- En el año 2004 se ha actuado en 3 pasos a nivel, con lo que el número de pasos a nivel tratados a finales de 2004 alcanza la cifra de 12.
- Indicador 132. Renovación y mejora de vías de ferrocarril.- En el año 2004 se ha actuado en 6,6 Kilómetros de vía, con lo que el número de kilómetros de vía tratados a finales de 2004 alcanza la cifra de 152,09 Kilómetros.

- Indicador 134. Mejora de puntos tratados.- En el año 2004 ha finalizado la actuación en 31 puntos (puentes, túneles e infraestructura), con lo que a finales de 2004 se alcanza la cifra de 131 puntos tratados.

FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE)

3.1. Actuaciones

Los proyectos por los que se han certificado pagos en la anualidad 2004 son:

- Duplicación de vía entre Ferrol y Xuvia. 1ª. fase. Variante del PK 3/900
- Sustitución de cubiertas de los almacenes 1 y 2 de Ferrol
- Saneamiento y drenaje de plataforma en los PP.KK 12/520, 26/290 y 32/040 de Ferrol-Cerdido
- Sustitución de traviesas de madera por traviesas de hormigón en túneles, tramo Ortigueira-Ribadeo
- Saneamiento de trincheras en el tramo Fazouro-Foz
- Saneamiento de trincheras en el tramo Ferrol-Vivero

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 2.159.172,74 €, siendo la ejecución acumulada 2000-2004 de 5.604.977,19 € lo que supone el 34,16% de la programación para este período. Esta cifra ha sido modificada con respecto al borrador del presente informe con objeto de corregir el error al que se hace referencia en el apartado 3.3

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información Financiera

La actuación de la variante del PK 3/9000 en Narón, como primera fase de la duplicación de vía Ferrol-Xubia, se está desarrollando con un considerable retraso debido a las dificultades en materializar las expropiaciones. Actualmente se ha finalizado la primera fase de la variante y se comienza la licitación de la segunda fase y obras complementarias.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores a 31/12/2004 son los siguientes:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
699	Impacto	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0	3	0,00
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	24	76	31,58
94	Realización	Estaciones y apeaderos	Nº	3	12	25,00
132	Realización	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	6,78	8	84,75
134	Realización	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	14	24	58,33

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *E.P. Portos de Galicia, Autoridad Portuaria de A Coruña, Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, Autoridad Portuaria de Marín Pontevedra, Autoridad Portuaria de Vigo, Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa*

1. Descripción

Con esta medida se pretende mejorar la accesibilidad e integración territorial y promover la diversificación funcional de los puertos, además de la ampliación de las instalaciones y mejora de la seguridad, incremento de la capacidad de muelles y aumento de su competitividad a través, entre otros, de la mejora de las conexiones terrestres.

Las actuaciones de la Xunta de Galicia están destinadas a la creación, prolongación y refuerzo de diques de abrigo, muelles y pantalanes de atraque, construcción de rampas de varada y descarga, creación y ampliación de explanadas y urbanizaciones de muelles y explanadas, construcción de lonjas, naves para reparación de redes y departamentos para los usuarios. También a la realización de obras de integración del puerto en el tejido urbano, creación y mejora de los accesos a los puertos.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 57.631.237,00 € lo que representa el 134,22% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 178.950.409,02 € lo que supone el 85,07% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

ENTE PÚBLICO PORTOS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

En la anualidad del 2004 el Ente Público Portos de Galicia ha iniciado un total de 21 obras nuevas, ha finalizado 32 obras y 10 se encuentran en ejecución a diciembre del 2004, por lo que podemos considerar que el Programa Operativo 2000-2006 lleva un ritmo de ejecución satisfactorio para las previsiones iniciales. Todos los datos corresponden a los pagos realizados a diciembre de 2004.

- Obras de Infraestructuras Generales.

De las obras terminadas en el 2004 son de destacar las siguientes:

- Mejora de dársena en Porcillan-Ribadeo.
La obra consiste en la prolongación del dique-muelle actual en 70 metros, conservando el ancho de 9 metros. Se protege dicho muelle con un talud de escollera de 1000 Kg. Así mismo, el espigón al sur de la dársena se prolonga en otros 30 metros conservándose la sección trapezoidal existente con un ancho de 5 metros en su parte superior. Además se procederá a la recolocación de 70 metros de la escollera arrastrada por el oleaje hasta la zona inferior del talud procediéndose a reponer las piezas necesarias para el adecuado restablecimiento de los mantos de escollera.
- Dragado, recrecido de rampa y ordenación en Portonovo.
En esta obra se ha recrecido la rampa actual para dotar al puerto de mayor superficie de explanada y conseguir un nuevo muelle de 25 m de longitud. Para mejorar el acceso a este nuevo muelle fue necesario realizar un dragado de 18.160m³. Además se ha realizado la ordenación de la explanada actual acondicionándola y mejorando los pavimentos en una superficie total de 13.660 m².

Además de las ya citadas se terminaron diversas obras en muchos de los puertos gallegos, como son la realización de las pavimentaciones y acondicionamientos en los puertos de Celeiro, Sada y Fisterra, la realización de pantalanes para embarcaciones menores en A Pobra do Caramiñal (271 atraques), Sanxenxo (40 atraques) en Tui (100 atraques) y en O Xufre (311 atraques), mejoras de abrigo en San Cibrao, con 20 metros de dique, y en O Freixo con la colocación de 180 metros de dique flotante, además se han creado dos nuevos muelles en Portosín y Escarabote, con 110 y 60 m respectivamente, una nueva explanada de 1.428 m² con 80 metros nuevos de dique, así como la ampliación de la rampa de Cesantes.

Entre las obras que se encuentran en ejecución a diciembre del 2004 son de destacar la instalación de pantalanes para embarcaciones menores en Portonovo y pantalanes para pescadores y muelle en Ribadeo. De las comenzadas en esta anualidad tiene una importancia relevante las obras de la ampliación de muelles en Cabo de Cruz que supondrá la creación de 210 metros nuevos de muelle con las explanadas anexas produciendo de esta forma un aumento muy considerable tanto de las condiciones de trabajo como de la seguridad de los usuarios en los procesos de atraque, carga y descarga.

- Obras de Edificios e Instalaciones de Servicios:

Para que las actividades pesqueras se realicen de una forma cómoda y segura se han ejecutado principalmente departamentos para usuarios y nave de diversos usos. En la anualidad del 2004 se han terminado los departamentos para usuarios de los puertos de Castiñeiras, Portocubelo, Lorbe y Vilaxoan, así como las naves de almacenamiento de A Pobra y Tragote, una nave para redes en Cedeira, dos edificios para servicios en Ribeira y A Pobra y una nueva cubierta para la lonja de Ribeira. Actualmente no se encuentra en ejecución ninguna obra de este tipo, teniendo en cuenta que sí se han contratado y están listas para empezar alguna de ellas.

- Obras de Mejora de Conexiones y Enlaces con el Contorno:

La gran mayoría de los puertos gallegos se encuentran enclavados en poblaciones más o menos pequeñas, pero formando parte siempre de un conjunto con éstas. Es por esto por lo que las obras de adecuación y enlaces con el entorno deben integrarse lo más posible dentro de estas poblaciones. En el año 2004 se impulsaron de forma notable este tipo de obras, de las cuales tienen mayor importancia las que se terminaron en Sanxenxo y en Moaña, también se terminaron en esta anualidad las obras del vial en Burela, las urbanizaciones de Portosín y Porto do Son y la pavimentación de Corrubedo. Además se encuentran en ejecución diversas obras de mejora de conexiones y enlaces con el entorno en los puertos de Muxía, Mugardos, Burela, Betanzos, Malpica y Sada.

3.2. Análisis de la gestión financiera

El total de pagos en esta anualidad asciende a 15.598.293,38 € lo que representa el 114,63% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 46.275.727,81 € lo que supone el 80,52% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

En el cómputo general de todas las obras se está obteniendo un resultado óptimo de las actuaciones del Programa Operativo 2000-2006.

Es de destacar que el gasto tanto para la anualidad 2004, así como para el conjunto del período 2000-2004 se está cumpliendo en un alto porcentaje (80,52%) respecto a lo programado.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En relación con los indicadores físicos, se encuentran ejecutados en un porcentaje adecuado para la mayoría de ellos, por lo que se propone mantener los valores adoptados en la última revisión. Aunque en alguno de los valores pueda considerarse un bajo porcentaje de ejecución, es necesario considerar que quedan pendientes por contratar obras de una relevante importancia y por tanto con una influencia considerable en los valores globales de cada indicador.

Cód.	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
769	Empleo creado en fase de construcción	Nº	587	1.654	3.200	51,69
68	Dique nuevo o mejorado	M	279	854	2.400	35,58
71	Dragados	M3	39.083	247.354	500.000	49,47
386	Puertos y dársenas mejoradas	M2	6	49	66	74,24
443	Urbanización y acondicionamiento zona portuaria	Nº	147.155	380.175	600.000	63,86
648	Puestos de atraque nuevos	Nº	680	1.629	2.100	77,57

Actuaciones de la Administración General del Estado

AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

3.1. Actuaciones

Totalmente ejecutadas y finalizadas a 31/12/2003, tal y como se recogía en el informe de ejecución 2003, se encuentran las 4 obras siguientes: "Prolongación Oeste Muelle del Centenario (3ª Fase)", "Proyecto, obra y explotación de la prolongación oeste del Muelle del Centenario y su ampliación en el puerto de A Coruña", "Dragado general del puerto" y "Nueva lonja pesquera y almacenes de exportadores en el Puerto de A Coruña".

Iniciada en 2003, se encuentra finalizada, aunque pendiente de comprobaciones batimétricas, la obra de "Mejora del canal de acceso del Seixo Blanco"; su importe certificado durante 2004 ha sido de 23.233,89 Euros.

En fase de ejecución a 31-12-2004, se encuentran tres obras que se han ido ejecutando durante el ejercicio 2004; son las siguientes: "Nuevo trazado ferroviario en San Diego", "Variante carretera acceso a varaderos de Oza" y "Ampliación muro sur del Muelle del Centenario", los importes certificados durante el 2004 han sido: 218.467,11 Euros, 210.523,95 Euros y 209.233,15 Euros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 2.576.145,25 € lo que representa el 107,34% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 29.958.908,80 € lo que supone el 122,10% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

La marcha dentro de la medida se considera correcta.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

- Indicador 69. Material de relleno: Se han cubierto 115.258,32 m³ durante el período 2000-2004
- Indicador 71. Dragados: 326.409,2 m³
- Indicador 385. Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo: 1
- Indicador 443. Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: El resultado de este indicador es de 10.153,78 m².
- Indicador 648. Puestos de atraque nuevos: con las actuaciones realizadas se han creado 2,48 nuevos puestos de atraque

- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 190 empleos

AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIÁN

3.1. Actuaciones

La Autoridad Portuaria de Ferrol participa en el POI mediante el Gran Proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior)", para el que la Comisión fijó la participación comunitaria del 43,35 mediante Decisión de fecha 11 de noviembre de 2003.

Las obras de "Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) 1ª fase" fueron adjudicadas el día 29/05/2001 a la empresa PUERTO EXTERIOR FERROL UTE en la cantidad de 96.793.142,30 €, IVA incluido, firmándose el contrato el día 26/07/2001, ascendiendo el plazo de ejecución de las obras a cuarenta y cuatro (44) meses.

El día 26/07/2004 fueron adjudicadas las obras del "Proyecto Modificado Nº1 a la Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) 1ª fase" en la cantidad de 14.392.083,56 €, IVA incluido, firmándose el contrato el día 28/07/2004 y finalizando el plazo de ejecución de las obras el 10/05/2005.

Las principales modificaciones introducidas en el proyecto modificado fueron las siguientes:

- Modificación del balance de terreno suelto/roca a excavar y un aumento de la distancia de transporte del material obtenido de la excavación.
- Ejecución de dragado en roca mediante el uso de explosivos y extracción del material.
- Modificación de la sección del morro de vertical a en talud y ejecución de un martillo de 172 m.
- Aumento de la cota y ancho de coronación del núcleo de todo uno
- Modificación de la sección del espaldón.
- Modificación de las dimensiones y la tipología de las celdas interiores de los cajones.

A fecha 31/12/2004 el estado de ejecución de la obra, por capítulos, es el que se refleja en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	PEM ejecutado	% sobre proyecto
1.-Excavaciones	40.729.471,85	97,04
2.-Dique de abrigo	34.833.340,93	92,56
3.-Muelle	12.485.603,72	90,64
4.-Varios	1.252.233,00	89,06
5.-Redes	28.661,47	2,91
6.-Unidades auxiliares	736.683,62	100,00
TOTAL	90.728.664,80	93,37

- Proyecto Complementario nº 1 Actuaciones Medioambientales Complementarias.

El "Proyecto Complementario nº 1 Actuaciones Medioambientales Complementarias del Proyecto de Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) 1ª fase" fue

adjudicado el día 30/03/2004 en la cantidad de 3.062.508,92 €, IVA incluido, firmándose el contrato el día 14/04/2004, estableciéndose un plazo de ejecución de los trabajos que finaliza el 10/05/2005.

El coste asociado a temas ambientales en el desarrollo de las Obras de Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) excede con creces las previsiones iniciales del proyecto constructivo. Es necesario habilitar una partida complementaria al proyecto principal para permitir la realización de las obras en el marco de un elevado respeto medioambiental. La necesidad de realizar los movimientos de tierras con acopios intermedios y dobles movimientos de montera al no poder verter hasta contar con balsas cerradas, los avances en mota de todo uno para generar recintos cerrados evitando la contaminación del agua, etc... justifican el presupuesto de unas actuaciones medioambientales complementarias.

- Barreras anticontaminación
- Tomas y análisis de calidad de aguas
- Tomas y análisis de calidad de aguas de baño
- Control y contraste de emisiones sonoras
- Acopios de tierra vegetal
- Trabajos de arqueología en el traslado de la Batería de Punta Viñas
- Control de contraste de vibraciones
- Batimetría Playas de Chanteiro y Cariño, etc...

A fecha 31/12/2004 el estado de ejecución de la obra, por capítulos, es el que se refleja en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	PEM ejecutado	% sobre proyecto
1.-Excavaciones y rellenos	2.015.379,52	100,00
2.-Varios	274.833,45	38,38
TOTAL	2.290.212,97	85,57

□ Proyecto Complementario nº 2 Actuaciones Geotécnicas Complementarias.

El "Proyecto Complementario nº 2 Actuaciones Geotécnicas Complementarias del Proyecto de Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) 1ª fase" fue adjudicado el día 30/03/2004 a la empresa PUERTO EXTERIOR FERROL UTE en la cantidad de 2.729.929,29 €, IVA incluido, firmándose el contrato el día 14/04/2004, estableciéndose un plazo de ejecución de los trabajos que finaliza el 10/05/2005.

Las actuaciones definidas consisten en la ejecución del talud mediante la técnica de voladura con precorte, el empleo de diversas técnicas de sostenimiento de taludes y la ejecución de la cuneta en cabeza de talud.

A fecha 31/12/2004 el estado de ejecución de la obra, por capítulos, es el que se refleja en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	PEM ejecutado	% sobre proyecto
Drenaje carretera	0,00	0,00
Drenaje talud	0,00	0,00
Precorte y bulonado	2.116.462,15	100,00
TOTAL	2.116.462,15	88,71

- Proyecto Complementario nº 3 Regeneración de Playas en el Interior de la Ría de Ferrol (Playas de “A Graña” y “Los Olmos”).

El “Proyecto Complementario nº 3 Regeneración de Playas en el Interior de la Ría de Ferrol (Playas de “A Graña” y “Los Olmos” fue adjudicado el día 09/12/2004 en la cantidad de 357.818,18 €, IVA incluido, firmándose el contrato el día 09/12/2004, estableciéndose un plazo de ejecución de los trabajos que finaliza el 10/05/2005.

Con dicho proyecto se da cumplimiento a las condiciones nº 1 y nº 2 de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto que corresponde con la medida correctora nº 17 (Reserva de todos los sedimentos procedentes de las operaciones de dragados para su posterior utilización en usos productivos) de las Obras de Ampliación del Puerto de Ferrol y viene causada como medida protectora para evitar vertidos improductivos de materiales de dragado aptos para terceros usos.

La D.I.A. del Proyecto de Ampliación del Puerto (Puerto Exterior) obligaba a la A.P. a utilizar en usos productivos las arenas procedentes de los dragados de la obra. Durante la tramitación del proyecto se definieron dos posibles usos. Uno era la regeneración de playas y otra la de bancos marisqueros de la Ría. En este último caso las obras comprendían:

Aporte de arena, en cuadrículas de 200 x 200 metros en gánguil de capacidad 100 m³ sobre el banco marisquero de As Pías (principal banco de almeja de la Ría de Ferrol).

Campaña de la calidad de las aguas en el área de regeneración, prestándose especial atención a la dispersión de finos con el objetivo de llevar a cabo un control del cumplimiento de los límites específicos indicados en el Real Decreto 345/1993 de 5 marzo, por el cual se establece las normas de calidad de las aguas y la producción de moluscos.

A fecha 31/12/2004 el estado de ejecución de la obra, por capítulos, es el que se refleja en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	PEM ejecutado	% sobre proyecto
Playa de A Graña	144.194,25	100,00
Playa de Os Olmos	147.833,62	100,00
Varios	20.691,88	100,00
TOTAL	312.719,75	100,00

- Proyecto Complementario nº 4 Regeneración de Bancos Marisqueros en el Interior de la Ría de Ferrol (As Pías).

El “Proyecto Complementario nº 4 Regeneración de Bancos Marisqueros en el Interior de la Ría de Ferrol (As Pías)” fue adjudicado el día 09/12/2004 en la cantidad de 139.962,40 €, IVA incluido, firmándose el contrato el día 09/12/2004, estableciéndose un plazo de ejecución de los trabajos que finaliza el 10/05/2005.

Con dicho proyecto se da cumplimiento a las condiciones nº 1 y nº 2 de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto que corresponde con la medida correctora nº 17 (Reserva de todos los sedimentos procedentes de las operaciones de dragados para su posterior utilización en usos productivos) y compensatoria nº 19 (Ejecución de acciones de regeneración y urbanización en las playas de la ensenada de la Malata)

de las Obras de Ampliación del Puerto de Ferrol y viene obligada para compensar la ocupación de una pequeña playa en la zona de obras como consecuencia de la construcción del Puerto (Playa de Canelas).

Las obras que se incluyen en el proyecto consistieron básicamente en:

Limpieza de los arenales de las playas de La Graña y Los Olmos con posterior aportación de 18.603,57 m³ de arena en la primera y 17.604,28 m³ de arena en la segunda procedente en todos los casos de los dragados de las Obras de Ampliación del Puerto

Dotación de servicios (duchas con entarimado y conexiones de tubería) en la playa de los Olmos.

Recuperación de un elemento etnográfico singular como era la antigua pesquera y un conjunto de muros de fábrica de mampostería de granito

A fecha 31/12/2004 el estado de ejecución de la obra, por capítulos, es el que se refleja en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	PEM ejecutado	% sobre proyecto
Bancos marisqueros	122.321,92	100,00
TOTAL	122.321,92	100,00

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 36.063.109,60 €, lo que representa el 374,88% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 78.319.443,06 €, lo que representa el 131,95% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de situación y previsiones

A.- Información financiera

El desarrollo de esta medida se considera óptimo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

- Indicador 68. Dique nuevo o mejorado.- Valor realizado a 31/12/2004: 955 m.
- Indicador 69. Material de relleno.- Valor realizado acumulado: 6.306.261 m³.
- Indicador 71. Dragados.- Valor realizado 2000-2004: 67.778 m³
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 699 empleos en total

AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN PONTEVEDRA

3.1. Actuaciones

- Habilitación del Muelle y Explanada contigua en la Zona de Expansión del Puerto.

Como complemento a la obra "Muelle y Explanada Contigua en la zona de expansión del Puerto 1ª Fase", se ha desarrollado esta inversión con el objetivo estratégico de ampliación y especialización de la oferta de infraestructuras.

Esta inversión se ha dividido en varias actuaciones consistentes en la urbanización de las superficies obtenidas, con la pavimentación de los viales con firmes provisionales y demás infraestructuras dotacionales necesarias.

- Instalación eléctrica en el Muelle y Explanada en la Zona de Expansión del Puerto.

Idénticamente que las inversiones anteriores, esta obra permitirá completar en la 1ª fase de la zona de expansión del Puerto los objetivos, estratégico y operativo, mencionados para aquéllas.

Progresivamente con la puesta en servicio de la 1ª fase de la zona de expansión del puerto, será necesario dotar a los nuevos muelles y a las superficies obtenidas de suministro eléctrico, para lo cual habrá que construir en varias actuaciones un centro de transformación de energía eléctrica, así como las canalizaciones necesarias y el alumbrado general.

- Cimentación de grúa en la zona de expansión

Esta inversión complementa las actuaciones necesarias para habilitar el muelle y explanada contigua de la zona de expansión, dotando a la línea de atraque de la infraestructura para instalación de equipos de manipulación de mercancías que darán servicio a los buques cuyas mercancías se almacenen en la futura terminal polivalente. Durante el ejercicio 2004, no se ha certificado importe previsto debido a dificultades surgidas en relación con los condicionantes geotécnicos del proyecto.

- Muelle de Reparaciones Nº 2

Dentro del objetivo estratégico de ampliación y especialización de la oferta de infraestructuras, y operativamente en el objetivo dirigido a potenciar la especialización de infraestructuras, se incluye este proyecto que se ha iniciado en el ejercicio 2004.

La obra consiste en un dique-muelle de 120 metros de longitud y 65 metros de anchura, con calados hasta 6 metros, paralelo al actual. (Pto 2.500.000 Euros)

- Pavimentación de Terminal Ferroviaria

La puesta en servicio durante el año 2003 de la red ferroviaria interior del Puerto ha hecho necesario ejecutar una superficie donde realizar la carga/descarga de mercancías transportadas por ferrocarril en la explanada de la zona de expansión.

Con esta actuación se habilitará el transporte de composiciones de contenedores, que completará la explotación de la nueva línea ferroviaria con el puerto que actualmente se utiliza para graneles.

- Muelle Este de la Zona de Expansión

Durante los últimos años las descargas de pesca fresca han disminuido notablemente, compensándose esta pérdida de actividad en el sector pesquero con el incremento de

descargas de pesca congelada motivado por el aumento de instalaciones de almacenamiento y transformación de estas mercancías llevado a cabo por la iniciativa privada.

La capacidad de almacenamiento de pesca congelada en las instalaciones del Puerto se ha incrementado desde los 80.000 m³ en 1997 hasta los 200.000 m³ a finales del ejercicio 2003, debido a las ampliaciones y a las nuevas construcciones de diversas plantas de conservación, transformación y elaboración de estas mercancías.

Este crecimiento en las descargas de tráfico de pesca congelada ha ocasionado el colapso de varios muelles, ya que para este tipo de buques existe un único muelle específico situado en la dársena pesquera con tan solo 6,50 metros de calado, que para el volumen de 30.000 toneladas/año que se descargaban en el Puerto recientemente resultaba adecuado.

Durante los últimos años ha cambiado la tipología de estos buques, llegando a calados cercanos a los 9 metros, lo que ha llevado a asignar otros atraques para disminuir lo más posible los fondeos provisionales, si bien los bajos rendimientos para este tipo de descargas, difícilmente superiores a 300 toneladas/día, han motivado numerosas enmendadas con los consiguientes sobrecostes para los usuarios.

Esta necesidad de atraques para buques de pesca congelada, ha llevado a incluir en el Plan de Inversiones 2002-2006 la construcción del "Muelle Este de la zona de expansión", con una inversión prevista de 2.250.000 euros iniciándose en el año 2004. El proyecto consiste en un muelle ubicado en el dique este de la zona de expansión, de 9 m de calado y 120 m. de línea de atraque útil, que permitirá el atraque de los buques congeladores de mayor tamaño.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 1.903.593,56 €, lo que representa el 89,58% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 12.562.994,80 €, lo que representa el 78,40% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

- **Habilitación del Muelle y Explanada contigua en la Zona de Expansión del Puerto.-** La inversión certificada en el año 2004 ha sido de 350.000 Euros, ejecutándose el 100% del importe previsto, y ha sido efectuada la liquidación provisional de las obras.
- **Instalación eléctrica en el Muelle y Explanada en la Zona de Expansión del Puerto.-** Durante el ejercicio 2004, se ha redactado el proyecto constructivo sin que se haya certificado importe alguno.

Los cambios en las infraestructuras eléctricas a los distintos puntos de consumo de la zona de expansión, motivados por el suministro en media tensión a ciertos

usuarios directamente por las compañías distribuidoras, han llevado a tener que modificar las necesidades previstas para esta inversión con el retraso en el inicio previsto de las obras (anualidad 2004 400.000 Euros)

- Cimentación de grúa en la zona de expansión.- Durante el ejercicio 2004, no se ha certificado importe previsto debido a dificultades surgidas en relación con los condicionantes geotécnicos del proyecto.

Durante el 2005 está previsto que finalicen los trabajos con una anualidad de 132.000 Euros.

- Muelle de Reparaciones Nº 2.- Durante el ejercicio 2004, se ha redactado el proyecto constructivo, y se han licitado y adjudicado las obras, sin que se haya certificado el importe previsto de 185.000 Euros.
- Pavimentación de Terminal Ferroviaria.- Las obras han concluido en el ejercicio 2004, con un importe de obra certificada de 4.000 Euros, habiéndose efectuado la liquidación provisional de las mismas.
- Muelle Este de la Zona de Expansión.- Durante el ejercicio 2004 se ha certificado 1.209.000 Euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 95% respecto a la anualidad prevista. Las obras se concluirán en el año 2005.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores acumulados realizados son los siguientes:

- Indicador 69. Material de relleno: 1.670.000 m³
- Indicador 71. Dragados: 200.000 m³
- Indicador 443. Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 176.000,84 m²
- Indicador 648. Puestos de atraque nuevos: 2 puestos
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 250 empleos

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

3.1. Actuaciones

La Autoridad Portuaria de Vigo participa en el POI mediante el Gran Proyecto denominado "Plataforma Logística Industrial Salvaterra As Neves", para el que la Comisión, con fecha 16/10/2003 aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión C(2003) 3903. La participación máxima del Fondo FEDER quedó establecida en 27.574.000 euros y un gasto subvencionable de 62.400.000 euros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han certificado pagos de la anualidad 2004, quedando la ejecución acumulada 2000-2004 en 6.240.000 €, lo que supone el 15,13% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Durante 2004 se midieron, valoraron e identificaron propietarios de los bienes y plantaciones afectados por el gran proyecto Plataforma logística industrial en Salvaterra as Neves: dentro de los 4.196.167 m² existen 5.717 fincas, dos empresas que tendrán que ser trasladadas, cinco granjas, tres talleres y once viviendas que tendrán que expropiarse.

Con fecha 20 de julio de 2004 se dictó Resolución de la Dirección Xeral de Urbanismo de la Xunta de Galicia aprobando definitivamente el proyecto de expropiación tras el trámite de información pública, y a la fecha de la redacción de este informe, las actas de ocupación y pago que han sido objeto de alegaciones están siendo revisadas.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Aún no se han facilitado valores realizados para los indicadores de seguimiento.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA DE AROUSA

3.1. Actuaciones

- Explanada de servicio al muelle comercial
- Explanada y prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.490.095,21 € lo que representa el 59,08% sobre la programación de esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 5.593.334,55 € lo que supone el 47,73% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

- Muelle de Camboa (II).- Tal y como se recogía en el informe de ejecución 2003, esta obra ya fue terminada durante 2002.
- Explanada de servicio al muelle comercial.- La obra "Explanada de Servicio al Muelle Comercial", finalizó en Julio de 2003. En el mes de febrero de 2003, se aprobó un modificado por un importe del 5,36% sobre el presupuesto de adjudicación; en septiembre de 2004 se firmó el acta de recepción definitiva de la obra.
- Explanada y prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo.- La obra "Explanada y Prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo", se adjudicó el 4 de marzo de 2004, por un importe final de 18.101.299,70 € sin IVA.

Las obras comenzaron a ejecutarse el 29 de junio de 2004, con todas las autorizaciones medioambientales obtenidas, incluyendo la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 7 de enero de 2004. Se ha realizado, a lo largo de todo el año, la fase de dragado, en la que actualmente continúa.

La fecha prevista para la finalización de las obras es el 29 de diciembre de 2006. Actualmente se están realizando los trabajos según el Plan de Obra presentado, por lo que a 31 de Diciembre de 2004, no se esperan retrasos en las obras.

Se prevé la realización de un proyecto complementario, el cual consistirá en la construcción de una zanja formada por losas de hormigón para albergar tuberías de descarga de graneles líquidos, con ello, se podrán desplazar los brazos de descarga de graneles líquidos, que actualmente se hallan en el Muelle de Ferrazo, al Muelle de Ferrazo Norte, actualmente dentro de la obra en construcción. Se estima el importe del Proyecto Complementario en 950.000 euros sin IVA.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores realizados en el período 2000-2004 han sido:

- Indicador 68. Dique nuevo o mejorado: 220 metros
- Indicador 69. Material de relleno: 705.000 m³
- Indicador 443. Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 37.500 m²
- Indicador 648. Puestos de atraque nuevos: 3 puestos
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 100 empleos

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (MF)

1. Descripción

Están previstas una serie de inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras para satisfacer la demanda de pasajeros y operadores aéreos, aumentar la seguridad de las operaciones y la protección de personas e instalaciones, la calidad en los servicios e infraestructuras y la protección medioambiental

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 7.011.122,311 € lo que representa el 166,93% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 22.924.527,05 € lo que supone el 100,687% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

3.1. Actuaciones

En el año 2004, Aena ha llevado a cabo importantes inversiones destinadas a modernizar sus infraestructuras, entre las que destacan: en el Aeropuerto de A Coruña: Ampliación de la Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves; en el aeropuerto de Santiago, la plataforma de pruebas contraincendios; y en el Aeropuerto de Vigo la redacción del proyecto para la ampliación de la Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves y Calle de Rodaje.

Aeropuerto de A Coruña:

La obra más importante realizada es la "Instalación de convertidores de 400Hz". Con estos equipos eléctricos fijos se pretende realizar el suministro de energía eléctrica a 400 Hz a las aeronaves desde las pasarelas. Esta obra permitirá la reducción de vehículos en plataforma con la consiguiente disminución de ruidos y polución, aumentando además la seguridad de las aeronaves.

Aeropuerto de Santiago:

La obra más importante realizada a lo largo del año 2004 es el desplazamiento de la fachada y la ampliación de la zona de compañías.

La inversión contempla el desplazamiento de la fachada lado tierra, para alinearse con la fachada ya desplazada, desplazando las escaleras al espacio ganado, despejando con ello el pasillo principal, contemplándose también la construcción de un sótano que sirva para almacén de mercancías de los concesionarios. Con esta obra se conseguirá, entre otras cosas, un aumento del espacio para las colas de facturación.

También destaca el hangar para aviación general que consiste en una nave de forma irregular de anchura máxima 35 metros y longitud máxima 30 metros. La nave tiene una altura de 10 metros y la puerta una anchura de 25 metros.

Otras obras importantes han sido la instalación conjunta de un VOR y un DME, el sellado de juntas de la plataforma y la pista de vuelo, y un edificio para consigna de equipajes.

Aeropuerto de Vigo:

Entre las obras que se han ejecutado a lo largo del año 2004 destacan las actuaciones para puesta en categoría II/III del Aeropuerto y la automatización de la central eléctrica.

Las actuaciones para puesta en categoría II/III del Aeropuerto consisten en sustituir el sistema de iluminación de aproximación de precisión reducido existente en el umbral 20, así como el sistema secuencial complementario de aproximación a dicho umbral, para conformar un sistema de precisión -también reducido, de 420 m de longitud- de categoría II y III; instalar un sistema de luces de zona de toma de contacto para el umbral 20; suplementar las luces de eje de pista de vuelo adecuando su espaciado a lo exigido por la nueva categoría operacional; completar las luces de eje de calle de rodaje adaptando su configuración a la normativa vigente y definir un nuevo emplazamiento para las barras de parada asociadas a las calles de rodaje que entroncan con la pista 02-20 mediante un punto de espera en rodaje y sus elementos afines como luces de protección de pista, letreros y semáforos.

Además, se contempla incluir en el SMP (sistema de mando y presentación de ayudas visuales) existente en el aeropuerto los nuevos sistemas de balizamiento de aproximación, zona de contacto, ejes y barras de parada, estos últimos con función de encendido selectivo conmutado con el eje de rodaje.

Aparte de lo expresado anteriormente, se prevé la pintura de señalización en la totalidad de la pista 02-20 y en las calles de rodaje de la misma, acorde con los criterios específicos de las operaciones en Categoría II/III en cuanto a configuración y dimensiones.

La automatización de la Central Eléctrica contempla la instalación de dispositivos de mando y control del sistema de producción y distribución de energía eléctrica del aeropuerto, con el consiguiente cambio de cabinas de 3 KV en la central eléctrica, y la modernización de las subestaciones que dan energía a los distintos consumidores del aeropuerto, Asimismo, se construirán canalizaciones, se realizarán cableados de potencia y de comunicaciones con el puesto de control.

Otras obras destacables son la instalación de convertidores de 400 Hz, el tratamiento de residuos líquidos de las aeronaves y el recinto de recogida selectiva de residuos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al ser AENA el único órgano ejecutor de esta medida, la ejecución financiera coincide con la expresada para la totalidad de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Con el alto volumen de ejecución de los años 2003 y 2004 se ha conseguido paliar el déficit que se produjo durante las anualidades 2001 y 2002.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

El nivel acumulado de indicadores de ejecución alcanzado en el año 2004 es el siguiente:

- Indicador 1051. Actuaciones en Área de Movimientos: 15, lo que supone el 93,75% de la previsión 2000-2006
- Indicador 1052. Actuaciones en la Zona de Pasajeros: 5, es decir, el 100% de cumplimiento
- Indicador 1053. Actuaciones en la Zona de Carga: 2 actuaciones, que suponen el 50% del total del período
- Indicador 1054. Actuaciones en la Zona Industrial:2, es decir, el 66,67% del total previsto para el período completo
- Indicador 1055. Actuaciones en la Zona de Servicios: Se han realizado las dos actuaciones que estaban previstas, y por tanto se ha cumplido el 100% de este indicador
- Indicador 1058. Actuaciones correspondientes a Servicios en General: Igualmente 2 actuaciones que completan la previsión para la totalidad del período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Transportes (GA), Instituto Galego de Vivienda e Solo (GA), S.P. Xestión Urbanística A Coruña (GA), S.P. Xestión Urbanística Lugo (GA), S.P. Xestión Urbanística Ourense (GA), S.P. Xestión Urbanística Pontevedra (GA)*

1. Descripción

El objeto de esta medida es construir Centros Integrales de Transporte de Mercancías que proporcionan naves adecuadas a las empresas de transporte, así como servicios comunes y áreas de aparcamiento.

2. Información financiera de la medida

Esta medida carece de programación para esta anualidad, registrando unos pagos en la anualidad 2004 de 1.406.304,66 €.

La ejecución acumulada 2000-2004 registra pagos por importe de 4.148.661,49 € lo que supone el 31,72% de la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO

3.1. Actuaciones

Durante el ejercicio 2004 el I.G.V.S. en virtud del convenio con la Dirección General de Transportes para el desarrollo de centros intermodales de transporte en Pontevedra y Ourense ha financiado las obras de urbanización por medio de Xestur Pontevedra y Xestur Ourense y además ha financiado la compra de terrenos.

En la Central de Transportes de Ourense, se terminaron las compras de terrenos y se justificaron pagos por importe de 173.772,33 euros, quedando pendiente de justificar 284,09 euros.

Con respecto a la Central de Transportes de Pontevedra se adquirieron todos los terrenos por expropiación. El importe de pagos justificados asciende a 817.722,06 euros, no quedando ningún importe pendiente de justificar.

Además, el IGVS firmó un convenio entre la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda y Xestur Lugo para el desarrollo de una actuación en el Puerto Seco de Monforte de Lemos. El IGVS adquirirá los terrenos, por mutuo acuerdo o por expropiación, hasta un importe de 3.674.000,00 euros, máximo.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta medida carece de programación y los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 991.494,39 €.

La ejecución acumulada 2001 a 2004 asciende a 3.350.316,60 €, lo que representa el 81,38% de lo programado para este período

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Los procesos de adquisición de terrenos, tanto en la Central de Transportes de Ourense como en la de Pontevedra están terminados.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

No se alcanzarán cifras en los indicadores hasta la completa finalización de las obras de urbanización.

XESTUR LUGO S.A.

3.1. Actuaciones

La actuación prevista es el denominado puerto seco de Monforte de Lemos. En el 2004 se avanzó en la fase de redacción de los proyectos sectoriales supramunicipales y de urbanización del puerto seco.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene programación ni pagos en la anualidad 2004.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Con fecha 30/12/2004 la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo y Xestur Lugo firman un convenio de colaboración en el que se concretan las actuaciones de cada uno de estos órganos para el desarrollo y ejecución del indicado proyecto, lo que tendrá lugar en el presente ejercicio económico de 2005.

XESTUR OURENSE S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el ejercicio 2004, Xestur Ourense, S.A, en virtud de un convenio con la Consellería de Política Territorial Obras Públicas y Vivienda, Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo y la Dirección General de Transportes para el desarrollo de centros intermodales de transporte en Ourense realizó durante este año el 89% de las obras de urbanización de la primera fase en la Central de Transportes de Ourense, obras que se prevén finalizar en el año 2005.

La superficie acondicionada ascenderá a 224.949 M² en su totalidad afectando a la 1º fase 125.015,00 m² de los que son útiles 76.174,00 m².

Durante este ejercicio se justificaron 385.757,39 euros, quedando pendiente de justificar 1.611.266,72 euros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 402.575,27 €, no teniendo programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada entre 2001 y 2004 asciende a 655.468,89 €, lo que representa el 19,83% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Se prevé finalizar las obras de urbanización en el ejercicio 2005 e iniciar la gestión de venta de parcelas.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

No se alcanzarán cifras en los indicadores hasta la completa finalización de las obras de urbanización.

XESTUR PONTEVEDRA S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el ejercicio 2004, Xestur Pontevedra, S.A, en virtud de un convenio con la Consellería de Política Territorial Obras Públicas y Vivienda, Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo y la Dirección General de Transportes para el desarrollo de centros intermodales de transporte en Pontevedra ha financiado los trabajos técnicos y las obras de urbanización.

En cuanto a los trabajos técnicos, se justificaron 12.235,00 euros, quedando pendiente de justificar 12.250,72 euros.

En cuanto a las obras de urbanización se iniciaron en el 2004, pero no se justificó ningún importe, quedando pendientes 543.635,43 euros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta medida no tiene programación en el 2004 habiéndose realizado pagos en la anualidad 2004 por importe de 12.235,00 €.

La ejecución acumulada 2001 y 2004 asciende a 142.876,00 €, lo que representa el 7,31% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Se prevé finalizar las obras de urbanización en el ejercicio 2005 e iniciar la gestión de venta de parcelas.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

No se alcanzarán cifras en los indicadores hasta la completa finalización de las obras de urbanización.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA), Red Eléctrica de España S.A., ENAGAS

1. Descripción

Dos tipos de actuaciones se contemplan en esta medida:

- a) extensión de la red de gas a un conjunto de comarcas
- b) mejora de la calidad del suministro eléctrico a nivel zonal e individual en el medio rural

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 14.740.550,44 € lo que representa el 44,51% sobre la programación.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 71.072.468,08 € lo que supone el 54,89% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen dos tipos de actuaciones:

1. Extensión de la red de gas para llevar el suministro a un conjunto de comarcas organizadas en ejes por los que discurrirá el correspondiente ramal de gas para completar las redes de transmisión y distribución del gas natural.
 - a) Orden de 19 de abril de 2004 por la que se procede a la convocatoria para el año 2004 de ayudas encaminadas a la mejora de infraestructura energética de Galicia dirigida a empresas privadas en régimen de concurrencia competitiva. "II Fase de gasificación. Empresas privadas.
 - b) Convenio de colaboración con Gas Galicia, con el objeto de proceder a la II Fase de gasificación.

2. Mejora de las infraestructuras de transporte y distribución de energía eléctrica.

Para su ejecución, con fecha 24 de abril de 2001, se firmó un convenio con las grandes empresas y la Asociación de productores y distribuidores de energía eléctrica en Galicia. El objetivo de este convenio es conseguir que la calidad de suministro eléctrico en el medio rural, al final de la vigencia del Plan, se equipare a la calidad existente en las zonas urbanas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 10.943.747,69 €, lo que representa el 137,88% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 24.651.249,63 €, lo que representa el 77,57% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Por lo que se refiere a la mejora de la infraestructura eléctrica, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados para cada año es óptimo, llegándose a superar la cuantificación anual prevista.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Los indicadores seleccionados son:

- Código: 1012. "Red de transporte y distribución de gas construida" (Realización). Su medición se efectúa en Km., siendo el valor realizado hasta 2004 de 228,73 Km. de los que 73,35 han sido realizados en 2004 sobre un valor previsto para el total del período de 300 Km. Supone un grado de ejecución del 76,24%
- Código: 1018. "Red de transporte y distribución de energía eléctrica construida" (Realización). Su medición se realiza en Km. siendo el valor realizado hasta 2004 de 1.828,135 Km. de los que 613 han sido realizados en 2004 sobre un valor previsto para el total del período de 3.335,00 Km. Siendo su grado de ejecución de 54,81%.
- Código: 516 "Incremento en el consumo doméstico/comercial de gas" (Resultado). Su medición se realiza en Mm³/año. El valor realizado acumulado a diciembre de 2004 fue de 2,138 Mm³/año de los que 0,71 han sido realizados en 2004 sobre un valor previsto para todo el período de 40. Siendo su grado de ejecución de 5,34%
- Código: 688 "Ampliación de potencia" (Resultado). Su medición se efectúa en Kw. El valor acumulado realizado a diciembre de 2004 fue de 85.998,94 Kw. sobre un valor previsto para todo el período de 153.637,00 Kw. De los que 32.082,80 han sido realizados en 2004 siendo su grado de ejecución de 55,97%

Actuaciones de la Administración General del Estado

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

3.1. Actuaciones

Red Eléctrica de España ha finalizado, con la puesta en servicio en julio de 2004, el aumento de capacidad en la línea de 220 kV Belesar – La Lomba, de 59 km de longitud (tramo gallego), consiguiendo un incremento de capacidad de 105 MVA.

También se ha procedido durante el año 2004 al tendido de cables de 48 fibras ópticas, sustituyendo a uno de los cables de tierra actuales, en la línea de 400 kV Cartelle – Trives y en la línea de 220 kV Castrelo – Velle. Igualmente, se han comenzado los trabajos en la línea de 400 kV Mesón do Vento – Puentes de García Rodríguez.

En términos generales, los resultados permiten concluir que las nuevas instalaciones supondrán una mejora general de la eficiencia en el transporte que se traducirá en una reducción de las pérdidas de red en el conjunto del sistema peninsular.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 3.796.802,75 €, lo que representa el 15,08% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada es de 46.421.218,45 €, lo que representa el 50,21% del total programado en el período 2000-2004.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Se ha continuado con los estudios de la línea en doble circuito a 400 kV Mesón do Vento – Puentes de García Rodríguez y del nuevo enlace Asturias – Galicia (ASGA), que tienen como objeto determinar la viabilidad técnica y económica de las instalaciones a construir. En ambos casos, se han producido retrasos significativos en la tramitación de los proyectos.

Además, se ha avanzado con los estudios e ingeniería del eje Trives – Tordesillas que consiste en el paso a 400 kV de la línea a 220 kV Trives – Tordesillas (tramo gallego), y la adecuación de posiciones en las subestaciones de Trives.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las realizaciones en el total del periodo 2000-2004 han dado los siguientes resultados:

- Indicador 416. Posiciones de subestación construida (Realizaciones): 12
- Indicador 418. Posiciones de subestación mejorada (Realizaciones): 8
- Indicador 1018. Red de Transporte de energía eléctrica construida: 595 km.
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 988 empleos

ENAGAS

3.1. Actuaciones

No se ha desarrollado ninguna actuación durante la anualidad 2004

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se ha realizado ningún pago

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En la planificación de los Sectores de Electricidad y Gas, Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011-, aprobada por el Consejo de Ministros el 13 de septiembre de 2002, la actuación programada para ENAGAS en esta medida, el Gasoducto de suministro a San Ciprián (Lugo), aparece tipificado dentro de la categoría "C", aquella en la que se incluyen proyectos que no han justificado la demanda que deben atender. Tal circunstancia impedía a ENAGAS proceder a solicitar su Autorización Directa para la realización de este gasoducto.

El pasado mes de abril, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio puso en marcha un proceso de actualización de la citada Planificación, que posiblemente sea aprobada en el próximo mes de julio, y que podría modificar la categoría del citado proyecto entre aquellos proyectos aprobados sin ningún tipo de condicionante (Categoría A).

En ese caso, el gasoducto estaría finalizado y en marcha a finales de 2008.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10 (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA), Red Eléctrica de España S.A.

1. Descripción

Las actuaciones a desarrollar se encaminan a fomentar el desarrollo de fuentes de energía renovables (eólica, solar, biomasa y otras).

La Xunta de Galicia contempla además ayudas para:

- Instalar equipos de aprovechamiento directo de E.R.
- Instalación directa de paneles solares o pequeñas instalaciones eólicas
- Proyectos de electrificación rural, en sistemas aislados de la red de distribución, que utilicen sistemas eólicos, solares o mixtos
- Construcción de centrales generadoras a partir de biomasa
- Medidas de eficiencia en el uso de la energía

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.331.170,43 € lo que representa el 102,71% sobre la programación de esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 24.534.958,73 € lo que supone el 90,80% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen las ayudas a proyectos que promuevan la utilización o producción de recursos energéticos renovables.

Orden de 21 de noviembre por la que se procede a la convocatoria para el 2004 de ayudas encaminadas al uso racional de la energía y al fomento de las energías renovables:

- Fomento de energías renovables. Empresas privadas
- Fomento de energía solar. Empresas privadas

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.216.187,68 € lo que representa el 93,84% sobre la programación de esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 4.488.292,17 € lo que supone el 69,17% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

En la anualidad 2004 se certificaron 1.216.187,68 euros, y además hay que tener en cuenta que:

- a) en el período 2000-2004 se certificaron 4.488.292,17 euros, sobre el valor previsto para el total del mismo período que serían 6.489.190,00 euros. Lo que supone una ejecución del 69,68% para el total del período (la ejecución correspondiente al año 2004 fue de un 93,84%)
- b) con fecha 31 de diciembre de 2004 quedaron compromisos por importe de 1.470.716,95 euros, correspondientes a expedientes del año 2004 que serán pagados en 2005.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Los indicadores seleccionados para esta aplicación son los siguientes:

- Código 62: “Consumos térmicos o renovables” (Realización). Su medición se efectúa por tonelada equivalente en petróleo (Tep). El valor acumulado realizado a finales del 2004 fue de 1.185,704 Tep., sobre un valor previsto al inicio del plan para todo el período era 5.450,00 Tep., de los que 23,40 han sido realizados en 2004, supone una ejecución del 21,75%
- Código 357 “Paneles solares (térmicos)” (Realización). La medición se efectúa en m². El valor certificado en esta anualidad es de 3.738 m². El valor acumulado realizado a finales del 2004 es de 6.171,05 m² sobre un valor previsto para todo el período de 10.000 m². Supone una ejecución del 61,71%.
- Código 465 “Incremento participación de la oferta” (Impacto). El valor acumulado realizado a finales del 2004 es de 3.811,94 Tep./año, sobre un valor previsto para todo el período de 5.482,00 Tep./año. Supone una ejecución del 69,53%
- Código 466 “Potencia instalada en energía alternativas” (Resultado). El valor acumulado realizado a finales del 2004 es de 425,31 Kw., sobre un valor previsto para todo el período de 2.750,00 Kw. Supone una ejecución del 15,46%

Estos dos últimos indicadores han sido el resultado de la reprogramación llevada a cabo en la versión última del CP y sustituyen a los anteriores que no eran

acumulativos por lo que el resultado certificado anteriormente ha sido trasladado a la nueva unidad de medida reflejando el resultado en la anualidad 2004.

Actuaciones de la Administración General del Estado

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.

3.1. Actuaciones

Las actuaciones contempladas finalizaron en la anualidad 2003.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 114.982,75 €, siendo la ejecución acumulada 2000-2004 de 20.046.666,56 € lo que supone el 97,64% de la programación para este período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Desenvolvemento Rural (GA). D.X. Infraestructuras Agrarias (GA), D.G. Desarrollo Rural (MAPA)

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Mejora de la base territorial de las explotaciones agrarias en Galicia: Concentración parcelaria.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural: Infraestructuras, equipamientos y dotaciones socioculturales.

2. Información financiera de la medida

En esta medida se han declarado pagos correspondientes al ejercicio 2004 por importe de 17.821.737,97 euros, lo que supone una ejecución del 93,24% con respecto a la programación.

Por lo que respecta a los pagos declarados la ejecución acumulada en el período 2000-2004 asciende a 110.357.200,28 euros, lo que supone una ejecución del 91,73% con respecto a la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

3.1. Actuaciones

Durante el año 2004 se continuó trabajando en las dos líneas básicas para el desarrollo del medio rural de Galicia:

- a) La concentración parcelaria encaminada a mejorar la base territorial de las explotaciones agrarias.
- b) La creación, mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas en los núcleos rurales para la mejora de la calidad de vida de la población.

Así, de los más de 400 proyectos con certificación de algún pago en este período, 161 (39,08%) corresponden a obras en infraestructuras básicas y 251 (60,92%) están en relación con la concentración parcelaria.

Las actuaciones de concentración parcelaria se han desarrollado en 151 zonas en un total de 78 municipios y sobre una superficie de más de 100.000 ha., beneficiándose directamente unos 80.000 agricultores y propietarios.

Los tipos de actuación más relevantes desde el punto de vista de la inversión son los siguientes:

Tipos de Expedientes	Concentración parcelaria	Infraestructura Rural	Total general
Importes certificados	12.189.402,95 €	5.632.335,01€	17.821.737,96€

Las **obras de concentración parcelaria** más numerosas son los acondicionamientos de fincas, para suprimir los obstáculos que dificultan el óptimo aprovechamiento de las nuevas fincas, con un total de 38 obras en otras tantas zonas y una inversión de 3.689.255,53 € y las redes de caminos principales que dan acceso directo a las nuevas fincas concentradas con 1.112.589,28 €.

Los **contratos de consultoría y asistencia técnica** se corresponden con las distintas fases del proceso de concentración establecidos en la Ley de Concentración Parcelaria para Galicia, con carácter técnico y jurídico, así: determinación de los derechos de propiedad, realización de planos parcelarios, clasificación de tierras, nueva redistribución de la propiedad, replanteo y colocación de los marcos.

Las **obras en infraestructuras y equipamientos básicos** realizadas durante el año 2004 han seguido siendo, fundamentalmente, la creación y mejora de la red viaria y de acceso a las explotaciones, así, de cerca de 350 actuaciones, más de 300 han sido para construcción y mejora de caminos, 12 actuaciones de saneamiento o abastecimiento a núcleos y el resto se corresponden con mejoras en núcleos, alumbrados, etc.

Es necesario decir que en estas actuaciones, la Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA colabora con aportación financiera, ya que la ejecución directa le corresponde a la Comunidad Autónoma

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2004 se ha realizado un gasto de 4.815.183,68 €, lo que representa el 42,90% de lo programado para esta anualidad.

En cómputo acumulado para el período 2000-2004 los pagos ascienden a 52.270.603,68 €, lo que representa el 104,91% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El nivel de ejecución de esta medida es óptimo y no se prevén dificultades en su desarrollo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
1020	Realización	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	15.552	111.580	150.000	74,39
30	Realización	Caminos rurales construidos o mejorados	Km.	131,95	990,55	1500	66,04

El grado de ejecución de los resultados de los indicadores es coherente con las actuaciones que se llevan a cabo en esta medida tanto en intensidad de gasto como respecto a las previsiones realizadas para el período 2000-2006.

D.X. DESENVOLVEMENTO RURAL

3.1. Actuaciones

No se han realizado actuaciones

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han certificado pagos

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Este organismo tiene un grado de ejecución del 100%, y por tanto, la medida se considera cerrada.

Actuaciones de la Administración General del Estado*D.G. DESARROLLO RURAL (MAPA)*

3.1. Actuaciones

La Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA colabora en la medida 7.2 con aportación financiera ya que la ejecución directa le corresponde a la Comunidad Autónoma.

Comprende dos tipos de acciones:

- Concentración parcelaria
- Infraestructuras viarias, equipamiento dotaciones

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos de 2004 certificados suman un total de 13.006.554,29 €, lo que implica un grado de ejecución en representa el 164,84%.

El gasto acumulado 2000-2004 asciende a 40.159.185,21, es decir, un 76,42% sobre la programación para el período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (GA)

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Valorización del patrimonio rural y local.
- Renovación y desarrollo de núcleos de población rural con predominio de la actividad.
- Fomento de las inversiones turísticas en el medio rural: Agroturismo y turismo local agrario o de actividades alternativas.
- Fomento de pequeñas y medianas empresas, actividades de artesanía y de servicios.
- Prestación de servicios a las empresas.
- Revalorización del potencial productivo agrario.
- Mejora de la extensión agraria.
- Asistencia técnica.

2. Información financiera de la medida

En esta medida se han declarado pagos correspondientes al ejercicio 2004 por importe de 2.408.077,07 €, lo que supone una ejecución del 20,28% con respecto a la programación.

Por lo que respecta a los pagos declarados la ejecución acumulada en el período 2000-2004 asciende a 3.024.612,43 €, lo que supone una ejecución del 10,80% con respecto a la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

AXENCIA GALEGA DE DESENVOLVEMENTO RURAL

3.1. Actuaciones

La ejecución iniciada en el año 2003 ha ido incrementando a lo largo del año 2004 su ritmo de ejecución. Con los datos a 31 de diciembre de 2004 los informes técnicos de subvencionalidad favorables emitidos por parte de Agader ascendían a 289 frente a solo 45 que estaban emitidos a 31 de diciembre de 2003, destacándose las acciones de prestación de servicios a las empresas (el importe de las ayudas propuestas alcanza el 59% de los fondos previstos para este tipo de acciones), y para la

renovación y mejora de núcleos de población rural y su entorno (80% de los fondos previstos para ellas en el total del programa). A 31/12/04 de estas acciones, los contratos de ayuda firmados comprometían fondos por el 43% del total previsto para el periodo 2000/2004, con variaciones según los grupos y en dos de ellos superando el nivel del 80%. El ritmo de contratación del año 2004 ha sido muy elevado y permitirá una ejecución en el 2005 alta.

3.2. Análisis de la gestión financiera

En esta medida se han declarado pagos correspondientes al ejercicio 2004 por importe de 2.408.077,07 €, lo que supone una ejecución del 20,28% con respecto a la programación.

Por lo que respecta a los pagos declarados la ejecución acumulada en el período 2000-2004 asciende a 3.024.612,43 €, lo que supone una ejecución del 10,80% con respecto a la programación.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Superados los problemas iniciales de puesta en marcha de la medida que hicieron que hasta octubre de 2002, fecha de la firma de los convenios, los grupos de acción local no iniciaran su ejecución, el programa está demostrando su capacidad para dinamizar los territorios y generar iniciativas creadoras de empleo y servicios, con una elevada participación de la financiación privada. Entre el 2003 y el año 2004 los grupos de acción local han recibido y analizado unas 400 iniciativas y con los datos de las acciones que ya tienen el contrato de ayuda firmado a 31/12/04, se observa que la financiación privada inducida va diez puntos por encima de la prevista para el grado de compromiso de la financiación pública.

Entre las acciones finalizadas destacan las realizaciones de campañas de promoción e imagen de productos donde el grado de ejecución es del 70% y la ampliación de la oferta de alojamiento turístico donde se han creado 60 nuevas plazas, lo que representa el 24% de las previstas para el total del programa.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Secretaría Xeral Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural (GA), D.X. Desenvolvemento Rural (GA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de nuevos cursos de formación modulares de 250 horas lectivas para la incorporación de jóvenes a las empresas agrarias.
- Desarrollo de cursos de formación y actualización de profesores y formadores.
- Desarrollo de cursos de formación continua, de carácter teórico - práctico, orientados a los requerimientos del mercado de trabajo, con distinta duración (200, 60 y 40 horas lectivas).

2. Información financiera de la medida

Se certifica un gasto pagado de 1.694.280,22 €, sobre una previsión de 1.695.992,00 € en la anualidad 2004, lo que representa un gasto ejecutado y pagado del 99,90%.

La ejecución acumulada del gasto 2000-2004 es de 5.153.183,79 €, lo que representa el 81,43%, sobre el total programado.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SECRETARÍA XERAL. CONSELLERÍA DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA E DESENVOLVEMENTO RURAL.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2004 se han impartido 596 cursos de formación agraria con la participación de 13.856 alumnos, de los que un 42,76% fueron mujeres.

Estas actuaciones desarrolladas a lo largo del 2004 suponen el 19,29% en cursos y el 18,90% de alumnos del total previsto para la medida durante el período 2000-2006, lo que supone claramente la media establecida por año a lo largo del período.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Se certifica un gasto pagado de 1.694.280,22 €, sobre una previsión de 1.695.992,00 € en la anualidad 2004, lo que representa un gasto ejecutado y pagado del 99,90%.

La ejecución acumulada del gasto 2000-2004 es de 5.959.977,00 €, lo que representa el 80,29%, sobre el total programado.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En cuanto a la ejecución económica de la medida en el año 2004 se han logrado alcanzar los objetivos previstos para el presente ejercicio y recuperar parte del retraso acumulado, fundamentalmente en el año 2001, como consecuencia de la puesta en marcha del programa con las dificultades surgidas en la gestión del mismo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En cuanto al grado de ejecución de los indicadores de la medida, indicar que el valor acumulado en el período 2001-2004 para el indicador 1034 acciones de formación, equivale al 62,27%, y para el indicador 1106, participantes en los cursos a un 65,78%, de los valores previstos.

Con los datos mencionados y el ritmo previsto para el año 2005 se cumplirán los objetivos del proyecto.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Producción e Sanidade Agropecuaria (GA), D.X. Industrias e Promoción Agroalimentaria (GA), ILGGA (GA)

1. Descripción

Bajo esta medida marco se engloban cinco grandes tipos de actuaciones:

- Reorientación de la Producción Agraria
- Mejora del nivel sanitario de los animales, sus producciones y su entorno.
- Mejora integral de la eficacia de los sistemas productivos ganaderos y su entorno
- Mejora de la eficacia de las explotaciones lecheras y otras explotaciones
- Potenciación de los productos con indicativo de calidad

2. Información financiera de la medida

Los pagos de esta medida en el año 2004 ascienden a 45.739.878,83 €, lo que representa el 108,78% de la programación para esta anualidad, que es de 42.049.333,00 €.

La ejecución acumulada en el período 2000-2004, asciende a 133.953.396,52 € lo que supone el 66,66% de la programación de dicho período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN E SANIDADE AGROPECUARIA

3.1. Actuaciones

Dada la diversidad de las actuaciones contempladas en esta medida se describen las incluidas en cada acción y agrupadas a nivel de submedida.

• SUBMEDIDA 7.8.1. REORIENTACION DE LA PRODUCCION AGRARIA

- Ordenación de la utilización de montes vecinales en mano común

Este programa tiene como destinatarias a las comunidades de vecinos titulares de montes vecinales en mano común y como objetivos:

- ♦ Mejorar la utilización de superficies incultas e infrautilizadas en montes vecinales en mano común, incrementando la disponibilidad de forrajes de las explotaciones de los vecinos.
- ♦ Incrementar la dimensión técnica y económica de esas explotaciones.
- ♦ Contribuir a fijar las explotaciones en áreas de montaña y desfavorecidas.

En 2004 se aprobaron 17 proyectos, correspondientes a otras tantas comunidades, que agrupan a 686 vecinos. Se regeneraron 390,84 ha. de pastizal y se procedió al cierre de parcelas con un total de 68,46 km de valla para una superficie total de 8.711,07 ha. además de la realización de otras inversiones complementarias.

La inversión certificada en 2004 corresponde en un 61% a 31 obras iniciadas en años anteriores.

- Semillas y Plantas de Vivero

Ayudas al sector productor de semillas y plantas de vivero para inversiones que supongan la adaptación a la normativa vigente de determinadas producciones sujetas a una reglamentación determinada, y el auxilio a aquellas inversiones específicas para producir semillas y plantas de vivero, necesarias para producciones alternativas en el mismo ámbito.

Incluye también aquellas inversiones encaminadas a la ejecución de los ensayos de adaptación de variedades comerciales ejecutados por la Comunidad Autónoma (maíz forrajero, y grelos).

- Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal

Comprende esta acción los estudios técnicos, ensayos e infraestructura necesaria para establecer un sistema de control y certificación de las Producciones Agrarias en el marco de una Producción Integrada y la ejecución de los estudios necesarios para determinar la adaptación del conjunto de cultivos y sus ciclos productivos a las peculiaridades de cada comarca natural.

Se trata de dirigir y auditar a las empresas contratadas responsables de los estudios técnicos, ensayos y suministro de la infraestructura necesaria para la recopilación de los datos técnicos por cada comarca natural en base a fijar sus potencialidades en el ámbito de la producción agraria y su entronque con las características socioeconómicas de las mismas.

- Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles

Ayudas encaminadas a fomentar el empleo estable en agrupaciones o entidades agrarias, búsqueda de rentas complementarias y actividades innovadoras con comercialización garantizada y objetivos de mejora de la eficacia de los sistemas productivos en el marco de una agricultura sostenible.

La mejora de los procesos productivos agrícolas y adaptación de las infraestructuras que aumenten la calidad apoyando a aquellas entidades agrarias que incentiven la innovación.

La creación y mejora de actividades alternativas o complementarias de las explotaciones, así como la creación o mejora de empresas de servicios agrarios.

El establecimiento de asistencias de apoyo mediante el desarrollo de programas dirigidos a la producción integrada y ecológica.

Por otra parte, se engloban el control fitopatológico de los cultivos agrícolas, a través de agrupaciones de carácter agrario formalmente constituidas, mediante programas técnicos bien definidos, de modo que exista cierta periodicidad en el uso de los métodos de control fitobiológico así como el recurso al empleo racional de productos químicos.

También se incluyen aquellos programas de control integrado de los patógenos de los cultivos a través de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIAs).

- SUBMEDIDA 7.8.2 MEJORA DEL NIVEL SANITARIO DE LOS ANIMALES, SUS PRODUCCIONES Y SU ENTORNO

- Prevención higio-sanitaria en las producciones animales.

Las actividades consisten en acciones sobre las enfermedades de los animales que pueden afectar a las producciones ganaderas, pero siempre de carácter meramente preventivo, primeramente tratando de diagnosticarlas para detectar y evitar su presencia y luego controlar la difusión de las mismas entre las poblaciones. Se trata de mejorar la calidad sanitaria del producto final porque se garantiza la salubridad del mismo, procurando anular los riesgos sanitarios para el consumidor. Evitando la presentación de enfermedades, se reducen las pérdidas económicas en las producciones porque los animales sanos producen más y por otro lado disminuyen los gastos que ocasionaría la presencia de las mismas, pero además los productos finales con más garantía sanitaria se comercializan mejor. El método productivo utilizado también tiene importancia para acreditar una determinada calidad, por eso conviene un control preventivo no sólo de patologías sino también del proceso de alimentación del ganado en todas sus fases y las condiciones en que se mantiene esos animales respecto a las exigencias desde el punto de vista de la protección animal.

Estas actuaciones se llevan a cabo de dos formas, con programas sanitarios ejecutados directamente por la Administración, con inversiones directas en adquisición de material, prestación de servicios, asistencias técnicas y realización de obras, o bien subvencionando los programas sanitarios desarrollados por las asociaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSG)

- SUBMEDIDA 7.8.3 MEJORA INTEGRAL DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y SU ENTORNO.

- Programa de mejora de la eficiencia de las producciones ganaderas

En esa submedida se articulan una serie de programas que pretenden el desarrollo del nivel genético de la cabaña ganadera gallega, tratando de elevar el nivel de competitividad de las explotaciones e incidiendo sobre un sistema

de control sobre los procesos productivos que garantice altos niveles de calidad e higiene en los productos.

Se realizan o fomentan una serie de actuaciones conducentes a la mejora de la cabaña ganadera, relacionadas entre sí en un plan llamado Programa de Mejora Ganadera de Galicia. En éste se coordinan actuaciones que comprenden la incorporación de material genético puntero y la valoración genética con miras a la selección de la cabaña, la aplicación de programas de control zootécnico a nivel de explotación y de grupos de explotaciones por facultativos o por los propios ganaderos coordinados por sus asociaciones, además de la formación de técnicos y ganaderos así como la difusión del ganado y material genético.

Las actuaciones son de los siguientes tipos:

1. Establecimiento y desarrollo de planes de selección.
2. Potenciación de servicios de selección y reproducción tanto a nivel de asociaciones de ganaderos como de centros.
3. Realización de controles de rendimientos
4. Gestión y libros genealógicos.
5. Desarrollo a nivel de explotación de programas innovadores en el ámbito de la cría animal.
6. Celebración de certámenes agropecuarios y jornadas.

- SUBMEDIDA 7.8.4 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES

- Proyecto de Inversiones en explotaciones de huerta flor y no profesionales

El objetivo general de estas ayudas es contribuir a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias a través de:

- ♦ apoyo a inversiones en planes de mejora de explotaciones agrarias en las que más del 50% del margen bruto previsto proceda de la horticultura, floricultura o ganadería no ligada a la tierra.
- ♦ apoyo a inversiones en planes de mejora de las explotaciones agrarias en las que los titulares no son agricultores profesionales o explotaciones prioritarias.

- Ayudas a agrupaciones (servicios de sustitución y gestión)

Esta acción persigue el conocimiento de los distintos índices técnico-económicos anuales de las explotaciones y su análisis para poder elaborar recomendaciones que faciliten la toma de decisiones a los titulares de las mismas desde los puntos de vista técnico, económico y ambiental.

Para ello cada agrupación debe contar con uno o varios técnicos asesores que colaboren en la recogida de información procesado y posterior discusión con los agricultores o ganaderos.

- Mejora de la calidad de la leche

El objeto de esta acción es asesorar y formar a los productores para conseguir una mejora de la calidad higiénica de la leche cruda y de las condiciones de las explotaciones de producción láctea dando respuesta a la preocupación y sensibilidad de los consumidores en materia de calidad y seguridad alimentaria.

Las actuaciones realizadas por las agrupaciones de productores y primeros compradores se concretaron en la revisión y mantenimiento de los sistemas de ordeño y de refrigeración de la leche, que, combinados con el asesoramiento permanente de uno o varios técnicos, que disponen mensualmente de los análisis del laboratorio interprofesional, tratan de colaborar en la formación adecuada del ganadero para que las producciones de las explotaciones reúnan los parámetros de calidad y salubridad requeridos por el consumidor. A estas acciones se unen las de formación y divulgación.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a la cantidad de 40.055.829,66 €, lo que representa el 188,79% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada en el período 2000-2004 es de 105.486.037,05 €, lo que representa el 99,12% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

A lo largo del periodo ejecutado se ha ido mejorando el grado de ejecución financiera. Además con la cifra de compromisos adquiridos hasta 31/12/2004 respecto al valor programado para ese período 2000-2004 el grado de ejecución se elevaría.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

El análisis de la situación a nivel de cada proyecto de ejecución para los indicadores certificados en la anualidad 2004, es el siguiente:

- Submedida 7.8.1. REORIENTACION DE LA PRODUCCION AGRARIA
 - Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.1. Ordenación de la utilización de montes vecinales en mano común

INDICADORES DE REALIZACIÓN:

Código 721: Planes realizados.- En 2004 se finalizaron 16 planes de ordenación y mejora de pastos fuera de cubierta y aprovechamientos ganaderos en montes vecinales en mano común (MVMC), superándose los objetivos previstos para el año. El desarrollo de esta línea de ayudas ha estado influido por diversos aspectos negativos, tanto estructurales como coyunturales:

Importante competencia de determinadas ayudas a la forestación.

Muchos de los MVMC están situados en zonas de despoblamiento, zonas con mayor tradición forestal o zonas en las cuales las posibilidades de rentabilizar las inversiones son dudosas.

Crisis coyunturales del sector cárnico con la consiguiente caída de precios que, puntualmente, generan incertidumbre sobre la viabilidad de los proyectos.

Sin embargo, la tendencia actual, en alza, hacia la obtención de productos cárnicos de calidad con una alimentación del ganado basada en pastos, ha incrementado la necesidad de recuperación y mejora de praderas. Por otra parte el aprovechamiento de los MVMC permite disponer de una mayor superficie de pradera en coto redondo, con lo que disminuyen los costes de alimentación del ganado y mejoran las condiciones laborales de los comuneros y sus familias. Estas circunstancias nos permiten prever el cumplimiento, e incluso superación, de los objetivos marcados para esta actuación.

El valor acumulado a 31/12/04 de este indicador es de 26 y su previsión para el período 2000-2006 era de 86 lo que representa un grado de ejecución del 30,23%. En el seguimiento de esta acción con este indicador las actuaciones realizadas por el beneficiario lggga período 2000/2002 (27) no están incluidas, lo que habría que tener en cuenta al analizar los valores de acumulados y el grado de ejecución.

- Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.4. Semillas y Plantas de Vivero

INDICADORES DE REALIZACIÓN:

Código 719: Demostraciones realizadas.- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 13. El valor acumulado del período 2000-2004 es 13 porque anteriormente se contemplaba conjuntamente con la acción 7.8.1.5. El valor previsto a 2000-2006 es de 40 y el grado de ejecución de 32,50%.

INDICADORES DE RESULTADO

Código 726: Agricultores beneficiados.- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 19, su valor acumulado a 31/12/04 es de 56 y su previsión para el período 2000-2006 era de 717 lo que representa un grado de ejecución de un 7,8%.

Código 727: Solicitudes inversión mejora calidad presentadas.- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 20, su valor acumulado a 31/12/04 es de 71 y su previsión para el período 2000-2006 era de 200 lo que representa un grado de ejecución de un 35,5%.

El aumento espectacular de las solicitudes en la línea de ayudas a productores en semillas y plantas de vivero, justificado por el notable crecimiento del sector en este periodo, pueden disparar el valor final de este indicador y resulta complicado establecer un cálculo de previsiones. Esta es la razón por la que las previsiones de los indicadores de resultado están calculadas al alza y el porcentaje de ejecución inicialmente aparenta ser muy bajo.

- Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.5. Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal

INDICADORES DE REALIZACIÓN

Código 719: Demostraciones realizadas.- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 14, su valor acumulado a 31/12/04 es de 185 y su previsión para el período 2000-2006 era de 196 lo que representa un grado de ejecución del 94,39%.

- PROYECTO DE EJECUCIÓN O ACCIÓN 7.8.1.7. FOMENTO DE SISTEMAS Y CICLOS AGRARIOS SOSTENIBLES

INDICADORES DE REALIZACIÓN

Código 719: Demostraciones realizadas.- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 24, su valor acumulado a 31/12/04 es de 91 y su previsión para el período 2000-2006 era de 262 lo que representa un grado de ejecución del 34,7%. La baja ejecución se explica por la gran variabilidad de los proyectos presentados por los destinatarios lo que dificulta enormemente un cálculo objetivo.

INDICADORES DE RESULTADO

Código 726: Agricultores beneficiados.- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 15.242, su valor acumulado a 31/12/04 es de 53.350 y su previsión para el período 2000-2006 era de 44.698 lo que representa un grado de ejecución que supera las previsiones. No obstante, la complejidad de los expedientes ligados a las ayudas para programas agrarios puede explicar la gran variabilidad de los mismos tanto en número como en calidad, y la dificultad para valorarlos con este indicador.

Código 727: Solicitudes inversión mejora.- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 170, su valor acumulado a 31/12/04 es de 452 y su previsión para el período 2000-2006 era de 733 lo que representa un grado de ejecución del 61,7%.

INDICADORES DE IMPACTO

Código 768: Empleos creados.- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 197, su valor acumulado a 31/12/04 es de 586 y su previsión para el período 2000-2006 era de 644 lo que representa un grado de ejecución de un 91,0% acorde con las previsiones .

- Submedida 7.8.2 MEJORA DEL NIVEL SANITARIO DE LOS ANIMALES, SUS PRODUCCIONES Y SU ENTORNO
 - Proyecto de ejecución 7.8.2.0.- Prevención higio-sanitaria en las producciones animales.

A partir del año 2002 las acciones preventivas sanitarias se enfocan preferentemente a través de los programas llevados a cabo por los productores y sus asociaciones (ADSG) y por tanto los valores de los indicadores se señalan asociados a un gasto de subvención en aplicación de la normativa que convoca la ayuda a tales efectos, incluidas en el marco del Programa de Mejora Ganadera

de Galicia. Correspondiente a estos gastos elegibles de pagos de ayudas a Asociaciones de Defensa Sanitaria (ADS) certificados a lo largo del año 2004, se cifran los siguientes valores de indicadores:

INDICADORES DE REALIZACIÓN

Código 1035. Servicios de asistencia técnica: 47, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 374, que representa un 87% respecto al total previsto de 432 para el periodo 2000-2006

INDICADORES DE RESULTADO

Código 726. Titulares de explotaciones beneficiados: 5.768, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 315.426, que representa un 97% respecto al total previsto de 323.158 para el periodo 2000-2006

Código 728. Explotaciones Ganaderas investigadas: 1.157, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 184.970, que representa un 93% respecto al total previsto de 197.313 para el periodo 2000-2006.

Código 730. Explotaciones ganaderas controladas: 5.768, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 315.426, que representa un 97% respecto al total previsto de 323.158 para el periodo 2000-2006

Código 731. Animales controlados: 26.737.941, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 43.085.877, que representa un 70% respecto al total previsto de 61.347.936 para el periodo 2000-2006

INDICADORES DE IMPACTO

Código 768. Empleos creados: 68, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 547, que representa un 91% respecto al total previsto de 599 para el periodo 2000-2006.

- Submedida 7.8.3 MEJORA INTEGRAL DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y SU ENTORNO
 - Proyecto de ejecución 7.8.3.0.- Programa de mejora de la eficiencia de las producciones ganaderas

En esta submedida para uniformar y facilitar la labor de seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y de impacto se han definido las unidades a contabilizar en cada uno de ellos, permitiendo un análisis de evolución a lo largo del período, contabilizando para ello:

- * El número de explotaciones en programas de cría de las razas bovinas Frisona y Rubia Gallega y de las razas ganaderas autóctonas de Galicia.
- * El número de explotaciones en programas de gestión zootécnica en asociaciones de ganaderos.
- * El número de explotaciones en las que se obtienen lactaciones validas finalizadas.
- * El número de explotaciones en las que se adquieren animales de reposición de determinadas razas autóctonas españolas (certámenes ganaderos – subastas de Rubia).

- * El número de cabezas en los distintos programas, contabilizando las vacas mayores de dos años en control de rendimientos lácteos, programa de cría en ganado frisón, las reproductoras inseminadas o paridas en programas de control zootécnico y las cabezas totales de la raza bovina Rubia Gallega y razas autóctonas de Galicia en programas innovadores de cría animal en explotaciones.
- * El número de cabezas en las que se obtienen lactaciones validas finalizadas.
- * El número de cabezas correspondientes a la adquisición de determinadas razas autóctonas españolas (certámenes ganaderos – subastas).
- * Los empleos creados en la ejecución de los programas de control zootécnico en asociaciones de ganaderos.

Los valores de realización de los indicadores de este proyecto en el año 2004 han sido:

INDICADORES DE RESULTADO:

Código 730. Explotaciones acogidas/controladas: 32.934, su valor acumulado a 31/12/04 es de 81.408 y su previsión para el período 200-2006 era de 129.474 lo que representa un grado de ejecución de un 62,88%.

Código 731.Cabezas acogidas/controladas: 1.282.081, siendo su valor acumulado 2.837.718 y su previsión de 4.255.637, representando un nivel de ejecución del 66,68%.

INDICADORES DE IMPACTO:

Código 768. Empleos creados: 53, y su valor acumulado a 31 de diciembre fue 155, su valor previsto es 192, representando un nivel de ejecución del 80,73%

• Submedida 7.8.4. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES

En esta submedida se han contabilizado las siguientes unidades de las distintas acciones realizadas, para la evaluación de los distintos indicadores:

- * Superficie beneficiada de las inversiones en Planes de Mejora del Programa Operativo Regional, tanto los de agricultores profesionales como los no profesionales.
- * Empleos netos creados en las inversiones en Planes de Mejora del Programa Operativo Regional, tanto los de agricultores profesionales como los no profesionales.
- * Agricultores afectados por servicios para la mejora de la eficacia en las explotaciones.
- * Agricultores afectados por servicios de sustitución o servicios en la gestión de explotaciones (AXE).
- * Técnicos contratados por las agrupaciones de gestión para iniciar los servicios de asesoramiento en la gestión de explotaciones (AXE).
- * Agricultores afectados por el servicio de asesoramiento y control del Programa para la Mejora de la Calidad de Leche.
- * Número de técnicos contratados, para efectuar el servicio de asesoramiento y control del Programa para la Mejora de la Calidad de Leche.

En el seguimiento de esta submedida con estos indicadores las actuaciones realizadas por el beneficiario llgga período 2000/2002 no están incluidas, lo que habría que tener en cuenta al analizar los valores de acumulados y el grado de ejecución.

Para uniformar y facilitar la labor de seguimiento, se procede al análisis de los datos de los indicadores, por cada proyecto de ejecución o acción.

- Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.1 Inversiones en explotaciones de huerta flor y no profesionales

INDICADORES DE RESULTADO

Código 729: Superficie beneficiada.- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 2.637, su valor acumulado a 31/12/04 es de 2.919,25 y su previsión para el período 2000-2006 era de 7.783 lo que representa un grado de ejecución de un 38%. Esta línea de ayuda empezó aplicarse en el 2002 y sólo un porcentaje pequeño de estos agricultores certificó las mejoras aprobadas debido, principalmente, a que los beneficiarios de estas ayudas tienen 18 meses para ejecutar las inversiones.

A pesar de lo anteriormente expuesto, la buena marcha de la línea durante el 2004 con una ejecución de 2.637 Ha, permite pronosticar el cumplimiento del objetivo final de mantenerse este nivel de ejecución.

INDICADORES DE IMPACTO

Código 768: Empleos creados.- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 17,2, su valor acumulado a 31/12/04 es de 18 y su previsión para el período 2000-2006 era de 24 y por tanto el grado de ejecución es de 75%.

- Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.3. Ayudas a agrupaciones (servicios de sustitución y gestión)

INDICADORES DE REALIZACIÓN

Código 1035: Servicios creados de sustitución.- Los servicios creados en el marco de esta submedida para el 2004 es de 12, su valor acumulado a 31/12/04 es de 22 y su previsión para el período 2000-2006 era de 162 y por lo tanto el grado de ejecución es de 14%.

INDICADORES DE RESULTADO

Código 1107: Agricultores afectados (servicios básicos).- Los agricultores afectados por servicios de asesoramiento es de 1.220, y su valor acumulado a 31/12/04 es de 1.920 y su previsión para el período 2000-2006 es de 2.754 por lo tanto el nivel de ejecución acumulado actual se sitúa en un 69,7%.

INDICADORES DE IMPACTO

Código 768: Empleos creados.- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 12, su valor acumulado a 31/12/04 es de 22 y su previsión

para el período 2000-2006 era de 88 por tanto el grado de ejecución es de 25%. Este bajo nivel de ejecución es debido a que la última orden de convocatoria fue el 2001. Durante el 2005 se volverá a abrir la línea y es posible que con las nuevas solicitudes del 2005 se consiga el objetivo.

- PROYECTO DE EJECUCIÓN O ACCIÓN 7.8.4.4. MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE

En el año 2004 se ha puesto en marcha de un programa de controladores de Calidad de Leche, que ha creado cerca de 120 servicios para el control de la calidad de leche en las explotaciones. Para que el indicador de servicios creados sea más fiable, se utilizará la media de los técnicos contratados a lo largo de la duración del programa.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se puede asumir los objetivos establecidos para este indicador al final del periodo.

INDICADORES DE RESULTADO

Código 1107: Agricultores afectados (servicios básicos).- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 16.533, su valor acumulado a 31/12/04 es de 48.305 y su previsión para el período 2000-2006 era de 90.173 y por tanto el grado de ejecución es de 53,57%.

INDICADORES DE IMPACTO

Código 768: Empleos creados.- El valor de realización para este indicador en el año 2004 ha sido de 162, su valor acumulado a 31/12/04 es de 162 y su previsión para el período 2000-2006 era de 162, por tanto el grado de ejecución es ya del 100%. No está previsto que este indicador vaya a ser incrementado.

Medida 7.8 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE CALIDAD E INGENIERIA FINANCIERA

Para la anualidad 2004 el conjunto de todos los proyectos de ejecución de la medida ofrece los resultados globales de indicadores que se relacionan a continuación:

INDICADORES DE REALIZACIÓN

- Código 719. Demostraciones realizadas: 51, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 289, que representa un 58,03% respecto al total previsto de 498 para el periodo 2000-2006
- Código 721. Titulares de explotaciones beneficiados: 16, lo que supone un total acumulado a 31/12/04 de 26, que representa un 30,23% respecto a los 86 previstos para el periodo total.
- Código 724. Estaciones RAIF mejoradas: 0, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 50, que representa un 76.92% respecto al total previsto de 65 para el periodo 2000-2006

- Código 725. Puntos de control biológico: 0, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 22, que representa un 100% respecto al total previsto de 22 para el periodo 2000-2006
- Código 1035. Servicios de asistencia técnica: 59, lo que supone un total acumulado a 31/12/04 de 522, que representa un 72,5% respecto a los 720 previstos para el periodo total.

INDICADORES DE RESULTADO

- Código 726. Titulares de explotaciones beneficiados: 21.029, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 369.141, que representa un 100% respecto al total previsto de 369.112 para el periodo 2000-2006
- Código 727. Solicitudes inversión mejora calidad presentadas: 190 lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 531, que representa un 56,42% respecto al total previsto de 941 para el periodo 2000-2006
- Código 728. Explotaciones Ganaderas investigadas: 1.157, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 184.970, que representa un 93,74% respecto al total previsto de 197.313 para el periodo 2000-2006.
- Código 729. Superficie beneficiada: 2.636,75, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 2.919,25, que representa un 37,51% respecto al total previsto de 7.782,50 para el periodo 2000-2006
- Código 730. Explotaciones ganaderas controladas: 38.702, lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 396.834, que representa un 87,67% respecto al total previsto de 452.632 para el periodo 2000-2006
- Código 731. Animales controlados: 28.020.022, lo que supone un total acumulado a 31/12/04 de 45.923.595, que representa un 70% respecto a los 65.603.573 previstos para el periodo 2000-2006
- Código 1107. Agricultores beneficiados: 17.753, lo que supone un total acumulado a 31/12/04 de 50.225, que representa un 50,96% respecto a los 98.550 previstos para el periodo total.

INDICADORES DE IMPACTO

- Código 768. Empleos creados: 509 lo que supone un total acumulado a 31/12/2004 de 1.489, que representa un 84,36% respecto al total previsto de 1.766 para el periodo 2000-2006.

En los indicadores que se alcanza una realización del 100% cabe señalar:

El indicador código 725. Puntos de control biológico, no se van a realizar más número de unidades.

El valor previsto del indicador 726 era de 369.112 y el valor realizado es de 369.141, por lo tanto excede en 29 unidades (agricultores beneficiados) cifra que es insignificante respecto al valor total. Se piensa que el incremento que pudiese resultar de los pagos pendientes de certificar que pueda generar este indicador es relativamente bajo, con lo que no se cree conveniente modificar las previsiones.

A tenor de estos resultados y teniendo en cuenta el nivel de ejecución en todas las líneas de actuación y sus respectivas previsiones, podemos considerar el grado de ejecución de dichos indicadores como bueno, y la valoración y análisis global de la medida como óptimo.

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

3.1. Actuaciones

- Reorientación de la producción agraria.

Esta Dirección General desarrolló actuaciones encuadradas en el epígrafe de incentivación de la mejora tecnológica y el uso de la maquinaria en común. Para ello realizó una convocatoria pública de ayudas mediante la Orde del 18 de julio de 2002 de fomento del asociacionismo para la utilización de la maquinaria agrícola. En total durante el año 2004 se pagaron ayudas a 46 proyectos de inversión.

- Potenciación de los productos con indicativo de calidad.

Las actuaciones desarrolladas en esta medida consistieron en la potenciación de los productos amparados por denominaciones de origen, específica, o bien por una certificación de calidad tal como se contempla en los Reglamentos (CE) 2081/92, 2082/92 o 2092/91. Para eso se realizaron acciones de información y divulgación de los productos a través de la presencia de los mismos en varias ferias y exposiciones de carácter regional y nacional.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2004 ascienden a la cantidad de 1.487.383,48 €, lo que representa el 57,55% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada en el período 2000-2004 es de 3.594.674,06 €, lo que representa el 54,43% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Con los compromisos adquiridos se prevé que el porcentaje de ejecución se elevaría a un 97,52%, teniendo en cuenta, tanto en la programación como en la ejecución, que una parte de ese importe se carga al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Los indicadores de seguimiento de esta medida, así como los valores alcanzados en 2004 y previstos para todo el periodo son los siguientes:

Cód.	Definición	Medición	Valor Realizado 2004	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
1036	1 Proyectos comerc. prod.agrícolas	Nº	8,00	33,00	50,00	66,00
1108	2 Participantes red comercialización	Nº	68,00	167,00	150,00	111,33
726	2 Agricultores beneficiados	Nº	1.627,00	2.629,00	12.840,00	20,48

La situación detallada de cada uno de los indicadores es la siguiente:

- Indicador 1036.- Proyectos de comercialización de productos agrícolas de calidad: durante 2004 se realizaron 8 proyectos, siendo el total acumulado del periodo 33. El nivel de ejecución del indicador es del 66%.
- Indicador 1108.- Participantes en la red de comercialización: en 2004 hubo un total de 68 participantes, siendo el total acumulado del periodo 167. El nivel de ejecución del indicador es del 111,33%.
- Indicador 726.- Agricultores beneficiados: en 2004 se beneficiaron de la ejecución de esta medida 1.627 agricultores, siendo el total acumulado del periodo 2.629. El nivel de ejecución del indicador es bajo (20,48%) debido a la reducción del número de agricultores así como a la reducida dimensión de las cooperativas beneficiarias. No obstante se esperan notables incrementos en las próximas certificaciones.
- Además de estos indicadores, se estableció al inicio del Programa el indicador 727: "Solicitudes de inversión presentadas para mejora de la calidad". Este indicador no se llegó a utilizar ya que los fondos destinados a calidad se gestionaron finalmente en su totalidad como inversiones, no como ayudas públicas.

Actuaciones de la Administración General del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,

3.1. Actuaciones

Además de su participación financiera en las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma, la participación en esta medida del Ministerio de Agricultura se realiza a través de dos Direcciones Generales, la de Ganadería y la de Agricultura.

La Dirección General de Ganadería ha realizado las siguientes actuaciones:

- Línea de Control de Rendimiento Cárnico.- que tiene por finalidad la mejora de los parámetros productivos y el incremento de la competitividad de las razas ganaderas. La actuación financiera es la valoración genética-funcional de los productores, siendo obligatorio para las asociaciones de ganaderos la presentación de un programa de control y del censo de reproductores machos y hembras necesarios para la realización de la valoración. Los beneficiarios son las asociaciones de criadores que oficialmente lleven el libro.
- Línea de libros genealógicos.- Como principal eje de la ordenación de razas ganaderas, constituyen la herramienta básica para la conservación y mejora de las mismas, por lo que es necesario el mantenimiento de esta línea de apoyo a las

asociaciones de criadores para fomentar el adecuado funcionamiento de los diferentes libros.

- Línea de difusión de reproductores.- Los concursos y subastas de ganado de razas puras, tienen por objeto la difusión de reproductores valorados entre los ganaderos, para lo cual hay establecidas unas ayudas por la participación y la adjudicación de reproductores de razas puras de alto valor genético en certámenes ganaderos nacionales.

La Dirección General de Agricultura ha realizado la siguiente actuación:

- Línea de Innovación Tecnológica.- La finalidad es dar a conocer a las empresas agrícolas las máquinas más innovadoras y eficaces para la realización de operaciones específicas, para esto se contratan empresas consultoras que realizan las citadas demostraciones de maquinarias.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 4.196.665,69 €, lo que representa el 23,00% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 21.276.934,06 €, lo que representa el 25,23% de lo programado para este período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia Técnica

MEDIDA: 1 Asistencia Técnica FEDER

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)*

1. Descripción

Esta medida sirve de apoyo al resto de las medidas del Programa Operativo, y se concreta en:

- Estudios y seminarios.
- Evaluaciones externas.
- Adquisición y puesta en marcha de sistemas informatizados de gestión, para seguimiento y evaluación de las actuaciones.
- Preparación, selección, valoración y evaluación interna de las actuaciones.
- Reuniones de Comité de Seguimiento.
- Auditoria; controles in situ de las operaciones a las que son sometidas por distintas instancias los órganos ejecutores del Programa Operativo.
- Contratación de personas y/o empresas especializadas para realizar las actuaciones necesarias del seguimiento y control de las medidas del Programa Operativo.
- Actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con fondos FEDER.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2004 ascienden a 45.842,64 € lo que representa el 6,59% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2004 asciende a 949.683,45 € lo que supone el 29,63% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Durante 2004 se llevaron a cabo acciones cuyo objetivo primordial era el de prestar apoyo técnico en la ejecución y el seguimiento de las actuaciones financiadas con fondos Feder.

Entre las actuaciones destacan las asistencias a reuniones de seminarios y comités, la publicación de la guía de la publicidad e información de los fondos estructurales y otros estudios.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Ídem punto 2 de la medida

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Con la puesta en marcha durante el año 2005, de la asistencia técnica de ayuda a la unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001, se producirá una mayor progresión en la ejecución, puesto que será financiada, proporcionalmente, con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia Técnica

MEDIDA: 2 Asistencia Técnica FSE

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)

1. Descripción

Esta medida, que sirve de apoyo al resto de medidas del Programa Operativo, se concreta en actuaciones de planificación, estudios, evaluación, seguimiento y control de las operaciones que lo integran, incidiendo de manera especial en la publicidad e información a los ciudadanos.

En particular se actuará en los siguientes ámbitos:

Asistencias técnicas que se requieran para el funcionamiento correcto de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento de las intervenciones financiadas con FSE, como las relativas a los controles a que son sometidos por distintas instancias los órganos ejecutores del Programa.

Realización de estudios sobre el mercado de trabajo, las necesidades de formación etc.

Las actividades de información y publicidad en Galicia de las intervenciones cofinanciadas con fondos FSE.

En lo que se refiere a las medidas de asistencia técnica, se respetan los montantes máximos aprobados por la Comisión en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, norma 11, apartados 2.3 y 2.4.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2004 ascienden a 16.497,12 €, lo que representa un 5,84% de la programación para esta anualidad.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Durante el año 2004 en esta medida se han llevado a cabo acciones cuyo objeto primordial es el de prestar apoyo técnico en la ejecución y seguimiento de las actuaciones financiadas con fondos FSE, concretamente acciones de asistencia técnica vinculadas al funcionamiento de las misiones encomendadas a los Comités de

seguimiento, reuniones de coordinación, acciones de publicidad e información, así como a las actuaciones de la evaluación intermedia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo detallado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El grado de ejecución es bajo con respecto a la programación, no obstante al adquirirse compromisos para dotar al organismo intermedio de una unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 que ya se venían realizando, se prevé, por tanto, una recuperación en el nivel de ejecución de esta medida.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia Técnica

MEDIDA: 3 Asistencia Técnica FEOGA-O

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Acciones de asistencia técnica y apoyo vinculadas al programa operativo:
- Acciones de asistencia técnica vinculadas al correcto funcionamiento de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento:

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 29.813,58 € lo que representa el 4,61% de la programación para esta anualidad.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Durante el año 2004, en esta medida se llevaron a cabo acciones cuyo objetivo primordial era el de prestar apoyo técnico en la ejecución y seguimiento de las medidas del programa Operativo del FEOGA-O, concretamente acciones de asistencia técnica vinculadas al funcionamiento de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento, reuniones de coordinación, acciones de publicidad e información, así como a las actuaciones de la evaluación intermedia.

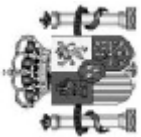
3.2. Análisis de la gestión financiera

Ídem punto 2 de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El grado de ejecución es bajo respecto de la programación 2004. No obstante, a la fecha de elaboración de este informe ya se adquirieron compromisos para dotar al Organismo Intermedio de una unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001, funciones que ya venían realizándose por este Organismo Intermedio. Se prevé, por tanto, una recuperación en el nivel de ejecución de esta medida.

2.2. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

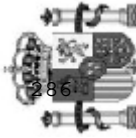
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	1.127,0	1.556,0	72,43
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	93,0	357,0	26,05
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	1.026,0	1.191,0	86,15
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.089,0	1.008,0	108,04
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	617.442.023,27	2.012.141.610,0	30,69
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.985,0	14.345,0	20,81



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

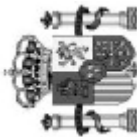
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.060,0	1.580,0	67,09
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.124,0	1.650,0	68,12
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	222.553.635,57	432.500.000,0	51,46
1120	RESULTADOS	Inversiones verdes/Inversiones emprendidas	Euros	11.278.877,94	15.600.000,0	72,30
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.006,0	1.460,0	68,90
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	11.800,4	14.100,0	83,69



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 3 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

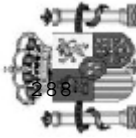
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	453.394,34	2.178.000,0	20,82
3043	REALIZACIONES	Viveros contruídos	M2	0,0	22.000,0	0,00
456	RESULTADOS	Superficie ocupada	M2	132.018,93	660.000,0	20,00
3044	RESULTADOS	Empresas ubicadas en los Cies	Nº	0,0	100,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

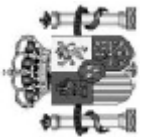
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	310,0	1.000,0	31,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	3.834.288,64	26.400.000,0	14,52



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	1.837,0	4.550,0	40,37
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.205,0	9.197,0	23,98
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.209,0	9.290,0	23,78
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	536,0	2.863,0	18,72



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

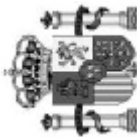
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,0	100,0	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	105,0	0,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	5.685,0	8.990,0	63,24
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.018,0	4.495,0	67,14
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	0,0	4.500,0	0,00
952	RESULTADOS	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	nº	0,0	50,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 7 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

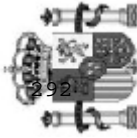
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	48,0	70,0	68,57
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	126,0	150,0	84,00
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	210,0	287,0	73,17
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	75,0	400,0	18,75
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+i cofinanciados	Nº	1.550,0	2.650,0	58,49
263	REALIZACIONES	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Nº	62,0	150,0	41,33
503	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de investigación	horas/año	474.242,0	2.000.000,0	23,71
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	12.515.396,35	23.800.000,0	52,59
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	7.003,0	15.000,0	46,69
580	RESULTADOS	Publicaciones científicas y divulgativas	Nº	3,0	4.000,0	0,08
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	106,0	841,0	12,60



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

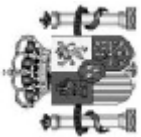
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	2,0	15,0	13,33
799	IMPACTOS	Registro de obtenciones vegetales	Nº	0,0	3,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

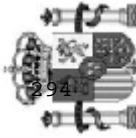
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
59	REALIZACIONES	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	Nº	103,0	101,0	101,98
269	REALIZACIONES	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Nº	40,0	40,0	100,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	37,0	30,0	123,33
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	3,0	400,0	0,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 10 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

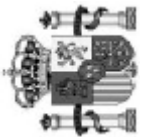
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,0	2,0	50,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	42,0	52,0	80,77
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10,0	20,0	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 11 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 6 Grandes instalaciones (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	35,0	50,0	70,00
802	REALIZACIONES	Nodos WIFI instalados	Nº	0,0	12,0	0,00
590	RESULTADOS	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	0,0	120,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	122,0	200,0	61,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	638,0	1.000,0	63,80
774	IMPACTOS	Empresas que utilizan comercio electrónico	Nº	0,0	120,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 12 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	173.935,0	366.354,0	47,48
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	830.294,0	2.064.146,0	40,22
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	180.548,0	68.995,0	261,68
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	81,0	107,0	75,70
243	REALIZACIONES	Jornadas de difusión	Nº	144,0	200,0	72,00
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	614,0	1.100,0	55,82
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	561,0	1.133,0	49,51
3012	REALIZACIONES	Aplicaciones instaladas	nº	19,0	21,0	90,48
3045	REALIZACIONES	Centros cableados	Nº	502,0	1.100,0	45,64
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	20.144.359,72	33.000.000,0	61,04
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	331.572,0	470.000,0	70,55
768	IMPACTOS		Nº	241,0	400,0	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 13 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

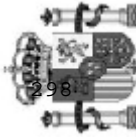
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
		Empleos creados				60,25
774	IMPACTOS	Empresas que utilizan comercio electrónico	Nº	3.411,0	5.000,0	68,22
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	102.185,0	200.000,0	51,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

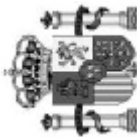
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
114	REALIZACIONES	Conducciones nuevas	Km	441,18	611,0	72,21
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	0,0	1,0	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	135.294,0	160.000,0	84,56
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.395,5	2.265,0	61,61



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
194	REALIZACIONES	Actuaciones para la conservación del medio natural	Nº	291,0	560,0	51,96
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	178,0	225,0	79,11
1097	REALIZACIONES	Acciones de defensa de especies	Nº	189,0	663,0	28,51
3041	REALIZACIONES	Permisos y autorizaciones de quema	Nº	1.537.810,0	2.000.000,0	76,89
692	RESULTADOS	Superficie conservada	Has.	1.509.392,24	2.369.807,0	63,69
696	RESULTADOS	Superficie ordenada	Has.	26.794,1	26.794,1	100,00
1102	RESULTADOS	Áreas recreativas	Nº	61,0	96,0	63,54
3042	RESULTADOS	Participantes en acciones de formación	Nº	6.819,0	9.250,0	73,72
3002	IMPACTOS	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	Has.	2,71	3,0	90,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 16 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

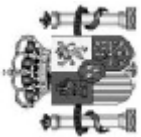
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
119	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	0,66	1,0	66,00
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	0,57	13,0	4,38
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	0,0	83,0	0,00
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	0,0	4,0	0,00
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	15.838,0	18.000,0	87,99
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	1.160,0	1.971,0	58,85
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	9,0	4,0	225,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	23,0	102,0	22,55



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 17 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

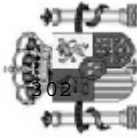
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	2,32	8.150,0	0,03
3032	REALIZACIONES	EDAR nuevas o ampliadas	nº	35,51	60,0	59,18
650	RESULTADOS	Incremento de aguas tratadas	l/sg	0,0	2.200,0	0,00
3046	RESULTADOS	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Nº	277.826,0	331.976,0	83,69
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	32,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.514,0	5.867,0	59,89



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

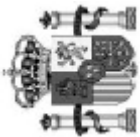
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	0,0	22,0	0,00
462	RESULTADOS	Plastico reciclado	Tm	135,64	1.672,0	8,11
463	RESULTADOS	RSU reciclados	Tm	0,0	57.468,0	0,00
670	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de residuos tóxicos y peligrosos	Tm/año	0,0	1.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	30,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	31,0	180,0	17,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

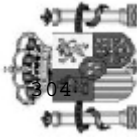
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
108	REALIZACIONES	Tm. de residuo retirado en la limpieza de las playas	Nº	62.663,0	62.663,0	100,00
137	REALIZACIONES	Recuperación de dunas	m2	0,0	231.292,0	0,00
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	0,0	246.721,0	0,00
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	0,0	51.206,0	0,00
148	REALIZACIONES	Superficie de Marismas recuperadas	M2	0,0	13.520,0	0,00
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	0,0	23.660,07	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	13,0	11,0	118,18
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	494,0	379,0	130,34



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

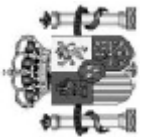
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	41.285,0	593.150,0	6,96
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	4,84	71,0	6,82
108	REALIZACIONES	Tm. de residuo retirado en la limpieza de las playas	Nº	0,0	4.835,0	0,00
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	79,15	282,45	28,02
335	REALIZACIONES	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	0,0	26,0	0,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	0,0	2,0	0,00
337	REALIZACIONES	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	0,0	2,0	0,00
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	99,71	1.766,0	5,65
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento/ limpieza de cauce	Km	42,12	176,0	23,93
3002	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	nº	0,0	16,0	0,00
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones	Ha	27,06	1.607,0	1,68



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 21 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

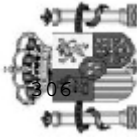
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
611	RESULTADOS	de prevención, protección y regeneración Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	0,0	5.000,0	0,00
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	0,0	15.000,0	0,00
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	645.219,0	1.268.550,0	50,86
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	59,0	78,0	75,64
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.446,0	2.672,0	91,54



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 22 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

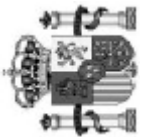
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
3047	REALIZACIONES	Muestras analizadas	Nº	3.589,0	5.686,0	63,12
3024	RESULTADOS	Puntos de vigilancia y control	nº	126,0	150,0	84,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 23 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

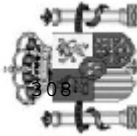
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	34,0	46,0	73,91
464	RESULTADOS	Suelo recuperado	M2	978.928,0	2.306.219,0	42,45
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	43,0	65,0	66,15



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	1.481,0	1.750,0	84,63
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	539,0	850,0	63,41
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	4.257.153,03	9.000.000,0	47,30
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	418,5	203,6	205,55
693	IMPACTOS	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Has.	102.270,23	110.000,0	92,97
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.445,16	3.000,0	114,84



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 25 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

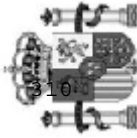
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	23,0	42,0	54,76
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	45,0	80,0	56,25
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	198.707,0	397.000,0	50,05
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	625,0	850,0	73,53



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 26 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	513.126,0	574.000,0	89,39
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	5.623,0	8.000,0	70,29
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	10.899,0	65.000,0	16,77
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.736,0	3.000,0	91,20
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	239.050,0	289.000,0	82,72
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	36,0	57.400,0	0,06



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 27 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

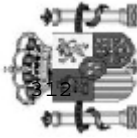
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	1.061,0	1.700,0	62,41
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	79.510,0	95.000,0	83,69
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	11.106,0	11.000,0	100,96
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	104,0	330,0	31,52
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.835,0	3.012,0	60,92
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	41.837,0	47.880,0	87,38
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	1.250,0	9.500,0	13,16



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 28 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	431,0	1.281,0	33,65
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	11.327,0	21.100,0	53,68
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	3.735,0	6.400,0	58,36



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 29 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	17.476,0	18.000,0	97,09
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	364,0	400,0	91,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	248,0	5.600,0	4,43
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.211,0	9.070,0	90,53
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	34,0	3.600,0	0,94



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 30 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	224.882,0	350.000,0	64,25
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.865,0	14.000,0	41,89
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	500,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	11.000,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	133.184,0	176.400,0	75,50
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	168.485,0	262.500,0	64,18
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	53.654,0	140.000,0	38,32



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 31 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.211,0	1.600,0	75,69
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	50,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	636,0	806,0	78,91
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	758,0	960,0	78,96



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 32 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

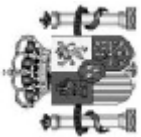
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	9.942,0	12.000,0	82,85
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	200,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.141,0	4.350,0	118,18
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	7.012,0	9.000,0	77,91
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	6.423,0	7.200,0	89,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 33 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	6.131,0	17.600,0	34,84
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	6.145,0	20.000,0	30,73
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	29.021,0	70.000,0	41,46
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	23.605,0	70.000,0	33,72
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	1.350,0	0,00
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	6,0		
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	160,0	2.219,0	7,21
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	13.095,0	35.280,0	37,12
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	7.916,0	50.000,0	15,83
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	105,0	1.000,0	10,50
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	580,0	4.000,0	14,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 34 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

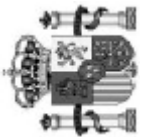
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	5.654,0	5.720,0	98,85
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	5.744,0	6.500,0	88,37
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	10.082,0	11.500,0	87,67
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	350,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.979,0	5.796,0	68,65
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	6.115,0	11.500,0	53,17
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	5.570,0	11.500,0	48,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 35 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	13.526,0	20.000,0	67,63
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	4.134,0	8.000,0	51,68
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	17,0	209,0	8,13
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	7.368,0	20.000,0	36,84
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.914,0	10.100,0	68,46
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	3.175,0	2.000,0	158,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 36 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

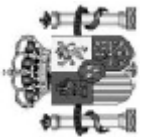
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	69.589,0	140.000,0	49,71
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,0	10.000,0	0,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	500,0	0,00
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	2.191,0	14.000,0	15,65
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	39.588,0	70.560,0	56,11
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.582,0	14.000,0	11,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 37 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	95.440,0	200.000,0	47,72
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	9.763,0	20.000,0	48,82
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	1.000,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.291,0	6.340,0	51,91
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	89.048,0	200.000,0	44,52
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	80.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 38 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

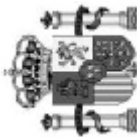
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	952,0	2.500,0	38,08
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	18,0	79,0	22,78
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	952,0	2.500,0	38,08
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	0,0	900,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 39 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	9,0	40,0	22,50
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.581,0	3.500,0	73,74
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.581,0	3.500,0	73,74
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	150,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 40 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

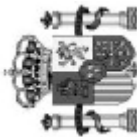
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	M2	3.960,2	3.890,0	101,80
44	REALIZACIONES	Carril bici	m	1.050,0	1.050,0	100,00
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	1.138,0	1.138,0	100,00
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	639,0	639,0	100,00
90	REALIZACIONES	Espacios urbanos revalorizados	M2	0,0	14.280,0	0,00
173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	68,0	62,0	109,68
254	REALIZACIONES	Nuevos accesos al mar creados	Nº	1,0	1,0	100,00
419	REALIZACIONES	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	0,0	200,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	289.736,0	285.948,0	101,32



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 41 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

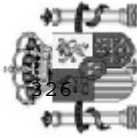
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
91	REALIZACIONES	Estaciones autobuses nuevas	Nº	15,0	30,0	50,00
706	IMPACTOS	Empleo estable	Nº	26,0	60,0	43,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 42 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

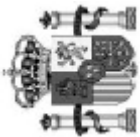
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	769,6	1.464,0	52,57
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	181,38	219,0	82,82
415	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	119,84	251,0	47,75
417	REALIZACIONES	Redes electricidad	m	224,15	245,0	91,49
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	6.182.994,0	7.410.345,0	83,44
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	160,0	170,0	94,12



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 43 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	3,0	9,0	33,33
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	363,0	700,0	51,86
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	363,0	700,0	51,86
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	19.362,0	50.000,0	38,72
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	1.500,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	12.548,0	25.200,0	49,79
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	727,0	15.000,0	4,85
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	56,0	490,0	11,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 44 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

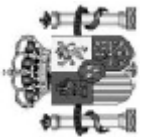
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	44.908,95	84.000,0	53,46
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	54,0	210,0	25,71
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	59.002.238,67	100.970.034,0	58,44
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	1.180,78	3.600,0	32,80
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	24.358,0	102.480,0	23,77
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	6,5	10,0	65,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	785,28	1.177,0	66,72
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	2.736,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 45 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	83.502,1	96.747,0	86,31
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	27.144,75	63.710,0	42,61
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	195,0	390,0	50,00
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	32,0	63,0	50,79
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	1.177.200,0	2.510.000,0	46,90
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	150,0	617,0	24,31
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	51,0	63,0	80,95



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

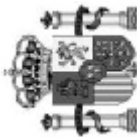
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	0,0	1,0	0,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	1,0	5,0	20,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	9.632.908,0	12.971.369,0	74,26
679	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Nº	12.450.832,0	15.026.996,0	82,86
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	313,0	500,0	62,60



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 47 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

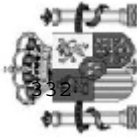
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	12,0	12,0	100,00
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	71,6	289,8	24,71
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	346,25	851,9	40,64
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	22,3	83,0	26,87
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	2,1	2,1	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	12.478,9	23.965,0	52,07



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 48 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
20	REALIZACIONES	Autopista nueva	Km	56,61	88,1	64,26
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	1.825.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.945,0	15.000,0	19,63



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 49 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

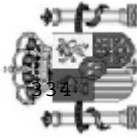
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	36,0	42,0	85,71
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	14,0	6,0	233,33
110	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	559,84	560,0	99,97
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	12,0	26,0	46,15
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	25,0	132,8	18,83
132	REALIZACIONES	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	158,87	190,0	83,62
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	145,0	125,0	116,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	10.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	3,0	0,00
723	IMPACTOS	Incremento de carga (toneladas de mercancías al año)	%	0,0	36,0	0,00
735	IMPACTOS	Incremento del Nº de pasajeros al año	%	0,0	6,0	0,00
769	IMPACTOS		Nº	6.466,0	11.490,0	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 50 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
		Empleos creados en fase de construcción				56,28



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 51 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

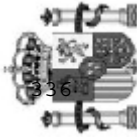
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.029,0	3.400,0	59,68
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	8.796.519,32	9.000.000,0	97,74
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	1.108.841,2	1.820.000,0	60,93
385	REALIZACIONES	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	1,0	2,0	50,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	49,0	66,0	74,24
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	603.829,62	3.900.000,0	15,48
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,0	200.000,0	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	1.636,38	2.119,0	77,22
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	1.000,0	0,00
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,0	630,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.938,0	3.200,0	91,81
3054	IMPACTOS		Ton. métricas	40.437,0	20.070.000,0	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 52 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
		Incremento en el tráfico de carga al año				0,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 53 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

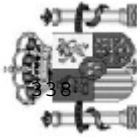
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	15,0	16,0	93,75
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	5,0	5,0	100,00
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	2,0	4,0	50,00
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	2,0	3,0	66,67
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	2,0	2,0	100,00
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	2,0	2,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 54 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

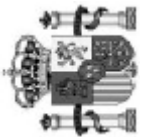
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
107	REALIZACIONES	Instalaciones de transporte construidas	Nº	0,0	4,0	0,00
472	RESULTADOS	Empresas o comercios instalados en la zona	Nº	0,0	300,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	20,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 55 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
416	REALIZACIONES	Posiciones de subestación construida .	Nº	12,0	14,0	85,71
418	REALIZACIONES	Posiciones de subestación mejorada .	Nº	8,0	8,0	100,00
1012	REALIZACIONES	Red de transporte y distribución de gas construida	Kms.	228,73	333,4	68,61
1018	REALIZACIONES	Red de transporte de energía eléctrica construida	Km	2.423,16	3.759,0	64,46
515	RESULTADOS	Incremento en el consumo industrial de gas	Mm3/año	0,0	0,05	0,00
516	RESULTADOS	Incremento en el consumo doméstico/comerc. de gas	Mm3/año	2,14	40,0	5,35
688	RESULTADOS	Ampliación de potencia	KW	85.998,94	153.637,0	55,98
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	988,0	728,0	135,71
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	211,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 56 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

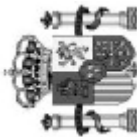
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
62	REALIZACIONES	Consumos térmicos en renovables	TEP	1.185,71	5.450,0	21,76
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	6.171,05	10.000,0	61,71
416	REALIZACIONES	Posiciones de subestación construida .	Nº	10,0	14,0	71,43
418	REALIZACIONES	Posiciones de subestación mejorada .	Nº	0,0	12,0	0,00
419	REALIZACIONES	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	0,0	613.000,0	0,00
1018	REALIZACIONES	Red de transporte de energía eléctrica construida	Km	5,0	14,0	35,71
466	RESULTADOS	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	425,31	2.750,0	15,47
465	IMPACTOS	Incremento de la participación en la oferta	Tep/año	3.811,96	5.482,0	69,54
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	55,0	875,0	6,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 57 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	990,61	1.500,0	66,04
1020	REALIZACIONES	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	111.580,0	150.000,0	74,39



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 58 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

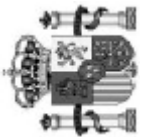
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	14,0	20,0	70,00
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	6,0	40,0	15,00
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	4,0	50,0	8,00
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	4,0	25,0	16,00
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	60,0	250,0	24,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	923.184,82	37.302.000,0	2,47
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	27,0	1.000,0	2,70
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	8,0	1.000,0	0,80



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 59 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

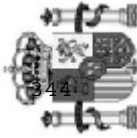
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	2.088,0	3.353,0	62,27
1106	RESULTADOS	Participantes en los cursos (individuos formados, etc)	Nº	48.462,0	73.666,0	65,79



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 60 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
719	REALIZACIONES	Demostraciones realizadas	Nº	289,0	498,0	58,03
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	53,0	86,0	61,63
724	REALIZACIONES	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	50,0	65,0	76,92
725	REALIZACIONES	Puntos de control biológico	Nº	22,0	22,0	100,00
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	522,0	720,0	72,50
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	33,0	50,0	66,00
726	RESULTADOS	Agricultores beneficiados	Nº	371.770,0	369.112,0	100,72
727	RESULTADOS	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	531,0	941,0	56,43
728	RESULTADOS	Explotaciones investigadas	Nº	184.970,0	197.313,0	93,74
729	RESULTADOS	Superficie beneficiada	Has	2.919,25	7.782,5	37,51
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	396.834,0	452.632,0	87,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 61 de 64

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

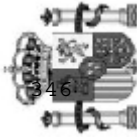
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
731	RESULTADOS	Cabezas acogidas/controladas	Nº	45.923.626,17	65.603.573,0	70,00
1107	RESULTADOS	Agricultores afectados (servicios básicos)	Nº	71.503,0	98.550,0	72,56
1108	RESULTADOS	Participantes en la red de comercialización	Nº	167,0	150,0	111,33
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.651,92	1.766,0	93,54



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 62 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

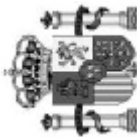
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	4,0	7,0	57,14
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	4,0	7,0	57,14
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	4,0	8,0	50,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	8,0	11,0	72,73
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,0	2,0	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	20,0	21,0	95,24



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 63 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

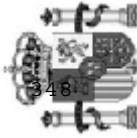
Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	0,0	5,0	0,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,0	5,0	0,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	0,0	4,0	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,0	2,0	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	1,0	12,0	8,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 64 de 64

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 3 Asistencia técnica FEOGA-O

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	0,0	1,0	0,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	0,0	2,0	0,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,0	2,0	0,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	0,0	2,0	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,0	2,0	0,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	6,0	12,0	50,00

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. CUADROS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1.1. Cuadros de ejecución financiera por medidas, anuales y acumulados

Los gastos que se incluyen en el presente informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos Fondos 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda, habiéndose modificado los presentados en la anterior versión en las medidas 3.10 (FEOGA-O) y 6.3 (FEDER).

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000

Versión: 1.4

Pag 2 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	63.676.715,00	6.987.192,55	10,97	
Medida 1.1	25.107.906,00	6.182.377,07	24,62	151(7,13%), 161(17,49%)
Medida 1.2	30.904.000,00	0,00		
Medida 1.3	4.063.829,00	804.815,48	19,80	164(19,8%)
Medida 1.7	1.101.623,00	0,00		
Medida 1.8	2.499.357,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	19.353.059,00	14.286.633,37	73,82	
Medida 2.1	3.952.117,00	1.996.861,00	50,53	23(50,53%)
Medida 2.2	4.625.633,00	4.107.411,49	88,80	181(88,8%)
Medida 2.3	464.811,00	815.484,60	175,44	183(175,44%)
Medida 2.5	3.485.871,00	2.944.959,31	84,48	182(84,48%)
Medida 2.6	1.889.181,00	3.351.484,49	177,40	183(177,4%)
Medida 2.7	4.935.446,00	1.070.432,48	21,69	322(4,84%), 323(16,85%)
Eje prioritario nº 3	128.135.517,00	37.983.822,79	29,64	
Medida 3.1	7.279.733,00	2.832.788,99	38,91	344(38,91%)
Medida 3.2	4.964.157,00	224.346,32	4,52	34(4,52%)
Medida 3.3	16.051.813,00	12.350.710,71	76,94	345(76,94%)
Medida 3.4	378.244,00	0,00		
Medida 3.5	12.086.056,00	6.984.222,90	57,79	353(57,79%)
Medida 3.6	51.762.012,00	2.551.521,03	4,93	353(4,93%)
Medida 3.7	972.037,00	507.260,27	52,19	341(52,19%)
Medida 3.8	419.927,00	0,00		
Medida 3.9	13.806.153,00	3.183.377,44	23,06	121(23,06%)
Medida 3.10	20.415.385,00	9.349.595,13	45,80	127(5,4%), 1312(40,4%)
Eje prioritario nº 41	55.327.347,00	33.240.393,64	60,08	
Medida 41.1	22.338.539,00	8.131.922,07	36,40	36(36,4%)
Medida 41.12	24.395.895,00	19.513.042,72	79,98	23(79,98%)
Medida 41.13	1.901.198,00	1.849.348,00	97,27	23(97,27%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	55.327.347,00	33.240.393,64	60,08	23(22,39%)
Medida 41.14	3.316.871,00	742.615,00	22,39	23(89%)
Medida 41.15	3.374.844,00	3.003.465,85	89,00	
Eje prioritario nº 42	20.057.839,00	16.839.736,51	83,96	21(68,02%)
Medida 42.6	13.792.204,00	9.381.930,51	68,02	21(79,85%)
Medida 42.7	783.204,00	625.360,00	79,85	21(124,62%)
Medida 42.8	5.482.431,00	6.832.446,00	124,62	
Eje prioritario nº 43	7.387.223,00	7.733.131,87	104,68	23(10,22%)
Medida 43.2	2.439.904,00	249.290,00	10,22	21(151,27%)
Medida 43.3	4.947.319,00	7.483.841,87	151,27	
Eje prioritario nº 44	0,00	0,00	0,00	
Medida 44.10	0,00	0,00	0,00	
Medida 44.11	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 45	0,00	0,00	0,00	
Medida 45.16	0,00	0,00	0,00	
Medida 45.17	0,00	0,00	0,00	
Medida 45.18	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 5	41.997.567,00	15.609.456,67	37,17	352(2,87%)
Medida 5.1	984.995,00	28.247,57	2,87	312(0,15%), 331(0,17%), 345(0,31%)
Medida 5.2	0,00	0,00	0,00	21(25,99%)
Medida 5.3	25.092.624,00	159.091,28	0,63	171(180,34%)
Medida 5.6	1.999.372,00	519.605,00	25,99	354(71,37%)
Medida 5.7	2.090.384,00	3.769.817,30	180,34	36
Medida 5.8	11.830.192,00	8.443.035,62	71,37	
Medida 5.9	0,00	2.689.659,90		
Eje prioritario nº 6	298.072.700,00	84.514.121,49	28,35	312(33,27%)
Medida 6.1	93.759.223,00	31.195.159,61	33,27	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000

Versión: 1.4

Pag 4 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	298.072.700,00	84.514.121,49	28,35	
Medida 6.2	37.976.958,00	24.700.154,41	65,04	312(22,31%), 313(42,73%)
Medida 6.3	94.457.478,00	8.871.817,79	9,39	311(9,39%)
Medida 6.4	40.028.036,00	6.948.375,08	17,36	315(17,36%)
Medida 6.5	3.200.000,00	3.674.263,59	114,82	314(114,82%)
Medida 6.6	0,00	0,00		
Medida 6.8	17.439.154,00	5.335.876,83	30,60	331(30,6%)
Medida 6.9	11.211.851,00	3.788.474,18	33,79	332(33,79%)
Eje prioritario nº 7	70.258.667,00	22.529.920,47	32,07	1302(40,16%)
Medida 7.2	27.245.333,00	10.941.499,44	40,16	
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.7	0,00	0,00		
Medida 7.8	43.013.334,00	11.588.421,03	26,94	13(0,66%), 1303(12,57%), 1304(1,21%), 1307(10,23%), 1309(1,36%), 1312(0,92%)
Eje prioritario nº 9	1.602.727,00	123.063,44	7,68	
Medida 9.1	585.499,00	123.063,44	21,02	411(5,11%), 413(15,9%)
Medida 9.2	355.895,00	0,00		
Medida 9.3	661.333,00	0,00		
Total	500.583.212,00	152.586.773,81	30,48	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	69.240.611,00	52.197.805,95	75,39	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	136.045.538,00	35.062.893,04	25,77	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEAGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	63.676.715,00	6.987.192,55	10,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.676.715,00	6.987.192,55	10,97	
Eje prioritario nº 2	19.353.059,00	14.286.633,37	73,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.353.059,00	14.286.633,37	73,82	
Eje prioritario nº 3	128.135.517,00	37.983.822,79	29,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	128.135.517,00	37.983.822,79	29,64	
Eje prioritario nº 41	55.327.347,00	33.240.393,64	60,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.327.347,00	33.240.393,64	60,08	
Eje prioritario nº 42	20.057.839,00	16.839.736,51	83,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.057.839,00	16.839.736,51	83,96	
Eje prioritario nº 43	7.387.223,00	7.733.131,87	104,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.387.223,00	7.733.131,87	104,68	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000

Versión: 1.4

Pag 6 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.997.567,00 0,00	15.609.456,67 0,00	37,17 37,17	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	298.072.700,00 0,00	84.514.121,49 0,00	28,35 28,35	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	298.072.700,00 70.258.667,00	84.514.121,49 22.529.920,47	28,35 32,07	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.258.667,00 0,00	0,00 0,00		
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.602.727,00 1.602.727,00	123.063,44 123.063,44	7,68 7,68	
TOTAL	705.869.361,00	239.847.472,80	33,98	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	65.756.932,00	22.166.981,01	33,71	151(46,7%), 161(21,85%)
Medida 1.1	26.466.666,00	18.143.052,37	68,55	122(0,01%)
Medida 1.2	28.641.333,00	3.922,51	0,01	164(40,06%)
Medida 1.3	5.379.693,00	2.155.080,79	40,06	163(2,07%)
Medida 1.7	1.453.333,00	30.050,60	2,07	24(48,08%)
Medida 1.8	3.815.907,00	1.834.874,74	48,08	
Eje prioritario nº 2	25.976.893,00	24.414.185,03	93,98	23(81,46%)
Medida 2.1	5.104.892,00	4.158.635,79	81,46	181(74,69%)
Medida 2.2	5.906.667,00	4.411.666,23	74,69	183(436,81%)
Medida 2.3	466.667,00	2.038.450,41	436,81	182(293,56%)
Medida 2.5	1.320.000,00	3.874.982,53	293,56	183(153,02%)
Medida 2.6	1.666.667,00	2.550.299,05	153,02	322(52,9%), 323(11,21%)
Medida 2.7	11.512.000,00	7.380.151,02	64,11	
Eje prioritario nº 3	109.971.144,00	69.691.150,27	63,37	344(101,64%)
Medida 3.1	8.757.143,00	8.900.627,67	101,64	34(7,65%)
Medida 3.2	5.062.612,00	387.043,35	7,65	345(83,58%)
Medida 3.3	17.312.500,00	14.470.087,46	83,58	343(22,91%)
Medida 3.4	1.775.000,00	406.602,71	22,91	353(68,43%)
Medida 3.5	12.325.761,00	8.435.030,99	68,43	353(25,62%)
Medida 3.6	20.794.025,00	5.328.068,88	25,62	341(121,5%)
Medida 3.7	893.333,00	1.085.431,79	121,50	351(131,52%)
Medida 3.8	640.000,00	841.696,41	131,52	121(65,35%), 126(8,84%), 128(0,04%)
Medida 3.9	16.256.923,00	12.067.162,87	74,23	121(0,91%), 125(0,04%), 127(1,48%), 1312(65,51%)
Medida 3.10	26.153.847,00	17.769.398,14	67,94	
Eje prioritario nº 41	44.399.422,00	58.006.693,87	130,65	36(203,18%)
Medida 41.1	8.100.000,00	16.457.837,08	203,18	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

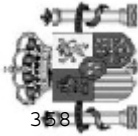
Año: 2001

Versión: 1.4

Pag 8 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	44.399.422,00	58.006.693,87	130,65	
Medida 41.12	26.844.162,00	31.320.103,63	116,67	23(116,67%)
Medida 41.13	2.091.994,00	1.706.969,50	81,60	23(81,6%)
Medida 41.14	3.649.737,00	2.356.431,57	64,56	23(64,56%)
Medida 41.15	3.713.529,00	6.165.352,09	166,02	23(166,02%)
Eje prioritario nº 42	19.441.186,00	15.219.271,04	78,28	
Medida 42.6	13.368.180,00	10.889.084,47	81,46	21(81,46%)
Medida 42.7	759.126,00	730.635,85	96,25	21(96,25%)
Medida 42.8	5.313.880,00	3.599.550,72	67,74	21(67,74%)
Eje prioritario nº 43	9.350.161,00	5.387.026,59	57,61	
Medida 43.2	3.088.237,00	551.642,42	17,86	23(17,86%)
Medida 43.3	6.261.924,00	4.835.384,17	77,22	21(77,22%)
Eje prioritario nº 44	7.108.210,00	2.940.949,58	41,37	
Medida 44.10	1.347.821,00	426.123,78	31,62	22(31,62%)
Medida 44.11	5.760.389,00	2.514.825,80	43,66	22(43,66%)
Eje prioritario nº 45	5.964.571,00	1.689.116,37	28,32	
Medida 45.16	3.028.606,00	1.222.958,19	40,38	25(40,38%)
Medida 45.17	2.139.370,00	282.513,67	13,21	25(13,21%)
Medida 45.18	796.595,00	183.644,51	23,05	25(23,05%)
Eje prioritario nº 5	56.694.813,00	43.669.162,80	77,02	
Medida 5.1	317.301,00	1.260.555,28	397,27	312(64,9%), 352(320%), 354(12,37%)
Medida 5.2	4.800.000,00	0,00		
Medida 5.3	14.548.844,00	17.020.784,03	116,99	312(54,24%), 331(13,65%), 344(15,62%), 345(28,99%), 36(4,5%)
Medida 5.6	3.200.125,00	1.094.862,38	34,21	21(34,21%)
Medida 5.7	3.431.265,00	3.890.880,35	113,39	171(113,39%)
Medida 5.8	10.363.541,00	7.452.060,58	71,91	354(71,91%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	56.694.813,00	43.669.162,80	77,02	
Medida 5.9	20.033.737,00	12.950.020,18	64,64	36(64,64%)
Eje prioritario nº 6	337.789.543,00	206.308.072,46	61,08	
Medida 6.1	122.003.958,00	63.951.540,62	52,42	312(52,42%)
Medida 6.2	32.036.364,00	63.281.843,70	197,53	312(79,34%), 313(118,19%)
Medida 6.3	97.360.431,00	37.643.770,52	38,66	311(38,66%)
Medida 6.4	41.386.364,00	23.244.747,87	56,17	315(56,17%)
Medida 6.5	5.000.000,00	6.837.432,21	136,75	314(136,75%)
Medida 6.6	6.545.455,00	19.082,13	0,29	318(0,29%)
Medida 6.8	22.553.334,00	4.854.638,82	21,53	331(21,53%)
Medida 6.9	10.903.637,00	6.475.016,59	59,38	332(59,38%)
Eje prioritario nº 7	68.123.402,00	32.818.880,37	48,18	
Medida 7.2	27.940.000,00	14.608.788,48	52,29	1302(36,75%), 1309(15,54%)
Medida 7.5	1.719.402,00	0,00		
Medida 7.7	1.541.333,00	368.013,14	23,88	113(23,88%)
Medida 7.8	36.922.667,00	17.842.078,75	48,32	113(11,18%), 13(0,93%), 1303(9,91%), 1304(7,51%), 1307(15,16%), 1309(1,61%), 1312(2,02%)
Eje prioritario nº 9	1.687.147,00	169.396,35	10,04	
Medida 9.1	631.250,00	166.624,35	26,40	411(25,82%), 413(0,58%)
Medida 9.2	381.230,00	2.772,00	0,73	411(0,73%)
Medida 9.3	674.667,00	0,00		
Total	521.747.548,00	345.945.156,57	66,31	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	90.665.704,00	73.876.365,28	81,48	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	139.850.172,00	62.659.363,89	44,80	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

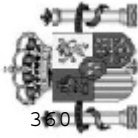
Año: 2001

Versión: 1.4

Pag 10 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	65.756.932,00	22.166.981,01	33,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.756.932,00	22.166.981,01	33,71	
Eje prioritario nº 2	25.976.893,00	24.414.185,03	93,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.976.893,00	24.414.185,03	93,98	
Eje prioritario nº 3	109.971.144,00	69.691.150,27	63,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	109.971.144,00	69.691.150,27	63,37	
Eje prioritario nº 41	44.399.422,00	58.006.693,87	130,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	44.399.422,00	58.006.693,87	130,65	
Eje prioritario nº 42	19.441.186,00	15.219.271,04	78,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.441.186,00	15.219.271,04	78,28	
Eje prioritario nº 43	9.350.161,00	5.387.026,59	57,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.350.161,00	5.387.026,59	57,61	



Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	7.108.210,00	2.940.949,58	41,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.108.210,00	2.940.949,58	41,37	
Eje prioritario nº 45	5.964.571,00	1.689.116,37	28,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.964.571,00	1.689.116,37	28,32	
Eje prioritario nº 5	56.694.813,00	43.669.162,80	77,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.694.813,00	43.669.162,80	77,02	
Eje prioritario nº 6	337.789.543,00	206.308.072,46	61,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	337.789.543,00	206.308.072,46	61,08	
Eje prioritario nº 7	68.123.402,00	32.818.880,37	48,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.123.402,00	32.818.880,37	48,18	
Eje prioritario nº 9	1.687.147,00	169.396,35	10,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.687.147,00	169.396,35	10,04	
TOTAL	752.263.424,00	482.480.885,74	64,14	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

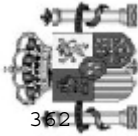
Año: 2002

Versión: 1.4

Pag 12 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	68.754.443,00	58.860.444,93	85,61	
Medida 1.1	27.718.966,00	15.966.852,80	57,60	151(44,7%), 161(12,9%)
Medida 1.2	29.716.000,00	32.135.262,22	108,14	114(91,59%), 122(16,55%)
Medida 1.3	5.904.797,00	7.447.391,70	126,12	164(126,12%)
Medida 1.7	1.527.911,00	689.567,95	45,13	163(45,13%)
Medida 1.8	3.886.769,00	2.621.370,26	67,44	24(67,44%)
Eje prioritario nº 2	26.205.394,00	31.335.085,10	119,57	
Medida 2.1	5.199.692,00	4.772.547,08	91,79	23(91,79%)
Medida 2.2	6.194.516,00	7.890.855,24	127,38	181(127,38%)
Medida 2.3	481.343,00	435.825,84	90,54	183(90,54%)
Medida 2.5	1.380.768,00	2.073.476,46	150,17	182(150,17%)
Medida 2.6	1.741.513,00	3.025.824,59	173,75	183(173,75%)
Medida 2.7	11.207.562,00	13.136.555,89	117,21	322(104,88%), 323(12,34%)
Eje prioritario nº 3	113.583.512,00	78.038.792,82	68,71	
Medida 3.1	10.406.226,00	6.474.218,40	62,21	344(62,21%)
Medida 3.2	192.000,00	610.146,52	317,78	34(317,78%)
Medida 3.3	22.834.885,00	10.698.714,98	46,85	345(46,85%)
Medida 3.4	1.853.191,00	378.966,47	20,45	343(20,45%)
Medida 3.5	12.565.052,00	9.584.467,61	76,28	353(76,28%)
Medida 3.6	21.719.104,00	5.467.060,33	25,17	353(25,17%)
Medida 3.7	929.140,00	1.283.872,90	138,18	341(138,18%)
Medida 3.8	673.144,00	856.468,89	127,23	351(127,23%)
Medida 3.9	16.256.923,00	16.912.932,45	104,04	121(90,77%), 126(12,65%), 128(0,08%), 1312(0,53%)
Medida 3.10	26.153.847,00	25.771.944,27	98,54	121(0,54%), 127(0,35%), 1312(97,65%)
Eje prioritario nº 41	45.451.572,00	52.809.225,34	116,19	
Medida 41.1	8.478.114,00	18.075.181,70	213,20	36(213,2%)



Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	45.451.572,00	52.809.225,34	116,19	
Medida 41.12	27.342.625,00	26.246.340,86	95,99	23(95,99%)
Medida 41.13	2.130.840,00	2.418.201,34	113,49	23(113,49%)
Medida 41.14	3.717.508,00	2.165.738,38	58,26	23(58,26%)
Medida 41.15	3.782.485,00	3.903.763,06	103,21	23(103,21%)
Eje prioritario nº 42	19.802.191,00	19.311.692,09	97,52	
Medida 42.6	13.616.414,00	12.265.747,00	90,08	21(90,08%)
Medida 42.7	773.223,00	1.201.112,45	155,34	21(155,34%)
Medida 42.8	5.412.554,00	5.844.832,64	107,99	21(107,99%)
Eje prioritario nº 43	9.523.783,00	11.046.573,48	115,99	
Medida 43.2	3.145.583,00	2.746.215,86	87,30	23(87,30%)
Medida 43.3	6.378.200,00	8.300.357,62	130,14	21(130,14%)
Eje prioritario nº 44	7.240.192,00	7.390.867,71	102,08	
Medida 44.10	1.372.847,00	1.801.167,47	131,20	22(131,20%)
Medida 44.11	5.867.345,00	5.589.700,24	95,27	22(95,27%)
Eje prioritario nº 45	6.075.332,00	3.444.872,16	56,70	
Medida 45.16	3.084.847,00	1.840.602,06	59,67	25(59,67%)
Medida 45.17	2.179.098,00	1.109.688,20	50,92	25(50,92%)
Medida 45.18	811.387,00	494.581,90	60,96	25(60,96%)
Eje prioritario nº 5	52.884.481,00	45.407.570,65	85,86	
Medida 5.1	344.991,00	287.963,70	83,47	312(32,24%), 352(48,14%), 354(3,09%)
Medida 5.2	1.438.639,00	2.500.166,92	173,79	317(173,79%)
Medida 5.3	12.800.635,00	8.489.719,70	66,32	312(27,82%), 331(8,77%), 344(6,41%), 345(14,89%), 36(8,43%)
Medida 5.6	3.259.545,00	2.464.199,33	75,60	21(75,60%)
Medida 5.7	3.856.830,00	4.154.555,91	107,72	171(107,72%)
Medida 5.8	10.348.755,00	9.248.229,60	89,37	354(89,37%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2002

Versión: 1.4

Pag 14 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	52.884.481,00	45.407.570,65	85,86	36(87,65%)
Medida 5.9	20.835.086,00	18.262.735,49	87,65	
Eje prioritario nº 6	341.046.471,00	332.673.233,93	97,54	312(92,34%)
Medida 6.1	146.487.848,00	135.269.063,70	92,34	313(86,75%)
Medida 6.2	6.927.720,00	6.010.121,00	86,75	311(111,46%)
Medida 6.3	106.527.903,00	118.737.637,93	111,46	315(85,03%)
Medida 6.4	42.537.716,00	36.170.359,60	85,03	314(37,54%)
Medida 6.5	5.970.000,00	2.241.389,58	37,54	318(66,1%)
Medida 6.6	2.615.715,00	1.728.969,21	66,10	331(82,29%)
Medida 6.8	27.588.994,00	22.703.689,62	82,29	332(410,45%)
Medida 6.9	2.390.575,00	9.812.003,29	410,45	
Eje prioritario nº 7	70.170.408,00	70.175.145,39	100,01	1302(47,18%), 1309(115,91%)
Medida 7.2	25.044.000,00	40.845.507,47	163,09	
Medida 7.5	4.785.074,00	0,00		113(81,95%)
Medida 7.7	1.541.333,00	1.263.091,52	81,95	113(9,85%), 13(0,97%), 1303(8,09%), 1304(33,15%), 1307(9,67%), 1309(8,39%), 1312(2,21%)
Medida 7.8	38.800.001,00	28.066.546,40	72,34	
Eje prioritario nº 9	1.713.572,00	273.611,51	15,97	411(20,63%), 413(19,1%), 415(3,05%)
Medida 9.1	638.599,00	273.208,71	42,78	
Medida 9.2	388.306,00	402,80	0,10	411(0,1%)
Medida 9.3	686.667,00	0,00		
Total	527.118.238,00	479.985.262,23	91,06	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	92.349.268,00	85.786.568,55	92,89	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	142.983.845,00	144.995.284,33	101,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEAGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	68.754.443,00	58.860.444,93	85,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.754.443,00	58.860.444,93	85,61	
Eje prioritario nº 2	26.205.394,00	31.335.085,10	119,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.205.394,00	31.335.085,10	119,57	
Eje prioritario nº 3	113.583.512,00	78.038.792,82	68,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	113.583.512,00	78.038.792,82	68,71	
Eje prioritario nº 41	45.451.572,00	52.809.225,34	116,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.451.572,00	52.809.225,34	116,19	
Eje prioritario nº 42	19.802.191,00	19.311.692,09	97,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.802.191,00	19.311.692,09	97,52	
Eje prioritario nº 43	9.523.783,00	11.046.573,48	115,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.523.783,00	11.046.573,48	115,99	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

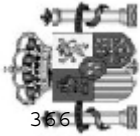
Año: 2002

Versión: 1.4

Pag 16 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	7.240.192,00	7.390.867,71	102,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.240.192,00	7.390.867,71	102,08	
Eje prioritario nº 45	6.075.332,00	3.444.872,16	56,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.075.332,00	3.444.872,16	56,70	
Eje prioritario nº 5	52.884.481,00	45.407.570,65	85,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	52.884.481,00	45.407.570,65	85,86	
Eje prioritario nº 6	341.046.471,00	332.673.233,93	97,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	341.046.471,00	332.673.233,93	97,54	
Eje prioritario nº 7	70.170.408,00	70.175.145,39	100,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.170.408,00	70.175.145,39	100,01	
Eje prioritario nº 9	1.713.572,00	273.611,51	15,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.713.572,00	273.611,51	15,97	
TOTAL	762.451.351,00	710.767.115,11	93,22	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	71.112.857,00	58.421.805,61	82,15	
Medida 1.1	28.393.443,00	11.852.054,51	41,74	151(41,74%)
Medida 1.2	30.882.666,00	34.037.839,88	110,22	114(98,5%), 122(11,48%), 123(0,24%)
Medida 1.3	6.307.239,00	9.747.245,40	154,54	164(154,54%)
Medida 1.7	1.565.089,00	432.924,87	27,66	163(27,66%)
Medida 1.8	3.964.420,00	2.351.740,95	59,32	24(59,32%)
Eje prioritario nº 2	25.598.935,00	21.210.493,57	82,86	
Medida 2.1	5.303.579,00	5.147.704,69	97,06	23(97,06%)
Medida 2.2	6.345.245,00	6.294.401,37	99,20	181(98,17%), 322(1,03%)
Medida 2.3	493.056,00	248.887,88	50,48	183(50,48%)
Medida 2.5	1.414.367,00	1.198.131,48	84,71	182(84,71%)
Medida 2.6	1.783.889,00	1.091.673,48	61,20	183(61,2%)
Medida 2.7	10.258.799,00	7.229.694,67	70,47	322(35,88%), 323(34,59%)
Eje prioritario nº 3	114.591.831,00	165.369.933,96	144,31	
Medida 3.1	10.659.437,00	8.572.316,52	80,42	344(80,42%)
Medida 3.2	0,00	58.846,43	34	
Medida 3.3	29.649.329,00	29.530.576,49	99,60	345(99,6%)
Medida 3.4	1.898.285,00	6.400,00	0,34	343(0,34%)
Medida 3.5	12.811.393,00	68.709.441,67	536,32	353(536,32%)
Medida 3.6	15.521.344,00	25.078.525,22	161,57	353(161,57%)
Medida 3.7	951.750,00	482.070,70	50,65	341(50,65%)
Medida 3.8	689.523,00	197.219,51	28,60	351(28,6%)
Medida 3.9	16.256.923,00	17.901.019,91	110,11	121(100,49%), 126(8,17%), 128(0,5%), 1312(0,95%)
Medida 3.10	26.153.847,00	14.833.517,51	56,72	121(1,24%), 127(0,14%), 1312(55,34%)
Eje prioritario nº 41	46.396.598,00	43.847.490,67	94,51	
Medida 41.1	8.684.409,00	7.182.517,95	82,71	36(82,71%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

Versión: 1.4

Pag 18 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	46.396.598,00	43.847.490,67	94,51	
Medida 41.12	27.888.931,00	27.185.027,37	97,48	23(97,48%)
Medida 41.13	2.173.414,00	2.385.574,88	109,76	23(109,76%)
Medida 41.14	3.791.785,00	3.225.641,02	85,07	23(85,07%)
Medida 41.15	3.858.059,00	3.868.729,45	100,28	23(100,28%)
Eje prioritario nº 42	20.197.836,00	15.760.045,88	78,03	
Medida 42.6	13.888.469,00	9.012.842,64	64,89	21(64,89%)
Medida 42.7	788.671,00	802.406,46	101,74	21(101,74%)
Medida 42.8	5.520.696,00	5.944.796,78	107,68	21(107,68%)
Eje prioritario nº 43	9.714.062,00	7.852.645,91	80,84	
Medida 43.2	3.208.429,00	1.815.657,60	56,59	23(56,59%)
Medida 43.3	6.505.633,00	6.036.988,31	92,80	21(92,8%)
Eje prioritario nº 44	7.384.853,00	7.578.080,20	102,62	
Medida 44.10	1.400.276,00	1.327.764,78	94,82	22(94,82%)
Medida 44.11	5.984.577,00	6.250.315,42	104,44	22(104,44%)
Eje prioritario nº 45	6.196.713,00	5.414.995,27	87,38	
Medida 45.16	3.146.480,00	2.802.858,74	89,08	25(89,08%)
Medida 45.17	2.222.634,00	1.834.098,98	82,52	25(82,52%)
Medida 45.18	827.599,00	778.037,55	94,01	25(94,01%)
Eje prioritario nº 5	53.464.046,00	53.796.481,04	100,62	
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.2	1.918.191,00	1.616.156,21	84,25	317(84,25%)
Medida 5.3	0,00	3.486.693,96		331,345,36
Medida 5.6	3.324.663,00	2.444.162,45	73,52	21(73,52%)
Medida 5.7	3.774.832,00	2.479.890,04	65,70	171(65,7%)
Medida 5.8	10.750.232,00	5.784.186,27	53,81	354(53,81%)
Medida 5.9	33.696.128,00	37.985.392,11	112,73	36(112,73%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	349.414.744,00	360.929.904,47	103,30	
Medida 6.1	149.672.244,00	138.559.807,34	92,58	312(92,58%)
Medida 6.2	7.096.289,00	0,00		
Medida 6.3	110.860.145,00	136.693.776,20	123,30	311(123,3%)
Medida 6.4	43.453.836,00	54.955.689,47	126,47	315(126,47%)
Medida 6.5	4.400.000,00	3.160.319,36	71,83	314(71,83%)
Medida 6.6	3.917.411,00	994.305,49	25,38	318(25,38%)
Medida 6.8	28.796.068,00	23.437.712,37	81,39	331(81,39%)
Medida 6.9	1.218.751,00	3.128.294,24	256,68	332(256,68%)
Eje prioritario nº 7	72.316.199,00	59.300.472,70	82,00	1302(31,5%), 1305(0,25%), 1309(92,95%)
Medida 7.2	20.962.667,00	26.139.666,92	124,70	1306(4,13%), 1307(0,37%), 1310(1,91%)
Medida 7.5	9.626.866,00	616.535,36	6,40	113(11,97%)
Medida 7.7	1.549.333,00	1.827.798,91	117,97	113(10,52%), 13(1,18%), 1303(9,01%), 1304(45,97%), 1307(0,29%), 1309(8,16%), 1312(1,33%)
Medida 7.8	40.177.333,00	30.716.471,51	76,45	
Eje prioritario nº 9	1.750.206,00	342.370,90	19,56	411(3,52%), 412(27,72%), 413(18,96%), 415(1,93%)
Medida 9.1	654.138,00	340.944,31	52,12	411(0,13%)
Medida 9.2	396.068,00	511,00	0,13	411(0,13%)
Medida 9.3	700.000,00	915,59	0,13	411(0,13%)
Total	537.634.862,00	590.536.095,52	109,84	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	94.194.383,00	83.214.859,07	88,34	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	146.309.635,00	126.073.765,59	86,17	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

Versión: 1.4

Pag 20 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	71.112.857,00	58.421.805,61	82,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.112.857,00	58.421.805,61	82,15	
Eje prioritario nº 2	25.598.935,00	21.210.493,57	82,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.598.935,00	21.210.493,57	82,86	
Eje prioritario nº 3	114.591.831,00	165.369.933,96	144,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	114.591.831,00	165.369.933,96	144,31	
Eje prioritario nº 41	46.396.598,00	43.847.490,67	94,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.396.598,00	43.847.490,67	94,51	
Eje prioritario nº 42	20.197.836,00	15.760.045,88	78,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.197.836,00	15.760.045,88	78,03	
Eje prioritario nº 43	9.714.062,00	7.852.645,91	80,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.714.062,00	7.852.645,91	80,84	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	7.384.853,00	7.578.080,20	102,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.384.853,00	7.578.080,20	102,62	
Eje prioritario nº 45	6.196.713,00	5.414.995,27	87,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.196.713,00	5.414.995,27	87,38	
Eje prioritario nº 5	53.464.046,00	53.796.481,04	100,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.464.046,00	53.796.481,04	100,62	
Eje prioritario nº 6	349.414.744,00	360.929.904,47	103,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	349.414.744,00	360.929.904,47	103,30	
Eje prioritario nº 7	72.316.199,00	59.300.472,70	82,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	72.316.199,00	59.300.472,70	82,00	
Eje prioritario nº 9	1.750.206,00	342.370,90	19,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.750.206,00	342.370,90	19,56	
TOTAL	778.138.880,00	799.824.720,18	102,79	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2003

Versión: 1.4

Pag 22 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	269.300.947,00	146.436.424,10	54,38	
Medida 1.1	107.686.981,00	52.144.336,75	48,42	151(35,65%), 161(12,77%)
Medida 1.2	120.143.999,00	66.177.024,61	55,08	114(47,97%), 122(7,05%), 123(0,06%)
Medida 1.3	21.655.558,00	20.154.533,37	93,07	164(93,07%)
Medida 1.7	5.647.956,00	1.152.543,42	20,41	163(20,41%)
Medida 1.8	14.166.453,00	6.807.985,95	48,06	24(48,06%)
Eje prioritario nº 2	97.134.281,00	91.246.397,07	93,94	
Medida 2.1	19.560.280,00	16.075.748,56	82,19	23(82,19%)
Medida 2.2	23.072.061,00	22.704.334,33	98,41	181(98,12%), 322(0,28%)
Medida 2.3	1.905.877,00	3.538.648,73	185,67	183(185,67%)
Medida 2.5	7.601.006,00	10.091.549,78	132,77	182(132,77%)
Medida 2.6	7.081.250,00	10.019.281,61	141,49	183(141,49%)
Medida 2.7	37.913.807,00	28.816.834,06	76,01	322(57,4%), 323(18,6%)
Eje prioritario nº 3	466.282.004,00	351.083.699,84	75,29	
Medida 3.1	37.102.539,00	26.779.951,58	72,18	344(72,18%)
Medida 3.2	10.218.769,00	1.280.382,62	12,53	34(12,53%)
Medida 3.3	85.848.527,00	67.050.089,64	78,10	345(78,1%)
Medida 3.4	5.904.720,00	791.969,18	13,41	343(13,41%)
Medida 3.5	49.788.262,00	93.713.163,17	188,22	353(188,22%)
Medida 3.6	109.796.485,00	38.425.175,46	35,00	353(35%)
Medida 3.7	3.746.260,00	3.358.635,66	89,65	341(89,65%)
Medida 3.8	2.422.594,00	1.895.384,81	78,24	351(78,24%)
Medida 3.9	62.576.922,00	50.064.492,67	80,00	121(71,75%), 126(7,71%), 128(0,16%), 1312(0,38%)
Medida 3.10	98.876.926,00	67.724.455,05	68,49	121(0,71%), 125(0,01%), 127(1,64%), 1312(66,14%)
Eje prioritario nº 41	191.574.939,00	187.903.803,52	98,08	
Medida 41.1	47.601.062,00	49.847.458,80	104,72	36(104,72%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	191.574.939,00	187.903.803,52	98,08	
Medida 41.12	106.471.613,00	104.264.514,58	97,93	23(97,93%)
Medida 41.13	8.297.446,00	8.360.093,72	100,76	23(100,76%)
Medida 41.14	14.475.901,00	8.490.425,97	58,65	23(58,65%)
Medida 41.15	14.728.917,00	16.941.310,45	115,02	23(115,02%)
Eje prioritario nº 42	79.499.052,00	67.130.745,52	84,44	
Medida 42.6	54.665.267,00	41.549.604,62	76,01	21(76,01%)
Medida 42.7	3.104.224,00	3.359.514,76	108,22	21(108,22%)
Medida 42.8	21.729.561,00	22.221.626,14	102,26	21(102,26%)
Eje prioritario nº 43	35.975.229,00	32.019.377,85	89,00	
Medida 43.2	11.882.153,00	5.362.805,88	45,13	23(45,13%)
Medida 43.3	24.093.076,00	26.656.571,97	110,64	21(110,64%)
Eje prioritario nº 44	21.733.255,00	17.909.897,49	82,41	
Medida 44.10	4.120.944,00	3.555.056,03	86,27	22(86,27%)
Medida 44.11	17.612.311,00	14.354.841,46	81,50	22(81,5%)
Eje prioritario nº 45	18.236.616,00	10.548.983,80	57,85	
Medida 45.16	9.259.933,00	5.866.418,99	63,35	25(63,35%)
Medida 45.17	6.541.102,00	3.226.300,85	49,32	25(49,32%)
Medida 45.18	2.435.581,00	1.456.263,96	59,79	25(59,79%)
Eje prioritario nº 5	205.040.907,00	158.482.671,16	77,29	
Medida 5.1	1.647.287,00	1.576.766,55	95,72	312(19,25%), 352(73,43%), 354(3,03%)
Medida 5.2	8.156.830,00	4.116.323,13	50,46	317(50,46%)
Medida 5.3	52.442.103,00	29.156.288,97	55,60	312(21,91%), 331(10,74%), 344(5,9%), 345(11,83%), 36(5,22%)
Medida 5.6	11.783.705,00	6.522.829,16	55,35	21(55,35%)
Medida 5.7	13.153.311,00	14.295.143,60	108,68	171(108,68%)
Medida 5.8	43.292.720,00	30.927.512,07	71,44	354(71,44%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2003

Versión: 1.4

Pag 24 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	205.040.907,00	158.482.671,16	77,29	
Medida 5.9	74.564.951,00	71.887.807,68	96,41	36(96,41%)
Eje prioritario nº 6	1.326.323.458,00	984.425.332,35	74,22	
Medida 6.1	511.923.273,00	368.975.571,27	72,08	312(72,08%)
Medida 6.2	84.037.331,00	93.992.119,11	111,85	312(40,33%), 313(71,52%)
Medida 6.3	409.205.957,00	301.947.002,44	73,79	311(73,79%)
Medida 6.4	167.405.952,00	121.319.172,02	72,47	315(72,47%)
Medida 6.5	18.570.000,00	15.913.404,74	85,69	314(85,69%)
Medida 6.6	13.078.581,00	2.742.356,83	20,97	318(20,97%)
Medida 6.8	96.377.550,00	56.331.917,64	58,45	331(58,45%)
Medida 6.9	25.724.814,00	23.203.788,30	90,20	332(90,2%)
Eje prioritario nº 7	280.868.676,00	184.824.418,93	65,80	
Medida 7.2	101.192.000,00	92.535.462,31	91,45	1302(39,16%), 1305(0,05%), 1309(52,23%)
Medida 7.5	16.131.342,00	616.535,36	3,82	1306(2,46%), 1307(0,22%), 1310(1,14%)
Medida 7.7	4.631.999,00	3.458.903,57	74,67	113(74,67%)
Medida 7.8	158.913.335,00	88.213.517,69	55,51	113(7,66%), 13(0,93%), 1303(9,96%), 1304(21,79%), 1307(8,72%), 1309(4,85%), 1312(1,59%)
Eje prioritario nº 9	6.753.652,00	908.442,20	13,45	
Medida 9.1	2.509.486,00	903.840,81	36,02	411(13,85%), 412(7,23%), 413(13,66%), 415(1,28%)
Medida 9.2	1.521.499,00	3.685,80	0,24	411(0,24%)
Medida 9.3	2.722.667,00	915,59	0,03	411(0,03%)
Total	2.087.083.860,00	1.569.053.288,13	75,18	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	346.449.966,00	295.075.598,85	85,17	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	565.189.190,00	368.791.306,85	65,25	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	269.300.947,00	146.436.424,10	54,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	269.300.947,00	146.436.424,10	54,38	
Eje prioritario nº 2	97.134.281,00	91.246.397,07	93,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	97.134.281,00	91.246.397,07	93,94	
Eje prioritario nº 3	466.282.004,00	351.083.699,84	75,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	466.282.004,00	351.083.699,84	75,29	
Eje prioritario nº 41	191.574.939,00	187.903.803,52	98,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	191.574.939,00	187.903.803,52	98,08	
Eje prioritario nº 42	79.499.052,00	67.130.745,52	84,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	79.499.052,00	67.130.745,52	84,44	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

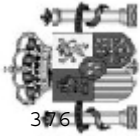
Año: 2000-2003

Versión: 1.4

Pag 26 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	35.975.229,00	32.019.377,85	89,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	35.975.229,00	32.019.377,85	89,00	
Eje prioritario nº 44	21.733.255,00	17.909.897,49	82,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.733.255,00	17.909.897,49	82,41	
Eje prioritario nº 45	18.236.616,00	10.548.983,80	57,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.236.616,00	10.548.983,80	57,85	
Eje prioritario nº 5	205.040.907,00	158.482.671,16	77,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	205.040.907,00	158.482.671,16	77,29	
Eje prioritario nº 6	1.326.323.458,00	984.425.332,35	74,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.326.323.458,00	984.425.332,35	74,22	
Eje prioritario nº 7	280.868.676,00	184.824.418,93	65,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	280.868.676,00	184.824.418,93	65,80	



376

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2003

Versión: 1.4

Pag 27 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	6.753.652,00	908.442,20	13,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.753.652,00	908.442,20	13,45	
TOTAL	2.998.723.016,00	2.232.920.193,83	74,46	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

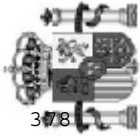
Año: 2004

Versión: 1.4

Pag 28 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	80.003.266,00	76.854.613,48	96,06	
Medida 1.1	32.756.908,00	24.844.884,31	75,85	151(60,44%), 161(15,4%)
Medida 1.2	26.208.001,00	33.880.285,29	129,27	114(104,79%), 122(23,79%), 123(0,7%)
Medida 1.3	17.437.727,00	13.709.554,60	78,62	164(78,62%)
Medida 1.7	1.664.368,00	1.825.913,63	109,71	163(109,71%)
Medida 1.8	1.936.262,00	2.593.975,65	133,97	24(133,97%)
Eje prioritario nº 2	27.853.754,00	33.390.072,06	119,88	
Medida 2.1	4.292.436,00	5.868.522,00	136,72	23(136,72%)
Medida 2.2	8.747.745,00	7.874.759,77	90,02	181(76,25%), 322(13,77%)
Medida 2.3	524.332,00	730.099,68	139,24	183(139,24%)
Medida 2.5	1.504.084,00	1.702.338,77	113,18	182(113,18%)
Medida 2.6	1.897.047,00	2.924.556,55	154,16	183(154,16%)
Medida 2.7	10.888.110,00	14.289.795,29	131,24	322(68,43%), 323(62,81%)
Eje prioritario nº 3	121.965.630,00	110.202.772,64	90,36	
Medida 3.1	11.335.600,00	8.008.621,58	70,65	344(70,65%)
Medida 3.2	0,00	0,00		
Medida 3.3	37.246.211,00	26.575.749,41	71,35	345(71,35%)
Medida 3.4	2.018.699,00	3.190.215,65	158,03	343(158,03%)
Medida 3.5	11.835.983,00	54.878,33	0,46	353(0,46%)
Medida 3.6	9.501.259,00	16.374.331,22	172,34	353(172,34%)
Medida 3.7	1.012.121,00	1.170.295,09	115,63	341(115,63%)
Medida 3.8	733.261,00	440.674,33	60,10	351(60,1%)
Medida 3.9	17.998.177,00	23.140.570,83	128,57	121(116,57%), 126(10,12%), 128(0,04%), 1312(1,84%)
Medida 3.10	30.284.319,00	31.247.436,20	103,18	121(1%), 127(0,12%), 1312(102,07%)
Eje prioritario nº 41	53.312.290,00	55.653.810,18	104,39	
Medida 41.1	17.123.870,00	17.448.173,08	101,89	36(101,89%)



Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	53.312.290,00	55.653.810,18	104,39	
Medida 41.12	26.165.514,00	29.124.021,74	111,31	23(111,31%)
Medida 41.13	2.765.674,00	2.394.848,63	86,59	23(86,59%)
Medida 41.14	3.317.869,00	2.281.350,97	68,76	23(68,76%)
Medida 41.15	3.939.363,00	4.405.415,76	111,83	23(111,83%)
Eje prioritario nº 42	14.270.910,00	14.746.650,70	103,33	
Medida 42.6	7.606.505,00	9.252.143,68	121,63	21(121,63%)
Medida 42.7	952.684,00	633.499,08	66,50	21(66,5%)
Medida 42.8	5.711.721,00	4.861.007,94	85,11	21(85,11%)
Eje prioritario nº 43	7.229.982,00	9.390.059,58	129,88	
Medida 43.2	2.321.597,00	2.684.416,19	115,63	23(115,63%)
Medida 43.3	4.908.385,00	6.705.643,39	136,62	21(136,62%)
Eje prioritario nº 44	5.754.955,00	7.257.493,58	126,11	
Medida 44.10	1.056.168,00	1.149.645,03	108,85	22(108,85%)
Medida 44.11	4.698.787,00	6.107.848,55	129,99	22(129,99%)
Eje prioritario nº 45	4.829.050,00	5.689.823,78	117,82	
Medida 45.16	2.452.027,00	2.890.368,91	117,88	25(117,88%)
Medida 45.17	1.732.081,00	1.898.057,30	109,58	25(109,58%)
Medida 45.18	644.942,00	901.397,57	139,76	25(139,76%)
Eje prioritario nº 5	21.514.261,00	26.366.519,59	122,55	
Medida 5.1	0,00	42.736,31	149,09	352
Medida 5.2	1.434.129,00	2.138.206,53	149,09	317(149,09%)
Medida 5.3	0,00	2.195.175,55	103,89	312, 331, 36
Medida 5.6	2.151.150,00	2.234.730,84	103,89	21(103,89%)
Medida 5.7	5.311.252,00	5.055.010,88	95,18	171(95,18%)
Medida 5.8	12.617.730,00	12.769.035,04	101,20	354(101,2%)
Medida 5.9	0,00	1.931.624,44	101,20	36



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

Versión: 1.4

Pag 30 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	353.397.268,00	450.572.749,22	127,50	
Medida 6.1	151.542.931,00	157.657.615,24	104,03	312(104,03%)
Medida 6.2	7.546.431,00	0,00		
Medida 6.3	112.758.095,00	210.794.749,14	186,94	311(186,94%)
Medida 6.4	42.938.993,00	57.631.237,00	134,22	315(134,22%)
Medida 6.5	4.200.000,00	7.011.122,31	166,93	314(166,93%)
Medida 6.6	0,00	1.406.304,66		318
Medida 6.8	33.114.758,00	14.740.550,44	44,51	331(44,51%)
Medida 6.9	1.296.060,00	1.331.170,43	102,71	332(102,71%)
Eje prioritario nº 7	74.733.568,00	67.663.974,09	90,54	
Medida 7.2	19.113.617,00	17.821.737,97	93,24	1302(54,3%), 1305(0,71%), 1309(38,24%)
Medida 7.5	11.874.626,00	2.408.077,07	20,28	1306(10,73%), 1307(3,11%), 1310(6,45%)
Medida 7.7	1.695.992,00	1.694.280,22	99,90	113(99,9%)
Medida 7.8	42.049.333,00	45.739.878,83	108,78	113(19,89%), 1303(13,13%), 1304(49,82%), 1307(0,73%), 1309(21,75%), 1312(3,46%)
Eje prioritario nº 9	1.624.881,00	92.153,34	5,67	
Medida 9.1	695.631,00	45.842,64	6,59	411(4,28%), 413(0,5%), 415(1,81%)
Medida 9.2	282.583,00	16.497,12	5,84	411(5,84%)
Medida 9.3	646.667,00	29.813,58	4,61	411(3,07%), 412(1%), 413(0,54%)
Total	539.683.335,00	615.915.221,90	114,13	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	76.935.748,00	86.003.390,35	111,79	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	149.870.732,00	155.962.079,99	104,06	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	80.003.266,00	76.854.613,48	96,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.003.266,00	76.854.613,48	96,06	
Eje prioritario nº 2	27.853.754,00	33.390.072,06	119,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.853.754,00	33.390.072,06	119,88	
Eje prioritario nº 3	121.965.630,00	110.202.772,64	90,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.965.630,00	110.202.772,64	90,36	
Eje prioritario nº 41	53.312.290,00	55.653.810,18	104,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.312.290,00	55.653.810,18	104,39	
Eje prioritario nº 42	14.270.910,00	14.746.650,70	103,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.270.910,00	14.746.650,70	103,33	
Eje prioritario nº 43	7.229.982,00	9.390.059,58	129,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.229.982,00	9.390.059,58	129,88	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

Versión: 1.4

Pag 32 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	5.754.955,00	7.257.493,58	126,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.754.955,00	7.257.493,58	126,11	
Eje prioritario nº 45	4.829.050,00	5.689.823,78	117,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.829.050,00	5.689.823,78	117,82	
Eje prioritario nº 5	21.514.261,00	26.366.519,59	122,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.514.261,00	26.366.519,59	122,55	
Eje prioritario nº 6	353.397.268,00	450.572.749,22	127,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	353.397.268,00	450.572.749,22	127,50	
Eje prioritario nº 7	74.733.568,00	67.663.974,09	90,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	74.733.568,00	67.663.974,09	90,54	
Eje prioritario nº 9	1.624.881,00	92.153,34	5,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.624.881,00	92.153,34	5,67	
TOTAL	766.489.815,00	857.880.692,24	111,92	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	349.304.213,00	223.291.037,58	63,92	
Medida 1.1	140.443.889,00	76.989.221,06	54,82	151(41,43%), 161(13,38%)
Medida 1.2	146.352.000,00	100.057.309,90	68,37	114(58,15%), 122(10,04%), 123(0,18%)
Medida 1.3	39.093.285,00	33.864.087,97	86,62	164(86,62%)
Medida 1.7	7.312.324,00	2.978.457,05	40,73	163(40,73%)
Medida 1.8	16.102.715,00	9.401.961,60	58,39	24(58,39%)
Eje prioritario nº 2	124.988.035,00	124.636.469,13	99,72	
Medida 2.1	23.852.716,00	21.944.270,56	92,00	23(92%)
Medida 2.2	31.819.806,00	30.579.094,10	96,10	181(92,11%), 322(3,99%)
Medida 2.3	2.430.209,00	4.268.748,41	175,65	183(175,65%)
Medida 2.5	9.105.090,00	11.793.888,55	129,53	182(129,53%)
Medida 2.6	8.978.297,00	12.943.838,16	144,17	183(144,17%)
Medida 2.7	48.801.917,00	43.106.629,35	88,33	322(59,86%), 323(28,47%)
Eje prioritario nº 3	588.247.634,00	461.286.472,48	78,42	
Medida 3.1	48.438.139,00	34.788.573,16	71,82	344(71,82%)
Medida 3.2	10.218.769,00	1.280.382,62	12,53	34(12,53%)
Medida 3.3	123.094.738,00	93.625.839,05	76,06	345(76,06%)
Medida 3.4	7.923.419,00	3.982.184,83	50,26	343(50,26%)
Medida 3.5	61.624.245,00	93.768.041,50	152,16	353(152,16%)
Medida 3.6	119.297.744,00	54.799.506,68	45,94	353(45,94%)
Medida 3.7	4.758.381,00	4.528.930,75	95,18	341(95,18%)
Medida 3.8	3.155.855,00	2.336.059,14	74,02	351(74,02%)
Medida 3.9	80.575.099,00	73.205.063,50	90,85	121(81,76%), 126(8,25%), 128(0,14%), 1312(0,71%)
Medida 3.10	129.161.245,00	98.971.891,25	76,63	121(0,78%), 125(0,01%), 127(1,28%), 1312(74,56%)
Eje prioritario nº 41	244.887.229,00	243.557.613,70	99,46	
Medida 41.1	64.724.932,00	67.295.631,88	103,97	36(103,97%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2004

Versión: 1.4

Pag 34 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	244.887.229,00	243.557.613,70	99,46	
Medida 41.12	132.637.127,00	133.388.536,32	100,57	23(100,57%)
Medida 41.13	11.063.120,00	10.754.942,35	97,21	23(97,21%)
Medida 41.14	17.793.770,00	10.771.776,94	60,54	23(60,54%)
Medida 41.15	18.668.280,00	21.346.726,21	114,35	23(114,35%)
Eje prioritario nº 42	93.769.962,00	81.877.396,22	87,32	
Medida 42.6	62.271.772,00	50.801.748,30	81,58	21(81,58%)
Medida 42.7	4.056.908,00	3.993.013,84	98,43	21(98,43%)
Medida 42.8	27.441.282,00	27.082.634,08	98,69	21(98,69%)
Eje prioritario nº 43	43.205.211,00	41.409.437,43	95,84	
Medida 43.2	14.203.750,00	8.047.222,07	56,66	23(56,66%)
Medida 43.3	29.001.461,00	33.362.215,36	115,04	21(115,04%)
Eje prioritario nº 44	27.488.210,00	25.167.391,07	91,56	
Medida 44.10	5.177.112,00	4.704.701,06	90,88	22(90,88%)
Medida 44.11	22.311.098,00	20.462.690,01	91,72	22(91,72%)
Eje prioritario nº 45	23.065.666,00	16.238.807,58	70,40	
Medida 45.16	11.711.960,00	8.756.787,90	74,77	25(74,77%)
Medida 45.17	8.273.183,00	5.124.358,15	61,94	25(61,94%)
Medida 45.18	3.080.523,00	2.357.661,53	76,53	25(76,53%)
Eje prioritario nº 5	226.555.168,00	184.849.190,75	81,59	
Medida 5.1	1.647.287,00	1.619.502,86	98,31	312(19,25%), 352(76,03%), 354(3,03%)
Medida 5.2	9.590.959,00	6.254.529,66	65,21	317(65,21%)
Medida 5.3	52.442.103,00	31.351.464,52	59,78	312(21,92%), 331(12,44%), 344(5,9%), 345(11,83%), 36(7,7%)
Medida 5.6	13.934.855,00	8.757.560,00	62,85	21(62,85%)
Medida 5.7	18.464.563,00	19.350.154,48	104,80	171(104,8%)
Medida 5.8	55.910.450,00	43.696.547,11	78,15	354(78,15%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	226.555.168,00	184.849.190,75	81,59	36(99%)
Medida 5.9	74.564.951,00	73.819.432,12	99,00	
Eje prioritario nº 6	1.679.720.726,00	1.434.998.081,57	85,43	312(79,38%)
Medida 6.1	663.466.204,00	526.633.186,51	79,38	312(37,01%), 313(65,62%)
Medida 6.2	91.583.762,00	93.992.119,11	102,63	311(98,23%)
Medida 6.3	521.964.052,00	512.741.751,58	98,23	315(85,07%)
Medida 6.4	210.344.945,00	178.950.409,02	85,07	314(100,68%)
Medida 6.5	22.770.000,00	22.924.527,05	100,68	318(31,72%)
Medida 6.6	13.078.581,00	4.148.661,49	31,72	331(54,89%)
Medida 6.8	129.492.308,00	71.072.468,08	54,89	332(90,8%)
Medida 6.9	27.020.874,00	24.534.958,73	90,80	
Eje prioritario nº 7	355.602.244,00	252.488.393,02	71,00	1302(41,57%), 1305(0,16%), 1309(50,01%)
Medida 7.2	120.305.617,00	110.357.200,28	91,73	1306(5,97%), 1307(1,44%), 1310(3,39%)
Medida 7.5	28.005.968,00	3.024.612,43	10,80	113(81,43%)
Medida 7.7	6.327.991,00	5.153.183,79	81,43	113(10,22%), 13(0,73%), 1303(10,62%), 1304(27,65%), 1307(7,05%), 1309(8,39%), 1312(1,99%)
Medida 7.8	200.962.668,00	133.953.396,52	66,66	
Eje prioritario nº 9	8.378.533,00	1.000.595,54	11,94	411(11,78%), 412(5,66%), 413(10,8%), 415(1,39%)
Medida 9.1	3.205.117,00	949.683,45	29,63	411(1,12%)
Medida 9.2	1.804.082,00	20.182,92	1,12	411(0,62%), 412(0,19%), 413(0,1%)
Medida 9.3	3.369.334,00	30.729,17	0,91	
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.626.767.195,00	2.184.968.510,03	83,18	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	423.385.714,00	381.078.989,20	90,01	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2004

Versión: 1.4

Pag 36 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	715.059.922,00	524.753.386,84	73,39	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	349.304.213,00	223.291.037,58	63,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	349.304.213,00	223.291.037,58	63,92	
Eje prioritario nº 2	124.988.035,00	124.636.469,13	99,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	124.988.035,00	124.636.469,13	99,72	
Eje prioritario nº 3	588.247.634,00	461.286.472,48	78,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	588.247.634,00	461.286.472,48	78,42	
Eje prioritario nº 41	244.887.229,00	243.557.613,70	99,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	244.887.229,00	243.557.613,70	99,46	
Eje prioritario nº 42	93.769.962,00	81.877.396,22	87,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	93.769.962,00	81.877.396,22	87,32	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	43.205.211,00	41.409.437,43	95,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	43.205.211,00	41.409.437,43	95,84	
Eje prioritario nº 44	27.488.210,00	25.167.391,07	91,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.488.210,00	25.167.391,07	91,56	
Eje prioritario nº 45	23.065.666,00	16.238.807,58	70,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.065.666,00	16.238.807,58	70,40	
Eje prioritario nº 5	226.555.168,00	184.849.190,75	81,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	226.555.168,00	184.849.190,75	81,59	
Eje prioritario nº 6	1.679.720.726,00	1.434.998.081,57	85,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.679.720.726,00	1.434.998.081,57	85,43	
Eje prioritario nº 7	355.602.244,00	252.488.393,02	71,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	355.602.244,00	252.488.393,02	71,00	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

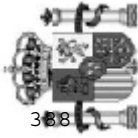
Año: 2000-2004

Versión: 1.4

Pag 38 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	8.378.533,00	1.000.595,54	11,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.378.533,00	1.000.595,54	11,94	
TOTAL	3.765.212.831,00	3.090.800.886,07	82,09	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	514.585.986,00	223.291.037,58	43,39	
Medida 1.1	199.362.381,00	76.989.221,06	38,62	151(29,19%), 161(9,43%)
Medida 1.2	206.543.763,00	100.057.309,90	48,44	114(41,2%), 122(7,12%), 123(0,13%)
Medida 1.3	78.030.009,00	33.864.087,97	43,40	164(43,4%)
Medida 1.7	10.560.000,00	2.978.457,05	28,21	163(28,21%)
Medida 1.8	20.089.833,00	9.401.961,60	46,80	24(46,8%)
Eje prioritario nº 2	182.230.271,00	124.636.469,13	68,40	
Medida 2.1	32.701.460,00	21.944.270,56	67,10	23(67,1%)
Medida 2.2	48.986.661,00	30.579.094,10	62,42	181(59,83%), 322(2,59%)
Medida 2.3	3.453.337,00	4.268.748,41	123,61	183(123,61%)
Medida 2.5	12.040.004,00	11.793.888,55	97,96	182(97,96%)
Medida 2.6	13.880.001,00	12.943.838,16	93,26	183(93,26%)
Medida 2.7	71.168.808,00	43.106.629,35	60,57	322(41,05%), 323(19,52%)
Eje prioritario nº 3	836.855.901,00	461.286.472,48	55,12	
Medida 3.1	70.557.259,00	34.788.573,16	49,31	344(49,31%)
Medida 3.2	10.218.769,00	1.280.382,62	12,53	34(12,53%)
Medida 3.3	197.784.043,00	93.625.839,05	47,34	345(47,34%)
Medida 3.4	15.362.499,00	3.982.184,83	25,92	343(25,92%)
Medida 3.5	86.021.962,00	93.768.041,50	109,00	353(109%)
Medida 3.6	143.396.433,00	54.799.506,68	38,22	353(38,22%)
Medida 3.7	6.733.330,00	4.528.930,75	67,26	341(67,26%)
Medida 3.8	4.586.668,00	2.336.059,14	50,93	351(50,93%)
Medida 3.9	116.149.398,00	73.205.063,50	63,03	121(56,72%), 126(5,72%), 128(0,09%), 1312(0,49%)
Medida 3.10	186.045.540,00	98.971.891,25	53,20	121(0,54%), 125(0,01%), 127(0,89%), 1312(51,76%)
Eje prioritario nº 41	319.971.666,00	243.557.613,70	76,12	
Medida 41.1	82.745.722,00	67.295.631,88	81,33	36(81,33%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 1.4

Pag 40 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	319.971.666,00	243.557.613,70	76,12	
Medida 41.12	173.371.197,00	133.388.536,32	76,94	23(76,94%)
Medida 41.13	15.753.491,00	10.754.942,35	68,27	23(68,27%)
Medida 41.14	23.185.884,00	10.771.776,94	46,46	23(46,46%)
Medida 41.15	24.915.372,00	21.346.726,21	85,68	23(85,68%)
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	81.877.396,22	66,11	
Medida 42.6	78.594.845,00	50.801.748,30	64,64	21(64,64%)
Medida 42.7	6.023.237,00	3.993.013,84	66,29	21(66,29%)
Medida 42.8	39.234.646,00	27.082.634,08	69,03	21(69,03%)
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	41.409.437,43	59,93	
Medida 43.2	19.391.011,00	8.047.222,07	41,50	23(41,5%)
Medida 43.3	49.703.605,00	33.362.215,36	67,12	21(67,12%)
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	25.167.391,07	60,92	
Medida 44.10	7.340.265,00	4.704.701,06	64,09	22(64,09%)
Medida 44.11	33.971.862,00	20.462.690,01	60,23	22(60,23%)
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	16.238.807,58	46,84	
Medida 45.16	17.601.930,00	8.756.787,90	49,75	25(49,75%)
Medida 45.17	12.433.786,00	5.124.358,15	41,21	25(41,21%)
Medida 45.18	4.629.726,00	2.357.661,53	50,92	25(50,92%)
Eje prioritario nº 5	257.069.634,00	184.849.190,75	71,91	
Medida 5.1	1.647.287,00	1.619.502,86	98,31	312(19,25%), 352(76,03%), 354(3,03%)
Medida 5.2	9.590.959,00	6.254.529,66	65,21	317(65,21%)
Medida 5.3	52.442.103,00	31.351.464,52	59,78	312(21,92%), 331(12,44%), 344(5,9%), 345(11,83%), 36(7,7%)
Medida 5.6	18.363.040,00	8.757.560,00	47,69	21(47,69%)
Medida 5.7	24.426.901,00	19.350.154,48	79,22	171(79,22%)
Medida 5.8	76.034.393,00	43.696.547,11	57,47	354(57,47%)



Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	257.069.634,00	184.849.190,75	71,91	36(99%)
Medida 5.9	74.564.951,00	73.819.432,12	99,00	
Eje prioritario nº 6	2.419.106.867,00	1.434.998.081,57	59,32	312(52,85%)
Medida 6.1	996.392.787,00	526.633.186,51	52,85	312(36,06%), 313(63,94%)
Medida 6.2	93.992.120,00	93.992.119,11	100,00	311(69,04%)
Medida 6.3	742.667.076,00	512.741.751,58	69,04	315(58,48%)
Medida 6.4	305.979.600,00	178.950.409,02	58,48	314(85,64%)
Medida 6.5	26.770.000,00	22.924.527,05	85,64	318(31,72%)
Medida 6.6	13.078.581,00	4.148.661,49	31,72	331(33,74%)
Medida 6.8	210.676.831,00	71.072.468,08	33,74	332(83,03%)
Medida 6.9	29.549.872,00	24.534.958,73	83,03	
Eje prioritario nº 7	510.546.721,00	252.488.393,02	49,45	1302(31,39%), 1305(0,12%), 1309(37,76%)
Medida 7.2	159.326.245,00	110.357.200,28	69,26	1306(3%), 1307(0,73%), 1310(1,7%)
Medida 7.5	55.680.594,00	3.024.612,43	5,43	113(7,18%), 13(0,52%), 1303(7,47%), 1304(19,44%), 1307(4,96%), 1309(5,9%), 1312(1,4%)
Medida 7.7	9.630.405,00	5.153.183,79	53,51	411(8,27%), 412(3,97%), 413(7,59%), 415(0,98%)
Medida 7.8	285.909.477,00	133.953.396,52	46,85	411(0,81%)
Eje prioritario nº 9	11.755.244,00	1.000.595,54	8,51	411(0,44%), 412(0,14%), 413(0,07%)
Medida 9.1	4.562.502,00	949.683,45	20,81	
Medida 9.2	2.488.741,00	20.182,92	0,81	
Medida 9.3	4.704.001,00	30.729,17	0,65	
Total	3.717.263.849,00	2.184.968.510,03	58,78	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	579.793.931,00	381.078.989,20	65,73	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.023.989.423,00	524.753.386,84	51,25	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 1.4

Pag 42 de 43

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	514.585.986,00	223.291.037,58	43,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	514.585.986,00	223.291.037,58	43,39	
Eje prioritario nº 2	182.230.271,00	124.636.469,13	68,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	182.230.271,00	124.636.469,13	68,40	
Eje prioritario nº 3	836.855.901,00	461.286.472,48	55,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	836.855.901,00	461.286.472,48	55,12	
Eje prioritario nº 41	319.971.666,00	243.557.613,70	76,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	319.971.666,00	243.557.613,70	76,12	
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	81.877.396,22	66,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.852.728,00	81.877.396,22	66,11	
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	41.409.437,43	59,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.094.616,00	41.409.437,43	59,93	



Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	25.167.391,07	60,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.312.127,00	25.167.391,07	60,92	
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	16.238.807,58	46,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.665.442,00	16.238.807,58	46,84	
Eje prioritario nº 5	257.069.634,00	184.849.190,75	71,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	257.069.634,00	184.849.190,75	71,91	
Eje prioritario nº 6	2.419.106.867,00	1.434.998.081,57	59,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.419.106.867,00	1.434.998.081,57	59,32	
Eje prioritario nº 7	510.546.721,00	252.488.393,02	49,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	510.546.721,00	252.488.393,02	49,45	
Eje prioritario nº 9	11.755.244,00	1.000.595,54	8,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.755.244,00	1.000.595,54	8,51	
TOTAL	5.321.047.203,00	3.090.800.886,07	58,09	

3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución por medidas



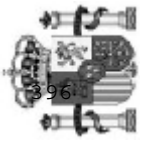
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	140.443.889,00	76.989.221,06	54,82	199.362.381,00	38,62
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	146.352.000,00	100.057.309,90	68,37	206.543.763,00	48,44
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	39.093.285,00	33.864.087,97	86,62	78.030.009,00	43,4
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	7.312.324,00	2.978.457,05	40,73	10.560.000,00	28,21
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	16.102.715,00	9.401.961,60	58,39	20.089.833,00	46,8
TOTAL EJE : 1		349.304.213,00	223.291.037,58	63,92	514.585.986,00	43,39
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	23.852.716,00	21.944.270,56	92	32.701.460,00	67,1
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	31.819.806,00	30.579.094,10	96,1	48.986.661,00	62,42
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	2.430.209,00	4.268.748,41	175,65	3.453.337,00	123,61
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	9.105.090,00	11.793.888,55	129,53	12.040.004,00	97,96
2.6	Grandes instalaciones (FEDER)	8.978.297,00	12.943.838,16	144,17	13.880.001,00	93,26
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	48.801.917,00	43.106.629,35	88,33	71.168.808,00	60,57
TOTAL EJE : 2		124.988.035,00	124.636.469,13	99,72	182.230.271,00	68,4
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	48.438.139,00	34.788.573,16	71,82	70.557.259,00	49,31
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	10.218.769,00	1.280.382,62	12,53	10.218.769,00	12,53
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	123.094.738,00	93.625.839,05	76,06	197.784.043,00	47,34
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	7.923.419,00	3.982.184,83	50,26	15.362.499,00	25,92



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	61.624.245,00	93.768.041,50	152,16	86.021.962,00	109
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	119.297.744,00	54.799.506,68	45,94	143.396.433,00	38,22
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	4.758.381,00	4.528.930,75	95,18	6.733.330,00	67,26
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	3.155.855,00	2.336.059,14	74,02	4.586.668,00	50,93
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	80.575.099,00	73.205.063,50	90,85	116.149.398,00	63,03
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	129.161.245,00	98.971.891,25	76,63	186.045.540,00	53,2
TOTAL EJE : 3		588.247.634,00	461.286.472,48	78,42	836.855.901,00	55,12
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	64.724.932,00	67.295.631,88	103,97	82.745.722,00	81,33
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	132.637.127,00	133.388.536,32	100,57	173.371.197,00	76,94
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	11.063.120,00	10.754.942,35	97,21	15.753.491,00	68,27
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	17.793.770,00	10.771.776,94	60,54	23.185.884,00	46,46
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	18.668.280,00	21.346.726,21	114,35	24.915.372,00	85,68
TOTAL EJE : 41		244.887.229,00	243.557.613,70	99,46	319.971.666,00	76,12
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	62.271.772,00	50.801.748,30	81,58	78.594.845,00	64,64
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	4.056.908,00	3.993.013,84	98,43	6.023.237,00	66,29
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	27.441.282,00	27.082.634,08	98,69	39.234.646,00	69,03
TOTAL EJE : 42		93.769.962,00	81.877.396,22	87,32	123.852.728,00	66,11



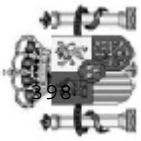
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	14.203.750,00	8.047.222,07	56,86	19.391.011,00	41,5
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	29.001.461,00	33.362.215,36	115,04	49.703.605,00	67,12
TOTAL EJE : 43		43.205.211,00	41.409.437,43	95,84	69.094.616,00	59,93
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	5.177.112,00	4.704.701,06	90,88	7.340.265,00	64,09
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	22.311.098,00	20.462.690,01	91,72	33.971.862,00	60,23
TOTAL EJE : 44		27.488.210,00	25.167.391,07	91,56	41.312.127,00	60,92
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	11.711.960,00	8.756.787,90	74,77	17.601.930,00	49,75
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	8.273.183,00	5.124.358,15	61,94	12.433.786,00	41,21
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	3.080.523,00	2.357.661,53	76,53	4.629.726,00	50,92
TOTAL EJE : 45		23.065.666,00	16.238.807,58	70,4	34.665.442,00	46,84
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	1.647.287,00	1.619.502,86	98,31	1.647.287,00	98,31
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	9.590.959,00	6.254.529,66	65,21	9.590.959,00	65,21
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	52.442.103,00	31.351.464,52	59,78	52.442.103,00	59,78
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	13.934.855,00	8.757.560,00	62,85	18.363.040,00	47,69
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	18.464.563,00	19.350.154,48	104,8	24.426.901,00	79,22
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	55.910.450,00	43.696.547,11	78,15	76.034.393,00	57,47
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	74.564.951,00	73.819.432,12	99	74.564.951,00	99



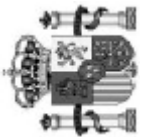
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL EJE :	5	226.555.168,00	184.849.190,75	81,59	257.069.634,00	71,91
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	663.466.204,00	526.633.186,51	79,38	996.392.787,00	52,85
6.2	Autopistas (FEDER)	91.583.762,00	93.992.119,11	102,63	93.992.120,00	100
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	521.964.052,00	512.741.751,58	98,23	742.667.076,00	69,04
6.4	Puertos (FEDER)	210.344.945,00	178.950.409,02	85,07	305.979.600,00	58,48
6.5	Aeropuertos (FEDER)	22.770.000,00	22.924.527,05	100,68	26.770.000,00	85,64
6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	13.078.581,00	4.148.661,49	31,72	13.078.581,00	31,72
6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)	129.492.308,00	71.072.468,08	54,89	210.676.831,00	33,74
6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	27.020.874,00	24.534.958,73	90,8	29.549.872,00	83,03
TOTAL EJE :	6	1.679.720.726,00	1.434.998.081,57	85,43	2.419.106.867,00	59,32
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	120.305.617,00	110.357.200,28	91,73	159.326.245,00	69,26
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	28.005.968,00	3.024.612,43	10,8	55.680.594,00	5,43
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)	6.327.991,00	5.153.183,79	81,43	9.630.405,00	53,51
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	200.962.668,00	133.953.396,52	66,66	285.909.477,00	46,85
TOTAL EJE :	7	355.602.244,00	252.488.393,02	71	510.546.721,00	49,45
9.1	Asistencia técnica FEDER	3.205.117,00	949.683,45	29,63	4.562.502,00	20,81
9.2	Asistencia técnica FSE	1.804.082,00	20.182,92	1,12	2.488.741,00	0,81



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	3.369.334,00	30.729,17	0,91	4.704.001,00	0,65
TOTAL EJE : 9	8.378.533,00	1.000.595,54	11,94	11.755.244,00	8,51

Total

3.765.212.831,00 3.090.800.886,07 82,09 5.321.047.203,00 58,09

3.1.3. Regularización Informe Anual 2003

Las variaciones producidas en el Informe de la anualidad 2004 del Programa Operativo de Galicia 2000-2006 respecto a los datos contenidos en el Informe de ejecución de la anualidad 2003 son las que figuran en los siguientes cuadros:

Regularización de la anualidad 2000				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2003	Informe Anualidad 2004	DIFERENCIA
3.5	101232 D.G. COSTAS (MMA)	5.786.130,85	6.984.222,90	1.198.092,05
41.12	203704 D.X.FORMC PROF. E ENSINANZAS ESPEC	15.995.424,49	15.826.688,72	-168.735,77
41.15	203704 D.X.FORMC PROF. E ENSINANZAS ESPEC	3.202.290,00	3.003.465,85	-198.824,15
6.1	101172 D.G.Carreteras (M°Fomento)	13.820.206,95	13.456.279,72	-363.927,23
6.3	101171 D.G.Ferrocarriles (M°Fomento)	1.625.893,19	1.591.062,01	-34.831,18
	103002 RENFE	7.343.526,56	7.258.964,16	-84.562,40
6.4	103011 Autoridad Portuaria Ferrol-San Ciprián	899.285,04	899.284,99	-0,05
TOTAL				347.211,27

Regularización de la anualidad 2001				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2003	Informe Anualidad 2004	DIFERENCIA
3.5	101232 D.G. COSTAS (MMA)	6.449.966,64	8.435.030,99	1.985.064,35
41.12	203124 D.X. INNOVACION E DESENVOLV. PESQ.	2.520.735,09	2.591.078,84	70.343,75
41.15	203902 D.X. INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	513.466,44	688.844,60	175.378,16
6.1	101172 D.G.Carreteras (M°Fomento)	40.952.695,76	39.880.441,90	-1.072.253,86
	203603 D.X. OBRAS PÚBLICAS	24.089.253,25	24.071.098,72	-18.154,53
6.3	101171 D.G.Ferrocarriles (M°Fomento)	12.332.154,64	12.083.311,39	-248.843,25
	103002 RENFE	25.689.088,21	25.305.526,30	-383.561,91
	103172 FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (MF)	1.179.348,37	254.932,83	-924.415,54
6.4	103011 Autoridad Portuaria Ferrol-San Ciprián	717.013,52	717.013,48	-0,04
TOTAL				-416.442,87

Regularización de la anualidad 2002				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2003	Informe Anualidad 2004	DIFERENCIA
3.5	101232 D.G. COSTAS (MMA)	8.921.539,59	9.584.467,61	662.928,02
3.6	203651 O.A. AUGAS DE GALICIA (GA)	1.281.246,97	1.883.913,22	602.666,25
3.9	101233 D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	4.221.205,07	4.430.987,23	209.782,16
3.10	101233 D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	7.223.344,01	7.182.445,92	-40.898,09
41.12	203902 D.X. INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	2.483.933,13	2.483.748,12	-185,01
41.15	203124 D. X. INNOVACION E DESENVOLV. PESQ.	82.483,70	58.863,49	-23.620,21
6.1	101172 D.G.Carreteras (M°Fomento)	64.260.844,89	62.742.796,12	-1.518.048,77
	203603 D.X. OBRAS PÚBLICAS	72.532.518,11	72.526.267,58	-6.250,53
6.3	101171 D.G.Ferrocarriles (M°Fomento)	82.759.943,11	80.798.052,91	-1.961.890,20
6.4	103011 Autoridad Portuaria Ferrol-San Ciprián	10.554.393,85	10.504.393,85	-50.000,00
	103014 Autoridad Portuaria Vilagarcía de Arousa	823.750,89	930.013,73	106.262,84
TOTAL				-2.019.253,54

Regularización de la anualidad 2003				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2003	Informe Anualidad 2004	DIFERENCIA
1.1	203082 D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS (GA)	149.036,80	611.671,46	462.634,66
2.3	203047 D. X. INVESTIGACIÓN E DESENVOLVEM.	102.054,88	248.887,88	146.833,00
2.7	101154 D.G. DEL CATASTRO (MH)	923.295,01	991.118,98	67.823,97
3.5	101232 D.G. COSTAS (MMA)	64.864.324,92	68.709.441,67	3.845.116,75
3.6	104737 AGUAS DEL DUERO	920.191,31	862.290,17	-57.901,14
3.9	101233 D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	6.203.566,55	6.519.187,72	315.621,17
3.10	101233 D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	9.290.846,66	9.168.814,92	-122.031,74
	203156 D.X. CONSERVACIÓN DA NATUREZA	878.371,11	899.451,47	21.080,36
41.12	203124 D. X. INNOVACION E DESENVOLV. PESQ.	3.172.930,44	3.174.669,22	1.738,78
41.15	203124 D. X. INNOVACION E DESENVOLV. PESQ.	79.518,77	102.738,77	23.220,00
5.8	102241 TURESPAÑA	0,00	1.717.400,00	1.717.400,00
5.9	203115 SERVICIO GALEGO DE SAUDE	37.931.346,88	37.985.392,11	54.045,23
6.1	101172 D.G.Carreteras (MºFomento)	65.766.509,82	64.372.998,47	-1.393.511,35
	203603 D.X. OBRAS PÚBLICAS	76.766.191,59	74.186.808,87	-2.579.382,72
6.3	101171 D.G.Ferrocarriles (MºFomento)	99.640.752,62	98.718.427,61	-922.325,01
	103002 RENFE	34.857.371,30	34.850.984,80	-6.386,50
6.4	103014 Autoridad Portuaria Vilagarcía de Arousa	1.343.701,68	1.386.654,35	42.952,67
7.2	203095 D.X. INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	18.029.349,24	18.006.197,74	-23.151,50
7.8	203093 D.X.PRODUCCION E SANIDADE AGROPEC.	23.912.066,69	23.952.463,10	40.396,41
TOTAL				1.634.173,04

Estas diferencias se han producido por los siguientes motivos:

Medida 1.1: La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Xunta de Galicia ha certificado pagos de la anualidad 2003 por valor de 462.636,66 euros una vez solventada la limitación que Fondos 2000 imponía para certificar por encima del gasto programado.

Medida 2.3: Con cargo a la anualidad 2003, la D.X. Investigación e Desenvolvemento de la Xunta de Galicia, una vez modificada la aplicación Fondos 2000, ha procedido a la certificación de pagos por un importe de 146.833 euros, superior al coste en la programación.

Medida 2.7: La Dirección General del Catastro ha certificado pagos efectuados en la anualidad 2003 por valor de 67.823,97 euros correspondientes al servicio de información territorial. El proyecto "Oficina Virtual del Catastro" tiene carácter plurianual y constituye una unidad conjunta de base, es decir, que requiere un desglose de los importes entre los distintos servicios periféricos del Catastro, no habiendo alcanzado hasta el año 2003 un nivel mínimo de pagos a certificar en los distintos Programas Operativos.

Medida 3.5: La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha imputado pagos por valor de 1.198.092,05 € (2000), 1.985.064,35 € (2001), 662.928,02 € (2002) y 3.845.116,75 € (2003). Estas modificaciones se deben a que la unidad de control adscrita a la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario comprobó que en las declaraciones de gasto tramitadas hasta el 31 de diciembre de 2003, el proceso de acumulación de pagos y volcado automático desde la Base de Datos del órgano intermedio a la aplicación Fondos 2000 se venía realizando de forma incorrecta, toda vez que los pagos individuales correspondientes a

cada operación de gasto, incluidos en una determinada certificación, en lugar de ser agrupados por anualidades, se acumulaban a la anualidad en la que se había producido el último pago. El error cometido ha pasado totalmente desapercibido debido a que el proceso de certificación, tanto en lo que se refiere a la captura de datos del sistema de información contable y verificaciones intermedias, como el volcado posterior a la aplicación Fondos 2000, se realiza a través de un procedimiento informático automatizado.

Medida 3.6: Imputados a la anualidad 2002, la D.X. Augas de Galicia ha certificado pagos por 602.666,25 €, que Fondos 2000 no aceptó por sobrepasar el 100% de ejecución. Una vez modificada la aplicación, se ha procedido a la carga de los mismos.

El organismo Aguas del Duero, como consecuencia de un control realizado por la Autoridad de Pagos y Control de la D.G. Fondos Comunitarios ha procedido a modificar pagos de proyectos correspondientes al año 2003 por un importe de -57.901,14 €.

Medida 3.9: La D.G. para la Biodiversidad ha certificado pagos de 2002 por importe de 209.782,16 y de 2003 por 315.621,17 que no se pudieron certificar en dichos años y se han incluido en 2004.

Medida 3.10: La Dirección Xeral de Conservación da Natureza ha certificado un pago que se realiza a través del Habilitado provincial, cuyo procedimiento de aprobación de cuentas es complejo y lento, originando que el pago realizado en 2003 se certifique un año más tarde. Aunque se están subsanando este tipo de problemas, aun quedan algunos restos. Asimismo se han incluido en las anualidades 2002 y 2003 descertificaciones de la D.G. para la Biodiversidad por unos importes de -40.898,09 y -122.031,74 respectivamente de acuerdo con el informe de la Autoridad de Pagos que declara dichos gastos no elegibles.

Medida 41.12: En la anualidad 2000, la D.X. de Formación profesional e Ensinanzas Especiais descertificó 98.299,98 € debido a que en un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma se detectó que no eran gastos elegibles.

Por otro lado, la S.X de la Conselleria de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural descertificó 70.435,79 € de pagos a través de habilitados al detectarse que se le pagaron al beneficiario último en la siguiente anualidad. En la anualidad 2001 se incrementó lo descertificado en la anualidad anterior y a su vez se descertificaron remanentes de los habilitados, con un resultado positivo de 70.343,75. En el 2002, descertificó remanentes de los habilitados por valor de -185,01 y, por último, incrementó los gastos elegibles en 1.738,78 que no se habían certificado en 2003.

Medida 41.15: En la anualidad 2000, La D.X. Formación Profesional e Ensinanzas Espec. descertificó 23.435,78 € que no eran elegibles al detectarse por parte de un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, la S.X. de la Conselleria de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural en el año 2000 descertificó pagos a través de habilitados al detectarse que se le pagaron al beneficiario último en la siguiente anualidad (-175.388,37 €). Esta última cantidad se incrementó en la anualidad siguiente (2001), descertificándose a su vez remanentes de habilitados, todo ello con un resultado positivo de 175.378,16. En 2002 se descertificaron pagos y remanentes a través de habilitados al detectarse que se pagaron al beneficiario último en la siguiente anualidad (-23.620,21), imputándose los pagos a la anualidad correspondiente, es decir 2003 (23.220,00 €).

Medida 5.8: Una vez finalizado el proyecto del Parador de Turismo de Monforte de Lemos, Turespaña ha certificado 1.717.400 € correspondientes al ejercicio 2003 que no fueron posibles incluir en el ejercicio 2003 por haberse sobrepasado los gastos elegibles iniciales.

Medida 5.9: El Organismo Servicio Galego de Saúde ha certificado 54.045,23 euros (2003) en el proyecto “Nuevo Hospital de Lugo” que inicialmente se financiaba con fondos propios y posteriormente, mediante modificación contable, pasó a financiarse con cargo al FEDER.

Medida 6.1: La D.G. de Carreteras del Ministerio de Fomento ha procedido a descertificar gastos en las anualidades 2000 (-363.927,23 €), 2001 (-1.072.253,86 €), 2002 (-1.518.048,77€) y 2003 (-1.393.511,35 €) con motivo de la eliminación del 4% de las tasas de dirección de obra.

La D.X. Obras Públicas de la Xunta de Galicia ha descertificado pagos en los años 2001, 2002 y 2003 (-18.154,53 €, -6.250,53 € y -2.579.382,72 €) debido, por una parte, a errores de duplicidad en algunos pagos del Gran Proyecto “GP2 Corredor do Morrazo”, y por otra, a la necesidad de descertificar proyectos inicialmente financiados con fondos FEDER y que en la actualidad son ejecutados con otra financiación.

Medida 6.3: La D.G. Ferrocarriles del Ministerio de Fomento reduce la ejecución de las anualidades 2000 (-34.831,18 €), 2001 (-248.843,25 €), 2002 (-1.961.890,20 €) y 2003 (-2.472.417,64 €), debido a la eliminación del 4% de las tasas de dirección de obra. Además, ha certificado pagos realizados en 2003 por un importe total de 1.550.092,63 de dos grandes proyectos aprobados con fecha 19 de enero de 2005, no habiendo sido posible, por tanto, su certificación anteriormente.

Por su parte, RENFE ha procedido a correcciones, por un lado, debido a un control de la IGAE, que consideró no elegible un gasto de 468.124,31 € realizado en las anualidades 2000 (-84.562,40 €) y 2001 (-383.561,91 €) correspondiente a material de segundo uso por no haberse podido constatar que su coste fuera inferior al de mercado. Por otro, ha realizado una rectificación de -6.386,50 € en el año 2003 derivada de un error, al haberse computado el 75% de los gastos en las actuaciones contempladas en el convenio firmado entre la Xunta y RENFE, siendo su participación de las 2/3 partes.

Tras el error detectado en la tasa de cofinanciación de un proyecto de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), inferior a la aprobada en su plan financiero, este organismo ha realizado ajustes que, a nivel de gasto, han tenido una repercusión negativa de 924.415,54 €.

Medida 6.4: Para los años 2000 y 2001, la Autoridad Portuaria de Ferrol ha procedido a realizar ajustes por redondeo en un total de 11 pagos, minorando 1 céntimo en cada uno de ellos. Posteriormente, realizó una corrección del ajuste de 0,02 €. En cuanto al año 2002, el mismo órgano ha procedido a la corrección de un error material que supone la reducción del gasto en 50.000 €.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, ha certificado pagos de la anualidad 2002 por 106.262,84 € y de la anualidad 2003 por 42.952,67 €. Estos pagos corresponden a asistencias técnicas de trabajos geotécnicos y estudios de maniobrabilidad previos del proyecto “Explanada y prolongación línea de atraque

Ferrazo” que ha sido dado de alta en el sistema cuando se ha comenzado propiamente la ejecución de la obra.

Medida 7.2: La D.X. Infraestructuras Agrarias descertificó 23.151,50 de la anualidad 2003 al detectarse que no eran gastos elegibles

Medida 7.8: La D.X. Producción e Sanidade Agropecuaria ha certificado pagos de la anualidad 2003, efectuados a través de habilitados por un importe de 40.396,41 euros que no fueron certificados en su momento por no disponer en plazo de los documentos justificativos correspondientes.

3.2. DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento N° 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial, con la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de esta forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marcó el 31 de diciembre de 2004 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000-2002, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2002. El nivel de ayuda total solicitada, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 136,78% sobre la ayuda total programada para el período 2000-2002.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2002 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 138,83%, FEOGA-O en un 126,80% y FSE en un 142,06%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, se ha cumplido el requisito comunitario del 100% de pagos certificados al 31 de diciembre de 2004 relativos a los compromisos de las anualidades 2000 - 2002.

En cuanto a los compromisos contraídos para la anualidad 2003, cuya utilización se verificará a efectos de la regla n+2 a más tardar a 31 de diciembre de 2005, con los datos disponibles a la fecha de cierre del presente informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2003. El nivel de ejecución total del Programa, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 114,39% de la ayuda programada para el período 2000-2003.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2003 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 116,15%, FEOGA-O en un 104,63% y FSE en un 120,72%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

Por tanto, los datos disponibles a esta fecha permiten concluir que se ha cumplido ya el requisito del 100% de pagos certificados para las anualidades 2000-2003.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 1.4

Pag 1 de 1

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: GALICIA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2004 TOTAL	
FEDER	1.016.138.569,00	163.499.000,00	1.247.166.364,70	138,83
FEOGA	301.735.000,00	49.165.060,00	333.422.689,78	126,80
FSE	177.345.812,00	27.440.000,00	224.496.476,93	142,06



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

Versión: 1.4

Pag 1 de 1

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: GALICIA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 31/12/2004	
FEDER	1.370.467.857,00	163.499.000,00	1.428.333.132,35	116,15
FEOGA	406.456.000,00	49.165.060,00	376.105.452,74	104,63
FSE	243.925.932,00	27.440.000,00	267.036.796,15	120,72

3.3. PAGOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA

Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios

La Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba al sistema informático Fondos 2000 y aquella que se ha venido utilizando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito de 10 de marzo de 2004, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión CAD 102588 (Ref.interna 510403), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006

Comparación entre las tasas de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Solicitudes incluidas: 1 – 13

Fecha de última solicitud: 11/04/2005

Eje Medida	Gasto certificado					Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
	Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)				
1	76.989.221,06	19.247.303,74	57.741.917,32	199.362.381	149.521.785	75,0000%			
3	33.864.087,97	14.496.702,96	19.367.385,01	78.030.009	47.364.565	57,1915%			X
7	2.978.457,05	744.614,18	2.233.842,87	10.560.000	7.920.000	75,0000%			
TOTAL	113.831.766,08	34.488.620,88	79.343.145,20	287.952.390	204.806.350	69,7021%			71,1251%
2	30.579.094,10	7.644.773,31	22.934.320,79	48.986.661	36.739.996	75,0000%			
3	4.268.748,41	1.067.187,06	3.201.561,35	3.453.337	2.590.002	75,0000%			
5	11.793.888,55	2.948.472,02	8.845.416,53	12.040.004	9.030.003	75,0000%			
6	12.943.838,16	3.235.959,37	9.707.878,79	13.880.001	10.410.001	75,0000%			
7	43.288.342,16	10.849.083,86	32.439.258,30	71.168.808	53.376.603	75,0000%			X
TOTAL	102.873.911,38	25.745.475,62	77.128.435,76	149.528.811	112.146.605	74,9738%			75,0000%
1	34.788.573,16	10.436.571,71	24.352.001,45	70.557.259	49.390.081	70,0000%			
2	1.280.382,62	320.095,66	960.286,96	10.218.769	7.664.077	75,0000%			
3	88.816.424,36	17.763.284,86	71.053.139,50	197.784.043	158.227.234	80,0000%			
4	3.982.184,83	796.436,96	3.185.747,87	15.362.499	12.289.999	80,0000%			
5	93.768.041,50	23.442.010,12	70.326.031,38	86.021.962	64.516.472	75,0000%			
6	51.313.480,54	12.828.369,05	38.485.111,49	143.396.433	107.547.325	75,0000%			X
7	4.528.930,75	1.132.262,98	3.396.667,77	6.733.330	5.049.998	75,0000%			
8	2.336.059,14	584.014,71	1.752.044,43	4.586.668	3.440.001	75,0000%			
TOTAL	280.814.076,90	67.303.046,05	213.511.030,85	534.660.963	408.125.187	76,0864%			76,3335%
4	67.295.631,88	20.188.689,10	47.106.942,78	82.745.722	57.922.005	70,0000%			
TOTAL	67.295.631,88	20.188.689,10	47.106.942,78	82.745.722	57.922.005	70,0000%			70,0000%
1	1.619.502,86	404.875,67	1.214.627,19	1.647.287	1.235.465	75,0000%			
2	6.254.529,66	1.563.632,29	4.690.897,37	9.590.959	7.193.219	75,0000%			
3	31.351.464,52	7.837.864,51	23.513.600,01	52.442.103	39.331.577	75,0000%			
7	19.350.154,48	4.837.538,21	14.512.616,27	24.426.901	18.320.175	75,0000%			
8	43.696.547,11	15.293.791,47	28.402.755,64	76.034.393	49.422.353	65,0000%			
9	73.819.432,12	18.454.857,55	55.364.574,57	74.564.951	55.923.714	75,0000%			
TOTAL	176.091.630,75	48.392.559,70	127.699.071,05	238.706.594	171.426.503	72,5185%			71,8147%

Eje Medida	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)
	Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Ayuda (D)	
1	546.108.828,31	163.832.643,86	382.276.184,45	697.474.952	70,0000%
2	93.992.119,11	42.296.453,25	51.695.665,86	51.695.666	55,0000%
3	528.922.115,98	208.324.727,73	320.597.388,25	442.161.000	59,5369%
4	193.637.804,67	100.935.735,99	92.702.068,68	157.614.780	51,5115%
5	22.924.527,05	11.462.263,25	11.462.263,80	13.385.000	50,0000%
6	4.148.661,49	1.866.897,62	2.281.763,87	7.193.219	55,0000%
8	71.072.468,08	39.089.857,39	31.982.610,69	94.804.573	45,0000%
9	24.534.958,73	11.040.731,30	13.494.227,43	16.252.429	55,0000%
TOTAL	1.485.341.483,42	578.849.310,39	906.492.173,03	1.480.581.619	61,2036%
9	949.683,45	189.936,64	759.746,81	3.650.001	80,0000%
TOTAL	949.683,45	189.936,64	759.746,81	3.650.001	80,0000%

3.717.263.849	2.438.658.270	65,6036%
----------------------	----------------------	-----------------

Como se puede apreciar, son cinco las medidas en las que se producen divergencias. En la siguiente tabla se detallan, de manera específica, los organismos participantes en dichas medidas y sus correspondientes tasas de ejecución: la tasa teórica, obtenida en base a la programación financiera vigente de dicho organismos, y la tasa ejecutada, derivada de la ejecución certificada por dichos organismos e incluida hasta la fecha de la última solicitud de pagos tomada como referencia.

Eje Medida	Organismos ejecutores	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)	Tasa Teórica D / C
		Nacional (A)	Ayuda (B)	Ayuda (D)		
3	SEPEs.	8.814.241,23	8.814.241,23	13.011.328	6,505,664	50,0000%
3	Suelo Empresarial del Atlántico SL	701.798,55	1.303.340,16	28.064.831	16.838.899	60,0000%
3	Instituto Galego de promoción Económica (IGAPE) (GA)	1.409.824,23	2.618.245,27	16.236.927	10.554.002	65,0000%
3	Instituto Galego de Vivienda e Solo (GA)	257.100,59	477.472,53	6.162.793	4.005.815	65,0000%
3	S.P. Xestión Urbanística – A Coruña (GA)	1.097.756,01	2.038.689,95	2.310.295	1.501.692	65,0000%
3	S.P. Xestión Urbanística – Lugo (GA)	771.170,98	1.432.174,66	4.365.837	2.837.794	65,0000%
3	S.P. Xestión Urbanística – Ourense (GA)	1.444.811,37	2.683.221,04	3.593.393	2.335.705	65,0000%
3	S.P. Xestión Urbanística – Pontevedra (GA)	14.496.702,96	19.367.385,01	4.284.605	2.784.994	65,0000%
		14.496.702,96	19.367.385,01	78.030.009	47.364.565	60,7004%

Eje	Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)	
			Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)		
2	7	DG Catastro(MH).	931.179,13	2.793.537,91	4.182.002,75	75,0000%	
	7	Secretaría Xeral de Educación (GA)	5.924.657,99	17.773.975,32	29.094.611,75	75,0000%	
	7	D.X. Tecnoloxía e Desenvolvemento Sectorial (GA)	2.441.533,87	7.216.604,10	12.672.989,75	75,0000%	
	7	D.X. Comunicación e Audiovisual (GA)	1.551.712,87	4.655.140,97	7.427.001,75	75,0000%	
10.849.083,86			32.439.258,30	74.937,6%	71.168.808	53.376.603	75,0000%
3	7	D.X. Calidade e Evaluación Ambiental (GA)	186.759,80	560.279,38	1.571.718	75,0000%	
	7	D.X. Centro de Desenvolvemento Sostible (GA)	945.503,18	2.836.388,39	3.478.280	75,0000%	
1.132.262,98			3.396.667,77	74,9993%	6.733.330	5.049.997	75,0000%
6	3	DG Ferrocarriles (MF)	132.063.243,58	245.260.309,64	472.183.076	306.919.000	65,0000%
	3	ADIF (RENFE)	72.534.580,16	72.534.589,87	254.076.000	127.038.000	50,0000%
	3	Ferrocarriles de Vía Estrecha (MF)	3.726.903,99	2.802.488,74	16.408.000	8.204.000	50,0000%
	208.324.727,73			320.597.388,25	60,6133%	742.667.076	442.161.000
6	4	Autoridad Portuaria de A Coruña	15.051.191,41	15.051.192,05	39.066.000	19.533.000	50,0000%
	4	Autoridad Portuaria de Ferrol – San Ciprián	51.692.715,33	39.556.561,49	78.131.000	39.065.500	50,0000%
	4	Autoridad Portuaria de Marín – Pontevedra	6.612.053,22	6.612.053,92	21.420.000	10.710.000	50,0000%
	4	Autoridad Portuaria de Vigo	3.482.544,00	2.757.456,00	55.151.000	27.575.500	50,0000%
	4	Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa	3.273.154,63	3.273.154,81	19.712.000	9.856.000	50,0000%
	4	E.P. Portos de Galicia (GA)	20.824.077,40	25.451.650,41	92.499.600	50.874.780	55,0000%
100.935.735,99			92.702.068,68	47,8740%	305.979.600	157.614.780	51,5115%

Medida 1.3: Son ocho los organismos participantes en esta medida, todos ellos con una tasa de cofinanciación del 65%, salvo dos que desvirtúan la tasa media de la medida: SEPES (tasa del 50%) y Suelo Empresarial del Atlántico (60%) que aún no ha comenzado sus actuaciones.

Medida 2.7: El organismo DX Tecnoloxía e Desenvolvemento Sectorial (GA) ha ejecutado en la medida 2.7 una serie de pagos a una tasa del 45%, inferior a la prevista en su plan financiero (75%). Se trata de un error que se ha detectado y que se corregirá en la próxima certificación.

Medida 3.7: El organismo DX Centro de Desenvolvemento Sostible (GA) ha ejecutado en la medida 3.7 un pago a una tasa del 65%, inferior a la prevista en su plan financiero. Se trata de un error que se ha detectado y que se corregirá en la próxima certificación.

Medida 6.3: El organismo Ferrocarriles de Vía Estrecha (MF) ha ejecutado en la medida 6.3 una serie de pagos a una tasa del 10%, inferior a la prevista en su plan financiero (50%). Se trata de un error que se ha detectado y que ya se ha corregido aunque a nivel de solicitudes de pago no se refleja hasta 2005.

Medida 6.4: El organismo Autoridad Portuaria de Ferrol – San Ciprián ha ejecutado en la medida 6.4 una serie de pagos del Gran Proyecto de la Ampliación del Puerto de Ferrol aprobado con una tasa del 43,35%, inferior a la prevista en su plan financiero. Asimismo, la Autoridad Portuaria de Vigo ha ejecutado en la medida 6.4 un pago, a una tasa del 44,19%, acorde con la fijada en la aprobación del Gran Proyecto "Plataforma Logística de Salvaterra – As Neves", que es inferior a la prevista en su plan financiero.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN GA GALICIA**
FECHA 31/12/2004**FONDO****FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
045/01	07/05/2001	163.499.000,00
017/2002	14/01/2002	152.939.989,00
063/02	27/06/2002	47.898.505,42
090/02	26/09/2002	119.841.569,17
003/03	02/01/2003	99.509.009,27
046/03	23/06/2003	182.448.855,72
076/03	12/08/2003	103.142.027,12
121/03	19/12/2003	108.187.497,30
026/04	05/05/2004	140.681.871,99
043/04	28/05/2004	64.061.115,97
098/04	24/08/2004	106.682.825,10
TOTAL		1.288.892.266,06

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN GA GALICIA**
FECHA 31/12/2004**FONDO FEOGA**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
801	09/04/2001	49.165.060,00
2/02	08/01/2002	43.143.852,00
12/02	30/04/2002	285.955,00
49/02	30/09/2002	21.262.974,00
88/02	16/12/2002	42.135.411,00
23/03	08/05/2003	1.295.386,00
72/03	01/08/2003	85.527.359,00
116/03	10/12/2003	28.355.118,00
44/04	12/05/2004	42.174.916,00
75/04	15/09/2004	28.524.380,00
107/04	22/12/2004	40.717.265,00
TOTAL		382.587.676,00

3.4. PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS BENEFICIARIOS FINALES (FEDER Y FEOGA)

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: GA GALICIA****FECHA: 31/12/2004****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	1.660.846,22
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	351.354.179,82
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	3.482.181,80
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	66.453.782,85
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	3.426.650,00
1 102408	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (MM	28.408.198,69
1 103002	ADIF (RENFE)	67.449.594,93
1 103010	AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	14.843.564,99
1 103011	AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIAN	33.951.478,66
1 103012	AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN-PONTEVEDRA	6.116.854,48
1 103013	AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	3.120.000,00
1 103014	AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCIA DE AROUSA	2.455.177,88
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	5.919.450,00
1 103172	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (MF)	1.722.902,36
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	10.814.441,57
1 104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	31.165.593,65
1 104737	AGUAS DEL DUERO (MMA)	1.435.845,10
2 203000	JUNTA DE GALICIA	599.017.945,47

TOTAL FEDER**1.232.798.688,47**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: GA GALICIA****FECHA: 31/12/2004****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	47.874.685,56
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	3.569.051,98
2 203000	JUNTA DE GALICIA	327.098.039,73
4 403001	Asociación Rura de Desenvolvemento Ría Muros-Noia	659.634,56
4 403002	Asociación de Desarrollo Local "DELOA"	305.435,25
4 403003	Asociación Costa Ártabra	307.894,58
4 403004	Asociación de desenvolvemento Sar-Ulla	313.160,74
4 403005	Grupo de Acción Local Terra Das Mariñas	353.835,39
4 403006	Mariña Occidental "Asociación Desarrollo Rural Ayuntamiento Viveiro,	277.063,63
4 403007	Asociación de Desenvolvemento Rural "PRODER II- Comarca de Pon	399.304,89
4 403008	Asociación de Desarrollo Rural de la MAncomunidad del Área Intermu	405.889,19
4 403009	Fundación para o Desenvolvemento Comarcal Do Salnés	431.505,09
4 403010	Fundación para o Desenvolvemento da Comarca Do Morrazo	321.131,28
4 403011	Fundación para o Desenvolvemento da Comarca Do Baixo Miño	271.044,13
TOTAL FEOGA		382.587.676,00
TOTAL GALICIA		1.615.386.364,47

3.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FSE

2000ES161PO011 PO/1 GALICIA**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2004.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2004
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA	54.018.941,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 06/11/2001	IMPORTE SOLICITADO: 59.705.088,50	
	JUNTA DE GALICIA	59.705.088,50	0,00
	TOTAL:	59.705.088,50	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 28.038.462,70	
	JUNTA DE GALICIA	28.038.462,70	0,00
	TOTAL:	28.038.462,70	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO: 28.459.171,79	
	JUNTA DE GALICIA	28.459.171,79	0,00
	TOTAL:	28.459.171,79	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 01/04/2003	IMPORTE SOLICITADO: 32.022.241,19	
	JUNTA DE GALICIA	32.022.241,19	0,00
	TOTAL:	32.022.241,19	0,00
SOLICITUD: 5	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 16.282.613,96	
	JUNTA DE GALICIA	16.282.613,96	0,00
	TOTAL:	16.282.613,96	0,00
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2003	IMPORTE SOLICITADO: 21.716.736,09	
	JUNTA DE GALICIA	21.716.736,09	0,00
	TOTAL:	21.716.736,09	0,00
SOLICITUD: 7	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO: 20.222.807,46	
	JUNTA DE GALICIA	20.596.397,77	373.590,31
	TOTAL:	20.596.397,77	373.590,31

2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

SOLICITUD: 8	FECHA: 28/06/2004	IMPORTE SOLICITADO: 18.049.355,24	
	JUNTA DE GALICIA	18.049.355,24	0,00
	TOTAL:	18.049.355,24	0,00
TOTAL FORMA INTERVENCION:		224.496.476,93	

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA			
	ANTICIPO	44/01	23/04/2001	27.440.000,00
	PAGO INTERMEDIO	5/02	27/02/2002	39.115.669,00
		6/02	27/02/2002	20.543.966,00
		90/03	02/01/2004	28.459.171,57
		91/03	02/01/2004	28.083.916,20
		1/04	14/01/2004	21.716.735,40
		2/04	14/01/2004	16.282.613,96
		3/04	14/01/2004	32.022.241,41
		37/04	26/05/2004	20.222.807,11
		74/04	06/09/2004	18.049.355,08
		TOTAL		251.936.475,73

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA		

2000ES161PO011 **PO/1 GALICIA**

JUNTA DE GALICIA			
ANTICIPO	20/06/2001		27.440.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>27.440.000,00</u>
REEMBOLSO			9.390.643,72
	06/03/2002		32.265.088,50
	30/07/2002		27.394.546,50
	12/01/2004		56.543.087,77
	15/01/2004		42.208.001,15
	16/04/2004		20.596.397,77
	06/07/2004		18.049.355,24
	15/11/2004		7.270.562,23
	06/04/2005		10.778.792,85
		<u>TOTAL</u>	<u>224.496.475,73</u>
		TOTAL	251.936.475,73
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			251.936.475,73

4. RESERVA DE EFICACIA

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo Nº 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) Nº 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento, acorde con el Documento de trabajo nº 4 de la Comisión, fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) Nº 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación, el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Con fecha 23/03/2004 por Decisión de la Comisión C(2004)883, se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y el

Instrumento Financiero de Orientación para la Pesca en las regiones no incluidas en el objetivo 1.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones consideradas como "globalmente eficaces" se realizó proporcionalmente al peso financiero de cada intervención en el conjunto del MCA Objetivo 1. Concretamente, al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se le asignó un montante total de 151.197.858 euros.

El reparto de ese montante dentro del Programa se realizó entre fondos y administraciones de forma proporcional a la programación financiera, respetando estrictamente la senda de Berlín en la distribución por anualidades.

A partir de ahí, se tuvieron en cuenta principalmente los objetivos de la Agenda de Lisboa, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea de potenciación de la sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información), así como las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Se dio prioridad además a aquellos ejes que incluyen actuaciones contempladas en el "Plan Galicia" destinadas a paliar las consecuencias económicas y sociales del accidente del buque "Prestige": en primer lugar, intentando promover el desarrollo de determinados sectores y zonas y a través de la mejora de las vías de comunicación (eje 6 de infraestructuras), contribuyendo así al objetivo de articulación territorial en la Comunidad Autónoma de Galicia, e incidiendo sobre el eje 3 de Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos.

El resultado final acordado para la distribución de la Reserva de Eficacia fue el siguiente:

Medida	FEDER	FSE	FEOGA-O	TOTAL
1.1	1.921.783,00			1.921.783,00
1.2			7.815.822,00	7.815.822,00
1.3	15.025.525,00			15.025.525,00
1.8		778.181,00		778.181,00
EJE 1	16.947.308,00	778.181,00	7.815.822,00	25.541.311,00
2.1		1.029.941,00		1.029.941,00
2.2	4.500.000,00			4.500.000,00
2.6	900.000,00			900.000,00
2.7	1.562.990,00			1.562.990,00
EJE 2	6.962.990,00	1.029.941,00	0,00	7.992.931,00
3.4	2.800.000,00			2.800.000,00
3.6	1,00			1,00
3.9			3.123.109,00	3.123.109,00
3.10			5.659.598,00	5.659.598,00
EJE 3	2.800.001,00	0,00	8.782.707,00	11.582.708,00
4.1	5.522.007,00			5.522.007,00
4.2		622.175,00		622.175,00
4.3		1.261.566,00		1.261.566,00
4.6		2.458.684,00		2.458.684,00
4.7		139.619,00		139.619,00
4.8		977.332,00		977.332,00
4.10		290.965,00		290.965,00
4.11		1.243.538,00		1.243.538,00

Medida	FEDER	FSE	FEOGA-O	TOTAL
4.12		4.636.865,00		4.636.865,00
4.13		361.356,00		361.356,00
4.14		630.431,00		630.431,00
4.15		740.126,00		740.126,00
4.16		697.396,00		697.396,00
4.17		492.631,00		492.631,00
4.18		183.432,00		183.432,00
EJE 4	5.522.007,00	14.736.116,00	0,00	20.258.123,00
5.6		654.364,00		654.364,00
5.7	1.691.757,00			1.691.757,00
5.8	1.495.806,00			1.495.806,00
EJE 5	3.187.563,00	654.364,00	0,00	3.841.927,00
6.1	21.386.621,00			21.386.621,00
6.3	39.467.000,00			39.467.000,00
6.4	6.684.782,00			6.684.782,00
EJE 6	67.538.403,00	0,00	0,00	67.538.403,00
7.2			9.035.684,00	9.035.684,00
7.7			262.805,00	262.805,00
7.8			5.063.107,00	5.063.107,00
EJE 7	0,00	0,00	14.361.596,00	14.361.596,00
9.2		80.859,00		80.859,00
EJE 9	0,00	80.859,00	0,00	80.859,00
TOTAL POI	102.958.272,00	17.279.461,00	30.960.125,00	151.197.858,00

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN

5.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE DATOS

Autoridad de Gestión

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los Programas Operativos Integrados de Objetivo 1, entre los cuales se encuentra el POI de Galicia 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios, Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.

- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) Nº 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Procedimiento de recogida de datos

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "**Sistema de Gestión de los Fondos Estructurales**", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática “Fondos 2000” a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438/2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual da de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo valida e incluye en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permite, a su vez, llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el Anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispone de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Durante el año 2004 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha implementado, con carácter experimental, una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio.

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE Nº 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento Nº 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento Nº 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones, la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondo de Cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02.

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003, modificada por la de 19 de julio de 2004, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.

- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
 - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
 - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3. Composición de la unidad

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen, en consecuencia en los años 2002 y 2004 se ha dotado de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

Órganos Intermedios

De acuerdo con el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las funciones de los órganos intermedios son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración

pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.

- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de los Fondos Estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.
- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

1) Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios de la Xunta de Galicia.

Mediante escrito de 1 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó organismo intermedio del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 a la **Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios** de la Xunta de Galicia con relación a todos los organismos de la Comunidad Autónoma que gestionan Fondos Estructurales.

La Comunidad Autónoma de Galicia dispone de una aplicación informática "XUMCO 2" que contempla el sistema de contabilidad y permite el seguimiento preciso y continuado de todos los gastos que realiza y en particular de aquellos que son financiados total o parcialmente por fondos procedentes del Estado o de la Unión Europea.

El sistema se basa en la definición precisa de los proyectos de inversión para los que, siguiendo el correspondiente procedimiento, se ha aprobado una financiación específica. Este sistema se extiende también a todas las inversiones desarrolladas con fondos propios de la Comunidad Autónoma en su totalidad.

Los proyectos de inversión vienen relacionados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, si bien, pueden ser ampliados, complementados o desarrollados durante el período de ejecución de los mismos.

Para cada uno de estos proyectos se identifica de manera exclusiva y minuciosa las diferentes fuentes de financiación del mismo (FEDER, FEOGA, FSE, Fondos de Cohesión, FCI, Fondos propios de la Comunidad Autónoma,...) asignándosele,

en el caso de proyectos comunitarios, su modalidad de financiación con los importes de la programación y tasa de cofinanciación previstos en el plan financiero de cada medida.

Durante la vida de los proyectos la financiación de los mismos está sujeta a circunstancias de diferente naturaleza, las cuales pueden alterar la estructura de financiación inicialmente establecida. El sistema contable permite el registro de las modificaciones realizadas, sea cual sea la naturaleza de las mismas, y aporta puntualmente información relativa al gasto ejecutado no sólo según los criterios iniciales, sino también según la estructura financiera que resulte de las modificaciones realizadas.

De esta manera queda asegurada en todo momento la completa información de los gastos realizados con financiación comunitaria, en consonancia con las normas y principios aplicables según la normativa vigente.

Durante la anualidad 2004 se ha trabajado en el perfeccionamiento y ampliación de la aplicación informática "XUMCO II", en concreto, se incorporaron varios campos para recoger la información de los pagos a través de habilitados, con el fin de cumplir con lo previsto en el Reglamento 438/2001.

Los beneficiarios finales, antes de realizar la certificación de los gastos, por eje y medida, deben verificar, nuevamente, la elegibilidad de los gastos.

Así mismo, el Organismo Intermedio, antes de volcar esta información en la aplicación de la Autoridad de Gestión Fondos 2000, analiza, verifica y certifica la misma junto con el responsable de la contabilidad de la Comunidad Autónoma.

2) Otros Órganos Intermedios

Con fecha 31 de julio y 2 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó igualmente los siguientes Órganos Intermedios:

- ◆ **Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento:** organismo intermedio de las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 por las Direcciones Generales de Carreteras y de Ferrocarriles de este Ministerio.
- ◆ **Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente:** organismo intermedio con relación a las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, Costas, Conservación de la Naturaleza (actualmente D.G. para la Biodiversidad) y por las Sociedades de Aguas y las Confederaciones Hidrográficas de ese Ministerio.

Tras la última reestructuración ministerial, las funciones como órgano intermedio de la extinta Dirección General de Programación y Control Presupuestario son asumidas por la **Subdirección General de Programación y Control Presupuestario**. A dichos efectos, la citada Dirección General aprobó dos instrucciones, una para Direcciones Generales y otra para los Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, en la que se establece el

procedimiento a seguir, en uno y otro caso, para la gestión y control de las ayudas y participación y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen.

A la fecha de emisión de este informe se está finalizando el contrato de consultoría para la revisión de las operaciones de gasto de las anualidades 2000, 2001 y 2002 del presente Programa Operativo y se ha procedido a contratar una nueva asistencia externa para continuar la revisión del resto de operaciones.

- ◆ **Ente Público Puertos del Estado:** organismo intermedio en relación con las distintas Autoridades Portuarias. Para llevar a cabo la recogida de datos por parte del Ente Público Puertos del Estado, en el ejercicio 2001 se abordó la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos que permiten la gestión del FEDER. Así, al igual que el Órgano de Gestión, puso en funcionamiento su aplicación FONDOS 2000, el Ente Público Puertos del Estado como Órgano Intermedio en la gestión del FEDER para el conjunto de puertos de interés general, puso en explotación otra aplicación denominada FEDER 2000 en la Intranet, que comparte con las 27 Autoridades Portuarias. En el año 2002 se abordó el diseño de las mejores prácticas en el ejercicio de la tarea de certificación de pagos, elaborándose un *“Manual de Control de Gestión de las Ayudas Otorgadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión”*.

Otros Órganos

- ◆ **Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda**

La Dirección General del Catastro ha incorporado a la aplicación informática Fondos 2000 gestionada por la Autoridad de Gestión, todos los datos financieros requeridos por la misma para el seguimiento de los distintos proyectos u operaciones.

Además de ello, se ha diseñado una base de datos en la propia Dirección General del Catastro para recoger la información complementaria a la incluida en la aplicación de la Autoridad de Gestión, teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento 438/2001, en concreto el contenido de su anexo IV, y adaptado todo ello a las características de los proyectos y operaciones realizados por este órgano ejecutor.

- ◆ **Red Eléctrica de España, S.A.**

Para garantizar la subvencionabilidad de los gastos declarados y de los servicios responsables de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, dentro del Plan Anual de auditorías internas de RED ELÉCTRICA, se contempla la realización de una "Auditoría Interna de gestión de proyectos subvencionados con fondos FEDER", llevada a cabo por técnicos del Dpto. de Auditoría Interna y Cumplimiento. Además, se efectúan medidas de autocontrol, al menos dos veces al año, en el proceso de elaboración de las certificaciones de gastos pagados, que son realizadas por técnicos del Dpto. de Gestión de Proyectos.

Comités de Seguimiento

El día **20 de junio de 2001** se celebró en A Coruña la reunión de constitución del Comité de Seguimiento, en donde se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 a expensas de la toma en consideración de las observaciones que pudiesen formular los servicios de la Comisión.

El día **21 de junio de 2002** se celebró en Baiona la segunda reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000-2006 con el objetivo de debatir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y la propuesta de adaptación al Complemento de Programa presentada.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de Seguimiento incluía básicamente las siguientes modificaciones:

- Modificación de los órganos ejecutores en algunas medidas. Estas modificaciones se producen como consecuencia de modificaciones efectuadas en el organigrama de la Xunta cambiando el nombre de algunas Direcciones Generales.
- Modificación cualitativa de algunas fichas de medida del Complemento de Programa, corrección del apartado sobre información de regímenes de ayuda, descripción de actuaciones e información complementaria.

Las modificaciones propuestas en las fichas técnicas de medida eran las siguientes:

- Medida 1.1, se modifica un órgano ejecutor.
- Medida 1.2, se modifica un órgano ejecutor y se amplía el texto de la información complementaria en relación a los regímenes de ayuda.
- Medida 1.3, modificación del apartado sobre regímenes de ayuda, por un error de grafía existente.
- Medida 1.8, se completa el epígrafe sobre la información de regímenes de ayuda y se añaden dos nuevas actuaciones en el apartado de descripción.
- Medida 2.1, se completa el epígrafe sobre la información de regímenes de ayuda.
- Medida 2.2, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 2.3, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 2.5, modificación de órgano ejecutor y la descripción de la medida.
- Medida 2.7, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 3.10, modificación de órgano ejecutor.
- Medica 3.2, modificación en el apartado de información sobre regímenes de ayuda.
- Medida 3.3, dar de alta como órgano ejecutor la Confederación Hidrográfica del Norte de España con una dotación financiera proveniente de la medida 3.2 y 3.6.
- Medida 3.6, dar de alta un nuevo órgano ejecutor Aguas del Duero S.A
- Medida 3.7, modificación de órganos ejecutores.
- Medida 3.9, modificación de órganos ejecutores.
- Medida 41.12, modificación de órgano ejecutor.

- Medida 41.13, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 41.14, modificación de órgano ejecutor y apartado de descripción de la ficha.
 - Medida 41.15, modificación de órganos ejecutores.
 - Medida 42.6, modificación de la información complementaria.
 - Medida 42.7, modificación del apartado de información complementaria.
 - Medida 42.8, modificación de los objetivos, descripción, e información complementaria.
 - Medida 43.2, modificación de la descripción, información sobre regímenes de ayuda e información complementaria.
 - Medida 43.3, modificación del apartado descripción, criterios de selección de proyectos, e información complementaria.
 - Medida 44.10, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 44.11, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 45.16, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 45.17, modificación del apartado de información complementaria.
 - Medida 45.18, modificación del apartado de información complementaria.
 - Medida 5.3, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 5.6, modificación de órgano ejecutor e información complementaria.
 - Medida 5.7, error de grafía en el apartado de criterios de selección de proyectos.
 - Medida 7.2, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 7.5, modificación del apartado de descripción y modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 7.7, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 7.8, modificación de órgano ejecutor y criterios de selección de proyectos.
 - Medida 9.3, modificación de la descripción.
- Información sobre regímenes de ayuda. Se propone la sustitución de los cuadros de regímenes de ayuda que figuraban en el Complemento de Programa por otros que aportan más información.
 - Modificación de indicadores de seguimiento y reserva de eficacia. En este apartado se propone la modificación de los indicadores en las siguientes medidas:
 - Medida 1.3. Indicador 427. Superficie acondicionada. Dar de baja este indicador al gestor IGVS de la Xunta de Galicia.
 - Medida 2.7. Indicador 775. Impacto. Nº. Se propone la modificación de la previsión del número de hogares conectados a Internet.
 - Medida 3.1. Indicador 114. Conducciones de agua nuevas y/o mejoradas. Realizaciones Km. Se propone modificar la estimación realizada anteriormente ya que ha resultado baja debido a un incremento significativo de la demanda que ha llevado a una aceleración del ritmo de ejecución y su modificación al alza.
 - Medida 3.2. Indicador 639. Por un error en la grafía el valor del indicador que debe figurar es de 18.000 en vez de 18 como figura en el Complemento de Programa.
 - Medida 3.3. Indicador 3046. Habitantes equivalentes conectados a depuradoras. Resultados. Nº. Se propone una previsión al alza. Indicador 3032. EDAR nuevas o ampliadas. Realizaciones. Nº. Debido a la buena ejecución de este indicador se propone modificar su previsión 2000-2006.

- Medida 3.5. Incluir algunos indicadores nuevos que no solamente recojan los indicadores de empleo.
- Medida 3.9. Indicador 768. Empleos creados. Impacto. Nº. Se propone modificar la previsión a 2000-2006. Indicador 1100. Superficie afectada por infraestructuras. Resultados. Has. Se propone modificar la estimación del período 2000-2006.
- Medida 3.10: Indicador 1034. Acciones de formación. Realizaciones. Nº. La medición actual de este indicador responde a la media estimada anual de acciones de formación por lo que se propone un nuevo valor de previsión que contemple el horizonte temporal de los siete años del período. Indicador 3041. Permisos y autorizaciones de quema. Realizaciones. Nº. Aumento del valor previsto al alza. Indicador 1102. Áreas recreativas. Resultados. Nº. Valor actual de previsto 2000-2006. Se propone un nuevo valor de estimación 2000-2006. Conviene recordar que se trata de la medición del número de actuaciones sobre las áreas recreativas en las que se está incrementando su valor, y que en algunas de ellas se actuará en años sucesivos y se computarán las veces que se actúa sobre ellas. Indicador 3042. Participantes en acciones de formación. Resultados. Nº. Se propone también un nuevo valor de previsión 2000-2006 al alza.
- Medida 5.7. Se propone dar de baja los siguientes indicadores: 111 Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados. Realizaciones. Km.; 174 Accesos a parajes turísticos creados. Realización. Nº. y 249 Infraestructuras hoteleras con sistemas de calidad ambiental. Realización. Nº. Se propone modificar el valor previsto para 2000-2006 en los siguientes indicadores: 768 Empleos creados. Impacto; 772 Empleos mantenidos. Impacto.; 688 Incremento de turistas. Impacto. %; 136 Edificios turísticos y culturales. Realizaciones. M2 y 607 Visitantes al año. Resultado. Nº. Estas modificaciones son debidas a que las estimaciones anteriores se calcularon teniendo en cuenta a la totalidad del sector turístico de Galicia. La actual estimación sólo tiene en cuenta las actuaciones de esta medida cofinanciadas con Fondos Comunitarios.
- Medida 5.8 Indicador 177. Actuaciones en edificios o monumentos. Indicador 78 Edificios rehabilitados y/o conservados. Realizaciones m2. Se propone incrementar el valor de la previsión a 2000-2006.
- Medida 5.9 Indicador 679 Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales. Se propone una nueva estimación debido a que la anterior se refería a la media anual de usuarios y la nueva estimación responde al traslado de este dato al horizonte temporal de los 7 años del período. Indicador 633. Población beneficiada directamente. En este caso como en el anterior se propone una nueva estimación para todo el período derivada de trasladar el objetivo anual al horizonte temporal de todo el período.
- Medida 6.1 Carreteras y autovías. Indicador 24. Autovía nueva. Realizaciones. Km. Se propone modificar al alza el valor de previsión 2000-2006. Indicador 38. Carretera acondicionada. Realizaciones. Km. Al igual que el anterior se propone incrementar la previsión para 2000-2006. Indicador 41. Carretera nueva. Realizaciones. Km. Al igual que los dos anteriores se propone modificar el valor de la previsión 2000-2006. Indicador 65. Desdoblamiento. Realizaciones. Km. También aquí se propone modificar el valor de previsión 2000-2006.
- Medida 6.4 Indicador 750. Incremento del tráfico de carga al año. Se propone sustituir este indicador por el siguiente: Incremento Anual en el Tráfico de Carga. Impacto. Tm. que tendrá una estimación para todo el período 2000-2006 de 70.000 Tm. Esto significa que han de eliminarse los valores de ejecución 2000 y

2001 del indicador 750 que se dará de baja y quedarán como valores de ejecución del nuevo indicador en 0 para los dos años. Indicador 386. Puertos y dársenas mejoradas. Dar de alta como indicador de CP. Indicador 68. Dique nuevo o mejorado. Realizaciones. Modificar la previsión en el C.P. al alza. Indicador 648. Puestos de atraque nuevos. Resultado: nº. Modificar la previsión del valor previsto 2000-2006 en el CP. de Galicia más el dato de Autoridades Portuarias del Estado.

- Medida 6.8 Indicador 416 como consecuencia del paso de proyectos que inicialmente estaban en la medida 6.9 y debido a las observaciones del informe de la anualidad 2000 han pasado a la medida 6.9
 - Medida 6.9 Sustitución del indicador 419 por el indicador 1018, ya que se ajusta más a los datos de esta medida.
 - Medida 7.8 Prestación de Servicios a las Explotaciones Agrarias, Comercialización de Productos Agrarios de Calidad e Ingeniería Financiera. Indicador 726. Agricultores beneficiados. Indicador 728. Explotaciones investigadas. Indicador 730. Explotaciones acogidas/controladas. Resultados. Indicador 731. Cabezas acogidas/controladas. Resultados. Nº. Valor actual de estimación para el 2000-2006.
 - Respecto a los indicadores de seguimiento del Complemento de Programa para adjuntar al Informe anual de ejecución 2001 de las actuaciones cofinanciadas con FSE, es preciso apuntar la pertinencia de que en todas las medidas se incluyan los indicadores de realización básicos de información sobre personas que ya están recogidos en las fichas de seguimiento de la UAFSE (SSU), que son: Indicador 304. Personas beneficiarias. Realizaciones. Nº.; Indicador 906. Mujeres beneficiarias. Realizaciones. Nº.; Indicador 720. Mujeres sobre beneficiarios. Resultados. %.
 - En las medidas 45.16 y 45.17, falta el indicador 304 "Personas beneficiarias", con los datos previstos siguientes. Añadir en el indicador 954 de las siguientes medidas "a los seis meses"
- Modificaciones financieras:
 - Se propone el paso de proyectos de la medida 6.9 a la medida 6.8 como consecuencia de observaciones de los servicios de la Comisión al Informe de la anualidad 2000, de esta manera se necesita realizar un ajuste financiero por parte de Red Eléctrica entre las dos medidas.
 - Se propone realizar un ajuste financiero entre la medida 5.7 y 5.8 como consecuencia del cambio del proyecto Auditorio de Ourense ejecutado por el Ministerio de Educación.
 - En la medida 6.2 se propone dar de alta a la D.G de Carreteras del Ministerio de Fomento como órgano ejecutor, su dotación financiera procede de la medida 6.1, donde este organismo también se encuentra como órgano ejecutor.
 - La dotación asignada inicialmente al M.A.P.A como beneficiario final dentro de la medida 9.3 "Asistencia técnica FEOGA-O", se traspassa a la Xunta de Galicia en su totalidad.

La nueva versión del Complemento de Programa que recogía estas propuestas de modificación fue aceptada por la Comisión con fecha 30 de octubre de 2002.

El día **26 de mayo de 2003** se celebró en Santiago de Compostela la tercera reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000-2006 con el objeto de debatir y

aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2002 y la propuesta de adaptación al Complemento de Programa. Igualmente, se informo de la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 Reglamento Nº 1260/1999) y se informó sobre los trabajos efectuados hasta el momento en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de seguimiento incluía básicamente las siguientes modificaciones:

- Cambios en las fichas técnicas de algunas medidas.
 - Propuesta de modificación de la ficha técnica de la medida 6.9 en su apartado de descripción y beneficiarios.
 - Propuesta de modificación de la ficha técnica de medida 1.3 en su apartado de descripción.
- Cambio de denominación de órgano ejecutor
 1. Medida: 2.6 y 2.7. Pág 109 y 116 donde dice “D.X. Comunicación Social e Audiovisual (GA) debe decir “D.X. Comunicación e Audiovisual (GA).
 2. Medida: 2.2 y 2.3. Pág 96 y 100 donde dice “Secretaría Xeral de Investigación y Desarrollo (GA) debe decir “D.X. de Investigación y Desarrollo (GA).
 3. Órganos ejecutores de FSE: Dirección General de Innovación y Desarrollo (antigua secretaria general), Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales (antigua D. G. Ordenación Educativa y F. P.), Dirección General de Promoción del Empleo (antigua D. G. de Fomento del Empleo).

La nueva versión del Complemento de Programa que recogía todas estas propuestas de modificación fue aceptada por los servicios de la Comisión con fecha 22 de agosto de 2003.

La cuarta reunión del Comité de Seguimiento del POI de Galicia 2000-2006 tuvo lugar el **7 de mayo de 2004** en Santiago de Compostela y en ella, además de analizar el Informe de Ejecución de la anualidad 2003, se realizó la propuesta de programación de la asignación de la reserva de eficacia al Programa, aprovechando el momento para realizar algunos ajustes, una vez finalizado el ejercicio de Evaluación Intermedia. Todo ello dio como resultado la aprobación de una propuesta de adaptación de Programa Operativo, así como de Complemento de Programa.

Desde el punto de vista financiero, además de la incorporación del montante de la Reserva de Eficacia asignada al POI de Galicia (151.197.858 euros), cuyos criterios de reparto se han comentado ya en capítulo aparte, se emprendieron una serie de modificaciones adicionales que, sin cuestionar las prioridades, objetivos o principios estratégicos del Programa, se consideró que contribuían a la mejora de la distribución financiera para alcanzar los objetivos de ejecución.

Estos ajustes de tipo técnico están justificados por el cumplimiento de las orientaciones elaboradas por la Comisión en el documento de “Simplificación,

Clarificación, Coordinación y Flexibilidad de la Gestión de las Políticas Estructurales 2000-2006”, en el sentido de proceder a modificaciones por razones de buena gestión, pues se habían detectado incidencias que podrían afectar negativamente a la gestión del Programa.

Este ejercicio de ajuste, cuyo cuadro resumen se recoge más abajo, se concretó en los siguientes puntos:

En la Medida 1.8 se propone una disminución de las “ayudas al autoempleo” por no existir demanda suficiente, incrementando en la misma cuantía las “ayudas al fomento del empleo estable y consolidación del existente” de la Medida 43.2.

Reasignación de los montantes financieros de la medida 3.6 que pasan a la medida 3.3, que había recuperado ya los retrasos iniciales, tal y como proponía el Informe de Evaluación Intermedia habida cuenta de la baja ejecución acumulada de esta medida en 2000-2003 (34,5%). Además, dentro de la medida 3.6 se propone la desaparición como órgano ejecutor de Parques Nacionales.

Traspaso de ayuda de la medida 6.9 a la medida 6.8 como consecuencia de que en el Informe de la anualidad 2000, la Comisión lo recomienda para una serie de proyectos. Esto hace que la programación propuesta en la medida 6.9 no se pueda realizar y se pase una parte del montante financiero a la medida 6.8.

La cantidad restante de ayuda que no se va a ejecutar en la medida 6.9 junto con la cantidad que no se va a ejecutar en la medida 5.8 se propone que se reasignen a la medida 1.3 al órgano ejecutor Parques Empresariales de Galicia que es un nuevo órgano ejecutor que va a promover la adquisición de suelo para su adecuación urbanística, construcción de parques y posterior comercialización con objeto de impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo.

Por parte de la Xunta de Galicia, se traspasa la ayuda de la medida 6.2 a la 6.1 al no preverse más actuaciones en la primera medida.

En el Eje 41, Medidas 12, 13, 14 y 15 se disminuyen las Medidas 12 y 14 para dotar de más recursos a las actuaciones de “garantía social” que se realizan en la Medida 15 y a las actuaciones de “apoyo a los adultos no titulados para acceso a formación y obtención de titulación” de la Medida 13, de acuerdo con las recomendaciones de la Evaluación Intermedia del POI Galicia. 2000-2006.

En el Eje 42, Medida 6, se propone una disminución de las “ayudas al empleo de desempleados” para incrementar los recursos de las ayudas al empleo de la Medida 7 para “combatir el paro prolongado” y de la Medida 8 para “incentivar la contratación de jóvenes”.

En el Eje 43, Medida 2 se propone una disminución de recursos de la formación continua, que se atenderá con recursos FSE de los Programas Plurirregionales, para incrementar los recursos de las actuaciones que la D.G. de Formación y Colocación realiza en la Medida 41.14 de “orientación e inserción laboral” a través del Servicio Gallego de Colocación.

En el Eje 43, Medida 3 se propone un incremento sustancial de 7.135.523,00 a las “ayudas al empleo estable y consolidación del empleo existente” dirigidas a empresas, principalmente pequeñas y medianas” u otras entidades que transformen contratos de

trabajo temporales en indefinidos, incremento que proviene de la disminución que se realiza en las “ayudas al autoempleo” de la Medida 1.8 y en las ayudas calificadas como “iniciativas locales de empleo”, “iniciativas de empleo rural” e “iniciativas de empleo de base tecnológica” de la Medida 5.6 que no presentan demanda suficiente para los recursos con que están dotadas.

Medida	Variación Reprogramación
1.3	2.088.038,00
1.8	-3.004.149,00
Total Eje 1	-916.111,00
3.3	15.032.000,00
3.6	-15.032.001,00
Total Eje 3	-1,00
41.12	-887.183,00
41.13	1.388.478,00
41.14	-371.326,00
41.15	557.242,00
Total Eje 41	687.211,00
42.6	-6.777.393,00
42.7	707.240,00
42.8	2.901.091,00
Total Eje 42	-3.169.062,00
43.2	-322.176,00
43.3	7.135.523,00
Total Eje 43	6.813.347,00
44.10	-369.841,00
44.11	369.840,00
Total Eje 44	-1,00
45.16	-2,00
Total Eje 45	-2,00
5.6	-1.327.344,00
5.8	-366.039,00
Total Eje 5	-1.693.383,00
6.1	6.774.332,00
6.2	-6.774.332,00
6.8	24.489.574,00
6.9	-26.211.574,00
Total Eje 6	-1.722.000,00
9.2	2,00
Total Eje 9	2,00
TOTAL VARIACIONES	0,00

En cuanto a los **indicadores de seguimiento**, el tiempo transcurrido desde que se elaboró el POI de Galicia 2000-2006, permitió reflexionar y valorar el grado de cumplimiento, su pertinencia y coherencia. A esta reflexión contribuyó en gran medida el informe de evaluación intermedia, que estudió de forma pormenorizada el sistema de seguimiento y realizó algunas recomendaciones específicas: revisar los indicadores que presentaban a 31 de diciembre de 2002 una eficacia física superior al 100% respecto al total del periodo y analizar los indicadores que no habían ofrecido resultados y, en el supuesto de no ser relevantes o de no presentar dificultades mayores, eliminarlos del sistema. Además había que tener en cuenta la incorporación financiera de la reserva de eficacia en algunas medidas que interfiere positivamente en los valores fijados inicialmente en los indicadores.

Este análisis dio como resultado:

- Modificación del valor de previsión 2000-2006 de algunos indicadores en prácticamente todas las medidas,
- Inclusión de nuevos indicadores:
 - Medida 1.2: Indicador 1120 “Inversiones verdes” emprendidas. (Resultados)
 - Medida 1.3: Indicador 456 Superficie ocupada. (Resultados)
 - Medida 2.6: Indicador 802 Nodos WIFI instalados. (Realizaciones), 590 PYMES que tienen acceso a los servicios creados. (Resultados) y 774 Empresas que utilizan correo electrónico (Impactos).
 - Medida 3.4: 462 Plástico reciclado (Resultados) Tm y 463 RSU reciclados (Resultados) Tm.
 - Medida 3.8: 464 Suelo recuperado M2
 - Medida 6.9: 465 Incremento de participación en la oferta (Impactos) Tep/año, 466 Potencia instalada en energías alternativas (Resultados) Kw.
- Eliminación de otros tantos:
 - Medida 1.2: Indicador 685 Inversiones verdes / inversiones emprendidas (%)
 - Medida 1.3: Indicador 715 Grado de ocupación (Impactos) %
 - Medida 2.3: Indicador 222 Centros renovados (Centros tecnológicos, universidades...), Indicador 245 Equipos instalados de coste superior a 0,5 Meuros, Indicador 330 Centros creados (centros tecnológicos, universidades...), e Indicador 700 Puestos de investigador creados. (Impactos)
 - Medida 3.4: Indicadores 452 Plástico reciclado (%) y 453 RSU reciclados (%)
 - Medida 3.8: Indicador 454 Suelo recuperado / suelo contaminado (%) e Indicador 3048 Sellado de minas antiguas abandonadas (Realizaciones)
 - Medida 5.7: Indicador 193 Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas.
 - Medida 6.9: Indicadores 728 Incremento de participación en la oferta (% y Ktep/año) y 560 Mejora de la capacidad de producción de energía. Potencia instalada (%)
 - Medida 7.8: Indicadores 723 Proyectos dotación de OCAS, 1112 Explotaciones acogidas a servicios de sustitución e Indicador 1037 Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de calidad. (Realizaciones)

Las modificaciones que se llevaron a cabo en las **Fichas técnicas de Medida** del Complemento de Programa fueron las siguientes:

- Medida 2.5, donde se modifican los objetivos, la descripción, los beneficiarios y los criterios de selección de proyectos para incluir la construcción y equipamiento de un edificio dotacional del Conglomerado Textil-Confección.
- Medida 2.6. Se añade un nuevo objetivo, Despliegue de redes públicas para completar la banda ancha a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, adaptándose por tanto a este nuevo objetivo, la descripción, los beneficiarios finales (se incorpora la D. X. Tecnología e Desenvolvemento Sectorial), los beneficiarios y los criterios de selección de proyectos.
- Medida 3.4. Para dotar de la infraestructura necesaria para garantizar una adecuada gestión de los residuos resultantes de la recogida no domiciliaria puerta a puerta, se modifican los Objetivos y se amplía la Descripción.
- Medida 1.3. Se amplía la Descripción de la medida con el fin de contemplar las actuaciones de un nuevo órgano, Parque Empresarial de Galicia S.L
- Medida 41.15 En el apartado de información complementaria se añade una referencia a la Ley 10/2002 Orgánica de Calidad de la Enseñanza y al Real Decreto 831/2003.
- Medida 5.8 Propuesta de modificación de la ficha técnica de medida en el apartado de descripción.

También se efectuaron modificaciones en el apartado de **ayudas** como consecuencia de su aprobación y comunicación, de los **ámbitos de intervención** (añadiendo el ámbito 321 con el porcentaje del 9% a la medida 2.6, Grandes Instalaciones, pasando el ámbito 183 al porcentaje del 91%), y de los **órganos ejecutores**. En cuanto a éstos últimos, fueron los siguientes:

- La Dirección General de Alimentación pasa a denominarse Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Alimentación.
- La Dirección General de Conservación de la Naturaleza se llama Dirección General para la Biodiversidad.
- Debido también a la reestructuración del Ministerio de Agricultura, se hace necesario dar de alta al organismo Parques Nacionales en las medidas 3.9 y 3.10.
- Se propone dar de alta en la medida 7.5 a la Agencia Gallega de Desarrollo Rural y la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura.

La Decisión C(2004) 5061, de 13 de diciembre de 2004 modificó en consecuencia el plan de financiación y el texto del Programa Operativo. La aceptación por los servicios administrativos de la Comisión de la versión actualizada del Complemento de Programación aprobado en el Comité fue comunicada con fecha 1 de febrero de 2005.

Encuentros Anuales

La reunión del **Encuentro Anual 2001** del Programa Operativo de Galicia 2000-2006, tuvo lugar en Madrid, el día 24 de enero de 2002, siendo copresidida por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, y con la asistencia de los representantes de las Autoridades de Gestión del FSE y FEOGA-O y de los representantes de dichos Fondos en Comunidad Autónoma de Galicia.

La D.G. REGIO de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, después de analizadas las conclusiones de los encuentros anuales 2001 de las intervenciones de los Fondos estructurales, comunicó mediante carta de 30 de abril de 2002 a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos y DOCUPs, las observaciones de los servicios de la Comisión sobre los resultados de dichos encuentros, a fin de que se tomaran las medidas oportunas al respecto.

En primer lugar, los servicios de la Comisión solicitaron que se llevaran a cabo las acciones pertinentes para permitir la participación directa de los interlocutores económicos y sociales en los Comités de Seguimiento.

La participación de los interlocutores económicos y sociales en el seguimiento del Programa Operativo integrado de Galicia para el período 2000-2006 prevista en el artículo 17.2 d) del Reglamento CE Nº 1260/99 en el apartado 6.3.3 de las disposiciones de aplicación de dicho programa, se llevará a cabo mediante convocatoria expresa cursada a la Mesa Sectorial específica de Cooperación del Consejo Económico y Social de Galicia para las reuniones del Comité de Seguimiento. La Mesa, a la vista del orden del día de la sesión del Comité, determinará la asistencia de un máximo de cuatro interlocutores económicos y sociales de los representados, según lo establecido en el artículo 3º de dicho Reglamento Interno por la Secretaría del Comité.

En segundo lugar, la D.G. REGIO manifestó su preocupación por la falta de información sobre el proceso de seguimiento de los indicadores propuestos para la asignación de la reserva de eficacia general, así como sobre los mecanismos previstos para la validación de los resultados de estos últimos, y la especificación de los aspectos técnicos relativos al reparto de dicha reserva.

La Comisión recordó al respecto que, aunque la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos y de los DOCUPs se debería efectuar, a más tardar, el 31 de diciembre de 2003, los valores objetivo de los indicadores relativos a la misma estaban fijados a diciembre del año 2002 y, por consiguiente, era imperativo que estos aspectos fueran consensuados con la antelación suficiente para permitir la transparencia y el rigor necesarios que exigía este ejercicio.

La referida D.G. REGIO solicitó, por tanto, que se constituyera con urgencia el grupo de trabajo conjunto previsto a tales efectos en las disposiciones de aplicación, punto 6.5 del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del Objetivo nº 1, con vistas a definir y finalizar sin demora estas cuestiones.

Asimismo, la Comisión se refirió a los sistemas de gestión y control, al amparo de lo establecido en los Reglamentos 438/2001 y 448/2001 e indicó que estaba procediendo al examen de la conformidad de los mismos con las exigencias reglamentarias. Aspectos referentes a la organización y funcionamiento de esos sistemas, así como la separación de funciones entre Autoridad de Pago y de Gestión, y a la coordinación entre las autoridades nacionales y regionales corresponsables de la gestión financiera, deben ser objeto de una especial atención. Estos temas serán desarrollados, tanto en el marco del encuentro anual de control, como en las conclusiones de las auditorías en curso.

Por último, la D.G. REGIO indicó respecto a las conclusiones de los encuentros anuales que no son objeto de observaciones de la Comisión, que éstas deberían tener el tratamiento adecuado por parte de la Autoridad de gestión y otras entidades interesadas, especialmente, en el ámbito de los Comités de seguimiento del MCA, DOCUPs y Programas Operativos Integrados.

En el caso del encuentro anual del Programa Operativo Integrado de Galicia, toda la información solicitada por los representantes de la Comisión fue transmitida a la D.G. REGIO por la Autoridad de Gestión del Programa, y los temas abordados en dicho encuentro que así lo requirieran, serían tratados en el siguiente Comité de Seguimiento.

Los **Encuentros Anuales 2002** de los Programas Operativos del Objetivo 1, así como la reunión del Encuentro Anual del Programa Operativo de Galicia 2000-2006, tuvieron lugar en Madrid. En la sesión plenaria celebrada el 16 de enero 2003 participaron representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión y la Administración General del Estado junto a las respectivas Administraciones Autonómicas.

La D.G. REGIO de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, después de analizadas las conclusiones de los encuentros anuales 2002 de las intervenciones de los Fondos Estructurales correspondientes al Objetivo nº 1, comunicó por carta de 20 de febrero de 2003 a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos, las observaciones de los servicios de la Comisión sobre los resultados de dicho encuentro.

En primer lugar, en cuanto al grado de realización de lo programado y previsiones financieras, la Comisión apuntó que las perspectivas con las que se afrontaría el primer ejercicio de verificación relativo a la aplicación de la regla n+2 eran satisfactorias. Se subrayó que se había constatado una mejora sustancial respecto a los sistemas de previsión de gastos, al tiempo que se solicitó un seguimiento continuo de las previsiones que fueran comunicadas a la Comisión.

Los representantes de la Comisión propusieron la necesidad de realizar las convenientes mejoras para incrementar la eficacia de las reuniones de los Comités de seguimiento. Con este fin, se ratificó la intención de la Comisión de participar en los trabajos de los Comités tan activamente como reglamentariamente le fuese posible, siendo requisito imprescindible para este fin contar con la documentación adecuada en los plazos establecidos. También se subrayó que una considerable implicación de la Comisión en dichos trabajos podría conllevar el riesgo de inducir a las Administraciones y entes interesados a pretender concentrar y solventar cuestiones de carácter general que deberían tratarse en otros ámbitos.

Respecto a los controles, la Comisión subrayó la necesidad de que la Autoridad de Pagos disponga de medios suficientes para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas (artículo 9 del Rto. 438/2001) y de extender el Manual de procedimientos a los Organismos Intermedios. Asimismo, los servicios encargados de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados (artículo 4 del Rto. 438/01) deben estar claramente identificados en todos los organismos intermedios, dicha verificación se refiere, en particular, al cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre la subvencionabilidad de los gastos. Por último, la Comisión concluyó que, según las informaciones de que se disponían, los controles realizados durante el periodo son escasos, y se refirió al llamado

“contrato de confianza”, que sería presentado en la próxima reunión anual de coordinación de los organismos de control. Dicho contrato es una iniciativa de la Comisión en el marco de la simplificación de los procedimientos y tendrá carácter voluntario.

Por lo que respecta al respeto de la normativa comunitaria, la Comisión recordó que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión, informó de que se ha constatado la existencia de contenciosos con España que afectan tanto a la transposición de las directivas comunitarias como a la aplicación de las mismas y explicó en detalle el contenido del anexo del documento de trabajo, señalando la importancia del tema y la conveniencia de evaluar, cuanto antes, sus eventuales riesgos y consecuencias.

Por último, la Comisión señaló la conveniencia de que los responsables de las acciones de comunicación de los PO intercambiaran experiencias. A este respecto se señaló la importancia de participar en el grupo de trabajo que se había puesto en marcha a tales efectos.

En la sesión específica del PO de Galicia, cabe también destacar la atención especial a determinados acontecimientos y asuntos que afectan exclusivamente al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, tales como la catástrofe del Prestige, pagos del FSE y situación de los Grandes Proyectos. Ante las medidas necesarias para reparar el daño causado por el Prestige y el plan socioeconómico de reactivación de Galicia, se analizaron diferentes propuestas de financiación para las actuaciones necesarias en relación a este tema. Respecto al problema de los pagos relativos al FSE, comentado por la UAFSE. Finalmente, a la pregunta del Ministerio de Fomento sobre la situación del Gran Proyecto del Puerto de Ferrol, la Comisión explicó que existían dos obstáculos que, por el momento, impedían su aprobación: la evaluación ambiental de los accesos terrestres y el análisis socioeconómico llevado a cabo por el BEI que suscitaba ciertas dudas.

Los **Encuentros anuales 2003** relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 se celebraron en Madrid el día 9 de diciembre de 2003, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas.

Los puntos mas destacables tratados en la reunión se centraron, por una parte, en la valoración de los resultados de la evaluación intermedia y sus implicaciones en la atribución de la reserva de eficacia y en la subsiguiente reprogramación de las intervenciones, y, por otra parte, en la incidencia y aplicación de las Orientaciones revisadas de la Comisión y de las indicaciones contenidas en la Comunicación de la Comisión “Una Iniciativa Europea de Crecimiento”.

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención. Concretamente se examinaron determinados aspectos relacionados con el respeto de la legislación comunitaria sobre contratación pública, el respeto de la normativa comunitaria sobre el IVA, la competencia y los sistemas de control.

En primer lugar la Comisión recordó que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de

las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión y solicitó que en la aplicación Fondos 2000 se recogiesen los datos relativos a los procedimientos de contratación pública.

En cuanto a las infracciones que afectan a la transposición y a la aplicación de las Directivas Comunitarias, la Autoridad de Gestión informó de la inclusión en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos 2004, con efectos de 1 de enero de 2004, de la adaptación legal de la normativa de contratos públicos.

Respecto al cumplimiento de la normativa comunitaria sobre el IVA la Comisión informó de la interposición de un recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE por incumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 17 y 19 de la Sexta Directiva sobre IVA, estimando que no puede considerarse subvencionable, en el ámbito de la Norma de elegibilidad nº 7, la parte de IVA soportada por el beneficiario final o destinatario último en aplicación de las disposiciones específicas de la normativa nacional objeto del citado recurso.

En relación con este tema los representantes de la Autoridad de Gestión informaron que se han dirigido circulares informativas a los beneficiarios finales y se comprometieron a corregir los importes incorrectamente imputados en futuras declaraciones de gastos.

En materia de competencia se notificó que, con fecha 30 de mayo de 2003, la Autoridad de Gestión remitió información a la Comisión sobre los avances realizados en la puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma.

Un importante avance en este sentido lo constituye la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de crear una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

En relación con los controles se informó que estaba pendiente de publicación en el BOE una Resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, sobre la formalización de la Unidad de pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Por lo que se refiere al porcentaje de control establecido en el artículo 10 del Reglamento 438/2001 se informó que se alcanzarían los objetivos previstos, a pesar de los retrasos que se han observado en el inicio del actual período de programación.

En cuanto al grado de realización de la programación del período 2000-2003 la Comisión, vista la ejecución particularmente baja de algunos Programas, advirtió de la posible liberación de oficio de los créditos de compromiso que no hayan sido pagados a 31 de diciembre de 2003 (aplicación de la regla "n+2" prevista en el apartado nº 2 del artículo 31 del Reglamento general).

Respecto a la realización de las evaluaciones intermedias la Comisión consideró ejemplar el proceso que se ha llevado a cabo en España, destacando la cooperación entre las Administraciones interesadas, el perfecto funcionamiento de los Grupos Técnicos de Evaluación y la calidad de los informes de evaluación presentados.

En otro orden de cosas se informó que, antes del 31 de diciembre de 2003, el Grupo Técnico de Reserva se reuniría para valorar la eficacia general de cada intervención, manifestando la Comisión en este sentido que sería deseable que las propuestas de reprogramación de las diferentes intervenciones, que tengan en cuenta la aplicación de fondos provenientes de la reserva de eficacia, se realicen a más tardar durante el mes de mayo. Previamente a la propuesta de reprogramación y, a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión deberá haber adoptado la Decisión de atribución presupuestaria de la reserva a favor de los POs eficaces.

Mención especial mereció la Comunicación de la Comisión “Una Iniciativa Europea de Crecimiento” donde se recomienda que los Estados miembros aprovechen la evaluación intermedia y la asignación de la reserva de eficacia en 2004, para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia de Lisboa a favor de la investigación y la innovación, incidiendo en la necesidad de fortalecer las actividades relacionadas con la investigación y la sociedad de la información para garantizar el crecimiento, aunque también se alertó sobre la posibilidad de que se produjera la paradoja de que el sector de I+D presentase dificultades para absorber recursos adicionales.

Por último, a fin de poder respetar los plazos establecidos para la adopción de las decisiones de reprogramación que deban llevarse a cabo como consecuencia de la evaluación intermedia y de la aplicación de la reserva de eficacia, la Comisión planteó la conveniencia de contar con un calendario de reuniones de Comités de seguimiento compatible con la adopción de decisiones modificativas antes del 30 de junio de 2004.

Los **cuartos encuentros anuales (2004)** relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 (2000-2006) se celebraron en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

Los principales temas tratados en la reunión se centraron, por una parte, en el análisis de las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 y las propuestas de nuevos reglamentos de los fondos estructurales; y, por otra parte, en el examen de las recomendaciones estratégicas más importantes derivadas del ejercicio de evaluación intermedia, así como en la forma en que dichas recomendaciones se han materializado en los documentos de programación. Igualmente se hizo referencia al proceso en curso de actualización de la evaluación intermedia.

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención, entre los que cabe citar: el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación pública e IVA, la situación actual de las bases de datos regionales sobre regímenes de ayuda y el funcionamiento de la aplicación informática “Fondos 2000”.

Asimismo se examinaron los aspectos generales relativos a los sistemas de seguimiento y control, el grado de realización financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla “n+2”.

Con carácter específico se estudió el programa de “Mejora de la competitividad” y más concretamente la problemática derivada de una posible doble financiación de algunos proyectos, así como los mecanismos establecidos para garantizar la transparencia y

control en estas actuaciones. También se consideró la situación de los programas “Sistemas de Formación Profesional” y “Sociedad de la Información” que tras el proceso de evaluación intermedia fueron declarados no eficaces.

Respecto al IVA no subvencionable se informó que los importes incorrectamente imputados se han ido corrigiendo en las declaraciones de gastos tramitadas y que la mejora del sistema de control está permitiendo la verificación sistemática de la no inclusión del IVA no subvencionable en dichas declaraciones.

En cuanto a la puesta en marcha de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma, se indicó que se está colaborando con las CCAA para el desarrollo de esta aplicación, habiéndose incorporado la posibilidad de tratamiento e intercambio de información mediante INTERNET.

Por lo que se refiere a la Base de datos Fondos 2000 tanto la Comisión como las Comunidades Autónomas valoraron muy positivamente que se haya facilitado el acceso sin restricciones a dicha aplicación de todas las Administraciones interesadas.

También han mejorado los sistemas de gestión y control al haberse duplicado el número de efectivos personales dependientes de la Unidad de pagos y control que se dedican a las tareas de control, lo que ha permitido instrumentar nuevas actuaciones en este ámbito. Por otro lado, en la aplicación Fondos 2000 se recoge la información relativa a las acciones de control realizadas, habiéndose instrumentado medidas de cooperación entre la IGAE y la Autoridad de Pagos con vistas a intercambiar este tipo de información.

Respecto a la aplicación de las recomendaciones más importantes expresadas en los Informes de evaluación se indica que, tras las reprogramaciones efectuadas, se observa un refuerzo en las prioridades mencionadas por los evaluadores, con la excepción del eje prioritario nº 3, que sufre una ligera reducción como consecuencia de la evolución de los Programas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Local. La transferencia de fondos desde este eje hacia otras prioridades es objeto de preocupación para la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión.

En la mayor parte de los Complementos de Programación se ha llevado a cabo un proceso de adaptación de los indicadores, habiéndose introducido mejoras en los indicadores medioambientales e incorporado algunos indicadores para medir los avances experimentados en materia de igualdad de oportunidades.

En el campo de la igualdad de oportunidades, uno de los objetivos que se pretende conseguir es el de reducir la diferencia con la media europea en cuanto al grado de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Tal como sugieren los evaluadores, en materia de recursos humanos está previsto aumentar la dotación de los efectivos destinados a la gestión de los fondos comunitarios estableciéndose diferentes medidas con el fin de mejorar su cualificación.

El proceso de contratación para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los diferentes Programas se estima que finalice en el mes de enero de 2005 en la mayor parte de los Programas.

Por otra parte se espera que los Grupos Técnicos de Evaluación puedan reunirse una vez que el evaluador del MCA elabore las orientaciones para la coordinación de los distintos equipos encargados de la revisión de las evaluaciones intermedias. Dichos Grupos tienen un papel fundamental en la revisión de la evaluación intermedia, especialmente en lo referente al seguimiento de los trabajos de evaluación, a la valoración de la aplicación de las recomendaciones efectuadas y al análisis prospectivo de cara al nuevo período de programación.

Los Grupos de Trabajo Temático se reunirán en los primeros meses de 2005.

También está previsto que se celebren reuniones técnicas para los Programas “Sistemas de Formación Profesional” y “Sociedad de la Información” que fueron declarados no eficaces al haber incumplido el criterio de ejecución financiera, así como ciertos criterios específicos de eficacia.

En relación con el nuevo período de programación se indica que está en discusión el marco presupuestario y reglamentario que regirá la utilización de los fondos comunitarios destinados a promover la cohesión económica y social en la Unión.

Dada la importancia de estos temas y de las repercusiones que pueden conllevar para España, la Comisión aprovechó la reunión del Encuentro anual para proporcionar a la Autoridad de gestión y a las Administraciones Autonómicas información sobre los aspectos fundamentales de la propuesta de la Comisión sobre las perspectivas financieras 2007-2013 y sobre los borradores de los nuevos reglamentos de los fondos estructurales.

Como punto novedoso del Encuentro anual los servicios de la Comisión propusieron un intercambio de experiencias, en relación con los métodos de planificación y gestión de las ayudas comunitarias, sobre la base de la gestión del programa operativo Oeste de Gales del Objetivo nº1. La presentación estuvo a cargo del Doctor Emyr Roberts, Chief Executive de la Unidad de Gestión de dicho programa operativo.

En otro orden de cosas, durante la reunión se planteó la cuestión de la fecha final de elegibilidad de compromisos y gastos de los programas españoles objetivo 1 correspondiente al periodo de programación 2000-2006. El representante de la Comisión señaló que, según se desprende del Reglamento Nº 1260/1999, la fecha final de elegibilidad es la que figura en cada decisión de participación de los Fondos, y que a diferencia de lo establecido durante el período de programación 1994-1999 permite, no solo ejecutar hasta 31-12-2008, sino también contratar y, por lo tanto, comprometer gastos hasta dicha fecha.

5.2. CONTROL FINANCIERO

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el

que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Xunta de Galicia y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se tratan de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea.

Otros órganos de control

Además de los controles del art. 10 del Rgto. 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos URBAN y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

En la Comunidad Autónoma de Galicia las competencias establecidas por el Reglamento 438/2001 para los Organismos Intermedios, en concreto para las verificaciones del art. 4, las tiene atribuidas la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios, mediante el Decreto 115/2004, de 3 de junio, que regula la estructura orgánica de la Consellería de Economía y Hacienda.

En el año 2004, para dar cumplimiento al artículo 4 del Reglamento 438/2001 se ha creado, en la Dirección general, una unidad de auditoría permanente, orgánica y con competencias perfectamente atribuidas.

Por Decreto 115/2004, de 3 de junio de estructura orgánica de la Consellería de Economía y Hacienda se creó el Servicio de Auditoría de los Fondos Comunitarios. La modificación de la RPT (relación de puestos de trabajo) de la Consellería de Economía y Hacienda, aprobada el 24.9.2004, contempla dos Secciones dependientes de este Servicio, la de Auditoría de los Fondos Estructurales y la de Auditoría de Iniciativas Comunitarias y Fondo de Cohesión.

La convocatoria para provisión, por libre designación, del Servicio de Auditoría de los Fondos Comunitarios se resolvió por Orden del 15.12.2004; la toma de posesión tuvo lugar el día 29 de diciembre.

El concurso para dotar al Servicio de Auditoría de las dos Secciones, se convocó, mediante Orden de 17.12.2004; el plazo de solicitudes finalizó el 11 de enero de 2005 y su resolución no se prevé hasta la segunda mitad del año 2005.

En el último trimestre de 2004 se iniciaron los preparativos para la contratación, de asistencias técnicas que colaboren con la Dirección General en la ejecución del plan de verificaciones previsto para el año 2005 y se elaboraron los criterios para la selección de la muestra del plan de verificaciones, que será aportada a los adjudicatarios de la contratación. Este plan de verificaciones abarcará las operaciones cofinanciadas con Fondos europeos, FEDER, FSE, FEOGA-O e IFOP, gestionadas por la Comunidad Autónoma de Galicia, que se certifiquen en el año 2005.

La contratación contempla 4 lotes, 1 por cada Fondo y el procedimiento de contratación es abierto, mediante concurso y tramitación ordinaria. Con fecha 11 de mayo de 2005 se dictó la Resolución de adjudicación.

El plan de verificaciones se iniciará para los datos de la certificación del primer cuatrimestre del 2005 y se centrará en el control de los métodos y procedimientos y en la realización de las pruebas de cumplimiento para comprobar su eficacia y correcta aplicación, en concreto, para verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, y para garantizar el cumplimiento de las condiciones sobre elegibilidad de los gastos, contratación pública, información y

publicidad, ayudas estatales, protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades. Las pruebas de cumplimiento se realizarán sobre una muestra suficientemente representativa de operaciones, que se estima en torno al 10-15% del coste subvencionable total programado y ejecutado en el 2005.

Registro de irregularidades

En el año 2002 la D.G. de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Actuaciones de control desarrolladas

Las principales actuaciones de control llevadas a cabo durante la ejecución del presente Programa Operativo en la anualidad 2004 han sido las siguientes:

1) Controles efectuados por el Tribunal de Cuentas Europeo

El Tribunal de Cuentas Europeo realizó una fiscalización relativa a la Declaración de Fiabilidad del ejercicio 2003 (DAS 2003), cuya misión en España controló, entre los días 29 de septiembre y 17 de octubre de 2003, operaciones subyacentes correspondientes al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. Con fecha 25 de marzo de 2004 el Tribunal comunicó, con carácter preparatorio, las presuntas anomalías observadas y algunas apreciaciones sobre los aspectos más destacados de la aplicación del Reglamento (CE) 438/2001. La Dirección General de Fondos Comunitarios remitió con fecha 21 de mayo las alegaciones y observaciones pertinentes, algunas de las cuales fueron tomadas en consideración por el TCE en su escrito de fecha 10 de agosto del 2004.

Durante el ejercicio 2004, en respuesta a una de dichas observaciones, el Mº Fomento procedió a descontar el 4% de las certificaciones de obra, por entender que la Dirección de Obra no debe ser cofinanciada. Para ello, realizó una Certificación Negativa en la Certificación del 30 de agosto, con el total certificado hasta ese momento y haciendo una Certificación Negativa Parcial a partir de la siguiente. Esta certificación se hace necesaria ya que en los documentos contables, las cifras que figuran y por tanto puede avalar el Área de Contabilidad, son las del gasto total de la inversión, incluido este 4%.

El Tribunal de Cuentas Europeo presentó el 15 de noviembre de 2004 a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo el informe anual correspondiente al ejercicio 2003 y el 17 a la Comisión de Presupuestos del Consejo. La Comisión, de acuerdo con el aptdo. 6 del art.143 del Rgto. financiero, comunicó a los Estados miembros afectados, los elementos de dicho informe relativos a la gestión de los fondos sobre los cuales tienen competencia en virtud de la normativa aplicable, estando los Estados obligados por el mismo reglamento a responder a la Comisión ante las observaciones del Tribunal. Mediante comunicación de 15 de diciembre de 2004 la Autoridad de Gestión manifestó sus observaciones a la Comisión.

2) Controles efectuados por la Comisión Europea

Del 14 a 18 de junio de 2004 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea, por parte de la unidad J.4-Auditoría de los gastos de desarrollo rural de la DG-AGRI, sobre los sistemas de gestión y control en las medidas del Programa Operativo de Galicia 2000.ES.16.1.PO.011 cofinanciadas por la sección Orientación del FEOGA.

En noviembre de 2004, la Comisión comunicó los resultados de dicha misión (escrito num. 28177 de 4.11.04). Sus conclusiones generales, en relación a las disposiciones previstas por el Reglamento (CE) 438/2001, se refieren a los controles de gestión del artículo 4, la pista de auditoría, el libro mayor de deudores y los controles del 5% de los art. 10 y 12. Aparte, hubo algunas observaciones de procedimiento en las medidas 1.2. "Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas" y 7.2. "Desarrollo y mejora de infraestructuras de apoyo", así como sobre varios proyectos concretos de ambas medidas. Las alegaciones de Galicia a estas observaciones se remitieron a la Unidad J.4 de la Comisión Europea con fecha 14 de enero de 2005, sin que por el momento se haya recibido ninguna respuesta por parte del equipo auditor.

3) Controles efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado

- a) La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Asturias, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.1 del Reglamento (CE) Nº 1260/99 y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 44 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y en ejecución del Plan de auditorías para el año 2004, realizó el control financiero de la subvención percibida por la **Confederación Hidrográfica del Norte** como beneficiario de una ayuda del FEDER en la Medida 3.6 del POI de Galicia 2000-2006 para el proyecto denominado "Recuperación del Cauce y Márgenes del Río Eo en el T.M. de A Pontenova", cuyo gasto elegible asciende a 850.059,50 €. Los objetivos específicos del trabajo realizado han consistido en verificar los siguientes puntos:
- Cumplimiento efectivo de los requisitos y formalidades exigidos por la normativa tanto en el momento de solicitud de la ayuda como durante su ejecución y posterior justificación, incluida su finalidad.
 - Percepción o no de otras subvenciones que se hayan podido conceder para el mismo proyecto y la no concurrencia de ayudas procedentes de distintos Fondos Estructurales.
 - Correcta inclusión de gastos elegibles en las certificaciones presentadas, verificando que las facturas aportadas reúnen los requisitos legales oportunos y están expedidas en el período de vigencia de la concesión de la subvención, a nombre del beneficiario, así como que comprenden exclusivamente conceptos e importes aprobados como subvencionables, teniendo en cuenta la finalidad de la inversión.
 - Verificación física del resultado de los Proyectos objeto de ayuda.
 - Comprobar el cumplimiento de las Políticas Comunitarias relativas a la publicidad, contratos y medio ambiente.

El informe de control financiero concluye que la Confederación Hidrográfica del Norte ha acreditado el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la

normativa reguladora para la obtención de la subvención, habiéndose ejecutado las actividades subvencionadas y presentado la documentación justificativa de la aplicación dada a los fondos percibidos en el plazo establecido para ello, no recogiendo por tanto ningún incumplimiento.

- b) La Intervención Delegada del Ministerio de Fomento efectuó un control financiero destinado a comprobar la correcta obtención, disfrute y destino de la ayuda, así como el cumplimiento de la finalidad perseguida por la subvención concedida, mediante el análisis de un proyecto de inversión gestionado por la **Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento**, financiado parcialmente con cargo al FEDER, dentro del POI de Galicia. Dicho control se ha ejecutado dentro del Plan de Auditorías aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado para el año 2004 y se refirió al Gran Proyecto "Autopista Santiago de Compostela- Ourense, tramo Santiago-Alto de Santo Domingo", siendo el gasto controlado de 33.890.909 € .

Del trabajo realizado se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se ha comprobado la correcta contabilización en el Sistema Contable del Estado de los compromisos y los pagos correspondientes al préstamo.
 - Se ha verificado la realidad de los pagos del préstamo concedido por el Ministerio de Fomento a la Sociedad Concesionaria, así como que se ha realizado dentro de la fecha límite fijada por la Comisión previo cumplimiento de los requisitos que marca la normativa vigente.
 - Se ha verificado físicamente la existencia de las inversiones subvencionadas, así como la puesta en servicio del tramo de autopista.
 - Se ha constatado el cumplimiento de las políticas comunitarias relativas a publicidad, habiéndose comprobado sobre el terreno la existencia de carteles informativos sobre la participación comunitaria en la financiación de la autopista.
 - Se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos medioambientales, habiéndose aprobado las preceptivas Declaraciones de Impacto Ambiental.
 - Se ha verificado el cumplimiento de la normativa aplicable en la tramitación y adjudicación de la concesión.
 - Se ha constatado que la financiación comunitaria recibida por este proyecto ha procedido exclusivamente del FEDER.
- c) La Intervención Delegada Territorial de Pontevedra, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de la Intervención General de la Administración del Estado para el ejercicio 2003 emitió con fecha 5 de abril de 2004 el informe definitivo correspondiente al control efectuado al Ministerio de Fomento en relación con las ayudas recibidas en el marco del POI de Galicia 2000-2006 en razón de la medida 6.1, proyecto "N-550 Avda. de Uruguay, mejora de intersección", cuya inversión asciende a 1.916.646,32 €, recogiendo las siguientes conclusiones:
- El beneficiario ha cumplido los requisitos y condiciones establecidos en la normativa comunitaria y nacional aplicable, en relación con la correcta obtención, disfrute y destino de la ayuda, así como el cumplimiento de la finalidad perseguida por la subvención concedida.
 - En el expediente no consta el informe sobre impacto medioambiental a que se refiere la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio, al tratarse de una actuación incluida en el anexo II de la citada Directiva.

4) Controles efectuados por la Intervención General de la Xunta de Galicia

Dado que los controles financieros puestos en marcha se encuentran en estado provisional a 31/12/2004, no se considera oportuno hacer referencia a los problemas puestos de manifiesto y las repercusiones financieras de las irregularidades observadas, en tanto no sean definitivos.

En el Informe que se elabora en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 438/2001, a presentar con fecha límite 30 de junio de 2005, se incluirá un resumen de los principales resultados y conclusiones de las actividades de auditoría efectuadas por la Intervención Xeral en aplicación de los artículos 10 y 11 durante el año 2004, así como de sus repercusiones financieras y su seguimiento.

A continuación se facilita detalle de los controles financieros incluidos en el plan de Control de la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2004.

I. FEDER - Controles de Regularidad realizados

EJE	MEDIDA	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO
3	1 ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPOSH	EPOSH	914.438,64
			TOTAL 3.1	914.438,64
3	3 SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	EPOSH	EPOSH	1.013.807,57
			EPOSH	565.874,95
			TOTAL 3.3	1.579.682,52
3	6 PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL	EPOSH	EPOSH	1.799.973,99
			TOTAL 3.6	1.799.973,99
3	7 VIGILANCIA, CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	CENTRO DE DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE	CENTRO DE DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE	54.721,70
			CESGA (CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE GALICIA)	180.303,63
			UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	162.273,27
			TOTAL 3.7	397.298,60
5	3 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS EN AYUNTAMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES	DX INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	CONCELLO DE MONFORTE DE LEMOS	50.075,18
			CONCELLO DE BEADE	20.596,85
			CONCELLO DE SANXENXO	34.500,00
			CONCELLO DO CERVO	15.041,14
			CONCELLO DE ARNOIA	13.784,40
			CONCELLO DE PEREIRO DE AGUIAR	36.364,28
			CONCELLO DE MUÍÑOS	27.045,54
			CONCELLO DE LOBEIRA	27.045,55
			CONCELLO DO BARCO DE VALDEORRAS	18.190,80
			CONCELLO DE CASTRELO DO VAL	28.848,58
			TOTAL 5.3	271.492,32
5	8 CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO-CULTURAL	DX PATRIMONIO CULTURAL	DX PATRIMONIO CULTURAL	1.337.714,89
			DX PATRIMONIO CULTURAL	232.385,16
			DX PATRIMONIO CULTURAL	225.259,88
			DX PATRIMONIO CULTURAL	192.281,74
TOTAL 5.8	1.987.641,67			
5	9 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y SANITARIOS	SERGAS	SERGAS	1.785.358,00
			TOTAL 5.9	1.785.358,00
6	1 CARRETERAS Y AUTOVÍAS	DX DE OBRAS PÚBLICA	DX DE OBRAS PÚBLICAS	2.757.176,87
			DX DE OBRAS PÚBLICAS	10.087.101,84
			DX DE OBRAS PÚBLICAS	2.018.707,51
			TOTAL 6.1	14.862.986,22
6	4 PUERTOS	PUERTOS DE GALICIA	PUERTOS DE GALICIA	454.132,26
			PUERTOS DE GALICIA	361.460,46
			PUERTOS DE GALICIA	173.000,99
			PUERTOS DE GALICIA	397.476,81
			PUERTOS DE GALICIA	288.704,84
			PUERTOS DE GALICIA	311.644,12
TOTAL 6.4	1.986.419,48			
6	8 REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	DX INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	2.034.396,23
			TOTAL 6.8	2.034.396,23
			TOTAL PCF 2004	27.619.687,67

II. FSE- Controles de Regularidad realizados

EJE	MEDIDA / ACTUACIÓN	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO
1	8 FAVORECER LA GENERACIÓN DE NUEVA ACTIVIDAD QUE PERMITE LA CREACIÓN DE EMPLEO	IGAPE	C.E.E.I. DE GALICIA, S.A.	83.016,73
	8.1 SEMINARIO DE DIFUSIÓN DE IDEAS		TOTAL 1.8.1	83.016,73
1	8 FAVORECER LA GENERACIÓN DE NUEVA ACTIVIDAD QUE PERMITE LA CREACIÓN DE EMPLEO	IGAPE	C.E.E.I. DE GALICIA, S.A.	44.600,11
	8.3 ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A EMPRENDEDORES		TOTAL 1.8.3.	44.600,11
1	8 FAVORECER LA GENERACIÓN DE NUEVA ACTIVIDAD QUE PERMITE LA CREACIÓN DE EMPLEO	DX PROMOCIÓN DEL EMPLEO	CONFECCIONES LIBERTAD, S.L.L.	23.144,00
	8.7 AYUDAS AL AUTOEMPLEO Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL		NATURAL OPTICS OURENSE,S.L.L.	18.030,00
			TIPALICUAL, S.L.L.	18.030,00
			ATICO XESTIÓN, S. COOP. GALEGA	14.424,00
			PAVIMENTACIONES MALCA, S.L.L.	14.424,00
			SERV.ESP. INFORMACIÓN Y CONSULTING MERC., S.L.L.	14.424,00
			COMACO LEMOS, S.L.L.	14.183,60
			ASIST XERAL INFORM E SOFTWARE, S.L.L.	10.818,00
			AUTOESCUELA SUENGO, S.L.L.	10.818,00
			CASA DO MIRADOR DO CASTRO, S.L.L.	10.818,00
			COIDADADO ASISTENCIAL E LIMPEZAS MONCANA, S. COOP.	10.818,00
			ESCOLA INFANTIL LECER, S.L.L.	10.818,00
			ESFERO SOGFTWARE, S.L.L.	10.818,00
			MULTIMARCA JAEMI, SOC. COOP GALLEGA	10.818,00
			ACADEMIA HEDRAS, S.L	10.800,00
TOTAL 1.8.7	203.185,60			
2	1 APOYAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y LA TRANSFERENCIA	DX INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	DX INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	271.500,00
	1.1 FORMACIÓN DE CALIDAD DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS		DX INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	116.640,00
41	12 FOMENTAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SU EXTENSIÓN	DX FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS ESPECIALES	TOTAL 2.1.1	388.140,00
	12.1 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR		IES URBANO LUGRÍS	265.415,28
			IES MARQUÉS DE SUANZES	484.882,97
			IES A PINGUELA	136.701,14
TOTAL 41.12.1.	886.999,39			
41	13 DESARROLLAR NUEVAS MODALIDADES DE OFERTA EN FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL / REGLADA	DX FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS ESPECIALES	IES URBANO LUGRÍS	16.512,79
	13.2 DESARROLLO DE CURSOS MODULARES A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL		IES MARQUÉS DE SUANZES	75.836,13
			IES A PINGUELA	14.263,11
			TOTAL 41.13.1	106.612,03

41	15 PROPORCIONAR ALTERNATIVAS EDUCATIVAS ENFOCADAS AL MERCADO LABORAL A LAS PERSONAS QUE NO SUPEREN ENSEÑANZA OBLIGATORIA 15.1 PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL, EN PARTICULAR INICIACIÓN	DX FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS ESPECIALES	IES URBANO LUGRIS	28.832,98
			IES MARQUÉS DE SUANZES	81.452,50
			IES A PINGUELA	16.385,06
			TOTAL 41.15.1	126.670,54
41	12 FOMENTAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SU EXTENSIÓN 12.7 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR	DX INNOVACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO	IGAFA	750.725,18
			TOTAL 41.12.7	750.725,18
41	13 DESARROLLAR NUEVAS MODALIDADES DE OFERTA EN FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL / REGLADA 13.1 APOYO A LOS ADULTOS NO TITULADOS PARA EL ACCESO A LA FORMACIÓN	DX FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS ESPECIALES	CONCELLO DE VIGO	13.116,00
			COGAMI	12.728,57
			CONCELLO DE BOIRO	12.100,00
			DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE	11.653,20
			TOTAL 41.13.1	49.597,77
41	14 PROMOVER MECANISMOS DE INTEGRACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS SUBSISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL 14.6 FOMENTO DE LA CALIDAD E IMPULSO DE INNOVACIÓN CURRICULAR	DX FORMACIÓN Y COLOCACIÓN	DX DE FORMACIÓN Y COLOCACIÓN	809.970,00
			TOTAL 41.14.6	809.970,00
43	3 SOSTENER LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO EXISTENTE 3.1 AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS EVENTUALES	DX PROMOCIÓN DEL EMPLEO	PÓRTICO, S.A.	273.600,00
			ULTRANSA, S.L.	144.000,00
			HIPERCOR, S.A.	105.980,69
			PUERTAS ARTEPOR, S.L.	72.000,00
	TOTAL 43.3	595.580,69		
44	11 PROPONER OPORTUNIDADES DE INTEGRACIÓN A LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO 11.12 FORMACIÓN DIRIJIDA A JÓVENES TITULADOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	DX FAMILIA	ASOCIACIÓN AGARIMO	106.791,44
			ASOCIACIÓN ACLAD ALBORADA	100.404,85
			FUNDACIÓN DIAGRAMA	501.197,94
			TOTAL 44.11.12	708.394,23
42	6 OFRECER A LOS DESEMPLEADOS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL. 6.1 AYUDAS AL EMPLEO	DX PROMOCIÓN DEL EMPLEO	EINSA MULTIMEDIA, S.A.	122.400,00
			BALNEARIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	63.540,00
			ALROGAL, S.A.	45.600,00
			QUEIJA C.B.	24.000,00
			ANGEL PEDRE PERNAS	19.200,00
			CARPINTERÍA ANTONIO CANEDA E HIJOS, S.L.	19.200,00
			POMPAS FÚNEBRES DEL ATLÁNTICO, S.A.	18.000,00
			ROCHALA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, S.L.	14.400,00
			PREGALCO, S.L.	14.400,00
			MERCASH - SAR, S.L.	14.400,00
			TOTAL 42.6.1	355.140,00

42	7 COMBATIR EL PARO PROLONGADO MEDIANTE ACCIONES DE REINSERCIÓN LABORAL DE LOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN 7.1 AYUDAS AL EMPLEO	DX PROMOCIÓN DEL EMPLEO		
			OFFICE-DEPPOT INTERNACIONAL, S.L.	45.000,00
			FUNERARIA LUCENSE, S.L.	24.000,00
			INSTITUTO GERONTOLÓGICO ASTUR, S.L.	24.000,00
			CARPINTERÍA METÁLICA VALDO, S.L.	9.600,00
			JOSÉ SOENGAS DÍAZ	9.600,00
			TALLERES TREBORE, S.L.	9.015,18
			PERCHERÓN VIGO, S.L.	8.250,00
	TOTAL 42.7.1		129.465,18	
42	8 OFRECER VÍAS DE INSERCIÓN LABORAL A LOS JÓVENES 8.1 AYUDAS AL EMPLEO	DX PROMOCIÓN DEL EMPLEO	OFFICE-DEPPOT INTERNACIONAL, S.L.	106.500,00
			BALNEARIO DEL ATLÁNTICO, S.L.	75.900,00
			TEXTIL ELVI, S.L.	72.000,00
			HARINAS Y SÉMOLAS DEL NOROESTE, S.A.	30.050,60
			MANCONSI, S.L.	27.307,00
			JANDEI, S.L.	25.200,00
			MUEBLES CIUDAD DE VIGO, S.L.	21.636,44
				TOTAL 42.8.1
45	16 MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL 16.1 PARA MUJERES DESEMPLEADAS	SEGAI	ASOC. AMAS CASA DA CORUÑA	23.286,13
			ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL FALCATRUE	23.400,49
			CÁRITAS DIOCESANA (OURENSE)	19.625,44
			CONCELLO DE ABEGONDO	11.467,06
			CONCELLO DE FRIOL	12.574,72
			CONCELLO DE MIÑO	10.474,11
			CONCELLO DE RAMIRAS	15.681,92
			CONCELLO DE XINZO DE LIMIA	12.531,38
			FUNDACIÓN PROVINCIAL MULLERES RURAIS DE OURENSE	46.612,99
			ASOC. MM.RR. A LAGOA	16.361,23
			CONCELLO DE CUALEDRO	10.515,18
				TOTAL 45.16.1
45	16 MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES 16.2 CENTROS DE INFORMACIÓN A LA MUJER	SEGAI	CONCELLO DE A GUARDA	23.000,00
			CONCELLO DE RIVEIRA	28.600,00
			CONCELLO DE VERÍN	21.690,00
			CONCELLO DE VIGO	21.500,00
				TOTAL 45.16.2

45	17 FOMENTAR LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS MUJERES	SEGAI	NICLER DE CANTABRIA, S.L.	18.030,00
	17.1 APOYO A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LAS MUJERES		INSTALACIONES QUINTELA, S.L.	18.030,00
			CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS DEL NOROESTE SLU	18.030,00
			PAULMONDI CAMISERI S.L.	18.030,00
			LUCÍA CONCEPCIÓN SUAREZ VILARNOVO	18.030,00
			MARTA NOYA BRUZOS	18.030,00
			MARÍA CARNEIRO ARRABAL	18.030,00
			ÓPTICA CONSUELO ANEIROS, S.L.	18.030,00
			MARÍA JOSEFA SEIJAS SEOANE	18.030,00
			TOTAL 45.17.1	162.270,00
45	18 COMBATIR SEGREGACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y DISCRIMINACIÓN SALARIAL Y FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	SEGAI	ASOC. MULL. RURALS, CONS. E CULT. DE CODESEDA	9.540,00
	18.1 FORMACIÓN PROFESIONAL DE MUJERES OCUPADAS		ASOC. MULLERES RURALS AGARIMO	9.450,00
			ASOC. MULLERES RURALS "DEZA"	8.626,55
			TEXTIL MUIÑOS, SL.	7.308,05
			MANZANEDA TEXTIL, SL.	7.308,05
			LAGE CANOURA, Mª ILIA	6.936,00
			SDAD. COOP. SAN MIGUEL	6.151,68
			SUPERMERCADOS MOLDES, S.A.	5.637,60
			ASOC. MULLERES RURALS AMFOR	5.362,00
			CONCELLO DE AGOLADA	4.590,30
			CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE FERROL	4.541,39
			TOTAL 45.18.1	75.451,62
			50	6 APOYAR INICIATIVAS LOCALES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO
6.1 INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO	HED CYCLING INTERNATIONAL, SL.	76.154,60		
	NOVATEC CONSULTING, SL	51.714,71		
	TOTAL 50.6.1.	211.261,19		
			TOTAL PCF 2004	6.342.994,95

III. FEOGA – Controles de Regularidad realizados

EJE	MEDIDA	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO
1	2 MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	DX INDUSTRIAS Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	BODEGAS MARQUÉS DE VIZHOJA, S.A.	222.957,83
			GRANJA FILLABOA, S.A.	83.796,04
			SALNESPAN, S.L.	471.464,49
			LUALCO S.L.	64.875,28
			AVIGÁN GRANJEROS PONTEVEDRESES	80.436,26
			GERMÁN DAVID OTERO PÉREZ	384.778,73
			AVÍCOLA DE GALICIA	279.473,78
			COTO DE XIABRE, S.L.	138.001,41
			BODEGAS PABLO PADÍN, S.L.	19.529,69
			ROBALIÑO, S.L.	128.101,08
			TOTAL 1.2	1.873.414,59
3	9 SILVICULTURA	DX MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	SILVANUS	398.471,02
			ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA RIQUEZA FORESTAL AFRIFOGA	300.506,05
			BRAÑA SOC COOP LTDA	45.385,35
			OS ERBEDOS S COOP LTDA	13.793,21
			ASOC PARA EL FOMENTO DE LA RIQUEZA FORESTAL	26.826,31
			COM. DE MONTES DE AMIL	14.499,11
			TARRÍO Y SUÁREZ, S.L.	22.678,59
			DESBROCES Y JARDINERÍA ANCARES, S.L.	20.274,94
			ORSATING S.L.	22.725,83
			DESBROZAMENTOS GALEGOS, S.L.	51.714,95
			SOCD COOP DE TRABAJO ASOCIADO CHORIMA	38.765,36
			FORANCER SDAD COOP LTDA	34.597,54
			BRAÑA SOC COOP LTDA	50.636,79
			OS ERBEDOS S. COOP LTDA	26.735,36
TOTAL 3.9	1.067.610,41			
3	10 ACCIONES MEDIOAMBIENTALES DERIVADAS DE LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE Y LA ECONOMÍA AGRARIA	DX MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	INSTITUTO ORENSANO DE DESARROLLO ECONÓMICO	120.202,42
			MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA DO RIBEIRO	158.664,00
			TALLERES J Y M FERNÁNDEZ, SL	557.604,84
			SEGYCON SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L.	486.820,00
			MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE CARBALLIÑO	207.026,00
		DX CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	FEDERACIÓN GALLEGA DE CAZA	148.800,00
		FEDERACIÓN GALLEGA DE PESCA	95.510,00	
TOTAL 3.10	1.774.627,26			

7	2 DESARROLLO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO	DX INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	F GÓMEZ Y CÍA, S.L.	606.655,44
			OBRAS Y VIALES BASCUAS, S.L.	986.278,07
			DX INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	508.965,92
			DX INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	97.512,92
			DX INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	337.429,00
			TOTAL 7.2	2.536.841,35
7	8 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EXPLOTACIONES AGRARIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE CALIDAD E INGENIERÍA FINANCIERA	DX PRODUCCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA	SEMEX ESPAÑA, S.A.	234.394,72
			DX PRODUCCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA	985.000,00
			SANIDAD ANIMAL Y SERVICIOS GANADEROS, S.A.	1.501.186,63
			CONSEUR, S.A.	209.715,56
			FEDERACIÓN FRISONA GALLEGA, FEFRIGA	104.576,12
			TOTAL 7.8	3.034.873,03
TOTAL PCF 2004			10.287.366,64	

IV. Auditorías de Sistemas y Procedimientos de Gestores

FONDO	ORGANO GESTOR	IMPORTE GESTIONADO
FEDER	SERGAS	71.843.871,00
	PORTOS DE GALICIA	30.783.592,56
	D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS	28.524.091,18
	D.X. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS	24.029.679,72
	D.X. INVESTIGACIÓN E DESENVOLVEMENTO	19.838.318,57
	IGAPE	16.809.085,48
	D.X. COMUNICACIÓN E AUDIOVISUAL	14.812.276,45
	D.X. PATRIMONIO CULTURAL	14.369.902,27
TOTAL FEDER	221.010.817,23	
FEOGA - O	D.X . INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	60.553.784,41
	D.X. CONSERVACIÓN DA NATUREZA	9.935.919,54
	FONDO GALEGO DE GARANTÍA AGRARIA	7.610.821,04
TOTAL FEOGA-O	78.100.524,99	
FSE	D.X. FORMACIÓN E COLOCACIÓN	19.615.266,82
	S.X. CONSELLERÍA POLÍTICA AGROALIMENTARIA	10.424.636,99
	DX FAMILIA	9.221.232,46
	SEGAI	9.834.321,80
TOTAL FSE	49.095.458,07	

5) Controles efectuados por la Dirección General de Fondos Comunitarios

- a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control previo a la certificación de gastos número 15 de gasto pagado a 29 de febrero de 2004 presentada por **RENFE**. La visita de control se realizó los días 12 a 16 de abril con el fin de verificar los documentos justificativos de dicha certificación, visitar "in situ" las

obras de ejecución y comprobar el cumplimiento de la normativa europea y nacional aplicable en los proyectos cofinanciados por el FEDER, su registro contable y el adecuado mantenimiento de la pista de auditoría. Pendiente de informe.

- b) El área de control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control previo de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la certificación de gastos FEDER nº 00025 del POI de Galicia 2000-2006 presentada por la **Xunta de Galicia**. El control se efectuó entre el 13 y el 17 de Diciembre de 2004 en las oficinas de la Xunta en Santiago de Compostela y se realizaron algunas inspecciones físicas de proyectos cofinanciados con el fin de constatar su realidad y permanencia. El resultado del control se encuentra pendiente de informe.

6) Controles efectuados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

El Área de Control de la UAFSE, como autoridad de pago, ha realizado un control con el siguiente resultado:

IDENTIFICACIÓN:

Beneficiario final del P.O.: Comunidad Autónoma de Galicia

Programa Operativo: 2000.ES.161.PO.011

Fecha de la visita: 20 al 23 de abril de 2004

Fecha del informe: 9 de julio de 2004.

Certificaciones anuales verificadas: Años 2000, 2001 y 2002

Medida objeto de la verificación: 41.12; 41.13; 41.14; 41.15; 45.16; 45.18; 50.6

Órgano Gestor: Dirección General de Innovación y Desarrollo Pesquero.

RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- a) La Dirección General de Innovación y Desarrollo Pesquero dispone de una estructura administrativa adecuada para la gestión del P.O.
- b) No existe un manual de gestión, donde se recojan los procedimientos a seguir por los centros gestores (beneficiarios finales). Se confeccionará un manual de procedimiento, gestión, seguimiento y control que sirva de guía a todos los gestores de acciones FSE. De acuerdo con las directrices que se marquen en el manual de procedimiento, se deberá confeccionar una relación de operaciones, por actuaciones y medidas del ejercicio 2002, incorporándose únicamente los gastos reales que compongan dichas operaciones, con el fin de garantizar una pista de auditoría suficiente.
- c) Métodos de gestión empleados:
- Convocatoria de subvenciones: están debidamente estructurados en los Decretos y ordenes de desarrollo publicados en el Boletín Oficial de la Xunta de Galicia, a través de los que se garantizan los principios de legalidad, concurrencia y publicidad. En ellos se ha comprobado la visibilidad de la cofinanciación FSE.
 - Contratación: En los casos que este método se emplea se aplica el R.D.Leg. 2/2000, de 16 de junio.

- **Convenios:** Existe una norma específica a nivel de Comunidad Autónoma que regula esta figura. Cada convenio es sometido a fiscalización previa, lo que garantiza el respeto a la legalidad. Existe procedimiento para realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos.
- **Ejecución por medios propios,** Se aplica mayoritariamente este método a través de la ejecución del presupuesto de la Xunta de Galicia, y mediante programas específicos FSE.

d) Contabilidad separada o identificación contable adecuada.

La Dirección General de Innovación y Desarrollo Pesquero dispone de contabilidad separada. Las pruebas realizadas han permitido constatar que a través del Sistema de Información Contable de la Xunta de Galicia (Xumco2), es posible garantizar la adecuada identificación contable de las actuaciones cofinanciadas por el FSE. Pese a ello, no es posible, principalmente en el eje 41, el mantenimiento actualizado de una pista de auditoría suficiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7 del Reglamento 438/2001, debido a la no existencia de operaciones.

El sistema contable, aunque suficiente, podría ser desglosado más, de forma que puedan imputarse los gastos directamente a las actuaciones y por consiguiente a las medidas. De esta forma se garantizaría aún más una pista de auditoría suficiente.

- e) Se cumple con el principio de programación y el requisito de Cofinanciación nacional previsto en el Reglamento 1260/1999, anualmente a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- f) A pesar de existir información del pago real de las acciones realizadas, no es posible asegurar que la certificación de gastos esté soportada en los pagos efectuados. **Se deberá comprobar que la relación de operaciones sólo incluyen gastos realizados y realmente pagados.**
- g) Se ha detectado un caso de posible doble cofinanciación en el convenio suscrito con el Fondo de Promoción de Empleo del Sector Naval. **Se deberá explicar suficientemente el posible caso de doble cofinanciación en la ejecución de la medida 50.6, y si ello no fuera posible eliminar de la certificación dicho gasto por el importe de 47.251,10 €.**
- h) Las medidas adoptadas por la Xunta de Galicia para el cumplimiento del requisito de publicidad son conformes con la reglamentación comunitaria (Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000).

En el caso de las actuaciones gestionadas mediante convenios y en los contratos, se pone de manifiesto una falta de publicidad y visibilidad.

RECOMENDACIÓN FINAL

Una vez efectuado todo lo anterior, la Dirección General de Innovación y Desarrollo Pesquero **deberá remitir a esta Unidad Administradora del Fondo Social Europeo el manual de procedimientos, gestión, seguimiento y control elaborado por la misma, así como la relación de operaciones, desglosada en actuaciones y medidas, realizada con los criterios del citado manual del ejercicio 2002.** Si de la realización de la relación de operaciones de los años 2000, 2001 y 2002 se produjesen diferencias con las certificaciones presentadas a la UAFSE, deberá procederse a realizar una regularización de dichas certificaciones, una vez que esta Unidad haya revisado el manual y la relación de operaciones del año 2002.

SEGUIMIENTO

Con fechas 19 de noviembre y 9 de diciembre de 2004, se han recibido alegaciones y la información requerida en el informe de la visita de verificación. Dicha información cumple con las exigencias requeridas, por lo que esta área de control da por cerrada la visita de verificación.

IDENTIFICACION:

Beneficiario final del P.O.: Comunidad Autónoma de Galicia

Programa Operativo: 2000.ES.161.PO.011

Fecha de la visita: 20 al 23 de abril de 2004

Fecha del informe: 16 de junio de 2004.

Certificaciones anuales verificadas: Seguimiento Informe Control de la Comisión de 2002

Órganos Gestores: Dirección Gral. Formación y Colocación

Dirección Gral. Formación Profesional y Enseñanzas Especiales.

CONCLUSIONES

Órgano intermedio

1. El órgano intermedio ha difundido las instrucciones suficientes a los gestores a fin de cumplir con la normativa nacional y comunitaria.
2. El órgano intermedio, a través del presupuesto y mediante programas específicos para el Fondo Social Europeo, permite identificar los gastos declarados por cada uno de los gestores, quienes a su vez tienen identificados los gastos declarados por los beneficiarios últimos, esto permite tener una pista de auditoría suficiente.
3. Se han dado las instrucciones precisas, y puesto los medios necesarios, para que la información y publicidad del Fondo Social Europeo esté presente en todos los ámbitos de actuación, incidiendo en que dicha información llegue a los beneficiarios últimos de cada actuación.
4. La acción del Fondo Social Europeo está perfectamente diferenciada, tanto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma como en la contabilidad presupuestaria.
5. Se crea un Servicio de Auditoría y Control para hacer efectivo el cumplimiento del art. 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001.

Dirección General de Formación y Colocación

1. La Dirección General de Formación y Colocación utiliza como sistema de gestión la convocatoria pública para la concesión de ayudas, habiéndose desechado la utilización de los convenios.
2. Ha diseñado y divulgado guías informativas de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
3. La información y publicidad del Fondo Social Europeo está presente en toda la documentación que se utiliza en la ejecución de acciones cofinanciadas, llegando dicha información hasta el beneficiario último de la acción.
4. Existe una relación de operaciones con los gastos asociados a las mismas, pudiéndose tener una pista de auditoría suficiente.
5. Existe constatación del pago material de los gastos que componen la relación de operaciones.

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales

1. La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales ha dado las instrucciones precisas, a través de la confección del Manual Operativo para la justificación de gastos cofinanciados por el FSE, para unificar criterios en todos los centros a la hora de confeccionar las declaraciones de gastos que van a ser cofinanciados por el FSE.
2. Se han dado las instrucciones precisas y puesto los medios necesarios para que la información y publicidad del FSE llegue a todos los beneficiarios de acciones FSE.
3. Existe relación de operaciones, por centros, que permiten tener una pista de auditoría suficiente.
4. Se ha diseñado un plan de control de las acciones FSE, que permitirá el control del 70% de los centros, y entre el 80% y 90% de los gastos imputados al Fondo Social Europeo.
5. Se ha dotado de un sistema de información para el seguimiento de las ayudas FSE.

Realización de las RECOMENDACIONES efectuadas por la Comisión

1. El órgano intermedio, a través del presupuesto y mediante programas específicos para el Fondo Social Europeo, permite identificar los gastos declarados por cada uno de los gestores, quienes a su vez tienen identificados los gastos declarados por los beneficiarios últimos, esto permite tener una pista de auditoría suficiente.
2. El órgano intermedio ha difundido las instrucciones suficientes a los gestores a fin de cumplir con la normativa nacional y comunitaria.
3. La Comisión solicitó la reconstitución de los gastos que componían la declaración y certificación de gastos de la medida 42.6, para los ejercicios 2000 y 2001. Con fecha 21 de mayo de 2003, la UAFSE remitió a la D.G. Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión, así como a la Unidad de Auditoría y Control de la Comisión la reconstitución de las operaciones de la medida 42.6, subsanándose unos errores con fecha 2 de septiembre de 2003.
4. La Xunta de Galicia efectuó una recertificación de declaración y certificación de gastos en fecha 11 de noviembre de 2003, para los ejercicios 2000 y 2001, tal y como solicitaba la Comisión en el informe emitido como consecuencia de la auditoría realizada los días 3 a 7 de junio de 2002.

Este informe fue remitido a la Comisión. Con fecha 17 de noviembre de 2004, la Comisión acusa recibo del informe elaborado por la UAFSE, y da por cerrado el informe del ejercicio 2002.

7) Controles efectuados por otros órganos

En cumplimiento de las funciones atribuidas, el Ente Público Puertos del Estado como Órgano Intermedio en la gestión del FEDER, para garantizar la observancia de las políticas comunitarias, a través de los servicios de la Subdirección de Administración y Auditoría, ha cursado sendas visitas de auditoría a cinco Autoridades Portuarias. Los informes correspondientes han sido aprobados sin reparos ni observaciones de importancia. Las fechas de las visitas y de aprobación de los informes se indican a continuación:

	Fecha visita	Fecha Informe
Autoridad Portuaria de A Coruña	02/04/2004	16/07/2004
Autoridad Portuaria de Ferrol	30/11/2004	22/03/2005
Autoridad Portuaria de Vilagarcía	06/05/2004	17/09/2004
Autoridad Portuaria de Marín	20/05/2004	03/08/2004
Autoridad Portuaria de Vigo	02/05/2004	08/09/2004

5.3. EVALUACIÓN

Evaluación intermedia

El artículo 42 del Reglamento (CE) N° 1260/1999 establece que la evaluación intermedia estudiará, teniendo en cuenta la evaluación previa, los primeros resultados de las intervenciones, su pertinencia y la realización de los objetivos. Apreciará también la utilización de los créditos, así como el desarrollo del seguimiento y de la aplicación.

Para dar cumplimiento a este artículo, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA Objetivo 1, encargado además de coordinar y homogeneizar las tareas de evaluación de todas las intervenciones del Objetivo 1, y un Grupo Técnico de Evaluación para cada uno de los Programas Operativos, dependiente del respectivo Comité de Seguimiento.

El GTE del POI de Galicia 2000-2006 fue constituido el día 27 de febrero de 2002, y en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

La publicación en el Diario Oficial de Galicia (DOG) de la Resolución de 04/06/2002 de inicio de la contratación para la elaboración del Informe de Evaluación Intermedia del POI de Galicia 2000-2006, por el sistema de concurso público y procedimiento abierto, se produjo el 13/06/2002, resultando adjudicataria del mismo la empresa consultora Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. La firma del contrato entre los representantes de QUASAR y la Consellería de Economía y Facenda se produjo el 20/09/2002.

Una vez finalizado el Informe y presentado en plazo por la empresa evaluadora, el Grupo Técnico, en su reunión del 08/10/2003, después de analizar su contenido, valoró positivamente su adecuación a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas, el seguimiento de las orientaciones de la respectiva Guía Metodológica y consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas, recomendando su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas aquéllas que considerase oportuno.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones, derivadas de la consulta por procedimiento escrito, de los miembros del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 22 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento (CE)N° 1260/1999.

El POI de Galicia 2000-2006 fue declarado eficaz por la Decisión C(2004)883 de 23 de marzo de 2004, de la Comisión Europea, que estableció la asignación de la Reserva de Eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales Comunitarios con respecto a los Objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación para la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, según lo establecido en el art. 40.4 del mismo Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Galicia 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: <http://www.dgfc.sggp.minhac.es>

En cuanto a la Xunta de Galicia, la DX de Planificación Económica y Fondos Comunitarios llevó a cabo un análisis de las conclusiones y de las recomendaciones planteadas en la misma, que sirvió para trasladar la propuesta de mejoras a los órganos directamente afectados por las mismas, lo que garantizó su conocimiento por parte de la totalidad de los órganos gestores y de las Consellerías que participan en el POI. Igualmente, se les comunicó que el informe de Evaluación Intermedia estaba disponible en la web del Ministerio de Economía y Hacienda.

Asimismo, el Informe de Evaluación Intermedia se encuentra disponible en la página web de la Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia: <http://www.xunta.es>.

Con el fin de poner de manifiesto los cambios realizados en el Plan Financiero (reprogramación y asignación de la Reserva de Eficacia), en los indicadores físicos de seguimiento, en el cuadro de regímenes de ayuda y en las disposiciones de aplicación del POI, como consecuencia de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, y con el fin de poner a disposición de todos los órganos de gestión implicados un documento útil en el que se recogen los aspectos esenciales de la programación, ejecución y gestión del Programa, la DX de Planificación Económica e Fondos Comunitarios ha realizado un esfuerzo adicional elaborando una versión del POI de Galicia 2000-2006 Objetivo 1 (editado en 2004), actualizada según el último Complemento de Programa aprobado.

Actualización de la Evaluación Intermedia

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999 establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el Marco Comunitario de Apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada antes del 31 de diciembre de 2005, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales de 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar la reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, donde se estudió el calendario de realización y se aprobaron el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador del Marco y un modelo de Pliego para incluir en los expedientes de contratación de los Programas Operativos, con objeto de que sus informes presenten una cierta uniformidad y faciliten la integración de sus resultados.

Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión y en los acuerdos alcanzados en la citada reunión del GTE MCA:

- 1) Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.
- 2) Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
- 3) Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
- 4) Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
- 5) Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro periodo de programación.

Respecto a la entrega de estos Informes se ha programado el siguiente calendario, en el caso de los Programas Operativos del Objetivo 1:

- Informe provisional: 30 de junio de 2005
- Informe definitivo: 31 de agosto de 2005

Los consultores de QUASAR, como evaluadores asimismo del Marco Comunitario de Apoyo, elaboraron un documento preliminar de Orientaciones Metodológicas que, en líneas generales, fue aprobado en el seno del GTE del Marco, en su reunión del 4 de marzo de 2005, y que conformará el establecimiento de un marco común de trabajo.

El proceso de contratación de la Actualización de la Evaluación Intermedia del POI Galicia 2000-2006, por procedimiento abierto y concurso público, ha comprendido las siguientes fases:

- Los Pliegos de la contratación fueron elaborados en septiembre de 2004, recibiendo el de Cláusulas Administrativas Particulares el Informe favorable de la Asesoría Jurídica e iniciándose a continuación la tramitación contable.
- La publicación del anuncio de la contratación se realizó en el Diario Oficial de Galicia (DOG), nº 191, de 30 de septiembre de 2004.
- La Mesa de Contratación realizó la propuesta de adjudicación del Concurso a la empresa consultora Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A., que fue la encargada de realizar el anterior estudio de evaluación intermedia.
- El contrato entre la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR S.A. y la Consellería de Economía e Facenda se firmó el 2 de diciembre de 2004.

Aplicación de las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Intermedia

Para realizar el estudio de la aplicación de las recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia, las podemos clasificar por la finalidad que intentan alcanzar:

- Mejora de la capacidad de absorción del programa
- Mejora de la gestión operativa
- Mejora de los procesos de programación y planificación estratégica

Como podemos observar en el cuadro adjunto donde se han recogido las principales recomendaciones, la mayor parte de ellas está orientada a la consecución de una mejor planificación estratégica con vistas, por otro lado, al próximo período de programación:

Recomendaciones efectuadas en la Evaluación Intermedia	Absorción financiera	Gestión operativa	Procesos Planific.
R.1. Incentivar la continuación del esfuerzo de gasto en las medidas ligadas a la infraestructura turística			
R.2. Promoción de las energías renovables, integración y aumento de la eficiencia de las redes energéticas			
R.3. Incrementar los esfuerzos en materia de aguas reutilizadas y tratadas			
R.4. Concentrar próximos esfuerzos en actuaciones sobre tramos de cierre de la red de autopistas y autovías existentes			
R.5. Planificar acciones dirigidas a la integración plena de la red con las Redes Transeuropeas de Transporte			
R.6. Potenciar la conexión de la red gallega con las redes españolas y europeas de alta velocidad			
R.7. Potenciar papel de los aeropuertos gallegos en el Eje dorsal atlántico, avanzando en la integración con red de carreteras y ferrocarriles			
R.8. Promover la implicación de la iniciativa privada en la inversión en I+D, fomentando las relaciones entre las esferas pública y privada en materia de I+D			
R.9. Favorecer la correcta transmisión de los procesos de I+D en el tejido productivo			
R.10. Introducir en el POI indicadores ambientales de integración adicionales y avanzar en la disposición de indicadores medioambientales de contexto			
R.11. Establecer y sistematizar un procedimiento administrativo de impacto ambiental			
R.12. Mejorar el sistema de seguimiento y vigilancia de las medidas correctoras/compensatorias			
R.13. Revisión de los valores objetivo programados para los indicadores ambientales			
R.14. Introducción de criterios ambientales en la selección de los beneficiarios			
R.15. Mejorar la compatibilidad entre Fondos 2000 y SSU de los indicadores físicos de las actuaciones.			
R.16. Agilizar los procesos de tramitación para la ejecución del Eje 1.			
R.17. Aumentar la dotación financiera del Eje 2, manteniendo el perfil de concentración por medidas			
R.18. Garantizar la ejecución de las medidas 3.2 y 3.3			
R.19. Reprogramar al alza los valores objetivo para los indicadores del Eje 3			
R.20. Eliminar del sistema de indicadores aquellos que no presentan ejecución			
R.21. Mejorar la figura del orientador en los centros escolares.			
R.22. Aumentar las ayudas al empleo en el segmento de la economía social			
R.23. Mejorar el diseño de actuaciones tanto en términos de contenido como de homogeneización de colectivos			
R.24. Extender la formación continua a otros colectivos escasamente contemplados (autoempleo, personal de microempresas)			
R.25. Potenciar el programa de garantía social			
R.26. Incrementar la calidad de la formación reglada			
R.27. Solicitar una subvención global para la Agencia de Desarrollo del Litoral que gestione las ayudas del FSE			
R.28. Desarrollar módulos específicos de formación en escuelas taller de turismo (medida 1.10)			
R.29. Creación de nudos intermodales facilitando la complementariedad y competencia entre los distintos medios de transporte			
R.30. Incrementar los valores de eficacia financiera alcanzados por el Eje 7			
R.31. Reprogramar al alza los valores objetivo para los tres indicadores del Eje 7			
R.32. Fomentar el apoyo a las pequeñas y medianas empresas en materia de modernización y diversificación			

1) Recomendaciones para la mejora de la capacidad de absorción financiera del programa

Las modificaciones introducidas¹ para elevar el grado de absorción financiera han consistido básicamente en la asignación de la Reserva de Eficacia a aquellas medidas con un potencial de gasto más elevado, la reprogramación de recursos correspondientes a distintas medidas y la posibilidad de incorporar nuevos órganos ejecutores.

El Eje 1 es el que más incrementa sus recursos en proporción a la ayuda programada 2000-2006 (un 7%). La Medida que aumenta más significativamente sus recursos, es la 1.3 "Provisión y adecuación de los espacios productivos y servicios empresariales", con el 57% respecto a sus recursos iniciales, lo que supone el mayor incremento relativo de todo el POI.

Las modificaciones introducidas en este Eje (reprogramación y asignación de la reserva de eficacia) han tenido presentes los objetivos de la Agenda de Lisboa, impulsando actuaciones que favorecen la competitividad del tejido empresarial gallego.

En el Eje 2 la estrategia inicial formulada en materia de I+D se ha consolidado tras la última reprogramación, mediante un incremento relativo de sus fondos muy significativo (el incremento global sobre las ayudas programadas es de las mayores, con más de un 6%).

El fortalecimiento de las actuaciones para el impulso de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico incide positivamente sobre una de las prioridades fundamentales establecidas por el Consejo de Lisboa: el conocimiento y la innovación como base del progreso socioeconómico. Este hecho se hace más necesario si cabe en el caso de Galicia, con carencias importantes en esta materia. Además esta apuesta por la mejora del nivel tecnológico regional contribuye a mejorar la competitividad debido a la incorporación de mayor capital tecnológico en los procesos productivos.

La programación financiera del Eje 3 aparece condicionada por el desastre del Prestige y las ayudas relacionadas con el mismo dentro del Plan Galicia, que contempla medidas compensatorias dependientes tanto de la Administración General del Estado como de la propia Xunta.

La orientación del gasto reprogramado para conservar el Medio Ambiente respeta, a su vez, las directrices de la Estrategia de Gotemburgo, ya que las Medidas que aumentan más sus recursos respecto a su dotación inicial son la 3.3 y la 3.4, destinadas a mejorar la depuración de aguas residuales y la gestión de los residuos sólidos urbanos.

El Eje 4 concentra las medidas destinadas a impulsar el empleo y la empleabilidad de las personas. Los cambios introducidos alternan algunas actuaciones que han visto disminuir sus recursos, frente a una mayoría en las que se incrementan. Las acciones

¹ Las cifras concretas se han recogido en los apartados correspondientes a la Reserva de Eficacia y a la reprogramación aprobada en el Comité de Seguimiento de 7 de mayo de 2004.

que se desarrollan pueden encuadrarse dentro de las consideraciones de la Estrategia Europea por el Empleo.

Se observa que dos medidas, con una alta incidencia sobre la situación del empleo de las PYMES, la 42.8 “ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes” y sobre todo la 43.3 “sostener y consolidar el empleo existente” aglutinan cerca de la mitad del total del incremento de la reprogramación de este Eje. Especial mención debe recibir la medida 43.3, que absorbe la mayor parte de los recursos reprogramados del mismo. Además, su comportamiento ha sido muy positivo en los primeros años de aplicación del POI, y, dada la cantidad de recursos que ya habían sido aplicados, se recomendaba incrementar el volumen de los mismos pues de lo contrario se preveía su agotamiento antes del final del período.

La atención a la economía social ha tenido su reflejo dentro del terreno de la mejora de la absorción financiera, aumentando la asignación de medidas que inciden en este ámbito (a la vez que atienden a otros colectivos desfavorecidos). También se ha elaborado el Plan Estratégico de Cooperativismo 2005-2010 que, en materia de formación, contempla un centenar de actuaciones específicas para la mejora de la economía social. Asimismo y en relación con las PYMES, se ha potenciado el autoempleo.

La Medida 42.8 tiene un perfil parecido a las citadas anteriormente con una fuerte demanda de los recursos y una presencia importante de mujeres entre sus beneficiarios. La reprogramación ha dado como resultado un incremento de los recursos que, aunque más modesto que otras medidas de este Eje, representa más del 16% de los recursos inicialmente programados.

Dentro del Eje 5 la reprogramación aparece concentrada en las medidas de mayor relación con la economía turística. Puesto que Galicia cuenta con determinados potenciales para el desarrollo de ciertos segmentos del sector turístico (Ej. Medio natural valioso, bien conservado y con aprovechamiento sostenible productivo) resulta sumamente interesante toda actuación dirigida al fomento y potenciación de las infraestructuras turísticas de la Comunidad.

La reprogramación de las ayudas ha dejado como resultado en el Eje 6 el mayor volumen de recursos, con cerca de la mitad del conjunto del incremento neto de las ayudas, siendo las carreteras y los ferrocarriles las infraestructuras más beneficiadas, con el objetivo de superar las consecuencias negativas del Prestige.

Por último, en referencia al Eje 7, la reprogramación alcanza el 4% de incremento de la ayuda, siendo la medida 7.2 “desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo” la que más aumenta tanto porcentualmente como en valor absoluto.

2) Recomendaciones para la mejora de la gestión operativa

Los cambios llevados a cabo en la gestión son de diversa dimensión y naturaleza dependiendo del ámbito de actuación y del organismo gestor. No obstante, se pueden destacar elementos comunes que aparecen en mayor o menor medida a lo largo de toda la gestión del POI:

- Durante 2003 se ha avanzado en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático Fondos 2000. Ante la recomendación general de facilitar un mayor intercambio de información entre el órgano intermedio autonómico y el resto

de los órganos intermedios, se ha facilitado a la Xunta de Galicia acceso on line, a través de la aplicación Fondos 2000, a los estados de ejecución de los demás organismos del Programa, alcanzando con ello una mayor transparencia y, por tanto, una mejora para la coordinación en la gestión y el seguimiento del Programa.

- En el contexto de la Xunta, también se ha trabajado en el perfeccionamiento de la aplicación informática "XUMCO II", integrándose en la misma la totalidad de los órganos gestores de la Comunidad Autónoma.
- Se han realizado cambios en la estructura organizativa que obedecen a una mejora de la gestión, a menudo acompañada de la creación de nuevas unidades o departamentos.
- Se han implementado mecanismos de colaboración entre los diversos agentes implicados en la gestión, como acuerdos o convenios que inciden en una gestión mixta de las medidas, introduciendo así el cumplimiento de objetivos de diversa índole y favoreciendo la generación de sinergias.
- La revisión de los indicadores físicos, llevada a cabo en prácticamente todas las medidas del programa y la eliminación de aquellos cuya cumplimentación no era la adecuada y no arrojaban información práctica sobre el avance del POI se ha abordado en la versión del Complemento de Programa aceptada con fecha 1 de febrero de 2005 por los servicios de la Comisión.
- El protagonismo creciente otorgado a las cuestiones ambientales en la gestión y ejecución de las acciones. Se han llevado a cabo acciones que inciden específicamente sobre el medioambiente, además de que el grado de intensidad en que se afecta al medioambiente es tenido en cuenta en todos los ámbitos, en materias tan diversas como la selección de los beneficiarios de las ayudas, o en el contenido de los cursos de los distintos colectivos, las declaraciones de impacto ambiental o la búsqueda de mayor calidad en los procesos productivos.
- La observación de los colectivos desfavorecidos y el fomento de la igualdad de oportunidades, como objetivo transversal de todo el programa. Como criterio transversal, este criterio es de difícil aplicación en determinados casos, por la naturaleza de las actuaciones. Esto ha supuesto que se supedita al cumplimiento de unos objetivos más generales que, al ser alcanzados, favorecerán a todos los colectivos y, por tanto, también a los más desfavorecidos. No obstante, algunas actuaciones inciden específicamente en estos colectivos, como la valoración de la titularidad de las mujeres en las explotaciones agrarias para determinadas ayudas o diversos cursos especialmente orientados a este colectivo.
- La realización de una Guía Práctica para el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad de la Unión Europea que permitirá incrementar un conocimiento más exhaustivo de la normativa comunitaria y, con ello, la notoriedad de los resultados del propio POI.
- Así mismo, se han empezado a abordar los trabajos de ejecución de los Planes de Control de operaciones cofinanciadas por Fondos Europeos, mediante la revisión de los procedimientos de gestión empleados en las actuaciones comunitarias, y la verificación de la adecuada y correcta obtención, destino y disfrute de las ayudas.

3) Recomendaciones para la mejora de los procesos de programación y planificación estratégica

Las medidas concretas para mejorar la programación y planificación aparecen muy centradas en las orientaciones comunitarias, las prioridades horizontales y en la instrumentación de los mecanismos para abordar los procesos de planificación.

Las directrices de programación ya están establecidas en el Tercer Informe de Cohesión así como en las indicaciones contenidas en las propuestas de nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales, o percibidas mediante los contactos bilaterales, de forma que estos elementos serán tenidos muy en cuenta en el proceso de programación.

La calidad de la planificación es uno de los elementos que definen a priori la capacidad de un sistema de programación para lograr efectos positivos sobre los sistemas económicos, sociales y ambientales de la Comunidad Autónoma. La Evaluación Intermedia analizó la articulación estratégica desde la perspectiva de su coherencia y la idoneidad de sus objetivos, poniendo de manifiesto los cambios en el entorno que han podido alterar el planteamiento estratégico formulado para el período 2000-2006 y avanzando en los ámbitos en los cuales Galicia debería intensificar sus esfuerzos.

Así, existen dos elementos que han aparecido y que han tenido una repercusión sobre el planteamiento estratégico de todo el programa:

- El primer elemento novedoso viene determinado por la catástrofe del Prestige, que motivó el diseño del Plan Galicia y la aceleración de determinadas acciones contempladas en el contexto del POI.
- El otro elemento es la fijación de orientaciones generales de política económica (Agenda de Lisboa), cuyos objetivos generales de pleno empleo y desarrollo de la Sociedad de la Información se articulan mediante un énfasis en toda la política de I+D y en un renovado interés en la calidad del empleo.

El empleo estable se ha convertido en una de las metas del POI. Ya no sólo se prima la creación de empleo, sino el mantenimiento del mismo. Este axioma se pone de manifiesto en otros ámbitos, como el de la I+D, donde se ha observado que ya existe una masa crítica de personal dedicado a estas tareas, donde la prioridad sería mantenerlo.

En este mismo ámbito, el énfasis en el incremento de la competitividad del sistema productivo se está orientando hacia la correcta transmisión de los resultados de la investigación desde los centros donde se lleva a cabo hasta el tejido productivo. Con relación a esto, se ha intensificado la importancia de las figuras de los centros tecnológicos, cuyo fin es servir de correa de transmisión hacia el tejido productivo y la formulación de programas que mantienen investigadores o tecnólogos concretos dentro de las empresas (comenzando en las mismas el proceso de investigación y construyendo un nexo con el lugar donde se realiza de forma primaria la I+D).

El elemento de calidad aparece de forma transversal a lo largo de toda la reprogramación, abarcando aspectos relacionados desde la propia calidad del empleo a la calidad final de los productos y empresas subvencionadas o el incremento de la calidad del sistema educativo.

El sistema educativo, además, se halla inmerso en diversas medidas de reestructuración que lo acercarán en mayor grado al mercado de trabajo y al tejido productivo. La aprobación definitiva del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, el refuerzo de la figura del orientador profesional, que se potencia liberándolo de tareas de docencia y dándole un sentido más práctico, aclarará mucho más este panorama. Progresivamente, la empresa, a través de la Formación en Centros de trabajo, se está convirtiendo en ciertas acciones en sustituta del aula para muchos cursos y talleres especializados. En esta misma línea se halla la reestructuración de la garantía social.

Finalmente, en materia de infraestructuras los objetivos centrados en grandes proyectos están dejando paso a la conexión del conjunto de la población con la red de gran capacidad ya construida y su enlace con las redes transeuropeas. Con ello, se busca la capilaridad adecuada de la red de transporte sobre todo el territorio gallego.

5.4. RESUMEN DE LOS PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAYAN PLANTEADO AL GESTIONAR LA INTERVENCIÓN.

Durante la anualidad 2004, no ha existido, con carácter general, ninguna circunstancia concreta que haya afectado negativamente a la gestión del Programa Operativo. Aquéllas circunstancias que, de forma concreta, hayan podido perjudicar a la gestión de una determinada medida u organismo, han sido ya detalladamente explicadas en cada ficha de medida.

5.5. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Medida 9.1. Asistencia técnica (FEDER)

Las actuaciones de esta medida van destinadas a la coordinación, evaluación, seguimiento, control, estudios y seminarios, información y publicidad del Programa Operativo Integrado de Galicia y su Complemento de Programa y se han concretado, en la ejecución de la anualidad 2004, en gastos de seguimiento de la ayuda, estudios socioeconómicos y actividades de información.

Los gastos limitados relativos a las actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control ascienden a 25.732,00 euros y representan el 3,70% de la anualidad programada.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, evaluaciones externas, publicidad e información, su importe alcanzó 20.110,64 euros, lo que supone el 2,89% de la programación anual.

El gasto total de la medida alcanzó el importe de 45.842,64 euros, que representa el 6,59% de la anualidad programada.

Medida 9.2. Asistencia técnica (FSE)

En relación con los gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, en el año 2004 se utilizaron fondos de la asistencia técnica del FSE por un

importe de 7.739,10 euros, lo que representa el 2,74% de la anualidad programada.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, evaluaciones externas, publicidad e información, su importe alcanzó 8.758,02 euros, lo que supone el 3,10% de la programación anual.

El gasto total de la medida alcanzó el importe de 16.497,12 euros, que representa el 5,84% de la anualidad programada.

Medida 9.3. Asistencia técnica (FEOGA-O)

En relación con los gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, en el año 2004 se utilizaron fondos de la asistencia técnica del FEOGA-O por un importe de 16.134,04 euros, lo que representa el 2,49% de la anualidad programada.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, evaluaciones externas, publicidad e información, su importe alcanzó 13.679,54 euros, lo que supone el 2,12% de la programación anual.

El gasto total de la medida alcanzó el importe de 29.813,58 euros, que representa el 4,61% de la anualidad programada.

5.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las disposiciones de aplicación del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, la Xunta de Galicia y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

La Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) elaboró, a través de la contratación de una asistencia técnica, un "plan de información y publicidad". El documento sobre el plan de información y publicidad se presentó, con motivo de los

Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

- 1) “Los Fondos vertebran Europa“
- 2) “Los Fondos son más que financiación”

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios acometió la creación de su propia página web con el fin de que permitiese la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios.

Esta página se presentó en Bruselas a finales del año 2003 en el seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”, así como a las Comunidades Autónomas durante el “Foro de Economía y Política Regional celebrado en Santander en noviembre del mismo año y en otros foros donde se ha considerado oportuno.



En dicha página, cuyo http es www.dgfc.sggp.minhac.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, aparece un submenú con tres apartados: Economía y Política Regional, donde se recoge la parte de la programación de los fondos, además de estudios regionales, estadísticas y congresos relacionados con estos temas; Fondos Estructurales, donde se recoge toda la parte de gestión y evaluación de los mismos (FEDER, FSE, FEOGA e IFOP); y, por último, el Fondo de Cohesión. También están disponibles en un menú horizontal otros apartados como el de normativa del ámbito de los Fondos Estructurales, el de enlaces con los principales sitios relacionados con la política regional, y el de descargas, donde, entre otros, se pueden obtener los impresos y formularios, en su caso, para la solicitud de ayuda y otros.

Además ofrece un espacio dedicado a las noticias más destacadas relacionadas con los fondos comunitarios y con la política regional. Durante el año 2004 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización.

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se han desarrollado a lo largo del año de acuerdo con lo establecido.

Así, se ha insistido a los gestores sobre la necesidad de dar difusión y publicidad a cuantas actuaciones sean cofinanciadas por los Fondos Estructurales de tal manera que se cumplan los siguientes objetivos:

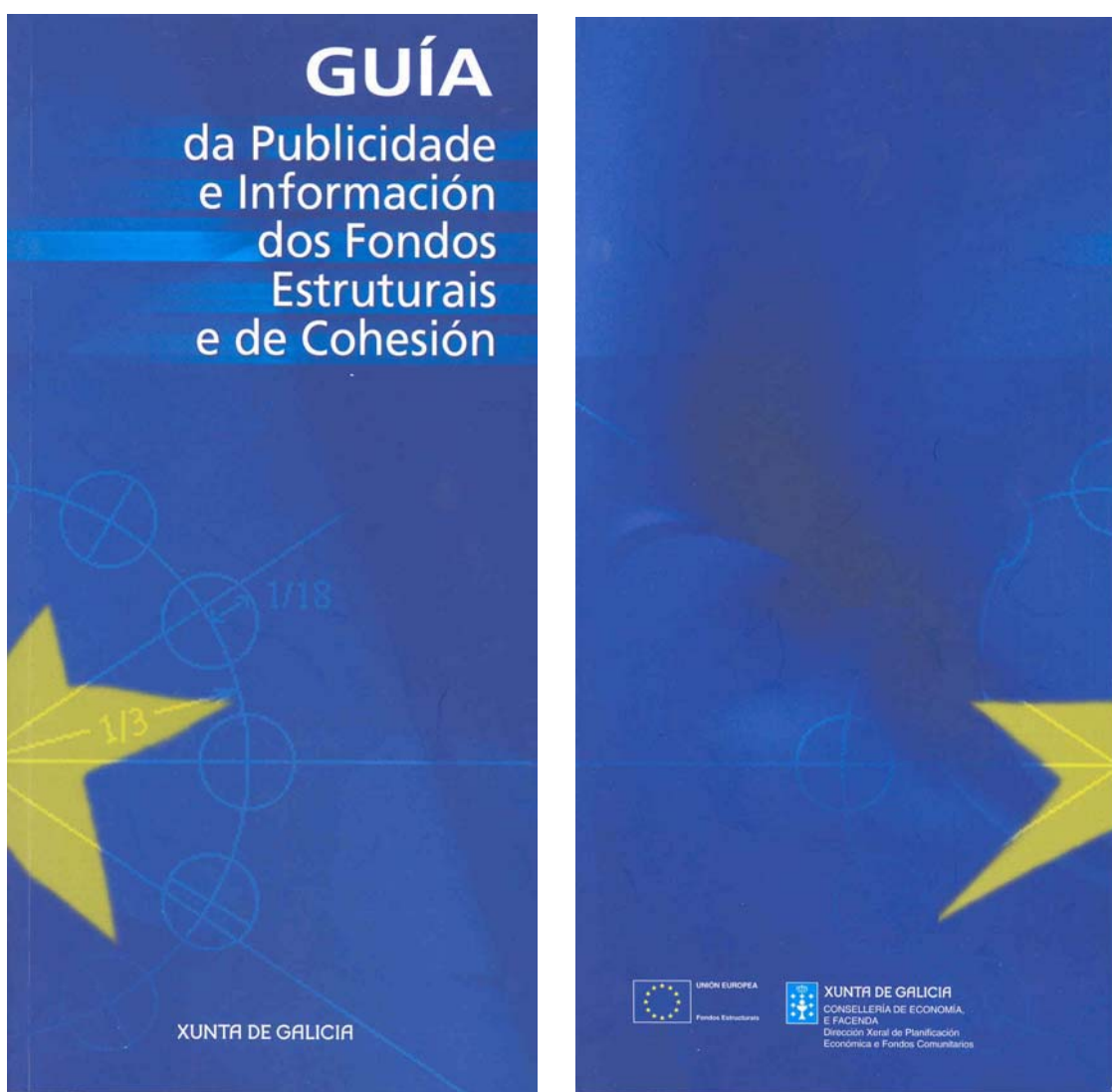
- Informar sobre las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.
- Informar a la opinión pública de los resultados de las actuaciones que integran el Programa y del papel desempeñado por la unión europea a favor de aquéllas

En lo que respecta a las acciones concretas de información y publicidad, hay que destacar las siguientes:

Xunta de Galicia

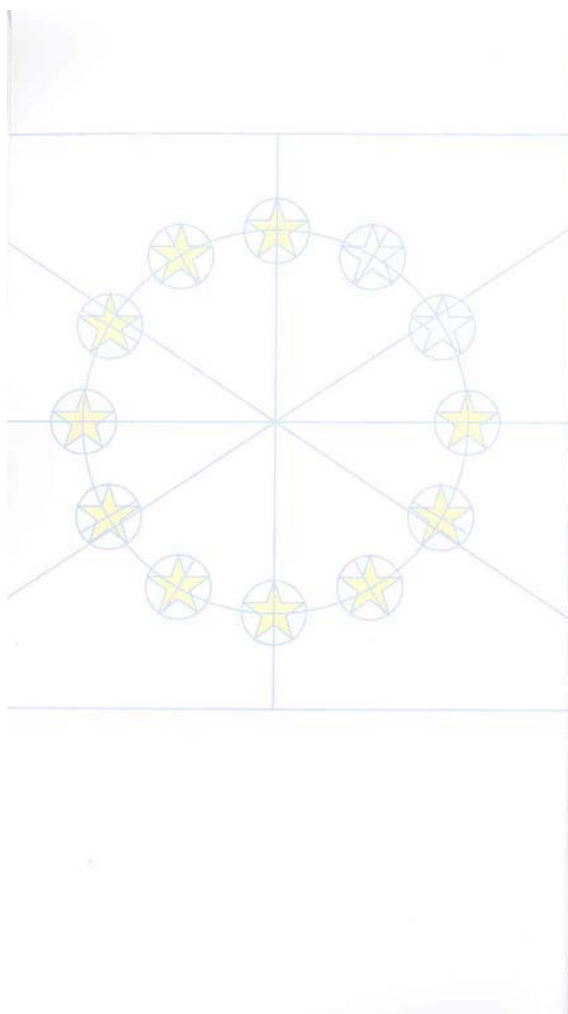
Durante la anualidad 2004 se ha continuado impulsando todas las acciones de información y publicidad de las intervenciones financiadas con fondos estructurales recogidas en el plan de información y publicidad del POI Galicia 2000-2006.

Siguiendo el ejemplo del Grupo de Trabajo Informal de Información sobre Fondos Estructurales (SFIT) de la DG Regio, y de la Guía Práctica de la Comunicación sobre los Fondos Estructurales 2000-2006 también publicada por la DG Regio en noviembre de 2003 como fruto de los trabajos del grupo, se ha editado por la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios de la Xunta de Galicia, la *Guía de la Información y Publicidad de los Fondos Estructurales y de Cohesión*, de la que se ha realizado una distribución masiva a los distintos gestores de fondos estructurales.



Cubierta de la Guía de Información y Publicidad de los Fondos Estructurales y de Cohesión

La Guía es un instrumento clave en la consecución de los objetivos fijados en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, esto es, informar a los beneficiarios potenciales y finales, las autoridades públicas competentes, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, las ONG, los agentes económicos o los promotores de los proyectos, de las posibilidades que ofrece la intervención conjunta de la Unión Europea y de los Estados miembros para garantizar la transparencia de su ejecución y por otra parte, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en colaboración con los Estados Miembros en favor de las intervenciones y de los resultados de estas.



Como describir os fondos estruturais.

Cando sexa posible, por exemplo en publicacións, informes anuais, comunicados de prensa, discursos, etc. deberá empregarse unha descrición dos fondos estruturais.

As definicións que aparecen a continuación aínda que son algo técnicas, semellan axeitadas por seren curtas e conteren unha mensaxe clara apropiada para atraer a diferentes audiencias. O promotor do proxecto debe intentar amosar que os fondos (e a Unión Europea) son útiles e importantes na vida da xente.

FEDER: (Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional)

- Contribuír á redución das diferenzas de desenvolvemento e nivel de vida entre as distintas rexións e á redución do atraso das rexións menos favorecidas.
- Contribuír á corrección dos principais desequilibrios rexionais da Comunidade mediante a participación no desenvolvemento e o axuste estrutural das rexións menos desenvolvidas e na reconversión socioeconómica das rexións.

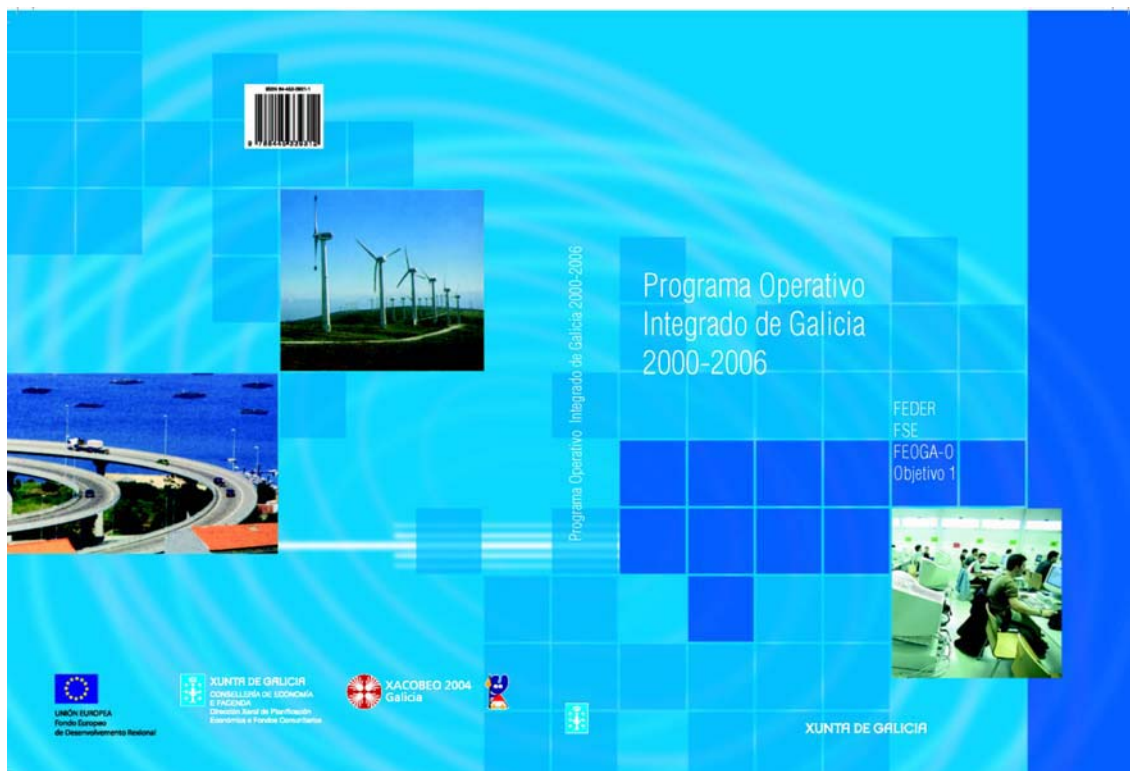
FSE (Fondo Social Europeo)

- Contribuír ao desenvolvemento do emprego impulsando a empregabilidade, o espírito de empresa, a adaptabilidade, a igualdade de oportunidades e o investimento en recursos humanos.

FEOGA (Fondo Europeo de Orientación Agrícola)

- Ratificar o vínculo entre agricultura multifuncional e territorio.

Interior de la Guía de Información y Publicidad, página donde se recoge como describir los fondos estructurales



Cubierta de la edición actualizada del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, realizada en año 2004 y distribuida masivamente a gestores y sectores sociales afectados como herramienta básica de consulta. La edición electrónica del mismo se haya disponible para consulta o descarga en la página web de la Consllería de Economía e Facenda.

Con la misma finalidad de garantizar el cumplimiento del reglamento de información y publicidad, el representante de la Consellería de Economía e Facenda en la Comisión de Publicaciones de la Xunta de Galicia, organo encargado de aprobar o dar el visto bueno a todo el material publicitario que edite la Xunta de Galicia, desde libros a folletos o carteles, vela para que sin la correcta inclusión de los logos de la UE en el material publicitario no sea aprobada ninguna propuesta de edición.

Por otra parte, en virtud del mecanismo que se describe en el apartado 6.4 de este informe anual (reglas de competencia) por lo que se refiere a las convocatorias públicas de ayudas y subvenciones, puesto que todas han de ser informadas preceptivamente por la DG De Planificación Económica y Fondos Comunitarios, en caso de observarse algun defecto en lo relativo a información y publicidad de actuaciones cofinanciadas con fondos estructurales se requiere al organo gestor su subsanación antes de la publicación de la convocatoria, de este modo doce convocatorias que adolecían defectos han tenido que ser subsanadas antes de comunicarse públicamente durante el año 2004.

En las comunicaciones de las resoluciones de aprobación de ayudas y su notificación a los beneficiarios se especifica también el porcentaje de cofinanciación comunitaria.






A.R.D. RÍA MUROS - NOIA

ASISTENCIA TÉCNICA

A A.R.D. Ría Muros-Noia convoca proceso de selección dunha asistencia técnica para a supervisión das obras realizadas con cargo ó Programa Proder II, de conformidade co seguinte perfil:

A) ARQUITECTO SUPERIOR:

- Titulado Superior en exercicio.
- Experiencia profesional relacionada coas funcións da praza.
- Presiación de servizos en proxectos de Desenvolvemento Rural.

- LUGAR DE PRESENTACIÓN E PRAZO:

Nas oficinas da ARD Ría Muros-Noia sitas na FUNDACIÓN COMARCAL NOIA (Frel Lois Rodríguez, nº 9 baixo/15200 - Noia/Telf.: 981 842 093) e na FUNDACIÓN COMARCAL MUROS (Curro da Praza, 1/15250 - Muros/Telf.: 981 867 822), ou por calquera dos medios establecidos no art. 38.4º da Lei 30/92. O prazo de presentación de solicitudes será de quince días naturais a partir do seguinte ó da súa publicación, segundo modelo que se facilitará nas oficinas.

Noia, 7 de maio de 2004.




O PRESIDENTE A.R.D. Ría Muros-Noia,
Asdo.: Celestino Formoso Vidal




Ejemplo de anuncio de convocatoria de contratación de asistencia técnica, cofinanciada con FEOGA-O, publicado en el diario El Correo Gallego, 7.5.04, p. 73

programa de formación
2004
Centro Multimedia de Galicia

Aulas en:
A CORUÑA:
 Biblioteca Pública "Miguel Glez. Garcés" - R/ Miguel González Garcés, 1
 CGAI - R/ Durán Loriga, 10 baixo
SANTIAGO:
 Centro Multimedia de Galicia - R/ Hórreo, 61
 Facultade de Ciencias da Comunicación. - Avda. de Castela, s/n
RIBEIRA:
 Cofradía de Pescadores - Avda. del Malecón, 24
LUGO:
 Aula de Productos Lácteos - Recinto Ferial "El Palomar", s/n
MONFORTE DE LEMOS:
 Edificio Multiusos - Ronda Urbana, s/n
PONTEVEDRA:
 Fac. de CC. Sociais e da Comunicación - Campus "A Xunqueira", s/n
REDONDELA:
 Edificio Multiusos - Paseo de "A Xunqueira" s/n
VIGO:
 ETS de Enxeñeiros de Telecomunicacións - Campus "As Lagoas"
 Marcosende
A ESTRADA:
 Edificio Usos Múltiples - Avda. Benito Vigo nº 94
OURENSE:
 Sala Web: R/ Curros Enríquez, 1
 Sala Audiovisual: R/ Habana, 79 - 3º
VERIN:
 Casa da Cultura - Avda. de Portugal, 11 bis

PRAZAS LIMITADAS
ASISTENCIA GRATUITA
 Información e reserva:
www.cmg.xunta.es
 Centro Multimedia de Galicia
 R/ Hórreo 61_15702 Santiago de Compostela
 Tel 981 545 062_Fax 981 545 847
 formacion@centromultimedia.net

Folleto del Programa de Formación 2004 del Centro Multimedia de Galicia de la Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, cofinanciados con FEDER.



CD-ROM divulgativo de los programas de formación en actividades marítimo-pesqueras, cofinanciados con Fondo Social Europeo (FSE)

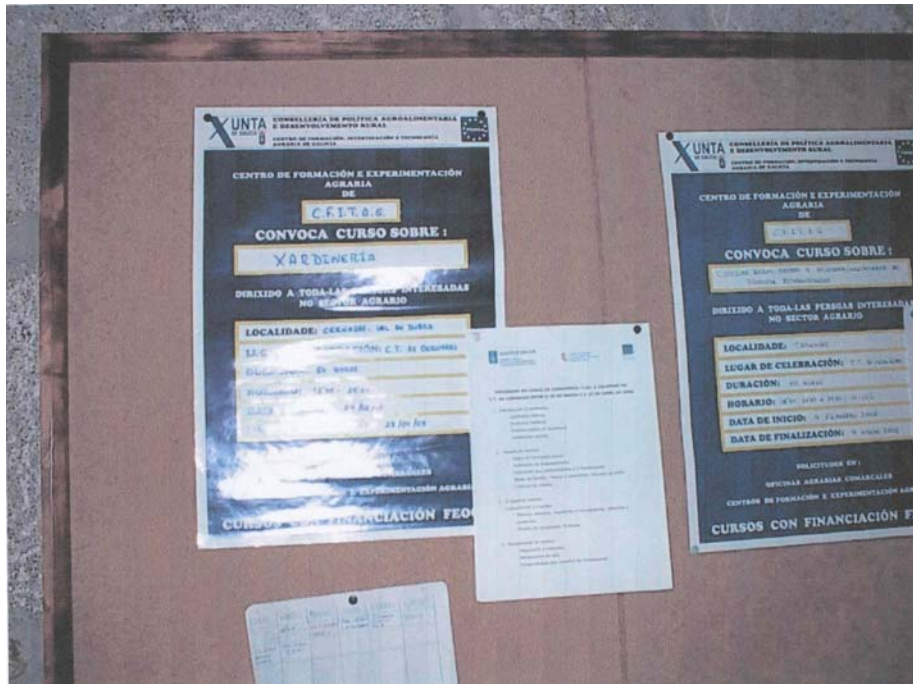


Pantalla introductoria del CD-ROM divulgativo de los programas de formación en actividades marítimo-pesqueras, cofinanciados FSE

En lo relativo a la instalación de vallas de información en los lugares donde se cofinancian proyectos, además procurar la uniformidad de los mismos; se colocaron paneles informativos de forma obligatoria en dichos lugares; Es de reseñar que para garantizar el cumplimiento de esta medida, se exige la presentación de fotografías de los carteles informativos para la tramitación de la primera relación valorada de los trabajos desarrollados en el primer mes de ejecución. A continuación se recogen algunos ejemplos gráficos.



Cartel tipo empleado por el ente Público Portos de Galicia en proyectos cofinanciados con FEDER. Acondicionamiento de vía Portuaria en Mugardos. A Coruña



Carteles tipo anunciado la celebración de cursos de formación organizados por el Centro de Formación, Investigación y Tecnología Agraria de Galicia en la localidad de Cernadas, Val do Dubra (A Coruña) cofinanciados con FEOGA-O



Panel mesa presidencial del V Encuentro de Mariscadoras 2004 co financiado con FSE, circunstancia que se refleja en el mismo.

Las diferentes **páginas web** de la Xunta y de las otras administraciones con proyectos cofinanciados con cargo al POI Galicia 2000-2006 continuaron durante 2004 ofreciendo información actualizada sobre las intervenciones financiadas con los fondos comunitarios; de este modo, los ciudadanos han podido consultar convocatorias, legislación, plantear cuestiones adicionales por medio del correo electrónico y descargar telemáticamente los documentos de las solicitudes. Las web institucionales contienen como es preceptivo enlaces (hyperlinks) a las web de la Comisión Europea, se muestran a continuación ejemplos.



Página de acogida del Portal Gallego de Formación Pesquera (<http://www.pescagalicia.com/default.asp>) en el que se recoge el símbolo europeo y su cofinanciación con FSE, el cual contiene a su vez un hyperlink al portal de la Europea (http://europa.eu.int/index_es.htm).

Administración General del Estado

La Dirección General del Catastro ha elaborado un plan de actividades de comunicación para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea. Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- Página Web de la Dirección General del Catastro
- Notas de prensa
- Folletos informativos
- Carteles
- Actividades de información

De momento, puntualmente, la publicidad se ha concretado:

En la página web del catastro (www.catastro.minhac.es) aparece destacado un acceso directo a "Programas operativos financiados por la Unión Europea" y varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.

También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.

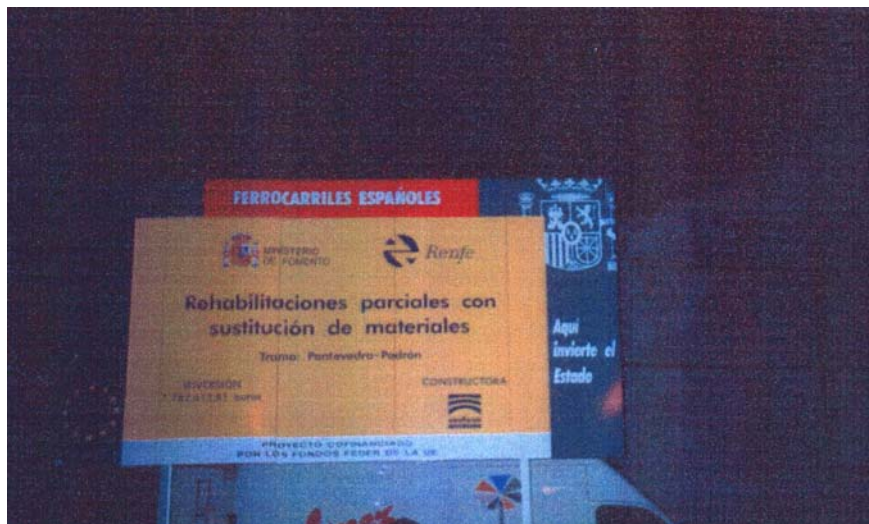
En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.

SEPES aplica lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad de sus actuaciones que cuentan, a lo largo de su desarrollo, con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales y folletos. También se instala en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER. Así mismo, todos los actos comerciales, de presentación en ferias o salones especializados, de inauguración de actuaciones, etc., se llevan a cabo teniendo en cuenta las disposiciones que en esta materia establece el Reglamento sobre las actividades de información y publicidad en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Red Eléctrica de España, en cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales ha colocado carteles publicitarios en las subestaciones de Mesón do Vento, Cartelle, Trives, Puentes de García Rodríguez y Boimente informando de la cofinanciación por la Unión Europea con fondos FEDER, correspondiente al Programa Operativo Integrado Galicia 2000-2006 y ha divulgado a la opinión pública la cofinanciación por la Unión Europea con fondos FEDER de los proyectos incluidos dentro del Programa Operativo Integrado Galicia 2000-2006.

RENFE ha colocado carteles informativos de las actuaciones correspondientes a:

- Rehabilitación parcial con sustitución de materiales Pontevedra- Padrón.
- Tratamiento de vías y aparatos estación de Ourense-Emplame.
- Rehabilitación parcial con sustitución de materiales Santiago-Meirama.



A continuación, se inserta una muestra de las vallas colocadas por las distintas Autoridades Portuarias:





MINISTERIO DE FOMENTO

Porto de Vilagarcía
Autoridade Portuaria de Vilagarcía

EXPLANADA DE SERVICIO AL MUELLE COMERCIAL

Constructora:

- PRESUPUESTO DE LICITACION: 1.533.522,38 Euros
- PRESUPUESTO DE ADJUDICACION: 1.453.012,46 Euros
- PLAZO: 5,5 meses

COVSO
CONSTRUCCIONES, OBRAS E VIAS, S.A.

ESTE PROYECTO HA SIDO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA (FEDER) Fondo Europeo de Desarrollo Regional

MINISTERIO DE FOMENTO

Porto de Vilagarcía
Autoridade Portuaria de Vilagarcía

Puertos del Estado

Proyecto:

EXPLANADA Y PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA DE ATRAQUE DEL MUELLE DE FERRAZO

El presente proyecto, cofinanciado por la Unión Europea, contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión

Inversión:
20.997.507,65 Euros

Constructora:
U.T.E. FERRAZO

COPASA **DRAGADOS** **DRACE**

AENA está instalando placas conmemorativas al término de las obras más relevantes, además de instalar vallas publicitarias durante la ejecución de las mismas, como ésta que pertenece al Aeropuerto de A Coruña.



6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias, respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

6.1. NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

La Consellería de Medio Ambiente convocó actividades donde se incorpora el principio de la transversalidad: cursos para profesorado sobre uso y aprovechamiento del bosque, espacios naturales y biodiversidad, gestión de residuos domésticos, fundamentos de la meteorología y climatología, educación ambiental como pieza clave para el desarrollo sostenible y buenas prácticas ambientales; módulos de sensibilización ambiental para formadores de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos; cursos de producción limpia y de procedimiento administrativo en Medio Ambiente para alumnado universitario de 2º ciclo; cursos “La mujer como transmisora de valores medioambientales” para colectivos de mujeres rurales; jornadas de formación en Agendas 21 para técnicos municipales y un curso de formación para público en general sobre introducción a la educación ambiental.

Dentro del área de conservación de la naturaleza, el *Decreto 110/2004, de 27 de mayo por el que se regulan los humedales protegidos* garantiza la protección legal y uso sostenible de estos ecosistemas, dotando de un nuevo régimen legal de protección a los humedales de importancia internacional de la comunidad autónoma. El *Decreto 72/2004, de 2 de abril por el que se declaran determinados espacios como Zonas de Especial protección de los valores naturales* dota de una figura de protección de las previstas en la Ley 9/2001, de conservación de la naturaleza, a todos los espacios incluidos en la propuesta gallega para formar parte de la red natura 2000 (LICs y ZEPAs), y mediante Resolución de 30 de abril de 2004 se dispone la publicación en el DOG la cartografía donde se recogen los límites de dichos espacios naturales.

Respecto la consolidación de la Red Natura 2000 el Consello de la Xunta del 2 de abril de 2004 aprobó la declaración de cinco nuevas zonas de protección especial para las aves (ZEPA): ES000372 “Costa da Mariña Occidental”, ES000373 “Ría de Foz”, ES000374 “Ancares”, ES000375 “Esteiro do Miño” y ES000376 “Baixa Limia - Serra do Xurés”.

A nivel comunitario la *Decisión (2004/813/CE) de la Comisión, de 7 de diciembre de 2004, por la que se aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica* supone la aprobación del 90% de la propuesta gallega de lugares que formarán parte de la red Natura 2000.

Así, con respecto a los recursos piscícolas continentales y a la fauna cinegética, hay que mencionar la orden del 21 de enero de 2004 (DOG nº 22), por la que se fijan los periodos hábiles de pesca y las normas relacionadas con ella en las aguas continentales de la comunidad autónoma durante la temporada del 2004 y la orden de

30 de julio de 2003 (DOG nº 154), por la que se determinan las épocas hábiles de caza durante la temporada 2003-2004; y la orden del 21 de junio de 2004 (DOG nº 128), por la que se determinan la épocas hábiles de caza durante la temporada 2004-2005.

La D.G. de Montes e Industrias Forestales en la lucha contra los incendios forestales aprobó el Plan INFOGA 2004, que engloba cuatro planes parciales: Prevención, Extinción, Investigación y Formación. Así mismo implantó el Sistema de Gestión Forestal Sostenible de la Xunta de Galicia y certificó la gestión forestal de 50.180,89 has. de montes de gestión pública contra la Norma UNE 162.002-1 de Gestión Forestal Sostenible. El Decreto 135/2004, de 17 de junio, por el que se crea el Registro de Materiales de Base para la producción de materiales forestales de Reproducción, en él se destaca la importancia de los materiales forestales de reproducción como unidad indispensable para la aplicación de cualquier política forestal y para contribuir a que la evolución de los sistemas forestales alcancen formas o esquemas selvícolas óptimos y más acordes con las demandas de la sociedad y la Orden de 28 de septiembre de 2004 por la que se regulan los aprovechamientos madereros y leñosos, en aplicación de la Ley 43/2003 de 21 de noviembre de montes. En esta orden se pone de manifiesto la importancia de la gestión forestal.

La D.G. de Desarrollo Sostenible elaboró el Programa de Educación Ambiental 2004 que abarca desde aspectos divulgativos, pasando por actividades de formación, hasta la información y la participación, y permitió organizar conferencias, talleres, juegos de simulación, cursos, jornadas, visitas a aulas de la naturaleza, dirigidas a ayuntamientos, centros docentes, asociaciones y colectivos, sectores de producción y alumnado universitario, además de reuniones del Observatorio Gallego de Educación Ambiental e incorporaciones de centros de enseñanza a la Agenda 21 escolar, ha realizado la publicación de mapas de suelos de Galicia a partir del estudio y registro de amplia información edáfica. Estos mapas ofrecen información sobre los diferentes tipos de suelos existentes en Galicia, siguiendo los esquemas de la FAO (1998), la cual se puede utilizar para determinar el comportamiento del suelo frente a diferentes eventos medioambientales. Estos mapas se encuentran disponibles para su adquisición por parte del público en general. Así mismo ha elaborado un anuario climatológico de Galicia en el que se indican datos climáticos y la descripción del clima durante todos los meses del año 2004.

La D.G. de Desarrollo Sostenible ha realizado un incremento y mejora de la red de estaciones meteorológicas automáticas de la Consellería de Medio Ambiente, las cuales registran la información meteorológica cada 10 minutos y la remiten al cabo de un cierto periodo de tiempo mediante telefonía móvil GPRS a un ordenador central en la Consellería. En materia de silvicultura, ha continuado realizando las tareas pertinentes para la consecución de los objetivos del Plan de Mejora Genética de Galicia (investigación sobre mejora genética, introducción de nuevas especies, mejoras en las infraestructuras como por ejemplo de varias fincas experimentales, transferencia de material reproductor a viveros privados y públicos y publicaciones científicas, etc) que se lleva a cabo en el Centro de Investigaciones Forestales y Agrarias de Lourizán en Pontevedra (CIFA de Lourizán).

La D.G. de Desarrollo Sostenible en relación con la Estrategia de Desarrollo Sostenible elaboró una primera fase que aprobó el Consello de la Xunta de 10 de octubre de 2003 y publicó el documento "hacia una estrategia para el desarrollo sostenible de Galicia: integración de la variable ambiental de las políticas sectoriales" y

que fue presentada en el Parlamento de Galicia por el Vicepresidente Segundo de la Xunta y Conselleiro de Medio Ambiente el 25 de febrero de 2004.

Asimismo, la segunda fase, “la estrategia gallega de desarrollo sostenible” está pendiente de aprobación por parte del Consello de la Xunta de Galicia.

Dentro del área de desarrollo sostenible local se aprobó, la orden de 28 de enero de 2004 de ayudas destinadas a entidades locales de Galicia para la implantación de la Agenda 21 Local. Así mismo destacar en el área de Cambio Climático la Orden conjunta de 14 de septiembre de 2004 entre Industria y medio ambiente para regular el procedimiento para obtención de la autorización de emisiones de gases de efecto invernadero.

En materias de aguas y en cumplimiento de la directiva comunitaria 91/271 se llevaron a cabo actuaciones dentro del Programa Operativo de Galicia en: Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER), Medida 3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER) (con actuaciones en distintos municipios de Galicia) y Medida 3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

La D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental llevó a cabo actuaciones dentro del Programa Operativo de Galicia en: Medida 3.4 Infraestructura para la adecuada gestión, reciclaje y valorización de residuos voluminosos y de línea blanca y marrón (muebles, neveras, ordenadores, etc.) en el marco del Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Galicia, Medida 3.7 Adquisición de equipamiento para el Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia. Control aerobiológico Determinación y control de compuestos orgánicos volátiles en diversas matrices medioambientales; Medida 3.8 Caracterización técnica y analítica, con realización de análisis de riesgos, de los suelos potencialmente contaminados por actividades industriales o de gestión inadecuada de residuos. Todas estas medidas tienen como objetivo incrementar los niveles de protección del medio ambiente invirtiendo en infraestructuras, en recuperación de los espacios degradados que se han convertido en suelos contaminados y en la infraestructura necesaria para crear una red de seguimiento y control del aire en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Así mismo, la Dirección General de Investigación y Desarrollo, dentro del Plan Gallego de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2002-2005, contempla dos programas relacionados con la conservación de Medio Ambiente:

- *Biodiversidad y recursos forestales*: la finalidad de este programa es, por un lado, potenciar los aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad de una forma genérica mediante trabajos de restauración con especial interés sobre las especies raras existentes en Galicia en peligro de extinción. Proyectos de investigación relacionados con el análisis de la riqueza biológica de los espacios naturales gallegos, en especial, los incluidos en la Red Natura 2000 y proyectos de investigación sobre las actividades humanas e invasiones en la biodiversidad.
- *Tecnologías ambientales*: este programa tiene por finalidad favorecer la incorporación a todos los sectores productivos de procesos más limpios y respetuosos con el medio ambiente. También son de interés los proyectos relacionados con el tratamiento de residuos y con la reducción de emisiones atmosféricas.

Grupo Temático de Medio Ambiente

Las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente, creado en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) Objetivo 1 celebrada el 16 de octubre de 2002 en el Ministerio de Hacienda, se le encomiendan, por mandato del Comité, a la Red de Autoridades Ambientales. Fruto de dicho mandato, en la 20ª reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada el 13 de diciembre de 2002 en Mieres (Principado de Asturias), se constituye formalmente el Grupo Temático de Medio Ambiente, bajo la presidencia conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Hacienda, y se adopta su Reglamento Interno de funcionamiento. En consecuencia, forman parte del Grupo Temático de Medio Ambiente los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales que representan a la Administración General del Estado, a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la Administración Local y a la Comisión Europea.

Desde la reunión del Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, celebrada en el Ministerio de Hacienda el día 10 de diciembre de 2003, el Grupo Temático de Medio Ambiente se ha reunido en pleno en dos ocasiones:

El día 13 de febrero de 2004 tiene lugar en Valencia la 3ª Reunión Plenaria organizada en colaboración con la Generalitat Valenciana y en la que se trataron los temas siguientes:

- Análisis de los actuales documentos metodológicos de evaluación ambiental con evaluadores independientes que participaron en la elaboración de informes de Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.
- Presentación de la propuesta de documento “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos”, en respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Intermedia 2000-2006.
- Propuesta de nuevas acciones de integración ambiental en diferentes Ejes de desarrollo de la Programación Estructural 2000-2006.

El día 12 de noviembre de 2004 tiene lugar en Bilbao la 4ª Reunión Plenaria organizada en colaboración con el Gobierno Vasco y en la que se trataron los temas siguientes:

- Presentación del documento “Política de Cohesión 2007-2013: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente” y de diversa información relativa a las nuevas perspectivas financieras.
- Presentación de la propuesta de documento “Metodología Común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013”.
- Informe de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda sobre el proceso de actualización de la Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.
- Información de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre la situación actual de los proyectos presentados al Fondo de Cohesión.

En relación con la información y debate relativo a las consideraciones ambientales y de desarrollo sostenible de las propuestas de la Comisión Europea sobre las

perspectivas financieras y los Reglamentos de la política de cohesión, de desarrollo rural y de pesca 2007-2013, el pleno del Grupo Temático de Medio Ambiente acordó por unanimidad que se vuelva a tratar con mayor profundidad en el siguiente encuentro plenario que, organizado en colaboración con la Junta de Andalucía, tuvo lugar en Sevilla los días 10 y 11 del mes de marzo de 2005.

La 3ª y 4ª reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente se hicieron coincidir, respectivamente, con la 23ª reunión plenaria y XXI Jornada Temática “Medio Ambiente Marino” y la 24ª reunión plenaria y XXII Jornada Temática “Plan Nacional de asignación de derechos de emisión en Europa” de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Autoridades Ambientales

Si bien la Red de Autoridades Ambientales es un foro informal, a diferencia del Grupo Temático de Medio Ambiente que atiende al mandato e informa de sus reuniones al Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, conviene señalar que su objetivo prioritario es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión con objeto de promover un desarrollo regional sostenible.

En este sentido las actividades de la Red de Autoridades Ambientales suponen una importante aportación a las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente, cuyos miembros permanentes hay que recordar son los mismos. Pues bien, dentro de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales, desde la anterior de la reunión del Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, cabe señalar que, además de las dos Jornadas Temáticas y reuniones plenarias anteriormente citadas, se celebraron diversas reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo específicos, concretamente las siguientes:

- *Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios*, en diciembre 2003 y octubre 2004.
- *Indicadores de integración ambiental en la programación estructural*, enero 2004.
- *Medio Ambiente Urbano y Fondos comunitarios*, en enero de 2004.
- *Fondo Social Europeo y Medio Ambiente*, en febrero de 2004.
- *IFOP y Medio Ambiente*, en febrero y mayo de 2004.
- *Agricultura, Medio Ambiente y Fondos comunitarios*, en noviembre de 2004.

De las actividades y resultados de los trabajos de cada uno de los Grupos específicos se informó, a través de los diferentes miembros de la Red que actúan como ponentes, a los correspondientes plenarios de la Red de Autoridades Ambientales.

Red Europea de Autoridades Ambientales

En septiembre de 2004, la Comisión Europea reactivó el Grupo de Expertos de Medio Ambiente y Fondos Estructurales (Red europea de Autoridades Ambientales / European Network of Environmental Authorities -ENEA-) que no se había reunido desde el año 2000, y que, bajo la presidencia de la Dirección General de Medio Ambiente, con la participación de representantes de las Direcciones Generales de

Política Regional y de Transporte y Energía, reunió a las autoridades ambientales de todos los Estados miembros a excepción de Luxemburgo, Suecia y Dinamarca.

En la reunión se trataron los temas siguientes:

- Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales.
- Impactos positivos y negativos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente.
- Política de Cohesión y Red Natura 2000.
- Política de Cohesión y Redes Transeuropeas.
- Desarrollo de capacidades y Medio Ambiente.
- Integración del Medio Ambiente en la Política de Cohesión.
- Plan de Acción de Tecnologías Ambientales (ETAP).
- Noruega y los Mecanismos Financieros del EEE.
- Directiva Marco de Aguas y Financiación Comunitaria.
- Presentación de un Manual por parte de ONG's medioambientales.

Como conclusión de las diferentes presentaciones y debate se acordó constituir, en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales, cinco Grupos de Trabajo específicos, concretamente los siguientes:

- Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / Strategic Environmental Assessment and Structural Funds (SEA/SF), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
- Directiva Marco de Aguas, Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión / Water Framework Directive and Structural Funds (WFD/SCF), liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.
- Tercer pilar del nuevo Fondo de Cohesión / Cohesión Fund “Third Pillar”, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
- Impacto de los Fondos Estructurales en el Medio Ambiente / Impact of Structural Funds on environment (ISFE), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
- Desarrollo de Capacidades y medio ambiente / Capacity Building

Hasta la fecha se han celebrado diversas reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo a excepción del de “Desarrollo de Capacidades”. El Secretariado de la Red española de Autoridades Ambientales participa como miembro activo de los Grupos de Trabajo siguientes: SEA (25.10.04 y 20.01.05), WFD/SCF (04.11.04 y 28.01.05) e ISFE (27.09.04, 04.11.04, 15 y 16.12.04 y 27.01.05).

Por último, los líderes de cada uno de los Grupos de Trabajo informarán de sus actividades en la próxima reunión plenaria de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA) que tendrá lugar en Bruselas el próximo día 28 de febrero.

6.2. NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el **Real Decreto Legislativo 2/2000**, de 16 de junio y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la **Directiva 2004/18/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la **Directiva 2004/17/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el **Real Decreto 1098/2001**, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003. Las variaciones introducidas por dicha sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informó de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supongan incremento del coste primitivo del proyecto y que se adjudiquen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente, en la misma comunicación, se hacían consideraciones acerca del fraccionamiento irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

Asimismo, los órganos de contratación de los centros gestores han sometido su actuación a la normativa básica contenida en el Texto refundido de la Ley de contratos, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio y el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas, aprobado por el Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, con entrada en vigor el 1 de enero de 2004, dio una nueva redacción al artículo 2.1 de la Ley de contratos, ampliando a las sociedades del sector público su ámbito subjetivo de aplicación, de acuerdo con la jurisprudencia reiterada del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (entre otras, sentencias de 15 de mayo y 16 de octubre de 2003). Esta reforma también introdujo, en consonancia con lo anterior, una nueva redacción de la disposición adicional sexta; adicionó un nuevo artículo 60 bis, sobre medidas provisionales y una disposición adicional decimosexta, sobre recursos en materia de contratos de las sociedades sujetas a esta ley. Además, el 1 de septiembre de 2004 entró en vigor la modificación introducida por la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, que afecta a los artículos 20, 111 y 112 de la ley. Y por último, la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificó los artículos 99, 110, 116 y 169.

La Comunidad Autónoma de Galicia ha venido aplicando, como procede, la normativa básica estatal en materia de contratación administrativa y, por tanto, ha tramitado sus expedientes sometiéndose a este marco jurídico. No obstante, ante las dudas que podían surgir sobre el ámbito subjetivo de aplicación de las normas sobre contratación pública, a la vista de las directivas comunitarias en la materia y de la doctrina manifestada por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, la Consellería de Economía y Hacienda remitió, en junio de 2004, a todas las sociedades del sector público autonómico y a las secretarías generales de las consellerías, una comunicación relativa al sometimiento de las sociedades y fundaciones del sector público a la Ley de contratos de las Administraciones Públicas. Además, se modificó el artículo 9 de la Ley gallega 10/1996, de 5 de noviembre, a través de la Ley 14/2004, de 29 de diciembre, de medidas tributarias y de régimen administrativo (con efectos ya de 1 de enero de 2005), sometiendo expresamente a las fundaciones del sector público autonómico a la legislación de contratación administrativa. Esta inclusión de las fundaciones ya ha sido recogida en la ley estatal, modificada por el Real decreto ley 5/2005, de 11 de marzo.

Como se ve, la Comunidad Autónoma de Galicia ha procurado durante el año 2004 aplicar en los procedimientos de contratación de todo el sector público, no sólo criterios de transparencia y publicidad, sino todas aquellas garantías derivadas del

pleno sometimiento a las directivas comunitarias y a la legislación nacional en la materia.

Tampoco perdemos de vista las nuevas directivas comunitarias 2004/17/CE y 2004/18/CE, que deben ser traspuestas al ordenamiento jurídico español antes del 31 de enero de 2006, lo que dará lugar a una nueva ley española sobre contratación pública, actualmente en preparación.

Por otra parte, de acuerdo con las indicaciones recogidas en el Programa Operativo, en aquellos supuestos en los que el objeto del contrato tenía la categoría de gasto elegible, la participación comunitaria en la financiación fue indicada de un modo expreso. Asimismo, se cumplió con el deber de publicar en el DOUE todos aquellos procedimientos de contratación en los que la naturaleza o la cuantía del contrato exigiesen su difusión a nivel comunitario.

6.3. FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Tratado de Ámsterdam y la Estrategia Europea sobre el Empleo, junto a los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales, proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las intervenciones estructurales.

La Administración gallega procura que la ejecución material de sus políticas, con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención, estimule positivamente la igualdad de género. El concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del POI de Galicia 2000-2006 y está siendo profundamente respetado en la etapa de ejecución.

En Galicia, es el organismo autónomo denominado "Servicio Gallego de Igualdad" (SGI), quien tiene asumidas las competencias de promover activamente la igualdad de derechos y la no discriminación entre hombres y mujeres, la participación e integración de la mujer en la vida social, cultural, económica y política de Galicia.

A lo largo del ejercicio 2004, a causa de su profunda implicación en un importante número de problemas sociales y su intensa colaboración con la administración central, los ayuntamientos, entidades privadas sin fines de lucro, empresas y asociaciones diversas, el SGI se ha consagrado, dentro de la administración autonómica, como uno de los principales ejemplos de buenas prácticas de partenariado.

La actividad del SGI deriva de los documentos de programación que constituyen el marco básico sobre los cuales se ejecuta la política de igualdad de género. Durante el año 2004, el documento referencial que guió la actuación de este organismo fue el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas, 2002-2005. Inscrito en la vigencia temporal del cuarto Plan, el 2004 ha sido un ejercicio en el que ha primado más la ejecución, que la evaluación de planes anteriores ya finalizados, o la planificación de programas futuros.

Esto no quiere decir, que las actuaciones impulsadas por el SGI durante el 2004 estuviesen dominadas por la inercia o la rutina procedimental; todo lo contrario, su actividad muestra un gran dinamismo, desplegando una ágil capacidad de adaptación

para ir acomodando sus intervenciones a las transformaciones sufridas por una realidad social que está en permanente estado de mutación.

Con este espíritu, durante el 2004, el SGI realizó sus convocatorias de subvenciones, detectó las necesidades en materia de formación, impulsó la difusión de prácticas no-sexistas, editó sus publicaciones, elaboró y difundió sus planes de actuación, organizó seminarios y talleres, fomentó la participación en proyectos europeos e intensificó la colaboración con múltiples organismos y entidades, para así conseguir que la política de igualdad se convirtiera en un proceso abierto a toda la comunidad, en el cual puedan participar todos los agentes sociales implicados.

El Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas, 2002-2005 sitúa en el centro focal de sus objetivos, la incorporación de la mujer al trabajo en una situación de total equidad con los hombres. Durante el ejercicio 2004, el SGI ha utilizado la experiencia extraída de años anteriores para dar un nuevo impulso a ayudas específicas como: “Ayudas y subvenciones para la creación de empresas y la integración laboral de la mujer como estímulo a mujeres emprendedoras de Galicia (programa Emega)”, Ayudas y subvenciones para actividades realizadas por entidades destinadas a la promoción de la mujer (desde donde se subvencionan los Centros de Información a las Mujeres), o “Ayudas de estímulo a la formación de mujeres en aquellas profesiones ligadas a sectores y actividades considerados prioritarios en Galicia”. Las tres anteriores líneas de ayudas, cofinanciadas por el FSE, fueron publicadas en los D.O.G. del 16.04.04, del 17.02.04 y del 16.02.04.

Al margen de la gestión directa, el Organismo también participa en la ejecución de cursos del “PROGRAMA NOVA”, que, realizados en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales, fueron impartidos a lo largo del año 2004 en varias localidades gallegas. Los contenidos curriculares fueron programados en coherencia con las actividades profesionales de mayor demanda en el mercado laboral.

La actividad del SGI como agente coordinador de programas de formación, se reguló en la ya mencionada Resolución que establece las ayudas que registrarán las líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres en aquellas profesiones ligadas a sectores y actividades considerados prioritarios en Galicia. Por medio de esta resolución se concretaron los principios generales de la formación ocupacional, se coordinaron y ejecutaron los principales programas formativos orientados a facilitar la inserción laboral de las mujeres y la mejora de su cualificación profesional.

Con el fin de facilitar la difusión de esta resolución, fue editada la guía “Cursos de formación para mujeres. Guía informativa 2004”.

A lo largo de todo el 2004, el SGI no sólo estuvo comprometido con la formación, sino también con la información y la difusión de conductas no sexistas. La labor desarrollada por este organismo permitió la organización de foros, jornadas y conferencias, donde se pusieron en común las ideas provenientes de amplios sectores de la sociedad. Pueden citarse los siguientes eventos: VI Foro Gallego de Educación para la Igualdad; Programa de Prevención de la violencia de género para adolescentes; Jornada sobre derechos y deberes de las mujeres inmigrantes; Jornada sobre la Participación de las mujeres en las estructuras de poder; V Jornada de madres y padres educando en la igualdad; Programa formativo con el Consejo de la Juventud de Galicia (Mujeres y dirección de asociaciones); Curso de intervención con mujeres maltratadas; Encuentro Género y Diáspora; Seminario La prostitución

femenina: propuestas de intervención; Actividades conmemorativas del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer. Las campañas de difusión llevadas a cabo por el SGI (Campaña de sensibilización-información titulada "Siempre lo tuve claro, la profesionalidad no entiende de sexos"; Campaña de sensibilización-información dirigida a la juventud titulada "yo no te quiero"; Campaña titulada "La mirada de las mujeres");, dan prueba del eficaz uso que este organismo hizo de la técnicas publicitarias, que han sido utilizadas tanto para dar cumplimiento al objetivo con el que fue creado el organismo, (la lucha por la igualdad), como para dejar constancia fehaciente de la participación comunitaria en la financiación de sus programas. Dentro de estas la Campaña "Yo no te quiero", que fue programada dentro del Plan de acción contra la violencia de género 2002-2005, situó la superación de las situaciones de violencia de género desde la perspectiva de la educación de la juventud.

La tarea desarrollada por el SGI a favor de la igualdad, se completó con la edición de una serie de publicaciones, elaboradas, en gran parte, en el seno del Seminario Permanente de Educación para la Igualdad. Entre las obras más destacables del año 2004 pueden mencionarse las siguientes: Guía para jóvenes: como vivir el tiempo de ocio; Guía de literatura infantil y juvenil no discriminatoria 2004; La prostitución femenina en la Comunidad Autónoma de Galicia; Prevenir desde casa, guía para promover las relaciones de paz y equidad.

A nivel autonómico, durante el año 2004 se ha aprobado la Ley 7/2004, del 16 de julio, gallega para la igualdad de mujeres y hombres (DOG número 149, del 3 de agosto). Esta ley obliga a toda la Administración Autonómica Gallega en la lucha contra la discriminación y en la implementación de medidas de acción positiva para lograr la igualdad real de hombres y mujeres en todos los ámbitos de actuación de la administración autonómica. Para ello esta ley recoge aspectos novedosos en materia de conciliación entre vida familiar y laboral, la promoción de la igualdad en los medios de comunicación, el impulso a la incorporación de la mujer a los puestos de grado superior, superación de las situaciones de violencia de género, etc.

La transversalidad es uno de los axiomas sobre los cuales descansan los programas de planificación económica aprobados para el período 2000-2006; consciente de la necesidad de promocionar la igualdad de oportunidades desde esta óptica, la administración autonómica ha estimulado este principio mediante la aprobación de resoluciones como la convocatoria de premios a la innovación educativa en la educación no universitaria sobre un conjunto de temas, entre los cuales se incluye la transversalidad en la educación y la educación para la igualdad de ambos sexos, por una resolución conjunta de varios órganos de la Xunta.

Las intervenciones específicas orientadas al objetivo de alcanzar la igualdad de género, están cofinanciadas en su mayor parte por el FSE. Este tipo de actuaciones se han concentrado en la formación y en la mejora de las condiciones de conciliación entre vida laboral y familiar. Tanto las medidas específicas de formación profesional como las políticas activas de empleo, han mejorado sustancialmente las condiciones de acceso al empleo por parte de las mujeres.

Si se toma el promedio correspondiente al período 1994-2000, se observa como la tasa de desempleo femenino afectaba al 23,4% de la población activa femenina gallega; sin embargo, se vio reducida al 14,6% en el primer trimestre del 2005. Esta disminución del desempleo femenino en 8,8 puntos, es indicativa del impacto de las intervenciones cofinanciadas con el conjunto de los fondos estructurales sobre el

objetivo transversal de la igualdad de género. De un modo paralelo a la disminución del desempleo femenino, se ha constatado un incremento en la actividad femenina, cuyo valor pasó de un promedio de 40,5% durante el período 1994-2000, hasta un 44,6% en el año 2004.

El impacto de los fondos estructurales sobre la política de igualdad tiene dos vertientes: de una parte, el impacto directo del FSE, de otra el efecto horizontal de las intervenciones cofinanciadas con FEOGA-ORIENTACIÓN y FEDER. Un año más, se intentó que los objetivos transversales estuviesen presentes en el mayor número posible de acciones ejecutadas a lo largo del 2004 con cargo a los fondos estructurales.

Las inversiones infraestructurales cofinanciadas por el FEDER poseen efectos difusores sobre el proceso de desarrollo económico sobre el cual se fijan las bases de la transformación social necesaria para lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres. Para combatir la discriminación de género, previamente se debe lograr un desarrollo social y económico que posibilite el acceso de las mujeres al mercado laboral, y en este punto, las inversiones en infraestructuras de comunicación, parques industriales, promoción de la competitividad empresarial, etc, desempeñan un papel fundamental; desde esta perspectiva, el FEDER ha sido un importante polo de difusión de las políticas de igualdad.

La administración gallega intentó integrar la política transversal de igualdad de un modo directo en las actuaciones FEDER; en esta línea, la actividad desarrollada por el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), constituye un ejemplo de buenas prácticas, pues la cuestión de género fue uno de los factores clave a considerar en la fase de programación de sus programas y ayudas; el objetivo de la igualdad también constituyó uno de los elementos de baremación en la elección de proyectos subvencionables; el IGAPE colaboró activamente en la difusión de la cultura emprendedora entre las mujeres, e intentó sensibilizar a todas las empresas participantes en sus programas, sobre la importancia de introducir medidas antidiscriminatorias como factor de calidad empresarial.

Uno de los rasgos definitorios de la actividad agrícola en Galicia es la alta proporción de mujeres al frente de una explotación agropecuaria; bien sea en las explotaciones ganaderas mejor dimensionadas y competitivas, bien en las pequeñas explotaciones agropecuarias, que actúan como fuente complementaria de ingresos, la presencia de las mujeres es mucho más visible que en otros espacios comunitarios.

En Galicia, los fondos FEOGA estén más vinculados a las políticas de género que en otras regiones. Las ayudas para la modernización de las estructuras agrarias contienen un importante factor de igualdad, pues un importante número de solicitantes de planes de mejora pertenecen al sexo femenino.

A lo largo del ejercicio anterior, las mujeres participaron en los cursos de capacitación agraria en un porcentaje muy similar al masculino. Las acciones cofinanciadas por el fondo FEOGA-O han permitido no sólo profesionalizar la actividad agropecuaria y elevar su productividad, sino también crear un colectivo de empresarias autónomas, titulares de una explotación agraria, que participan en la toma de decisiones al mismo nivel que sus compañeros.

Esta situación ha actuado como estímulo del desarrollo rural, pues las mujeres agricultoras han sabido agruparse y canalizar los medios institucionales disponibles hacia la promoción de un crecimiento rural integrado.

Durante el ejercicio 2004, la Agencia Gallega de Desarrollo Rural (AGADER) promovió y coordinó el desarrollo rural, estimulando la acción conjunta de la administración autónoma con un grupo de entidades asociativas rurales, nacidas en numerosos casos de la iniciativa de mujeres titulares de una explotación agraria.

El potencial asociativo de las agricultoras gallegas estimuló la creación de estos Grupos de Acción Local, que actuaron en régimen de partenariado con la Xunta de Galicia para programar y desarrollar acciones de desarrollo rural cofinanciadas con fondos FEOGA-O.

En definitiva, en Galicia, la gestión de las medidas agrícolas realizada durante el año 2004 tuvo un considerable componente de igualdad, pues tanto el estímulo para introducir estos programas, como la colaboración en su seguimiento y gestión, partieron de entidades asociativas con un elevado componente femenino.

El Instituto de la Mujer, dependiente del **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, como Organismo responsable del impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo una serie de actividades con el objetivo de incorporar la igualdad de oportunidades en las intervenciones de los Fondos Estructurales, entre las que destacan:

1. Colaboración con los Comités de Seguimiento de los Marcos Comunitarios de Apoyo del Objetivo 1, así como en los Comités de Seguimiento de los Programas Plurirregionales de FEDER, FSE, FEOGA e IFOP

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, la responsabilidad del Instituto es el seguimiento y control de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades, lo que implica:

- Asistencia a las reuniones que se celebran de cada uno de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos
- Asesoramiento técnico y observaciones en materia de igualdad de oportunidades a los Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos
- Ofrecimiento a los miembros de los Comités de Bibliografía especializada, que pudiera facilitar su tarea.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer
- Participación en los Encuentros Anuales que se han venido celebrando a petición de la Comisión.

2. Colaboración con el Grupo Técnico de Evaluación.

Dado que en la anualidad 2003 se han realizado las Evaluaciones Intermedias de cada uno de los Programas Operativos Plurirregionales y del Marco Comunitario

de Apoyo, el Instituto de la Mujer, como miembro de dicho Grupo, ha realizado las siguientes actividades:

- Participación en las reuniones del Grupo Técnico de Evaluación, para fijar criterios comunes.
- Revisión de los borradores de los documentos y elaboración de propuestas.
- Colaboración con los Equipos Evaluadores externos, para facilitarles la labor de evaluación de la igualdad de oportunidades y homogeneizar los criterios de tal manera que todas las evaluaciones tuvieran unos parámetros comunes.

3. Asunción de la Copresidencia y Secretaría del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

El Comité del Marco Comunitario de Apoyo del objetivo 1 acordó, en la reunión celebrada en el último trimestre de 2002, la creación del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (en adelante G.T.I.O.). El 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva en la que se adoptó su Reglamento Interno de funcionamiento. El grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones o proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006, para lo cual tendrá una relevancia especial la puesta en común de buenas prácticas.

Dicho Grupo está copresidido por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Instituto de la Mujer, quien a su vez ostenta la Secretaría del mismo. Son además miembros del citado Grupo, los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, los gestores de los cuatro Fondos en la Administración General, la jefatura de fila de los gestores de Fondos de las CCAA y una representación de la Comisión Europea.

En cumplimiento del Plan de Trabajo adoptado en la segunda reunión del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, que se celebró el 16 de diciembre de 2002 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación y celebración de reuniones de la Comisión de trabajo formada por el Instituto de la Mujer y los Organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, con el fin de elaborar un informe al final del periodo de programación, sobre la situación de la igualdad de oportunidades en cada una de las Comunidades Autónomas, de tal manera que se visibilicen las actuaciones que podrían cofinanciarse con Fondos Estructurales.

Dicho Informe deberá recoger: Planes y Leyes de Igualdad, algunos indicadores comunes en materia de igualdad y ejemplos de buenas prácticas

- Desarrollo del Programa de Formación. La Evaluación Intermedia de las Intervenciones Estructurales puso de manifiesto carencias en la incorporación del principio transversal de igualdad en las actuaciones estructurales, motivada por falta de conocimientos en esta materia de gestores y responsables, por lo que el GTIO, aprobó como trabajo para el año 2004, la realización de un programa formativo.

Con tal motivo, se han llevado a cabo 3 ediciones de unas Jornadas de un día y medio de duración, en las que han participado 121 asistentes, (82% mujeres y un 18% hombres) pertenecientes a la Administración General del Estado, 39 (32%) Comunidades Autónomas 79 (65%) y 1 de Administración Local (0,82%), con un 4% de representación de altos cargos, del total de asistentes.

Se destaca que los tres miembros de la Comisión Europea que participaron en las Jornadas, recomendaron que se siguiera trabajando en esta línea, ya que lo consideran fundamental, sobre todo para el próximo período de programación

- Elaboración de materiales metodológicos:
 - Edición de la **Guía metodológica para la Evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**. Esta Guía ha servido de documento técnico de consulta para los equipos evaluadores que han realizado las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos regionales y plurirregionales
 - Elaboración de la **Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos**. Esta Guía pretende ser junto al anterior un documento básico en la formación impartida, que acercara aspectos teóricos y prácticos sobre aplicación de la igualdad a las intervenciones estructurales.
 - Elaboración y edición de la **Guía para la incorporación de la perspectiva de género**, que además de contener unos conocimientos teóricos mínimos sobre igualdad de género, así como una breve descripción de las políticas públicas en esta materia, permite una evaluación mínima sobre la igualdad de género de los proyectos, para cualquier profesional o político.

Todos estos materiales se han distribuido a las personas asistentes a los cursos de formación y a todas aquellas Comunidades Autónomas que lo han solicitado, con el fin de llevar a cabo en sus territorios, la formación sobre igualdad de sus gestores.

Para finalizar, informar que el Gobierno constituido a partir de las elecciones celebradas en marzo de 2004, ha creado la Secretaría de Políticas de Igualdad, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, lo que eleva la responsabilidad en el rango en esta materia. A dicha Secretaría, ha quedado adscrito el Instituto de la Mujer.

6.4. REGLAS DE COMPETENCIA

Durante el año 2004, las intervenciones cofinanciadas con fondos comunitarios, han abordado el principio de competencia tanto desde la perspectiva jurídica de sometimiento al principio de legalidad y la compatibilidad con el procedimiento administrativo común y con el conjunto de la normativa comunitaria, (en particular, con las medidas relativas a la información, publicidad, transparencia y competencia), lo cual queda garantizado a través del procedimiento recogido en el Decreto 287/2000, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla el régimen de ayudas y subvenciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 238, 11.12.2000, c.e.

27.12.2000), como desde una perspectiva de política económica, a través de la coherencia general entre el desarrollo de los proyectos y la planificación económica de la Xunta de Galicia, y la correlación específica que se ha de producir entre la ejecución de los programas y los documentos de programación, todo lo cual se ve reforzado por el preceptivo informe de coherencia y compatibilidad de la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios, previsto en el citado Decreto 287/2000, a las convocatorias de ayudas efectuadas dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Como muestra de la efectividad de este sistema de control previo, se subraya que:

Seis proyectos de ayudas recibieron informe negativo mientras no fueran subsanados los defectos detectados por el incumplimiento de las disposiciones del Decreto 287/00 en materia de la acumulación de las ayudas. En todos los casos, el problema fue solventado antes de la aprobación y publicación de la orden de ayudas. Se observa en este caso un aumento de tres proyectos con respecto al período de 2003 que fueron tres.

Veinticinco órdenes recibieron un informe positivo pero condicionado a que sus carencias fueran enmendadas antes de la aprobación. Así en: doce de ellas no cumplían las normas de información y publicidad establecidas por el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo, sobre las actividades de información y publicidad que se deben llevar a cabo en los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales (DO L 130, 21.5.2000). En dos supuestos, el porcentaje de cofinanciación del proyecto de ayudas, superaba los topes máximos previstos para las ayudas de estado de carácter regional, subvencionar proyectos antes de la publicación de la convocatoria, y en no adaptar el proyecto de orden a la nueva definición de PYME. También en este apartado se observa un ligero aumento, pues en el período de 2003 fueron 23.

Mención especial merece el supuesto de que las convocatorias, con anterioridad a su aprobación, deban ser notificadas a la Comisión Europea; la Comisión se pronunció durante el año 2004 a través de Decisión, sobre 1 régimen de ayudas presentado por la Comunidad Autónoma de Galicia y recibió una comunicación en base al Reglamento de exención de las ayudas al Empleo, estos expedientes son:

- N 413/02 Ayudas al desarrollo rural. Aprobada el 13.1.2004 (cofinanciada con FEOGA O).
- XE6/04 Programa de fomento de la contratación de desempleados pertenecientes al Programa Labora: Juventud con experiencia (cofinanciado con FSE).

Como conclusión, puede afirmarse que la ejecución del Decreto 287/00 ha mejorado notablemente el control sobre las ayudas y subvenciones públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia, y ha facilitado la coherencia con la planificación económica de la Xunta y la programación en el marco comunitario.

A continuación, se señalan y justifican, las modificaciones producidas en el cuadro de ayudas del CP durante el año 2004, de los que se ha dado cuenta oportunamente al Comité de Seguimiento del POI Galicia 2000-2006 del año 2004:

- En el eje 42.8 se incluyó el régimen de ayudas siguiente:

Orden por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de la estabilidad y de la contratación por cuenta ajena de colectivos desfavorecidos. (Incluye: Programa de fomento de la contratación de desempleados pertenecientes al Programa Labora: Juventud con experiencia. XE6/04).

6.5. COMPATIBILIDAD CON LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y CON EL ARTÍCULO 37.2 DEL REGLAMENTO 1257/1999

La distribución funcional existente dentro de la Consellería de Política Agroalimentaria y Política Rural garantiza que la ejecución de las medidas de ayuda al desarrollo rural se ajuste totalmente a los principios de compatibilidad y coherencia establecidos en el artículo 37 del Reglamento (CE) 1257/1999. Aunque esta consellería también realiza acciones que son financiadas, bien con fondos propios o bien con transferencias finalistas del estado, su principal fuente de recursos es el Feoga, en su doble dimensión, Feoga-Garantía y Feoga-Orientación.

Una clara diferenciación orgánica que separa la gestión de las ayudas Feoga-G (primas compensatorias e intervenciones de mercado), de la ejecución de las intervenciones realizadas al amparo del Feoga-O (principal origen de fondos de las acciones relacionadas con el desarrollo rural), permite asegurar el cumplimiento del segundo párrafo del mencionado artículo 37; las medidas que entran en el ámbito de aplicación del Reglamento 1257/1999 sólo se podrán acoger a otros regímenes de ayudas comunitarias cuando éstas no sean incompatibles con ninguna de las condiciones específicas establecidas en este reglamento.

Las intervenciones en desarrollo rural con cargo a fondos FEOGA-O respetaron estrictamente la normativa comunitaria no sólo en materia de coherencia y compatibilidad sino también desde la perspectiva ambiental, de seguridad alimentaria y bienestar de los animales. Así mismo, la función de coordinación sobre el desarrollo rural realizada por la Agencia Gallega de Desarrollo Rural (AGADER) permitió reforzar la coherencia que debe existir entre las medidas de contenido agrario ejecutadas por la Xunta y el conjunto de la PAC.

La Consellería de Política Agroalimentaria también se preocupó por someter su actividad a lo establecido en el punto 3 del mencionado artículo 3, y no convocó ni concedió ninguna ayuda con cargo al Feoga que tuvieran como fin la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas ni la financiación de programas de erradicación de enfermedades.

6.6. CONTRIBUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO Y AL PLAN NACIONAL DE ACCIONES PARA EL EMPLEO

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprobaron las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva Estrategia Europea por el Empleo, que desarrolla tres Objetivos Globales y 10 Prioridades, que presenta diferencias respecto a las Estrategias de años anteriores que se basaban en Pilares y Directrices.

La EEE se materializa en los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, PNAE, que los Estados miembros elaboran y presentan cada año a la Comisión, con las modificaciones que la evolución del mercado de trabajo nacional aconseje incorporar. En este sentido los PNAE incorporan un dinámico enfoque para la intervención en materia de empleo.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias, que permite relacionar los citados Objetivos y Prioridades con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

Los tres Objetivos Globales y las 10 Prioridades de la nueva EEE 2003-2010 son los siguientes:

OBJETIVOS GLOBALES:

- I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo
 - Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
 - Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
 - Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.
- II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo
 - Calidad intrínseca del trabajo
 - Aprendizaje permanente
 - Desarrollo de la carrera
 - Salud y seguridad en el trabajo
 - Igualdad entre hombre y mujeres
- III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales
 - Reducir las disparidades regionales
 - Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

PRIORIDADES:

1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos
2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa
3. Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo
4. Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente

5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa
6. Igualdad entre hombres y mujeres
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto
8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo
9. Regularizar el trabajo no declarado
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo

El POI de Galicia 2000-2006 concede una gran importancia al objetivo de incrementar la productividad y la competitividad del sistema económico gallego. Es por ello que aún manteniendo el conjunto de las clásicas políticas de fomento de empleo (incentivos a la contratación indefinida, inserción de los trabajadores jóvenes o de los parados de larga duración, difusión de la cultura emprendedora, etc.), éstas adquieren un valor complementario dentro de una política económica centrada en conseguir un incremento en el volumen de ocupación a partir del apoyo a la inversión, el fomento de las actividades de innovación y desarrollo, cooperación con los principales clústeres, etc.

Prueba de la eficacia de esta estrategia es el nivel de competitividad alcanzado por el sector productivo gallego, tanto en su dimensión interna como en lo que respecta a las exportaciones. Los bienes producidos en Galicia resultan competitivos no sólo dentro de la región sino también en el exterior, el fortalecimiento de los mercados permite ocupar a un mayor número de trabajadores, lo cual a su vez eleva el consumo agregado y produce efectos multiplicativos favorables sobre la economía.

Los nuevos trabajadores que son incorporados cada año al sistema laboral poseen por lo general un elevado nivel de cualificación profesional, lo cual en buena medida se debe al constante proceso de reciclaje y actualización, que con la cofinanciación del Fondo Social, ha promovido la Xunta de Galicia.

Desde el ejecutivo gallego se promovió la creación de empleo de calidad por encima del incremento puramente cuantitativo de la ocupación. Previendo la posible agudización del fenómeno de la deslocalización industrial tras la ampliación hacia el este de la UE y considerando que las actividades que aportan una proporción inferior de valor añadido al producto final son las más susceptibles de sufrir este problema, se intentó estimular el mercado laboral favoreciendo la cualificación y preparación de los trabajadores.

El predominio de esta visión se observa en la aprobación de normas como son la Resolución de 01/04/04 del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) reguladora de las ayudas para el fomento de los programas de apoyo a la continuidad y mejora competitiva de la PYME gallega, la Orden de 02/12/04 de la Consellería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales por la que se desarrollan los programas de promoción y divulgación del cooperativismo y la economía social, la Orden de 29/03/05 por la que se regulan las subvenciones para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de empleo o la Orden de 04/02/05 por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de actividades de información, orientación y búsqueda de empleo.

Los responsables en materia laboral de la Xunta analizaron los resultados alcanzados por el Plan Labora en los años anteriores; de acuerdo con los datos suministrados por la D.G. de Promoción y Empleo, más de 13.000 gallegos menores de 30 años consiguieron su primer empleo gracias a este programa durante el período 2002-2003. Asimismo, la D.G. de Promoción de Empleo realizó en el año 2004 intensas campañas para divulgar el plan entre el sector empresarial privado. Tras analizar los resultados derivados de la evaluación del Plan, en diciembre se procedió a su modificación por medio del Decreto 300/2004 que cambió el contenido del Decreto 148/2002, por el cual se establecía el programa Labora: Juventud con Experiencia en la Comunidad Autónoma de Galicia.

De acuerdo con los estudios realizados durante el año 2004 por parte de los expertos de la administración gallega, el 37% de los beneficiarios de las ayudas al autoempleo fueron menores de 30 años; además, 9.000 jóvenes gallegos se dieron de alta como trabajadores autónomos entre los años 1998 y 2003. Ante esta dinámica, la Xunta potenció el trabajo en régimen de partenariatado con las tres universidades gallegas, lo cual permitió dotar de rasgos innovadores a actividades como fueron la IV Semana del Emprendedor o Galiemplego-2004.

El IGAPE elaboró cien guías de iniciativas empresariales con el objetivo de suministrar información y asesoramiento a los especialistas en promoción económica y a los emprendedores con iniciativas de crear un negocio de pequeña dimensión. De igual modo, el IGAPE realizó un considerable esfuerzo para afianzar la técnica consistente en la detección de los probables “nichos de empleo” e identificó 232 actividades (agrupadas en 17 sectores) susceptibles de acoger empresas de nueva creación.

Empleo y formación constituyen dos conceptos indisolubles pues la base para conseguir una fuerza de trabajo cualificada y competitiva está en la formación. Hay que mencionar por ello varias novedades producidas en el marco jurídico de la enseñanza profesional, tanto reglada como no reglada, y que producirán un efecto a medio plazo sobre la configuración del mercado laboral gallego. La primera de estas normas es el RD 1318/2004 que establece un nuevo calendario para la ordenación del sistema educativo establecido por la Ley Orgánica 10/2002 de Calidad de la Educación. Esta norma de rango estatal fue adaptada al ordenamiento autónomo mediante la Orden de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de 30/09/04 sobre evaluación, promoción y titulación en la educación secundaria obligatoria.

En el campo de la Formación Profesional reglada, deben ser mencionadas dos normas. En el ámbito estatal, el RD 362/2004, de 05/03/04 por el que se establece la ordenación general de la formación profesional específica, y en el autonómico la Resolución de 23/04/04, por la que se dictan instrucciones sobre el acceso y la admisión a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional específica.

La aprobación de la Orden TAS/500/2004 que regula la financiación de las acciones de formación continua en las empresas, produce una considerable modificación en el sistema de formación continua. El nuevo modelo sustituye al anterior basado en subvenciones a través de FORCEM y otorga una mayor relevancia a las empresas.

La entrada en vigor de la Ley 38/2003 general de subvenciones motivó la aprobación de la Orden TAS de 06/10/04, que introdujo nuevos procedimientos en los sistemas de gestión y control de las justificaciones de los gastos correspondientes al Plan FIP.

Las actividades de formación y colocación inscritas en el Plan FIP incrementaron su eficacia tras la aprobación de la Orden de 14/12/04 reguladora de la programación de acciones formativas experimentales y complementarias del Plan FIP en Galicia.

El Acuerdo Gallego de Formación Continua, firmado el 29/03/04 entre la consejera de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales y los agentes sociales permitió introducir los contratos programa y facilitó la creación de la Comisión Gallega de Formación Profesional Continua, como órgano tripartito y paritario.

Otro elemento innovador vinculado a la formación ocupacional viene dado por la Orden TAS/2782/2004, donde se regulan las subvenciones destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación y la Orden autonómica aprobada el 11/11/04 que la aplica en el ámbito autonómico.

La Orden del 09/07/04 que creó un catálogo de expertos docentes para la impartición de acciones formativas del Plan FIP en los centros de formación profesional ocupacional dependientes de la Xunta también modificó el marco legal de la formación ocupacional.

El Ministerio de Trabajo, desarrollando el RD 1506/2003, aprobó la Orden 470/2004, que regula las pruebas de acceso a los certificados de profesionalidad, las Comisiones de evaluación que las aplicarán y la expedición y registro de los certificados.

A nivel autonómico destaca la colaboración producida entre la Asociación de industrias técnicas del audiovisual español (AITE) y el Instituto Gallego de las Cualificaciones; esta cooperación permitió reconocer 24 cualificaciones profesionales del audiovisual agrupadas en once áreas.

La Consellería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales y la de Educación promovieron el programa experimental "ERA" (Evaluación, Reconocimiento y Acreditación), que persigue otorgar un título profesional a aquellos trabajadores que sin poseer título académico hayan desarrollado una larga experiencia profesional.

En materia de seguridad e higiene en el trabajo, hay que citar el RD 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, en el cual se hace referencia a la coordinación de las actividades empresariales.

De acuerdo con los principios de la estrategia de Lisboa, se consideró que las actividades de I+D constituían un pilar básico para fortalecer el mercado de trabajo. Se sitúan en esta dirección el Decreto 148/2004 de la Consellería de Economía y Hacienda que regula la concesión de préstamos por el IGAPE para financiar proyectos en materia de innovación tecnológica; el Decreto 11/2004 de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio que desarrolla las competencias en materia de la sociedad de la información y el conocimiento y la Orden de la Consellería de la Presidencia, Relaciones Institucionales y Administración Pública de 28/01/04 por la que se clasifica como de interés industrial la Fundación Centro Tecnológico del Granito de Galicia.

Hay que resaltar el apoyo institucional prestado a la red de centros tecnológicos. Los diez centros tecnológicos existentes en Galicia prestaron asistencia a un total de 2.500 empresas pertenecientes a los principales sectores económicos de la Comunidad.

Dentro de la colección “Necesidades formativas” y fruto del esfuerzo del Instituto Gallego de las Cualificaciones pueden ser citadas las cuatro publicaciones siguientes: “Estudio de las necesidades de formación y prospectiva de la innovación en el sector de la joyería en Galicia”, “Los posgraduados universitarios y la demanda empresarial”, “Análisis prospectiva y propuestas formativas en el sector forestal en España” y “Estudio de las necesidades formativas del sector textil y de la confección en Galicia”. El Instituto de las Cualificaciones también elaboró el “Estudio del mercado laboral 2003”, publicado en el año 2004 con los datos del año anterior y dentro de la colección denominada “Ocupaciones y formación” publicó el trabajo “Perfiles profesionales”

Dentro del área de la economía social se dieron a conocer dos importantes publicaciones “Jóvenes y cooperativas (Alternativa de autoempleo colectivo)” y el “Libro blanco del cooperativismo en Galicia”, en las que participó el Consejo Gallego de Cooperativas.

Considerando el mercado de trabajo desde una perspectiva más amplia, cabe destacar la creación del Observatorio Gallego de la Inmigración y de la Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, regulado por el Decreto 78/2004, de 2 de abril de la Consellería de Emigración; este Observatorio proporcionará una serie de datos relativos tanto a los emigrantes retornados como sobre los extranjeros residentes en Galicia que servirá de base para diseñar las futuras estrategias de empleo.

La regulación de la competencia en el sector empresarial afecta en un modo incidental a la estructura del mercado laboral; es por ello que la Ley 6/2004, de 12 de julio, reguladora de los órganos de defensa de la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia debe ser también incluida en el apartado de acciones innovadoras.

Un elevado porcentaje del incremento experimentado en el empleo durante el 2004 se hizo posible gracias a la consolidación del sector exportador gallego. En este sentido, el ejecutivo autonómico dio publicidad el 02/11/04 al acuerdo del Consejo de Dirección del IGAPE, que aprueba las bases reguladoras para la calificación de agentes comerciales mediadores en el exterior para el apoyo a la internacionalización de la empresa gallega.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2004 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO011 PO / GALICIA

ORIENTACIONES 2004		INFORME ANUAL 2004					
PTAR	DIRECTIVO	MEDIA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	N° PERSONAS	N° MUJERES	
0	ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO 2003-2006	Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos	Oferencia de desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	9.252.143,68	6.476.500,57	51.404	30.334
			Oferencias de inserción profesional a los jóvenes	4.861.007,94	3.402.705,56	2.024	1.061
			Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	2.234.730,84	1.676.048,14	236	144
			TOTAL DIRECTIVO	16.347.882,46	11.555.254,27	53.664	31.539
2	Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	2.593.975,65	1.945.481,76	3.200	1.819	
		TOTAL DIRECTIVO	2.593.975,65	1.945.481,76	3.200	1.819	
4	Fomento del desarrollo del capital humano y la formación	Fomento del acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional específica	29.124.021,74	18.930.614,13	156.819	74.944	
		Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional inicial y reglada	2.394.848,63	1.556.651,61	19.719	9.818	
		Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los sistemas de Formación Profesional	2.281.350,97	1.482.878,13	3.077	1.729	

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES16PO011 PO / GALICIA

ORIENTACIONES 2004		MEDIDA		INFORME ANUAL 2004			
PISTAR	DIRECCION			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	N° PERSONAS	N° MUJERES
			Asegurar la actualización de niveles de competencias de los trabajadores	2.684.416,19	2.013.312,15	7.744	3.639
	TOTAL DIRECCION			36.484.637,53	23.983.456,02	187.359	90.130
6	Igualdad entre hombres y mujeres		Mejorar la empleabilidad de las mujeres	2.890.368,91	2.312.295,13	27.369	25.045
			Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	1.898.057,30	1.518.445,84	221	221
			Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	901.397,57	721.118,05	678	678
	TOTAL DIRECCION			5.689.823,78	4.551.859,02	28.268	25.944
7	Promover la integración de personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación.		Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	4.405.415,76	3.304.061,82	3.707	1.923
			Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	1.149.645,03	862.233,78	3.313	1.578
			Proporcionar oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	6.107.848,55	4.580.886,41	4.663	3.162

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO011 PO / GALICIA

ORIENTACIONES 2004		MEDIDA			INFORME ANUAL 2004		
PTAR	DIRECTIVO		AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES		
	TOTAL DIRECTIVO		8.747.182,01	11.683	6.663		
8	Hacer que trabaje y resulte rentable por medio de incentivos	Combinar el paro protegido mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	443.449,36	217	154		
	TOTAL DIRECTIVO	Sostener la consolidación del empleo existente	5.029.232,54	2.417	1.105		
	TOTAL DIRECTIVO		7.339.142,47	2.634	1.259		
10	Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo	Proporcionar oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	0,00	0	0		
	TOTAL DIRECTIVO		0,00	0	0		
	TOTAL PTAR		56.255.914,98	286.808	157.354		
	TOTAL		80.118.371,23	286.808	157.354		

Otras contribuciones del FSE a las prioridades de la EEE:

Teniendo en cuenta que los Fondos Estructurales, como instrumentos de cohesión social y económica de la Unión Europea, complementan sus intervenciones generales con las Iniciativas Comunitarias, y siendo EQUAL un buen laboratorio de experiencias novedosas con posibilidades de consolidación en otras formas de intervención, que además sirve para facilitar el cumplimiento de los objetivos del FSE y de las prioridades establecidas en la Estrategia Europea por el Empleo, a continuación se presentan algunos ejemplos de experiencias relevantes llevadas a cabo dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL en esta Comunidad Autónoma, enmarcadas en las prioridades transversales de los Fondos Estructurales (Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Sociedad de la Información y Desarrollo Local), con objeto de su estudio y posible incorporación a los Programas Operativos regionales en este o en el próximo periodo de programación.

La **AD 473**, del proyecto “**Red Rural**” llevado a cabo por la Xunta de Galicia (AGADER) en la Comunidad Autónoma de Galicia al amparo del eje 3 (“Facilitar la adaptación de los/as trabajadores/as y las empresas”) ha realizado la transferencia de una Guía de Buenas Prácticas abordando dos aspectos: el diseño de un sistema de gestión, control, seguimiento y autoevaluación basado en el uso intensivo de las **Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación** como factor reductor de las desigualdades en entornos geográficos muy dispersos; y el desarrollo de herramientas y mecanismos que reducen la desigualdad de género en entornos rurales, facilitan la incorporación adecuada de la mujer al mercado de trabajo y, en definitiva, promueven el **desarrollo local**.

www.red-rural.org

La **AD 538**, del proyecto “**Acento: adaptación cultural al entorno**” llevado a cabo en el eje 3 (“Facilitar la adaptación de trabajadores/as y empresas”) y cuyo representante es la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas, Pescados y Mariscos-ANFACO, ha desarrollado una aplicación informática formativa, el “Aula Virtual Portátil”, adaptada a mujeres trabajadoras del sector conservero, mayores de 45 años sin formación, acompañada de asesoramiento específico en la elaboración de Planes de carrera y formación y de Planes estratégicos de RRHH en cada empresa. Esto se ha traducido en una Guía modelo para la aplicación de la buena práctica relativa a las **Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación** en las políticas de formación en el empleo.

www.proyectoacento.com

La **AD 79** – el proyecto **Compás** (Eje I) de la Mancomunidad del Área Intermunicipal de Vigo, ha tenido como objetivo mejorar la empleabilidad de personas que sufren desigualdades para acceder al empleo, mediante la implantación de itinerarios personalizados para la adquisición de competencias personales y profesionales. Un aspecto relevante ha sido la planificación de todas las actuaciones desde la perspectiva de género, por ejemplo, introduciendo módulos de igualdad en los cursos de formación, priorizando la participación de las mujeres ofreciendo dispositivos de apoyo para la conciliación de la vida familiar y profesional o realizando en el ámbito de la cooperación transnacional un Diagnóstico de la Igualdad de Oportunidades para ser aplicado en cualquier territorio.

Además, ha sido fundamental el uso de las **NTICs** (por ejemplo, la Tarjeta de Ocupabilidad) y el fomento del **desarrollo local**.

www.proyctocompas.org

7. GRANDES PROYECTOS (apartado 2.f del artículo 37 del reglamento N° 1260/1999 del consejo)

GRANDES PROYECTOS CUYA TASA DE COFINANCIACIÓN HA SIDO APROBADA

Medida 6.2 Autopistas

- **“Autopista de Santiago de Compostela-Ourense, Tramo: Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo”.**

Es un Proyecto conjunto entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento. El día 16 de julio de 2002 se presentó el formulario a los Servicios de la Comisión con el objeto de confirmar su tasa de cofinanciación. Con fecha 28 de noviembre de 2002 se formula un escrito por parte de los Servicios de la Comisión planteando una serie de observaciones en relación al plan de financiación, al cálculo del financing gap y el análisis de riesgo. Con fecha 23 de diciembre de 2002 se remite dicha documentación y finalmente con fecha 26 de marzo del 2003 se aprueba por Decisión C (2003) 115. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 51.695.887 euros y un coste total subvencionable de 93.992.522 euros.

Este proyecto consiste en la construcción de un tramo de autopista de Peaje, con aportación de la Xunta de Galicia y del Ministerio de Fomento.

Se divide en dos subtramos: Santiago-Silleda y Silleda-Alto de Santo Domingo. En el primer subtramo se construyen tres enlaces, siete viaductos, tres falsos túneles y un área de peaje. En el segundo subtramo se constituyen cuatro enlaces, contando con la conexión en el Alto de Santo Domingo, cuatro viaductos y un área de peaje.

La sección proyectada es de dos calzadas, con dos carriles de 3,5 m. cada una, separadas por una mediana de anchura variable y arcenes interiores y exteriores y sus respectivas bermas.

Este proyecto ya ha sido ejecutado en su totalidad.

Medida 6.1 Carreteras

- **“Corredor del Morrazo (Rande-Cangas).Tramos I y II”**

Este Proyecto se ejecuta por la Xunta de Galicia. El 21 de abril de 2003 se ha presentado el formulario de Gran Proyecto a los Servicios de la Comisión para confirmar su tasa de cofinanciación. Con fecha 18/07/2003 se aprobó por Decisión C(2003) 2663. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 51.727.970 euros y un coste subvencionable que asciende a 73.897.100 euros.

El corredor del Morrazo tiene por objeto la elección de la Alternativa más conveniente a la CC-550 entre Rande y la conexión con la CC-50 en el tramo Aldán-Beluso.

Se ha estudiado una vía de alta capacidad para la Península del Morrazo con una longitud total de 18,3 Km, con unas características geométricas correspondientes a una velocidad del Proyecto de 80 Km/h, con radios mínimos de 275 m. y rampas máximas del 6%.

El proyecto "Corredor do Morrazo" ha sido objeto de un gran avance durante el ejercicio 2004 de tal modo que está previsto finalizar su ejecución durante el ejercicio 2005 lo que representa acortar su programación inicial en un año.

➤ **"Circunvalación de Vigo"**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003 se presentó a los Servicios de la Comisión el formulario de Gran Proyecto, aprobándose con fecha 10/10/2003 por Decisión de la Comisión C(2003) 3810. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 42.542.760 euros y el coste subvencionable de 60.775.372 euros.

Este proyecto consiste en el segundo cinturón de Vigo que discurre transversalmente por el sur de la ciudad. Las características serán las propias de autovía, con dos calzadas separadas y dos o tres carriles por calzada dependiendo de los tramos.

Se construyen seis enlaces para resolver los cruces con otras vías de circulación: Enlace con primer cinturón, Enlace de Navia, Enlace de C/ Ricardo Mella, Enlace de Balsa, Enlace de Carretera de Universidad y Enlace de Autopista de Val Miñor.

También se construyen cinco viaductos y un falso túnel.

➤ **"Corredor Nadela-Sarria"**

Este proyecto va a ser ejecutado por la Xunta de Galicia. Con fecha 9 de junio de 2003 se remitió a la Comisión el formulario de este Gran Proyecto. Posteriormente, en el mes de diciembre, se remitió la Declaración de Impacto Ambiental y con fecha 25/02/2004 mediante Decisión C(2004) se fijó el nivel de participación comunitaria. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 55.918.191 euros con un coste subvencionable que asciende a 79.883.130 euros.

Este proyecto consiste en la construcción de una carretera de calzada de 7,00 m y arcones de 2,50 m con una longitud de 26,3 Km, desde Nadela, en el municipio de Lugo, donde entronca con la Autovía A-6 hasta Sarria, finalizando una vez circunvalado el núcleo urbano de Sarria, en la C-546. El diseño prevé el futuro desdoblamiento en una autovía. Además, se incluye la construcción de un vial de conexión del corredor Nadela-Sarria y de la C-546 con la carretera C-535 de Sarria a Becerreá, con función de circunvalación de Sarria norte.

Está previsto iniciar las obras de la totalidad de los tramos durante el ejercicio 2005.

Medida 6.3 Ferrocarriles

➤ **“Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)”**

Es un proyecto que ejecuta el Ministerio de Fomento. El 24 de abril de 2003 se ha presentado el formulario a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 10/09/2003 se remite el certificado de Red Natura 2000 que estaba pendiente y con fecha 11/11/2003 se aprueba este Gran Proyecto por Decisión C(2003)4231. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 55.166.124 euros y coste subvencionable de 84.870.960 euros.

Este proyecto consiste en una mejora radical de la red ferroviaria existente para su adaptación a la alta velocidad del Corredor del Atlántico, para que se puedan desarrollar velocidades hasta 220 Km/h.

Para ello había que rectificar curvas para que sus radios sean superiores a 2.000 m. y rebajar las rasantes para no pasar de pendientes al 25 por mil.

En el tramo que nos ocupa, se construye un túnel nuevo de 3 kilómetros, se adecua uno existente de 0,5 kilómetros a doble vía y se construyen tres viaductos.

En realidad, salvo el túnel de 0,5 kilómetros, todo el trazado es nuevo.

➤ **“Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas”**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003 se ha remitido este proyecto para confirmar la tasa de cofinanciación. Con fecha 10/10/2003 se aprueba este Gran Proyecto por Decisión C(2003) 3808. La participación máxima del fondo FEDER queda establecida en 44.204.610 euros y un coste subvencionable de 68.007.090 euros.

Al igual que el proyecto anterior, con esta actuación se consiguen en el tramo velocidades superiores a 200 km/h. La actuación consiste en la construcción de un nuevo tramo entre las estaciones de Portela y Vilagarcía de Arousa.

Se construye un túnel de 3.860 m. de longitud, para doble vía con una sección de 80 m².

Se realizan también dos viaductos hiperestáticos y tres estructuras de pasos a distinto nivel.

➤ **“Eje Atlántico”. Variante de Bregua**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003, se ha presentado el formulario de Gran Proyecto y con fecha 16/10/2003 se ha aprobado su tasa de cofinanciación por Decisión de la Comisión C(2003) 3902. La participación máxima del Fondo FEDER para este proyecto queda establecida en 35.262.810 euros y un gasto subvencionable de 54.250.470 euros.

El proyecto tiene el mismo perfil que los dos anteriores y considerando estos tres proyectos, junto con los tramos de Santiago-Berdia y Oroso-Ordes, se obtienen 25 km. de ferrocarril de doble vía y características modernas.

Al igual que en los otros tramos de plataforma queda preparada para una futura electrificación de la línea.

En este tramo se construye un túnel de 2.384 m. y como estructura relevante se puede citar la ejecución del nuevo apeadero en Boedo o la pérgola sobre la carretera CP 0510 de Confurco a Uxes.

➤ **“Eje Atlántico”. Variante de Ordes**

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Fomento. El 2 de junio de 2004 se remitió el formulario a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 23/08/2004, se recibió comunicación solicitando información adicional, que se contestó con fecha 27/09/2004 y 30/09/2004, incluyéndose posteriormente certificado de la Dirección General para la Biodiversidad de que la zona afectada por el presente proyecto no había sufrido modificaciones en lo referente a la Red Natura 2000. Con fecha 19 de enero de 2005 se aprueba este Gran Proyecto por Decisión C(2005)142. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 41.404.876 euros, con un coste total subvencionable de 63.699.810 euros.

Al igual que en los proyectos aprobados en años anteriores, con esta actuación se consiguen en el tramo velocidades superiores a 200 km/h. La actuación consiste en la construcción de un nuevo tramo de doble vía para una posterior electrificación.

Se construyen dos túneles de 445 y 570 m. de longitud respectivamente, para doble vía con una sección de 80 m².

Se realizan también dos viaductos hiperestáticos de 315 m. de longitud sobre los ríos Cabrón y Lenguelle y siete pasos inferiores.

Se incluye en el proyecto la estación de Ordes.

➤ **“Eje Atlántico”. Variante de Portas. Tramo II**

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Fomento. El envío de la solicitud se realizó el 21 de abril de 2004 a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 23/08/2004, se recibió comunicación solicitando información adicional, que se contestó con fecha 27/09/2004 y 30/09/2004, incluyéndose posteriormente certificado de la Dirección General para la Biodiversidad de que la zona afectada por el presente proyecto no había sufrido modificaciones en lo referente a la Red Natura 2000. Con fecha 19 de enero de 2005 se aprueba este Gran Proyecto por Decisión C(2005)140. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 45.694.779 euros y coste subvencionable de 70.299.660 euros.

El proyecto tiene el mismo perfil que el anterior y considerando estos dos proyectos con los tramos aprobados en el año 2003 y los que no son grandes proyectos, se obtienen casi 70 km. de ferrocarril de doble vía y características modernas para

velocidades de 200 km./h. Al igual que en los otros tramos de plataforma queda preparada para una futura electrificación de la línea.

En este tramo se construye el túnel de Pousadoiro de 2.355 m. de longitud y como estructuras relevantes se pueden citar la ejecución del viaducto sobre el río Umia de 1.275 m. de longitud y la del paso del ferrocarril bajo la carretera de Vilagarcía de Arousa a Caldas de Reis.

Medida 6.4 Puertos

➤ **“Plataforma logística As Neves”**

Este proyecto se ejecuta por la Autoridad Portuaria de Vigo. El formulario de este Gran Proyecto fue remitido a los Servicios de la Comisión con fecha 8/7/2003. Posteriormente, con fecha 23 de julio de 2003 se remite una copia de la declaración de la Red Natura 2000 y con fecha 16/10/2003 se aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión de la Comisión C(2003) 3903. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 27.574.000 euros y un gasto subvencionable de 62.400.000 euros.

La Plataforma constituirá un complejo multifuncional dispuesto sobre un ámbito territorial de 419 Has, situado estratégicamente en los municipios de Salvaterra y As Neves, que estará conectado mediante la autovía A-52 con el Puerto de Vigo, y en el contacto con el eje de la línea ferroviaria Madrid-Ourense-Vigo. Se configura como un área especializada, de concentración de empresas y servicios logísticos, transporte de mercancías e intermodalidad, así como de actividades industriales y servicios generales asociados.

➤ **“Ampliación del Puerto de Ferrol”**

El 4 de febrero de 2002 se ha presentado a los Servicios de la Comisión este proyecto que se va a ejecutar en la medida 6.4 “Puertos” por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprian. En el mes de marzo del año 2002 se recibe un escrito de los Servicios de la Comisión solicitando aportación de elementos adicionales para la instrucción de dicho expediente. Esta información es remitida con fecha 30 de Agosto de 2002. Con fecha 16 de noviembre de 2003 se recibe un escrito por parte de los Servicios de la Comisión comunicando que la instrucción de este Gran Proyecto queda interrumpida hasta que no se reciba la Declaración de Impacto Ambiental relativa a los accesos terrestres al Puerto de Ferrol, es decir debe realizarse una evaluación medioambiental conjunta que tenga en cuenta los aspectos acumulativos, sinérgicos y complementarios que podrían existir entre las obras de los accesos terrestres y la infraestructura propiamente dicha.

Con fecha 4 de diciembre de 2003, se ha remitido a los Servicios de la Comisión la Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo “Acceso terrestre a la ampliación del puerto de Ferrol en Cabo Priorió de la Dirección Gral de Carreteras del Ministerio de Fomento. Los Servicios de la Comisión en su escrito de fecha 17/02/2004, indican que no puede darse curso la solicitud de confirmación de la tasa de participación comunitaria debido a que esta DIA remitida, no satisface una serie de aspectos de carácter medioambiental, quedando la instrucción de este Gran Proyecto

supeditada a la presentación de un nuevo análisis de costes y beneficios, incluidos los financieros, de acuerdo con el apartado 1.d) del artículo 26 del Reglamento N° 1260/1999.

Con fecha 17 de marzo de 2004 se remite a la Comisión un escrito donde se da respuesta a todas las dudas suscitadas sobre este Proyecto. Así se remite un Anexo I donde se recogen las aclaraciones realizadas por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en materia medioambiental y un Anexo II donde se realiza una amplia descripción del nuevo proyecto de puerto exterior de A Coruña, verificándose una ausencia total de impacto sobre el puerto exterior de Ferrol.

Con fecha 10 de mayo de 2004 por Decisión C(2004) 1862 se fija el nivel de participación comunitaria en el Gran Proyecto "Ampliación del Puerto de Ferrol" (Puerto exterior).



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2003

Modificado: 0

Pag 2 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	340.219.448,00	247.748.160,41	72,82	
Medida 6.1	37.614.090,00	40.590.527,73	107,91	312(108,55%)
GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)	12.040.713,00	13.069.887,01	108,55	
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	25.275.486,00	27.275.748,77	107,91	312(107,91%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	297.891,00	244.891,95	82,21	312(82,21%)
Medida 6.2	84.037.331,00	93.992.119,11	111,85	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	84.037.331,00	93.992.119,11	111,85	312(40,33%), 313(71,52%)
Medida 6.3	128.872.731,00	64.669.180,11	50,18	
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	23.038.092,00	15.252.393,75	66,21	311(66,21%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	1.403.185,00	939.378,62	66,95	311(66,95%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	5.406.234,00	8.889.264,87	164,43	311(164,43%)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	27.941.631,00	22.146.864,63	79,26	311(79,26%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	71.083.589,00	17.441.278,24	24,54	311(24,54%)
Medida 6.4	89.695.296,00	48.496.333,46	54,07	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	32.331.975,00	6.240.000,00	19,30	315(19,3%)
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	57.363.321,00	42.256.333,46	73,66	315(73,66%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	340.219.448,00	247.748.160,41	72,82	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	340.219.448,00	247.748.160,41	72,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	340.219.448,00	247.748.160,41	72,82	
TOTAL	340.219.448,00	247.748.160,41	72,82	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

Modificado: 0

Pag 4 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	138.444.204,00	188.726.088,07	136,32	
Medida 6.1	23.366.632,00	49.022.054,17	209,80	312(399,65%)
GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)	6.915.739,00	27.638.550,72	399,65	
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	13.904.943,00	20.772.578,14	149,39	312(149,39%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	2.545.950,00	610.925,31	24,00	312(24%)
Medida 6.2	7.546.431,00	0,00	0,00	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	7.546.431,00	0,00	0,00	
Medida 6.3	82.105.244,00	103.640.924,30	126,23	311(284,4%)
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	14.974.554,00	42.587.172,04	284,40	
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	5.872.323,00	7.592.281,22	129,29	311(129,29%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	27.012.152,00	26.265.173,42	97,23	311(97,23%)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	26.308.846,00	25.718.775,94	97,76	311(97,76%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	7.937.369,00	1.477.521,68	18,61	311(18,61%)
Medida 6.4	25.425.897,00	36.063.109,60	141,84	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	14.330.165,00	0,00	0,00	
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	11.095.732,00	36.063.109,60	325,02	315(325,02%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	138.444.204,00	188.726.088,07	136,32	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	138.444.204,00	188.726.088,07	136,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	138.444.204,00	188.726.088,07	136,32	
TOTAL	138.444.204,00	188.726.088,07	136,32	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

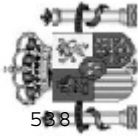
Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 6 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	478.663.652,00	436.474.248,48	91,19	
Medida 6.1	60.980.722,00	89.612.581,90	146,95	312(214,75%)
GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)	18.956.452,00	40.708.437,73	214,75	
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	39.180.429,00	48.048.326,91	122,63	312(122,63%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	2.843.841,00	855.817,26	30,09	312(30,09%)
Medida 6.2	91.583.762,00	93.992.119,11	102,63	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	91.583.762,00	93.992.119,11	102,63	312(37,01%), 313(65,62%)
Medida 6.3	210.977.975,00	168.310.104,41	79,78	
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	38.012.646,00	57.839.565,79	152,16	311(152,16%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	7.275.508,00	8.531.659,84	117,27	311(117,27%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	32.418.386,00	35.154.438,29	108,44	311(108,44%)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	54.250.477,00	47.865.640,57	88,23	311(88,23%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	79.020.958,00	18.918.799,92	23,94	311(23,94%)
Medida 6.4	115.121.193,00	84.559.443,06	73,45	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	46.662.140,00	6.240.000,00	13,37	315(13,37%)
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	68.459.053,00	78.319.443,06	114,40	315(114,4%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 7 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	478.663.652,00	436.474.248,48	91,19	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	478.663.652,00	436.474.248,48	91,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	478.663.652,00	436.474.248,48	91,19	
TOTAL	478.663.652,00	436.474.248,48	91,19	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

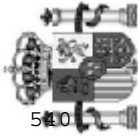
Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 8 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	802.191.371,00	436.474.248,48	54,41	
Medida 6.1	214.555.602,00	89.612.581,90	41,77	312(55,09%)
GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)	73.897.100,00	40.708.437,73	55,09	
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	60.775.372,00	48.048.326,91	79,06	312(79,06%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	79.883.130,00	855.817,26	1,07	312(1,07%)
Medida 6.2	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	312(36,06%), 313(63,94%)
Medida 6.3	341.128.022,00	168.310.104,41	49,34	
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	63.699.815,00	57.839.565,79	90,80	311(90,8%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	70.299.678,00	8.531.659,84	12,14	311(12,14%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	68.007.092,00	35.154.438,29	51,69	311(51,69%)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	54.250.477,00	47.865.640,57	88,23	311(88,23%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	84.870.960,00	18.918.799,92	22,29	311(22,29%)
Medida 6.4	152.515.225,00	84.559.443,06	55,44	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	62.398.732,00	6.240.000,00	10,00	315(10%)
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	90.116.493,00	78.319.443,06	86,91	315(86,91%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	802.191.371,00	436.474.248,48	54,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	802.191.371,00	436.474.248,48	54,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	802.191.371,00	436.474.248,48	54,41	
TOTAL	802.191.371,00	436.474.248,48	54,41	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domin

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
20	REALIZACIONES	Autopista nueva	Km	56,61	56,61	100,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	1.825.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.945,0	11.853,0	24,85



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

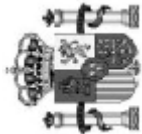
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP2 Corredor del Morrazo (Randé-Cangas)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	12,9	289,8	4,45
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.179,5	1.685,0	70,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** GALICIA**Código nacional:** GA**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.011**GRAN PROYECTO:** GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	0,0	9,2	0,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	1.155,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	9.629,0	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	0,25	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	747,0	5.125,0	14,58



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		Valor previsto (B)	%(A/B)
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	0,0	3,0	0,00	
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	7,7	0,00	
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	634,0	1.290,0	49,15	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	0,0	1,0	0,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	4,6	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	912,0	1.098,0	83,06



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

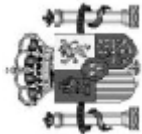
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	0,0	3.384.127,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	200,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdía)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	6,6	9,7	68,04
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	369,0	1.810,0	20,39



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	955,0	1.100,0	86,82
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	6.306.261,0	9.000.000,0	70,07
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	67.778,0	67.000,0	101,16
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	0,0	3,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	100,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	699,0	600,0	116,50

8. PROYECTOS DE LA RED TEN (TRANS EUROPEAN NETWORK)

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN figura en el siguiente cuadro.

La ejecución más importante como se puede observar corresponde a los proyectos de ferrocarriles ejecutados por la D.G de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, con pagos a 31/12/2004 por valor de 350.293.478,00 euros. Dentro de esta medida, los pagos efectuados por RENFE ascienden a 76.174.811,37 euros.

Le siguen en volumen, los pagos efectuados por la D.G de Carreteras del Ministerio de Fomento dentro de la medida 6.1 con 113.338.275,78 euros.

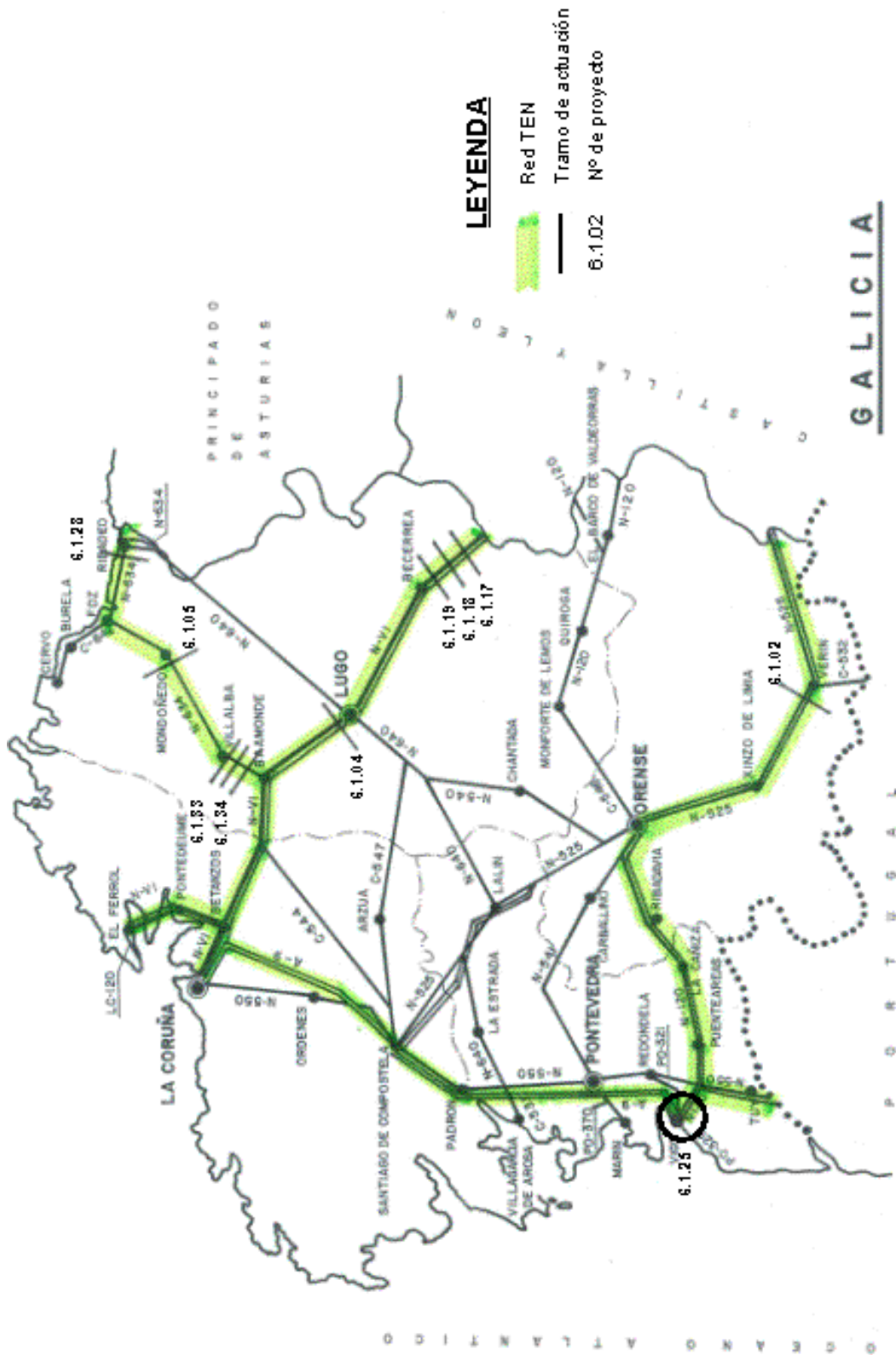
Por último, hay que destacar los pagos efectuados por las Autoridades Portuarias que ascienden a 103.563.851,03 euros.

RELACIÓN DE PROYECTOS TEN. Ejecución a 31 de diciembre de 2004 (Euros)

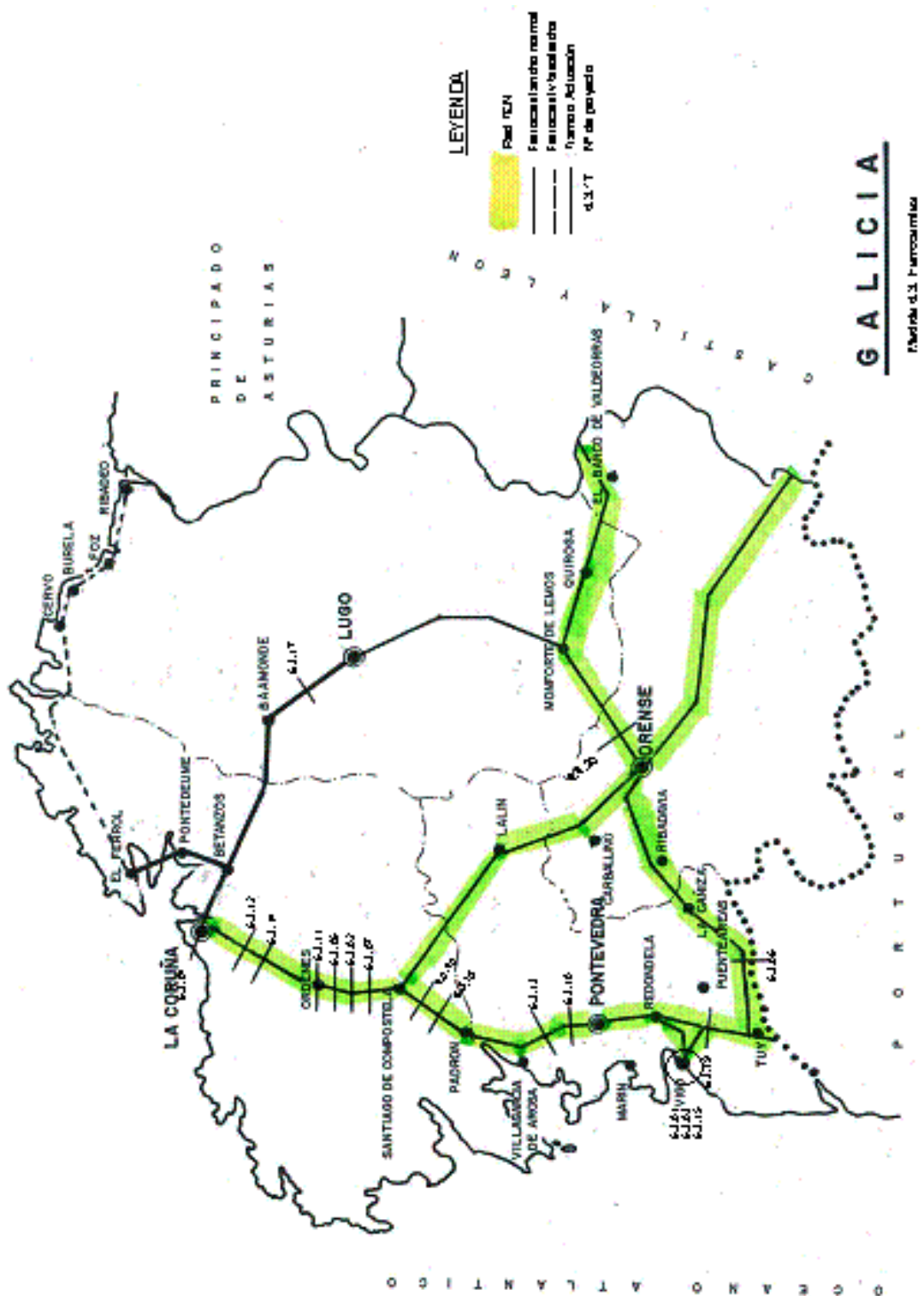
Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
Autoridad Portuaria A Coruña	Nuevo trazado ferroviario en San Diego	234.508,42
Autoridad Portuaria A Coruña	Nueva lonja pesquera y almacenes de exportadores en el puerto de A Coruña	18.708.024,25
Autoridad Portuaria A Coruña	Proyecto, obra y explotación de la prolongación oeste del Mlle.del Centenario y su ampliación en el puerto de A Coruña	2.549.381,20
Autoridad Portuaria A Coruña	Dragado General del Puerto de A Coruña	2.531.755,81
Autoridad Portuaria A Coruña	Prolongación Oeste Muelle del Centenario (3ª fase)	4.810.878,06
Autoridad Portuaria A Coruña	Variante carretera acceso a varaderos de Oza	137.320,01
Autoridad Portuaria A Coruña	Ampliación muro sur en depósito del Centenario	138.962,43
Autoridad Portuaria A Coruña	Nueva pavimentación del Muelle del Centenario (1ª Fase)	408.083,50
Autoridad Portuaria A Coruña	Mejora del canal de acceso del Seixo Blanco	439.995,12
Autoridad Portuaria Ferrol-San Ciprián	AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE FERROL (PUERTO EXTERIOR)	78.319.443,06
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Red Ferroviaria interior del Puerto 1ª Fase	1.735.673,90
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Habilitación del Muelle y explanada contigua de la zona de expansión del Puerto (1ª fase)	1.855.144,48
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Adecuación de la red de saneamiento a la zona de Expansión del puerto (2ª Fase)	336.729,52
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Conexión del vial interior al nudo de comunicaciones 2ª Fase (1ª actuación)	418.947,93
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle este de la zona de expansión	218.748,97
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Conexión del vial interior al nudo de comunicaciones 2ª fase - 2ª actuación	637.334,33
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Red Ferroviaria interior del puerto de Marín 2ª fase (1ª actuación)	136.395,93
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Nuevo Puesto de Inspección Fronterizo en el Puerto de Marín	637.136,72
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Cimentación de grúas en la zona de expansión	135.226,42
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Pavimentación de terminal ferroviaria	138.612,70
Autoridad Portuaria Marín-	Muelle y explanada contigua en zona expansión del puerto de Marín (1ª fase,	6.313.043,90

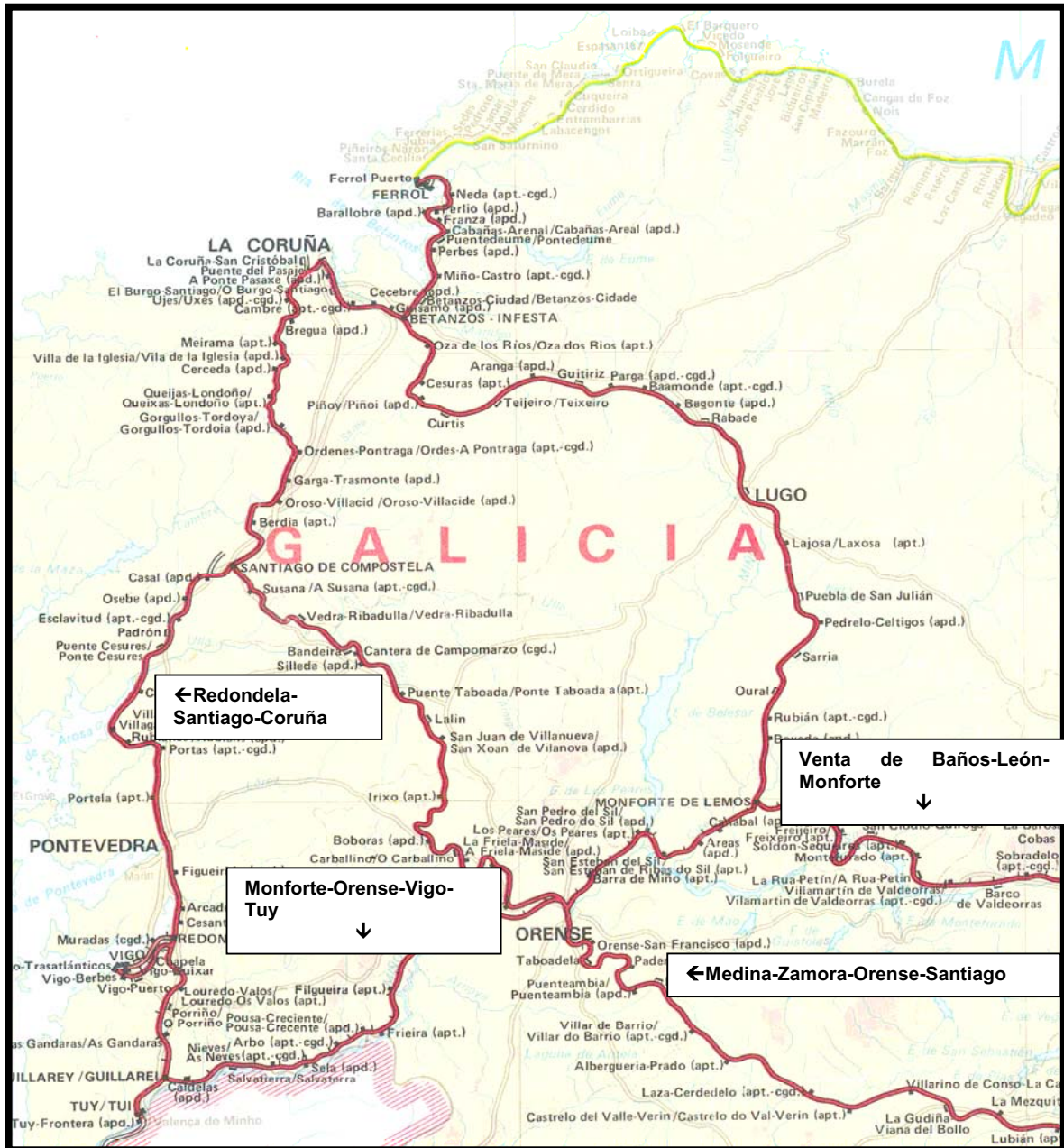
Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
Pontevedra	modificado)	
Autoridad Portuaria Vigo	PLATAFORMA LOGISTICA INDUSTRIAL EN SALVATERRA AS NEVES	6.240.000
Autoridad Portuaria Vilagarcía	EXPLANADA DE SERVICIO A MUELLE COMERCIAL	1.323.571,99
Autoridad Portuaria Vilagarcía	EXPLANADA Y PROLONGACIÓN LINEA ATRAQUE FERRAZO	1.639.310,72
Autoridad Portuaria Vilagarcía	AMPLIACION MUELLE COMERCIAL OESTE	-
Autoridad Portuaria Vilagarcía	MUELLE DE COMBOA (TRAMO II)	2.630.451,84
TOTAL AUTORIDADES PORTUARIAS. Medida 6.4		103.563.851,03
D.G. CARRETERAS	6.1.02 A-52.Autovía de las Rías Bajas.Semienlace de Villaza.Tram:Fumaces-Estivadas.	1.042.624,85
D.G. CARRETERAS	6.1.17 CN-VI.Autovia Madrid - La Coruna.Tramo: Castro Lamas - Noceda.	42.008.190,59
D.G. CARRETERAS	6.1.18 CN-VI.Autovia Madrid - La Coruna.Tramo: Noceda - Agueira.	25.143.151,34
D.G. CARRETERAS	6.1.19 CN-VI.Autovia Madrid - La Coruna.Tramo: Agueira - Cereixal.	34.674.091,02
D.G. CARRETERAS	6.1.28 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Reinante-Ribadeo	2.104.274,59
D.G. CARRETERAS	6.1.33 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Abeledo-Regovide	593.979,60
D.G. CARRETERAS	6.1.34 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Regovide-Villalba	622.608,71
D.G. CARRETERAS	6.1.39 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Lorenzana-Vilamar	676.077,35
D.G. CARRETERAS	6.1.40 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Barreiros-Reinante	617.414,51
D.G. CARRETERAS	6.1.41 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Baamonde (A6)-Abeledo	648.465,90
D.G. CARRETERAS	6.1.48 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Vilamar-Barreiros	690.769,47
D.G. CARRETERAS	6.1.49 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana	334.895,01
D.G. CARRETERAS	6.1.52 Autovía de acceso A Coruña y conexión Aeropuerto de Alvedro. Tramo: As Louzas-A Zapateira	517.661,50
D.G. CARRETERAS	6.1.53 Autovía de acceso A Coruña y conexión Aeropuerto de Alvedro. Tramo: A Zapateira- Autovía A6	490.466,19
D.G. CARRETERAS	6.1.54 Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Naron. Vial carretera de la Trinchera (N-653)-Intersección del Ponto (C-642)	2.477.956,41
D.G. CARRETERAS	6.1.60 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Vilalba-Touzaz	521.437,50
D.G. CARRETERAS	6.1.61 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Touzas-Castromayor	-
D.G. CARRETERAS	6.1.63 N-640 Seguridad Vial. Acondicionamiento de la Intersección de Porto (p.k:13,60)	174.211,24
TOTAL D.G. CARRETERAS MINISTERIO DE FOMENTO. Medida 6.1		113.338.275,78
D.G. FERROCARRILES	6.3.01 Eje Atlántico Gallego. Adecuación y modernización de la línea entre el p.k. 140,2 y 143,2. Triángulo Gullarey.	6.865.392,72
D.G. FERROCARRILES	6.3.02 Eje Atlántico. Adecuación y modernizac. L.Zamora-Coruña entre pp.kk. 385/040 y 398/135. Tramo:Santiago-Oroso	76.875.927,48
D.G. FERROCARRILES	6.3.03 Eje Atlántico Gallego. Triángulo de Guillarey. Instalaciones de seguridad y comunicaciones	2.793.816,13
D.G. FERROCARRILES	6.3.04 Línea Zamora-A Coruña. Remodelación de la estación de A Coruña-San Cristóbal. Infraestructura, vía e instalaciones.	10.437.308,33
D.G. FERROCARRILES	6.3.05 Eje Atlántico. Adecuación y modernización Línea Zamora-Coruña, Pk.. 398/135 y 403/350. Tramo: Oroso-Ordes	14.300.203,48
D.G. FERROCARRILES	6.3.06 L.Monforte-Ourense-Vigo. Arbo-Salvatierra y Caldelas-Guillarey. Adec. y m.	15.406.310,11

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
	Pk. 107.8/127.1 y 135.1/140.2.	
D.G. FERROCARRILES	6.3.07 Eje Atlántico. Adecuac. y modernización de la línea Zamora-Coruña, Ppkk. 378/000 y 385/040. Tramo: Santiago-Berdia	18.918.799,92
D.G. FERROCARRILES	6.3.08 Eje Atlántico. Adecuac. y modernización de la línea Zamora-Coruña, Ppkk. 89/900 y 92/000. Tramo: Osebe-Santiago	36.530.204,95
D.G. FERROCARRILES	6.3.09 Estudio de demanda y rentabilidad alternativas adapt. de trazado a alta velocidad C. Atlántico: Ferrol-Tuy	153.985,85
D.G. FERROCARRILES	6.3.10 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo I: Portela-Portas. Variante de Portas (Pontevedra). Plataforma y vía.	35.154.438,29
D.G. FERROCARRILES	6.3.11 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Ordes. (A Coruña)	57.839.565,79
D.G. FERROCARRILES	6.3.12 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Bregua. (A Coruña)	47.865.640,57
D.G. FERROCARRILES	6.3.13 Eje Atlántico de A.V. Variante de Portas (Pontevedra). Tramo II: Portas-Vilagarcía de Arousa. Plataforma y vía	8.531.659,84
D.G. FERROCARRILES	6.3.14 Eje de Alta Velocidad. Variante de Queixas (A Coruña) Plataforma y vía	15.832.331,92
D.G. FERROCARRILES	6.3.16 Asistencia Técnica para Expropiaciones del Eje Atlántico	2.787.892,62
TOTAL DG. FERROCARRILES. MINISTERIO DE FOMENTO. Medida 6.3		350.293.478,00
RENFE	Trayecto Venta de Baños-León-Monforte	19.923.661,02
RENFE	Trayecto Monforte-Ourense-Vigo-Tuy	22.776.477,76
RENFE	Trayecto Redondela-Santiago-Coruña	15.667.123,05
RENFE	Trayecto Medina-Zamora-Ourense-Santiago	17.807.549,54
TOTAL RENFE. Medida 6.3		76.174.811,37



Medida 6.1 Carreteras y autovías

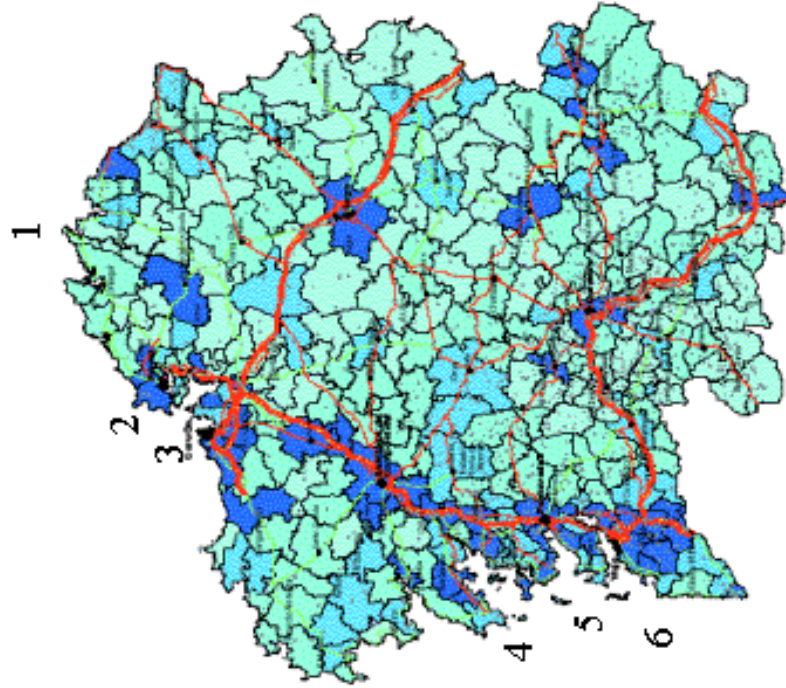




TRAYECTOS RED TEN (Red Convencional) (Decisión 1692/96/CE)

TRAYECTO	Nº Actuaciones
- Venta de Baños-León-Monforte de Lemos	55
- Monforte de Lemos-Orense-Guillarey-Vigo y Guillarey-Tuy	83
- Redondela-Santiago de Compostela-Coruña	61
- Medina-Zamora-Orense-Santiago de Compostela	49

Puertos de las Redes Transeuropeas de Transportes en Galicia



Puertos

1. San Ciprián
2. Ferrol
3. A Coruña
4. Vilagarcía de Arousa
5. Marín-Pontevedra
6. Vigo